CONSORCIO ADMON 143

INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N°20:

CONTRATO NO. 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI
DIRECCION TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

INVIAS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
COLOMBIA

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N°20:

CONTRATO No. 2004 DE 2024

PERIODO DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

Responsable por Elaboración	**Nombre:**	Jael del Carmen Moriano Cortes	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Yuliana Reyes	David Jaramillo
	Cargo:	Residente AMV2	Auxiliar Ingeniería	Inspector SISO	Inspector vial
	Fecha:	28 de febrero de 2026			
Supervisor contrato		ANDRES SERNA AREIZA			

SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI
DIRECCION TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA, COLOMBIA

1. TABLA DE CONTENIDO

1. TABLA DE CONTENIDO 2

2. 4

3. INTRODUCCIÓN 5

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6

4.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO GENERAL: 6

4.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO POR RUTAS A CARGO: 7

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 11

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 12

6.1 SEGUIMIENTO CONTRATO COOPERATIVAS: ACORDE A ORDEN DE ASIGNACIÓN DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024, LAS CUALES SE CITAN A CONTINUACIÓN: 12

6.2 CUMPLIMIENTO CONTRATO AMV2: 14

6.2.1 Reporte diario de emergencias y actualización de novedades presentadas en las vías a cargo; 14

6.2.2 Coordinación para el control del tránsito, en los eventos de emergencia y poda/tala de árboles de las rutas: 15

6.2.3 Estrategias de atención inmediata y magnitudes; 15

6.2.4 Apoyo a contratación de obras; 15

6.2.5 Cumplimiento de indicadores por parte de los trabajadores de mantenimiento rutinario: 15

6.2.6 Efectividad de la inspección rutinaria de puentes: 15

6.2.7 Obtener información, efectuar estudios, preparar documentos, realizar evaluaciones continuas, gestiones permanentes y presentar informes periódicos y de gestión: 16

6.2.8 Intervención oportuna de acuerdo con solicitud de Territorial respectiva: 16

6.2.9 Accidentalidad: 16

6.2.10 Análisis de sitios críticos: 16

6.2.11 Estabilidad de taludes: 16

6.2.12 Atender a usuarios: 16

6.2.13 Calidad y contenido adecuado de la capacitación y frecuencia de la misma: ... 17

6.2.14 Presencia permanente de los ingenieros en la vía: 17

6.2.15 Calidad de personal, oficina y equipos propuestos: 17

7. COMITÉS DE SEGUIMIENTO **18**

8. **18**

9. BITÁCORA DE OBRA **18**

10. INFORMES SEMANALES **18**

11. PERSONAL CONTRATO DE CONSULTORÍA **19**

12. CORRESPONDENCIA **19**

12.1 CORRESPONDENCIA ENTRADA 19

12.1 CORRESPONDENCIA SALIDA 19

7. ACCIDENTALIDAD **20**

8. ANÁLISIS DE SITIOS CRÍTICOS **21**

9. INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **27**

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **27**

1. ANEXOS **29**

2. COMITÉS DE SEGUIMIENTO **30**

3. BITÁCORA DE OBRA **31**

4. INFORMES SEMANALES **32**

5. CORRESPONDENCIA **33**

5.1 CORRESPONDENCIA ENTRADA **34**

5.2 CORRESPONDENCIA SALIDA **35**

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 VIAS ASIGNADAS AMV2 5

Tabla 2 localización vías a cargo 6

Tabla 3: Rutas Municipio Risaralda 7

Tabla 4: Ruta 50RS01 7

Tabla 5: Ruta 25RSA8
Tabla 6: Localización Ruta 29RSB8
Grafica N° 1: Localización Ruta 29RSA – fuente: Hermes Tabla 7: Localización Ruta 29RSA9
Grafica N° 2: Localización Ruta 2902 – Fuente Hermes Tabla 8: Localización Ruta 29029
Tabla 9: Localización Ruta 2507 10
Tabla 10: Localización Ruta 5003 10
Tabla 11 Información contrato AMV2 11
Tabla 12 Tramos viales asignados a las cooperativas de mantenimiento rutinario 12
Tabla 13 Cumplimiento de indicadores cooperativas 13
TABLA 14 ATENCION EMERGENCIAS COOPERATIVA CENTRO 14
TABLA 15 ATENCION EMERGENCIAS COOPERATIVA ALTAGRACIA **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 16 Relación puntos Críticos rutas a cargo de AMV2 21

2. LISTA DE GRAFICAS

Grafica N° 1: Localización Ruta 29RSA – fuente: Hermes Tabla 7: Localización Ruta 29RSA9
Grafica N° 2: Localización Ruta 2902 – Fuente Hermes Tabla 8: Localización Ruta 29029
Grafica N° 3: Localización Cerritos – Cauyá – Fuente: Hermes 10
Grafica N° 4: Localización Ruta 5003 – Fuente: Hermes 10

3. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo principal consolidar y validar la información necesaria y suficiente de las actividades encaminadas al desarrollo del contrato N° 2004 de 2024, en el cual se describe las actividades ejecutadas por Consorcio Admon 143, a cargo de la administración vial 2, la cual tiene como alcance las rutas que se detallan a continuación:

CODIGO	VIA	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	19,07
		PR 30+0290	
		PR 30+0630	
		PR 32+0443	
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	4,437
		PR 4+0455	
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	1,72
		PR 1+0710	
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	5,7
		PR 5+0700	
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000	5,8
		PR 5+0800	
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	18,242
		PR 55+0430	
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	6,458
		PR 78+0550	
Total, km a cargo: 61,427			

Tabla 1 VIAS ASIGNADAS AMV2

El presente informe presenta las actividades ejecutadas en el periodo comprendido del 1 de febrero al 28 de febrero de 2026.

4. Localización del proyecto

La administración vial lote 2, grupo 2 acorde a su alcance estimado en el contrato 2004 de 2024, tiene a cargo las vías que se detallan a continuación:

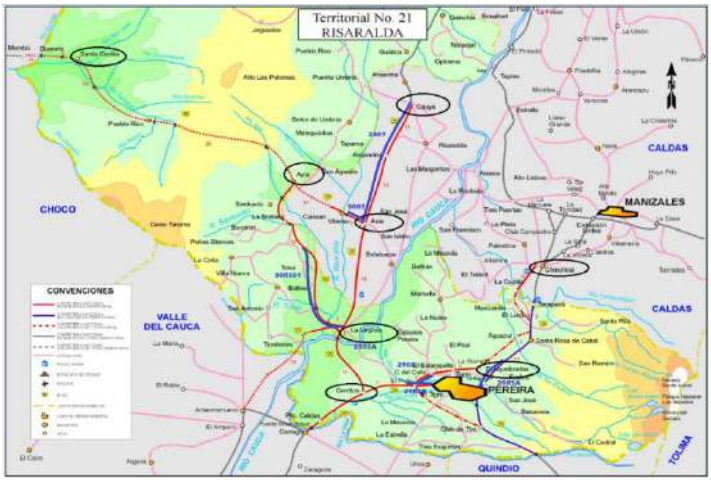
4.1 Localización del proyecto general:

El proyecto se ejecuta en las vías de los departamentos de Risaralda y Caldas, como se relacionan a continuación:

CODIGO	VIA	SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	Santuario	RISARALDA	19,07	EL CENTRO
		PR 30+0290	Balboa			
		PR 30+0630				
		PR 32+0443	La Virginia			
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	La Virginia		4,437	
		PR 4+0455				
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	Pereira		1,72	ALTAGRACIA
		PR 1+0710				
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	Dosquebradas		5,7	
		PR 5+0700				
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000			5,8	
		PR 5+0800				
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	Anserma	CALDAS	18,242	**COMUNEROS**
		PR 55+0430				
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	Viterbo		6,458	
		PR 78+0550				
KILOMETRAJE					**61,427**	**TOTAL: 3/3**

Tabla 2 localización vías a cargo

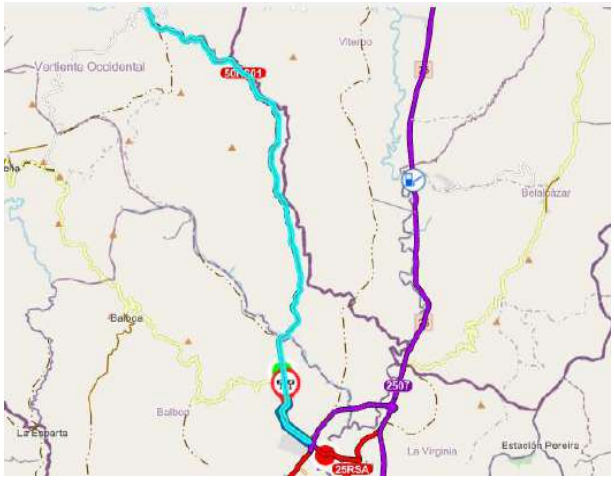
Tabla 3: Rutas Municipio Risaralda



GRAFICA N°1: Localización geográfica Rutas a cargo – Fuente: INVIAS

4.2 Localización geográfica del proyecto por rutas a cargo:

RUTA 50RS01 – RUTA: APIA - LA VIRGINIA

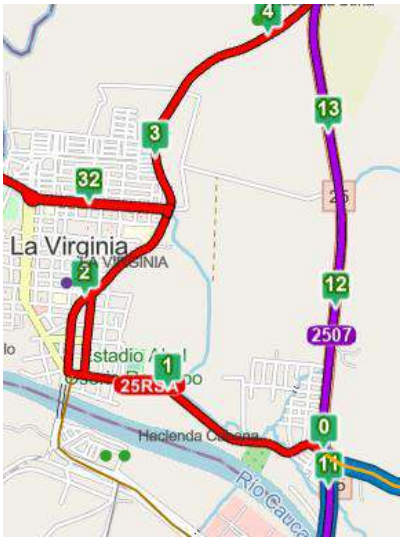


Grafica N° 2: Localización Ruta 50RS01 Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 1	
CODIGO:	**50 RS 01**
VIA	**APIA - LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 13+0000**
HASTA:	**PR 30+0290**
DE:	**PR 30+0630**
HASTA:	**PR 32+0443**

Tabla 4: Ruta 50RS01

RUTA 25RSA – PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA

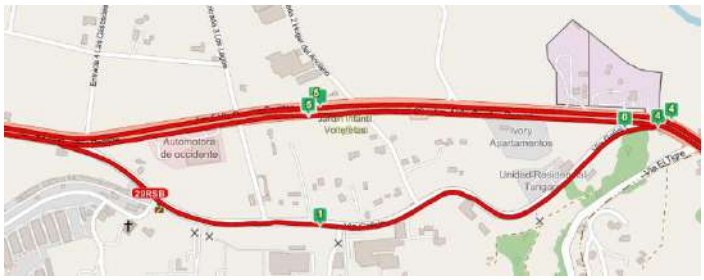


LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 2	
CODIGO:	**25RSA**
VIA	**PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 4+0455**

Tabla 5: Ruta 25RSA

Grafica N° 3: Localización Ruta 25RSA – Fuente: Hermes

RUTA 29RSB – VARIANTE DE GALICIA



Grafica N° 4: Localización Ruta 29RSB – Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 3	
CODIGO:	**29RSB**
VIA	**VARIANTE DE GALICIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 1+0710**

Tabla 6: Localización Ruta 29RSB

RUTA 29RSA – SOLUCION VIAL PEREIRA - DOSQUEBRADAS

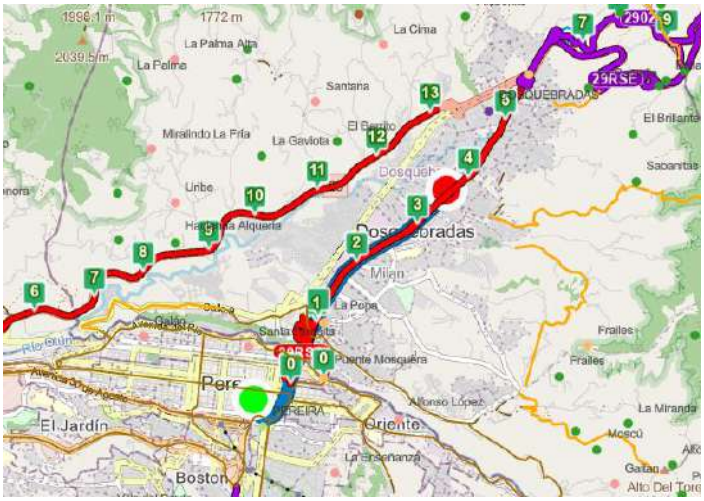


LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 4	
CODIGO:	**29RSA**
VIA	**SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 5+0700**

Grafica N° 1: Localización Ruta 29RSA – fuente: Hermes

Tabla 7: Localización Ruta 29RSA

RUTA 2902 – AVENIDA SIMÓN BOLIVAR: PEREIRA - CHINCHINA



LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 5	
CODIGO:	**2902**
VIA	**PEREIRA CHINCHINA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 5+0800**

Grafica N° 2: Localización Ruta 2902 – Fuente Hermes

Tabla 8: Localización Ruta 2902

RUTA 2507 – CERRITOS - CAUYA



Grafica N° 3: Localización Cerritos – Cauyá – Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 6	
CODIGO:	**2507**
VIA	**CERRITOS - CAUYA**
SECTORES:	
DE:	**PR 37+00180**
HASTA:	**PR 55+0430**

Tabla 9: Localización Ruta 2507

RUTA 5003 – SANTA CECILIA - ASIA



Grafica N° 4: Localización Ruta 5003 – Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 7	
CODIGO:	**5003**
VIA	**SANTA CECILIA - ASIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 72+0000**
HASTA:	**PR 78+0550**

Tabla 10: Localización Ruta 5003

5. Información General del Contrato

A continuación, se describe la temporalidad del contrato N° 2004 de 2024, Consorcio Admon 143:

No. CONTRATO	2004 de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	**“**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.”.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	14 de junio de 2024
PLAZO INICIAL	Hasta 31 de julio de 2026
FECHA DE INICIO	9 de Julio de 2024
CONTRATISTA	Consorcio Admon 143
REPRESENTANTE LEGAL	Sandra Liliana Pérez Medina
NIT.:	901.838.591-7
OFICINA AMV2:	Carrera 13 Bis N° 38-48 Barrio Guadalupe – Dos Quebradas
TELEFONOS:	313 229 1972 – 313 2298290
CORREO:	consorcioadmon143@gmail.com
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Tres mil ochenta y nueve millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos setenta y ocho pesos, (3.089.425.878), moneda corriente, incluido IVA
POLIZAS FIRMA CONTRATO N°	21-44-101443861 ANEXO 0
POLIZAS ACORDE ORDEN DE INICIO N°	21-44-101443861 ANEXO 1
SUPERVISOR CONTRATO DEL 9/7/24 AL 22/4/25:	Fernando García Giraldo
NÚMERO RESOLUCIÓN:	N°101, del 10 de julio de 2024.
SUPERVISOR CONTRATO ACTUAL:	Andrés Serna Areiza
NÚMERO RESOLUCIÓN DESDE 22/4/25:	N°35, del 22 de abril de 2025.

Tabla 11 Información contrato AMV2

6. Actividades ejecutadas en el periodo

La administración vial 2, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero hasta el 28 de febrero de 2026, realizo las siguientes actividades:

6.1 Seguimiento Contrato cooperativas: acorde a orden de asignación de fecha 10 de julio de 2024, las cuales se citan a continuación:

LOTE	GRUPO AMV N°	CODIGO	VIA	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)	COOPERATIVA ASIGNADA
2	2	50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	19,07	Cooperativa El Centro, con número de contrato 1453 R.L. Rossemberg Sánchez
				PR 30+0290		
				PR 30+0630		
				PR 32+0443		
		25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	4,437	
				PR 4+0455		
		29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	1,72	Cooperativa Altagracia, con número de contrato 1455 R.L. Fernando Cardona
				PR 1+0710		
		29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	5,7	
				PR 5+0700		
		2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000	5,8	
				PR 5+0800		
		2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	18,242	Cooperativa Comuneros, con número de contrato 3814 R.L. Nelson Ramírez
				PR 55+0430		
		5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	6,458	
				PR 78+0550		

Tabla 12 Tramos viales asignados a las cooperativas de mantenimiento rutinario

Quienes realizaron las actividades de acuerdo con su programación; cada cooperativa realizo las actividades de mantenimiento rutinario en las vías a cargo, las cuales se describen a continuación:

ACTIVIDAD RUTINARIA	% CUMPLIMIENTO CTVA CENTRO	% CUMPLIMIENTO CTVA ALTAGRACIA	% CUMPLIMIENTO CTVA COMUNEROS
Limpieza de Cunetas	100%	100%	100%
Limpieza de pequeñas obras (sumideros)	100%	100%	100%
Limpieza de bermas	100%	100%	100%
Limpieza de obras y canales	100%	100%	100%
Capacitación	100%	100%	100%
Retiro manual de derrumbes	100%		100%
Poda, corte y retiro de Arboles	100%		100%
Rocería mecánica	100%	100%	100%
Limpieza de Calzada			
Limpieza y pintura de barandas			
Limpieza de alcantarillas	100%		100%
Limpieza de Encoles Y Descoles	100%	100%	100%
Limpieza de señales y mojones			
Limpieza de muros en concreto y gaviones			100%
Mantenimiento rutinario de puentes y pontones	100%	100%	100%
Limpieza de defensas metálicas		100%	
Atención de emergencias	100%		100%
Parcheo - Bacheo			
Siembra de arboles			
Despeje de señales	100%	100%	100%
Instalación de tachas			100%
Mantenimiento rutinario de zanjas de coronación			100%
Realce manual			100%
Abscisado de vía			
Pintura de cabezal			30%
Recolección de basuras	100%	100%	100%
Desmonte manual	100%	100%	100%
Recorrido y vigilancia	100%	100%	100%

Bueno Regular Malo No hubo

Tabla 13 Cumplimiento de indicadores cooperativas

En el periodo del 1 al 28 de febrero de 2026, se presentaron las siguientes emergencias atendidas por las cooperativas; Centro y Comuneros, las cuales se detallan a continuación:

TABLA 14 ATENCION EMERGENCIAS COOPERATIVA CENTRO

N°	FECHA EVENTO	RUTA	VIA	PR	DESCRIPCION
1	01/02/2026	50RS01	APIA – LA VIRGINIA	13+350	Material lodoso y rocoso.
2	01/02/2026	50RS01	APIA – LA VIRGINIA	14+700	Material lodoso y rocoso.
3	01/02/2026	50RS01	APIA – LA VIRGINIA	15+800	Material lodoso y rocoso.
4	01/02/2026	50RS01	APIA – LA VIRGINIA	16+300	Material lodoso y rocoso.
5	01/02/2026	50RS01	APIA – LA VIRGINIA	21+150	Material lodoso y rocoso.

TABLA 15 ATENCION EMERGENCIAS COOPERATIVA COMUNEROS

N°	FECHA EVENTO	RUTA	VIA	PR	DESCRIPCION
1	15/02/2026	2507	CERRITOS – CAUYA	44+900	Limpieza de calzada lodo
2	15/02/2026	2507	CERRITOS – CAUYA	45+300	Limpieza de calzada lodo
3	15/02/2026	2507	CERRITOS – CAUYA	45+650	Limpieza de basura
4	15/02/2026	2507	CERRITOS – CAUYA	47+350	Limpieza de calzada lodo
5	26/02/2026	2507	CERRITOS – CAUYA	39+300	Retiro de árboles.
6	26/02/2026	2507	CERRITOS – CAUYA	42+200	Retiro de árboles.
7	26/02/2026	2507	CERRITOS – CAUYA	44+520	Retiro de árboles.

6.2 Cumplimiento contrato AMV2:

Por parte de administración vial y acorde a sus indicadores se cita a continuación las actividades realizadas:

6.2.1 Reporte diario de emergencias y actualización de novedades presentadas en las vías a cargo;

- Los reportes principales se realizaron en el horario de las 6:00 am y 4:00 pm, mediante plataforma WhatsApp. grupo: Reportes 2025.
- Se remitió comunicados con informe de necesidades a Territorial Risaralda.
- Se envía relación de puntos críticos, mediante cuadro Excel el cual se remite los miércoles de cada semana.
- Se alimenta el aplicativo Survey.

6.2.2 Coordinación para el control del tránsito, en los eventos de emergencia y poda/tala de árboles de las rutas:

- Se realizó la respectiva coordinación de las cooperativas en las rutas: 2507 a cargo de la cooperativa de trabajo comuneros y en la ruta 50RS01cooperativa Centro, en las emergencias citadas en las tablas N°14 y N°15.

6.2.3 Estrategias de atención inmediata y magnitudes;

- Se realiza la comunicación inmediata con las cooperativas a cargo del mantenimiento rutinario de las vías donde se genera la emergencia y se coordina con las respectivas secretarias municipales la respectiva atención.

6.2.4 Apoyo a contratación de obras;

- Se realizó vigilancia y apoyo a supervisor respecto a los contratos en ejecución en los corredores viales a cargo;
 - Ruta 50RS01: Contrato 4328 – atención estabilización de talud PR13+350.
 - Ruta 5003: Contrato 4161 – puntos Críticos – repotenciación de puente Viterbo, fresado del tablero del puente.
 - Ruta 29RSA: Contrato 3987 – mantenimiento puente Viaducto Cesar Gaviria Trujillo (CVGT), señalización horizontal, instalación de barandas.
 - Ruta 2507 – 5003: contrato 1336 – monto agotable atención de emergencias.

6.2.5 Cumplimiento de indicadores por parte de los trabajadores de mantenimiento rutinario:

- Se realizó programación semanal, se realizó seguimiento y cumplimiento de cronograma de trabajo, lo cual se documentó mediante actas de seguimiento con las cooperativas donde se dejó las observaciones y recomendaciones respecto los trabajos realizados.

6.2.6 Efectividad de la inspección rutinaria de puentes:

- Se realizó seguimiento a inspección al puente el Totui (PR25+550), ruta 50RS01, el cual presenta fisuras en la viga 4 lateral derecha salida, se continuo seguimiento.
- En el pontón de la ruta 2507, PR 41+100, sector la Isla, se realiza seguimiento por presunta deflexión de vigas.

6.2.7 Obtener información, efectuar estudios, preparar documentos, realizar evaluaciones continuas, gestiones permanentes y presentar informes periódicos y de gestión:

- Se realizó las evaluaciones solicitadas y se realiza solicitudes respecto a la ley 1228 uso de vía.
- Con las cooperativas Centro se realizó poda de árboles que ocasionaron emergencia en la ruta 50RS01, en el PR 21+900, PR23+900, PR22+800.

6.2.8 Intervención oportuna de acuerdo con solicitud de Territorial respectiva:

- Se remitió respuesta a derechos de petición y demás solicitudes por la entidad, lo cual se anexa en correspondencia del mes.

6.2.9 Accidentalidad:

- Se remitió solicitudes de informe policial de accidentes de tránsito (IPAT) a las respectivas entidades como: tránsito municipal, policía de carreteras y según el caso a fiscalía, con lo cual se elabora el informe mensual de accidentalidad el cual se remitió a planta central.

6.2.10 Análisis de sitios críticos:

- Se actualizó tabla de sitios críticos, la cual fue entregada los miércoles de cada semana acorde a lo solicitado. En este documento se realiza descripción de las novedades de la vía y se relacionó los respectivos comunicados emitidos a territorial.

6.2.11 Estabilidad de taludes:

- Se realizó seguimiento diario, presentando comunicados de pronta atención y tabla de sitios críticos, de los taludes ubicados en las rutas:

 - Ruta 50RS01: PR 13+0350; atendido por el contrato 4328.
 - Ruta 2507: PR 44+0900

6.2.12 Atender a usuarios:

- Se realizó atención de usuarios en las vías a cargo, mediante visitas de acuerdo a derechos de petición los cuales se anexan a correspondencia del presente informe. Se hace presencia en los comités locales de seguridad vial.

6.2.13 Calidad y contenido adecuado de la capacitación y frecuencia de la misma:

- Se realizó capacitación mensual a las cooperativas:
 - Mantenimiento rutinario
 - Plan estratégico de seguridad vial
- Se realizó capacitación y apoyo en la elaboración de acta de costos de los contratos de mantenimiento rutinario.
- Se continúo realizando charlas, con el personal de mantenimiento rutinario, se les manifiesta su buen trabajo, recomendaciones en la ejecución de labores mediante el grupo general de WhatsApp y en los recorridos diarios.
- Se explica a personal de mantenimiento rutinario el uso de aplicativos en celular, como cam scanner y manejo de almacenamiento virtual/envío de documentación.

6.2.14 Presencia permanente de los ingenieros en la vía:

- Se cumplió con este indicador, como se evidencia en los comunicados remitidos a DTRIS, reportes diarios, en las rutas a cargo, asistencia a visitas y reuniones solicitadas y requeridas, en las rutas a cargo se tiene los soportes de los peajes y registro fotográfico de las vías.

6.2.15 Calidad de personal, oficina y equipos propuestos:

- Mediante comunicado INV-ADM-VIAL-143-192-24, con radicado 2024E-VUVRAZ-119451 se remitió listado de logística de AMV2, el cual se relaciona a continuación:

REQUERIMIENTOS LOGISTICOS					
N°	**DETALLE**	**MARCA**	**REFERENCIA**	**SERIAL**	**ANTIGÜEDAD**
1	Equipo de computo	Lenovo	V14G3 IAP	PF4LZF9Y – PF9XB430D6128	< 1 AÑO
2	Impresora laser	SAMSUNG	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	SCX-462F	N/A
3	Tablet tipo Android	Lenovo	Tab M11 TB330FU	HA208E34	N/A
4	Celulares	Honor 8A	CRT – LX3	868446066572336	< 1 AÑO
5	Cámara de video	Canon	FS400	5026B003	N/A
6	Cámara fotográfica	SONY	DSC-W800	N/A	N/A
7	Elementos menores	Cinta, Flexómetro	N/A	N/A	N/A
8	Juego de Señales	Conos, cinta marcada, 4 chalecos reflectivos, señal manual pare y siga 12 señales preventiva, acorde a anexo técnico (ver registro fotográfico)			

REQUERIMIENTOS LOGISTICOS					
N°	**DETALLE**	**MARCA**	**REFERENCIA**	**SERIAL**	**ANTIGÜEDAD**
9	GPS	MARCA SPECTRA PRECISION	MODELO SP20	93598-50	< 1 AÑO
10	Dron	DIJI MINI 2SE	DIJI MINI 2SE	1581F6CDCC23BB003E483	N/A
11	Metro Laser	Bosch GLM 100-25 C	EN50689-2021	IEC60825-1-2014	
12	Odómetro	Walking Measure			
13	Medidor de fisuras y ancho de grietas				
14	Oficina	Dirección: Cra 13 bis # 38-48 Barrio Guadalupe, Dosquebradas (Pereira)			
15	Valla Informativa	Instalada en la ruta 2902, PR 0+800			
16	Vehículo	Ford Ranger – Placa JRL – 101 / Camioneta Fotton modelo 2024 – LZN656			

7. Comités de Seguimiento

En el presente periodo se realizaron los siguientes seguimientos. (Anexo 16.1):

N° Acta de reunión	Fecha	Motivo
23	23/02/2026	Comité de seguimiento administración vial.

8.

9. Bitácora de obra

Al presente informe se anexa bitácora correspondiente al periodo de 1 al 28 de febrero de 2026. (Anexo 16.2)

10. Informes semanales

Para el presente periodo se realizaron informes semanales, los cuales se anexan al presente informe (Anexo 16.3):

N° IS	Periodo		Correo electrónico:
	Del	Hasta	
83	23/01/2026	29/01/2026	asernaa@invias.gov.co
84	30/01/2026	05/02/2026	
85	06/02/2026	12/02/2026	
86	20/02/2026	26/02/2026	

11. Personal Contrato de consultoría

A continuación, se relaciona el personal contrato de consultoría N° 2004 de 2024.

PERSONAL			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
1	Jael del Carmen Moriano Cortes	Residente AMV	1.085.245.598 de Pasto
2	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Ingeniera auxiliar	1.088.007.166 de Dosquebradas
3	Juan Ricardo Torres	Especialista Estructural	79.406.449 de Bogotá
4	Yuliana Reyes Hernández	Inspector SISO	1.088.267.280
5	Neyder David Jaramillo	Tecnólogo y/o inspector vial	1.012.447.344
6	Carlos Fernando Ochoa	Conductor	10.017.873

- Número celular residente AMV (Jael Moriano): 313 229 1972
- Número auxiliar de ingeniería (Kelly Ramírez): 313 229 8290

12. Correspondencia

12.1 Correspondencia entrada

Durante el presente periodo se recibió la siguiente correspondencia, (ver anexo N° 16.4.1).

12.1 Correspondencia salida

Durante el presente periodo se remitió respuesta a los comunicados anteriores y se realizó requerimientos y solicitudes que se detallan en la siguiente tabla y se anexan al presente informe, (ver anexo N°16.4.2).

7. Accidentalidad

En la correspondencia se anexa solicitud de accidentalidad a secretarias de tránsito de municipios y se remite mensualmente los informes a planta central, los informes son remitidos con un mes posterior de acuerdo a entrega de información por parte de las entidades, para el presente informe se remite los datos del informe de accidentalidad del mes de febrero de 2026.

FECHA	HORA	CARRETERA	CODIGO	PR	HERIDOS	MUERTOS	CLASE DE ACCIDENTE	CAUSAS APARENTES O PROBABLES	TIPO DE VEHICULO
6/2/2026	6:05	AV. Simón Bolívar Dosquebradas	2902	0+700	0	0	Choque	Semáforo en rojo	Motocicleta
4/2/2026	5:50	AV. Simón Bolívar Dosquebradas	2903	2+28	0	0	Choque	No determinada	3 automóviles
19/2/2026	8:57	AV. Simón Bolívar Dosquebradas	2904	1+710	2	0	Atropello	Semáforo en rojo	Motocicleta
20/2/2026	3:33	AV. Simón Bolívar Dosquebradas	2905	3+800	2	0	Atropello	Poner en marcha vehículo sin precaución	Motocicleta
18/2/2026	5:20	AV. Simón Bolívar Dosquebradas	2906	1+441	3	0	Choque	Semáforo en rojo	Motocicleta
16/2/2026	12:45	AV. Simón Bolívar Dosquebradas	2907	3+588	2	0	Choque	No determinada	Motocicleta
26/2/2026	07:16	AV. Simón Bolívar Dosquebradas	2908	0+652	2	0	Choque	No determinada	Motocicleta
25/2/2026	07:47	Calle 15 La Virginia	50RS01	32+066	2	0	Choque	Transitar en contravía	Motocicleta

8. Análisis de sitios críticos

Se remite tabla actualizada cada miércoles acorde a lo solicitado.

Tabla 16 Relación puntos Críticos rutas a cargo de AMV2

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DEL CORREDOR	MUNICIPIO	UBICACIÓN		AMENAZA	PASO RESTRINGIDO A UN CARRIL		YA ESTA ATENDIDO		OBSERVACIONES Y NOVEDADES ADICIONALES
			P.R. INICIAL	DISTANCIA P.R. INICIAL		SI	NO	SI	NO	
2507	Remolinos - Cauyá	Anserma	41	100	Deflexión de vigas	-	X	-	X	- Fue inspeccionado en compañía de especialista estructural el día 30/01/2025, se remitió informe el 17/02/2025. - Se notan irregularidades en las superficies de concreto de los estribos más antiguos, se recomienda un estudio de repotenciación, el cual se presume como resultado un reforzamiento del puente, o quizás un remplazo del mismo. - No presenta novedad a la fecha. - De acuerdo a radicado N°2025S-VRIS-009664, se remite memorando interno a la subdirección de planificación de la infraestructura del INVIAS, pendiente respuesta y/o asignación de recursos.
2507	Remolinos - Cauyá	Anserma	42	300	Daño en obras de contención	-	X	-	X	- Se presenta socavación de talud natural anterior al muro de contención causado por el río Risaralda, de continuar con la socavación del terreno natural; queda expuesta la cimentación del muro en concreto. -Se observa mayor desprendimiento de material de gavión en la primer fila, dadas las crecientes. - No presenta novedad a la fecha. - Se informa este punto desde inicio del contrato 2004-2024, mediante informe semanal de sitios críticos.

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DEL CORREDOR	MUNICIPIO	UBICACIÓN		AMENAZA	PASO RESTRINGIDO A UN CARRIL		YA ESTA ATENDIDO		OBSERVACIONES Y NOVEDADES ADICIONALES
			P.R. INICIAL	DISTANCIA P.R. INICIAL		SI	NO	SI	NO	
2507	Remolinos - Cauyá	Anserma	43	0	Daño en obras de contención	-	X	-	X	- Se presenta socavación de talud natural anterior al muro de contención causado por el río Risaralda, se tiene media luna en el pavimento; lo cuál se presume asentamiento de este y desconfinamiento del muro natural en rivera del río; lo cuál podría afectar el muro de contención en concreto existente. - Se informa este punto a territorial desde inicio contrato 2004-2024, mediante informe semanal de sitios críticos. - No presenta novedad a la fecha.
2507	Remolinos - Cauyá	Anserma	44	900	Remoción en masa	-	X	-	X	-, Se remiten por parte de la AMV2 oficio INV-ADM-VIAL-143-325 ,Con asunto Atención a emergencia Ruta 2507, Cerritos – Cauyá: Puntos críticos generados por evento del 10/4/2025, solicitando apoyo de maquinaria y disposición de al cto 4161. -11/04/25, oficio INV-ADM-VIAL-143-324-25, Informe Atención a emergencia Ruta 2507, Cerritos – Cauyá: PR48+300 y PR44+900,reforzamiento de señalización. -10/04/2025, oficio INV-ADM-VIAL-143-323-25 Atención a emergencia Ruta 2507, Cerritos – Cauyá: PR48+300 y PR44+900, cierre total de vía. - Se realiza limpieza de material derramado en la vía por fuertes lluvias, 20/04/2025. (ctva comuneros lavado de calzada).
2507	Remolinos - Cauyá	Anserma	45	0	Daño en obras de contención	-	X	-	X	- Se observa daño en 3 hileras del muro en Gavión. - Se informa este punto desde inicio de contrato 2004 -2024. '-No presenta novedad a la fecha.

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DEL CORREDOR	MUNICIPIO	UBICACIÓN		AMENAZA	PASO RESTRINGIDO A UN CARRIL		YA ESTA ATENDIDO		OBSERVACIONES Y NOVEDADES ADICIONALES
			P.R. INICIAL	DISTANCIA P.R. INICIAL		SI	NO	SI	NO	
2507	Remolinos - Cauyá	Anserma	46	100	Empalizada en encole	-	X	-	X	- Se solicita apoyo con maquinaria para evacuación de lodos y empalizada producto del vendaval ocurrido el 10/04/25 en el municipio de Anserma. -AMV2 envía solicitud apoyo con maquinaria al supervisor del cto 4161, según oficio INV-ADM-VIAL 325-25
2507	Remolinos - Cauyá	Anserma	50	716	Desnivel de vía por posible asentamiento	-	-	-	X	- Se presenta desnivel en la vía , causando ondulaciones en el pavimento asfaltico; acorde a visita de especialista estructural (30/01/2025), recomienda inspección de geotecnísta para revisión de muros de confinamiento en la vía aledaños a la carretera. - Desde AMV2 se remitieron comunicados: - Radicado:2024E-VUVRAZ-063375, de fecha: 11/7/24 - Radicado: 2024E-VUVRAZ-063905, de fecha: 13/7/24 - No presenta novedades a la fecha. - Se reporta este punto desde inicio de contrato 2004- 2024, en el informe de sitios críticos semanales, presentados a territorial.
2507	Remolinos - Cauyá	Anserma	51	100	Desnivel de vía por posible asentamiento		X		X	- Presenta asentamiento de la vía en forma de medialuna, se recomienda visita de geotecnísta
2902	Pereira - Chinchiná	Dosquebradas	5	213	Remoción en masa		X		X	- Se presenta socavación de muro natural anterior a muro de contención en concreto causada por la Quebrada Aguazul. La banca presenta media luna, lo cual se presume a causa del desconfinamiento del talud. - Se presento una actualización de presupuesto presentado por anterior administración mediante comunicado: INV-ADM-VIAL-143-022-24 ALCANCE INFORME RECORRIDO ESTADO DE LAS VÍAS A CARGO DE LA AMV 2. Fecha: 18/07/2024 - No presenta novedades a la fecha.

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DEL CORREDOR	MUNICIPIO	UBICACIÓN		AMENAZA	PASO RESTRINGIDO A UN CARRIL		YA ESTA ATENDIDO		OBSERVACIONES Y NOVEDADES ADICIONALES
			P.R. INICIAL	DISTANCIA P.R. INICIAL		SI	NO	SI	NO	
50RS01	Apia - La Virginia	Balboa	25	200	Desnivel en vía por posible asentamiento		X		X	- Fue inspeccionado en compañía de especialista estructural el día 30/01/2025, recomienda visita por parte de geotecnista. - se observa aumento leve del asentamiento y se percibe con mayor intensidad por parte de los usuarios viales.
50RS01	Apia - La Virginia	Balboa	25	550	Asentamiento del puente 4cm aproa		X		X	- Presenta asentamiento del puente; acorde a visita de especialista estructural (30/01/2025), recomienda visita de geotecnísta, de igual forma, recomienda realizar seguimiento con topografía, con el fin de evidenciar si se encuentra activo el asentamiento del puente. A la fecha no se aprecian novedades.
50RS01	Apia - La Virginia	Balboa	31	100	Remoción en masa		X		X	Se realizan estudios y diseño por medio del contrato 3821, se inicia gestión con planta central para recursos y posterior contratación por parte del INVIAS
50RS01	Apia - La Virginia	Balboa	30	900	Asentamiento -desnivel de la berma		-		x	SIN NOVEDADES
50RS01	Apia - La Virginia	Santuario	13	350	Remoción en masa		X		X	Acorde a radicado N° 2025S - VRIS - 009664, territorial informa remitir solicitud a subdirección de modernización de carreteras nacionales, como necesidades para atención en el contrato 4328 de 2024. Se observan pequeños desprendimientos de tierra en temporada de lluvias, se reporta diariamente ante dirección territorial y supervisores en Wssp autorizado. Se manifiesta en comité de seguimiento AMV´S la necesidad de intervenir este punto crítico, teniendo en cuenta el aumento de lluvias y desprendimientos de lodos provenientes de la parte superior, se realiza lavado de finos el día 16/06/2025, con el apoyo de bomberos de Santuario para evitar afectaciones en la vía.

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DEL CORREDOR	MUNICIPIO	UBICACIÓN		AMENAZA	PASO RESTRINGIDO A UN CARRIL		YA ESTA ATENDIDO		OBSERVACIONES Y NOVEDADES ADICIONALES
			P.R. INICIAL	DISTANCIA P.R. INICIAL		SI	NO	SI	NO	
50RS01	Apia - La Virginia	Santuario	15	100	Deslizamiento de vegetación y detritos por reptación		X		X	Con el apoyo de la ctva. El Centro, se realiza atención, recorte y señalización a deslizamiento el día 14/03/2025 Material arbóreo y detritos, obstaculizando un tercio de la vía lateral derecha, restringiendo el paso vehicular; sentido Apia – La Virginia. - Se remite informe con consecutivo INV-ADM-VIAL-305-25CE a la territorial Risaralda solicitando apoyo del contrato vigente contrato N°2415, cuyo objeto es: "Atención de sitios críticos, atención de emergencias mantenimiento y rehabilitación de la carretera transversal central del pacifico (Quibdó – Pereira), para retiro de material y por parte de la AMV2, se realiza monitoreo constante. - Contrato 2415 realiza retiro de material el día 18/03/2025, administración realiza monitoreo visual de la zona por medio de recorridos.
50RS01	Apia - La Virginia	Santuario	16	650	Colmatación con arrastre material rocoso hacía la vía		X		X	Con el apoyo de la ctva El Centro, se realiza atención los días14/03/2024 y 16/03/202, recorte y limpieza de calzada del material de arrastre tipo rocoso con diámetro inferior a 1", producto de las altas precipitaciones en la zona, lo cual ocupa medio carril y genera riesgo de accidentalidad para los usuarios viales. -Se remite informe con consecutivo INV-ADM-VIAL-305-25CE a la territorial Risaralda solicitando apoyo del contrato vigente contrato N°2415, cuyo objeto es: "Atención de sitios críticos, atención de emergencias mantenimiento y rehabilitación de la carretera transversal central del pacifico (Quibdó – Pereira), para retiro de material y por parte de la AMV2, se realiza monitoreo constante. -Contrato 2415 realiza despeje de material acopiado en línea de berma el día 19/03/2025.
Apia - La Virginia	Balboa	Santuario	19	800	Filtración de agua		X		X	- Se tiene muro de contención con una transversal de aguas lluvias, se recomienda realizar disipadores por la altura de la caída del agua. - No se presenta novedades
Apia - La Virginia	Balboa	Santuario	20	0	Colapso de disipador		X		X	- Se tiene disipador de se recomienda realizar disipadores por la altura de la caída del agua.

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DEL CORREDOR	MUNICIPIO	UBICACIÓN		AMENAZA	PASO RESTRINGIDO A UN CARRIL		YA ESTA ATENDIDO		OBSERVACIONES Y NOVEDADES ADICIONALES
			P.R. INICIAL	DISTANCIA P.R. INICIAL		SI	NO	SI	NO	
50RS01	Apia - La Virginia	Santuario	20	400	Deslizamiento de vegetación y detritos por reptación		X		X	Con el apoyo de la ctva El Centro, se realiza atención, recorte y señalización a deslizamiento por reptación el día 06/03/2025 Material arbóreo y detritos, obstaculizando un tercio de la vía lateral derecha, restringiendo el paso vehicular; sentido Apia – La Virginia. -Se remite informe consecutivo INV-ADM-VIAL-305-25CE a la territorial Risaralda solicitando apoyo del contrato vigente contrato N°2415, cuyo objeto es: “Atención de sitios críticos, atención de emergencias mantenimiento y rehabilitación de la carretera transversal central del pacifico (Quibdó – Pereira), para retiro de material y por parte de la AMV2, se realiza monitoreo constante.
50RS01	Apia - La Virginia	La Virginia	31	200	Remoción en masa aleta puente mocatán		X		X	Se observa socavación causada por Río Risaralda, se han remitido conceptos por parte de AMV2, en atención de especialista estructural el día 01/02/2025, Se observa represamiento de caña en estribo Central lo que genera empujes y peso.
50RS01	Apia - La Virginia	La Virginia	31	250	Socavación, daño en paso peatonal		X		X	Se presenta asentamiento del andén, se observa presencia de fisuras en pavimento, se presume posible socavación por el río Risaralda o infiltración de agua en la zona
50RS01	Apia - La Virginia	La Virginia	32	0	Daño rejillas calle 15		X		X	Se requiere instalación de rejillas para evitar caída de desnivel por parte de adultos mayores o de usuarios de bicicleta y moto.

9. Informe Seguridad y salud en el trabajo

El informe se anexa de forma independiente, hace parte integral del informe mensual del mes de febrero de 2026 de AMV2.

10. Conclusiones y recomendaciones

- De acuerdo con lo requerido en el Contrato 2004 de 2024 entre Instituto Nacional de vías (INVIAS) y Consorcio Admon 143, en cuanto a las funciones de consultoría realizo las actividades descritas en el contrato, referidas al anexo técnico el cual hace parte integral del contrato; *“3. Informar oportunamente al INVIAS sobre la necesidad de diseñar obras y adelantar acciones en relación con el entorno de la vía, encaminadas a su ornato, a la preservación del medio ambiente y a la contaminación visual”.*

- Se realizó las actividades específicas entre ellas; actividades propuestas en la política de embellecimiento y ornato de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías; complementada por el numeral 25. Realizar las acciones y actividades necesarias para implementar la política de embellecimiento y ornato de las Actividades técnicas y administrativas de la administración vial, con la colaboración de las cooperativas asignadas el pasado 10 de julio de 2024 y 4 de octubre de 2024, dentro de estas labores se encuentra el despeje de señales, lavado y limpieza de: defensas, barandas, señales, limpieza de puentes, desmonte manual.

- Se inspecciono el uso y porte adecuado de elementos de protección personal por parte del personal, de forma visual y de acuerdo con formatos diligenciados y entregados en el informe mensual de cooperativas.

- Dentro del alcance de administración vial y de la cooperativa Centro y Comuneros realizando atención de emergencia; en las rutas 2507, 50RS01.

- De acuerdo con lo requerido en el Contrato 2004 de 2024 entre Instituto Nacional de vías (INVIAS) y Consorcio Admon 143, en cuanto a las funciones de consultoría realizo las actividades descritas en el contrato, referidas al anexo técnico el cual hace parte integral del contrato; “3. Informar oportunamente al INVIAS sobre la necesidad de diseñar obras y adelantar acciones en relación con el entorno de la vía, encaminadas a su ornato, a la preservación del medio ambiente y a la contaminación visual”.

- Se realizó las actividades específicas entre ellas; actividades propuestas en la política de embellecimiento y ornato de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías; complementada por el numeral 25. Realizar las acciones y actividades necesarias para implementar la política de embellecimiento y ornato de las Actividades técnicas y administrativas de la administración vial, con la colaboración de las cooperativas asignadas el pasado 10 de julio de 2024 y 4 de octubre de 2025.

- Las actividades realizadas por los grupos de trabajo en las vías a cargo de AMV2, contribuyen a embellecer las vías para nuestros usuarios y también proporcionan mejor visibilidad contribuyendo a la seguridad vial.

1. ANEXOS

2. COMITÉS DE SEGUIMIENTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/1/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 23
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SGIC **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TERRITORIAL RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: N/A

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: AMV1,AMV2,AMV3 Y AMV4

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento administradores viales.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Estado de las rutas a cargo de cada Administración Vial
Sitios Críticos
Contratistas interviniendo las Rutas
Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Ingeniero Andres Comenta sobre el atraso en las actas de cooperativas**.**
La Ingeniera María Celeny se refiere al señor Rosember quien pregunta por la cuenta de enero**,** responde el Ingeniero Andrés que desde su oficina se realizó la gestión correspondiente a tiempo y el 30 de enero se enviaron las actas de las 5 coopertivas, las otras dos no se enviaron por no tener RP2026 faltan 1 0 2 millones para completar el acta.
Se presenta ante el comité el Ingeniero Ernesto sanchez Maecha como contratista en la labores de apoyo al área a cargo del Ingeniero Andrés y a la dirección a cargo de la Ingeniera María Celeny.
La ingeniera Mercedes solicita apoyo a la Territorial en cuanto a la claridad en la redacción de los oficios enviados a las instituciones, en cuanto a que se debe resaltar el requerimiento que realiza la Territorial como tal y evitar la confusión generada con el párrafo final "… La Territorial en apoyo a la Ingeniera XXX le solicita…", lo que se presta para interpretaciones equivocadas.

AMV1.

Tramo vial 5002: No hay intervención por parte de contratistas por el tema conocido con las comunidades Afro y ahora más con el ELN.
Derrumbes: Permanecen dos: PR 53+0300 y PR 55+0950 no han sido atendidos por el contratista, no son de gran magnitud pero requieren de maquinaria. En el tramo vial permanecen los eventos retirados parcialmente dispuestos en las zonas laterales.
Referente a los contratos de Servicio de mantenimiento rutinario el tramo le corresponde a la cooperatia Los Once, estan bajos en algunos indicadores debido a la urgencia de atención de derrumbes menores; el contratista de obra no es diligente con estos eventos, se presenta con rapidez si hay obstrucción del 100% en la vía.
Sitios críticos: continuan los mismos 3 que se reportan cada 15 días ante la SGR, presentan aumento en el deterioro los dos sitios afectados por los ríos Gito (Pte Gito PR66+0873) y San Juan (PR69+0900) debido a la temporada invernal. Todo ya fue notificado.

Tramo vial 5003: Desde Santa Cecilia hasta cercanias con Viterbo, continuan los mismos dos contratistas:
Contratista 4161 de 2023:Trabajan de forma intermitente en el muro de contención del PR 67+0900, el paso esta con sección reducida escasamente para vehículos pequeños. Es el corredor comercial de Viterbo, Apía y Belén de Umbría. El contrato termina en febrero de 2026 y al

muro le falta bastante trabajo.
Contratista 4328 de 2024: Tiene 8 frentes de trabajo entre Santa Cecilia y Pueblo Rico, todos corresponden a obras de contención que restringen en alto grado la circulación, se cuenta con controladores de tráfico, con interrupciones largas en tiempo y longitud. Entre Pueblo Rico y Apía son cuatro frentes, se estan construyendo dos puentes y dos obras de estabilización.
Los tramos destapados permanecen en regular estado debido a las obras en ejecución, también persiste gran cantidad de material sin retirar en las zonas laterales.
En el tramo vial Apía - Viterbo la Alcaldía de Apía se pronunció a través de la Secretaría de Planeación con un oficio solicitando a la Territorial la intervención en el tramo Apía - El Ariete entrada hacia Belén de Umbría. Comenta el ingeniero Ernesto Sanchez que el oficio fue respondido.
Derrumbes: En el tramo Santa Cecilia - Pueblo Ricoo se tienen 5 derrumbes PR 01+0600, PR 10+0930, PR 12+0000, PR 12+0530, PR 17+0700; Ninguno ha sido atendido.
En el PR 65+0350 tramo Apía - Viterbo existe afectación por gaviones dañados ocasionando restricción a la movilidad.
En cuanto a SMRT para este tramo de 72 Km. se tienen 4 cooperativas sin registro de novedades.
Sitios criticos: Continuan los mismos 10 que se reportan cada 15 días.

Tramo vial Apía - La Virginia PR 00+0000 al PR 13+0000: no presenta novedades. El Contratista en este tramo no tiene actividad. Los derrumbes son atendidos por la cooperativa La Marina.
Sitios críticos: Se tienen dos, en condiciones estables.

AMV2:

Ruta 2902 – Simón Bolívar
Durante la revisión del corredor se identificó:
* Presencia de vallas políticas en el derecho de vía, se remitio comunicado a Alcaldia y al INVIAS,
* Actividades de mantenimiento tipo tapa-huecos en ejecución.
* Seguimiento a auditorías de la ANSV:
 * Auditoría 2021: se tuvo visita por parte de la Ing Martha Plazas, pendiente informe y acta de seguimiento,
 * Auditoría 2025: depuración de hallazgos, por entidad, la AMV2 apoyará con la revisión y depuración del documento para establecer competencias y tener claridad previo a la recepción del informe de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
* Solicitud de permito para para toma de velocidades operativas.
* Programación de fundición de berma en PR 0+700 barrio San Judas.

Ruta 29RSA – VCGT
* Presencia de vallas dentro del corredor, se remitio comunicado a Alcaldia y al INVIAS,
* Contrato nacional 3987: Pendientes instalación de señalización vertical, barandas, protector y tirantes. Intervención en junta Pereira–Dosquebradas PR 0+650.

* Contrato 1725:
 * Intervenciones en accesos orejas del viaducto.
 * Señalización horizontal finalizada.
 * Señalización vertical pendiente.
* Se realiza recorrido fabrica Nicole para apoyo interinstitucional para cambio de tubería de la vía, no se tiene claro conexiones.

Ruta: 29RSB
* Sin novedades operativas relevantes.

Ruta: 50RS01 – Apia – La Virginia
* Contrato 4328: intervención en talud PR 13+850. Control de tráfico de 7:00 a. m. a 5:00 p. m. cada 15’
Trabajos en la corona. En la parte inferior retiro de material.
* Hundimiento localizado PR 25+200.
* PR 81+450 sector Los Arenosos.
* Programación de reunión técnica martes 9:00 a.m. con planeación y gestión ambiental. Ornato calle 15 más punto de giro areneros.
* Coordinación con ingenio para limpieza de canales.
* Corte preventivo de palmas PR 22+850.
* Atención a emergencias por vendavales y caída de árboles.
* PMT Agregados de Occidente en salida PR 18+250. Verificar entrega.

Ruta: 25RSA – Paso Nacional La Virginia
* Presencia de vallas dentro del corredor, se remitio comunicado a Alcaldia y al INVIAS,

Ruta: 5003 – Santa Cecilia – Asia
* Terminación contrato 4161.
* Seguimiento a compensación ambiental en Puente Viterbo (intervención río), pendiente señalización horizontal, pendiente pintura: pasamanos y barandas,

Ruta: 2507 – Cerritos – Cauya
* PR 44+900; pendiente instalación de defensa
* Contrato de señalización 1855 pendiente de confirmación de inicio en obra.

En cuanto a las cooperativas: pendiente pago mes de enero, en las cooperativas Centro y Altagracia, en el caso de Comuneros está pendiente el registro presupuestal presentan un desarrollo normal en sus actividades, durante el período cumplen con los indicadores. Se resalta el incremento de maleza asociado a temporada de lluvias.

AMV3:

El programa Vías del Samán con los recursos del peaje de Cerritos II tiene varios proyectos

-Variante Sur Occidental de Cartago
-Puente peatonal de Belmonte bajo.
-Estudios y diseños de la doble calzada de la ruta nacional 2507 Cerritos – La Virginia.
-Intersección de Galicia
-Glorieta de los Almendros
-Puente peatonal de Ukumarí

La AMV3 tiene 5 rutas a cargo:

RN 2506 La Victoria – Cerritos: actividad de tapa huecos en el tramo Cerritos – Cartago ambas calzadas PR 81 al PR 82, se observa que el área con más requerimiento en tapa huecos fue rehabilitada hace menos de 5 años.

RN 29RS01 Pereira – Cerritos:

RN 2507 Cerritos – La Virginia: se evidencian aumento en la cantidad de huecos producto de la ola invernal y su efecto directo sobre fisuras, piel de cocodrilo y otras afectaciones de la carpeta. Se está en proceso de priorización de sectores para programar reparaciones. Está por definir la intervención del sitio critico localizado en el PR 02+0250, el contratista ya presento cotización para estudios y diseños nuevamente.

RN 2302 Anserma Nuevo – La Virginia: sin reporte de novedades.

RN 4803 Anserma Nuevo – Cartago: sin reporte de novedades

Los 6 sitios críticos en seguimiento se encuentran estables,

Está pendiente la demarcación horizontal y las marcas viales para las rutas nacionales 29RSC Variante El Pollo – La Romelia y 29RS01 Pereira – Cerritos. Desde la AMV4 se realizó consulta referente a la no demarcación del tramo PR 00+0000 al PR 04+0000 de la RN 29RSC.

En cuanto a reparaciones en puentes se informa que:

en el contrato está considerada la rehabilitación de las juntas de expansión del puente Escondido localizado en el PR 07+0200 en la RN 29RSC Variante El Pollo – La Romelia.

Se está analizando la posible rehabilitación de las juntas del puente Simón Bolivar localizado sobre el río La Vieja entrada a Cartago.

Esta pendiente la preparación de los aproches del puente Los Naranjos en el municipio de Obando, ya se tiene en revisión la cotización del informe para definir las obras a realizar enviada por el contratista.

Se recibe cotización para estudios y diseños de rehabilitación de un tramo de 3,2 kilómetros, 1,5 kilómetros en la RN 2507 y 1,7 kilómetros en la RN 2506

Se evidencia instalación de vallas publicitarias de carácter político en la RN 29RS01 y en la RN 2506. Al respecto de la 29RSC se enviaron varios oficios a la alcaldía de Pereira, atendieron la solicitud, pero también retiraron los pasacalles informativos del SAU.

AMV4:

Contrato de interventoría 114660-002-2023 (PAF-INVIAS-I-076-2023)
Contratista CONSORCIO CORREDOR SUR

Contrato de obra 114660-001-2023 (PAF-INVIAS-O-081-2023)
Contratista CONSORCIO VIAS SOSTENIBLES 2023

PR 00+0000 a PR 00+0600 CI calzada nueva - se realiza aprovechamiento forestal.
PR 00+0770 a PR 00+0930 eje calzada nueva – corte mecánico para terraza #2.
PR 00+0680 a PR 00+0850 CD calzada nueva – construcción calzada de servicio.
PR 00+0820 a PR 00+0940 CD calzada nueva – construcciones y construcción de anclajes.
PR 00+0990 a PR 01+0030 CD calzada nueva – construcciones y construcción de anclajes.
PR 01+0480 a PR 01+0550 CD calzada nueva – construcción de anclajes.
PR 01+0212 y PR 01+0230 CD construcción de pilotes.
PR 01+01+0120 a PR 01+0160 CD se termina construcción de muro patero.
En cuanto a mantenimiento rutinario, continua la atención al corredor, aunque disminuida debido a que por la época de fuertes lluvias ha sido necesaria la atención de emergencias, mantenimiento a sistemas de drenaje, retiro de derrumbes, árboles y guadua sobre la calzada.
En cuanto a los sitios críticos han requerido atención:
El sitio crítico del PR 10+0720 - inicialmente limpieza manual de berma y cuneta, posteriormente fue necesario desplazar maquinaria para mantener la calzada libre de material del derrumbe (han sido necesarias 6 atenciones).
En total son 20 sitios críticos identificados:
El sitio crítico del PR 02+0800 – requirió atención por desprendimiento de roca y deslizamiento caída de árbol de gran tamaño.
El sitio crítico del PR 03+0100 – requirió atención por derrumbe.
El sitio crítico del PR 05+0150 – requirió atención por micro derrumbe.
Los demás sitios críticos se encuentran estables.
La Cuadrilla de M. R. continúa con la labor (desmonte, rocería, limpieza de bermas y cunetas), durante el período se atendió desde el PR 00+0000 hasta el PR 02+0500.

La puesta a punto inició el 11 de febrero de 2026, a la fecha del presente comité se han rehabilitado 650 metros de canal lateral desde el PR 02+0750 hasta el PR 03+0300 CD, se han rehabilitado 50 metros de cuneta. En todo momento ha contado con el apoyo de la cuadrilla de M. R.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
SIN COMPROMISOS PACTADOS		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 24/3/2026
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Maria Celeny Ocampo Arias	Directora Territorial	Invías	Se firma en hoja de asistencia
Ing. Andrés Serna Areiza	Supervisor Adminitradores Viales	Invías	Se firma en hoja de asistencia
Ing. Ernesto sanchez Maecha 315517003	Apoyo a la Supervisión	Invías	Se firma en hoja de asistencia
Ing. Margarita Rosa Jimenez	Apoyo a la Supervisión	Invías	Se firma en hoja de asistencia
Ing. José Pablo Rios	Practicante	Universidad Antonio Nariño	Se firma en hoja de asistencia
Ing. Luz Mercedes Benavides Bernal	Ing. Residente AMV 1	Consorcio Invias 2023	Se firma en hoja de asistencia
Ing. Jael Mariano Cortés	Ing. Residente AMV 2	Consorcio ADMON 143	Se firma en hoja de asistencia
Ing. Kelly Ramirez Cuervo	Ing. Residente Aux. AMV 2	Consorcio ADMON 143	Se firma en hoja de asistencia
Ing. Sandra Liliana Pérez	Representante Legal	Consorcio ADMON 143	Se firma en hoja de asistencia
Ing. Daniela Arboleda	Ing. Residente AMV 3	Intervías Del Samán	Se firma en hoja de asistencia
Ing. Oscar Alonso Zapata Vasquez	Ing. Residente AMV 4	Consorcio Corredor Sur	Se firma en hoja de asistencia

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INVIAS	PROCESO: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	CÓDIGO	MEPI-FR-4
	FORMATO: REGISTRO DE PARTICIPANTES	VERSIÓN	1
		PÁGINA	de

TEMA DE LA REUNIÓN: Comité Seguimiento Admon Viales DTRIS

HORA DE INICIO: 8:00 a.m.

FECHA: 23-02-2026

DEPENDENCIA CONVOCANTE: DTRIS

LUGAR DE LA REUNIÓN: DTRIS

No.	NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	PROFESIÓN / CARGO	No. CELULAR	E-MAIL	FIRMA
1	Luz Mercedes Benavides Bernal	AMV-1	Ing. Residente	313-7366000	amv.risaralda2024@gmail.com	
2	José Pablo Rios	INVIAS DTR	Practicante	3160139678	JPriosb@invias.gov.co	
3	Oscar Alonso Zapata V.	consorcio corredor sur	Residente AMV	3216113418	radicacion@consorciocorredorsur.com	
4	Kelley J. Ramirez C	Consorcio Admon 143	Aux ing	3005182271	auxcadmon@gmail.com	
5	Sandra Lorena M.	Consorcio Admo 143	R. Legal	3155584903	sandralorena@gmail.com	
6	Jael Moriano	AMV2 ADMON143	Ing. Residente	3117806016	consorcioadmon143@gmail.com	
7	Daniela Arboleda Latorre	CONSORCIO INTERVIAS SUR	RESIDENTE AMV	3113383043	amvintervias@gmail.com	
8	Margarita Rosa Jiménez Arcila	INVIAS	Prof. Universitario 04	3012930163	mrjimeneza@gmail.com	
9	Ernesto Sanchez M	INVIAS	Contratista	3155770039	esanchezm@invias	
10	Andrés Serna Ariza	INVIAS DTRD	Prof. Especializado	3122391995	aserna@invias.gov.co	
11	Maria Celeny Ocampo Arias	INVIAS DTRIS	Directora	3177003149	mcocampo@invias.gov.co	

Scanned with CamScanner

3. BITÁCORA DE OBRA

Fecha 1 de febrero del 2026
tiempo seco
Grupo Anuz DTRLS
Reporte a cargo
Personal Residente
AUX Ingeniera
Inspector vial
SISO conductor

Ruta 2507 "cerritos-cayya".
tiempo lluvias moderadas
- se tiene pendiente instalación de defensa, PR 44+900.
- PR 52+500 perdida de berma
transito normal.

Ruta 2402 "Av. Simon bolivar".
tiempo seco
transito normal

Ruta 29RSA "Solución Vial Pereira-Dosquebradas"
tiempo seco
No se realizaron trabajos de señalización debido a las lluvias.
trafico normal.

Ruta 25RSA "paso nacional por la virginia"
tiempo seco
transito normal

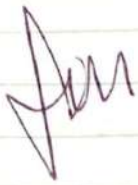
Ruta 50RSA "Apia-la virginia".
tiempo seco
- PR 13+350, se espera continuar intervención estabilidad de talud por el cto 4328.
- Hundimiento de calzada PR 25+240
- PR 3H+450. Pendiente Pavimento
- se atendio emergencia por desbordamiento en los PR 11+250 y PR 13+700 ta centro.

Powered by CamScanner

transito normal

Ruta 2985B "Variante galicia".
tiempo seco
PR 1+710 obra en construcción Paisajismo urbano.
Sin novedad; transito normal.

Ruta 5002 "Santa cecilia-Asia".
tiempo=lluvias moderadas
PR 77+100, curado de concreto estribo central, ejecutado por cto 4161.
Rio normal
transito normal.



Fecha 2 de febrero de 2026
tiempo seco
Grupo AMUZ DTRIS
Reporte a cargo
Personal Residente
Aux ingeniera
Inspector vial
Siso conductor

Ruta 2507 "cerritos-cauya"
tiempo seco
· se tiene pendiente=instalación de defensa, PR 44+900.
· PR 53+500 perdida de berma.
transito normal

Ruta 2902 "AV. Simon bolivar".
tiempo seco
transito normal

Powered by CamScanner

Ruta 29BSA "Solución Vial Pereira-Dosquebradas"
Se Programa actividades de Señalización con el cto 1336. En horario nocturno.
Tiempo Seco
trafico normal

Ruta 29BSA "Paso nacional por la virginia".
tiempo seco
trafico normal

Ruta 50BS01 "Apia-la virginia"
tiempo seco
- PR 13+350, se espera continuar intervención estabilidad de talud por el cto 4328.
- Hundimiento de calzada, PR 25+240.
- PR 31+450. Pendiente Pavimento.
- Se realiza atención por desbordamiento de quebrada en los PR 2H+200, PR 16+300, se desa señalizado y transitable, gracias al apoyo de cha centro.

transito normal.

Ruta 29BS3 "variante salida"
tiempo seco
PR H+710 obra en construcción-Paisajismo urbano.
sin novedad; transito normal

Ruta 5003 "santa Cecilia-Asia"
tiempo seco
PR 77+100, curado de concreto estribo central, ejecutado por cto 4161.
Rio normal
transito normal

Fecha 3 de Febrero de 2026
tiempo seco
Grupo Apoyo DTRIS
Reporte a cargo
Personal Residente

Powered by CamScanner

Aux ingeniera
inspector vial
siso conductor

Ruta 2507 "caritas-cauya".
tiempo seco
- se tiene pendiente instalación de defensa PR 44+900.
- PR 53+500 perdida de berma
transito normal

Ruta 2902 "AV. simon bolivar".
tiempo seco
transito normal

Ruta 20RSA "Solución Vial Pereira-Dosquebradas".
tiempo seco
trafico normal

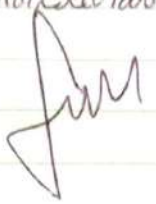
Ruta 25RSA "Paso nacional por la Virginia"
tiempo seco
tiafico normal

Ruta 50RSOI "Apia-la virginia".
tiempo seco
- PR 13+350, hay desprendimiento de roca cto 4328.
- Hundimiento de calzada, PR 25+240.
- PR 31+450, Pendiente Pavimento.
- PR 16+300, PR 21+150, retiro de material con ayuda de maquinaria del ingenio.
transito normal.

Ruta 20RSP "variante galicia"
tiempo seco
PR 1+710 obra en construcción - Paisajismo Urbano
sin novedad; transito normal

Powered by CamScanner

Ruta 5003" Santa cecilia-Asia"
tiempo seco
PR 77+100, curado de concreto estribo central ejecutado por cto 4161.
Rio normal
transito normal



Fecha 4 de febrero del 2026
tiempo seco
Grupo Anv2 DTRIS
Reporte a cargo
Personal Residente
Aux ingeniero
inspector vial
Siso conductor

Ruta 2509" cerritos-cauya"
tiempo seco
• se tiene Pendiente=instalación de defensa PR 44+900.
• PR 53+500 perdida de berma.
transito normal.

Ruta 2902" Av. Simon bolivar".
tiempo seco
transito normal

Ruta 29PSA" solución vial Pereira-Dosquebradas"
tiempo seco
transito normal

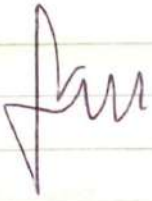
Ruta 25PSA" paso nacional por la virginia".
tiempo seco
transito normal

Powered by CamScanner

Ruta 6085o1 "Apia-La Virginia".
tiempo seco
*PR 13+350, hay desprendimiento de roca cto 4328.
*Hundimiento de cartada, PR 25+240.
*PR 31+450. Pendiente pavimento.
transito normal

Ruta 2985B "variante galicia".
tiempo seco
PR 1+710 obra en construcción - Paisajismo urbano.
sin novedad; transito normal.

Ruta 5003 "Santa cecilia-Apia".
tiempo seco
PR 77+100, curado de concreto estribo central, ejecutado por cto 4161.
Rio normal
transito normal



Fecha 5 de Febrero de 2026
tiempo seco
Grupo Amuz DTRIS
Reporte a cargo

Personal	Residente
Aux	ingeniera
inspector	vial
SISO	conductor

Ruta 3507 "cerritos-calyso".
tiempo seco
*se tiene pendiente=instalación de defensa PR 44+900.
*PR 53+500 perdida de berma
transito normal.

Powered by CamScanner

Ruta 2902 "Av. Simon bolivar".
se tiene Programado recorrido ANSV, auditorias.
tiempo seco
transito normal

Ruta 2UBSA "Solución Vial Pereira-Dosquebradas".
En horario nocturno del 04/02/26, se realizo sesalización horizontal, cto 3987 en el viaducto y solución vial Ddos-Pereira calle 6.
tiempo seco
trafico normal.

Ruta 2SBSA "paso nacional por la virginia",
tiempo seco
transito normal

Ruta 50BSO1 "Apia-La virginia".
Tiempo seco
PR 13+350, se Programa hoy inicio de labores tratamiento de talud. cto 4328.
-Hundimiento de calzada PR 25+2400
-PR 31+450 Pendiente Pavimento.
transito normal.

Ruta 2QBSB "Variante Galicia".
tiempo=seco
PR 1+710 obra en construcción -Paisajismo urbano.
Sin novedad; transito normal.

Ruta 5003 "Santa cecilia-Asia".
tiempo seco
PR 77+100, Curado de concreto estribo central, ejecutado por cto 4161.
Rio normal
transito normal

Fecha 6 de febrero de 2026
tiempo seco
Grupo APMZ OTRIS
Reporte a cargo
Personal Residente
Aux ingeniera
Inspector Vial
SISO conductor

Ruta 2507 "cerritos-calyya".
tiempo seco
• se trene Pendiente: instalacion de defensa PR 44+900.
• PR 53+500 perdida de berma.
transito normal.

Ruta 2902 "Av. Simon bolivar".
tiempo seco
transito normal.

Ruta 29RSA "solucion vial Pereira-Dosquebradas".
tiempo seco
trafico normal.

Ruta 25RSA "paso nacional por la virginia".
tiempo seco
trafico normal

Ruta 50RSO1 "Apia-La virginia".
tiempo seco
• PR 13+350, Pendiente inicio de labores cto 4328.
• Hundimiento de calzada PR 25+240.
• PR 31+450. Pendiente Pavimento.
transito normal.

Powered by CamScanner

Ruta 29RS13 "Variante galicia".
tiempo seco
PR 1+710 obra en construcion Paisajismo urbano.
Sin novedad, transito normal

Ruta 5003 "Santa Cecilia-Asia".
tiempo seco
PR 77+100, curado de concreto estribo central, ejecutado por cto 4161.
Rio normal
transito normal

Fecha 7 de febrero de 2026
tiempo seco
Grupo AUX DTBIS
Reporte a cargo

personal	residente
AUX	ingeniera
Inspector	vial
SISO	conductor

Ruta 2507 "cerritos-cauya".
tiempo:seco
•se tiene Pendiente instalación de defensa PR 44+900.
•PR 53+500 Perdida de berma
transito normal

Ruta 2902 "Av. Simon bolivar".
tiempo seco
transito normal

Ruta 29RSA "Solución vial Pereira-Cosquebradas".
Tiempo:seco
tratico normal

Powered by CamScanner

Ruta 25BSA "Paso nacional Por la virginia".
tiempo seco
transito normal

Ruta 50BS01 "APIA - La virginia".
tiempo: seco
- PR 13+350, Pendiente inicio de labores cto 4328.
- Hundimiento de calzada PR 25+240.
- PR 31+450. Pendiente Pavimento.

transito normal.

Ruta 29BS13 "Variante Galicia".
tiempo seco
PR 1+710 obra en construcción - Paisajismo urbano.
Sin novedad; transito normal.

Ruta 5003 "Santa Cecilia - Asia".
tiempo seco
PR 77+100, contratista 4161 realiza labores de Fresado en el tablero puente viterbo, con Señalización temporal.
Rio normal
transito normal.

Fecha 8 de Febrero de 2026
tiempo seco
Grupo Amur DTRIS
Reporte a cargo

Personal	Residente
Aux	Ingeniera
Inspector	vial
SISO	conductor

Powered by CamScanner

Ruta 2507 "Cerritos-Cauya".
tiempo lluvioso
· Se tiene pendiente: instalación de defensa, PR 44+900.
· PR 53+500 perdida de berma
transito normal.

Ruta 2902 "Av. Simon bolivar".
tiempo seco
transito normal

Ruta 29RSA "Solución vial Pereira-Dosquebradas".
tiempo seco
trafico normal

Ruta 25RSA "paso nacional por la virginia".
tiempo seco
transito normal

Ruta 50RSA1 "Apia-La virginia".
tiempo: lluvioso.
· PR 13+350, Pendiente inicio de labores cto. 4328.
· Hundimiento de calzada, PR 25+240.
· PR 31+450 Pendiente pavimento.
transito normal.

Ruta 29RSB "variante galica".
tiempo seco
PR 1+710 obra en construcción - Paisajismo urbano.
Sin novedad; transito normal.

Ruta 5003 "Santa cecilia-Asia".
tiempo seco
PR 77+100, contratista 4161 realiza labores de fresado en el tablero puente viterbo, con senalización temporal.

Powered by CamScanner

Rio normal
transito normal

fecha 9 de febrero de 2026
tiempo seco
Grupo AMUZ OTRIS
Reporte a cargo
Personal Residente
AUX Ingeniera
Inspector vial
SISO Conductor

Ruta 2507 "ceritas-rauya".
tiempo seco
• se tiene pendiente instalación de defensa PR 44+900.
• PR 53+500 Perdida de berma.
transito normal.

Ruta 2402 "Av. Simon bolivar".
tiempo lluvias intensas
transito normal

Ruta 29RSA "Solución vialPereira-Dosquebradas".
tiempo: lluvias intensas
trafico normal

Ruta 25RSA "Paso nacional Por la Virginia".
tiempo seco
transito normal

Ruta 50RSO1 "Apia-la virginia".
tiempo seco
• PR 13+350, pendiente inicio de labores cto 4328.
• PR 31+450, pendiente pavimento.

Powered by CamScanner

PR 24600, Se Programa tala de arbol impactado por vehiculo.
transito normal

Ruta 29BSB "variante galicia".
tiempo: lluvias moderadas
PR 1+710 obra en construccion, Paisajismo urbano.
Sin novedad; transito normal.

Ruta 5003 "Santa cecilia-Asia".
tiempo seco
PR 77+100, contratista 4161 se programa continuar labores de fresado.
Rio normal
transito normal.

Fecha 10 de febrero de 2026
tiempo seco
Grupo Anual DTBIS
Reporte a cargo
Personal Residente
Aux ingeniera
inspector Vial
Siso Conductor

Ruta 2507 "cerritos-cauya".
tiempo=seco
• se tiene pendiente instalacion de defensa, PR 44+900,
• PR 53+500 perdida de berma.
transito normal.

Ruta 2502 "Av. Simon bolivar".
tiempo lluvias moderadas
transito normal

Powered by CamScanner

Ruta 24RSA "Solución Vial Pereira-Dosquebradas"
tiempo lluvias moderadas
trafico normal

Ruta 25RSA "paso nacional por la virginia".
tiempo seco
transito normal

Ruta 50RS01 "Apia-La Virginia".
tiempo seco
- PR 13+350, se inicio labores en la corona del talud cto 4328.
- Hundimiento de calzada, PR 25+240.
- PR 31+450, Pendiente Pavimento.
- Transito normal resto del corredor.

Ruta 29RSB "Variante galicia".
tiempo lluvias moderados
PR 1+710 obra en construcción, Paisajismo urbano.
Sin novedad; transito normal

Ruta 500 "santa cecilia-Asia".
tiempo seco
PR 77+100, Contratista 4161 programa labores de fresado.
Rio normal
transito normal

Fecha 11 de Febrero de 2026
tiempo seco
Grupo Anuz DTRIS
Reporte a cargo

Personal	Residente
Aux	ingeniera
Inspector	Vial
Siso	Conductor

Powered by CamScanner

Ruta 2507 "cenitos - cayeta"
tiempo seco
• se tiene tendiente = instalación de defensa, PR 44+900.
• PR 53+500 perdida de berma.
transito normal

Ruta 2902 "Av. Simon bolivar".
tiempo seco
transito normal.

Ruta 29RSA "solución vial pereira - Dosquebradas".
tiempo seco
trafico normal.

Ruta 25RSA "Paso nacional por la virginia".
tiempo seco
transito normal.

Ruta 50RSO1 "Apia - La virginia"
tiempo seco
• PR 13+350, Se programa labores en la corona del talud cto 4328.
• Hundimiento de calzada, PR 25+240.
• PR 31+450, Pendiente pavimento.
transito normal

Ruta 29RSB "variante galicia"
tiempo seco
PR 1+710 obra en construcción - Paisajismo urbano.
Sin novedad; transito normal

Ruta 5003 "Santa cecilia - Asia".
tiempo seco
PR 77+bo, contratista 4161 continua labores de Fresado.
Bio normal, transito normal.

Powered by CamScanner

Fecha 12 de Febrero de 2026

tiempo seco

Grupo Anuz DTBIS

Reporte a Cargo

Personal Residente

Aux Ingeniera

Inspector Vial

Siso conductor

Ruta 2507 "Cerritos - Cauca".

tiempo seco

- Se tiene pendiente instalación de defensa, PR 44+900.
- PR 53+500 Perdida de berma.

Ruta 2902 "Av. Simon bolivar".

tiempo seco

transito normal

Ruta 29BSA "solución vial fereira - Dosquebradas".

tiempo seco

trafico normal

Ruta 25RSA "Paso nacional por la virginia".

tiempo seco

transito normal

Ruta 50RSO1 "Apia - La virginia".

tiempo seco

- PR 13+350, se programa labores en la corona del talud cto 4328.
- Hundimiento de calzada, PR 25+240.
- PR 31+450. Pendiente y Pavimento.

transito normal

novedad

- PR 27+400, sector recta balboa, caida de arboles, 1 Herido, Persona atendido Por bomberos, Paso 1 carril, la cooperativa de centro se encuentra en la via.

Powered by CamScanner

Ruta 29RSB "Levante Galicia"
tiempo seco
PR 1+710 obras en construcción Paisajismo urbano.
Sin novedad; transito normal

Ruta 5003 "Santa Cecilia-Asia".
tiempo seco
PR 77+100, contratista 4161 continua labores de Fresado.
Rio normal
transito normal

Fecha 13 de Febrero de 2026
tiempo seco
Grupo Amur DTBIS
Reporte a cargo
Personal a cargo
Personal Residente
AUX Ingeniera
Inspector vial
SISO conductor

Ruta 2507 "Cerritos-cauya".
tiempo seco
•se tiene Pendiente instalación de defensa PR 44+900.
•PR 53+500 Perdida de berma.
transito normal.

Ruta 2902 "Av. Simon bolivar".
tiempo seco
trafico normal

Ruta 29RSA "solución vial Pereira-Dosquebradas"
tiempo seco
trafico normal

Powered by CamScanner

Ruta 25RSA "Paso nacional Por la Virginia".
tiempo Seco
transito normal

Ruta 50RSOI "Apia-La virginia".
tiempo Seco
·PR 13+350, Se continua labores en la corona del talud cto 4328.
·Hundimiento de calzada, PR 25+240.
·PR 31+450, pendiente Pavimento
transito normal.

Ruta 29RSB "Variante galicia".
tiempo Seco
PR 1+710 obra en construccion-Paisajismo urbano.
Sin novedad; transito normal.

Ruta 5003 "Santa cecilia-Asia"
tiempo seco
PR 77+100, Contratista 4161 Continua labores de fresado.
Rio normal
transito normal.

Fecha 14 de febrero de 2026
tiempo Seco
Grupo ANU2 DTBIS
Reporte a cargo
Personal a cargo
Personal Residente
AUX ingeniero
inspector Vial
SISO conductor

Powered by CamScanner

Ruta 2507 "Cerritos - cauya".
tiempo seco
- se tiene Pendiente instalacion de defensa PR 44+900.
- PR 53+500 perdida de berma
transito normal

Ruta 2902 "Av. simon bolivar".
tiempo seco
transito normal

Ruta 29RSA "solución vial pereira - Dosquebradas".
tiempo seco
trafico normal

Ruta 25RSA "paso nacional por la virginia".
tiempo seco
transito normal

Ruta 50RSO1 "Apia - La virginia".
tiempo seco
- PR 13+350, Se continua labores en la corona del talud cto 4328.
- Hundimiento de calzada PR 25+240.
- PR 31+450. Pendiente pavimento
transito normal.

Ruta 29RSB "Variante galicia".
tiempo seco
PR 1+710 obra en construcción - Paisajismo urbano.
Sin novedad ; transito normal

Ruta 5003 "Santa cecilia - Apia".
tiempo seco
PR 77+100, contratista 4161 continua labores de Fresado.
Rio normal ; transito normal.

Powered by CamScanner

Fecha 15 de Febrero de 2026

Tiempo Seco

Grupo Anual DTRLS

Reporte a cargo

Personal a cargo

Personal Residente

Aux Ingeniera

Inspector Vial

SISO Conductor

Ruta 2507 "Cerritos-Cauya".

Tiempo: Seco

- se tiene Pendiente: instalación de defensa PR 44+900.
- PR 53+500 Perdida de berma.

transito normal

Ruta 2402 "Av. Simon bolivar".

Tiempo Seco

transito normal.

Ruta 2ARSA "Solución Vial pereira - Dosquebradas".

tiempo seco

transito normal

Ruta 25RSA "Paso nacional por la virginia".

tiempo seco

transito normal.

Ruta SORSOL "Apia-La virginia".

Tiempo Seco

- PR. 13+350, Se continua labores en la corona del talud cto 4328.
- Hundimiento de calzada PR 25+240.
- PR 31+450 Pendiente Pavimento

Transito normal.

Powered by CamScanner

Ruta 29BSB "variante galicia".
tiempo seco
PR 1+710 obra en construcción - paisajismo urbano.
Sin novedad; transito normal

Ruta 5003 "Santa cecilia-Asa".
tiempo seco
PR 77+100, contratista 4161 continua labores de fresado.
Rio normal
transito normal.

Fecha 16 de Febrero de 2026
tiempo seco
Grupo Anuz DTBIS
Reporte a cargo
Personal Residente
Aux Ingeniera
inspector vial
SISO conductor

Ruta 2507 "cerritos-cauya".
tiempo lluvias intensas
·se tiene pendiente instalación de defensa PR 44+900.
·PR 53+500 perdida de berma
transito normal

Ruta 2902 "Av. Simon bolivar".
tiempo: lluvias moderadas
transito normal

Ruta 29BSA "solución vial pereira-Dosquebradas"
tiempo lluvias moderadas
trafico normal

Powered by CamScanner

Ruta 25RSA "paso nacional por la virginia".
tiempo lluvias intensas
transito normal

Ruta 50RS01 "Apia-La virginia".
tiempo lluvias intensas.
transito normal
·PR 13+350 SE continua labores en la corona del talud cto 4328.
·Hundimiento de calzada PR 25+240
·PR 31+450 Pendiente Pavimento.
transito normal

Ruta 29RSB "variante Salicia".
tiempo lluvias intensas
PR1+710 obra en construccion - Paisajismo urbano.
Sin novedad ; transito normal

Ruta 5003 "Santa cecilia-Apia".
tiempo lluvias intensas
PR 77+100, Contratista 4161 Programa labores en el rio.
Rio normal
transito normal

Fecha 17 de Febrero de 2026
tiempo lluvias intensas
Grupo AMV2 OTRIS
Reporte a cargo
Personal Residente
AUX ingeniera
inspector vial
SISO Conductor

Powered by CamScanner

Ruta 2507 "cercitos-cauya".
tiempo: seco
- se tiene pendiente instalación de defensa, PR 44+900.
- PR 53+500 Perdida de berma.
transito normal.

Ruta 2902 "Av. Simon bolivar".
tiempo lluvias moderadas
transito normal

Ruta 29BSA "solución vial pereira-dosquebradas".
tiempo lluvias moderadas
trafico normal

Ruta 25BSA "paso nacional por la virginia".
tiempo seco
transito normal

Ruta 50BS01 "Apia-La virginia".
tiempo secos
- PR 13+350, se continua labores en la corona del talud cto 4328.
- Hundimiento de calzada PR25+240.
- PR 31+450. Pendiente pavimento.
transito normal

Ruta 29BSB "variante galicia".
tiempo: seco
PR 1+710 obra en construcción, Paisajismo urbano.
Sin novedad; transito normal

Ruta 5003 "Santa cecilia-Asia".
tiempo seco
PR 77+100, Contratista 4161 Programa labores en el rio.
Rio normal, transito normal.

Powered by CamScanner

Fecha 18 Febrero de 2026
Tiempo Seco
Grupo Amvz DTRIS
Reporte a corso
Personal Residente
Aux ingeniero
inspector vial
siso Conductor

Ruta 2507 "caritas-calya".
tiempo lluvias moderadas
• se tiene pendiente- instalación de defensa PR 44+900.
• PR 53+300 perdida de berma.
transito normal

Ruta 2902 "Av. Simon bolivar".
tiempo seco
transito normal

Ruta 29RSA "solución vial pereira- Desquebrados".
tiempo seco
trafico normal

Ruta 25RSA "paso nacional por la virginia".
tiempo seco
transito normal

Ruta 50RSol "Apia-La virginia".
tiempo seco
• PR 13+350, Se continua labores en la corona del talud cto 4328.
• Hundimiento de calzada PR 25+240.
• PR 31+450 Pendiente Pavimento
transito normal.

Powered by CamScanner

Ruta 29RSB "Variante Galicia".
tiempo seco
PR 1+710 obra en construcción - Paisajismo urbano.
Sin novedad; transito normal

Ruta 5003 "Santa cecilia - Asia".
tiempo lluvias moderadas
PR 77+100, contratista 4161 Programa labores en el rio.
Rio normal
transito normal

Fecha 19 de febrero de 2026
tiempo seco
Grupo ANV2 DTRIS
Reporte a cargo
Personal Residente
AUX Ingeniera
Inspector vial
SISO Conductor

Ruta 2507 "cerritos - cauya".
tiempo seco
- Se tiene Pendiente= instalación de defensa, PR 44+900.
- PR 53+500 Perdida de berma.

transito normal.

Ruta 2902 "Av. Simon bolivar".
tiempo seco
transito normal

Ruta 29RSA "Solución vial - Pereira - Dosquebradas".
tiempo seco
trafico normal

Powered by CamScanner

Ruta 25RSA "Paso nacional Por la virginia".
tiempo seco
transito normal

Ruta 50RS01 "Apia-La virginia".
tiempo seco
·PR 13+350, se continua labores en la corona del talud cto 4218. se tiene Pare y siga de lunes a domingo de 7am a 5pm con Paso habilitado cada 15 minutos.
·Hundimiento de calzada, PR 25+240.
·PR 31+450. Pendiente pavimento.
transito normal.

Ruta 24RS13 "variante galicia".
tiempo seco
PR 1+710 obra en construcción -Paisajismo urbano.
Sin novedad ; transito normal

Ruta 5003 "Santa cecilia-Asia".
tiempo seco
PR 77+100, contratista 4161 Programa labores en el rio.
Rio normal
transito normal

Fecha 26 de Febrero de 2026
tiempo seco
Grupo Amv2 DTRIS
Reporte a cargo
Personal Residente
Aux ingeniera
Inspector vial
SISO conductor

Ruta 2507 "Cerritos-Cauya".
tiempo seco
•Se tiene Pendiente-instalación de defensa, PR 44+900.
•PR 53+500 Perdida de berma.
transito normal.

Ruta 2902 "Av. Simon Bolivar".
tiempo seco
transito normal

Ruta 29RSA "Solución vial Pereira-Dosquebradas".
tiempo seco
trafico normal

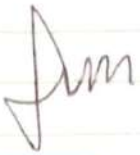
Ruta 25RSA "Paso nacional por la virginia".
tiempo seco
transito normal

Ruta 50RSO1 "Apia-La virginia".
tiempo seco
•PR 13+350, se continua labores en la corona del talud cto 4328, se tiene Pare y siga de lunes a domingo de 7am a 5pm con paso habilitado cada 15 min.
•Hundimiento de calzada, PR 25+240.
•PR 31+450 Pendiente pavimento.
transito normal

Ruta 29RSB "Variante galicia".
tiempo seco
PR 1+710 obras en construcción-Paisajismo urbano.
Sin novedad; transito normal

Powered by CamScanner

Ruta 5003 "Santa cecilia - Asia".
tiempo: Seco
PR 77+100, contratista 4161 Programa labores en el rio.
Rio normal
transito normal.



Fecha 21 de febrero de 2026
tiempo: seco por sectores
Grupo Amuz DTBIS
Reporte a cargo
Personal Residente
Aux ingeniera
inspector vial
siso conductor

Ruta 2507 "cerritos - cauya".
tiempo seco
• Se tiene pendiente instalación de defensa PR 44+900
• PR 53+500 perdida de berma.
transito normal

Ruta 2902 "Av. Simon bolivar".
tiempo lloviznd por sector
transito normal

Ruta 29RSA "solución vial Pereira - Dosquebradas".
tiempo llovizna
trafico normal

Ruta 25RSA "paso nacional por la virginia".
tiempo seco
transito normal

Powered by CamScanner

Ruta 5080501 "Apia - La Virginia".
tiempo seco
- PR 13+350, se continua labores en la corona del talud cto 4328. Se tiene Pare y siga de lunes a domingo de 7am a 5pm con paso habilitado cada 15 min.
- Humedecimiento de calzada PR25+240.
- PR31+450 Pendiente Pavimento.
transito normal.

Ruta 2985B "variante galicia".
tiempo seco
PR 1+710 obra en construcción - Paisajismo urbano.
Sin novedad; transito normal

Ruta 5003 "santa cecilia - Apia"
tiempo seco
PR 77+100, Contratista 4161 Programa labores en el rio.
Rio normal
transito normal

Fecha 22 de febrero de 2026
tiempo seco
Grupo Apoyo DTRIS
reporte a cargo
Personal Residente
Aux ingeniera
inspector vial
siso conductor

Ruta 2507 "Cerritos - Cauya"
tiempo seco
- Se tiene Pendiente instalación de defensa PR 44+900.
- PR 53+500 Perdida de berma
transito normal

Ruta 2902 "AV. Simon bolivar".
tiempo seco
transito normal

Ruta 29RSA "Solución Vial pereira - Dosquebradas".
tiempo seco
trafico normal

Ruta 25RSA "paso nacional por la virginia".
tiempo seco
transito normal

Ruta 50RSol "Apia - La virginia".
tiempo seco
-PR13+350, se continua labores en la corona del talud cto 4328. Se tiene Pare y siga de lunes a domingo de 7am a 5pm con paso habilitado cada 15 minutos.
-Hundimiento de calzada, PR 25+240.
-PR 31+450, pendiente Pavimento
transito normal resto del corredor

Ruta 29RSB "variante Galicia".
tiempo seco
PR 1+710 obra en construcción - Paisajismo urbano".
sin novedad; transito normal

Ruta 5003 "Santa Cecilia - Asia".
tiempo seco
PR 77+100 contratista 4161 programa labores en el rio.
Rio normal
transito normal

cierre vial desde el PR1+100 hasta al PR 5+100, carril derecho ruta 2902, por eventos antes mencionado, se estima apertura a las 12pm
cierre vial de retiro al cem en el horario de 6am a 12:00 pm.

Powered by CamScanner

Fecha 23 de Febrero de 2026

tiempo Seco

Grupo Amur DTRIS

reporte a cargo

Personal Residente

Aux ingeniero

Inspector vial

SISO conductor

Ruta 2007 "Cerritos-Cauya".

tiempo= Seco

•Se tiene Pendiente=Instalación de defensa, PR 44+900.

•PR 53+500 Perdida de berma.

transito normal.

Ruta 2902 "Av. Simon bolivar".

tiempo seco

transito normal

Ruta 29RSA "solución vial pereira-dosquebradas".

tiempo seco

trafico normal

Ruta 25RSA "paso nacional por la Virginia".

tiempo seco

transito normal

Ruta 50RSO1 "Pia-la Virginia".

tiempo seco

•PR 13+350, se continua labores en la corona del talud cto 4378. Se tiene pare y siga de lunes a domingo de 7am a 5pm con paso habilitado cada 15 minutos.

•Hundimiento de calzada PR 25+240.

•PR 31+450 Pendiente Pavimento.

transito normal.

Powered by CamScanner

Ruta 29B3B "Variante Salicia".
tiempo seco
sin novedad, transito normal

Ruta 5003 "Santa Cecilia-Asia".
tiempo seco
PR 77+100, contratista 4161 programa labores en el rio.
Rio normal
transito normal

Fecha 24 de febrero de 2026
tiempo=
Grupo Anv2 DTRIS
reporte a cargo
Personal Residente
Aux ingeniera
Inspector vial
SISO conductor

Ruta 2507 "Cerritos-Cauya".
tiempo=
- se tiene Pendiente = instalación de defensa. PR 44+900.
- PR 53+00 perdida de berma.

Ruta 2902 "Av. Simon bolivar".
tiempo seco
transito normal

Ruta 29B5A "Solución vial Pereira-Dosquebradas".
tiempo seco
trafico normal

Powered by CamScanner

Ruta 25RSA "paso nacional por la virginia".
tiempo seco
transito normal

Ruta 50RSOI "APia-la virginia".
tiempo seco
-PR137+350, se continua labores en la corona del talud cto 4328, se tiene pare y siga de lunes a domingo de 7am a 5pm con paso habilitado cada 15 minutos.
-tratamiento de calzada, PR25+240.
-PR31+450 pendiente pavimento
transito normal

Ruta 29RS13 "variante galicia".
tiempo seco
Novedad: caida de poste sin conexión a linea de berma PR0+500.
Sin novedad; transito normal

Ruta 5003 "Santa cecilia-Asia".
tiempo seco
PR 77+100, contratista 4161 Programa labores en el rio
Rio normal
trapico normal

Fecha 25 de febrero de 2026
tiempo seco
Grupo Amiz OTRIS
reporte a cargo
Personal Residente
Aux Ingeniea
Inspector vial
SiSO conductor

Ruta 2507 "Cerritos-Cauya".
tiempo: lluvias moderadas
• Se tiene pendiente: instalación de defensa PR 44+900.
• PR 53+500 perdida de berma.
transito normal.

Ruta 2902 "Av. Simon bolivar".
tiempo: lluvias moderadas
transito normal.

Ruta 29RSA "Solución vial pereira-Dosquebradas".
tiempo lluvias moderadas
transito normal

Ruta 25RSA "Paso nacional por la virginia".
tiempo: lluvias moderadas
transito normal

Ruta 50RSO1 "Apia-La virginia".
tiempo lluvias moderadas
• PR 13+350, se continua labores en la corona del talud cto 4328. Se tiene Pare y siga de lunes a domingo de 7am a 5pm con paso habilitado cada 15 min.
• Hundimiento de calzada, PR 25+240.
• PR 31+450 pendiente Pavimento.
transito normal

Ruta 29RS13 "Variante galicia".
tiempo: lluvias moderadas
Sin novedad: transito normal

Ruta 5003 "Santa Cecilia-Asia".
tiempo: lluvias moderadas
PR 77+100, contratista 4161, Programa labores en el rio
Rio normal, transito normal.

Powered by CamScanner

reporta para fines informativos: la novedad del rio Cauca se presenta incremento en sus niveles con 5,14 metros.
las quebradas minera rica y Japon no presentan novedades las cuales desembocan en la ruta 25BSA, PR0+200 box coulvert.

Fecha 26 de febrero de 2026

tiempo seco
Grupo Cruz DTBIS
reporte a cargo
Personal Residente
AUX ingeniera
inspector Vial
SISO conductor

Ruta 2507 "caritas-cauya".
tiempo: seco
·Se tiene pendiente: instalación de defensa, PR 44+900.
·PR 53+500 perdida de berma.
·PR 39+300 clo comuneros, atiende caida de arbol por vendaval y lluvias en la zona.
transito normal.

Ruta 2902 "Av. Simon bolivar".
tiempo: seco
transito normal

Ruta 29BSA "solución vial pereira-dosquebradas".
tiempo: seco
trafico normal

Ruta 25BSA "paso nacional por la virginia".
tiempo: seco
transito normal

Powered by CamScanner

Ruta 5803 "Apia - La virginia".

Tiempo: seco

PR 137+350, se continua labores en la cuneta del talud cto 4328 se hace Pare y Siga de lunes a domingo de 7 am a 5pm con paso habilitado cada 15 min.

- Hundimiento de calzada PR 25+240.
- PR 31+450 Pendiente Pavimento

Transito normal

Ruta 2803B "Variante galicia".

Tiempo seco

Sin novedad; transito normal.

Ruta 5003 "Santa cecilia - Asia".

Tiempo: lluvias moderadas

PR 77+100 contratista 4161 progema labores en el rio.

Rio normal

transito normal

Fecha 27 de febrero de 2026

Tiempo: Sectores

Grupo Anuz DTBIS

Reporte a cargo

Personal Residente

Aux Ingeniera

inspector Vial

SISO conductor

Ruta 2507 "Cerritos - Cauya".

- Se tiene Pendiente: instalación de defensa, PR 44+900
- PR 53+500 Perdida de berma.

transito normal

Powered by CamScanner

Ruta 2902 "Av. Simon bolivar".
tiempo seco
transito normal

Ruta 29RSA "solución vial pereira-Dosquebradas".
tiempo seco PROTOBO trabajos instalación de bordillos paso peatonal.
trafico normal

Ruta 25RSA "Paso nacional por la virginia".
tiempo seco
transito normal

Ruta 50RSOI "Apia-la virginia".
tiempo lluvias por sectores
·PR 13+350, se continua labores en la corona del talud cto 4328 se tiene Pare y siga de lures a Domingo de 7am a 5pm con Paso habilitado cada 15 min.
·Hundimiento de calzada, PR 25+240.
·PR 31+450 Pendiente Pavimento.
transito normal.

Ruta 29RSB "Variante galicia".
tiempo seco
Sin novedad

Ruta 5003 "Santa Cecilia-Asia".
tiempo lluvias por sectores
PR 77+100, contratista 4161 Programa labores en el rio.
Rio normal
transito normal

Ruta 29RSA, bus articulado de la empresa megabus varado por fallas mecanicas en el PR0+200, Sentido D/das-Pei.
De acuerdo a Funcionarios de la empresa la grua demora de 2 a 3 horas.
Rutas alternas 2902.

Powered by CamScanner

Fecha 28 de febrero de 2026

tiempo seco

Grupo NAVE DTBIS

reparte a cargo

Personal	Acidente
AUX	ingeniera
inspector	vial
SISO	conductor

Ruta 2507 "Cerritos - Cauya".

tiempo seco

- se tiene Pendiente = instalación de defensa, PR 44+900.
- PR 53+500 Perdida de berma.

transito normal

Ruta 2902 "AU. simon bolivar".

tiempo seco

transito normal

Ruta 29RSA "solución vial pereira - Dosquebradas".

tiempo seco

trafico normal

Ruta 25RSA "Paso nacional por la virginia".

tiempo seco

transito normal

Ruta 50RSol "Apia - La virginia".

tiempo: seco

- PR 13+350, se continua labores en la corona del talud cto 4328. Se tiene Pare y siga de lunes a Domingo de 7am a 5pm con paso habilitado cada 15 min.
- Hundimiento de calzada, PR 2.5+240.
- PR 31+450, Pendiente Pavimento.

transito normal.

Powered by CamScanner

Ruta 2485B "Variante Galicia".
tiempo seco
Sin novedad; transito normal.

Ruta 5003 "Santa Cecilia-Asia".
tiempo seco
PR 77+100, contratista 4161 Programa labores en el rio.
Rio normal
transito normal.



Powered by CamScanner

4. INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	
		FECHA	29/01/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 82 del 23/01/2026 al 29/01/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ANDRÉS SERNA AREIZA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA:	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO		
INTEGRANTES:	ALTAGRACIA-CENTRO-COMUNEROS		
CONTRATO No.	1455-1453-3814	VALOR INICIAL:	$ 2.915.564.672,00
FECHA DE INICIO CTA ALTAGRACIA Y CENTRO:	30/05/2024	VALOR REDUCCIÓN IVA	
FECHA INICIO CTA COMUNEROS	4/10/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.915.564.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026		$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		$ -
			$

CONTRATO DE CONSULTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ADMON 143		
INTEGRANTES:	CONSORCIO ADMON 143		
CONTRATO No.	2004	VALOR INICIAL:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE INICIO:	9/07/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 757.530.000	$ 1.298.196.000	$ 810.334.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 538.439.151	$ 1.298.196.000	$ 115.325.967	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 219.090.849			
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374	$ 1.213.306.150	$ 803.674.354	$ 3.089.425.878
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 355.198.083	$ 1.573.283.970	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 717.247.291	$ (359.977.820)	$ 803.674.354	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.866.060.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.951.951.137,86	68,11%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.951.951.137,86	68,11%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 27.011.133,33	0,94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 27.011.133,33	0,94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.011.133,33	0,94%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.011.133,33	0,94%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA ALTAGRACIA:
VALOR FACTURA EL CENTRO:
VALOR FACTURA COMUNEROS:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.926.482.052,91	62,42%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.926.482.052,91	62,42%
	$ 14.559.674,00	1,200%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.559.674,00	1,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,94% — Avance o Atraso Físico %: 68,11%
Meta Física Ejecutada %: 0,94%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario Altagracia	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.524.856,37			$ 543.784.182,09	18,97%
					Ejec	$ 7.524.856,37			$ 543.784.182,09	18,97%
* Mantenimiento rutinario El Centro	mes	0,23	2025		Prog	$ 8.198.243,37			$ 592.446.533,24	20,67%
					Ejec	$ 8.198.243,37			$ 592.446.533,24	20,67%
* Mantenimiento rutinario Comuneros	mes	0,23	2025		Prog	$ 11.288.033,59			$ 815.730.402,55	28,46%
					Ejec	$ 11.288.033,59			$ 815.730.402,55	28,46%
*					Prog					
					Ejec					

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMOS ALTAGRACIA: RUTAS 2902 ,29RSA Y 29RSB
TRAMOS CENTRO: RUTAS 5905S1 Y 29RSA
TRAMO COMUNEROS: RUTAS 2507 Y 5003

MAQUINARIA Y EQUIPO

Nota: El equipo utilizado por las cooperativas de trabajo asociado se relacionan en fromato 15FR 4, el cual se entrega como soporte mensual de seguimiento y del acta de costos.

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: NO APLOCA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aplica memorando/ 20245-VRIS-056915_16141

OBSERVACIONES:NO APLICA
Memorando: 20245-VRIS-056915_16141

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 13 bis N°38-48 Barrio Guadalupe - Dosquebradas (Risaralda)

OBSERVACIONES:
*** Se realiza mesa de trabajo con el grupo GUMED para la planeación y programación de capacitaciones para el año 2026 con las cooperativas**
*** Se proyectan oficios para el grupo GUMED con el cronograma correspondiente para cada capacitación**
*** Se supervisan actividades de trabajo de cada cooperativa**
realiza retroalimentación al conductor de la AMV2 para el diligenciamiento de formatos y preoperacionales del vehículo.
" Se

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20241-VBOG-056484 - con asunto: Memo AMV y rut información referente a los contratos de administración vial..
„" es necesario aclarar que la Subdirección de Estructuración de proyectos, considerando la esencia de los contratos en mención, esto es CONSULTORIA Y SERVICIOS, no incluyó obligaciones ambientales y/o sociales pues los contratos no fueron tipificados como obra y/o interventoría"...

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LOS SITIOS CRÍTICOS, EVIDENCIANDO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO ESTABLE.
SE REALIZA RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01 25RSA 5003 29RSB 2507 2902 29RSA
SE REALIZA INFORME SITIOS CRITICOS
SE REALIZA VISITA AL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA POR SOLICITUD DEL CONCEJO EL DÍA 22/01/2026 Y SE REMITE INFORME
SE PARTICIPA EN SOCIALIZACIÓN DE CIERRE DE OBRA DEL CONTRATO 4161 EL CUAL REALIZÓ OBRAS EN EL MUNICIPIO DE VITERBO EL DÍA 27/01/2026 A LAS 6PM
REUNIÓN SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DDAS, TEMAS VARIOS OBRAS EN EJECUCIÓN
SE ESTÁ TRAMITANDO ACTA DE MODIFICACIÓN N1
SE REALIZA LA REVISIÓN Y TRÁMITE DE ACTAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO
SE REALIZA REUNIÓN CON POLICIA GUMED PARA PROGRAMAR CAPACITACIONES MENSUALES
SE REALIZA EL REPORTE QUINCENAL DE SEGUIMIENTO DE SITIOS CRITICOS

SUPERVISION:

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024

RUTA 50RS01: ROCERÍA Y LIMPIEZA, LIMPIEZA DE CUNETAS, TAPAHUECOS,, LIMPIEZA DE BERMAS,LIMPIEZA DE ENCOLES Y DESCOLES, CAMBIO TENDIDO DE GUADUAS PARA PROTECCION DE OBRAS,
RUTA 25RSA: LIMPIEZA DE ANDENES Y BERMAS,SE REPORTA VALLA POLÍTICA EN EL PR 0+0200, SE REALIZA BARRIDO DE HOJAS POR ÁRBOL SECO EN EL PR 0+0320, SE REALIZA EL REEMPLAZO DE SEÑALES VERTICALES EN MAL ESTADO PR 0+0165,
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:NO SE PRESENTAN
OTROS:CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24

RUTA 2902:PODA DE ÁRBOLES,LIMPIEZA DE BERMAS Y ANDENES, ROCERÍA Y LIMPIEZA
RUTA 29RSA:ROCERÍA TALUDES OREJAS,LIMPIEZA DE BORDILLOS, SE REALIZA LIMPIEZA DE BERMAS Y DEFENSAS, SE REALIZA SEÑALIZACIÓN CON CINTA DE PRECAUCIÓN EN PASO PEATONAL (OREJA DE LA CRA 6TA), SE REPORTA JUNTA FRACTURADA EN EL VCGT.
RUTA 29RSB:NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES, SE REALIZAN RECORRIDOS DIARIOS
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA COMUNEROS, BAJO EL CONTRATO N°3814-24

RUTA 2507:SE REALIZA LIMPIEZA DE DESCOLES Y ZANJAS, ROCERÍA Y LIMPIEZA, LIMPIEZA DE PUENTES, LIMPIEZA DE MURO EN GAVIÓN PR 51+0950,
RUTA 5003:SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES, SE RETIRAN GUADUAS CAÍDAS EN LA RUTA 5003 PR 74+0450,SE REALIZA REEMPLAZO DE MÁSTIL Y TABLERO EN EL PR 73+0530,75+0300,77+0380,77+0000,78+0000,ENTRE OTROS, (SE REALACIONAN EN INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES)
ATENCIÓN DE EMERGENCIA:SE RETIRA ÁRBOL CAIDO EN EL PR 45+0880 (25/01/2026)
CUMPLIMIENTO INDICADORES 100%

SEGUIMIENTO OTROS CONTRATOS:

EN LA RUTA 50RS01: SE TIENE EL CONTRATO 2415, PENDIENTE PINTAR EL NEW JERSEY Y 4328 ACTIVO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INICIA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD PR 13+0350
EL CONTRATO 4161, REALIZA LABORES EN PUENTE VITERBO, NO TIENE RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
INICIA CONTRATO 1336, MONTO AGOTABLE, VIGENTE PARA ATENDER EMERGENCIAS EN LAS RUTAS 5003 Y 2507
CONTRATO PUENTES NACIONALES, ENCARGADO DE REALIZAR ADECUACIONES EN EL VCGT, NO SE OBSERVAN AVANCES EN LA SEMANA
CONTRATO 4328: CONTRATO QUE MANEJA TERRITORIAL DE CHOCO
CONTRATO 1725:OBRA REHABILITACIÓN PAVIMENTO ACCESOS RUTA 29RSA,PUENTE NICOLE
CONTRATO 1730:INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN RUTA 29RSA, PUENTE NICOLE

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- REALIZAR LA SUPERVISIÓN CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
- RESPONDER COMUNICADOS RECIBIDOS
- REALIZAR SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN LAS VÍAS A CARGO
-PROGRAMAR CAPACITACIÓN A CTA MES DE FEBRERO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PARTICIPACIÓN REUNIÓN DE CIERRE CONTRATO 4161, AMV2 Y SUPERVISOR DTRIS



ROCERÍA Y LIMPIEZA RUTA 2902,CTA ALTAGRACIA



REUNIÓN GUMED Y AMV2



REPOSICIÓN DE SEÑALES VERTICALES RUTA 25RSA, CTA EL CENTRO



REPOSICIÓN DE SEÑALES VERTICALES RUTA 5003, CTA COMUNEROS



LIMPIEZA DE ENCOLES Y DESCOLES, CTA EL CENTRO

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA
NOMBRE: JAEL DEL CARMEN MORIANO CORTES
Matrícula Profesional No.: 5720220278RMR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	
		FECHA	5/02/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 83 del 30/01/2026 al 5/02/2026 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ANDRÉS SERNA AREIZA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO
INTEGRANTES: ALTAGRACIA-CENTRO-COMUNEROS
CONTRATO No. 1455-1453-3814 — VALOR INICIAL: $ 2.915.564.672,00
FECHA DE INICIO CTA ALTAGRACIA Y CENTRO: 30/05/2024 — VALOR REDUCCIÓN IVA
FECHA INICIO CTA COMUNEROS 4/10/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 2.915.564.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — $ -
$ -

CONTRATO DE CONSULTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMON 143
INTEGRANTES: CONSORCIO ADMON 143
CONTRATO No. 2004 — VALOR INICIAL: $ 3.089.425.878,00
FECHA DE INICIO: 9/07/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 3.089.425.878,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 757.530.000	$ 1.298.196.000	$ 810.334.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 538.439.151	$ 1.298.196.000	$ 142.337.100	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 219.090.849			
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374	$ 1.213.906.150	$ 803.674.354	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 355.198.083	$ 1.610.357.080	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 717.247.291	$ (397.050.930)	$ 803.674.354	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.866.060.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.976.972.293,01	69,05%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.976.972.293,01	69,05%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 27.011.133,33	0,94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 27.011.133,33	0,94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.011.133,33	0,94%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.011.133,33	0,94%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA ALTAGRACIA:
VALOR FACTURA EL CENTRO:
VALOR FACTURA COMUNEROS:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.965.595.193,46	63,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.965.595.193,46	63,62%
	$ 14.559.674,00	1,200%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.559.674,00	1,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,94% — Avance o Atraso Físico % 69,05%
Meta Física Ejecutada % 0,94%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario Altagracia	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.524.856,37			$ 551.309.038,45	19,24%
					Ejec	$ 7.524.856,37			$ 551.309.038,45	19,24%
Mantenimiento rutinario El Centro	mes	0,23	2025		Prog	$ 8.198.243,37			$ 600.644.776,61	20,96%
					Ejec	$ 8.198.243,37			$ 600.644.776,61	20,96%
Mantenimiento rutinario Comuneros	mes	0,23	2025		Prog	$ 11.288.033,59			$ 827.018.436,14	28,86%
					Ejec	$ 11.288.033,59			$ 827.018.436,14	28,86%
					Prog					
					Ejec					

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMOS ALTAGRACIA: RUTAS 2902 ,29RSA Y 29RSB
TRAMOS CENTRO: RUTAS 5/RS01 Y 29RSA
TRAMO COMUNEROS: RUTAS 2507 Y 5003

MAQUINARIA Y EQUIPO

Nota: El equipo utilizado por las cooperativas de trabajo asociado se relacionan en fromato 15FR 4, el cual se entrega como soporte mensual de seguimiento y del acta de costos.

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: N/A — PERMISO MINERO: SI / NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI / NO — DISPONIBLE
UBICACIÓN: N/A — PERMISO MINERO: SI / NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI / NO

OBSERVACIONES: NO APLOCA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aplica memorando/ 20245-VRIS-056915_16141

OBSERVACIONES:NO APLICA
Memorando: 20245-VRIS-056915_16141

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 13 bis N°38-48 Barrio Guadalupe - Dosquebradas (Risaralda)

OBSERVACIONES:
*** Elaboración listado de señalización RIS de las rutas 2507 (Anserma) 5003 (ViterboApia) 29RSA (Viaducto SGT y orejas) contrato de señalización nacional.**
*** Inicio de informe mensual en SST de la AMV2**
Reunión con representantes de las cooperativas para revisión de documentos SST
*** Verificación de actividades de la cooperativas y retroalimentación**

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20241-VBOG-056484 - con asunto: Memo AMV y rut información referente a los contratos de administración vial..
„" es necesario aclarar que la Subdirección de Estructuración de proyectos, considerando la esencia de los contratos en mención, esto es CONSULTORIA Y SERVICIOS, no incluyó obligaciones ambientales y/o sociales pues los contratos no fueron tipificados como obra y/o interventoría"...

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LOS SITIOS CRÍTICOS, EVIDENCIANDO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO ESTABLE.
SE REALIZA RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01,29RSA,5003,29RSB,2507,2902, 29RSA
SE REALIZA INFORME SITIOS CRITICOS
SE REALIZA RECORRIDO INICIAL CONTRATO 1855, EN COMPAÑÍA DE SUPERVISORA ENCARGADA DTRIS
SE PARTICIPA EN REUNIÓN DE CONCEJO DE LA VIRGINIA PARA TRATAR TEMAS DEL CONTRATO 3821 PR 31+0450 (SECTOR ARENEROS)
SE PARTICIPA EN REUNIÓN VIRTUAL GUÍA DE LINEAMIENTOS PARA LA MITIGACIÓNDEL ATROPELLAMIENTO DE FAUNA EN LAS VIAS NACIONALES (03/02/2026)
SE PARTICIPA EN PRESENTACIÓN VIRTUAL PUENTES A NIVEL NACIONAL Y SURVEY 123 (05/02/2026)
SE REITERA EL POSIBLE INCUMPLIEMIENTO DE LA LEY 1228 ,POR INSTALACIÓN DE VALLAS POLÍTICAS EN LAS RUTAS A CARGO DE LA AMV2

SUPERVISIÓN:

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024

RUTA 50RS01: LIMPIEZA DE BERMAS,SE REPORTA INSTALACIÓN DE VALLAS POLÍTICAS,LIMPIEZA DE DERRUMBE A NIVEL DE CUNETA PR 37+0980,JORNADA DE TAPAHUECOS PR 31+0700,LIMPIEZA Y PINTURA DE CABEZOTES,CON APOYO DE MAQUINARIA DEL INGENIO SE RETIRA MATERIAL ACOPIADO EN CUNETAS (04/01/2026)
RUTA 25RSA: LIMPIEZA DE CICLORUTA Y BERMAS,JORNADA TAPONAHUECOS (30/01/2026)
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:SE ATIENDE REGUERO DE MATERIAL TRANSPORTADO POR FUERTES LLUVIAS EN EL PR 21+0150 Y PR 16+0300 DE FORMA MANUAL (03/02/2026), SE RETIRA DERRUMBE A NIVEL DE BERMA EN EL PR 20+0200
OTROS:CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24

RUTA 2902:LIMPIEZA DE BERMAS, SE REALIZA PARCHEO , SE DESINSTALAN SEÑALES COMPLETAS REPETIDAS O EN MAL ESTADO UBICADAS EN EL CORREDOR VIAL.
RUTA 29RSA:LIMPIEZA DE BERMAS,SE REPORTA JUNTA DEL VIADUCTO EN MAL ESTADO, LIMPIEZA DE DEFENSAS,SE REPORTA INSTALACIÓN DE VALLA POLÍTICA.
RUTA 29RSB:SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA, REPOSICIÓN DE SEÑALES, LIMPIEZA DE BERMAS.
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA COMUNEROS, BAJO EL CONTRATO N°3814-24

RUTA 2507:SE ATIENDE ÁRBOL CAÍDO PR 37+0980, SEÑALIZACIÓN CON CINTA DE SEGURIDAD PR 53+0520,
RUTA 5003:REEMPLAZO DE SEÑALES VERTICALES EN MAL ESTADO,SE RETIRA GUADUA INCLINADA HACIA LA VÍA PR 77+0500,SE REALIZA RETIRO DE TIERRA DEJADO POR INTERVENCIÓN ESP VITERBO EN EL PR 75+0500, SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA.
ATENCIÓN DE EMERGENCIA:NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO INDICADORES 100%

SEGUIMIENTO OTROS CONTRATOS:

EN LA RUTA 50RS01: SE TIENE EL CONTRATO 2415, PENDIENTE PINTAR EL NEW JERSEY Y 4328 ACTIVO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INICIA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD PR 13+0350
EL CONTRATO 4161, REALIZA LABORES EN PUENTE VITERBO, NO TIENE RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
INICIA CONTRATO 1336, MONTO AGOTABLE, VIGENTE PARA ATENDER EMERGENCIAS EN LAS RUTAS 5003 Y 2507
CONTRATO PUENTES NACIONALES, ENCARGADO DE REALIZAR ADECUACIONES EN EL VCGT, NO SE OBSERVAN AVANCES EN LA SEMANA
CONTRATO 4328: CONTRATO QUE MANEJA TERRITORIAL DE CHOCO
CONTRATO 1725:OBRA REHABILITACIÓN PAVIMENTO ACCESOS RUTA 29RSA,PUENTE NICOLE
CONTRATO 1730:INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN RUTA 29RSA, PUENTE NICOLE
CONTRATO 1855:CTTO SEÑALIZACIÓN NACIONAL CENTRO ORIENTE

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- REALIZAR LA SUPERVISIÓN CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
- RESPONDER COMUNICADOS RECIBIDOS
- REALIZAR SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN LAS VÍAS A CARGO
- REALIZAR CAPACITACIÓN MENSUAL A COOPERATIVAS 12-02-2026

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PARTICIPACIÓN REUNIÓN DE CIERRE CONTRATO 4161, AMV2 Y SUPERVISOR DTRIS



JORNADA TAPAHUECOS RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA



PARTICIPACIÓN CONCEJO LA VIRGINIA, AMV2 Y PROFESIONALES DE CARRERA DTRIS



RETIRO DE SEÑALES MAL ESTADO RUTA 29RSB, CTA ALTAGRACIA



RETIRO DE MATERIAL DE ARRASTRE CON APOYO MAQUINARIA INGENIO RDA, POR FUERTES LLUVIAS RECOGIDO POR CTA EL CENTRO.



RETIRO MATERIAL ACOPIADO POR INTERVENCIÓN ESP VITERBO, CTA COMUNEROS

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**INGENIERO RESIDENTE**
SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL	FIRMA NOMBRE: JAEL DEL CARMEN MORIANO CORTES Matrícula Profesional No.: 52202202769NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Funcional, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	
		FECHA	12/02/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 84 del 6/02/2026 al 12/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ANDRÉS SERNA AREIZA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO
INTEGRANTES: ALTAGRACIA-CENTRO-COMUNEROS
CONTRATO No. 1455-1453-3814 — VALOR INICIAL: $ 2.915.564.672,00
FECHA DE INICIO CTA ALTAGRACIA Y CENTRO: 30/05/2024 — VALOR REDUCCIÓN IVA
FECHA INICIO CTA COMUNEROS 4/10/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 2.915.564.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — $
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — $
$

CONTRATO DE CONSULTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMON 143
INTEGRANTES: CONSORCIO ADMON 143
CONTRATO No. 2004 — VALOR INICIAL: $ 3.089.425.878,00
FECHA DE INICIO: 9/07/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 3.089.425.878,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $
SALDO POR AMORTIZAR: $

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 757.530.000	$ 1.298.196.000	$ 810.334.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 538.439.151	$ 1.298.196.000	$ 169.348.234	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 219.090.849			
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374	$ 1.213.906.150	$ 803.674.354	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 355.198.083	$ 1.610.357.080	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 717.247.291	$ (397.050.930)	$ 803.674.354	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.866.060.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.005.993.384,54	69,99%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.005.993.384,54	69,99%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 27.011.133,31	0,94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 27.011.133,33	0,94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.011.133,31	0,94%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.011.133,33	0,94%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-26

VALOR FACTURA ALTAGRACIA:
VALOR FACTURA EL CENTRO:
VALOR FACTURA COMUNEROS:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.965.595.193,46	63,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.965.595.193,46	63,62%
	$ 14.559.674,00	1,200%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.559.674,00	1,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,94% — Avance o Atraso Físico % 69,99%
Meta Física Ejecutada % 0,94%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario Altagracia	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.524.856,37			$ 558.833.894,82	19,50%
					Ejec	$ 7.524.856,37			$ 558.833.894,82	19,50%
Mantenimiento rutinario El Centro	mes	0,23	2025		Prog	$ 8.198.243,37			$ 608.843.019,99	21,24%
					Ejec	$ 8.198.243,37			$ 608.843.019,99	21,24%
Mantenimiento rutinario Comuneros	mes	0,23	2025		Prog	$ 11.288.033,59			$ 838.306.469,73	29,25%
					Ejec	$ 11.288.033,59			$ 838.306.469,73	29,25%
					Prog					
					Ejec					

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMOS ALTAGRACIA: RUTAS 2902 ,29RSA Y 29RSB
TRAMOS CENTRO: RUTAS 2905S1 Y 29RSA
TRAMO COMUNEROS: RUTAS 2507 Y 5003

MAQUINARIA Y EQUIPO

Nota: El equipo utilizado por las cooperativas de trabajo asociado se relacionan en fromato 15FR 4, el cual se entrega como soporte mensual de seguimiento y del acta de costos.

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: N/A — PERMISO MINERO: SI / NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI / NO — DISPONIBLE

UBICACIÓN: N/A — PERMISO MINERO: SI / NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI / NO

OBSERVACIONES: NO APLOCA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aplica memorando/ 20245-VRIS-056915_16141

OBSERVACIONES:NO APLICA
Memorando: 20245-VRIS-056915_16141

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 13 bis N°38-48 Barrio Guadalupe - Dosquebradas (Risaralda)

OBSERVACIONES:
*** Elaboración y entrega de informe mensual SST**
***Visitas y seguimiento en SST a cooperativas de trabajo, centro, Comuneros y altagracia**
***Capacitación con las cooperativas de trabajo y AMV2 con el tema gestión del riesgo**

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20241-VBOG-056484 - con asunto: Memo AMV y rut información referente a los contratos de administración vial..
„" es necesario aclarar que la Subdirección de Estructuración de proyectos, considerando la esencia de los contratos en mención, esto es CONSULTORIA Y SERVICIOS, no incluyó obligaciones ambientales y/o sociales pues los contratos no fueron tipificados como obra y/o interventoría"...

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LOS SITIOS CRÍTICOS, EVIDENCIANDO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO ESTABLE.
SE REALIZA RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01,29RSA,5003,29RSB,2507,2902, 29RSA
SE REALIZA INFORME SITIOS CRITICOS
SE PARTICIPA EN REUNIÓN CON AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL ,AUDITORIA RUTAS 2902 Y 29RSA EN LA DTRIS
SE REALIZA VISITA COLEGIO VILLA OROZCO ,POR DERECHO DE PETICIÓN LIMPIEZA DE CAUCE 16/02/2026
SE REALIZA CAPACITACIÓN A COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO ,EN EL TEMA DE GESTIÓN DE DESASTRES POR PARTE DE LA POLSANAR EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA
SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO EN EMERGENCIA POR CAIDA DE ÁRBOLES EN LA RUTA 50RS01 EL 12/02/2026, ATENDIDA POR CTA CENTRO Y BOMBEROS.
SE PARTICIPA EN REUNIÓN CON AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL ,AUDITORIA RUTAS 2902 REALIZADA EN EL AÑO 2025 EN LA DTRIS 12/02/2026 (VIRTUAL).

SUPERVISIÓN:

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024

RUTA 50RS01:SE REALIZA LIMPIEZA DE BERMAS, SE ACORDONA ÁRBOL IMPACTADO POR CAMIÓN EN EL PR 21+0950 Y SE TALA PARA EVITAR RIESGOS A LOS USUARIOS VIALES , SE REALIZA ROCERIA Y LIMPIEZA,
RUTA 25RSA:NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: SE ATIENDE EMERGENCIA EN LA RUTA 50RS01 PR 27+0400
OTROS:CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24

RUTA 2902:SE REALIZA JORNADA DE TAPAHUECOS, ROCERÍA Y LIMPIEZA
RUTA 29RSA: SE INSTALA SEÑAL DE PARE EN OREJA,ROCERÍA Y LIMPIEZA DE TALUDES,SE REPORTA INTERVENCIÓN (SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CONTRATISTA PUENTE NICOLE),
RUTA 29RSB:NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA COMUNEROS, BAJO EL CONTRATO N°3814-24

RUTA 2507:,SE RETIRA DESLIZAMIENTO PR 38+0050 A NIVEL DE CUNETA DE FORMA MANUAL,SE REALIZA LIMPIEZA DE CALZADA POR DERRAME DE CEMENTO PR 53+0450, SE REALIZA LIMPIEZA DE DESCOLES EN TIERRA
RUTA 5003:SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA ,LIMPIEZA DE CICLORUTA, REALCE MANUAL, SE REPORTA FRESADO EN PUENTE VITERBO
ATENCIÓN DE EMERGENCIA:NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO INDICADORES 100%

SEGUIMIENTO OTROS CONTRATOS:

EN LA RUTA 50RS01: SE TIENE EL CONTRATO 2415, PENDIENTE PINTAR EL NEW JERSEY Y 4328 ACTIVO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INICIA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD PR 13+0350
EL CONTRATO 4161, REALIZA LABORES EN PUENTE VITERBO, NO TIENE RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
INICIA CONTRATO 1336, MONTO AGOTABLE, VIGENTE PARA ATENDER EMERGENCIAS EN LAS RUTAS 5003 Y 2507
CONTRATO PUENTES NACIONALES, ENCARGADO DE REALIZAR ADECUACIONES EN EL VCGT, NO SE OBSERVAN AVANCES EN LA SEMANA
CONTRATO 4328: CONTRATO QUE MANEJA TERRITORIAL DE CHOCO
CONTRATO 1725:OBRA REHABILITACIÓN PAVIMENTO ACCESOS RUTA 29RSA,PUENTE NICOLE
CONTRATO 1730:INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN RUTA 29RSA, PUENTE NICOLE
CONTRATO 1855:CTTO SEÑALIZACIÓN NACIONAL CENTRO ORIENTE

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-REALIZAR LA SUPERVISIÓN CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

- RESPONDER COMUNICADOS RECIBIDOS

- REALIZAR SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN LAS VÍAS A CARGO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



REUNIÓN AUDITORIA RUTAS 2902 Y 29RSA EN DTRIS, POR ANSV



ATENCIÓN DE DERRAME DE CEMENTO EN CALZADA 2507, CTA COMUNEROS



ROCERÍA Y LIMPIEZA PARQUE VIADUCTO, CTA ALTAGRACIA



ROCERÍA Y LIMPIEZA RUTA 29RSA, CTA ALTAGRACIA



CAPACITACIÓN MENSUAL COOPERATIVAS, PONALSAR



ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ÁRBOLES CAÍDOS RUTA 50RS01, CTA EL CENTRO

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA
NOMBRE: IMC DEL CARMEN MORIANO CORTES
Matrícula Profesional No.: 5220220276INRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Funcional, Subdirección de Sostenibilidad, Contratos, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	
		FECHA	19/02/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA SEMANA No.: 86 del 13/02/2026 al 19/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ANDRÉS SERNA AREIZA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO
INTEGRANTES: ALTAGRACIA-CENTRO-COMUNEROS
CONTRATO No. 1455-1453-3814 VALOR INICIAL: $ 2.915.564.672,00
FECHA DE INICIO CTA ALTAGRACIA Y CENTRO: 30/05/2024 VALOR REDUCCIÓN IVA
FECHA INICIO CTA COMUNEROS 4/10/2024 VALOR ACUMULADO: $ 2.915.564.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 $
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 $
$

CONTRATO DE CONSULTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMON 143
INTEGRANTES: CONSORCIO ADMON 143
CONTRATO No. 2004 VALOR INICIAL: $ 3.089.425.878,00
FECHA DE INICIO: 9/07/2024 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 VALOR ACUMULADO: $ 3.089.425.878,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 757.530.000	$ 1.298.196.000	$ 810.334.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 538.439.151	$ 1.494.555.367	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 219.090.849	$ (196.359.367)		
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374	$ 1.213.306.150	$ 803.674.354	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 355.198.083	$ 1.647.430.191	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 717.247.291	$ (434.124.041)	$ 803.674.354	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.866.060.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.032.994.537,86	70,93%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.032.994.537,86	70,93%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 27.011.133,31	0,94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 27.011.133,31	0,94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.011.133,31	0,94%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.011.133,31	0,94%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-26

VALOR FACTURA ALTAGRACIA:
VALOR FACTURA EL CENTRO:
VALOR FACTURA COMUNEROS:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.002.628.273,98	64,82%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.002.628.273,98	64,82%
	$ 14.559.674,00	1,200%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.559.674,00	1,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,94% Avance o Atraso Físico % 70,93%
Meta Física Ejecutada % 0,94%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario Altagracia	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.524.856,37			$ 566.358.751,19	19,76%
					Ejec	$ 7.524.856,37			$ 566.358.751,19	19,76%
* Mantenimiento rutinario El Centro	mes	0,23	2025		Prog	$ 8.198.243,37			$ 617.041.263,36	21,53%
					Ejec	$ 8.198.243,37			$ 617.041.263,36	21,53%
* Mantenimiento rutinario Comuneros	mes	0,23	2025		Prog	$ 11.288.033,59			$ 849.594.503,32	29,64%
					Ejec	$ 11.288.033,59			$ 849.594.503,32	29,64%
*					Prog					
					Ejec					

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMOS ALTAGRACIA RUTAS 2902 ,29RSA Y 29RSB
TRAMOS CENTRO: RUTAS 5/RSG1 Y 29RSA
TRAMO COMUNEROS: RUTAS 2507 Y 5003

MAQUINARIA Y EQUIPO

Nota: El equipo utilizado por las cooperativas de trabajo asociado se relacionan en fromato 15FR 4, el cual se entrega como soporte mensual de seguimiento y del acta de costos.

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: N/A PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: N/A PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: NO APLOCA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aplica memorando/ 20245-VRIS-056915_16141

OBSERVACIONES:NO APLICA
Memorando: 20245-VRIS-056915_16141

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 13 bis N°38-48 Barrio Guadalupe - Dosquebradas (Risaralda)

OBSERVACIONES:
"Capacitación mensual en seguridad y salud en el trabajo con las cooperativas de trabajo y la AMV2 con el tema
"Gestión del riesgo"•Proyección del plan estratégico de seguridad vial de AMV 2
"Verificación e implementacion de actas e informes SST de cada una de las cooperativas•Se complementa información de informe SST de la AMV2

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20241-VBOG-056484 - con asunto: Memo AMV y rut información referente a los contratos de administración vial..
„" es necesario aclarar que la Subdirección de Estructuración de proyectos, considerando la esencia de los contratos en mención, esto es CONSULTORIA Y SERVICIOS, no incluyó obligaciones ambientales y/o sociales pues los contratos no fueron tipificados como obra y/o interventoría"...

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LOS SITIOS CRÍTICOS, EVIDENCIANDO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO ESTABLE.
SE REALIZA RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01,29RSA,5003,29RSB ,2507,2902 ,29RSA
SE REALIZA INFORME SITIOS CRITICOS
AMV2 REALIZA VISITA POR PETICION DE PARTICULAR PARA VERIFICAR ESTADO DE SUMIDEROS Y EVALUAR UNA POSIBLE MEJORA EN EQUIPO EN EL SECTOR CON LA LIMPIEZA PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.
REVISIÓN PUNTOS CRÍTICOS PARA PRIORIZAR Y ENVIAR PARA SER ATENDIDOS POR MONTO AGOTABLE
SE PARTICIPA EN REUNIÓN VIRTUAL PARA VERIFICAR PLATAFORMA SURVEY 123, SEGUIMIENTO SITIOS CRÍTICOS AMV2
SE PARTICIPA EN REUNIÓN VIRTUAL VERIFICACIÓN CODIGOS DE CORREO PARA SEGUIMIENTO SIGPAV

SUPERVISIÓN:

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024

RUTA 50RS01:SE REALIZA RETIRO DE ÁRBOLES EN BERMA PRODUCTO DE EMERGENCIA DIA ANTERIOR,SE REALIZA LIMPIEZA DE CANAL POR CAIDA DE ARBOLES,LIMPIEZA DE CALZADA Y DE BERMAS EN EL PR 21+0800,LIMPIEZA DE CALZADA REGUERO DE MATERIAL PR 21+0200,
RUTA 25RSA:NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES, SE REALIZAN RECORRIDOS DIARIOS
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: NO SE PRESENTAN
OTROS:CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24

RUTA 2902:SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA SEPARADOR CENTRAL Y LATERALES,LIMPIEZA DE BORDILLOS Y BERMAS,LIMPIEZA DE CUNETAS,LIMPIEZA DE ANDENES,
RUTA 29RSA: SE RETIRA DERRUMBE ANIVEL DE CUNETA PR 0+0770,
RUTA 29RSB:NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA COMUNEROS, BAJO EL CONTRATO N°3814-24

RUTA 2507: SE REALIZA JORNADA DE TAPAHUECOS,SE REALIZA LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y CANALES,SE REALIZA REALCE MANUAL,SE REALIZA RETIRO DE TIERRA PRODUCTO ARRASTRADO POR LAS FUERTES LLUVIAS EN SITIO CRÍTICOPR 44+0900,LIMPIEZA DE BERMAS, LIMPIEZA DE CALZADA PR 45+0650,PR 47+0350,SE REALIZA TALA DE ÁRBOLES QUE ESTÁN EN RIESGO DE CAÍDA EN EL PR 42+0300, SE REPORTAN VALLAS PUBLICITARIAS,LIMPIEZA DE ENCOLES Y DESCOLES.
RUTA 5003: SE INSTALA TAPA EN CONCRETO PERFORADA PARA CAJA UBICADA EN PR 76+0510 EN ATENCIÓN A DERECHO DE PETICIÓN.
ATENCIÓN DE EMERGENCIA:SE RETIRA REGUERO DE MATERIAL TPO TIERRA SITIO CRÍTICO 44+0900

SEGUIMIENTO OTROS CONTRATOS:

EN LA RUTA 50RS01: SE TIENE EL CONTRATO 2415, PENDIENTE PINTAR EL NEW JERSEY Y 4328 ACTIVO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. INICIA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD PR 13+0350
EL CONTRATO 4161, REALIZA LABORES EN PUENTE VITERBO, NO TIENE RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
INICIA CONTRATO 1336, MONTO AGOTABLE, VIGENTE PARA ATENDER EMERGENCIAS EN LAS RUTAS 5003 Y 2507
CONTRATO PUENTES NACIONALES, ENCARGADO DE REALIZAR ADECUACIONES EN EL VCGT, NO SE OBSERVAN AVANCES EN LA SEMANA
CONTRATO 4328: CONTRATO QUE MANEJA TERRITORIAL DE CHOCO
CONTRATO 1725-OBRA REHABILITACIÓN PAVIMENTO ACCESOS RUTA 29RSA,PUENTE NICOLE
CONTRATO 1730:INTERVENTORIA REHABILITACION RUTA 29RSA, PUENTE NICOLE
CONTRATO 1855:CTTO SEÑALIZACIÓN NACIONAL CENTRO ORIENTE

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- REALIZAR LA SUPERVISIÓN CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
- RESPONDER COMUNICADOS RECIBIDOS
- REALIZAR SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN LAS VÍAS A CARGO
-REVISAR PUNTOS CRÍTICOS PARA ATENDER CON MONTO AGOTABLE
-REALIZAR CAPACITACIÓN SIMULACRO ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PRÁCTICA EN SAN CLEMENTE)
-PROGRAMAR REUNIÓN CON SECRETARIA AGROPECUARIA DE DOSQUEBRADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



LIMPIEZA CALZADA Y DERRUMBE POR FUERTES PRECIPITACIONES, CTA COMUNEROS



INSTALACIÓN DE TAPA RUTA 5003 PR 75+0510, ATENCIÓN DERECHO DE PETICIÓN, CTA COMUNEROS



LIMPIEZA DE BORDILLOS, CTA ALTAGRACIA



SE REALIZA LIMPIEZA DE CANAL Y LIMPIEZA BERMAS, CTA EL CENTRO



LIMPIEZA DE CALZADA, CTA EL CENTRO



LIMPIEZA DE DERRUMBE RUTA 29RSA, CTA ALTAGRACIA

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA
NOMBRE: JAEL DEL CRISTO MORIANO CORTES
Matrícula Profesional No.: 5220220276INRN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	
		FECHA	26/02/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 86 del 20/02/2026 al 26/02/2026 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ANDRÉS SERNA AREIZA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO
INTEGRANTES: ALTAGRACIA-CENTRO-COMUNEROS
CONTRATO No. 1455-1453-3814 — VALOR INICIAL: $ 2.915.564.672,00
FECHA DE INICIO CTA ALTAGRACIA Y CENTRO: 30/05/2024 — VALOR REDUCCIÓN IVA
FECHA INICIO CTA COMUNEROS 4/10/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 2.915.564.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — $
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — $
$

CONTRATO DE CONSULTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMON 143
INTEGRANTES: CONSORCIO ADMON 143
CONTRATO No. 2004 — VALOR INICIAL: $ 3.089.425.878,00
FECHA DE INICIO: 9/07/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 3.089.425.878,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 757.530.000	$ 1.298.196.000	$ 810.334.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 538.439.151	$ 1.521.566.500	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 219.090.849	$ (223.370.500)		
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374	$ 1.213.306.150	$ 803.674.354	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 355.198.083	$ 1.647.430.191	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 717.247.291	$ (434.124.041)	$ 803.674.354	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.866.060.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.060.005.651,71	71,88%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.060.005.651,71	71,88%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 27.011.133,01	0,94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 27.011.133,01	0,94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.011.133,01	0,94%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.011.133,01	0,94%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-26

VALOR FACTURA ALTAGRACIA:
VALOR FACTURA EL CENTRO:
VALOR FACTURA COMUNEROS:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.092.629.273,98	64,82%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.092.629.273,98	64,82%
	$ 14.559.674,00	1,200%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.559.674,00	1,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: NA
PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,94% — Avance o Atraso Físico %: 71,88%
Meta Física Ejecutada %: 0,94%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario Altagracia	mes	0,23	2025		Prog	$ 7.524.856,37			$ 573.883.607,56	20,02%
					Ejec	$ 7.524.856,37			$ 573.883.607,56	20,02%
Mantenimiento rutinario El Centro	mes	0,23	2025		Prog	$ 8.198.243,37			$ 625.239.506,74	21,82%
					Ejec	$ 8.198.243,37			$ 625.239.506,74	21,82%
Mantenimiento rutinario Comuneros	mes	0,23	2025		Prog	$ 11.288.033,59			$ 860.882.536,92	30,04%
					Ejec	$ 11.288.033,59			$ 860.882.536,92	30,04%
					Prog					
					Ejec					

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMOS ALTAGRACIA: RUTAS 2902 ,29RSA Y 29RSB
TRAMOS CENTRO: RUTAS 29RSB Y 29RSA
TRAMO COMUNEROS: RUTAS 2507 Y 5003

MAQUINARIA Y EQUIPO

Nota: El equipo utilizado por las cooperativas de trabajo asociado se relacionan en fromato 15FR 4, el cual se entrega como soporte mensual de seguimiento y del acta de costos.

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO	

OBSERVACIONES: NO APLOCA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A		X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A		X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A		X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A		X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A		X
EMISIONES:	SI	NO		N/A		X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A		X

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aplica memorando/ 20245-VRIS-056915_16141

OBSERVACIONES:NO APLICA
Memorando: 20245-VRIS-056915_16141

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 13 bis N°38-48 Barrio Guadalupe - Dosquebradas (Risaralda)

OBSERVACIONES:
***Se realizó la revisión y análisis técnico de los Informes Policiales de Accidentes de Tránsito (IPAT), correspondientes almes de enero de 2026 de los eventos de accidentalidad reportados.**
***Se da inicio a la elaboración de los informe de accidentalidad, de el mes de enero de 2026 consolidando la información correspondiente a los eventos registrados durante el periodo evaluado.**
***Se presenta informe mensual de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo relacionada con las actividades formativas desarrolladas en las cooperativas de trabajo con evidencias de cumplimiento.**
***Socialización de los formatos de inspección preoperacional del vehiculo con el conductor, brindando orientación sobre su correcto diligenciamiento, para el reporte oportuno de condiciones inseguras.**

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20244-VBOG-056484 - con asunto: Memo AMV y rut información referente a los contratos de administración vial..
„" es necesario aclarar que la Subdirección de Estructuración de proyectos, considerando la esencia de los contratos en mención, esto es CONSULTORIA Y SERVICIOS, no incluyó obligaciones ambientales y/o sociales pues los contratos no fueron tipificados como obra y/o interventoría"...

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO
SE REALIZA SEGUIMIENTO A LOS SITIOS CRÍTICOS, EVIDENCIANDO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO ESTABLE.
SE REALIZA RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01,29RSA,5003,29RSB,2507,2902, 29RSA
SE REALIZA INFORME SITIOS CRITICOS
SE PARTICIPA EN REUNIÓN SEGUIMIENTO DE ADMINISTRACIONES VIALES Y CVL TERRITORIAL DE RISARALDA 23/02/2026
SE REALIZA REUNIÓN CONVOCADA POR EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA,PARA EVALUAR EL ESTADO DE ORNATO, CON EL FIN DE CAMBIAR ÁRBOLES Y ARBUSTO DEL SEPARADOR PARA MEJORAR LA VISIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
SE REALIZA RECORRIDO PARA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO DE CAÍDA DE RAMA DE ÁRBOL EN OREJA PUENTE NICOLE, PARA INTERVENCIÓN SE ESPERA CONCEPTO TÉCNICO DE SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
SE PARTICIPA EN REUNIÓN PUENTE LA MÁQUINA EN LA DIGER RISARALDA.

SUPERVISIÓN:

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024

RUTA 50RS01:SE REALIZA LIMIEZA DE CALZADA,CERÍA Y LIMPIEZA,SE REALIZA JORNADA DE TAPAHUECOS,SE REALIZAN RECORRIDOS, SE REPORTAN VALLAS PUBLICITARIAS
RUTA 25RSA:SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: NO SE PRESENTAN
OTROS:CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24

RUTA 2902:NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
RUTA 29RSA: SE REALIZA LIMPIEZA DE SUMIDEROS ,SE REALIZA PODA DE GUADUALES OREJAS DE VIADUCTO, ROCERÍA Y LIMPIEZA DE TALUDES
RUTA 29RSB:SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA COMUNEROS, BAJO EL CONTRATO N°3814-24

RUTA 2507:SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA, SE REALIZA LIMPIEZA MANUAL DE CAUCE (ESCUELA VILLA OROZCO) POR DERECHO DE PETICIÓN RECIBIDO,LIMPIEZA DE DESCOLES
RUTA 5003: SE REALIZA LIMPIEZA Y PINTURA DE CABEZOTES
ATENCIÓN DE EMERGENCIA:SEATIENDE CAÍDA DE RAMAS Y ÁRBOLES ENTRE EL PR 37+0180 Y PR 50+0000, DADO VENDAVAL QUE SE PRESENTA EN HORAS DE LA TARDE
CUMPLIMIENTO INDICADORES 100%

SEGUIMIENTO OTROS CONTRATOS:

EN LA RUTA 50RS01: SE TIENE EL CONTRATO 2415, PENDIENTE PINTAR EL NEW JERSEY Y 4328 ACTIVO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, EN TALUD PR 13+0350 REALIZA LABORES EN LA CORONA DEL TALUD CON PARE Y SIGA EN HORAS DE LA TARDE.
EL CONTRATO 4161, REALIZA LABORES EN PUENTE VITERBO, NO TIENE RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
INICIA CONTRATO 1336, MONTO AGOTABLE, VIGENTE PARA ATENDER EMERGENCIAS EN LAS RUTAS 5003 Y 2507
CONTRATO PUENTES NACIONALES, ENCARGADO DE REALIZAR ADECUACIONES EN EL VCGT, NO SE OBSERVAN AVANCES EN LA SEMANA
CONTRATO 4328: CONTRATO QUE MANEJA TERRITORIAL DE CHOCÓ
CONTRATO 1725:OBRA REHABILITACIÓN PAVIMENTO ACCESOS RUTA 29RSA PUENTE NICOLE
CONTRATO 1730:INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN RUTA 29RSA, PUENTE NICOLE
CONTRATO 1895:CTTO SEÑALIZACIÓN NACIONAL CENTRO ORIENTE

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-REALIZAR LA SUPERVISIÓN CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
- RESPONDER COMUNICADOS RECIBIDOS
- REALIZAR SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN LAS VÍAS A CARGO
-REVISAR PUNTOS CRÍTICOS PARA ATENDER CON MONTO AGOTABLE
-REALIZAR CAPACITACIÓN SIMULACRO ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PRÁCTICA EN SAN CLEMENTE)
-PROGRAMAR REUNIÓN CON SECRETARIA AGROPECUARIA DE DOSQUEBRADAS
-REALIZAR VISITA POR DERECHO DE PETICIÓN BARRIO SAN CARLOS CON PROFESIONAL DTRIS Y AREA SOCIAL.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



LIMPIEZA DE BORDILLOS Y BERMAS RUTA 29RSA, CTA ALTAGRACIA



LIMPIEZA DE CUNETAS Y SUMIDEROS RUTA 29RSA,CTA ALTAGRACIA



ROCERÍA LIMOIEZA CALLE 15, CTA EL CENTRO



JORNADA TAPAHUECOS RUTA 50RS01, CTA EL CENTRO



ATENCIÓN DE EMERGENCIA RUTA 2507 POR VENDAVAL 26/02/2026,CTA COMUNEROS



SEGUIMIENTO A SITIOS CRÍTICOS

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA
NOMBRE: JAEL DEL CARMEN MORIANO CORTES
Matrícula Profesional No.: 5220220276INRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 CORRESPONDENCIA ENTRADA

Remite: UGAM LA VIRGINIA <gestionambiental@lavirginia-risaralda.gov.co>

Fecha: 2026-02-25 11:58:26

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

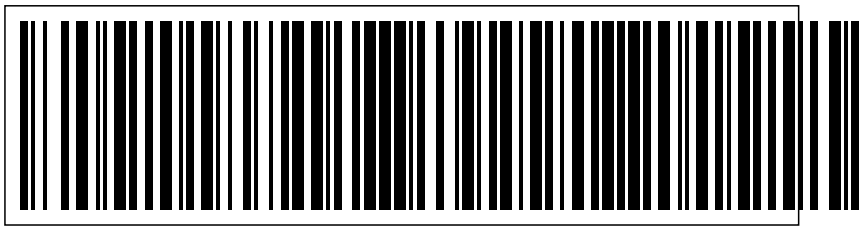
Asunto: SOLICITUD DE GESTI N PARA PODA DE RBOLES SOBRE LAS VIAS MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

Adjuntos: 01

Radicado: 2026E-VUVR-017210

Fecha Radicación: 2026-02-25 12:04:06

Cc:

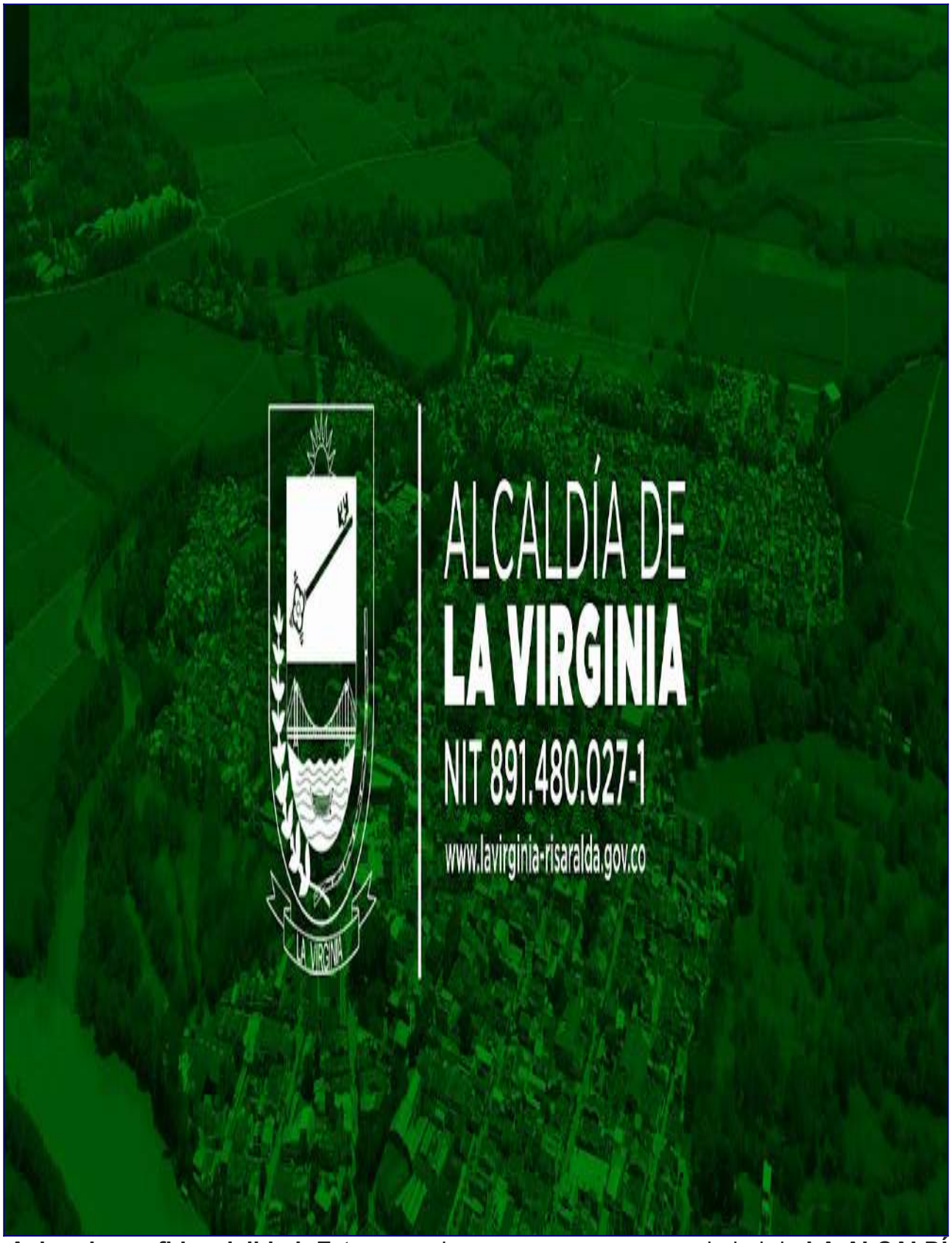


Cordial saludo,

--

CAMILA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Directora Operativa de
Gestión Ambiental
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA
Palacio Municipal Cra. 8 Nº. 5-35

gestionambiental@lavirginia-risaralda.gov.co



Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos son propiedad de **LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA**, contiene información confidencial protegida por la ley, su uso es exclusivo del destinatario, si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor elimine el mensaje y sus anexos. La información contenida en este correo no debe ser difundida, distribuida, divulgada o copiada total o parcialmente a través de ningún medio sin la autorización expresa de LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA, de ser así tendrá sanciones conforme a la Ley.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

La Virginia, Risaralda, 25 de febrero del 2026

Doctor
Juan Carlos Montenegro Arjona
Director General
Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

ASUNTO: SOLICITUD DE GESTIÓN PARA PODA DE ÁRBOLES SOBRE LAS VIAS – MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

Cordial saludo,

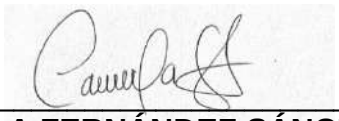
Me permito solicitar de manera atenta la realización de poda preventiva a los árboles ubicados sobre las vías que se encuentran bajo su responsabilidad en el municipio de La Virginia, Risaralda.

Se ha evidenciado un crecimiento considerable de las ramas, las cuales actualmente invaden el espacio de circulación vehicular y peatonal, generando obstrucción de la visibilidad y reducción del paso seguro. Esta situación incrementa el riesgo de accidentes de tránsito, afectaciones a peatones, ciclistas y conductores, así como posibles daños materiales.

Adicionalmente, ante condiciones climáticas como lluvias intensas o vientos fuertes, existe el riesgo de desprendimiento de ramas, lo que podría ocasionar emergencias o incidentes que comprometan la seguridad pública. Por lo anterior, se hace necesario adelantar labores de mantenimiento preventivo que mitiguen estos riesgos y garanticen condiciones adecuadas de movilidad y seguridad.

Agradezco la atención prestada y quedo atento(a) a la programación de las acciones correspondientes.

Atentamente,



CAMILA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA OPERATIVA DE GESTION AMBIENTAL
Alcaldía de La Virginia RDA.
Correo: gestionambiental@lavirginia-risaralda.gov.co

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2026I-VBOG-006730
Fecha: 2026-02-16 18:13:55

PARA: ARNULFO ARIAS SAENZ, CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI., DUBIN JOSÉ CAMARGO ALMENAREZ, ELIAS JAIMES FERNÁNDEZ, FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA., FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO, GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO, JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA, JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA., JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS, JUAN GUILLERMO LOPERA RESTREPO, JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO, LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE, LENIN TITO MENDOZA PEÑA, LEONEL VALERO ESCALANTE, LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ, LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS, MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS, MARIA CRISTINA RIASCOS ERAZO, NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO, ONNA MARIA ZULETA ARAUJO, RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ MEZA, VICENTE SUAREZ ORTIZ, YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE, DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA, DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR, DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA, DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ, DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL META, DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO, DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR, DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO, DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ

DE: SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: SIGPAV - Solicitud de usuarios

Cordial saludo Directores Territoriales, Supervisores, Administradores viales y GVI´s.

En el marco de la implementación del Sistema Inteligente de Gestión de Pavimentos Flexibles (SIGPAV) y de las acciones adelantadas por la Subdirección de Planificación de Infraestructura para la gestión de la información vial, se requiere consolidar los usuarios de acceso al sistema.

Con los correos únicos creados previamente procederemos a consolidar una base de datos centralizada por territorial. Para esto, es indispensable que cada cuenta esté respaldada para la recuperación de contraseña con el correo sigpav@invias.gov.co y que nos suministren la siguiente información: dirección territorial, grupo (AMV o GVI), nombre del supervisor, correos del AMV/GVI General y de apoyo

Guía rápida para creación de usuarios: Si aún no ha creado los usuarios, siga estos pasos:

- Tipo de cuenta: Use únicamente Gmail (no institucional, ni personal). El correo debe ser exclusivo para el sistema SIGPAV.
- Respaldo: Configure obligatoriamente sigpav@invias.gov.co como correo de recuperación.
- Perfiles: Cree una cuenta para el Administrador General y las cuentas necesarias para los perfiles de Apoyo.

Para facilitar esta labor, se adjunta un formato de ejemplo que deberá ser diligenciado. La versión final, consolidada por cada director territorial, debe ser enviada a esta Subdirección a más tardar el lunes 23 de febrero de 2026.

Nota: Por favor, abstenerse de intentar ingresar o loguearse al sistema por el momento; les informaremos oportunamente cuando se realice la apertura oficial. Se recuerda que el único medio oficial de contacto es el correo sigpav@invias.gov.co.

Pueden consultar los manuales y grabaciones de las jornadas en el siguiente enlace: https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/smerchan_invias_gov_co/IgBmxtKXcxlNRLmnMf12k66qAT7KBtgCZYZVpD8gQqOVCR0?e=BEZXbU

Carpeta de videos de Capacitacion

Cordialmente,

SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
Subdirectora de Planificacion de Infraestructura

Proyectado por: Franci Jinnet Alvarez Pinzon
Revisado por: Fredy Devinson Sierra López
Aprobado por:

Copia Interna a:

Fecha: 2026-02-09 13:19:38
Radicado: 2026I-VBOG-004569
Destino: María Celeny Ocampo Arias
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-004569
Fecha: 2026-02-09 13:19:38

PARA: MARCELA PEREIRA PINEDA, MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
GRUPO GERENCIA DE TERRITORIALES, DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

DE: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO

Asunto: Reiteración claves Survey123 para diligenciamiento de emergencias y sitios críticos

Respetados ingenieros,

Por medio de la presente nos permitimos remitir nuevamente el usuario y clave para el uso del aplicativo Survey123 para el diligenciamiento de sitios críticos y emergencias, solicitando además el reenvío a los administradores viales correspondientes.

El usuario y contraseña designados para las administraciones viales y para la dirección territorial son:

- Usuario: territorial.risaralda
- Contraseña: Risaralda.1Q5v

Adicionalmente, remitimos el enlace para la grabación de la capacitación que fue llevada a cabo el 30 de octubre de 2025 y el instructivo para instalación y actualización de los formularios correspondientes:

1. https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lvanegasg_invias_gov_co/EmrpPeGinhRFkwrq5GCZrTQBARMX5FPHSE-k9L775_8Izw?e=nOcpQM

Se recomienda verificar de **manera permanente** que los formularios se encuentren actualizados en los dispositivos móviles, esto a fin de evitar dificultades al momento de enviar reportes.

Así mismo, se solicita que la información de usuario y contraseña **sea replicada con sus contratistas de administración y gestión vial integral**, teniendo en cuenta que no se generan usuarios por cada uno de los contratos a cargo de la dirección territorial.

Acorde con lo anterior, ponemos a su consideración si requiere que un funcionario, que cuente con delegación de supervisión de contratos en su Dirección Territorial, también tenga acceso a las notificaciones de reportes de emergencias y sitios críticos, para lo cual solicitamos se informe el nombre y dirección de correo electrónico a adicionar.

Finalmente reiteramos nuestra disposición para resolver cualquier inquietud que se presente y facilitamos los siguientes correos para remitir comentarios o inquietudes:

- notificaciones_emergencias@invias.gov.co
- dlopezp@invias.gov.co

Cordialmente,

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Subdirector de Gestion Del Riesgo

Proyectado por: David Fernando Lopez Patiño
Revisado por: Luis Alejandro Vanegas Guerrero
Aprobado por:

Copia Interna a:

Remite: Correspondencia UT Puentes Invias ACL <correspondencia@utpuentesinviasacl.com>

Fecha: 2026-02-19 15:46:34

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

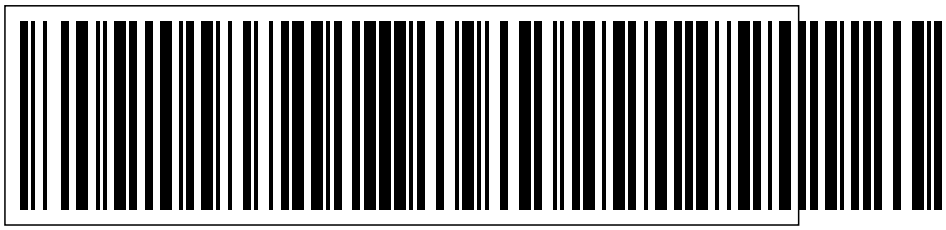
Asunto: RD48140 AMB Solicitud de certificado recibo del material de fresado proveniente de las activid

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-015016

Fecha Radicación: 2026-02-20 10:02:06

Cc:



Buenas tardes

Adjunto radicado RD48140 - AMB – Solicitud de certificado - recibo del material de fresado proveniente de las actividades de mantenimiento realizadas en el viaducto Cesar Gaviria Trujillo ubicado entre el Municipio de Pereira y Dos Quebradas.

Gracias

De: Roberto Clemente Guzman Santos <roberto.guzman@latincosa.com>
Enviado: jueves, 19 de febrero de 2026 14:26
Para: Correspondencia UT Puentes Invias ACL <correspondencia@utpuentesinviasacl.com>
Asunto: Apoyo para radicar oficio ante el INVIAS - DT de Risaralda

Luz buenas tardes,

por favor nos ayudas a radicar este oficio en el portal de atención al usuario del INVIAS, especificando que es para la Dirección Territorial de Risaralda.

Muchas gracias.

Cordialmente,

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Unión Temporal
Puentes Invias ACL

Cra. 70 F # 127ª - 90
Bogotá – Colombia
Localidad Suba Barrio Niza
PBX: 604 604 01 11
correspondencia@utpuentesinviasacl.com
901871845 - 1

Bogotá, 19 de febrero de 2026

UNION TEMPORAL PUENTES INVIAS ACL NIT: 901871845
Fecha: 2026-02-19 Hora: 15:37:01
Naturaleza: CORRESPONDENCIA CONTRACTUAL
Procedencia: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Registrado por: Lvega
Registro: 48140

Doctora
MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
Directora Territorial - Risaralda
Instituto Nacional de vías – INVIAS
Avenida Las Américas 96-103, sector Mercasa
Pereira - Risaralda

Referencia: ***Contrato de obra 3987 de 2024 MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE***

Asunto: AMB – Solicitud de certificado - recibo del material de fresado proveniente de las actividades de mantenimiento realizadas en el viaducto Cesar Gaviria Trujillo ubicado entre el Municipio de Pereira y Dos Quebradas.

Respetada Doctora María Celeny,

En el marco de la gestión ambiental del proyecto y atendiendo la solicitud de la interventoría frente a la necesidad de contar con los soportes requeridos frente a la entrega y recibo del material de fresado provenientes de las actividades de mantenimiento realizadas en el viaducto Cesar Gaviria Trujillo, muy respetuosamente solicitamos su apoyo para emitir una certificación donde se dé por recibido dicho material, esto con el fin de atender el requerimiento de la interventoría y contar con los soportes requeridos en el marco de la gestión ambiental del proyecto; Para mayor información se remite los recibos de "*despacho de materiales*" como trazabilidad de la entrega del material de fresado a la DT – INVIAS Risaralda.

Es de aclarar que ya se cuenta con las certificaciones emitidas por los Municipios de Pereira y Dos Quebradas, donde se indica el volumen del material de fresado recibido, esto de conformidad a las solicitudes realizadas de manera oficial por dichos Municipios a esta dirección territorial del INVIAS.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

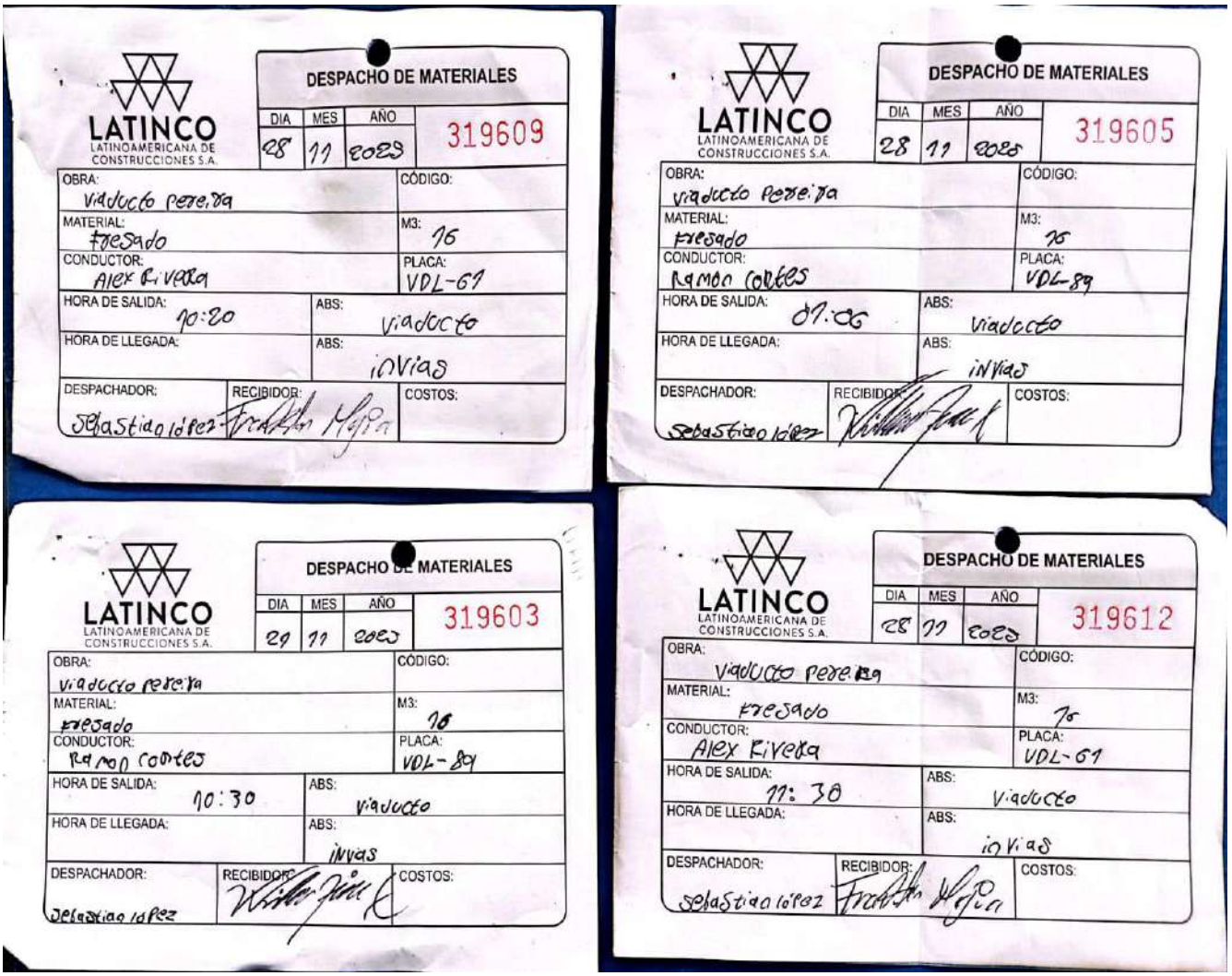
Ronal Alexis Calderón
Director de Obra
UT Puentes Invias ACL
Directorobra167@latincosa.com
Anexo: N.A
Proyectó: Roberto Guzman

F-TI-06-01

V 01

Unión Temporal
Puentes Invias ACL

Cra. 70 F # 127ª - 90
Bogotá – Colombia
Localidad Suba Barrio Niza
PBX: 604 604 01 11
correspondencia@utpuentesinviasacl.com
901871845 - 1



DESPACHO DE MATERIALES

LATINCO
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

DIA	MES	AÑO	
28	11	2023	319609

OBRA: viaducto pereira — CÓDIGO:
MATERIAL: fresado — M3: 16
CONDUCTOR: Alex Rivera — PLACA: VDL-61
HORA DE SALIDA: 10:20 — ABS: viaducto
HORA DE LLEGADA: — ABS: iNVias
DESPACHADOR: Sebastian lopez — RECIBIDOR: Fredy Mejia — COSTOS:

DESPACHO DE MATERIALES

LATINCO
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

DIA	MES	AÑO	
28	11	2023	319605

OBRA: viaducto pereira — CÓDIGO:
MATERIAL: fresado — M3: 16
CONDUCTOR: Ramon cortes — PLACA: VDL-89
HORA DE SALIDA: 07:06 — ABS: viaducto
HORA DE LLEGADA: — ABS: iNVias
DESPACHADOR: Sebastian lopez — RECIBIDOR: — COSTOS:

DESPACHO DE MATERIALES

LATINCO
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

DIA	MES	AÑO	
29	11	2023	319603

OBRA: viaducto pereira — CÓDIGO:
MATERIAL: fresado — M3: 16
CONDUCTOR: Ramon cortes — PLACA: VDL-89
HORA DE SALIDA: 10:30 — ABS: viaducto
HORA DE LLEGADA: — ABS: iNVias
DESPACHADOR: Sebastian lopez — RECIBIDOR: — COSTOS:

DESPACHO DE MATERIALES

LATINCO
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

DIA	MES	AÑO	
28	11	2023	319612

OBRA: viaducto pereira — CÓDIGO:
MATERIAL: fresado — M3: 16
CONDUCTOR: Alex Rivera — PLACA: VDL-61
HORA DE SALIDA: 11:30 — ABS: viaducto
HORA DE LLEGADA: — ABS: iNVias
DESPACHADOR: Sebastian lopez — RECIBIDOR: Fredy Mejia — COSTOS:

Remite: Correspondencia UT Puentes Invias ACL <correspondencia@utpuentesinviasacl.com>

Fecha: 2026-02-19 15:46:34

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

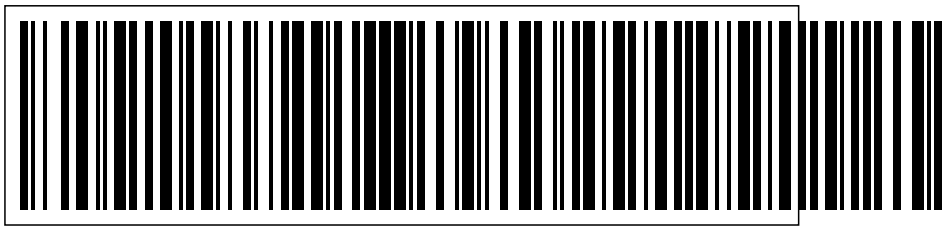
Asunto: RD48140 AMB Solicitud de certificado recibo del material de fresado proveniente de las activid

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-015016

Fecha Radicación: 2026-02-20 10:02:06

Cc:



Buenas tardes

Adjunto radicado RD48140 - AMB – Solicitud de certificado - recibo del material de fresado proveniente de las actividades de mantenimiento realizadas en el viaducto Cesar Gaviria Trujillo ubicado entre el Municipio de Pereira y Dos Quebradas.

Gracias

De: Roberto Clemente Guzman Santos <roberto.guzman@latincosa.com>
Enviado: jueves, 19 de febrero de 2026 14:26
Para: Correspondencia UT Puentes Invias ACL <correspondencia@utpuentesinviasacl.com>
Asunto: Apoyo para radicar oficio ante el INVIAS - DT de Risaralda

Luz buenas tardes,

por favor nos ayudas a radicar este oficio en el portal de atención al usuario del INVIAS, especificando que es para la Dirección Territorial de Risaralda.

Muchas gracias.

Cordialmente,

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Unión Temporal
Puentes Invias ACL

Cra. 70 F # 127ª - 90
Bogotá – Colombia
Localidad Suba Barrio Niza
PBX: 604 604 01 11
correspondencia@utpuentesinviasacl.com
901871845 - 1

Bogotá, 19 de febrero de 2026

UNION TEMPORAL PUENTES INVIAS ACL NIT: 901871845
Fecha: 2026-02-19 Hora: 15:37:01
Naturaleza: CORRESPONDENCIA CONTRACTUAL
Procedencia: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Registrado por: Lvega
Registro: 48140

Doctora
MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
Directora Territorial - Risaralda
Instituto Nacional de vías – INVIAS
Avenida Las Américas 96-103, sector Mercasa
Pereira - Risaralda

Referencia: ***Contrato de obra 3987 de 2024 MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE***

Asunto: AMB – Solicitud de certificado - recibo del material de fresado proveniente de las actividades de mantenimiento realizadas en el viaducto Cesar Gaviria Trujillo ubicado entre el Municipio de Pereira y Dos Quebradas.

Respetada Doctora María Celeny,

En el marco de la gestión ambiental del proyecto y atendiendo la solicitud de la interventoría frente a la necesidad de contar con los soportes requeridos frente a la entrega y recibo del material de fresado provenientes de las actividades de mantenimiento realizadas en el viaducto Cesar Gaviria Trujillo, muy respetuosamente solicitamos su apoyo para emitir una certificación donde se dé por recibido dicho material, esto con el fin de atender el requerimiento de la interventoría y contar con los soportes requeridos en el marco de la gestión ambiental del proyecto; Para mayor información se remite los recibos de "*despacho de materiales*" como trazabilidad de la entrega del material de fresado a la DT – INVIAS Risaralda.

Es de aclarar que ya se cuenta con las certificaciones emitidas por los Municipios de Pereira y Dos Quebradas, donde se indica el volumen del material de fresado recibido, esto de conformidad a las solicitudes realizadas de manera oficial por dichos Municipios a esta dirección territorial del INVIAS.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

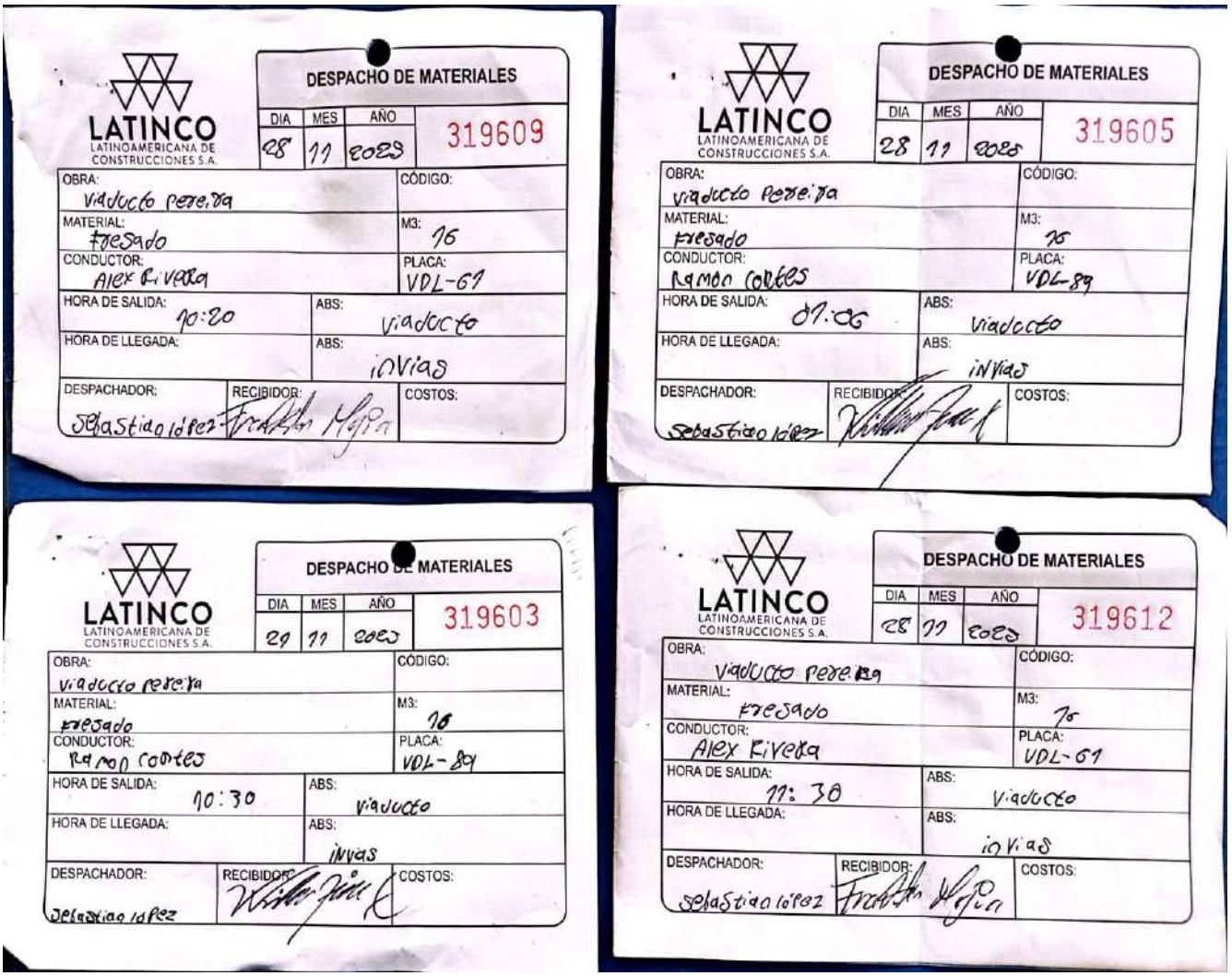
Ronal Alexis Calderón
Director de Obra
UT Puentes Invias ACL
Directorobra167@latincosa.com
Anexo: N.A
Proyectó: Roberto Guzman

F-TI-06-01

V 01

Unión Temporal
Puentes Invias ACL

Cra. 70 F # 127ª - 90
Bogotá – Colombia
Localidad Suba Barrio Niza
PBX: 604 604 01 11
correspondencia@utpuentesinviasacl.com
901871845 - 1



DESPACHO DE MATERIALES

LATINCO
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

DIA	MES	AÑO	
28	11	2023	319609

OBRA: viaducto pereira — CÓDIGO:
MATERIAL: fresado — M3: 16
CONDUCTOR: Alex Rivera — PLACA: VDL-61
HORA DE SALIDA: 10:20 — ABS: viaducto
HORA DE LLEGADA: — ABS: iNVias
DESPACHADOR: Sebastian lopez — RECIBIDOR: Fredy Mejia — COSTOS:

DESPACHO DE MATERIALES

LATINCO
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

DIA	MES	AÑO	
28	11	2023	319605

OBRA: viaducto pereira — CÓDIGO:
MATERIAL: fresado — M3: 16
CONDUCTOR: Ramon cortes — PLACA: VDL-89
HORA DE SALIDA: 07:06 — ABS: viaducto
HORA DE LLEGADA: — ABS: iNVias
DESPACHADOR: Sebastian lopez — RECIBIDOR: — COSTOS:

DESPACHO DE MATERIALES

LATINCO
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

DIA	MES	AÑO	
29	11	2023	319603

OBRA: viaducto pereira — CÓDIGO:
MATERIAL: fresado — M3: 16
CONDUCTOR: Ramon cortes — PLACA: VDL-89
HORA DE SALIDA: 10:30 — ABS: viaducto
HORA DE LLEGADA: — ABS: iNVias
DESPACHADOR: Sebastian lopez — RECIBIDOR: — COSTOS:

DESPACHO DE MATERIALES

LATINCO
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

DIA	MES	AÑO	
28	11	2023	319612

OBRA: viaducto pereira — CÓDIGO:
MATERIAL: fresado — M3: 16
CONDUCTOR: Alex Rivera — PLACA: VDL-61
HORA DE SALIDA: 11:30 — ABS: viaducto
HORA DE LLEGADA: — ABS: iNVias
DESPACHADOR: Sebastian lopez — RECIBIDOR: Fredy Mejia — COSTOS:

Remite: Jairo Giraldo <jairogirac@gmail.com>

Fecha: 2026-02-12 10:49:34

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: Vallas pol ticos

Adjuntos: 00

Radicado: 2026E-VUVR-011799

Fecha Radicación: 2026-02-12 14:09:05

Cc:

Buenos días,reciban cordial saludo, en esta de campaña electoral, tengo una inquietud con respecto a la ubicación de vallas de publicidad política en el área del viaducto César Gaviria, en vista de lo anterior quisiera consultar si estás vallas están en área del viaducto, si es así como autorizan algo así, pienso que deberían ser removidas del área verde que ocupan.
Gracias por la atención prestada,quedo pendiente a su respuesta.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2026I-VBOG-002565
Fecha: 2026-01-30 13:56:12

PARA: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON, DIRECTORES TERRITORIALES, LUIS JAIME DIAZ PEREZ, MARCELA PEREIRA PINEDA, MARIA ALEJANDRA CASTRO BOLAÑOS, WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ.
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES, SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO GERENCIA DE TERRITORIALES, DIRECCION TECNICA Y DE ESTRUCTURACION, SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DE: SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: Reporte semanal No. 05 del estado de los puentes en corredores viales con alerta roja y naranja

Respetuoso saludo

De manera atenta y de acuerdo a las actividades adelantadas por parte de la dirección técnica y de estructuración frente a la identificación del riesgo, nos permitimos mencionar que, desde la Subdirección de Planificación de Infraestructura “SPI”, para su conocimiento y fines pertinentes, se iniciara a partir de la fecha y hasta nueva orden, la emisión semanal mediante memorando circular, el reporte de los puentes a cargo de la entidad, que están ubicados en los corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa, de acuerdo a los informes diarios de alertas emitidos por la Subdirección de Gestión del Riesgo y compartido por la misma diariamente a las diferentes Direcciones Territoriales.

Dado lo anterior y de acuerdo al reporte diario de alertas No. 29 para el 29 de Enero del 2026 se tienen identificados 1276 puentes, los cuales se refieren en el listado de la tabla No.1 donde se señala el tipo de alerta identificada en la vía y el número de puentes existentes en las mismas, de igual manera en el documento adjunto en formato Excel se relacionan los 1276 puentes con los datos generales de cada uno, el índice de condición y por ende el criterio de estado (Satisfactorio, Estable, Apenas Suficiente, Critico y/o Susceptible a falla).

Tabla No.1. Relación de corredores a cargo del INVIAS con alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimiento en masa. Informe diario de alertas No. 29 del 2026 de SGR.

Puentes INVIAS ubicados en rutas señaladas con alta probabilidad de eventos adversos como inundaciones, movimientos en masa y/o avenidas torrenciales.

Información extraída del REPORTE DIARIO DE ALERTAS No. 29 PARA EL 29 DE ENERO DE 2026, expedido por SGR

				1. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR NIVELES ALTOS, CRECIENTES SÚBITAS, DESBORDAMIENTOS Y/O INUNDACIONES		2. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA		
RUTA	**DT**	**TRAMO**	**SECTOR**	**ALERTA ROJA**	**ALERTA NARANJA**	**ALERTA ROJA**	**ALERTA NARANJA**	**CANTIDAD DE PUENTES EXISTENTES EN LA RUTA**
0501	NAR		Espriella - Rio Mataje				SI	5
1001	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Tumaco - Junín		SI		SI	6
1002	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Junín - Pedregal		SI		SI	9
1003	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Pasto - El Pepino		SI	SI		10
1203	CAU	Transversal Rosas Condagua	La Lupa - Santiago PR0+0000 a PR110+0060		SI	SI		10
1307	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Las Animas - Certeguí	SI		SI		15

1702	NAR	Acceso a Samaniego	Tuquerres - Samaniego				SI	2
2001	CAU	Conexión Costa Pacífica - Troncal de Occidente	Munchique - Tablón - Popayán		SI		SI	1
2002	CAU	Popayán - Paletara - San José de Isnos - Pitalito - San Agustin	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	SI	SI			15
2003	CAQ	Acceso a Florencia	Gabinete - El Caraño		SI	SI	SI	4
2003	HUI	Acceso a Florencia	Altamira - Gabinete		SI	SI	SI	3
2302	RIS	Alternas a la Troncal de Occidente	Ansermanuevo - La Virginia				SI	3
2302	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Mediacanoa - Ansermanuevo				SI	13
2401	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Patico - Candelaria		SI			9
2402	HUI	Transversal Huila - Cauca	Candelaria - La Plata		SI	SI		14
2502	NAR	Troncal de Occidente	Pasto - Mojarras		SI	SI	SI	41

2503	CAU	Troncal de Occidente	Mojarras - Popayán		SI	SI		10
2504	VAL	Troncal de Occidente	Popayán - Jamundí - Cali		SI		SI	4
2506	VAL	Troncal de Occidente	La Victoria – Cerritos		SI		SI	19
2507	VAL	Troncal de Occidente	Cerritos - Cauya		SI		SI	4
2508	CAL	Troncal de Occidente	Cauya - La Pintada		SI			3
2509	ANT	Troncal de Occidente	La Pintada - Medellín		SI			2
2512	COR	Troncal de Occidente	Tarazá - Caucasia	SI				10
2513	COR	Troncal de Occidente	Caucasia - Planeta Rica	SI				3
2514	COR	Troncal de Occidente	Planeta Rica - La Ye	SI				4
2602	CAU	Transversal Huila - Cauca	Popayán (Crucero) - Totoro - Guadualejo		SI		SI	12
2902	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Pereira - Chinchiná		SI	SI	SI	1
3001	HUI	Transversal Neiva - San Vicente	Neiva - Balsillas				SI	9
3002	CAQ	Transversal Neiva - San Vicente	Balsillas - Mina Blanca				SI	8
3002	HUII	Transversal Neiva - San Vicente	Balsillas - Mina Blanca				SI	5
3105	CAU	Alternas a la Troncal de Occidente	Santander de Quilichao-Florida-Palmira, sector: Santander de Quilichao-		SI			13

			Río Desbaratado, PR 0+0000 al PR 50+0000.					
3105	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Santander de Quilichao - Palmira		SI			8
3603	TOL	Alternas Buga - Puerto Inírida	Ortega - Guamo				SI	6
3701	CAU	Transversal Huila - Cauca	Puerto Valencia - Guadualejo				SI	22
3702	CAU	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Guadualejo - Belalcázar - El Palo, sector: Puente Río Negro - Antiguas Cabañas Inderena - Tacueyó - Toribío - Río Negro - El Palo, PR 53+0000 Al PR 140+0000;		SI		SI	13
4003	QUI	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá		SI	SI	SI	16
4003	MET	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Puerto López - Puerto Gaitán		SI	SI	SI	2
4301	HUI	Alternas a la Troncal	Cruce Tesalia -		SI	SI		12

		del Magdalena	Teruel					
4501	PUT	Troncal del Magdalena	Puente Internacional San Miguel - Santana		SI	SI		18
4502	PUT	Troncal del Magdalena	Santa Ana - Mocoa		SI	SI		4
4503	PUT	Troncal del Magdalena	Mocoa - Pitalito		SI	SI	SI	2
4505	HUI	Troncal del Magdalena	Garzón - Neiva			SI		1
4506	HUI	Troncal del Magdalena	Neiva - Castilla "Paso Nacional Por Natagaima"				SI	1
4507	TOL	Troncal del Magdalena	Paso Nacional por Guamo				SI	3
4510	TOL	Troncal del Magdalena	Honda - Rio Ermitaño		SI		SI	1
4803	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Ansermanuevo - Cartago		SI		SI	1
4902	GUA	Troncal del Carbón	La Paz - San Juan del Cesar - Buenavista	SI		SI		10
5001	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Río Pató (El Afirmado) - La Ye (Las Animas)	SI		SI		6
5002	CHO	Transversal Las Animas - Bogotá	Las Ánimas - Santa Cecilia	SI	SI	SI	SI	14
5002	CHO	Transversal Las Animas - Bogotá	Mumbú-Santa Cecilia	SI	SI	SI	SI	8
5003	RIS	Transversal Las Animas	Santa Cecilia -	SI		SI		13

		- Bogotá	Asia					
5005	CAL	Transversal Las Animas - Bogotá	Estación Uribe - Puente La Libertad		SI	SI		26
5006	CAL	Transversal Las Animas - Bogotá	Puente La Libertad - Fresno		SI	SI		12
5007	TOL	Transversal Las Animas - Bogotá	Fresno - Mariquita		SI		SI	2
5008	CUN	Transversal Las Animas - Bogotá	Honda - Guaduas		SI		SI	4
5501	BOY		Tocancipá - Chocontá				SI	3
5501	CUN	Troncal Central del Norte	Tocancipá - Chocontá				SI	4
5504	SAN	Troncal Central del Norte	La Palmera - Presidente				SI	23
5505	NSA	Troncal Central del Norte	Presidente - Pamplona - Cúcuta				SI	13
5601	ANT	Circuito Medellin - Valle de Rionegro	La Unión - Sonsón		SI	SI	SI	6
6002	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Quibdó - La Mansa	SI		SI		23
6003	ANT	Transversal Tribuga - Arauca	La Mansa - Primavera	SI	SI	SI		9
6005	ANT	Transversal Medellín - Bogotá	Santuario - San Luis				SI	50

6006	BOY	Transversal Puerto Boyaca - Monterrey	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche		SI		SI	36
6007	BOY	Transversal Puerto Boyacá - Monterrey	Otanche - Chiquinquirá				SI	5
6008	BOY	Transversal Puerto Boyaca - Monterrey	Chiquinquirá - Tunja			SI	SI	5
6204	ANT	Troncal de Urabá	Santa Fé De Antioquia - Medellín		SI	SI		13
6206	ANT	Transversal Tribugá - Arauca	Cisneros - Puerto Berrío - Cruce Ruta 45			SI		3
6501	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	Puerto Bello - San Jose del Fragua		SI	SI		31
6502	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	San Jose del Fragua- Florencia			SI		21
6503	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	Florencia - Puerto Rico			SI		32
6504	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	Puerto Rico- Mina Blanca				SI	10
6507	MET	Transversal Buga - Puerto Inírida	San Jose del Guaviare - Cruce Puerto Rico, Ruta 6507	SI				8
6508	MET	Transversal Buga - Puerto Inírida	Cruce Puerto Rico - Ye de Granada	SI				8
6509	MET	Troncal Villagarzon - Saravena	Ye de Granada - Villavicencio	SI		SI	SI	1
6514	CAS	Troncal Villagarzon	La Cabuya - Saravena				SI	21

		- Saravena						
6515	MET	Troncal Villagarzon - Saravena	La Cabuya - Saravena		SI	SI		32
6603	SAN		Bucaramanga - Cuestaboba				SI	6
6604	NSA	Transversal Tribugá - Arauca	La Lejia - Saravena		SI	SI		39
6605	CAS	Transversal Corredor Fronterizo del Oriente Colombiano	Tame - Corocoro				SI	18
7403	COR	Transversal Puerto rey - Tibú	El Viajano - San Marcos	SI				4
7404	SUC	Transversal Puerto rey - Tibú	Guayepo - Achí	SI				17
7801	COR	Conexión Transversal del Caribe - Troncal de Occidente	Lorica - Chinú	SI				2
7802	BOL	Transversal Depresión Momposina	Puerta de Hierro - Magangué - La Bodega	SI				4
8801	GUA	Transversal Carmen - Bosconia - Valledupar - Maicao - Puerto Bolívar	Buenavista - Maicao	SI		SI		9
9004	SUC	Transversal del Caribe	Lorica - Coveñas		SI			2
9004	SUC	Transversal del Caribe	Lorica - San Onofre		SI			12
9009	GUA	Transversal del Caribe	Rio Palomino - Riohacha	SI		SI		24
9010	GUA	Transversal del Caribe	Riohacha - Paraguachon	SI		SI		7
2003A	CAQ	Acceso a Florencia	Depresión El Vergel - Florencia				SI	31
20CQ01	CAQ	Acceso a Florencia	Cruce Tramo 2003			SI		1

			- 2003 A					
24HL01	HUI	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Puerto Nolasco - Nataga				SI	3
24HL02	HUI	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Acceso a Itaibe				SI	1
24HL03	HUI	Alternas a la Troncal del Magdalena	Cruce Ruta 24 - Tesalia			SI		1
2501A	NAR	Alternas a la Troncal de Occidente	Pasto – Buesaco - Higuerones		SI	SI	SI	8
2501B	NAR	Alternas a la Troncal de Occidente	Cebadal - Sandona - Pasto		SI	SI	SI	8
25CC04	CAU	Popayán - El Rosario	Conexión Costa Pacífica - Troncal de Occidente		SI		SI	1
25CC15	CAU	Transversal Rosas Condagua	Rosas - La Vega - Santiago		SI	SI		9
25CC15_1	CAU	Transversal Rosas Condagua	Santiago - Santa Rosa PR121+600 a PR170		SI	SI		3
25CCB	CAU	Troncal de Occidente	Variante de Popayán		SI			3
25NRD	NAR	Troncal de Occidente	Variante Oriental		SI	SI		1
25NRE	NAR	Troncal de Occidente	Par Vial Alto de Daza		SI	SI		1

25VL07	QUI	Acceso a Armenia	Cartago - Alcalá		SI			1
2602A	CAU	Alternas a la Troncal de Occidente	Piendamó - Silvia - Totoró		SI			3
26CC03	CAU		Jambalo - Toribio		SI		SI	7
26CC03 -2	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Tierracruz-Vitoncó-Naranjal		SI		SI	3
2901B	QUI	Acceso a Armenia	Armenia - Alcalá		SI	SI		4
29RS01	RIS	Acceso a Pereira	Pereira - Cerritos		SI		SI	3
29RSA	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Solución Vial Pereira - Dos Quebradas		SI		SI	4
29RSC	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Variante el Pollo - Chinchiná		SI	SI	SI	8
37CCA	CAU		Variante De Toribio		SI			3
4003A	QUI		Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá		SI		SI	3
4003A	TOL	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá		SI		SI	16
40MTA	MET	Alternas a la Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Pipiral - V/cencio				SI	4
40QN05	QUI	Conexión Troncal del	Variante Calarca - La		SI	SI		3

		eje Cafetero - Transversal Buenaventura - Puerto Carreño	Cabaña					
45A04	CUN	Troncal Central	Zipaquirá - Ubaté				SI	1
45A05	BOY	Troncal Central	Ubaté - Puente Nacional				SI	8
45A07	SAN	Troncal Central	San Gil - Floridablanca				SI	16
45A08	SAN	Troncal Central	Bucaramanga - San Alberto				SI	17
45ABYB	BOY	Troncal Central	Variante de Chiquinquirá				SI	2
45HL01	HUI	Alternas a la Troncal del Magdalena	Hobo - Yaguará			SI		1
5008A	CUN	Transversal Las Ánimas - Bogotá	Transversal Las Ánimas - Bogotá		SI		SI	7
5008B	CUN	Transversal Medellin - Bogotá	El Korán - Guaduas		SI			73
50CN01	CUN	Circuito de las Provincias de Rionegro y Bajo Magdalena	Dindal - Caparrapi - La Aguada		SI			2
65A02	MET	Troncal Villagarzon - Saravena	La Uribe - Ye de Granada	SI		SI		26
65AMTA	MET	Alternas a la Troncal Villagarzon	Paso por Puerto Caldas	SI				1

		- Saravena						
65AMTB	MET	Alternas a la Troncal Villagarzon - Saravena	Acceso Puente Guillermo León Valencia	SI				1
65AMTC	MET	Alternas a la Troncal Villagarzon - Saravena	Acceso a Granada	SI				1
65MTA	MET	Alternas a la Transversal Buga - Puerto Inirida	Paso por Puerto Lleras	SI				1
65MTE	MET	Alternas a la Troncal Villagarzón - Saravena	Guatiquia - Los Caballos				SI	1
74SCA	SUC	Transversal Puerto rey - Tibú	Variante de Majagual	SI				1
8004A	GUA	Transversal Puerto rey - Tibú	V/dupar - Rio Seco - San Juan del Cesar	SI		SI		8
90SC02	SUC	Alternas a la Transversal del Caribe	Coveñas - Sabaneta		SI			3
							TOTAL	**1276**

Es preciso resaltar que, de acuerdo con la identificación de los puentes en dichos corredores, se cuenta con los siguientes resultados previos del estado de los puentes, conforme a los reportes de inspecciones recibidas a la fecha.

Tabla No.2. Estadísticas del estado de los puentes identificados en corredores viales con alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimiento en masa. Informe diario de alertas No.29 del 2026 emitido por la SGR.

ESTADO DE PUENTES IDENTIFICADOS	
CRITERIO	**CANTIDAD**
Satisfactorio	467
Estable	381

Apenas suficiente	241
Critico	105
Susceptible a falla parcial o total	22
Sin Inspección	60
NA. Puente fuera de Servicio	0
	1276

Adjunto en el presente memorando, un (1) Archivo en Excel y un (1) Archivo en PDF.

Enlace en drive. https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/dvivas_invias_gov_co/EsILya3xNtVEqMT674k3JSgBrimHP1LRIPqqKj45CMQZHw?e=FawoCL

Es importante destacar que, en el enlace anterior, también se encuentra el archivo en formato Excel titulado "2026_Listado de Puentes INVIAS", el cual contiene la relación del estado de todos los puentes a cargo del INVIAS. Este archivo está disponible para ser consultado en el marco del informe diario emitido por la Subdirección de Gestión del Riesgo “SGR”, bajo el nombre "Reporte **No. 29** de corredores viales en alerta, según el IDEAM".

Conforme a lo mencionado en memorando anteriores, con relación a SIPUCOL-SIGP, nos permitimos resaltar que estos reportes de estado de los puentes que se envían semanalmente están basados en la matriz de los 1875 puentes identificados inicialmente, donde finalmente a la fecha se tiene 1768 a cargo del INVIAS, datos actualizados en el presente año conforme a los reportes de reversión de vías entre las entidades y memorando de Direcciones Territoriales con nuevos reportes de puentes faltantes en el inventario general. Por lo tanto, es preciso resaltar que, a la fecha se culminó con la codificación de dichos puentes, los cuales ya han sido adicionados en la matriz correspondiente de identificación de puentes a cargo de la entidad por Dirección territorial.

Sin embargo, de acuerdo con la actividad de verificación realizada a la información consignada en las matrices remitidas por cada Dirección Territorial mediante los respectivos memorandos individuales, se evidenciaron variaciones en el número total de puentes, debido a solicitudes de inclusión de nuevas estructuras y a la exclusión de otras. Por lo anterior, una vez se finalice el proceso de recopilación, validación y consolidación de la información en la matriz base, se procederá a actualizar el enlace correspondiente y se informará oportunamente.

Finalmente, reiteramos lo señalado en circulares y memorandos individuales previos emitidos por la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras (SGI), en cuanto a la importancia de actualizar el Índice de Condición de los puentes conforme a los lineamientos de la metodología SIGP. Esta actualización debe realizarse para aquellos puentes que presenten cambios en su estado o que aún no cuenten con la información técnica completa. Para ello, es indispensable realizar y remitir las fichas de inventario e inspección de Nivel 2, según corresponda, las cuales permiten evaluar de manera técnica y estructurada el estado actual de cada infraestructura.

Teniendo en cuenta las inspecciones remitidas en el año 2025, se ha venido realizando la revisión de cada uno de los formatos. Es importante precisar que la inspección de puentes comprende dos (2) fases de evaluación, conforme a la metodología vigente (Fase 1: Índice de Condición Preliminar y Fase 2: índice de Condición Definitivo). Por lo anterior, es fundamental

contar con inspecciones completas, levantadas en su totalidad y actualizadas, para poder determinar un Índice de Condición definitivo. No obstante, se debe tener presente que, conforme al índice y criterio obtenido, existen unas frecuencias de inspección definidas las cuales han sido compartidas anteriormente.

Así mismo, se ha evidenciado que, durante el año 2025 la información remitida, tanto de inventario como de inspección, fue enviada en formatos desactualizados, es decir, en versiones anteriores que ya no se encuentran en uso. Es indispensable que la información sea levantada en las últimas versiones de los formatos, ya que cada actualización incorpora cambios de forma y fondo relevantes para el postprocesamiento de la información.

En el enlace adjunto se encuentran las versiones actualizadas y últimas de los formatos, los cuales deberán ser utilizados. Es importante señalar que, cualquier inventario o inspección remitido en un formato desactualizado será devuelto para su respectiva actualización en la versión actual.

Por tal motivo, actualmente ya se han recibido algunas de las fichas faltantes, las cuales se encuentran en proceso de revisión y procesamiento, con el fin de verificar el cumplimiento de la metodología y demás requisitos establecidos. Una vez finalizada esta etapa, se procederá a emitir las observaciones pertinentes o, en su defecto, a ratificar el Índice de Condición identificado a partir de la información recolectada. Sin embargo, se solicita a aquellas Direcciones Territoriales que aún tengan pendiente el envío de la información, remitirla, debido a que es un insumo necesario para el cumplimiento de la actividad ante la Dirección General, correspondiente al reporte del estado de los puentes para el periodo 2026-1. Agradecemos su atención y colaboración en el desarrollo de estas tareas, fundamentales para garantizar la seguridad y operatividad de la infraestructura vial. Para cualquier información adicional o apoyo técnico, quedamos atentos.

Sin otro particular,

Cordialmente,

SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
Subdirectora de Planificacion de Infraestructura

Proyectado por: Ana Maria Correa Taba
Revisado por: Fredy Devinson Sierra López
Aprobado por:

Copia Interna a: DANNA LISETH DE LOS SANTOS VIVAS BUITRAGO (), ANA MARIA CORREA TABA ()

Fecha: 2026-01-30 14:58:44
Radicado: 2026I-VBOG-002591
Destino: Directores Territoriales
Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2026I-VBOG-002591
Fecha: 2026-01-30 14:58:44

PARA: DIRECTORES TERRITORIALES

DE: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

Asunto: Solicitud envío Informes de accidentalidad desde inicio de contratos 2024.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS sufrió un ataque cibernético durante el mes de diciembre de 2025, el cual afectó el servidor en el que se encontraban archivados los informes presentados por los administradores viales. Dentro de la información afectada se encuentran los informes de accidentalidad correspondientes al período comprendido desde el año 2020.

En atención a lo anterior, y con el fin de recuperar y actualizar la información comprometida, se solicita gestionar con los administradores viales el reenvío de los informes de accidentalidad correspondientes al período comprendido desde el inicio de los contratos en el año 2024 y hasta el mes de diciembre de 2025.

Para efectos de la consolidación, revisión y almacenamiento de la información, los informes deberán ser remitidos conforme a los lineamientos establecidos con las correcciones respectivas, si aplica.

Así mismo, se informa que para el año 2026 se realizó una distribución para el envío de este tipo de informes; en consecuencia, los documentos solicitados deberán ser enviados a los siguientes correos electrónicos:

Douglas Valentin Bustos	
Dirección Territorial	**Grupo**
Antioquia	1
	2
	3
Atlántico	1
Bolívar	1
	2
Boyacá	1

Juan Daniel Cardozo	
Dirección Territorial	**Grupo**
Magdalena	1
	2
Meta	1
	2
	3
	4
Nariño	1

Douglas Valentin Bustos	
Dirección Territorial	Grupo
	2
	3
	4
	5
Caldas	1
Caquetá	1
	2
	3
Casanare	1
	2
	3
	4
Cauca	1
	2
	3
	4
	5
	6
	7
Cesar	1
	2
Cordoba	1
	2
	3
Choco	1
	2
Cundinamarca	1
	2
Guajira	1
Huila	1
	2
	3

Juan Daniel Cardozo	
Dirección Territorial	Grupo
	2
	3
	4
	5
Nte de Santander	1
	2
	3
	4
	5
Ocaña	1
	2
Putumayo	1
	2
	3
Quindío	1
Risaralda	1
	2
S. Andres	1
Santander	1
	2
	3
	4
Sucre	1
	2
	3
Tolima	1
	2
Valle	1

- Ingeniero Douglas Valentín Bustos – dvbusto@invias.gov.co
- Ingeniero Juan Daniel Cardozo – jdcardozoc@invias.gov.co

Finalmente, se precisa que para el envío de los informes posteriores se mantienen las mismas directrices establecidas en el Memorando No. 2024I-VBOG-070556 del 26/09/2024, modificándose únicamente la persona destinataria de la información, conforme a la distribución definida para el año 2026.

Se agradece la atención prestada y la colaboración con el envío de los informes a la **MAYOR BREVEDAD POSIBLE y antes del 28/02/2026.**

Atentamente,

CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
Subdirector de Gestion Integral de Carreteras Nacionales

Proyectado por: Douglas Valentin Bustos Duque
Revisado por: Claudia Yaneth Acero Alvarez, Ana Isabel Martinez Solarte
Aprobado por:

Copia Interna a:

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2026I-VBOG-003360
Fecha: 2026-02-04 10:52:17

PARA: ARNULFO ARIAS SAENZ, CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI, CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI., DUBIN JOSÉ CAMARGO ALMENAREZ, ELIAS JAIMES FERNÁNDEZ, FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA., FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO, GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO, JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA, JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA., JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS, JUAN DAVID TORRES SANABRIA, JUAN GUILLERMO LOPERA RESTREPO, JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO, LENIN TITO MENDOZA PEÑA, LEONEL VALERO ESCALANTE, LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ, LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS, LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA, MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS, MARIA CRISTINA RIASCOS ERAZO, NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO, ONNA MARIA ZULETA ARAUJO, RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ MEZA

DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE, DIRECCIÓN TERRITORIAL META, DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA, DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR, DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA, DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ, DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO, DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO, DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE, DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR, DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO

DE: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO

Asunto: Solicitud de remisión del Plan de Contingencia - Temporada de lluvias 2026.

Respetados Directores Territoriales,

Desde la Subdirección de Gestión del Riesgo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS se realiza seguimiento permanente a las emergencias viales asociadas a fenómenos naturales y socionaturales, particularmente aquellas derivadas de la actual temporada de lluvias.

En este contexto, y de acuerdo con el Comunicado Especial No. 12 del IDEAM, emitido el 30 de enero de 2026, durante el mes de enero se registraron precipitaciones superiores a los valores históricos en amplios sectores del país, especialmente en las regiones Andina, Pacífica y Amazónica.

Adicionalmente, se resalta que, en lo corrido del año 2026 con corte al 03 de febrero, se han registrado ciento cincuenta y tres (153) emergencias en los corredores viales a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, lo que representa un incremento significativo frente a los registros de años anteriores (42 emergencias a la misma fecha en 2025, 26 en 2024 y 87 en 2023), de acuerdo con la base de datos administrada por esta Subdirección. Dichos eventos han afectado la transitabilidad, la operación y la seguridad de los usuarios de la infraestructura vial.

En atención a lo anterior, solicitamos muy comedidamente a su Dirección Territorial remitir un Plan de Contingencia o de Atención para los corredores bajo su jurisdicción, el cual deberá contemplar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Acciones ejecutadas en eventos anteriores (intervenciones de emergencia, señalización, cierres preventivos, entre otros).
- Medidas preventivas o de mitigación previstas para la actual temporada invernal.
- Recursos disponibles para la atención de emergencias en los PR priorizados (equipos, personal, contratistas con disponibilidad, contratos activos para la atención de emergencias, entre otros).
- Canales de coordinación y respuesta inmediata con las autoridades locales y demás actores viales.

El objetivo de esta solicitud es anticipar la atención de emergencias, optimizar los tiempos de respuesta y minimizar los impactos sobre la movilidad y la seguridad de los usuarios de la vía.

Finalmente, y dada la importancia de la información requerida, se solicita atentamente allegar lo solicitado en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente comunicación.

Cordialmente,

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Subdirector de Gestion Del Riesgo

Proyectado por: Rubby Vanesa Ballesteros Granados
Revisado por: Jhonny Alexander Rodríguez Bayona
Aprobado por:

Copia Interna a:

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2026I-VBOG-004281
Fecha: 2026-02-06 17:59:14

PARA: DIRECTORES TERRITORIALES

DE: SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: Reporte semanal No.06 del 2026. Puentes a cargo del INVIAS, ubicados en corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa.

Respetuoso saludo

De manera atenta y de acuerdo a las actividades adelantadas por parte de la dirección técnica y de estructuración frente a la identificación del riesgo, nos permitimos mencionar que, desde la Subdirección de Planificación de Infraestructura “SPI”, para su conocimiento y fines pertinentes, se iniciara a partir de la fecha y hasta nueva orden, la emisión semanal mediante memorando circular, el reporte de los puentes a cargo de la entidad, que están ubicados en los corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa, de acuerdo a los informes diarios de alertas emitidos por la Subdirección de Gestión del Riesgo y compartido por la misma diariamente a las diferentes Direcciones Territoriales.

Dado lo anterior y de acuerdo al reporte diario de alertas No. 36 para el 05 de Febrero del 2026 se tienen identificados 1276 puentes, los cuales se refieren en el listado de la tabla No.1 donde se señala el tipo de alerta identificada en la vía y el número de puentes existentes en las mismas, de igual manera en el documento adjunto en formato Excel se relacionan los 1276 puentes con los datos generales de cada uno, el índice de condición y por ende el criterio de estado (Satisfactorio, Estable, Apenas Suficiente, Critico y/o Susceptible a falla).

Tabla No.1. Relación de corredores a cargo del INVIAS con alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimiento en masa. Informe diario de alertas No. 36 del 2026 de SGR.

Puentes INVIAS ubicados en rutas señaladas con alta probabilidad de eventos adversos como inundaciones, movimientos en masa y/o avenidas torrenciales.

Información extraida del REPORTE DIARIO DE ALERTAS No. 036 PARA EL 05 DE FEBRERO DE 2026, expedido por SGR								
				1. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR NIVELES ALTOS, CRECIENTES SÚBITAS, DESBORDAMIENTOS Y/O INUNDACIONES		2. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA		
RUTA	DT	TRAMO	SECTOR	ALERTA ROJA	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA	ALERTA NARANJA	CANTIDAD DE PUENTES EXISTENTES EN LA RUTA
0501	NAR	Conexión Transversal Tumaco - Leticia y Ecuador	Espriella - Rio Mataje		SI	SI		5
1001	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Tumaco - Junín		SI	SI		6
1002	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Junín - Pedregal		SI	SI		9
1003	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Pasto - El Pepino		SI	SI	SI	10
1203	CAU	Transversal Rosas Condagua	La Lupa - Santiago PR0+0000 a PR110+0060		SI	SI		10
1307	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Las Animas - Certeguí	SI				15
1702	NAR	Acceso a Samaniego	Tuquerres - Samaniego		SI		SI	2
1901	VAL	Acceso a Cali	Cali - Cruce Ruta 40 (Loboguerrero)		SI		SI	1
2001	CAU	Conexión Costa	Munchique - Tablón -		SI	SI		1

		Pacífica - Troncal de Occidente	Popayán					
2002	CAU	Popayán - Paletara - San José de Isnos - Pitalito - San Agustin	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	SI	SI		SI	15
2003	CAQ	Acceso a Florencia	Gabinete - El Caraño		SI		SI	4
2003	HUI	Acceso a Florencia	Altamira - Gabinete		SI		SI	3
2103	COR	Alternas a la Transversal del Caribe	Montería (Aerop.) - Lorica	SI				4
2302	RIS	Alternas a la Troncal de Occidente	Ansermanuevo - La Virginia		SI	SI		3
2302	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Mediacanoa - Ansermanuevo		SI	SI		13
2401	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Patico - Candelaria	SI	SI		SI	9
2402	HUI	Transversal Huila - Cauca	Candelaria - La Plata	SI		SI		14
2502	NAR	Troncal de Occidente	Pasto - Mojarras		SI		SI	41
2503	CAU	Troncal de Occidente	Mojarras - Popayán		SI		SI	10
2504	VAL	Troncal de Occidente	Popayán - Jamundí - Cali	SI	SI	SI	SI	4
2506	VAL	Troncal de Occidente	La Victoria – Cerritos		SI		SI	19
2507	VAL	Troncal de Occidente	Cerritos - Cauya		SI		SI	4
2508	CAL	Troncal de Occidente	Cauya - La Pintada		SI		SI	3
2509	ANT	Troncal de Occidente	La Pintada - Medellín		SI			2
2511	ANT	Troncal de Occidente	Los Llanos - Tarazá		SI	SI		16
2512	COR	Troncal de Occidente	Tarazá - Caucasia	SI	SI	SI		10
2513	COR	Troncal de Occidente	Caucasia - Planeta Rica	SI			SI	3
2514	COR	Troncal de Occidente	Planeta Rica - La Ye	SI				4

2516	ATL	Troncal de Occidente	Calamar - Barranquilla		SI			5
2602	CAU	Transversal Huila - Cauca	Popayán (Crucero) - Totoro - Guadualejo	SI	SI		SI	12
2701	MAG	Paralela del Rio Magdalena	Plato - Salamina		SI			4
2702	ATL	Paralela del Rio Magdalena	Salamina - Palermo		SI			7
2902	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Pereira - Chinchiná		SI		SI	1
3001	HUI	Transversal Neiva - San Vicente	Neiva - Balsillas		SI			9
3105	CAU	Alternas a la Troncal de Occidente	Santander de Quilichao-Florida-Palmira, sector: Santander de Quilichao-Río Desbaratado, PR 0+0000 al PR 50+0000.		SI		SI	13
3105	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Santander de Quilichao - Palmira		SI		SI	8
3602	TOL	Alternas Buga - Puerto Inírida	Chaparral - Ortega		SI	SI		6
3603	TOL	Alternas Buga - Puerto Inírida	Ortega - Guamo		SI			6
3701	CAU	Transversal Huila - Cauca	Puerto Valencia - Guadualejo	SI			SI	22
3702	CAU	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Guadualejo - Belalcázar - El Palo, sector: Puente Río Negro - Antiguas Cabañas Inderena - Tacueyó - Toribío - Río Negro - El Palo, PR 53+0000 Al PR 140+0000;	SI	SI		SI	13
4003	QUI	Transversal Buenaventura	Armenia - Ibagué, Sector		SI		SI	16

		- Villavicencio - Puerto Carreño	Armenia - Calarcá					
4003	MET	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Puerto López - Puerto Gaitán		SI		SI	2
4301	HUI	Alternas a la Troncal del Magdalena	Cruce Tesalia - Teruel	SI		SI		12
4502	PUT	Troncal del Magdalena	Santa Ana - Mocoa			SI	SI	4
4503	PUT	Troncal del Magdalena	Mocoa - Pitalito		SI	SI	SI	2
4505	HUI	Troncal del Magdalena	Garzón - Neiva	SI		SI		1
4506	HUI	Troncal del Magdalena	Neiva - Castilla "Paso Nacional Por Natagaima"		SI		SI	1
4507	TOL	Troncal del Magdalena	Paso Nacional por Guamo		SI			3
4510	TOL	Troncal del Magdalena	Honda - Rio Ermitaño		SI		SI	1
4518	MAG	Troncal del Magdalena	Rio Ariguani - Ye de Ciénaga, Sector Fundación - Aracataca		SI			3
4803	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Ansermanuevo - Cartago		SI	SI		1
4901	CES	Troncal del Carbon	San Roque - La Paz		SI			37
4902	GUA	Troncal del Carbón	La Paz - San Juan del Cesar - Buenavista	SI	SI			10
5001	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Río Pató (El Afirmado) - La Ye (Las Animas)	SI				6
5002	CHO	Transversal Las Animas - Bogotá	Las Ánimas - Santa Cecilia	SI	SI	SI	SI	14
5002	CHO	Transversal Las Animas - Bogotá	Mumbú- Santa Cecilia	SI	SI	SI	SI	8

5003	RIS	Transversal Las Animas - Bogotá	Santa Cecilia - Asia	SI				13
5005	CAL	Transversal Las Animas - Bogotá	Estación Uribe - Puente La Libertad		SI		SI	26
5006	CAL	Transversal Las Animas - Bogotá	Puente La Libertad - Fresno		SI		SI	12
5007	TOL	Transversal Las Animas - Bogotá	Fresno - Mariquita		SI		SI	2
5008	CUN	Transversal Las Animas - Bogotá	Honda - Guaduas		SI		SI	4
5503	BOY	Troncal Central del Norte	Duitama - La Palmera				SI	7
5601	ANT	Circuito Medellin - Valle de Rionegro	La Unión - Sonsón		SI		SI	6
6002	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Quibdó - La Mansa	SI				23
6003	ANT	Transversal Tribuga - Arauca	La Mansa - Primavera	SI	SI		SI	9
6005	ANT	Transversal Medellín - Bogotá	Santuario - San Luis		SI		SI	50
6006	BOY	Transversal Puerto Boyaca - Monterrey	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche	SI				36
6007	BOY	Transversal Puerto Boyacá - Monterrey	Otanche - Chiquinquirá	SI			SI	5
6008	BOY	Transversal Puerto Boyaca - Monterrey	Chiquinquirá - Tunja		SI		SI	5
6204	ANT	Troncal de Urabá	Santa Fé De Antioquia - Medellín		SI		SI	13

6206	ANT	Transversal Tribugá - Arauca	Cisneros - Puerto Berrío - Cruce Ruta 45	SI	SI	SI	SI	3
6207	SAN	Transversal del Carare	Cruce Puerto Araujo - Landázuri	SI			SI	18
6208	SAN	Transversal del Carare	Landázuri - Barbosa	SI			SI	4
6209	BOY	Transversal del Carare	Barbosa - Tunja		SI			3
6210	BOY	Accesos a Yopal	Cruce ruta 55 Duitama - La Ye - Sogamoso				SI	3
6402	SAN	Transversal Guane - San Gil - Mogotes - La Rosita	Cruce Ramal a Guane - San Gil		SI			2
6403	SAN	Transversal Guane - San Gil - Mogotes - La Rosita	Cruce Ruta 45A - Onzaga		SI			8
6501	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	Puerto Bello - San Jose del Fragua		SI	SI		31
6502	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	San Jose del Fragua- Florencia		SI	SI		21
6503	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	Florencia - Puerto Rico				SI	32
6509	MET	Troncal Villagarzon - Saravena	Ye de Granada - Villavicencio				SI	1
6603	SAN		Bucaramanga - Cuestaboba		SI			6
7401	COR	Transversal Puerto rey - Tibú	Puerto Rey Montería	SI			SI	1
7403	COR	Transversal Puerto rey - Tibú	El Viajano - San Marcos	SI				4
7404	SUC	Transversal Puerto rey - Tibú	Guayepo - Achí	SI				17
7801	COR	Conexión Transversal del Caribe - Troncal de Occidente	Lorica - Chinú	SI				2

7802	BOL	Transversal Depresión Momposina	Puerta de Hierro - Magangué - La Bodega	SI				4
8004	CES	Troncal del Carbón	Valledupar - La Paz		SI			5
8801	GUA	Transversal Carmen - Bosconia - Valledupar - Maicao - Puerto Bolívar	Buenavista - Maicao	SI				9
9002	ANT	Transversal del Caribe	Necocli - Arboletes	SI		SI	SI	15
9003	COR	Transversal del Caribe	Moñitos - San Bernardo del Viento - Lorica	SI				5
9004	SUC	Transversal del Caribe	Lorica - Coveñas	SI				2
9004	SUC	Transversal del Caribe	Lorica - San Onofre	SI				12
9006	ATL	Alternas a la Transversal del Caribe	Limites - S/Larga - B/Quilla		SI			1
9007	ATL	Transversal del Caribe	Barranquilla - Santa Marta	SI	SI	SI		2
9008	MAG	Transversal del Caribe	Santa Marta - Rio Palomino	SI				36
9009	GUA	Transversal del Caribe	Rio Palomino - Riohacha	SI				24
9010	GUA	Transversal del Caribe	Riohacha - Paraguachon	SI				7
2003A	CAQ	Acceso a Florencia	Depresión El Vergel - Florencia		SI			31
20CQ01	CAQ	Acceso a Florencia	Cruce Tramo 2003 - 2003 A				SI	1
24HL01	HUI	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Puerto Nolasco - Nataga	SI				3

24HL02	HUI	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Acceso a Itaibe	SI		SI	SI	1
24HL03	HUI	Alternas a la Troncal del Magdalena	Cruce Ruta 24 - Tesalia	SI		SI		1
2501A	NAR	Alternas a la Troncal de Occidente	Pasto – Buesaco - Higuerones		SI			8
2501B	NAR	Alternas a la Troncal de Occidente	Cebadal - Sandona - Pasto		SI		SI	8
25CC04	CAU	Popayán - El Rosario	Conexión Costa Pacífica - Troncal de Occidente		SI		SI	1
25CC15	CAU	Transversal Rosas Condagua	Rosas - La Vega - Santiago		SI		SI	9
25CC15_1	CAU	Transversal Rosas Condagua	Santiago - Santa Rosa PR121+600 a PR170		SI		SI	3
25CCB	CAU	Troncal de Occidente	Variante de Popayán		SI		SI	3
25NRE	NAR	Troncal de Occidente	Par Vial Alto de Daza		SI		SI	1
25VL07	QUI	Acceso a Armenia	Cartago - Alcalá		SI			1
2602A	CAU	Alternas a la Troncal de Occidente	Piendamó - Silvia - Totoró		SI	SI		3
26CC03	CAU	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Jambalo - Toribio		SI		SI	7
26CC03-2	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Tierracruz-Vitoncó-Naranjal	SI	SI		SI	3
26CC04	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Cruce 2602 - San Andres	SI				1
26CC07	CAU	Alternas a la Transversal Huila - Cauca	Inzá - Pedregal - Juntas	SI			SI	3
2901B	QUI	Acceso a Armenia	Armenia - Alcalá		SI			4
29RS01	RIS	Acceso a Pereira	Pereira - Cerritos		SI		SI	3
29RSA	RIS	Troncal del	Solución Vial		SI		SI	4

		Eje Cafetero	Pereira - Dos Quebradas					
29RSC	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Variante el Pollo - Chinchiná		SI			8
37CCA	CAU	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Variante De Toribio		SI			3
4003A	QUI	Tramo alterno	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá		SI			3
4003A	TOL	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá		SI			16
40QN05	QUI	Conexión Troncal del eje Cafetero - Transversal Buenaventura - Puerto Carreño	Variante Calarca - La Cabaña		SI			3
43CS02	TOL	Troncal de Occidente	Ye de Arjona - El Paso - Cuatrovientos		SI			3
45A04	CUN	Troncal Central	Zipaquirá - Ubaté		SI			1
45A05	BOY	Troncal Central	Ubaté - Puente Nacional		SI		SI	8
45A06	SAN	Troncal Central	Puente Nacional – San Gil		SI		SI	15
45A07	SAN	Troncal Central	San Gil - Floridablanca		SI			16
45A08	SAN	Troncal Central	Bucaramanga - San Alberto		SI		SI	17
45ABYB	BOY	Troncal Central	Variante de Chiquinquirá		SI		SI	2
45AST08	SAN	Troncal Central	Floridablanca - Palenque		SI			3
45CS09	CES	Transversal Depresion Momposina	Cuatrovientos - Codazzi		SI			3
45HL01	HUI	Alternas a la Troncal del Magdalena	Hobo - Yaguará	SI		SI		1
5008B	CUN	Transversal Medellin - Bogotá	El Korán - Guaduas				SI	73

50RS01	RIS	Conexión Troncal de Occidente - Transversal Las Animas - Bogotá	Apía - La Virginia		SI			7
55ST02	SAN	Conexiones Troncal Central - Troncal Central del Norte	Málaga - Los Curos		SI			17
74CR02	COR	Transversal del Caribe	Santa Lucia - Moñitos	SI			SI	4
74SCA	SUC	Transversal Puerto rey - Tibú	Variante de Majagual	SI				1
8004A	GUA	Transversal Puerto rey - Tibú	V/dupar - Rio Seco - San Juan del Cesar	SI				8
9007A	MAG	Alternas a la Transversal del Caribe	Via Alterna al puerto de Santa Marta, sector Mamatoco - Term. Marítimo	SI				2
90A01	ATL	Transversal del Caribe	Cartagena - Lomita Arena - Barranquilla		SI			1
25NRD	NAR	Troncal de Occidente	Variante Oriental		SI			1
90ANA	ANT	Transversal del Caribe	Variante Aerboletes	SI			SI	1
90ANB	ANT	Alterna Transversal del Caribe	Variante El Mellito	SI		SI		1
90SC02	SUC	Alternas a la Transversal del Caribe	Coveñas - Sabaneta	SI				3
							TOTAL	**1276**

Es preciso resaltar que, de acuerdo con la identificación de los puentes en dichos corredores, se cuenta con los siguientes resultados previos del estado de los puentes, conforme a los reportes de inspecciones recibidas a la fecha.

Tabla No.2. Estadísticas del estado de los puentes identificados en corredores viales con alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimiento en masa. Informe diario de alertas No.36 del 2026 emitido por la SGR.

ESTADO DE PUENTES IDENTIFICADOS	
CRITERIO	**CANTIDAD**
Satisfactorio	473
Estable	369
Apenas suficiente	230
Critico	110
Susceptible a falla parcial o total	24
Sin Inspección	69
NA. Puente fuera de Servicio	1
	1276

Adjunto en el presente memorando, un (1) Archivo en Excel y un (1) Archivo en PDF.

Enlace en drive. https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/dvivas_invias_gov_co/EsILya3xNtVEqMT674k3JSgBrimHP1LRIPqqKj45CMQZHw?e=FawoCL

Es importante destacar que, en el enlace anterior, también se encuentra el archivo en formato Excel titulado "2026_Listado de Puentes INVIAS", el cual contiene la relación del estado de todos los puentes a cargo del INVIAS. Este archivo está disponible para ser consultado en el marco del informe diario emitido por la Subdirección de Gestión del Riesgo “SGR”, bajo el nombre "Reporte **No. 36** de corredores viales en alerta, según el IDEAM".

Conforme a lo mencionado en memorando anteriores, con relación a SIPUCOL-SIGP, nos permitimos resaltar que estos reportes de estado de los puentes que se envían semanalmente están basados en la matriz de los 1875 puentes identificados inicialmente, donde finalmente a la fecha se tiene 1768 a cargo del INVIAS, datos actualizados en el presente año conforme a los reportes de reversión de vías entre las entidades y memorando de Direcciones Territoriales con nuevos reportes de puentes faltantes en el inventario general. Por lo tanto, es preciso resaltar que, a la fecha se culminó con la codificación de dichos puentes, los cuales ya han sido adicionados en la matriz correspondiente de identificación de puentes a cargo de la entidad por Dirección territorial.

Sin embargo, de acuerdo con la actividad de verificación realizada a la información consignada en las matrices remitidas por cada Dirección Territorial mediante los respectivos memorandos individuales, se evidenciaron variaciones en el número total de puentes, debido a solicitudes de inclusión de nuevas estructuras y a la exclusión de otras. Por lo anterior, una vez se finalice el proceso de recopilación, validación y consolidación de la información en la matriz base, se procederá a actualizar el enlace correspondiente y se informará oportunamente.

Finalmente, reiteramos lo señalado en circulares y memorandos individuales previos emitidos por la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras (SGI), en cuanto a la importancia de actualizar el Índice de Condición de los puentes conforme a los lineamientos de la metodología SIGP. Esta actualización debe realizarse para aquellos puentes que presenten cambios en su estado o que aún no cuenten con la información técnica completa. Para ello, es indispensable realizar y remitir las fichas de inventario e inspección de Nivel 2, según corresponda, las cuales permiten evaluar de manera técnica y estructurada el estado actual de cada infraestructura.

Teniendo en cuenta las inspecciones remitidas en el año 2025, se ha venido realizando la revisión de cada uno de los formatos. Es importante precisar que la inspección de puentes comprende dos (2) fases de evaluación, conforme a la metodología vigente (Fase 1: Índice de Condición Preliminar y Fase 2: índice de Condición Definitivo). Por lo anterior, es fundamental contar con inspecciones completas, levantadas en su totalidad y actualizadas, para poder determinar un Índice de Condición definitivo. No obstante, se debe tener presente que, conforme al índice y criterio obtenido, existen unas frecuencias de inspección definidas las cuales han sido compartidas anteriormente.

Así mismo, se ha evidenciado que, durante el año 2025 la información remitida, tanto de inventario como de inspección, fue enviada en formatos desactualizados, es decir, en versiones anteriores que ya no se encuentran en uso. Es indispensable que la información sea levantada en las últimas versiones de los formatos, ya que cada actualización incorpora cambios de forma y fondo relevantes para el postprocesamiento de la información.

En el enlace adjunto se encuentran las versiones actualizadas y últimas de los formatos, los cuales deberán ser utilizados. Es importante señalar que, cualquier inventario o inspección remitido en un formato desactualizado será devuelto para su respectiva actualización en la versión actual.

Por tal motivo, actualmente ya se han recibido algunas de las fichas faltantes, las cuales se encuentran en proceso de revisión y procesamiento, con el fin de verificar el cumplimiento de la metodología y demás requisitos establecidos. Una vez finalizada esta etapa, se procederá a emitir las observaciones pertinentes o, en su defecto, a ratificar el Índice de Condición identificado a partir de la información recolectada. Sin embargo, se solicita a aquellas Direcciones Territoriales que aún tengan pendiente el envío de la información, remitirla, debido a que es un insumo necesario para el cumplimiento de la actividad ante la Dirección General, correspondiente al reporte del estado de los puentes para el periodo 2026-1. Agradecemos su atención y colaboración en el desarrollo de estas tareas, fundamentales para garantizar la seguridad y operatividad de la infraestructura vial. Para cualquier información adicional o apoyo técnico, quedamos atentos.

Sin otro particular,

Cordialmente,

SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
Subdirectora de Planificacion de Infraestructura

Proyectado por: Carlos Alberto Reyes Suarez
Revisado por: Ana Maria Correa Taba, Fredy Devinson Sierra López
Aprobado por:

Copia Interna a: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (), CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON (), MARCELA PEREIRA PINEDA (), JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA (), JAIRO YESID PINZóN FRANCO (), NELSON YOVANY JIMéNEZ GONZáLEZ ()

Fecha: 2026-02-07 16:40:02
Radicado: 2026I-VBOG-004386
Destino: Carlos Andres Mendoza Rondon
Anexos: 2 (2 Tabla Externos)

Juan Guillermo Jiménez Gómez, Director General, 2026-02-07T16:40:07-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2026I-VBOG-004386
Fecha: 2026-02-07 16:40:02

PARA: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON, DIRECTORES TERRITORIALES
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DE: JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
DIRECCIÓN GENERAL

Asunto: APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CIERRES PREVENTIVOS - RESOLUCIÓN 0221 DE 2025.

Respetuoso saludo:

El Instituto Nacional de Nacional de Vías, en desarrollo de sus fines misionales y como entidad adscrita al Ministerio de Transporte, tiene la responsabilidad de desarrollar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos que se articulen funcionalmente con las condiciones actuales del país, particularmente, en lo relacionado con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En virtud de lo anterior, y ante la ocurrencia de recientes eventos climáticos y fenómenos naturales que han impactado diversos sectores del país, incluyendo el sector transporte y la infraestructura de la Red Vial Nacional; el día 06 de febrero de 2026, por instrucción del Presidente de la República, se convocó a un “Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”, en el cual, se resaltó la importancia de implementar acciones efectivas e inmediatas para mitigar y salvaguardar la vida de los ciudadanos.

En ese sentido, desde la Dirección General del Instituto Nacional de Vías, nos permitimos resaltar la importancia utilizar todas las herramientas operativas, técnicas y normativas, para la aplicación inmediata de acciones que cumplan los fines previstos; por consiguiente, se insta a los Directores Territoriales y la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras, para aplicar en estricto sentido las disposiciones de la Resolución No. 0221 del 04 de febrero de 2025 - *“Por medio de la cual se toman algunas medidas sobre tránsito vehicular en las vías del sistema nacional de carreteras a cargo de la nación”*, prorrogada mediante la Resolución No. 5699 del 30 de noviembre de 2025, hasta el 30 de abril de 2026.

El referido acto administrativo tiene como finalidad: *“Autorizar los cierres preventivos en las vías del sistema nacional de carreteras a cargo de la nación, cuando se presenten lluvias en la zona que a consideración de la Direcciones Territoriales, Subdirección de Gestión Integral de Carreteras o Concesionarias, puedan generar: avenidas torrenciales, pérdidas de banca, ruptura del pavimento, el colapso de puentes y la obstrucción de carreteras por escombros provenientes de movimientos en masa, formación de cárcavas y afectaciones o pérdidas del talud superior (…)”*

En ese sentido, se reitera que, ante la ocurrencia o indicio de cualquier evento climático o fenómeno natural que ponga en riesgo la seguridad de los usuarios de los corredores de la

Juan Guillermo Jiménez Gómez, Director General, 2026-02-07T16:40:07-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

red vial nacional o la infraestructura a cargo de la nación, se deberán implementar acciones inmediatas y efectivas, dentro de las cuales, se contemplan los cierres preventivos. Las condiciones particulares de la gestión a cargo de las Direcciones Territoriales y la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras – según su competencia – se encuentran desarrolladas en los actos administrativos que se adjuntan para su conocimiento y fines pertinentes.

Aunado a lo anterior, se recomienda realizar jornadas de vigilancia preventiva en los sitios que, según el conocimiento adquirido en campo, puedan ser sujeto de eventuales afectaciones por los eventos climáticos o fenómenos naturales, esta acción permitirá tener un margen adecuado de acción ante cualquier evento.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
Director General

Proyectado por: Juan José Lopez Mendoza
Revisado por: Gladys Gutierrez Buitrago, Jairo Yesid Pinzón Franco
Aprobado por:

Copia Interna a:

INVIAS
Juan Guillermo Jiménez Gómez, Director General, 2026-02-07T16:40:07-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2026-02-13 10:01:56
Radicado: 2026I-VBOG-005937
Destino: Directores Territoriales
Anexos: 2 (2 Tabla Externos)

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2026I-VBOG-005937
Fecha: 2026-02-13 10:01:56

PARA: DIRECTORES TERRITORIALES

DE: SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: Reporte semanal No.07 del 2026. Puentes a cargo del INVIAS, ubicados en corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa.

Respetuoso saludo

De manera atenta y de acuerdo a las actividades adelantadas por parte de la dirección técnica y de estructuración frente a la identificación del riesgo, nos permitimos mencionar que, desde la Subdirección de Planificación de Infraestructura “SPI”, para su conocimiento y fines pertinentes, se iniciara a partir de la fecha y hasta nueva orden, la emisión semanal mediante memorando circular, el reporte de los puentes a cargo de la entidad, que están ubicados en los corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa, de acuerdo a los informes diarios de alertas emitidos por la Subdirección de Gestión del Riesgo y compartido por la misma diariamente a las diferentes Direcciones Territoriales.

Dado lo anterior y de acuerdo al reporte diario de alertas No. 43 para el 12 de Febrero del 2026 se tienen identificados 952 puentes, los cuales se refieren en el listado de la tabla No.1 donde se señala el tipo de alerta identificada en la vía y el número de puentes existentes en las mismas, de igual manera en el documento adjunto en formato Excel se relacionan los 952 puentes con los datos generales de cada uno, el índice de condición y por ende el criterio de estado (Satisfactorio, Estable, Apenas Suficiente, Critico y/o Susceptible a falla).

Tabla No.1. Relación de corredores a cargo del INVIAS con alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimiento en masa. Informe diario de alertas No. 43 del 2026 de SGR.

Puentes INVIAS ubicados en rutas señaladas con alta probabilidad de eventos adversos como inundaciones, movimientos en masa y/o avenidas torrenciales.

Información extraida del REPORTE DIARIO DE ALERTAS No. 43 PARA EL 12 DE FEBRERO DE 2026, expedido por SGR								
				1. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR NIVELES ALTOS, CRECIENTES SÚBITAS, DESBORDAMIENTOS Y/O INUNDACIONES		2. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA		
RUTA	DT	TRAMO	SECTOR	ALERTA ROJA	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA	ALERTA NARANJA	CANTIDAD DE PUENTES EXISTENTES EN LA RUTA
0501	NAR	Conexión Transversal Tumaco - Leticia y Ecuador	Espriella - Rio Mataje		SI		SI	5
1001	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Tumaco - Junín		SI		SI	6
1002	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Junín - Pedregal				SI	9
1003	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Pasto - El Pepino		SI		SI	10
1203	CAU	Transversal Rosas Condagua	La Lupa - Santiago PR0+0000 a PR110+0060		SI		SI	10
1307	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Las Animas - Certeguí	SI	SI	SI	SI	15
1702	NAR	Acceso a Samaniego	Tuquerres - Samaniego				SI	2
1901	VAL	Acceso a Cali	Cali - Cruce Ruta 40 (Loboguerrero)		SI			1
2001	CAU	Conexión Costa Pacífica - Troncal de Occidente	Munchique - Tablón - Popayán		SI	SI		1

2002	CAU	Popayán - Paletara - San José de Isnos - Pitalito - San Agustin	Popayán - Patico - Rio Mazamorras		SI			15
2103	COR	Alternas a la Transversal del Caribe	Montería (Aerop.) - Lorica	SI				4
2302	RIS	Alternas a la Troncal de Occidente	Ansermanuevo - La Virginia		SI			3
2302	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Mediacanoa - Ansermanuevo		SI			13
2401	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Patico - Candelaria		SI			9
2502	NAR	Troncal de Occidente	Pasto - Mojarras		SI		SI	41
2503	CAU	Troncal de Occidente	Mojarras - Popayán		SI		SI	10
2504	VAL	Troncal de Occidente	Popayán - Jamundí - Cali		SI	SI	SI	4
2506	VAL	Troncal de Occidente	La Victoria – Cerritos		SI			19
2507	VAL	Troncal de Occidente	Cerritos - Cauya		SI			4
2508	CAL	Troncal de Occidente	Cauya - La Pintada		SI			3
2509	ANT	Troncal de Occidente	La Pintada - Medellín		SI			2
2511	ANT	Troncal de Occidente	Los Llanos - Tarazá		SI			16
2512	COR	Troncal de Occidente	Tarazá - Caucasia	SI				10
2513	COR	Troncal de Occidente	Caucasia - Planeta Rica	SI				3
2514	COR	Troncal de Occidente	Planeta Rica - La Ye	SI				4
2602	CAU	Transversal Huila - Cauca	Popayán (Crucero) - Totoro - Guadualejo		SI		SI	12
2702	ATL	Paralela del Rio Magdalena	Salamina - Palermo		SI			7
2902	RIS	Troncal del	Pereira -		SI			1

		Eje Cafetero	Chinchiná					
3105	CAU	Alternas a la Troncal de Occidente	Santander de Quilichao-Florida-Palmira, sector: Santander de Quilichao-Río Desbaratado, PR 0+0000 al PR 50+0000.		SI		SI	13
3105	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Santander de Quilichao - Palmira		SI		SI	8
3602	TOL	Alternas Buga - Puerto Inírida	Chaparral - Ortega			SI		6
3702	CAU	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Guadualejo - Belalcázar - El Palo, sector: Puente Río Negro - Antiguas Cabañas Inderena - Tacueyó - Toribío - Río Negro - El Palo, PR 53+0000 Al PR 140+0000;		SI			13
4501	PUT	Troncal del Magdalena	Puente Internacional San Miguel - Santana				SI	18
4502	PUT	Troncal del Magdalena	Santa Ana - Mocoa				SI	4
4503	PUT	Troncal del Magdalena	Mocoa - Pitalito				SI	2
4505	HUI	Troncal del Magdalena	Garzón - Neiva				SI	1
4506	HUI	Troncal del Magdalena	Neiva - Castilla "Paso Nacional Por Natagaima"			SI		1
4510	TOL	Troncal del Magdalena	Honda - Rio Ermitaño		SI			1
4518	MAG	Troncal del Magdalena	Rio Ariguani - Ye de Ciénaga, Sector Fundación - Aracataca		SI			3
4803	VAL	Alternas a la	Ansermanuevo -		SI			1

		Troncal de Occidente	Cartago					
4902	GUA	Troncal del Carbón	La Paz - San Juan del Cesar - Buenavista	SI				10
5001	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Río Pató (El Afirmado) - La Ye (Las Animas)	SI	SI	SI	SI	6
5002	CHO	Transversal Las Animas - Bogotá	Las Ánimas - Santa Cecilia	SI	SI		SI	14
5002	CHO	Transversal Las Animas - Bogotá	Mumbú- Santa Cecilia	SI	SI		SI	8
5003	RIS	Transversal Las Animas - Bogotá	Santa Cecilia - Asia	SI	SI			13
5008	CUN	Transversal Las Animas - Bogotá	Honda - Guaduas		SI		SI	4
5601	ANT	Circuito Medellin - Valle de Rionegro	La Unión - Sonsón		SI		SI	6
6002	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Quibdó - La Mansa	SI	SI	SI	SI	23
6003	ANT	Transversal Tribuga - Arauca	La Mansa - Primavera	SI	SI		SI	9
6005	ANT	Transversal Medellín - Bogotá	Santuario - San Luis		SI		SI	50
6006	BOY	Transversal Puerto Boyaca - Monterrey	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche		SI			36
6007	BOY	Transversal Puerto Boyacá - Monterrey	Otanche - Chiquinquirá		SI	SI		5
6008	BOY	Transversal Puerto	Chiquinquirá - Tunja		SI			5

		Boyaca - Monterrey						
6204	ANT	Troncal de Urabá	Santa Fé De Antioquia - Medellín		SI			13
6206	ANT	Transversal Tribugá - Arauca	Cisneros - Puerto Berrío - Cruce Ruta 45		SI		SI	3
6207	SAN	Transversal del Carare	Cruce Puerto Araujo - Landázuri		SI		SI	18
6208	SAN	Transversal del Carare	Landázuri - Barbosa		SI			4
6209	BOY	Transversal del Carare	Barbosa - Tunja		SI			3
6402	SAN	Transversal Guane - San Gil - Mogotes - La Rosita	Cruce Ramal a Guane - San Gil		SI			2
6501	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	Puerto Bello - San Jose del Fragua				SI	31
7008	OCA	Acceso a Cucuta y Venezuela	Ocaña - Sardinata, Sector Ocaña - Alto del Pozo				SI	21
7009	NSA	Acceso a Cucuta y Venezuela	Sardinata - Cúcuta				SI	16
7401	COR	Transversal Puerto rey - Tibú	Puerto Rey Montería	SI		SI		1
7403	COR	Transversal Puerto rey - Tibú	El Viajano - San Marcos	SI				4
7404	SUC	Transversal Puerto rey - Tibú	Guayepo - Achí	SI				17
7801	COR	Conexión Transversal del Caribe - Troncal de Occidente	Lorica - Chinú	SI				2
7802	BOL	Transversal Depresión Momposina	Puerta de Hierro - Magangué - La Bodega	SI				4
8801	GUA	Transversal	Buenavista -	SI				9

		Carmen - Bosconia - Valledupar - Maicao - Puerto Bolívar	Maicao					
9002	ANT	Transversal del Caribe	Necocli - Arboletes	SI		SI		15
9003	COR	Transversal del Caribe	Moñitos - San Bernardo del Viento - Lorica	SI				5
9004	SUC	Transversal del Caribe	Lorica - Coveñas	SI				2
9004	SUC	Transversal del Caribe	Lorica - San Onofre	SI				12
9007	ATL	Transversal del Caribe	Barranquilla - Santa Marta		SI		SI	2
9008	MAG	Transversal del Caribe	Santa Marta - Rio Palomino	SI			SI	36
9009	GUA	Transversal del Caribe	Rio Palomino - Riohacha	SI			SI	24
9010	GUA	Transversal del Caribe	Riohacha - Paraguachon	SI				7
2501A	NAR	Alternas a la Troncal de Occidente	Pasto – Buesaco - Higuerones		SI		SI	8
2501B	NAR	Alternas a la Troncal de Occidente	Cebadal - Sandona - Pasto		SI		SI	8
25CC04	CAU	Popayán - El Rosario	Conexión Costa Pacífica - Troncal de Occidente		SI			1
25CC15	CAU	Transversal Rosas Condagua	Rosas - La Vega - Santiago				SI	9
25CC15_1	CAU	Transversal Rosas Condagua	Santiago - Santa Rosa PR121+600 a PR170				SI	3
25CCB	CAU	Troncal de Occidente	Variante de Popayán		SI			3
25NRD	NAR	Troncal de Occidente	Variante Oriental		SI			1
25NRE	NAR	Troncal de Occidente	Par Vial Alto de Daza		SI		SI	1
25VL07	QUI	Acceso a	Cartago - Alcalá		SI			1

		Armenia						
2602A	CAU	Alternas a la Troncal de Occidente	Piendamó - Silvia - Totoró		SI	SI	SI	3
26CC03-2	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Tierracruz-Vitoncó-Naranjal		SI		SI	3
29RS01	RIS	Acceso a Pereira	Pereira - Cerritos		SI			3
29RSA	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Solución Vial Pereira - Dos Quebradas		SI			4
29RSC	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Variante el Pollo - Chinchiná		SI			8
37CCA	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Variante De Toribio		SI			3
45A04	CUN	Troncal Central	Zipaquirá - Ubaté		SI			1
45A05	BOY	Troncal Central	Ubaté - Puente Nacional		SI			8
45A06	SAN	Troncal Central	Puente Nacional – San Gil		SI			15
45ABYB	BOY	Troncal Central	Variante de Chiquinquirá		SI			2
45AST08	SAN	Troncal Central	Floridablanca - Palenque			SI		3
45HL01	HUI	Alternas a la Troncal del Magdalena	Hobo - Yaguará				SI	1
5008A	CUN	Transversal Las Ánimas - Bogotá	Transversal Las Ánimas - Bogotá		SI			7
5008B	CUN	Transversal Medellin - Bogotá	El Korán - Guaduas		SI			73
50CN01	CUN	Circuito de	Dindal -		SI			2

		las Provincias de Rionegro y Bajo Magdalena	Caparrapi - La Aguada					
50RS01	RIS	Conexión Troncal de Occidente - Transversal Las Animas - Bogotá	Apía - La Virginia		SI			7
70NSA	NSA	Ocaña - Sardinata	Ocaña - Sardinata				SI	4
74CR02	COR	Transversal del Caribe	Santa Lucia - Moñitos	SI		SI		4
74SCA	SUC	Transversal Puerto rey - Tibú	Variante de Majagual	SI				1
8004A	GUA	Transversal Puerto rey - Tibú	V/dupar - Rio Seco - San Juan del Cesar	SI				8
9007A	MAG	Alternas a la Transversal del Caribe	Via Alterna al puerto de Santa Marta, sector Mamatoco - Term. Marítimo				SI	2
90ANA	ANT	Transversal del Caribe	Variante Aerboletes	SI				1
90ANB	ANT	Alterna Transversal del Caribe	Variante El Mellito	SI		SI		1
90SC02	SUC	Alternas a la Transversal del Caribe	Coveñas - Sabaneta	SI				3
							TOTAL	**952**

Es preciso resaltar que, de acuerdo con la identificación de los puentes en dichos corredores, se cuenta con los siguientes resultados previos del estado de los puentes, conforme a los reportes de inspecciones recibidas a la fecha.

Tabla No.2. Estadísticas del estado de los puentes identificados en corredores viales con alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimiento en masa. Informe diario de alertas No.43 del 2026 emitido por la SGR.

ESTADO DE PUENTES IDENTIFICADOS	
CRITERIO	**CANTIDAD**
Satisfactorio	358

Estable	279
Apenas suficiente	170
Critico	84
Susceptible a falla parcial o total	17
Sin Inspección	43
NA. Puente fuera de Servicio	1
	952

Adjunto en el presente memorando, un (1) Archivo en Excel y un (1) Archivo en PDF.

Enlace en drive. https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/dvivas_invias_gov_co/EsILya3xNtVEqMT674k3JSgBrimHP1LRIPqqKj45CMQZHw?e=FawoCL

Es importante destacar que, en el enlace anterior, también se encuentra el archivo en formato Excel titulado "2026_Listado de Puentes INVIAS", el cual contiene la relación del estado de todos los puentes a cargo del INVIAS. Este archivo está disponible para ser consultado en el marco del informe diario emitido por la Subdirección de Gestión del Riesgo “SGR”, bajo el nombre "Reporte **No. 43** de corredores viales en alerta, según el IDEAM".

Conforme a lo mencionado en memorando anteriores, con relación a SIPUCOL-SIGP, nos permitimos resaltar que estos reportes de estado de los puentes que se envían semanalmente están basados en la matriz de los 1875 puentes identificados inicialmente, donde finalmente a la fecha se tiene 1768 a cargo del INVIAS, datos actualizados en el presente año conforme a los reportes de reversión de vías entre las entidades y memorando de Direcciones Territoriales con nuevos reportes de puentes faltantes en el inventario general. Por lo tanto, es preciso resaltar que, a la fecha se culminó con la codificación de dichos puentes, los cuales ya han sido adicionados en la matriz correspondiente de identificación de puentes a cargo de la entidad por Dirección territorial.

Sin embargo, de acuerdo con la actividad de verificación realizada a la información consignada en las matrices remitidas por cada Dirección Territorial mediante los respectivos memorandos individuales, se evidenciaron variaciones en el número total de puentes, debido a solicitudes de inclusión de nuevas estructuras y a la exclusión de otras. Por lo anterior, una vez se finalice el proceso de recopilación, validación y consolidación de la información en la matriz base, se procederá a actualizar el enlace correspondiente y se informará oportunamente.

Finalmente, reiteramos lo señalado en circulares y memorandos individuales previos emitidos por la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras (SGI), en cuanto a la importancia de actualizar el Índice de Condición de los puentes conforme a los lineamientos de la metodología SIGP. Esta actualización debe realizarse para aquellos puentes que presenten cambios en su estado o que aún no cuenten con la información técnica completa. Para ello, es indispensable realizar y remitir las fichas de inventario e inspección de Nivel 2, según corresponda, las cuales permiten evaluar de manera técnica y estructurada el estado actual de cada infraestructura.

Teniendo en cuenta las inspecciones remitidas en el año 2025, se ha venido realizando la revisión de cada uno de los formatos. Es importante precisar que la inspección de puentes comprende dos (2) fases de evaluación, conforme a la metodología vigente (Fase 1: Índice de

Condición Preliminar y Fase 2: índice de Condición Definitivo). Por lo anterior, es fundamental contar con inspecciones completas, levantadas en su totalidad y actualizadas, para poder determinar un Índice de Condición definitivo. No obstante, se debe tener presente que, conforme al índice y criterio obtenido, existen unas frecuencias de inspección definidas las cuales han sido compartidas anteriormente.

Así mismo, se ha evidenciado que, durante el año 2025 la información remitida, tanto de inventario como de inspección, fue enviada en formatos desactualizados, es decir, en versiones anteriores que ya no se encuentran en uso. Es indispensable que la información sea levantada en las últimas versiones de los formatos, ya que cada actualización incorpora cambios de forma y fondo relevantes para el postprocesamiento de la información.

En el enlace adjunto se encuentran las versiones actualizadas y últimas de los formatos, los cuales deberán ser utilizados. Es importante señalar que, cualquier inventario o inspección remitido en un formato desactualizado será devuelto para su respectiva actualización en la versión actual.

Por tal motivo, actualmente ya se han recibido algunas de las fichas faltantes, las cuales se encuentran en proceso de revisión y procesamiento, con el fin de verificar el cumplimiento de la metodología y demás requisitos establecidos. Una vez finalizada esta etapa, se procederá a emitir las observaciones pertinentes o, en su defecto, a ratificar el Índice de Condición identificado a partir de la información recolectada. Sin embargo, se solicita a aquellas Direcciones Territoriales que aún tengan pendiente el envío de la información, remitirla, debido a que es un insumo necesario para el cumplimiento de la actividad ante la Dirección General, correspondiente al reporte del estado de los puentes para el periodo 2026-1. Agradecemos su atención y colaboración en el desarrollo de estas tareas, fundamentales para garantizar la seguridad y operatividad de la infraestructura vial. Para cualquier información adicional o apoyo técnico, quedamos atentos.

Sin otro particular,

Cordialmente,

SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
Subdirectora de Planificacion de Infraestructura

Proyectado por: Carlos Alberto Reyes Suarez
Revisado por: Ana Maria Correa Taba, Fredy Devinson Sierra López
Aprobado por:

Copia Interna a: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (), CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON (), MARCELA PEREIRA PINEDA (), JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA (), JAIRO YESID PINZóN FRANCO (), NELSON YOVANY JIMéNEZ GONZáLEZ ()

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2026I-VBOG-008282
Fecha: 2026-02-20 12:14:27

PARA: DIRECTORES TERRITORIALES

DE: SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: Reporte semanal No.08 del 2026. Puentes a cargo del INVIAS, ubicados en corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa.

Respetuoso saludo

De manera atenta y de acuerdo a las actividades adelantadas por parte de la dirección técnica y de estructuración frente a la identificación del riesgo, nos permitimos mencionar que, desde la Subdirección de Planificación de Infraestructura “SPI”, para su conocimiento y fines pertinentes, se iniciara a partir de la fecha y hasta nueva orden, la emisión semanal mediante memorando circular, el reporte de los puentes a cargo de la entidad, que están ubicados en los corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa, de acuerdo a los informes diarios de alertas emitidos por la Subdirección de Gestión del Riesgo y compartido por la misma diariamente a las diferentes Direcciones Territoriales.

Dado lo anterior y de acuerdo al reporte diario de alertas No. 50 para el 19 de Febrero del 2026 se tienen identificados 1452 puentes, los cuales se refieren en el listado de la tabla No.1 donde se señala el tipo de alerta identificada en la vía y el número de puentes existentes en las mismas, de igual manera en el documento adjunto en formato Excel se relacionan los 1452 puentes con los datos generales de cada uno, el índice de condición y por ende el criterio de estado (Satisfactorio, Estable, Apenas Suficiente, Critico y/o Susceptible a falla).

Tabla No.1. Relación de corredores a cargo del INVIAS con alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimiento en masa. Informe diario de alertas No. 50 del 2026 de SGR.

Puentes INVIAS ubicados en rutas señaladas con alta probabilidad de eventos adversos como inundaciones, movimientos en masa y/o avenidas torrenciales.

Información extraida del REPORTE DIARIO DE ALERTAS No. 050 PARA EL 19 DE FEBRERO DE 2026, expedido por SGR								
				1. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR NIVELES ALTOS, CRECIENTES SÚBITAS, DESBORDAMIENTOS Y/O INUNDACIONES		2. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA		
RUTA	DT	TRAMO	SECTOR	ALERTA ROJA	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA	ALERTA NARANJA	CANTIDAD DE PUENTES EXISTENTES EN LA RUTA
0501	NAR	Conexión Transversal Tumaco - Leticia y Ecuador	Espriella - Rio Mataje		SI		SI	5
1001	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Tumaco - Junín		SI	SI	SI	6
1002	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Junín - Pedregal		SI	SI	SI	9
1003	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Pasto - El Pepino		SI	SI		10
1203	CAU	Transversal Rosas Condagua	La Lupa - Santiago PR0+0000 a PR110+0060		SI	SI	SI	10
1307	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Las Animas - Certeguí	SI		SI		15
1702	NAR	Acceso a Samaniego	Tuquerres - Samaniego				SI	2
1901	VAL	Acceso a Cali	Cali - Cruce Ruta 40 (Loboguerrero)				SI	1
2001	CAU	Conexión Costa Pacífica - Troncal de Occidente	Munchique - Tablón - Popayán		SI	SI	SI	1

2002	CAU	Popayán - Paletara - San José de Isnos - Pitalito - San Agustin	Popayán - Patico - Rio Mazamorras		SI		SI	15
2003	CAQ	Acceso a Florencia	Gabinete - El Caraño		SI		SI	4
2003	HUI	Acceso a Florencia	Altamira - Gabinete		SI		SI	3
2103	COR	Alternas a la Transversal del Caribe	Montería (Aerop.) - Lorica	SI				4
2302	RIS	Alternas a la Troncal de Occidente	Ansermanuevo - La Virginia		SI		SI	3
2302	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Mediacanoa - Ansermanuevo		SI		SI	13
2401	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Patico - Candelaria		SI		SI	9
2502	NAR	Troncal de Occidente	Pasto - Mojarras		SI	SI		41
2503	CAU	Troncal de Occidente	Mojarras - Popayán		SI	SI	SI	10
2504	VAL	Troncal de Occidente	Popayán - Jamundí - Cali		SI		SI	4
2506	VAL	Troncal de Occidente	La Victoria – Cerritos		SI		SI	19
2507	VAL	Troncal de Occidente	Cerritos - Cauya		SI		SI	4
2508	CAL	Troncal de Occidente	Cauya - La Pintada		SI		SI	3
2509	ANT	Troncal de Occidente	La Pintada - Medellín		SI			2
2511	ANT	Troncal de Occidente	Los Llanos - Tarazá		SI	SI		16
2512	COR	Troncal de Occidente	Tarazá - Caucasia	SI	SI			10
2513	COR	Troncal de Occidente	Caucasia - Planeta Rica	SI				3
2514	COR	Troncal de Occidente	Planeta Rica - La Ye	SI				4
2602	CAU	Transversal Huila - Cauca	Popayán (Crucero) - Totoro - Guadualejo		SI		SI	12
2902	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Pereira - Chinchiná		SI	SI	SI	1

3001	HUI	Transversal Neiva - San Vicente	Neiva - Balsillas				SI	9
3002	CAQ	Transversal Neiva - San Vicente	Balsillas - Mina Blanca		SI		SI	8
3002	HUII	Transversal Neiva - San Vicente	Balsillas - Mina Blanca		SI		SI	5
3105	CAU	Alternas a la Troncal de Occidente	Santander de Quilichao-Florida-Palmira, sector: Santander de Quilichao-Río Desbaratado, PR 0+0000 al PR 50+0000.	SI	SI		SI	13
3105	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Santander de Quilichao - Palmira	SI	SI		SI	8
3602	TOL	Alternas Buga - Puerto Inírida	Chaparral - Ortega		SI			6
3603	TOL	Alternas Buga - Puerto Inírida	Ortega - Guamo		SI			6
3702	CAU	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Guadualejo - Belalcázar - El Palo, sector: Puente Río Negro - Antiguas Cabañas Inderena - Tacueyó - Toribío - Río Negro - El Palo, PR 53+0000 Al PR 140+0000;		SI			13
4003	QUI	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá		SI	SI	SI	16
4003	MET	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Puerto López - Puerto Gaitán		SI	SI	SI	2
4008	MET	Transversal Buenaventura - Villavicencio	Puerto López - Puerto Gaitán		SI			1

		- Puerto Carreño						
4501	PUT	Troncal del Magdalena	Puente Internacional San Miguel - Santana				SI	18
4502	PUT	Troncal del Magdalena	Santa Ana - Mocoa			SI	SI	4
4503	PUT	Troncal del Magdalena	Mocoa - Pitalito			SI		2
4506	HUI	Troncal del Magdalena	Neiva - Castilla "Paso Nacional Por Natagaima"		SI			1
4507	TOL	Troncal del Magdalena	Paso Nacional por Guamo		SI			3
4510	TOL	Troncal del Magdalena	Honda - Rio Ermitaño	SI	SI	SI	SI	1
4803	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Ansermanuevo - Cartago				SI	1
4901	CES	Troncal del Carbon	San Roque - La Paz				SI	37
4902	GUA	Troncal del Carbón	La Paz - San Juan del Cesar - Buenavista	SI				10
5001	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Río Pató (El Afirmado) - La Ye (Las Animas)	SI		SI		6
5002	CHO	Transversal Las Animas - Bogotá	Las Ánimas - Santa Cecilia	SI		SI		14
5002	CHO	Transversal Las Animas - Bogotá	Mumbú- Santa Cecilia	SI		SI		8
5003	RIS	Transversal Las Animas - Bogotá	Santa Cecilia - Asia	SI	SI	SI		13
5005	CAL	Transversal Las Animas - Bogotá	Estación Uribe - Puente La Libertad		SI		SI	26

5006	CAL	Transversal Las Animas - Bogotá	Puente La Libertad - Fresno	SI	SI	SI	SI	12
5007	TOL	Transversal Las Animas - Bogotá	Fresno - Mariquita	SI	SI	SI		2
5008	CUN	Transversal Las Animas - Bogotá	Honda - Guaduas		SI	SI	SI	4
5504	SAN	Troncal Central del Norte	La Palmera - Presidente				SI	23
5505	NSA	Troncal Central del Norte	Presidente - Pamplona - Cúcuta				SI	13
5507	NSA	Troncal Central del Norte	Cúcuta - Puerto Santander - Puente Internacional Pedro de Hevia		SI			12
5601	ANT	Circuito Medellin - Valle de Rionegro	La Unión - Sonsón	SI	SI		SI	6
6002	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Quibdó - La Mansa	SI	SI	SI		23
6003	ANT	Transversal Tribuga - Arauca	La Mansa - Primavera	SI	SI	SI		9
6005	ANT	Transversal Medellín - Bogotá	Santuario - San Luis	SI			SI	50
6006	BOY	Transversal Puerto Boyaca - Monterrey	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche	SI	SI		SI	36
6007	BOY	Transversal Puerto Boyacá - Monterrey	Otanche - Chiquinquirá	SI			SI	5
6008	BOY	Transversal Puerto Boyaca - Monterrey	Chiquinquirá - Tunja	SI			SI	5
6204	ANT	Troncal de Urabá	Santa Fé De Antioquia - Medellín		SI			13

6206	ANT	Transversal Tribugá - Arauca	Cisneros - Puerto Berrío - Cruce Ruta 45	SI		SI	SI	3
6207	SAN	Transversal del Carare	Cruce Puerto Araujo - Landázuri	SI			SI	18
6208	SAN	Transversal del Carare	Landázuri - Barbosa	SI			SI	4
6209	BOY	Transversal del Carare	Barbosa - Tunja	SI			SI	3
6402	SAN	Transversal Guane - San Gil - Mogotes - La Rosita	Cruce Ramal a Guane - San Gil	SI				2
6403	SAN	Transversal Guane - San Gil - Mogotes - La Rosita	Cruce Ruta 45A - Onzaga	SI				8
6501	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	Puerto Bello - San Jose del Fragua		SI	SI	SI	31
6502	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	San Jose del Fragua- Florencia		SI		SI	21
6503	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	Florencia - Puerto Rico		SI		SI	32
6504	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	Puerto Rico- Mina Blanca		SI		SI	10
6507	MET	Transversal Buga - Puerto Inírida	San Jose del Guaviare - Cruce Puerto Rico, Ruta 6507		SI			8
6508	MET	Transversal Buga - Puerto Inírida	Cruce Puerto Rico - Ye de Granada		SI			8
6509	MET	Troncal Villagarzon - Saravena	Ye de Granada - Villavicencio		SI	SI	SI	1
6515	MET	Troncal Villagarzon - Saravena	La Cabuya - Saravena				SI	32
6603	SAN	Transversal Tribuga - Arauca	Bucaramanga - Cuestaboba	SI	SI			6
6604	NSA	Transversal Tribugá - Arauca	La Lejia - Saravena		SI	SI	SI	39

7007	OCA	Acceso a Cúcuta y Venezuela	Aguaclara - Ocaña		SI			8
7008	OCA	Acceso a Cucuta y Venezuela	Ocaña - Sardinata, Sector Ocaña - Alto del Pozo		SI		SI	21
7009	NSA	Acceso a Cucuta y Venezuela	Sardinata - Cúcuta		SI			16
7401	COR	Transversal Puerto rey - Tibú	Puerto Rey Montería	SI				1
7403	COR	Transversal Puerto rey - Tibú	El Viajano - San Marcos	SI				4
7404	SUC	Transversal Puerto rey - Tibú	Guayepo - Achí	SI				17
7801	COR	Conexión Transversal del Caribe - Troncal de Occidente	Lorica - Chinú	SI				2
7802	BOL	Transversal Depresión Momposina	Puerta de Hierro - Magangué - La Bodega	SI				4
8801	GUA	Transversal Carmen - Bosconia - Valledupar - Maicao - Puerto Bolívar	Buenavista - Maicao	SI				9
9002	ANT	Transversal del Caribe	Necocli - Arboletes	SI				15
9003	COR	Transversal del Caribe	Moñitos - San Bernardo del Viento - Lorica	SI				5
9004	SUC	Transversal del Caribe	Lorica - Coveñas	SI				2
9004	SUC	Transversal del Caribe	Lorica - San Onofre	SI				12
9007	ATL	Transversal del Caribe	Barranquilla - Santa Marta		SI		SI	2

9008	MAG	Transversal del Caribe	Santa Marta - Rio Palomino	SI	SI		SI	36
9009	GUA	Transversal del Caribe	Rio Palomino - Riohacha	SI	SI		SI	24
9010	GUA	Transversal del Caribe	Riohacha - Paraguachon	SI				7
2003A	CAQ	Acceso a Florencia	Depresión El Vergel - Florencia		SI		SI	31
20CQ01	CAQ	Acceso a Florencia	Cruce Tramo 2003 - 2003 A		SI		SI	1
2501A	NAR	Alternas a la Troncal de Occidente	Pasto – Buesaco - Higuerones		SI	SI		8
2501B	NAR	Alternas a la Troncal de Occidente	Cebadal - Sandona - Pasto		SI			8
25CC04	CAU	Popayán - El Rosario	Conexión Costa Pacífica - Troncal de Occidente		SI			1
25CC15	CAU	Transversal Rosas Condagua	Rosas - La Vega - Santiago				SI	9
25CC15_1	CAU	Transversal Rosas Condagua	Santiago - Santa Rosa PR121+600 a PR170				SI	3
25CCB	CAU	Troncal de Occidente	Variante de Popayán		SI		SI	3
25NRD	NAR	Troncal de Occidente	Variante Oriental		SI			1
25NRE	NAR	Troncal de Occidente	Par Vial Alto de Daza		SI			1
25VL07	QUI	Acceso a Armenia	Cartago - Alcalá		SI		SI	1
2602A	CAU	Alternas a la Troncal de Occidente	Piendamó - Silvia - Totoró		SI		SI	3
26CC03-2	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Tierracruz-Vitoncó-Naranjal		SI		SI	3
2901B	QUI	Acceso a Armenia	Armenia - Alcalá		SI		SI	4

29RS01	RIS	Acceso a Pereira	Pereira - Cerritos		SI		SI	3
29RSA	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Solución Vial Pereira - Dos Quebradas		SI		SI	4
29RSC	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Variante el Pollo - Chinchiná		SI	SI	SI	8
37CCA	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Variante De Toribio		SI			3
4003A	QUI	Tramo alterno	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá		SI	SI	SI	3
4003A	TOL	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá		SI	SI	SI	16
40CNB	CUN	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Puente Real - Cáqueza - El Tablón		SI			1
40MTA	MET	Alternas a la Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Pipiral - V/cencio		SI	SI		4
40QN05	QUI	Conexión Troncal del eje Cafetero - Transversal Buenaventura - Puerto Carreño	Variante Calarca - La Cabaña		SI	SI	SI	3
45A04	CUN	Troncal Central	Zipaquirá - Ubaté	SI				1
45A05	BOY	Troncal Central	Ubaté - Puente Nacional	SI			SI	8
45A06	SAN	Troncal Central	Puente Nacional – San Gil	SI		SI	SI	15
45A07	SAN	Troncal Central	San Gil - Floridablanca	SI				16
45A08	SAN	Troncal Central	Bucaramanga - San Alberto	SI			SI	17
45ABYB	BOY	Troncal Central	Variante de Chiquinquirá	SI			SI	2

45AST08	SAN	Troncal Central	Floridablanca - Palenque	SI				3
5008A	CUN	Transversal Las Ánimas - Bogotá	Transversal Las Ánimas - Bogotá		SI			7
5008B	CUN	Transversal Medellin - Bogotá	El Korán - Guaduas			SI	SI	73
50CN01	CUN	Circuito de las Provincias de Rionegro y Bajo Magdalena	Dindal - Caparrapi - La Aguada		SI		SI	2
50RS01	RIS	Conexión Troncal de Occidente - Transversal Las Animas - Bogotá	Apía - La Virginia		SI			7
55NS08	NSA	Conexiones Troncal Central - Troncal Central del Norte	San Cayetano - Cornejo		SI			3
55NS09	NSA	Conexión Colombia - Venezuela	Cúcuta - Dos Rios – Sanfaustino - La China		SI			4
55ST02	SAN	Conexiones Troncal Central - Troncal Central del Norte	Málaga - Los Curos	SI				17
65A02	MET	Troncal Villagarzon - Saravena	La Uribe - Ye de Granada		SI		SI	26
65AMTA	MET	Alternas a la Troncal Villagarzon - Saravena	Paso por Puerto Caldas		SI			1
65AMTB	MET	Alternas a la Troncal Villagarzon - Saravena	Acceso Puente Guillermo León Valencia		SI			1
65AMTC	MET	Alternas a la Troncal Villagarzon - Saravena	Acceso a Granada		SI			1
65MTA	MET	Alternas a la Transversal Buga - Puerto	Paso por Puerto Lleras		SI			1

		Inirida						
65MTE	MET	Alternas a la Troncal Villagarzón - Saravena	Guatiquia - Los Caballos			SI		1
7009A	NSA	Conexiones Troncal Central - Troncal Central del Norte	Cornejo - Zulia		SI			2
70NS01	OCA	Acceso a Ocaña	La Ondina - Llano Grande - Convención		SI			4
70NSA	NSA	Ocaña - Sardinata	Ocaña - Sardinata		SI			4
74CR02	COR	Transversal del Caribe	Santa Lucia - Moñitos	SI				4
74SCA	SUC	Transversal Puerto rey - Tibú	Variante de Majagual	SI				1
8004A	GUA	Transversal Puerto rey - Tibú	V/dupar - Rio Seco - San Juan del Cesar	SI				8
9007A	MAG	Alternas a la Transversal del Caribe	Via Alterna al puerto de Santa Marta, sector Mamatoco - Term. Marítimo		SI		SI	2
90ANA	ANT	Transversal del Caribe	Variante Aerboletes	SI				1
90ANB	ANT	Alterna Transversal del Caribe	Variante El Mellito	SI				1
90SC02	SUC	Alternas a la Transversal del Caribe	Coveñas - Sabaneta	SI				3
							TOTAL	**1452**

Es preciso resaltar que, de acuerdo con la identificación de los puentes en dichos corredores, se cuenta con los siguientes resultados previos del estado de los puentes, conforme a los reportes de inspecciones recibidas a la fecha.

Tabla No.2. Estadísticas del estado de los puentes identificados en corredores viales con alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimiento en masa. Informe diario de alertas No.50 del 2026 emitido por la SGR.

ESTADO DE PUENTES IDENTIFICADOS	
CRITERIO	**CANTIDAD**
Satisfactorio	539
Estable	419
Apenas suficiente	278
Critico	124
Susceptible a falla parcial o total	25
Sin Inspección	66
NA. Puente fuera de Servicio	1
	1452

Adjunto en el presente memorando, un (1) Archivo en Excel y un (1) Archivo en PDF.

Enlace en drive. https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/dvivas_invias_gov_co/EsILya3xNtVEqMT674k3JSgBrimHP1LRIPqqKj45CMQZHw?e=FawoCL

Es importante destacar que, en el enlace anterior, también se encuentra el archivo en formato Excel titulado "2026_Listado de Puentes INVIAS", el cual contiene la relación del estado de todos los puentes a cargo del INVIAS. Este archivo está disponible para ser consultado en el marco del informe diario emitido por la Subdirección de Gestión del Riesgo “SGR”, bajo el nombre "Reporte **No. 50** de corredores viales en alerta, según el IDEAM".

Conforme a lo mencionado en memorando anteriores, con relación a SIPUCOL-SIGP, nos permitimos resaltar que estos reportes de estado de los puentes que se envían semanalmente están basados en la matriz de los 1875 puentes identificados inicialmente, donde finalmente a la fecha se tiene 1768 a cargo del INVIAS, datos actualizados en el presente año conforme a los reportes de reversión de vías entre las entidades y memorando de Direcciones Territoriales con nuevos reportes de puentes faltantes en el inventario general. Por lo tanto, es preciso resaltar que, a la fecha se culminó con la codificación de dichos puentes, los cuales ya han sido adicionados en la matriz correspondiente de identificación de puentes a cargo de la entidad por Dirección territorial.

Sin embargo, de acuerdo con la actividad de verificación realizada a la información consignada en las matrices remitidas por cada Dirección Territorial mediante los respectivos memorandos individuales, se evidenciaron variaciones en el número total de puentes, debido a solicitudes de inclusión de nuevas estructuras y a la exclusión de otras. Por lo anterior, una vez se finalice el proceso de recopilación, validación y consolidación de la información en la matriz base, se procederá a actualizar el enlace correspondiente y se informará oportunamente.

Finalmente, reiteramos lo señalado en circulares y memorandos individuales previos emitidos por la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras (SGI), en cuanto a la importancia de actualizar el Índice de Condición de los puentes conforme a los lineamientos de la metodología SIGP. Esta actualización debe realizarse para aquellos puentes que presenten cambios en su estado o que aún no cuenten con la información técnica completa. Para ello, es indispensable realizar y remitir las fichas de inventario e inspección de Nivel 2, según corresponda, las cuales permiten evaluar de manera técnica y estructurada el estado actual de cada infraestructura.

Teniendo en cuenta las inspecciones remitidas en el año 2025, se ha venido realizando la revisión de cada uno de los formatos. Es importante precisar que la inspección de puentes comprende dos (2) fases de evaluación, conforme a la metodología vigente (Fase 1: Índice de Condición Preliminar y Fase 2: índice de Condición Definitivo). Por lo anterior, es fundamental contar con inspecciones completas, levantadas en su totalidad y actualizadas, para poder determinar un Índice de Condición definitivo. No obstante, se debe tener presente que, conforme al índice y criterio obtenido, existen unas frecuencias de inspección definidas las cuales han sido compartidas anteriormente.

Así mismo, se ha evidenciado que, durante el año 2025 la información remitida, tanto de inventario como de inspección, fue enviada en formatos desactualizados, es decir, en versiones anteriores que ya no se encuentran en uso. Es indispensable que la información sea levantada en las últimas versiones de los formatos, ya que cada actualización incorpora cambios de forma y fondo relevantes para el postprocesamiento de la información.

En el enlace adjunto se encuentran las versiones actualizadas y últimas de los formatos, los cuales deberán ser utilizados. Es importante señalar que, cualquier inventario o inspección remitido en un formato desactualizado será devuelto para su respectiva actualización en la versión actual.

Por tal motivo, actualmente ya se han recibido algunas de las fichas faltantes, las cuales se encuentran en proceso de revisión y procesamiento, con el fin de verificar el cumplimiento de la metodología y demás requisitos establecidos. Una vez finalizada esta etapa, se procederá a emitir las observaciones pertinentes o, en su defecto, a ratificar el Índice de Condición identificado a partir de la información recolectada. Sin embargo, se solicita a aquellas Direcciones Territoriales que aún tengan pendiente el envío de la información, remitirla, debido a que es un insumo necesario para el cumplimiento de la actividad ante la Dirección General, correspondiente al reporte del estado de los puentes para el periodo 2026-1. Agradecemos su atención y colaboración en el desarrollo de estas tareas, fundamentales para garantizar la seguridad y operatividad de la infraestructura vial. Para cualquier información adicional o apoyo técnico, quedamos atentos.

Sin otro particular,

Cordialmente,

SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
Subdirectora de Planificacion de Infraestructura

Proyectado por: Carlos Alberto Reyes Suarez
Revisado por: Ana Maria Correa Taba, Fredy Devinson Sierra López
Aprobado por:

Copia Interna a: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (), CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON (), MARCELA PEREIRA PINEDA (), JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA (), JAIRO YESID PINZóN FRANCO (), NELSON YOVANY JIMéNEZ GONZáLEZ ()

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2026I-VBOG-010612
Fecha: 2026-02-27 09:19:32

PARA: DIRECTORES TERRITORIALES

DE: SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: Reporte semanal No.09 del 2026. Puentes a cargo del INVIAS, ubicados en corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa.

Respetuoso saludo

De manera atenta y en atención a las actividades adelantadas por la Dirección Técnica y de Estructuración en el marco del proceso de identificación del riesgo, nos permitimos informar que, a partir de la fecha y hasta nueva orden, la Subdirección de Planificación de Infraestructura (SPI) emitirá semanalmente, por medio de memorando circular, el reporte del estado de los puentes a cargo de la entidad ubicados en corredores viales que presentan alerta roja y naranja por altas precipitaciones y movimientos en masa. Este seguimiento se realiza con base en los informes diarios emitidos por la Subdirección de Gestión del Riesgo y distribuidos a las Direcciones Territoriales.

Para el 27 de febrero de 2026, y conforme al Reporte Diario de Alertas No. 57, se encuentran 1262 puentes ubicados en corredores viales con alerta. El detalle se presenta en la Tabla No. 1, donde se relacionan los corredores, el tipo de alerta y la cantidad de estructuras existentes. De igual forma, en el archivo Excel adjunto se incluye la totalidad de los puentes, con información general, índice de condición y criterio de estado (Satisfactorio, Estable, Apenas Suficiente, Crítico o Susceptible a falla).

Tabla 1. *Relación de corredores a cargo del INVIAS con alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimiento en masa. Informe diario de alertas No. 57 del 2026 de SGR.*

Puentes INVIAS ubicados en rutas señaladas con alta probabilidad de eventos adversos como inundaciones, movimientos en masa y/o avenidas torrenciales.			
Información extraida del REPORTE DIARIO DE ALERTAS No. 57 PARA EL 27 DE FEBRERO DE 2025, expedido por SGR			
	1. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR NIVELES	**2. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR DESLIZAMIENTOS**	

				ALTOS, CRECIENTES SÚBITAS, DESBORDAMIENTOS Y/O INUNDACIONES		DE TIERRA		
RUTA	DT	TRAMO	SECTOR	ALERTA ROJA	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA	ALERTA NARANJA	CANTIDAD DE PUENTES EXISTENTES EN LA RUTA
1001	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Tumaco - Junín		SI	SI		6
1002	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Junín - Pedregal		SI	SI	SI	9
1003	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Pasto - El Pepino	SI	SI	SI	SI	10
1203	CAU	Transversal Rosas Condagua	La Lupa - Santiago PR0+0000 a PR110+0060	SI	SI	SI	SI	10
1307	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Las Animas - Certeguí	SI			SI	15
1702	NAR	Acceso a Samaniego	Tuquerres - Samaniego		SI		SI	2
2001	CAU	Conexión Costa Pacífica - Troncal de Occidente	Munchique - Tablón - Popayán	SI	SI	SI	SI	1
2002	CAU	Popayán - Paletara - San José de Isnos - Pitalito - San Agustin	Popayán - Patico - Rio Mazamorras		SI		SI	15
2003	CAQ	Acceso a Florencia	Gabinete - El Caraño		SI			4
2003	HUI	Acceso a Florencia	Altamira -		SI			3

			Gabinete					
2103	COR	Alternas a la Transversal del Caribe	Montería (Aerop.) - Lorica	SI				4
2302	RIS	Alternas a la Troncal de Occidente	Anserm anuevo - La Virginia	SI	SI	SI	SI	3
2302	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Mediaca noa - Anserm anuevo	SI	SI	SI	SI	13
2401	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Patico - Candelar ia		SI	SI	SI	9
2402	HUI	Transversal Huila - Cauca	Candelar ia - La Plata	SI	SI	SI		14
2502	NAR	Troncal de Occidente	Pasto - Mojarras	SI		SI	SI	41
2503	CAU	Troncal de Occidente	Mojarras - Popayán	SI	SI	SI	SI	10
2504	VAL	Troncal de Occidente	Popayán - Jamundí - Cali	SI	SI		SI	4
2506	VAL	Troncal de Occidente	La Victoria – Cerritos		SI		SI	19
2507	VAL	Troncal de Occidente	Cerritos - Cauya		SI	SI	SI	4
2508	CAL	Troncal de Occidente	Cauya - La Pintada		SI	SI	SI	3
2509	ANT	Troncal de Occidente	La Pintada - Medellín		SI			2
2511	ANT	Troncal de Occidente	Los Llanos - Tarazá		SI		SI	16
2512	COR	Troncal de Occidente	Tarazá - Caucasia	SI	SI		SI	10
2513	COR	Troncal de Occidente	Caucasia - Planeta Rica	SI				3
2514	COR	Troncal de Occidente	Planeta Rica - La Ye	SI				4

2602	CAU	Transversal Huila - Cauca	Popayán (Crucero) - Totoro - Guadualejo		SI		SI	12
2902	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Pereira - Chinchiná		SI	SI	SI	1
3001	HUI	Transversal Neiva - San Vicente	Neiva - Balsillas		SI		SI	9
3105	CAU	Alternas a la Troncal de Occidente	Santander de Quilichao -Florida-Palmira, sector: Santander de Quilichao -Río Desbaratado, PR 0+0000 al PR 50+0000.	SI	SI	SI	SI	13
3105	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Santander de Quilichao - Palmira	SI	SI	SI	SI	8
3602	TOL	Alternas Buga - Puerto Inírida	Chaparral - Ortega		SI			6
3603	TOL	Alternas Buga - Puerto Inírida	Ortega - Guamo		SI			6
3701	CAU	Transversal Huila - Cauca	Puerto Valencia - Guadualejo		SI	SI	SI	22
3702	CAU	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Guadualejo - Belalcázar - El Palo, sector: Puente Río Negro - Antiguas	SI	SI		SI	13

			Cabañas Inderena - Tacueyó - Toribío - Río Negro - El Palo, PR 53+0000 Al PR 140+0000;					
4003	QUI	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá		SI	SI	SI	16
4003	MET	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Puerto López - Puerto Gaitán		SI	SI	SI	2
4301	HUI	Alternas a la Troncal del Magdalena	Cruce Tesalia - Teruel	SI	SI		SI	12
4501	PUT	Troncal del Magdalena	Puente Internacional San Miguel - Santana		SI		SI	18
4502	PUT	Troncal del Magdalena	Santa Ana - Mocoa		SI	SI		4
4503	PUT	Troncal del Magdalena	Mocoa - Pitalito		SI	SI	SI	2
4505	HUI	Troncal del Magdalena	Garzón - Neiva		SI		SI	1
4506	HUI	Troncal del Magdalena	Neiva - Castilla "Paso Nacional Por Natagaima"		SI		SI	1

4507	TOL	Troncal del Magdalena	Paso Nacional por Guamo		SI			3
4510	TOL	Troncal del Magdalena	Honda - Rio Ermitaño		SI		SI	1
4803	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Anserma nuevo - Cartago				SI	1
4902	GUA	Troncal del Carbón	La Paz - San Juan del Cesar - Buenavista	SI				10
5001	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Río Pató (El Afirmado) - La Ye (Las Animas)	SI			SI	6
5002	CHO	Transversal Las Animas - Bogotá	Las Ánimas - Santa Cecilia	SI			SI	14
5002	CHO	Transversal Las Animas - Bogotá	Mumbú-Santa Cecilia	SI			SI	8
5003	RIS	Transversal Las Animas - Bogotá	Santa Cecilia - Asia	SI	SI		SI	13
5005	CAL	Transversal Las Animas - Bogotá	Estación Uribe - Puente La Libertad		SI	SI	SI	26
5006	CAL	Transversal Las Animas - Bogotá	Puente La Libertad - Fresno		SI		SI	12
5007	TOL	Transversal Las Animas - Bogotá	Fresno - Mariquita		SI	SI	SI	2
5008	CUN	Transversal Las Animas - Bogotá	Honda - Guaduas		SI	SI	SI	4

5504	SAN	Troncal Central del Norte	La Palmera - Presidente				SI	23
5505	NSA	Troncal Central del Norte	Presidente - Pamplona - Cúcuta				SI	12
5601	ANT	Circuito Medellin - Valle de Rionegro	La Unión - Sonsón		SI	SI		6
6002	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Quibdó - La Mansa	SI	SI		SI	23
6003	ANT	Transversal Tribuga - Arauca	La Mansa - Primavera	SI	SI	SI	SI	9
6005	ANT	Transversal Medellín - Bogotá	Santuario - San Luis		SI	SI	SI	50
6006	BOY	Transversal Puerto Boyaca - Monterrey	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche		SI			36
6007	BOY	Transversal Puerto Boyacá - Monterrey	Otanche - Chiquinquirá		SI		SI	5
6008	BOY	Transversal Puerto Boyaca - Monterrey	Chiquinquirá - Tunja				SI	5
6204	ANT	Troncal de Urabá	Santa Fé De Antioquia - Medellín		SI		SI	13
6206	ANT	Transversal Tribugá - Arauca	Cisneros - Puerto Berrío - Cruce Ruta 45	SI	SI	SI	SI	3
6207	SAN	Transversal del Carare	Cruce Puerto Araujo - Landázuri		SI		SI	18

6208	SAN	Transversal del Carare	Landázuri - Barbosa		SI		SI	4
6209	BOY	Transversal del Carare	Barbosa - Tunja				SI	3
6501	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	Puerto Bello - San Jose del Fragua		SI	SI	SI	31
6502	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	San Jose del Fragua- Florencia				SI	21
6603	SAN	Transversal Tribuga - Arauca	Bucaramanga - Cuestaboba	SI				5
6604	NSA	Transversal Tribugá - Arauca	La Lejia - Saravena				SI	39
7008	OCA	Acceso a Cucuta y Venezuela	Ocaña - Sardinata, Sector Ocaña - Alto del Pozo				SI	21
7401	COR	Transversal Puerto rey - Tibú	Puerto Rey Montería	SI				1
7403	COR	Transversal Puerto rey - Tibú	El Viajano - San Marcos	SI				4
7404	SUC	Transversal Puerto rey - Tibú	Guayepo - Achí	SI				17
7801	COR	Conexión Transversal del Caribe - Troncal de Occidente	Lorica - Chinú	SI				2
7802	BOL	Transversal Depresión Momposina	Puerta de Hierro - Magangué - La Bodega	SI				4
8801	GUA	Transversal Carmen -	Buenavista -	SI				9

		Bosconia - Valledupar - Maicao - Puerto Bolívar	Maicao					
9002	ANT	Transversal del Caribe	Necocli - Arboletes	SI			SI	15
9003	COR	Transversal del Caribe	Moñitos - San Bernardo del Viento - Lorica	SI				5
9004	SUC	Transversal del Caribe	Lorica - Coveñas	SI				2
9004	SUC	Transversal del Caribe	Lorica - San Onofre	SI				12
9007	ATL	Transversal del Caribe	Barranquilla - Santa Marta			SI		2
9008	MAG	Transversal del Caribe	Santa Marta - Rio Palomino	SI		SI		36
9009	GUA	Transversal del Caribe	Rio Palomino - Riohacha	SI		SI	SI	24
0501	NAR	Conexión Transversal Tumaco - Leticia y Ecuador	Espriella - Rio Mataje		SI	SI		5
2003A	CAQ	Acceso a Florencia	Depresión El Vergel - Florencia		SI			31
24HL01	HUI	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Puerto Nolasco - Nataga		SI			3
24HL02	HUI	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Acceso a Itaibe		SI		SI	1
24HL03	HUI	Alternas a la Troncal del Magdalena	Cruce Ruta 24 - Tesalia		SI			1
2501A	NAR	Alternas a la	Pasto –	SI	SI	SI	SI	8

		Troncal de Occidente	Buesaco - Higueron es					
2501B	NAR	Alternas a la Troncal de Occidente	Cebadal - Sandona - Pasto	SI	SI	SI	SI	8
25CC04	CAU	Popayán - El Rosario	Conexión Costa Pacífica - Troncal de Occident e		SI		SI	1
25CC15	CAU	Transversal Rosas Condagua	Rosas - La Vega - Santiago	SI	SI	SI		9
25CC15_1	CAU	Transversal Rosas Condagua	Santiago - Santa Rosa PR121+6 00 a PR170	SI	SI	SI		3
25CCB	CAU	Troncal de Occidente	Variante de Popayá n		SI		SI	3
25NRE	NAR	Troncal de Occidente	Par Vial Alto de Daza	SI			SI	1
25VL07	QUI	Acceso a Armenia	Cartago - Alcalá	SI	SI			1
2602A	CAU	Alternas a la Troncal de Occidente	Piendam ó - Silvia - Totoró		SI		SI	3
26CC03	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Jambalo - Toribio				SI	7
26CC03-2	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Tierracru z-Vitoncó-Naranjal	SI	SI		SI	3
26CC04	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Cruce 2602 - San Andres		SI			1

26CC07	CAU	Alternas a la Transversal Huila - Cauca	Inzá - Pedregal - Juntas		SI			3
2901B	QUI	Acceso a Armenia	Armenia - Alcalá		SI			4
29RS01	RIS	Acceso a Pereira	Pereira - Cerritos		SI		SI	3
29RSA	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Solución Vial Pereira - Dos Quebradas		SI		SI	4
29RSC	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Variante el Pollo - Chinchiná		SI	SI	SI	8
37CCA	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Variante De Toribio	SI			SI	3
4003A	QUI	Tramo alterno	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá		SI	SI		3
4003A	TOL	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá		SI	SI		16
40QN05	QUI	Conexión Troncal del eje Cafetero - Transversal Buenaventura - Puerto Carreño	Variante Calarca - La Cabaña		SI	SI	SI	3
45A05	BOY	Troncal Central	Ubaté - Puente Nacional				SI	8
45A06	SAN	Troncal Central	Puente Nacional – San Gil				SI	15
45A07	SAN	Troncal Central	San Gil - Floridablanca	SI				16

45A08	SAN	Troncal Central	Bucaramanga - San Alberto	SI			SI	17
45AST08	SAN	Troncal Central	Floridablanca - Palenque	SI				3
45HL01	HUI	Alternas a la Troncal del Magdalena	Hobo - Yaguará		SI	SI		1
5008A	CUN	Transversal Las Ánimas - Bogotá	Transversal Las Ánimas - Bogotá		SI			7
5008B	CUN	Transversal Medellin - Bogotá	El Korán - Guaduas		SI		SI	73
50CN01	CUN	Circuito de las Provincias de Rionegro y Bajo Magdalena	Dindal - Caparrapi - La Aguada		SI		SI	2
50RS01	RIS	Conexión Troncal de Occidente - Transversal Las Animas - Bogotá	Apía - La Virginia	SI	SI		SI	7
55ST02	SAN	Conexiones Troncal Central - Troncal Central del Norte	Málaga - Los Curos	SI				17
74CR02	COR	Transversal del Caribe	Santa Lucia - Moñitos	SI				4
74SCA	SUC	Transversal Puerto rey - Tibú	Variante de Majagual	SI				1
8004A	GUA	Transversal Puerto rey - Tibú	V/dupar - Rio Seco - San Juan del Cesar	SI				8
9007A	MAG	Alternas a la Transversal del Caribe	Via Alterna al puerto de Santa Marta, sector Mamatoc			SI		2

			o - Term. Marítimo					
90ANA	ANT	Transversal del Caribe	Variante Aerboletes	SI			SI	1
90ANB	ANT	Alterna Transversal del Caribe	Variante El Mellito	SI			SI	1
90SC02	SUC	Alternas a la Transversal del Caribe	Coveñas - Sabaneta	SI				3
							TOTAL	**1262**

Adicionalmente, y de acuerdo con las inspecciones disponibles a la fecha, se consolidó la información sobre el estado de los puentes identificados en los corredores con alerta, obteniéndose los resultados presentados en la Tabla No. 2.

Tabla 2. *Estadísticas del estado de los puentes identificados en corredores viales con alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimiento en masa. Informe diario de alertas No.57 del 2026 emitido por la SGR.*

ESTADO DE PUENTES IDENTIFICADOS	
CRITERIO	**CANTIDAD**
Satisfactorio	493
Estable	357
Apenas suficiente	221
Critico	109
Susceptible a falla parcial o total	22
Sin Inspección	57
NA. Puente fuera de Servicio	3
	1262

Considerando los criterios de estado identificados, se presenta a continuación en la Tabla No. 3, la relación de los puentes clasificados como Críticos y Susceptibles a falla parcial o total, discriminados por ID, nombre, corredor vial, ponderado, criterio de evaluación y última fecha de inspección disponible. Asimismo, se incluye el registro correspondiente a Fase 1 y Fase 2 de postprocesamiento.

Tabla 3. *Listado de puentes en estado Crítico o Susceptible a falla parcial o total de los puentes identificados en corredores viales con alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimiento en masa. Informe diario de alertas No.57 del 2026 emitido por la SGR.*

					INSPECCIÓN			
ID_Puente	**Nombre_Puente**	**Nombre_Via**	**Vía**	**Territ**	**PONDERADO**	**CRITERIO**	**FASE 1**	**FASE 2**
01-2511-00-1100	Río Puquí	Los Llanos - Tarazá	2511	ANT	3,33	Crítica		21/10/2023
01-5601-00-0800	Tasajo	La Unión - Sonsón	5601	ANT	3,192	Crítica	-	
01-6204-00-0400	La Muñoz	Santa Fé De Antioquia	6204	ANT	3,001	Crítica	-	

		- Medellín						
01-6206-00-0100	La Bomba	Cisneros - Puerto Berrío - Cruce Ruta 45	6206	ANT	3,234	Crítica	-	
01-9002-00-0500	Calle Larga	Necocli - Arboletes	9002	ANT	3,33	Crítica		21/10/2023
01-9002-00-1100	Rio San Juan	Necocli - Arboletes	9002	ANT	3,52	Crítica	-	
04-45A05-00-0600	Cala	Ubaté - Puente Nacional	45A05	BOY	3,64	Crítica		23/10/2023
04-6006-00-0300	Caño Negro	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche	6006	BOY	4,34	Susceptible a falla	-	
04-6006-00-1200	Mariposa Azul	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche	6006	BOY	3,73	Crítica	-	
04-6006-00-2700	Los Abejones	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche	6006	BOY	4,02	Susceptible a falla	-	
05-5005-00-1900	Chupadero II	Estación Uribe - Puente La Libertad	5005	CAL	3,333	Crítica	12/11/2024	
06-6502-00-1800	Bodoquero	San Jose del Fragua-Florencia	6502	CAQ	4,18	Susceptible a falla	-	
08-2002-00-0200	Rio Molino	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2002	CAU	4,43	Susceptible a falla	19/12/2024	
08-2002-00-0600	El Encenillo	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2002	CAU	3,557	Crítica	19/12/2024	
08-2401-00-0200	Chisvar 1	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2401	CAU	3,333	Crítica		05/12/2025
08-2401-00-0300	Chisvar	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2401	CAU	5	Susceptible a falla		05/12/2025
08-2401-00-0400	Vinagre	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2401	CAU	3,333	Crítica		05/12/2025
08-2401-00-0700	Quebrada San Marcos	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2401	CAU	3,488	Crítica		10/12/2025
08-2401-00-0900	Candelaria	Patico - Candelaria	2401	CAU	3,888	Crítica		10/12/2025
08-25CC04-00-0100	Palacé	Popayán - El Rosario	25CC04	CAU	3,784	Crítica	19/12/2024	
08-25CC15-00-0200	San Pedro	Rosas - La Vega - Santiago	25CC15	CAU	3,83	Crítica	20/12/2024	
08-25CC15-00-0400	San Francisco	Rosas - La Vega - Santiago	25CC15	CAU	3,861	Crítica	20/12/2024	
08-2602-00-0900	Rio Guanacas	Popayán (Crucero) - Totoro - Guadualejo	2602	CAU	3,609	Crítica	20/12/2024	
08-2602-00-1000	Rio Ullucos	Popayán (Crucero) - Totoro - Guadualejo	2602	CAU	4,66	Susceptible a falla	20/12/2024	
08-2602-00-1200	Segovia	Popayán (Crucero) - Totoro - Guadualejo	2602	CAU	3,64	Crítica	20/12/2024	
08-26CC03-00-0800	Rio Moras	Tierracruz-Vitoncó-Naranjal	26CC03-2	CAU	4,26	Susceptible a falla	20/12/2024	
08-26CC03-00-0900	La Troja	Tierracruz-Vitoncó-Naranjal	26CC03-2	CAU	3,773	Crítica	20/12/2024	
08-26CC03-00-1000	El Naranjal	Tierracruz-Vitoncó-Naranjal	26CC03-2	CAU	3,022	Crítica	06/08/2024	
08-26CC07-00-0100	Puente Rio Negro	Inzá - Pedregal - Juntas	26CC07	CAU	3,783	Crítica	20/12/2024	
08-3701-00-0400	Puente N° 12	Puerto Valencia - Guadualejo	3701	CAU	3,07	Crítica	20/12/2024	
08-3701-00-0500	Puente N° 13	Puerto Valencia - Guadualejo	3701	CAU	3,937	Crítica	20/12/2024	
08-3701-00-0600	Puente N° 14	Puerto Valencia - Guadualejo	3701	CAU	3,274	Crítica	20/12/2024	
08-3701-00-0700	Puente N° 15	Puerto Valencia - Guadualejo	3701	CAU	4,43	Susceptible a falla	20/12/2024	
08-3701-00-1000	Juntas	Puerto Valencia - Guadualejo	3701	CAU	4,20	Susceptible a falla	20/12/2024	
08-3702-00-0200	La Símbola	Guadualejo - Belalcázar - Tóez - Irlanda	3702	CAU	3,21	Crítica	05/08/2024	

09-8004A-00-0400	Las Palmas	Valledupar - Rio Seco - San Juan	8004A	CES	3,333	Crítica	06/11/2024	
10-5001-00-0200	Pató	Nuquí - La Ye (Las Ánimas)	5001	CHO	3,023	Crítica		02/12/2024
10-5001-00-0300	Chigorodó	Nuquí - La Ye (Las Ánimas)	5001	CHO	3,1	Crítica		28/11/2024
10-5001-00-0400	Tuadó	Nuquí - La Ye (Las Ánimas)	5001	CHO	3,333	Crítica		22/06/2024
10-6002-00-1900	Q. El Aguilón	Quibdó - La Mansa	6002	CHO	4,45	Susceptible a falla	02/12/2024	
10-6002-00-2200	R. Girardot	Quibdó - La Mansa	6002	CHO	4,74	Susceptible a falla	09/12/2024	
11-2103-00-0100	Caño Bugre	Montería (Aerop.) - Lorica	2103	COR	3,17	Crítica	-	
11-2103-00-0200	Pte. Metálico Lorica (Aguas Prietas)	Montería (Aerop.) - Lorica	2103	COR	3,658	Crítica	-	
11-2103-00-0300	El Cañito	Montería (Aerop.) - Lorica	2103	COR	3,379	Crítica	-	
11-2513-00-0100	San Jorge (Antiguo)	Caucasia - Planeta Rica	2513	COR	4,06	Susceptible a falla	29/02/2024	
11-2513-00-0300	San Juan de Duque	Caucasia - Planeta Rica	2513	COR	3,33	Crítica		22/10/2023
11-2514-00-0400	Santiago	Planeta Rica - La Ye	2514	COR	3,245	Crítica	21/09/2023	
11-9002-00-0100	Volcán	Arboletes - Puerto Rey	9002	COR	3,44	Crítica	01/09/2023	
11-9003-00-0100	Coa	Moñitos - San Bernardo del Viento - Lorica	9003	COR	3,085	Crítica	-	
11-9003-00-0200	Corpas	Moñitos - San Bernardo del Viento - Lorica	9003	COR	3,899	Crítica	-	
11-9003-00-0400	La Balsa	Moñitos - San Bernardo del Viento - Lorica	9003	COR	3,339	Crítica	-	
11-9004-00-0100	El Carbonero	Lorica - Coveñas	9004	COR	3,703	Crítica	-	
11-9004-00-0200	Villeros	Lorica - Coveñas	9004	COR	4,32	Susceptible a falla	-	
12-5008-00-0100	La Boba	Honda - Guaduas	5008	CUN	3,799	Crítica	08/10/2024	
12-5008-00-0300	El Guadualito	Honda - Guaduas	5008	CUN	3,375	Crítica	08/10/2024	
12-50CN01-00-0100	El Dindal	Dindal - Caparrapi - La Aguada	50CN01	CUN	3,885	Crítica	08/12/2024	
12-50CN01-00-0200	Rio Pata	Dindal - Caparrapi - La Aguada	50CN01	CUN	3,032	Crítica	08/12/2024	
13-8801-00-0600	Puente Aguas Blancas	Buenavista - Maicao	8801	GUA	3,098	Crítica	-	
14-2002-00-0400	Paso de Isnos, Rio Magdalena	Popayán - La Portada	2002	HUI	3,885	Crítica	09/12/2024	
14-2003-00-0100	Quebrada Seca	Altamira - Gabinete	2003	HUI	4,13	Susceptible a falla	09/12/2024	
14-2003A-00-0300	La Picuma	Orrapihuasi - Vergel	2003A	HUI	4,16	Susceptible a falla	09/12/2024	
14-2003A-00-0700	Los Cedros	Orrapihuasi - Vergel	2003A	HUI	3,686	Crítica	09/12/2024	
14-2003A-00-0800	La Cerbatana	Orrapihuasi - Vergel	2003A	HUI	3,123	Crítica	09/12/2024	
14-2402-00-1100	La Resaca	Candelaria - Laberinto	2402	HUI	3,937	Crítica	09/12/2024	
14-2402-00-1300	Paso del Colegio	Candelaria - Laberinto	2402	HUI	3,765	Crítica	09/12/2024	
14-24HL02-00-0100	Rio Paez	Acceso a Itaibe	24HL02	HUI	3,29	Crítica	09/12/2024	
14-3701-00-1200	La Topa	La Plata - Valencia	3701	HUI	3,898	Crítica	09/12/2024	

14-4301-00-1200	Rio Iquira	Cruce Tesalia - Teruel	4301	HUI	3,41	Crítica	09/12/2024	
15-9007A-00-0100	Manzanares	Via Alterna al puerto de Santa Marta, sector Mamatoco - Term. Marítimo	9007A	MAG	3,00	Crítica		22/10/2023
15-9007A-00-0200	Bastidas	Via Alterna al puerto de Santa Marta, sector Mamatoco - Term. Marítimo	9007A	MAG	3,043	Crítica	06/12/2024	
17-1001-00-0100	El Morro	Tumaco - Junín	1001	NAR	3,00	Crítica	-	
17-1001-00-0600	Espriella	Tumaco - Junín	1001	NAR	3,22	Crítica	25/11/2024	
17-1002-00-0300	El Carrizal	Junín - Pedregal	1002	NAR	3,32	Crítica	-	
17-1002-00-0400	Armada	Junín - Pedregal	1002	NAR	3,699	Crítica	-	
17-1002-00-0700	El Pailón 2	Junín - Pedregal	1002	NAR	3,156	Crítica	-	
17-2502-00-0800	Cañada Honda No.1	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,013	Crítica	-	
17-2502-00-1900	Majuando	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,113	Crítica	-	
17-2502-00-2100	Chapungo	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,264	Crítica	-	
17-2502-00-2400	La Barriga	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,45	Crítica	-	
17-2502-00-2500	La Trompada	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,603	Crítica	-	
17-2502-00-3700	Cocal	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,01	Crítica	21/06/2024	
18-6604-00-1500	Rio Negro	La Lejia - Saravena	6604	NSA	3,67	Crítica		22/10/2023
18-6604-00-3400	Bojaba 1	La Lejia - Saravena	6604	NSA	4,03	Susceptible a falla	23/12/2024	
18-6604-00-3500	Bojaba 2	La Lejia - Saravena	6604	NSA	3,464	Crítica	23/12/2024	
18-6604-00-3900	La Pava	La Lejia - Saravena	6604	NSA	3,647	Crítica	23/12/2024	
18-7008-00-0900	La Arenosa	Ocaña - Sardinata	7008	NSA	4,33	Susceptible a falla		23/10/2023
19-1003-00-0200	San Pedro	Pasto - El Pepino	1003	PUT	3,338	Crítica	15/10/2024	
19-1003-00-0300	San Francisco	Pasto - El Pepino	1003	PUT	3,763	Crítica	16/10/2024	
19-4501-00-0200	Amaron 1	Puente Internacional San Miguel - Santana	4501	PUT	3,103	Crítica	29/11/2024	
19-4501-00-1100	El Gallo	Puente Internacional San Miguel - Santana	4501	PUT	3,799	Crítica	23/12/2024	
19-4501-00-1700	La Silva	Puente Internacional San Miguel - Santana	4501	PUT	3,723	Crítica	29/12/2024	
19-4501-00-1800	Putumayo	Puente Internacional San Miguel - Santana	4501	PUT	3,913	Crítica	23/12/2024	
19-4502-00-0300	Rumiyaco 2	Santa Ana - Mocoa	4502	PUT	4,67	Susceptible a falla		21/10/2023
19-4503-00-0100	Sangoyaco	Mocoa - Pitalito	4503	PUT	4,00	Susceptible a falla		21/10/2023
19-6501-00-0200	Sardinas	Villagarzon - San José del Fragua	6501	PUT	3,67	Crítica		22/10/2023
19-6501-00-0500	Guayuyaco	Villagarzon - San José del Fragua	6501	PUT	3,4	Crítica	23/12/2024	
19-6501-00-0600	Dedoyaco	Villagarzón - San José del Fragua	6501	PUT	3,33	Crítica		22/10/2023
19-6501-00-0800	Nabueno	Villagarzón - San José del Fragua	6501	PUT	3,543	Crítica	23/12/2024	
19-6501-00-1100	Tambor	Villagarzón - San José	6501	PUT	4,09	Susceptible	23/12/2024	

		del Fragua				a falla		
19-6501-00-1300	Congor	Villagarzón - San José del Fragua	6501	PUT	3,67	Crítica		22/10/2023
20-2901B-00-0100	Rio Espejo	Armenia - Alcalá	2901B	QUI	3,806	Crítica	16/10/2024	
20-2901B-00-0300	Rio Robles	Armenia - Alcalá	2901B	QUI	3,181	Crítica	16/10/2024	
20-4003-00-0100	La María	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá	4003	QUI	3,33	Crítica	16/10/2024	
21-2507-00-0300	Lázaro	Cerritos - Cauya	2507	RIS	3,703	Crítica	01/11/2023	
21-2507-00-0400	Tusas	Cerritos - Cauya	2507	RIS	3,293	Crítica	21/11/2023	
21-5002-00-0500	Gitó	Mumbú - Santa Cecilia	5002	RIS	3,00	Crítica	-	
21-5003-00-1200	Viterbo	Santa Cecilia - Asia	5003	RIS	3,046	Crítica		07/06/2024
22-45A06-00-0600	Río Suarez	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	4,70	Susceptible a falla		23/10/2023
22-45A06-00-0700	Quebrada el Resguardo	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	3,77	Crítica		23/10/2023
22-45A06-00-0800	Río Riachuelo	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	3,33	Crítica		23/10/2023
22-45A06-00-1000	Río Tolotá	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	3,33	Crítica		23/10/2023
22-45A06-00-1200	Río Oibita	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	3,33	Crítica		23/10/2023
22-45A06-00-1400	Quebrada la Honda	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	3,33	Crítica		23/10/2023
22-45A07-00-0100	Puente Rojas Pinilla	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		23/10/2023
22-45A07-00-0210	Avendaños	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		23/10/2023
22-45A07-00-0400	Pescadero	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		23/10/2023
22-45A07-00-0600	Quebrada Seca	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		23/10/2023
22-45A07-00-0700	La Cuarenta	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,00	Crítica		23/10/2023
22-45A07-00-0720	El Añil	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,00	Crítica		23/10/2023
22-45A07-00-0800	La Primavera	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		23/10/2023
22-45A07-00-0850	San Francisco	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,00	Crítica		23/10/2023
22-45A07-00-0900	Los Troncos	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		23/10/2023
22-45A07-00-1200	Estoraque 2	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		23/10/2023
22-45A07-00-1300	Aranzoque	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,00	Crítica		23/10/2023
22-5504-00-1800	Olaya Herrera	La Palmera - Presidente	5504	SAN	3,403	Crítica	23/12/2024	
22-55ST02-00-0500	Nuevo Hisgaura	Málaga - Los Curos	55ST02	SAN	3,935	Crítica	23/12/2024	
22-55ST02-00-0600	Antiguo Hisgaura	Málaga - Los Curos	55ST02	SAN	3,686	Crítica	24/12/2024	
22-6207-00-0100	Q. la Balastrera	Cruce Puerto Araujo - Landázuri	6207	SAN	3,85	Crítica	24/12/2024	
24-3603-00-0500	La Arenosa	Ortega - Guamo	3603	TOL	4,33	Susceptible a falla	-	
24-5007-00-0100	Río Gualí	Fresno - Mariquita	5007	TOL	3,333	Crítica	26/11/2024	
25-2302-00-1100	La Unión	Mediacanoa - Ansermanuevo	2302	VAL	3,29	Crítica	03/10/2023	

Se adjunta un (1) archivo en Excel y un (1) archivo en PDF asociados al presente memorando.

Enlace en drive. https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/dvivas_invias_gov_co/EsILya3xNtVEqMT674k3JSgBrimHP1LRIPqqKj45CMQZHw?e=FawoCL

Es importante destacar que, en el enlace compartido se encuentra el archivo “2026_Listado de Puentes INVIAS”, el cual contiene la información actualizada del total de puentes a cargo del Instituto, reportada en el marco del “Reporte No. 57 de corredores viales en alerta”, generado por la Subdirección de Gestión del Riesgo (SGR).

De acuerdo con memorandos anteriores relacionados con SIPUCOL, se reitera que los reportes semanales emitidos se elaboran con base en la matriz consolidada de los 1875 puentes identificados inicialmente, de los cuales 1765 se encuentran actualmente a cargo del INVIAS, cifras actualizadas conforme a procesos de reversión de vías y reportes de las Direcciones Territoriales.

Durante la verificación de la información remitida por las Direcciones Territoriales se identificaron ajustes en el número total de estructuras, asociados a solicitudes de inclusión de nuevos puentes y exclusión de otros.

Se reitera lo señalado en circulares y memorandos previos emitidos por la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras (SGI), en cuanto a la importancia de actualizar el Índice de Condición de los puentes conforme a los lineamientos de la metodología SIPUCOL. Esta actualización debe realizarse para aquellos puentes que presenten cambios en su estado o que aún no cuenten con la información técnica completa. Para ello, es indispensable realizar y remitir las fichas de inventario e inspección de Nivel 2, según corresponda, las cuales permiten evaluar de manera técnica y estructurada el estado actual de cada infraestructura.

Teniendo en cuenta las inspecciones remitidas en el año 2025, se ha venido realizando la revisión de cada uno de los formatos. Es importante precisar que la inspección de puentes comprende dos (2) fases de evaluación, conforme a la metodología vigente (Fase 1: Índice de Condición Preliminar y Fase 2: índice de Condición Definitivo). Por lo anterior, es fundamental contar con inspecciones completas, levantadas en su totalidad y actualizadas, para poder determinar un Índice de Condición definitivo. No obstante, se debe tener presente que, conforme al índice y criterio obtenido, existen unas frecuencias de inspección definidas las cuales han sido compartidas anteriormente.

Así mismo, se ha evidenciado que, durante el año 2025 la información remitida, tanto de inventario como de inspección, fue enviada en formatos desactualizados, es decir, en versiones anteriores que ya no se encuentran en uso. Es indispensable que la información sea levantada en las últimas versiones de los formatos, ya que cada actualización incorpora cambios de forma y fondo relevantes para el postprocesamiento de la información.

En el enlace adjunto se encuentran las versiones actualizadas y últimas de los formatos, los cuales deberán ser utilizados. Es importante señalar que, cualquier inventario o inspección remitido en un formato desactualizado será devuelto para su respectiva actualización en la versión actual.

Se solicita a las Direcciones Territoriales que aún no han enviado la información correspondiente, remitirla a la mayor brevedad, dado que constituye un insumo esencial para el reporte del estado de los puentes del periodo 2026-1.

Agradecemos su colaboración en el cumplimiento de estas actividades.

Sin otro particular,

Cordialmente,

SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
Subdirectora de Planificacion de Infraestructura

Proyectado por: Carlos Alberto Reyes Suarez
Revisado por: Ana Maria Correa Taba, Fredy Devinson Sierra López
Aprobado por:

Copia Interna a: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (), MARCELA PEREIRA PINEDA (), SARA SOFIA PEñA MARROQUIN (), YAMIT JULIAN MATEUS VACA (), HENRY MENDEZ RAMIREZ (), GUILLERMO RUIZ MELO (), PATSY DEL MAR TARAZONA GUERRERO (), MARIA FERNANDA LEGUIZAMóN MIKáN (), JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA (), VICTOR HUGO ALVARADO SIACHOQUE (), JAIRO YESID PINZóN FRANCO (), NELSON YOVANY JIMéNEZ GONZáLEZ (), EDWIN EDUARDO SILVA GUEVARA (), OLGA LUCIA FERNáNDEZ BARRERA (), JOHN ELKIN FEO DUITAMA (), LUISA FERNANDA ACEVEDO CAMARGO (), NEIL NELSON NIEVES PéREZ ()

Fecha: 2026-02-03 11:45:26
Radicado: 2026S-VRIS-002329
Destino: JAEL MORIANO CORTES
Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda, 2026-02-03T11:45:30-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VRIS-002329
Fecha: 2026-02-03 11:45:26

SEÑOR(A):
JAEL MORIANO CORTES
INGENIERA RESIDENTE
CONSORCIO ADMON 143
CALLE 13 BIS 38- 48
consorcioadmon143@gmail.com
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-004292 - Solicitud información estado contrato No 3987 de 2024, objeto: MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS

Respetada Ingeniera,

Dando respuesta al comunicado del asunto, se informa que se dio traslado por competencia al GRUPO GERENCIA DE ALIANZAS REGIONALES mediante radicado 2026I-VRIS-002845 del 2 de febrero de 2026, quien tiene a cargo la supervisión del contrato 3987 de 2024, documento que se adjunta para su conocimiento.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Andres Serna Areiza
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA ()
Copia Externa a:

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda, 2026-02-03T11:45:30-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2026-02-04 08:57:23
Radicado: 2026S-VRIS-002639
Destino: JAEL MORIANO CORTES
Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-02-04T08:57:27-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VRIS-002639
Fecha: 2026-02-04 08:57:23

SEÑOR(A):
JAEL MORIANO CORTES
INGENIERA RESIDENTE
CONSORCIO ADMON 143
CALLE 13 BIS 38- 48
consorcioadmon143@gmail.com
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: Respuesta al comunicado INV-ADM-143-VIAL-143- 006-26CE con radicado Invias RE26-00869 - Cotización para estudio y diseño de condiciones de seguridad vial

Respetada Ingeniera,

De acuerdo con las cotizaciones recibidas en el oficio del asunto y a la necesidad del estudio y diseño en el sector de Judas en el municipio de Dosquebradas en la ruta 2902 y del sector de la Milagrosa (Avenida Balsillas) en la 25RSA en el municipio de La Virginia, por las constantes peticiones de la comunidad y concejales de los municipios mencionados, se aprueba realizar el Estudio y Diseño de las condiciones de seguridad vial en virtud del concepto de velocidad segura y reducción de la accidentalidad en los sitios descritos.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Andres Serna Areiza
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA ()
Copia Externa a:

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda, 2026-02-04T08:57:27-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-02-19T14:45:25-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VRIS-007021
Fecha: 2026-02-19 14:45:21

SEÑOR(A):
ROBERTO JIMENEZ NARANJO
ALCALDE

Av. Simón Bolivar #36-44 Dosquebradas
archivo@dosquebradas.gov.co
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: Requerimiento zona de exclusión vial Ruta 2902 Pereira-Chinchiná y 29RSA Solución vial Dosquebradas-Pereira.

Respetado señor Alcalde Municipal,

En atención a solicitud allegada al Instituto Nacional de Vías – INVÍAS de la Dirección Risaralda, me permito informar lo siguiente:

El pasado 16 de febrero de 2026, el **CONSORCIO ADMON 143**, en su calidad de administrador vial del Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, por intermedio de su ingeniera residente, **JAEL MORIANO CORTES**, radicó ante esta Institución el **Oficio INV-ADM-VIAL-42-26CE**, mediante el cual comunico lo siguiente: ***"[…] De forma respetuosa como administración vial a cargo de las rutas 2902 "Pereira - Chinchiná" conocida como avenida Simón Bolívar y 29RSA "Solución vial Pereira – Dosquebradas", la cual comprende el puente Viaducto César Gaviria Trujillo y sus orejas, en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita:***
… "15. Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes" …
Nos permitimos informar que se ha evidenciado la instalación vallas políticas en los corredores a cargo:
• Ruta 2902; vía Pereira – Chinchiná (avenida Simón Bolívar), PR 0+039.
• Ruta 29RSA, vía: solución vial Pereira – Dosquebradas, sector ingreso viaducto, sentido Dosquebradas – Pereira, PR 0+0650. […]"

Teniendo en cuenta lo comunicado por el **CONSORCIO ADMON 143**, resulta pertinente citar la Ley 1228 de 2008, "Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones", establece el marco legal para la protección de dichas zonas.

Así mismo, atender lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 1° de la Ley 1228 de 2008 y en el artículo 55 de la Ley 1682 de 2013, **se prohíbe levantar cualquier tipo de construcción o mejora en las mencionadas zonas,** salvo aquellas que se encuentren concebidas

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-02-19T14:45:25-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

integralmente en el proyecto de infraestructura de transporte como despliegue de redes de servidos públicos, tecnologías de la información y de las comunicaciones o de la industria del petróleo, o que no exista expansión de infraestructura de transporte prevista en el correspondiente plan de desarrollo (**Negrilla y subrayado fuera de texto**).

Igualmente, el artículo 9° de la Ley 1228 de 2008 establece que "**es deber de los alcaldes cuidar y preservar las áreas de exclusión, y en consecuencia, están obligados a iniciar de inmediato las acciones de prevención de invasiones y de restitución de bienes de uso público cuando sean invadidas o amenazadas so pena de incurrir en falta grave.** Para tales efectos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía de Carreteras adscrita al Ministerio de Defensa y las demás autoridades de tránsito de todo orden quedan obligadas a reportar a los alcaldes sobre cualquier comportamiento anormal con respecto al uso de dichas fajas" **(Negrilla y subrayado fuera de texto).**

Si la autoridad administrativa competente para ordenar la restitución de las fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión, no lo hicieren, podrán incurrir en faltas graves, las cuales, según el artículo 44 de la Ley 734 de 2002, pueden acarrear la suspensión en el ejercicio del cargo e inhabilidad especial.

En concordancia con lo anterior, el Decreto 2976 de 2010 establece textualmente lo siguiente en su "Artículo 10. Protección al espacio público. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 105 de 1993, en el artículo 4° de la Ley 1228 de 2008 y el presente decreto, los Alcaldes Municipales y demás autoridades de policía deberán proteger y conservar el espacio público representado en las fajas de retiro obligatorio o áreas de reserva o de exclusión definidas en la Ley 1228 de 2008, por lo tanto adelantarán los procedimientos administrativos y/o judiciales que se requieran **para efectos de evitar que particulares adelanten construcciones nuevas en dichas zonas.**

Parágrafo 1°. Es deber de los Gobernadores y Alcaldes proteger las zonas de terreno y fajas de retiro adquiridas por el Gobierno Nacional, en virtud del Decreto ley 2770 de 1953 y la Ley 1228 de 2008. Por lo tanto, **deberán dar inicio a las acciones administrativas y/o judiciales para obtener la restitución de los bienes inmuebles respectivos, cuando sean invadidos o amenazados so pena de incurrir en falta grave.**

Parágrafo 2°. Para los efectos previstos en el presente artículo, sin perjuicio de las funciones asignadas a los Alcaldes Municipales, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y las demás autoridades de tránsito de todo orden quedan obligadas a reportar a los alcaldes y gobernadores sobre cualquier ocupación que se evidencie en las fajas de retiro obligatorio de las vías de la Red Vial Nacional y en general de cualquier comportamiento anormal con respecto al uso de dichas fajas." **(Negrita y Subrayado fuera del texto).**

Por último, el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS de la Dirección Territorial Risaralda en su deber de acompañamiento a las labores de control y vigilancia en las vías que desarrolla del **CONSORCIO ADMON 143**, de manera atenta solicita a su honorable Institución adelantar las actuaciones administrativas para la protección y restitución de los bienes de interés público descritos en el presente oficio.

Agradeciendo su amable atención y quedando atenta a sus buenos oficios.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Diana Paola Arias Aristizabal
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a: JAEL MORIANO CORTES (CONSORCIO ADMON 143)

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda, 2026-02-19T14:45:25-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-02-19T14:45:25-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Fecha: 2026-02-20 11:46:51
Radicado: 2026S-VRIS-007328
Destino: CONSORCIO ADMON 143
Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda, 2026-02-20T11:46:54-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VRIS-007328
Fecha: 2026-02-20 11:46:51

SEÑOR(A):
CONSORCIO ADMON 143

consorcioadmon143@gmail.com
,

ASUNTO: Solicitud de visita técnica e inspección

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito solicitar la realización de una **visita técnica e inspección** a la vivienda ubicada en la **Carrera 4 No. 16C-23, barrio San Carlos**, en el municipio de La Virginia, Risaralda.

La presente solicitud tiene como finalidad se evalúe técnicamente la situación del inmueble, se analicen las posibles circunstancias que pudieran estar relacionadas con su estado y se determine, las posibles causas y si realmente el impacto de los vehículos pesado tiene incidencia en la vivienda.

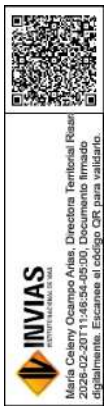
Se adjunta a la presente la petición presentada por el interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la programación de la visita y al respectivo Informe con imágenes y anexos de videos de ser posible.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Gabriel Antonio Garrido Romero
Revisado por:



Aprobado por:

Copia Interna a: GABRIEL ANTONIO GARRIDO ROMERO ()
Copia Externa a:

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda, 2026-02-20T11:48:54-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2026-02-23 16:27:48
Radicado: 2026S-VRIS-008087
Destino: JAEL MORIANO CORTES
Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda, 2026-02-23T16:28:00-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VRIS-008087
Fecha: 2026-02-23 16:27:48

SEÑOR(A):
JAEL MORIANO CORTES
INGENIERA RESIDENTE
CONSORCIO ADMON 143
CALLE 13 BIS 38- 48
consorcioadmon143@gmail.com
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: Respuesta INV ADM VIAL 143 43 26 Respuesta PQR interpuesta por Jairo Giraldo vallas en el viaducto.

Respetados señores CONSORCIO ADMON 143,

En atención a solicitud allegada al Instituto Nacional de Vías – INVÍAS de la Dirección Risaralda, me permito informar lo siguiente:

La Dirección Territorial Risaralda del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, en cumplimiento de sus funciones de acompañamiento a las labores de control y vigilancia de la red vial a su cargo, requirió a la Alcaldía Municipal de Apía, departamento de Risaralda, mediante Oficio No. 2026S-VRIS-007021 para que se pronuncie y resuelva de fondo lo solicitado.

En consecuencia, se exhorta formalmente al CONSORCIO ADMON 143, en su calidad de administrador vial, a realizar el seguimiento correspondiente y a adoptar las medidas que estime pertinentes frente al caso en cuestión, de conformidad con sus competencias y obligaciones contractuales.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Diana Paola Arias Aristizabal
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risar
2026-02-23T16:28:00-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2026-02-24 16:59:58
Radicado: 2026S-VRIS-008604
Destino: Sandra Lucía Navas Tequia
Anexos: 0

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-02-24T17:00:02-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VRIS-008604
Fecha: 2026-02-24 16:59:58

SEÑOR(A):
SANDRA LUCÍA NAVAS TEQUIA
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS
sandranavas.proyectamos@gmail.com
BOGOTÁ D.C., BOGOTA

ASUNTO: Alcance a respuesta radicado 2026S-VRIS-007430 - Respuesta a radicado 2026E-VUVRAZ-013086 - Solicitud de autorización para levantamiento información Ruta 2902 (AV Simón Bolívar)

Cordial saludo

Dando alcance al radicado 2026S-VRIS-007430 del 20 de febrero de 2026, con el cual se dio respuesta a su solicitud con radicado 2026E-VUVRAZ-013086 del 16 de febrero de 2026 con el tema del asunto, se informa que desde la Dirección Territorial Risaralda no se presenta inconveniente para que se desarrollen las actividades indicadas en su comunicado dentro de la vía a cargo de nuestra Territorial que corresponde a la Ruta 2902 entre el PR0+0000 y el PR5+0800 (Avenida Simón Bolívar), aclarando que el permiso para la instalación de cámaras no es competencia de Instituto Nacional de Vías - Invias

Agradezco la atención a la presente

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Andres Serna Areiza
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA ()
Copia Externa a: JAEL MORIANO CORTES (CONSORCIO ADMON 143)

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-02-24T17:00:02-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2026-02-25 09:38:39
Radicado: 2026S-VRIS-008836
Destino: JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ
Anexos: 0

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda, 2026-02-25T09:38:46-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VRIS-008836
Fecha: 2026-02-25 09:38:39

SEÑOR(A):
JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ
SECRETARIO TRÁNSITO Y MOVILIDAD
ALCADÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA
CRA 8 5 35
tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co
LA VIRGINIA, RISARALDA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-016689 - CONVOCATORIA A REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

Respetado Secretario de Tránsito y Movilidad,

Dando respuesta a su comunicado del asunto se confirma la asistencia de los representantes de la Dirección Territorial Invias Risaralda.

Adicional a lo anterior se recomienda respetuosamente que desde el despacho que usted representa se realice directamente la invitación de la convocatoria a Vías del Samán, quien tiene a su cargo el corredor Cerritos - La Virginia, debido a que desde la Dirección Territorial Invias Risaralda no se tiene la competencia para responder inquietudes o dar información sobre el corredor mencionado.

Agradezco la atención a la presente

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Andres Serna Areiza
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (), ERNESTO SANCHEZ MAHECHA ()
Copia Externa a: JAEL MORIANO CORTES (CONSORCIO ADMON 143)

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda, 2026-02-25T09:38:46-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-02-27T13:11:47-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VRIS-009685
Fecha: 2026-02-27 13:11:40

SEÑOR(A):
NESTOR JAVIER OSPINA GRAJALES
ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDIA DE VITERBO
CRRA 8 N 7-63
contactenos@viterbo-caldas.gov.co
VITERBO, CALDAS

ASUNTO: Respuesta a oficio N° 180.3.1-110 con radicado Invias 2026E-VUVR-014753 solicitud de intervención en el tramo vial y adopción de medidas de control de velocidad

Cordial Saludo

Mediante comunicado del asunto dirigido a la Dirección Territorial Invias Risaralda, la secretaria de movilidad del municipio de Viterbo manifiesta lo siguiente:

" (…)

Desde la Alcaldía de Viterbo queremos reconocer el compromiso que usted y su equipo han demostrado con el fortalecimiento de la infraestructura vial de nuestra región; dicho esfuerzo es profundamente valorado. En el marco del Plan de Desarrollo ***"Transformando Acciones en Resultados 2024-2027"****, nos permitimos exponer la siguiente situación:*

La Alcaldía de Viterbo, a través de la Secretaría de Movilidad, manifiesta su preocupación por lo que actualmente ocurre en un tramo vial ubicado en las coordenadas , dentro de la jurisdicción del municipio de Viterbo, el cual se encuentra a cargo de esa entidad.

El sector corresponde a la vía que conduce hacia el municipio de Apía y continúa con conexión hacia el departamento del Chocó. En este punto se viene registrando un alto riesgo para la movilidad, debido a que un grupo de adolescentes y jóvenes lo ha destinado para la realización de ***"piques ilegales"*** *o carreras clandestinas en motocicleta.*

Es importante mencionar que dicha vía presenta condiciones que facilitan este tipo de comportamientos, ya que se encuentra pavimentada, es recta y cumple con las características que estos jóvenes requieren para desarrollar estas prácticas de alta velocidad. Esta situación incrementa considerablemente el riesgo y constituye nuestra mayor preocupación, pues pone en peligro la vida e integridad tanto de quienes participan en estas conductas como de los demás usuarios de la vía.

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-02-27T13:11:47-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

La comunidad del sector presentó queja formal ante esta Administración, informando que en días recientes se registró un incidente en el cual varios jóvenes que realizaban estas prácticas perdieron el control de la motocicleta, invadiendo el carril contrario y estando a punto de colisionar de frente con un vehículo particular. Afortunadamente, gracias a la maniobra evasiva del conductor, no se materializó un siniestro vial de mayores consecuencias.

No obstante, la situación persiste y representa un riesgo inminente. En tal sentido, respetuosamente solicitamos a INVIAS considerar de manera urgente la intervención del tramo mencionado, especialmente mediante la instalación de dispositivos de control de velocidad, señalización preventiva, reductores físicos u otras medidas técnicas que estimen pertinentes, con el fin de mitigar el riesgo antes de que ocurra un siniestro vial con consecuencias lamentables.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a la programación de una visita técnica y a las acciones que se determinen para atender esta problemática.

" (…)

Dando respuesta a su solicitud se informa que, sobre el uso de la infraestructura para actividades contravencionales, es preciso señalar que el INVÍAS no considera procedente la instalación de dispositivos de control de velocidad o reductores físicos en la ruta 5003, pues la actividad denominada como piques ilegales no obedece a la actividad normal de desplazamiento o transporte para la que fue construida y diseñada la vía, dicho comportamiento debe ser controlado o evitado por la autoridad de transito competente de acuerdo a lo dispuesto en la ley 769 de 2002.

Con lo anterior se da respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Ernesto Sanchez Mahecha
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (), ERNESTO SANCHEZ MAHECHA ()
Copia Externa a: JAEL MORIANO CORTES (CONSORCIO ADMON 143)

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda, 2026-02-27T13:11:47-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Unión Temporal
Puentes Invias ACL

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO Y SEÑALIZACIÓN PUENTE CESAR GAVIRIA

Objeto Del Contrato	MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	
Cliente	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	
Contratista: **Unión Temporal Puentes INVIAS ACL**	Especialista: Ing. Miguel Henry Caicedo M.P. 25202-176041 CND	Director obra: Ing. Ronal Calderón Diaz M.P. 25202-145907
Interventoría: **CONSULTORES DONOVAN S.A.S**	Especialista Ing. M.P.	Director de interventoría: Ing. Diego Ignacio Arenas M.P. 25202-20609

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. DATOS DEL PROYECTO 8
3. OBJETIVO GENERAL 9
4. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL 10
5. CLASIFICACIÓN PMT 11
6. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO 12
6.1. Localización Puente Cesar Gaviria. 12
6.1. Descripción del Proyecto 13
6.2. Especificaciones de la Vía 15
6.2.1. Puente atirantado 15
6.2.2. Acceso a desnivel costado Pereira- Dosquebradas 16
6.2.3. Ramal sentido Dosquebradas - Pereira carrera 6 17
6.2.4. Ramal sentido Dosquebradas - Pereira carrera 7 18
6.2.5. Accesos peatonales 19
6.2.6. Superficie de rodadura 22
6.2.7. Señalización horizontal 22
6.2.8. Señalización vertical 23
7. CARACTERÍSTICAS DEL TRANSITO 24
7.1. Análisis de Capacidad y Nivel de Servicio 24
7.1.1. Análisis de capacidad y nivel de servicio Escenario Actual 25
7.1.2. Análisis de resultados Capacidad y Nivel de Servicio para la carretera sin y con PMT. 34
7.1. Desvíos vehiculares 34
8. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE 36
8.1. Actividades durante la Etapa de Ejecución 39
8.1.1. Etapas de ejecución 40
8.2. Horario de Trabajos 41
8.3. Procedimiento Para Movilización De Maquinaria 41
8.3.1. Traslado de Equipos o Maquinaria a la Zona de Obra 41

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

8.3.2. Traslado de equipos o Maquinaria Dentro de la Zona de Obra 41
8.3.3. Traslado de Equipos y maquinaria del Campamento a la Zona de Obra 42
8.4. Zonas de obra en la vía 42
8.4.1. Zona de prevención: 43
8.4.2. Zona de transición: 43
8.4.3. Área de seguridad 44
8.4.4. Área de obras 45
8.4.5. Fin zona de obras 45
8.4.6. Zona de tránsito 45
9. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (SEÑALIZACIÓN) 47
9.1. Especificaciones Técnicas de los Dispositivos Temporales Para el Control de Tránsito en la Obra 47
9.1.1. Señalización Horizontal 47
9.1.2. Señalización Vertical 48
9.1.3. Sistemas de Canalización 56
9.1.4. Señalización Nocturna 69
9.1.5. Señales Manuales 71
10. PROCEDIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 76
10.1. Esquema 1: Señalización tipo para cierre de berma en vía de doble calzada. 76
10.2. Esquema 2: Señalización tipo para cierre con trabajos estáticos en una vía de doble calzada para media y larga duración. 77
11. PRESENCIA DE ORGANISMOS DE CONTROL 78
12. PUNTOS DE GIRO 79
13. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 80
14. IMPLEMENTACIÓN PMT 81
15. SUPERVISIÓN AL PMT 82
15.1. Consideraciones Ambientales 83
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 84

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 7-1. Serie histórica y composición del TPD estación 1154 territorial Risaralda. 24
Tabla 7-2. Información de la geometría 24
Tabla 7-3. Información de transito 25
Tabla 7-4. Clasificación de las carreteras multicarril según sus características geométricas 26
Tabla 7-5. Velocidad genérica por tipo de carretera 26
Tabla 7-6. Ajuste de la velocidad genérica por efecto del ancho de carril (f_C) 27
Tabla 7-7. Ajuste de la velocidad genérica por efecto del ancho de carril (f_S) 27
Tabla 7-8. Ajuste de la velocidad genérica por efecto del ancho de carril (f_B) 28
Tabla 7-9. Ajuste de la velocidad genérica por efecto del ancho de carril (f_A) 28
Tabla 7-10. Coeficientes de las ecuaciones flujo – velocidad. Carreteras multicarril Colombia. 30
Tabla 7-11. Niveles de servicio para carreteras multicarril en Colombia. 31
Tabla 7-12. Resultados capacidad y nivel de servicio escenario actual 34
Tabla 8-1. Fórmulas para determinar el factor de longitud Lt. 44
Tabla 8-2. Longitudes mínimas de transición. 44
Tabla 8-3. Longitud de seguridad (Ls) recomendada. 45
Tabla 8-4. Ancho recomendado (As) de la zona de seguridad. 45
Tabla 9-1. Señales preventivas para obras. 50
Tabla 9-2. Señales reglamentarias para obras. 52
Tabla 9-3. Dimensiones señales reglamentarias para obras. 53
Tabla 9-4. Distancias entre señales según velocidad de operación de la vía. 53
Tabla 9-5. Señales informativas para obras. 54
Tabla 9-6. Altura mínima de letras para distintas velocidades máximas. 55
Tabla 9-7. Altura mínima de conos 68
Tabla 11-1. Directorio Organismos de Control Puente Cesar Gaviria 78

ÍNDICE IMÁGENES

Imagen 6-1. Localización General Puente Cesar Gaviria 12
Imagen 6-2. Estado general de la señalización y estructura de pavimento 15
Imagen 6-3. Sección de puente atirantado 15
Imagen 6-4. Sección de acceso Pereira - Dosquebradas 16
Imagen 6-5. Ramal Dosquebradas - Pereira carrera 6 17
Imagen 6-6. Ramal Dosquebradas - Pereira carrera 7 18
Imagen 6-7. Puentes peatonales costado Dosquebradas 19
Imagen 6-8. Puente peatonal acceso derecho 20
Imagen 6-9. Puente peatonal acceso izquierdo 21
Imagen 6-10. Estado general de la estructura de pavimento 22
Imagen 6-11. Estado general demarcación 22
Imagen 6-12. Estado general de la señalización y estructura de pavimento 23
Imagen 7-1. Capacidad y Nivel de Servicio Escenario Inicial 32
Imagen 7-2. Capacidad y Nivel de Servicio con proyecto. 33
Imagen 7-3. Posibles rutas alternas para desvíos causados por emergencias 35
Imagen 8-1. Vista General Cesar Gaviria. 36

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Imagen 8-2. Cierre de carril para trabajos estáticos en una vía de doble calzada etapa 1.....40
Imagen 8-3. Cierre de carril para trabajos estáticos en una vía de doble calzada etapa 2.....40
Imagen 8-4. Zonas de obra en la vía.43
Imagen 8-5. Esquema general de la canalización en obra.46
Imagen 9-1 Esquema del resalto portátil48
Imagen 9-2. Detalle lateral de las señales verticales en obra49
Imagen 9-3. Dimensiones para las señales preventivas para obras.51
Imagen 9-4. Dimensiones de placa para las señales preventivas para obras.52
Imagen 9-5. Delineador tubular simple58
Imagen 9-6. Delineadores Tubulares Tipo Colombina59
Imagen 9-7. Tabiques, cintas, cadenas y mallas61
Imagen. 9-8 Color de cinta62
Imagen 9-9. Delineador de curva horizontal63
Imagen 9-10. Barricada De Listones64
Imagen 9-11. Barrera Plástica (Maletines).....65
Imagen. 9-12 Caneca.....67
Imagen 9-13. Conos, Tomada de: Manual de Señalización 202468
Imagen 9-14. Linterna70
Imagen 9-15. Ubicación De Faros70
Imagen 9-16. Auxiliar de Transito.....71
Imagen 9-17. Vestimenta72
Imagen 9-18. Señal SRO-04 PARE y SIGA.....73
Imagen 9-19.Operaciones con indicaciones PARE y SIGA74
Imagen 10-1. Esquema 1: Trabajos de construcción fuera de la calzada76
Imagen 10-2. Esquema 2: Cierre de carril para trabajos estáticos en una vía de doble calzada77
Imagen 10-3. Esquema 3: Cierre temporal de una vía con auxiliares de transito77

1. INTRODUCCIÓN

Aplicando las normas de señalización en carreteras en las cuales se indica que cuando se ejecutan trabajos de construcción, rehabilitación, mantenimiento en una determinada vía, se presentan condiciones especiales que afectan la circulación de vehículos y personas.

Por tal motivo se deben establecer normas y medidas técnicas apropiadas, que se incorporen al desarrollo del proyecto cualquiera sea su importancia o magnitud, con el objeto de reducir el riesgo de accidentes y hacer más ágil y expedito el tránsito de los usuarios.

Las distintas características de cada obra y la variedad de las condiciones que se puedan presentar impiden establecer una secuencia rígida y única de dispositivos y normas. Pero finalmente se deberá brindar la seguridad a conductores, pasajeros, peatones, personal de obra, equipos y vehículos; y así mismo tratar al máximo de mitigar el impacto de las obras civiles sobre los flujos peatonales y vehiculares.

Los parámetros sobre la señalización adecuada para este proyecto son extraídos del *"Manual de Señalización Vial de Colombia 2024"*, emitido por el *"Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías, Agencia Nacional de Infraestructura y el Fondo de Prevención Vial"*, en su segunda versión. Lo que se presentará a continuación es una adecuación de estas disposiciones al proyecto, según sus características específicas.

Para el diseño del plan del manejo de señalización y tránsito en la zona de influencia del contrato se tomó en cuenta las situaciones que puedan presentarse según el modelo de intervención de la vía, evaluaciones de riesgos enmarcados el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la UNIÓN TEMPORAL PUENTES INVIAS ACL, planes de emergencia ambiental y de contingencias, y demás planes de manejo ambiental.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

2. DATOS DEL PROYECTO

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No 3987 DE 2024, MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE

ENTIDAD CONTRATANTE: INVIAS

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PUENTES INVIAS ACL
Dirección: Carrera 70 F No. 127A-90 - Bogotá D.C
PBX: +57604604 0111
E-mail: correspondencia@utpuentesinviasacl.com

INTERVENTORÍA: CONSULTORES DONOVAN S.A.S,
Dirección: Calle 17 No. 10-16 Oficina 803 - Bogotá D.C
PBX: (601) 2650221
E-mail: consultoresdonovansas@gmail.com

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

3. OBJETIVO GENERAL

Mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollarán durante la ejecución del proyecto *"Mantenimiento de puentes de la red vial nacional de carreteras a cargo del INVIAS por el sistema de monto agotable"*, garantizando las condiciones de seguridad vial de todos los usuarios dentro de las zonas de obra, de transición y protección, los cuales se encontrarán ante circunstancias imprevistas que requieren de información consistente y coherente para orientar los comportamientos a asumir por parte de la comunidad involucrada.

4. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

- Establecer un Plan de Manejo de Transito (PMT) estratégico y eficiente para la construcción del *"Mantenimiento de puentes de la red vial nacional de carreteras a cargo del INVIAS por el sistema de monto agotable"*
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les permita tomar decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Seleccionar y cuantificar los dispositivos que serán necesarios durante el desarrollo de las obras.
- Preservar o mejorar las condiciones de seguridad vial, transmitiendo la información de manera adecuada y oportuna a los usuarios de las vías que transitan por las zonas de obra y su área de influencia.
- Garantizar que la señalización de obra sea coherente y consistente, adecuada y de fácil reconocimiento, que permita a los usuarios de la vía transitar con seguridad y confianza por las zonas de obra y su área de influencia.
- Evitar la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales, inclusive a las propiedades y actividades comerciales colindantes a la zona de obras.
- Diseñar, programar e implementar coherentemente las rutas alternativas y/o desvíos requeridos para la ejecución de las obras, de manera que afecten lo mínimo posible al transporte público y particular.
- Definir las áreas donde serán permitidos trabajos, almacenamiento de materiales y equipos de trabajo para cada etapa de las obras.

5. CLASIFICACIÓN PMT

La clasificación del proyecto *"Mantenimiento de puentes de la red vial nacional de carreteras a cargo del INVIAS por el sistema de monto agotable"* es PMT URBANO Categoría III (Alto Impacto)

Categoría III. Obras de alto impacto

El PMT está proyectado para la ejecución de obras de reparación de pavimentos y repavimentación que implica el cierre y ocupación de un solo carril de forma parcial. Aunque las actividades no requieren del cierre total de la calzada que obliguen a implementar el uso de vías alternas o movimientos vehiculares en contraflujo la ruta 29RSA cuenta con un TPD mayor de 2500 en el que transitan rutas de transporte público y esto genera el cambio de las condiciones normales de operación que clasifican el PMT como categoría III.



6. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

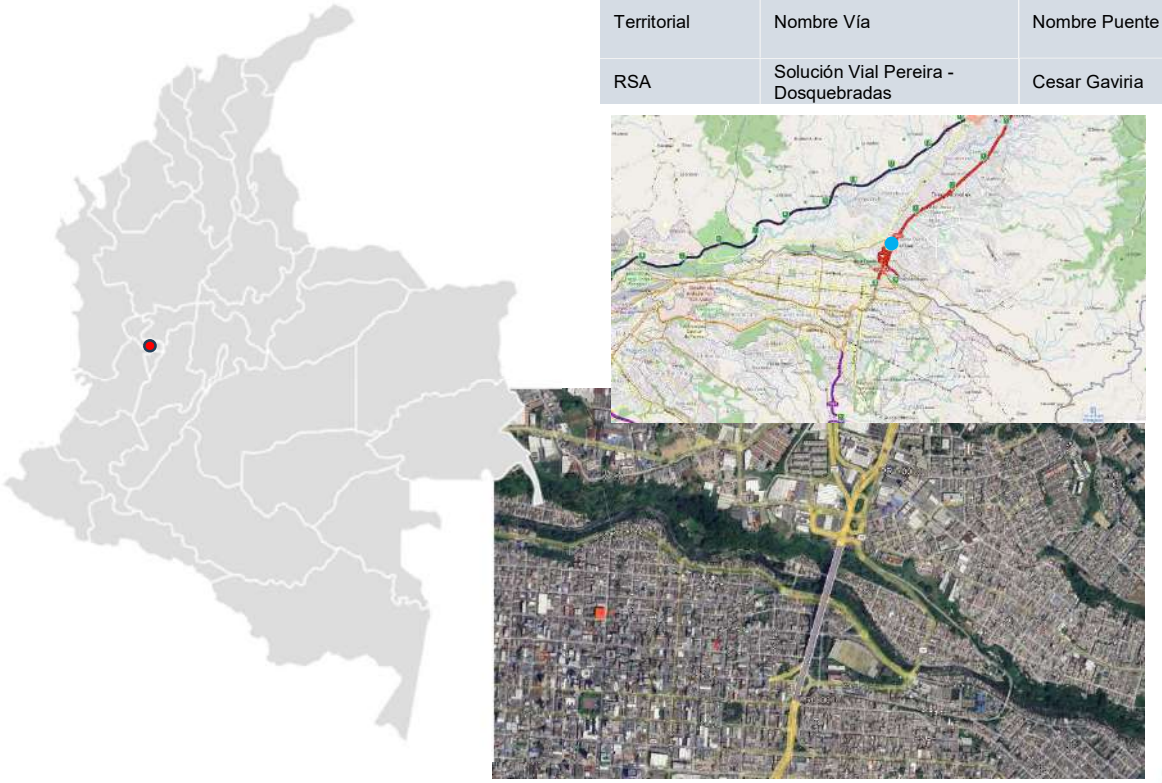
6.1. Localización Puente Cesar Gaviria.

El puente Cesar Gaviria se encuentra ubicado PR0+0000 de la ruta 29RSA entre los centros urbanos de la ciudad de Pereira y el municipio de Dosquebradas atravesando el valle del río Otún en el departamento de Risaralda. Con una longitud total de 700 metros se ubica en la solución vial Pereira – Dosquebradas.

El proyecto tiene como objetivos fundamentales mantener la infraestructura vial de puentes para incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir significativamente los costos de operación vehicular, mejorar la dinámica de comercialización de productos y/o servicios desde y hacia de la región, así como del turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de los usuario de los puentes objeto de atención.

Imagen 6-1. Localización General Puente Cesar Gaviria

Territorial	Nombre Vía	Nombre Puente
RSA	Solución Vial Pereira - Dosquebradas	Cesar Gaviria



Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

6.1. Descripción del Proyecto

El proyecto consiste en el *"Mantenimiento de puentes de la red vial nacional de carreteras a cargo del INVIAS por el sistema de monto agotable".*

En atención a las necesidades de inversión en infraestructura con destino a la construcción, mejoramiento y mantenimiento vial para atender la creciente demanda en cuanto a la movilización del transporte de carga y de pasajeros y para el desarrollo de las regiones como base de la generación de oportunidades de crecimiento económico y mejora en la calidad de vida para la ciudadanía, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la red vial nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad, soberanía y economía.

El Instituto Nacional de Vías - INVÍAS es un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, habiéndose modificado su estructura mediante el Decreto 1292 de 2021, señalando como objeto: "La ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte" El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia, potencia mundial de la vida, resalta que existen regiones del país que no disponen de una adecuada accesibilidad y conectividad vial, aérea o fluvial para transporte de alimentos. Se debe mejorar el acceso físico a los alimentos por medio de cadenas de suministros eficientes, digitales y el desarrollo de infraestructura de transporte.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

De acuerdo con lo anterior, es necesario velar por el adecuado estado de los puentes ubicados en la Red Nacional Primaria no Concesionada a cargo del INVIAS, por lo que el Instituto solicitó al Gobierno Nacional la asignación de recursos a través del Proyecto Presupuestal denominado "Mejoramiento, mantenimiento y construcción de estructuras tipo puentes en la Red Vial Primaria Nacional", con el fin de atender estructuras prioritarias y así mejorar el estado de condición de la estructura y evitar el deterioro de la estructura que pueda derivar en condiciones inseguras para su transitabilidad que pongan en riesgo la integridad física de sus usuarios. Con este objetivo y contando con insumos como los inventarios de las necesidades y presupuestos de intervención recibidos de la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras con base en la información allegada de las diferentes Direcciones Territoriales y Administradores viales en todo el territorio nacional, se realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto el: *"Mantenimiento de puentes de la red vial nacional de carreteras a cargo del INVIAS por el sistema de monto agotable".*

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

El mantenimiento preventivo adecuado y eficiente de la infraestructura vial es fundamental para el desarrollo socioeconómico del país, los puentes son los componentes más vulnerables del sistema nacional de carreteras, frecuentemente son los elementos que influyen en que la continuidad del servicio de transporte se efectúe en forma permanente y segura, favoreciendo en general un apropiado funcionamiento de los corredores del país.

Al respecto, el INVÍAS tiene a su cargo la evaluación y verificación del estado de 1871 puentes de la red primaria no concesionada. Para tal fin, a partir de los informes de seguimiento de las administraciones viales, el reporte trimestral y anual que allegan las direcciones territoriales, se consolida un plan de necesidades de intervenciones en los puentes, priorizando aquellos que se encuentran en las clarificaciones más críticas.

Por medio de este proyecto se busca inicialmente, la intervención de 15 puentes y disminuir el riesgo afectación de la movilidad en caso de una eventual emergencia, considerando que la atención de la Infraestructura de transporte no concesionada a través de la destinación de recursos públicos y la contratación de obras públicas constituye uno de los principales ejes de desarrollo de la competitividad de la nación y de conectividad entre las regiones en las cuales se adelanta la producción económica nacional y los centros de consumo y/o los centros de exportación.

En todos los casos, el alcance de las actividades a ejecutar y la priorización de los puentes a intervenir se determinará en coordinación con la Interventoría y la Unidad ejecutora designada por el INVIAS en cuya jurisdicción se encuentren localizados los Puentes a atender.

La estructura tiene una longitud total de 704 metros, con un tramo atirantado central de 440 metros y una luz principal de 211 metros. La altura libre sobre el río Otún es de 55 metros. Los pilones de concreto estructural, con alturas de 96 y 105 metros, están diseñados para soportar las cargas verticales y horizontales del puente. Estos pilones están anclados en profundos cimientos para garantizar la estabilidad estructural.

Los tirantes, fabricados con acero de alta resistencia, y estos cables están dispuestos en un patrón de abanico y se conectan desde los pilones hasta el tablero del puente, distribuyendo las cargas.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

6.2. Especificaciones de la Vía

El viaducto está conformado por cuatro secciones:

- ✓ Puente atirantado
- ✓ Acceso a desnivel costado Pereira- Dosquebradas
- ✓ Ramal sentido Dosquebradas- Pereira carrera 6
- ✓ Ramal sentido Dosquebradas- Pereira carrera 7

Imagen 6-2. Estado general de la señalización y estructura de pavimento



6.2.1. Puente atirantado

La sección del puente atirantado cuenta con una longitud de 440 m y un ancho de tablero de 24 m.

Imagen 6-3. Sección de puente atirantado



Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

- ✓ Número de Calzadas: 2
- ✓ Ancho de calzada: 9.00 m
- ✓ Número de carriles: 2 (por calzada)
- ✓ Ancho de carriles: 3.65 m
- ✓ Berma derecha: 1.50 m
- ✓ Berma izquierda: 0.20 m
- ✓ Superficie de rodadura: Mezcla asfáltica en regular estado
- ✓ Separador: Tipo New Jersey: alto 0.80 m: ancho 0.60 m
- ✓ Andenes: 2.65 m (en ambas calzadas)

La sección del andén peatonal se encuentra protegida en la parte interna por una baranda vehicular adosada con una defensa metálica y en la parte externa con una barrera anti- suicidio.

6.2.2. Acceso a desnivel costado Pereira- Dosquebradas

Este acceso tiene una longitud de 192.4 m y un ancho de tablero de 24 m

Imagen 6-4. Sección de acceso Pereira - Dosquebradas



- ✓ Número de Calzadas: 2
- ✓ Ancho de calzada: 9.00 m
- ✓ Número de carriles: 2 (por calzada)
- ✓ Ancho de carriles: 3.65 m
- ✓ Berma derecha: 1.50 m
- ✓ Berma izquierda: 0.20 m
- ✓ Superficie de rodadura: Mezcla asfáltica en regular estado
- ✓ Separador: Tipo New Jersey: alto 0.80 m: ancho 0.60 m
- ✓ Andenes: 2.65 m (en ambas calzadas)

La sección del andén peatonal se encuentra protegida en la parte interna por una baranda vehicular adosada con una defensa metálica y en la parte externa con una barrera anti- suicidio.

6.2.3. Ramal sentido Dosquebradas - Pereira carrera 6

Este acceso tiene una longitud de 120 m.

Imagen 6-5. Ramal Dosquebradas - Pereira carrera 6



- ✓ Número de Calzadas: 1
- ✓ Ancho de calzada: 8.60 m
- ✓ Número de carriles: 2
- ✓ Ancho de carriles: 3.65 m
- ✓ Berma derecha: 1.00 m
- ✓ Berma izquierda: 0.30 m

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

- ✓ Superficie de rodadura: Mezcla asfáltica en regular estado
- ✓ Ancho de anden: 2.65 m

La sección del andén peatonal se encuentra protegida en la parte interna por una baranda vehicular adosada con una defensa metálica y en la parte externa con una barrera anti- suicidio.

El costado izquierdo no presenta anden y cuenta con una baranda vehicular adosada con una defensa metálica

6.2.4. Ramal sentido Dosquebradas - Pereira carrera 7

Este acceso tiene una longitud de 28 metros.

Imagen 6-6. Ramal Dosquebradas - Pereira carrera 7



- ✓ Número de Calzadas: 1
- ✓ Ancho de calzada: 7.30 m
- ✓ Número de carriles: 2
- ✓ Ancho de carriles: 3.65 m
- ✓ Superficie de rodadura: Mezcla asfáltica en regular estado
- ✓ Ancho de anden: 2.65 m

La sección del andén peatonal se encuentra protegida en la parte interna por una baranda vehicular adosada con una defensa metálica y en la parte externa con una barrera anti- suicidio.

El costado izquierdo no presenta anden y tampoco cuenta con una baranda vehicular.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

6.2.5. Accesos peatonales

En el costado de Dosquebradas se encuentran dos puentes peatonales que conectan el paso peatonal con el viaducto Cesar Gaviria.

Imagen 6-7. Puentes peatonales costado Dosquebradas



6.2.5.1. Puente peatonal acceso derecho

Este puente peatonal cuenta con dos accesos constituidos en rampas de concreto, tiene una longitud de 32 m y un ancho de 2.8 m.

Imagen 6-8. Puente peatonal acceso derecho



6.2.5.2. Puente peatonal acceso izquierdo

Este puente peatonal cuenta con dos rampas de acceso, una longitud de 70 m y un ancho de 2 m.

Imagen 6-9. Puente peatonal acceso izquierdo



6.2.6. Superficie de rodadura

El estado general es regular, la superficie de rodadura se encuentra con deterioro superficial tipo cabeza dura, perdida de agregados, también se evidencia sectores con presencia de hundimiento y algunos parcheos.

Imagen 6-10. Estado general de la estructura de pavimento



6.2.7. Señalización horizontal

El puente cuenta con líneas de demarcación en mal estado, ausencia de tachas en algunos sectores y luminosidad deficiente debido al desprendimiento de la microesfera.

Imagen 6-11. Estado general demarcación



6.2.8. Señalización vertical

La aproximación al puente carece de señalización vertical.

Imagen 6-12. Estado general de la señalización y estructura de pavimento



Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

7. CARACTERÍSTICAS DEL TRANSITO

De acuerdo con los requisitos solicitados en la tabla 7.14 del manual de señalización vial, se incluye la serie histórica y composición del TPD a partir de los conteos evaluados en la estación 1154 sector Dosquebradas – Pereira para la ruta 29RSA.

Tabla 7-1. Serie histórica y composición del TPD estación 1154 territorial Risaralda.

ESTAC. No.	SECTOR	CODIGO VIA	LONGITUD. (KM).	SERIE HISTÓRICA Y COMPOSICIÓN DEL TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO TERRITORIAL RISARALDA																					
				1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1154	DOS QUEBRADAS - PEREIRA (VIADUCTO)	29RSA	12		42 884	53 583	50 061	47 983	51 589	54 598	59 315	61 232	51 751	46 046	68 709	80 216	39 167		59 193	52 575	58 602	78 471	66 085	58692	59276
					87-05-08	88-06-06	92-03-05	90-04-06	84-11-05	53-05-42	86-10-04	92-04-04	88-06-06	89-07-04	91-05-04	91-04-05	87-07-06		92-05-03	89-05-06	91-05-04	93-03-04	93-03-04	91-4-5	94-1-5

7.1. Análisis de Capacidad y Nivel de Servicio

Para el cálculo de la capacidad y niveles del tramo vial con proyecto se tomó como referencia la metodología del MANUAL DE CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO PARA CARRETERAS DE DOS CARRILES (bidireccional), para el análisis de la carretera en condiciones actuales se utilizó el MANUAL DE CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO PARA VÍAS MULTICARRIL (Ministerio de Transporte e Invias) del año 2022.

Tabla 7-2. Información de la geometría

Variable	Valor
Ancho del separador	0.60 m
Ancho de carril	3.65 m
No carriles por calzada	2
Ancho promedio bermas	1.0 m
No accesos por Km	2
Pendiente	3%
Longitud del tramo	700 m

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Tabla 7-3. Información de transito

Variable	Valor
Volumen de transito	4590 veh/h *
FPH	0.91
Porcentaje de camiones	5%
Tipo de conductor	Frecuente

** El valor del tránsito se ha obtenido mediante el análisis de proyecciones estadísticas en base al historial vehicular para la estación 1154 territorial Risaralda para los años 1998 a 2018.*

7.1.1. Análisis de capacidad y nivel de servicio Escenario Actual

La velocidad a flujo libre puede estimarse analíticamente utilizando la siguiente ecuación:

$$VL = VG - f_C - f_S - f_B - f_A \quad (1)$$

Donde:

VL = velocidad a flujo libre del sector.
VG = velocidad genérica del sector.
f_C = corrección por ancho de carril.
f_S = corrección por ancho de separador.
f_B = corrección por promedio de ancho de bermas.
f_A = corrección por densidad de accesos.

7.1.1.1. Estimación de la velocidad genérica del sector (VG)

Teniendo en cuenta las características geométricas se formuló una clasificación de las carreteras multicarril en tres tipos A1, B1 y C1, según lo indicado en la Tabla 6-9.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Tabla 7-4. Clasificación de las carreteras multicarril según sus características geométricas

Clasificación	Características geométricas
Tipo A1	Velocidad de diseño: 100 a 120 km/h Radio mínimo: 400 m Pendiente máxima: 5 % Ancho de calzada: 7.30 m Ancho de berma izquierda: 1.00 m Ancho de berma derecha: 2.50 m
Tipo B1	Velocidad de diseño: 80 a 100 km/h Radio mínimo: 230 m Pendiente máxima: 6 % Ancho de calzada: 7.30 m Ancho de berma izquierda: 0.50 m Ancho de berma derecha: 1.80 m
Tipo C1	Velocidad de diseño: 60 a 80 km/h Radio mínimo: 70 m Pendiente máxima: 8 % Ancho de calzada: 7.00 m Ancho de berma izquierda: 0.50 m Ancho de berma derecha: 1.50 m

Fuente: Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril INVIAS, 2022

- Para la clasificación de la carretera se adopta el tipo C1.

En la Tabla 6-10 se consignan las características de cada tipología y la velocidad genérica asignada.

Tabla 7-5. Velocidad genérica por tipo de carretera

Tipo de carretera	Velocidad genérica (km/h)	
	Con separador	Sin separador
Multicarril, con características geométricas de vía tipo A1, zona despejada de 9 m o con elementos de contención vehicular, accesos controlados, sin peatones.	120	No aplica
Multicarril, con características geométricas de vía tipo B1, control parcial de accesos, sin concentración de peatones.	100	90
Multicarril, con características geométricas de vía tipo B1, sin control de accesos, sin concentración de peatones.	90	80
Multicarril, con características geométricas de vía tipo C1, sin control de accesos, sin peatones frecuentes.	80	70
Multicarril, con características geométricas de vía tipo C1, sin control de accesos, con peatones frecuentes.	70	60

Fuente: Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril INVIAS, 2022

El tipo de carretera debe ser del tipo Multicarril, con características geométricas de vía tipo C1, sin control de accesos, scon peatones frecuentes y velocidad genérica de 70 Km/h con separador, sin embargo, la carretera tiene un límite de velocidad reglamentado en 60 Km/h, por esta razón y según la metodología aplicada la velocidad genérica debe ser de +10 Km/h del límite de velocidad.

- Se adopta VG de 70 km/h

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

La corrección por ancho de carril (f_C) se hace con los factores indicados en la Tabla 6-11.

Tabla 7-6. Ajuste de la velocidad genérica por efecto del ancho de carril (f_C)

Ancho del carril (m)	Corrección a la velocidad genérica por efecto del ancho del carril (km/h)
3.0	14.8
3.3	2.0
>= 3.5	0.0

Fuente: Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril INVIAS, 2022

- Se adopta $f_C = 0$

La corrección por ancho de separador (f_S) se realiza con los factores indicados en la Tabla 6-12.

Tabla 7-7. Ajuste de la velocidad genérica por efecto del ancho de carril (f_S)

Ancho del separador (m)	Corrección a la velocidad genérica por efecto del ancho de separador (km/h)
0.0	2.80
0.5	1.60
1.0	1.30
1.5	0.90
2.0	0.70
>3.0	0.00

Fuente: Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril INVIAS, 2022

- Se adopta $f_S = 1.4$

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

La corrección por ancho promedio de bermas (f_B) se realiza con los factores de la Tabla 6-13.

Tabla 7-8. Ajuste de la velocidad genérica por efecto del ancho de carril (f_B)

Ancho promedio de bermas (m)	Corrección a la velocidad genérica por efecto del ancho promedio de bermas (km/h)
0.0	7.9
0.5	2.5
1.0 – 1.5	1.7
1.8	0.8
>= 2.0	0.0

Fuente: Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril INVIAS, 2022

- Se adopta f_B = 1.9

La corrección por densidad de accesos (f_A)se realiza con los factores de la Tabla 6-14.

Tabla 7-9. Ajuste de la velocidad genérica por efecto del ancho de carril (f_A)

Densidad de accesos (Puntos/km)	Corrección a la velocidad genérica por efecto de la densidad de accesos (km/h)
5	3.0
10	6.4
15	11.0
>=20	17.4

Fuente: Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril INVIAS, 2022

- Se adopta F_A=3

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Finalmente, reemplazando los valores en la ecuación (1),

VL = 63.7 km/h = 70 km/h

- Cálculo del flujo vehicular, q_p

El valor del flujo vehicular se calcula mediante la siguiente expresión

$$q_p = v_p = \frac{V}{FHP * N * f_{HV} * f_p} \quad (2)$$

Donde:

V_P : flujo de tránsito, en veh/h/carril. (q_P)
V : volumen de tránsito mixto, en veh/h/sentido
FPH : factor de hora pico
N : número de carriles
f_{HV} : factor de corrección por camiones
f_P : factor por conocimiento de la vía
f_P = 1 (conductores frecuentes)
f_P = 0.90 (condiciones ocasionales)

$$f_{HV} = \frac{1}{1 + P_C(E_C - 1)} \quad (3)$$

Donde:

f_{HV}: factor de corrección por camiones
P_C: porcentaje de camiones
E_C: factor de equivalencia de camiones, E_C = 1.9 (*Tablas 17, 18 y 19 Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril*)

Reemplazando los valores en las ecuaciones (2) y (3)

- F_{HV}=0.957
- q_p = 2635 veh/h/carril

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

7.1.1.2. Determinación de la velocidad de operación en el sector de análisis (v)

Las ecuaciones finales adoptadas para los diferentes tipos de carreteras multicarril tienen la forma funcional:

$$v = v_f - a * \left(\frac{v_p}{b}\right)^c : v_p = q_p \quad (4)$$

En donde v es la velocidad de operación y q_p es el flujo de tránsito en vehículos equivalentes por hora, a, b y c son parámetros por estimar. En la Tabla 6-15 se presentan los coeficientes de las ecuaciones para cada tipo de multicarril estudiada.

Tabla 7-10. Coeficientes de las ecuaciones flujo – velocidad. Carreteras multicarril Colombia.

Tipo de curva	vf	a	b	c
Multicarril tipo 1 96 km/h	96	4.609	1124.526	1.624
Multicarril tipo 2 90 km/h	90	1.040	882.082	2.545
Multicarril tipo 3 80 km/h	80	2.375	1036.550	2.044
Multicarril tipo 4 70 km/h	70	5.497	692.345	1.010

Fuente: Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril INVIAS, 2022

Se adopta vf = 70 km/h
Se adopta a = 5,497
Se adopta b = 692,345
Se adopta c = 1,010

Reemplazando los valores en la formula (4), la velocidad de operación a flujo libre (v) es de 48,8 km/h

7.1.1.3. Cálculo de la Densidad

La densidad del sector de análisis, en veh/km/carril, se determina con la expresión:

$$D = \frac{v_p}{V} ; v_p = q_p \quad (5)$$

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

En donde:

D: Densidad (veh/km/carril)
q_P: Flujo de tránsito (veh/h/carril)
V: Velocidad de operación (km/h)

Reemplazando los valores en la ecuación 5, la densidad es de 54 veh/km/carril

Cálculo del Nivel de Servicio

En la Tabla 6-16, con la densidad calculada (54 veh/km/carril) y el tipo de carretera multicarril Tipo 4 (70 km/h), se obtiene el Nivel de Servicio de la vía.

Tabla 7-11. Niveles de servicio para carreteras multicarril en Colombia.

Nivel de Servicio	Multicarril tipo 1 (96 km/h) y tipo 2 (90km/h)	Multicarril tipo 3 (80 km/h)	Multicarril tipo 4 (70 km/h)
A	<= 6	<= 7	<=8
B	> 6 - 11	> 7 - 12	>8 - 15
C	>11 - 16	>12 - 18	>15 - 23
D	> 16 - 22	> 18 - 25	> 23 - 32
E	> 22 - 28	> 25 - 31	> 32 - 40
F	> 28	> 31	> 40

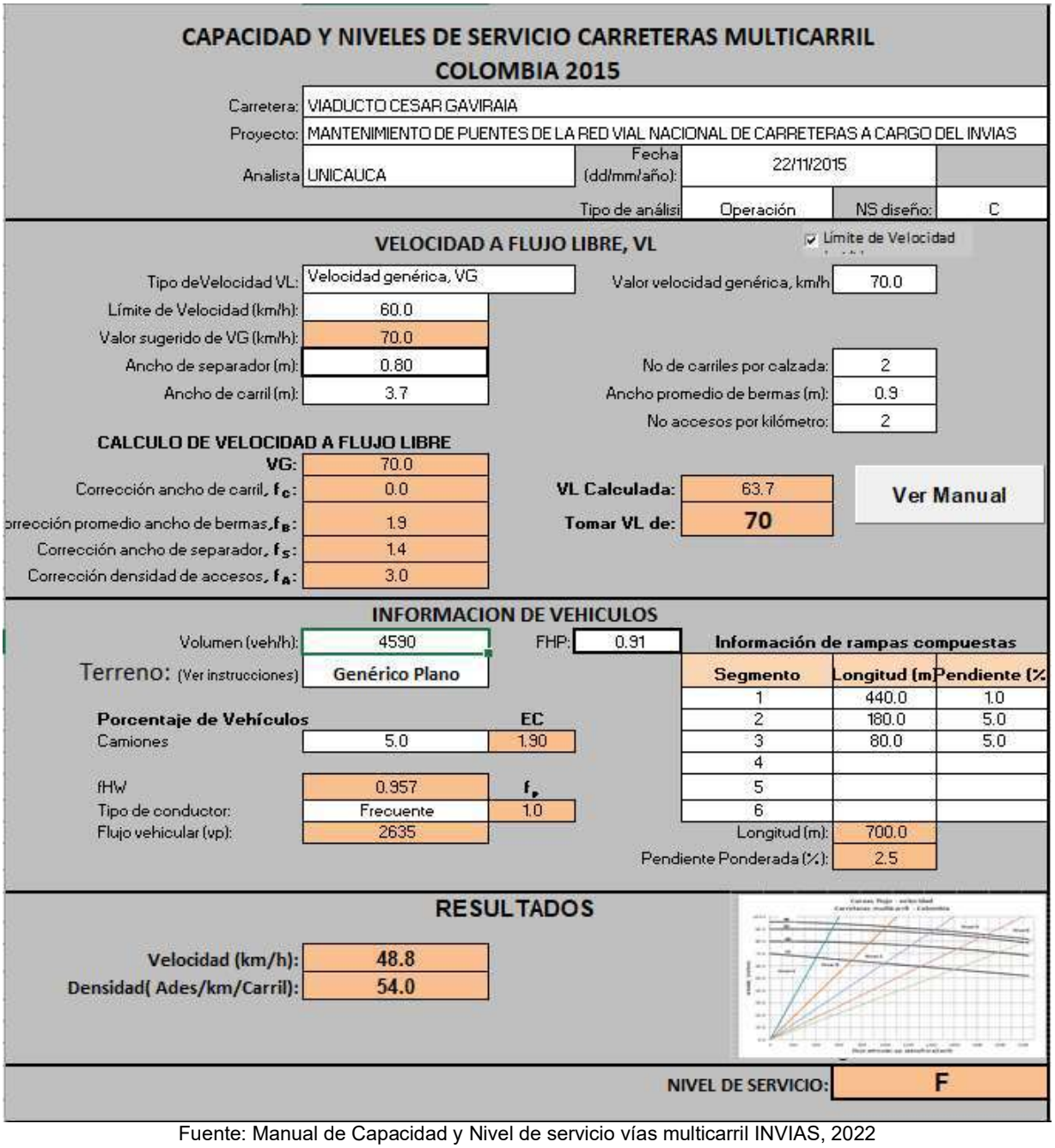
Fuente: Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril INVIAS, 2022

- Se adopta un nivel de servicio = F

Finalmente, se presenta el análisis de la capacidad y niveles de servicio para el escenario inicial y se hace uso del formato presentado dentro de la información del manual referenciado anteriormente.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Imagen 7-1. Capacidad y Nivel de Servicio Escenario Inicial.



CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO CARRETERAS MULTICARRIL
COLOMBIA 2015

Carretera:	VIADUCTO CESAR GAVIRAIA		
Proyecto:	MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS		
Analista	UNICAUCA	Fecha (dd/mm/año):	22/11/2015
Tipo de análisi	Operación	NS diseño:	C

VELOCIDAD A FLUJO LIBRE, VL — Límite de Velocidad

Tipo deVelocidad VL:	Velocidad genérica, VG	Valor velocidad genérica, km/h	70.0
Límite de Velocidad (km/h):	60.0		
Valor sugerido de VG (km/h):	70.0		
Ancho de separador (m):	0.80	No de carriles por calzada:	2
Ancho de carril (m):	3.7	Ancho promedio de bermas (m):	0.9
		No accesos por kilómetro:	2

CALCULO DE VELOCIDAD A FLUJO LIBRE

VG:	70.0		
Corrección ancho de carril, f_c:	0.0	VL Calculada:	63.7
orrección promedio ancho de bermas, f_B:	1.9	Tomar VL de:	70
Corrección ancho de separador, f_S:	1.4		
Corrección densidad de accesos, f_A:	3.0		

Ver Manual

INFORMACION DE VEHICULOS

Volumen (veh/h):	4590	FHP:	0.91
Terreno: (Ver instrucciones)	Genérico Plano		

Porcentaje de Vehículos		EC
Camiones	5.0	1.90

fHW	0.957	f_p
Tipo de conductor:	Frecuente	1.0
Flujo vehicular (vp):	2635	

Información de rampas compuestas

Segmento	Longitud (m)	Pendiente (%
1	440.0	1.0
2	180.0	5.0
3	80.0	5.0
4		
5		
6		
Longitud (m):	700.0	
Pendiente Ponderada (%):	2.5	

RESULTADOS

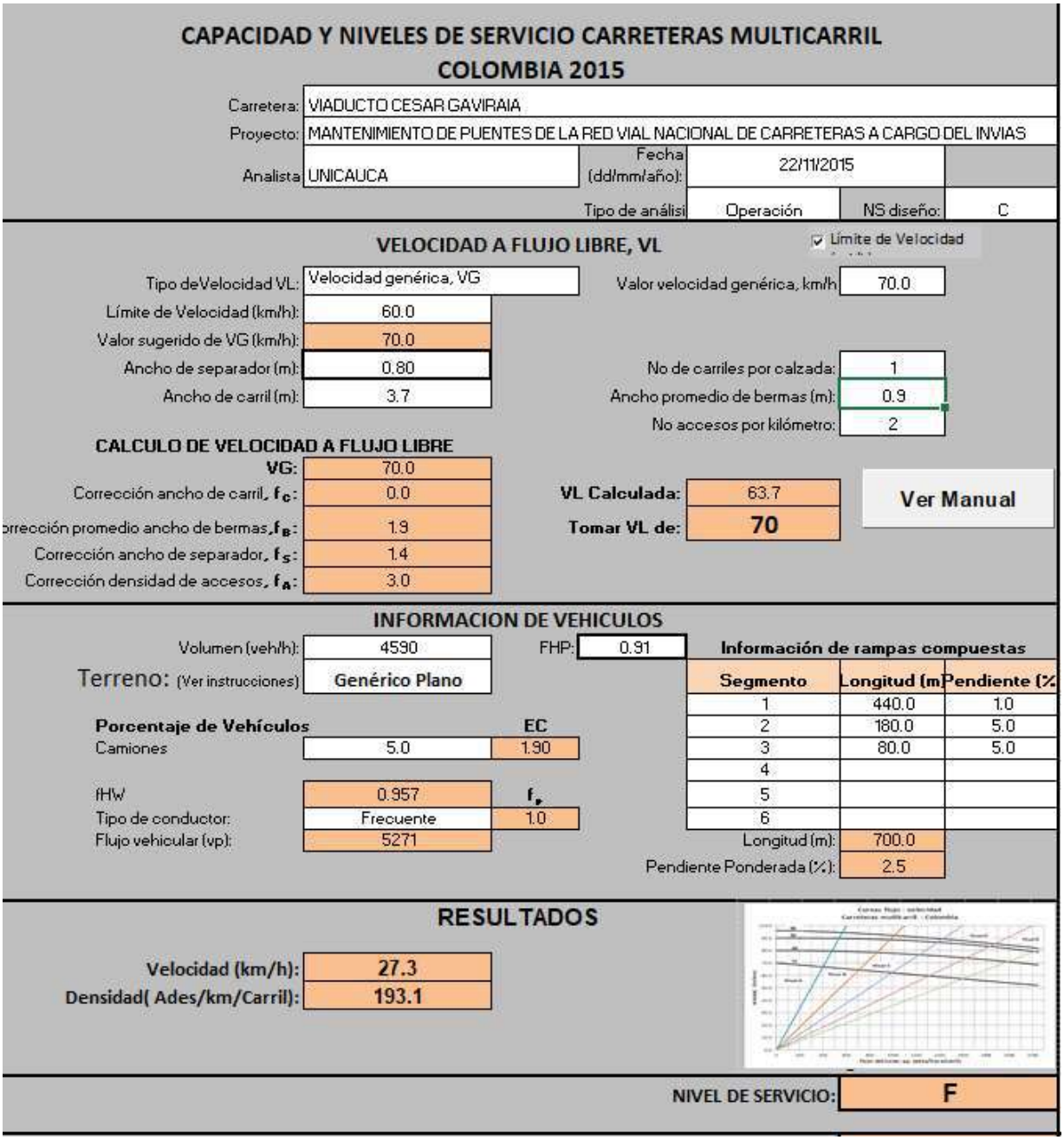
Velocidad (km/h):	48.8
Densidad(Ades/km/Carril):	54.0

NIVEL DE SERVICIO: F

Fuente: Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril INVIAS, 2022

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Imagen 7-2. Capacidad y Nivel de Servicio con proyecto.



CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO CARRETERAS MULTICARRIL
COLOMBIA 2015

Carretera:	VIADUCTO CESAR GAVIRAIA		
Proyecto:	MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS		
Analista	UNICAUCA	Fecha (dd/mm/año):	22/11/2015
		Tipo de análisi: Operación	NS diseño: C

VELOCIDAD A FLUJO LIBRE, VL — Límite de Velocidad

Tipo deVelocidad VL:	Velocidad genérica, VG	Valor velocidad genérica, km/h	70.0
Límite de Velocidad (km/h):	60.0		
Valor sugerido de VG (km/h):	70.0		
Ancho de separador (m):	0.80	No de carriles por calzada:	1
Ancho de carril (m):	3.7	Ancho promedio de bermas (m):	0.9
		No accesos por kilómetro:	2

CALCULO DE VELOCIDAD A FLUJO LIBRE

VG:	70.0		
Corrección ancho de carril, f_C:	0.0	VL Calculada:	63.7
Corrección promedio ancho de bermas, f_B:	1.9	Tomar VL de:	70
Corrección ancho de separador, f_S:	1.4		
Corrección densidad de accesos, f_A:	3.0		

Ver Manual

INFORMACION DE VEHICULOS

Volumen (veh/h):	4590	FHP:	0.91
Terreno: (Ver instrucciones)	Genérico Plano		

Porcentaje de Vehículos		EC
Camiones	5.0	1.90
fHV	0.957	f_p
Tipo de conductor:	Frecuente	1.0
Flujo vehicular (vp):	5271	

Información de rampas compuestas

Segmento	Longitud (m)	Pendiente (%
1	440.0	1.0
2	180.0	5.0
3	80.0	5.0
4		
5		
6		
Longitud (m):	700.0	
Pendiente Ponderada (%):	2.5	

RESULTADOS

Velocidad (km/h):	27.3
Densidad(Ades/km/Carril):	193.1

NIVEL DE SERVICIO: F

Fuente: Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril INVIAS, 2022

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

7.1.2. Análisis de resultados Capacidad y Nivel de Servicio para la carretera sin y con PMT.

De acuerdo con la tabla 6-9, en condiciones actuales y sin la reducción de carril en la calzada, teóricamente la velocidad de operación promedio es de 50 km/h, y la densidad de vehículos por kilómetro es de 54.

Tabla 7-12. Resultados capacidad y nivel de servicio escenario actual

Variable	Escenario Inicial	Con proyecto
Velocidad de operación	48.8 km/h	27.3 km/h
Densidad	54 veh/km/carril	193 veh/km/carril
Nivel de servicio	F	F

Una vez puesto en marcha el PMT, la carretera tendría una reducción en la velocidad de operación cercana a los 30 km/h y la capacidad seria hasta 3 veces menor de la actual. Se debe evitar el tránsito de maquinaria en las horas pico, por consiguiente, la capa de rodadura debe mantenerse en buenas condiciones para evitar un impacto mayor sobre todo en el perímetro cercano a los aproches.

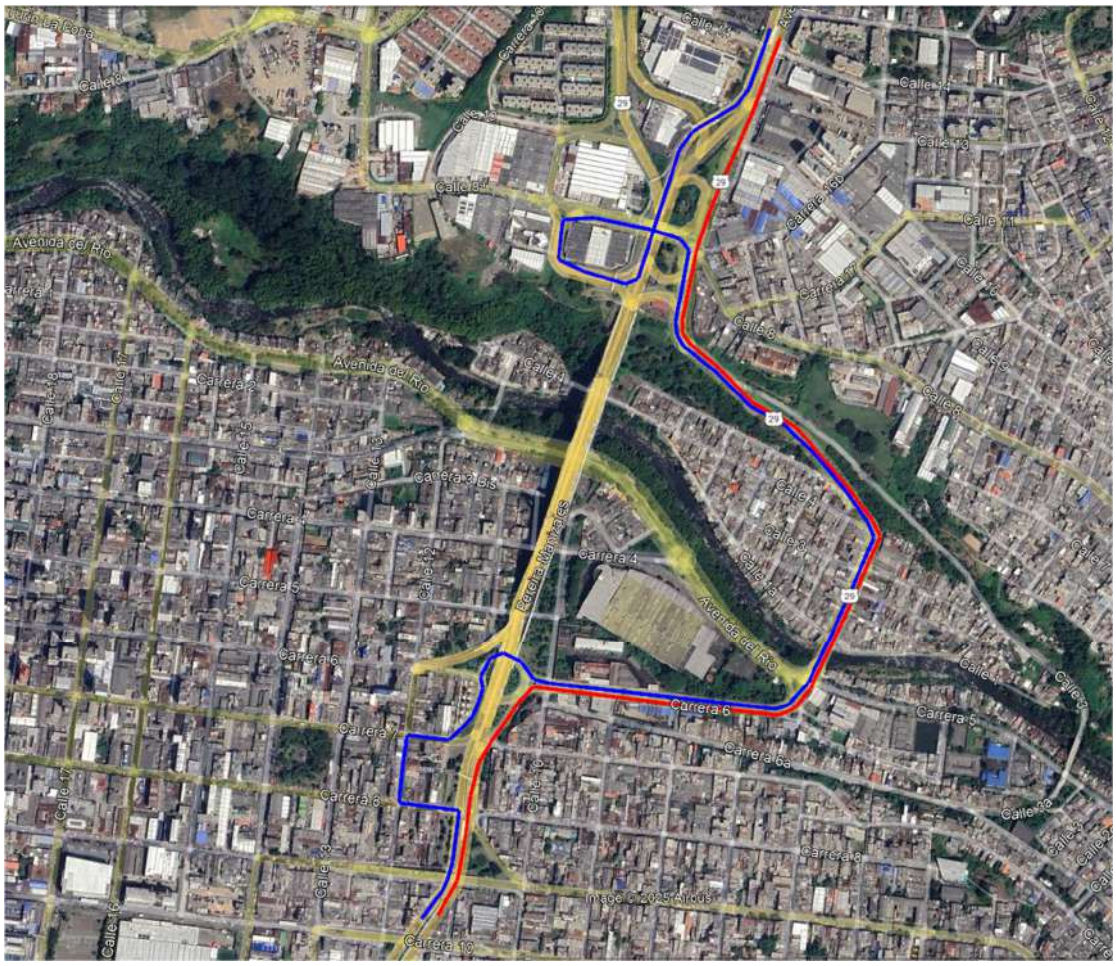
No se deben realizar cierres totales de la vía y de ser estrictamente necesario esta actividad se deberá realizar entre las 8:00 pm y 6:00 am.

7.1. Desvíos vehiculares

Como se ha indicado, las actividades de obra sobre el viaducto van a ocupar los carriles alternadamente y por esta razón no se requieren desvíos a rutas alternas. Sin embargo, ante la ocurrencia de una emergencia que obligue al cierre total, se incluye un esquema con las posibles rutas alternas.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Imagen 7-3. Posibles rutas alternas para desvíos causados por emergencias



Sentido Pereira – Dosquebradas

Sentido Dosquebradas - Pereira

8. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

El alcance del contrato para el proyecto MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, corresponde a todas y cada una de las obras y actividades que ofertan los proponentes y que su valor no supera el Valor Unitario Oficial descrito en el formulario 1.

Con lo anterior, se define el alcance del proyecto como el "MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS" para lo cual se priorizó la siguiente estructura:

Imagen 8-1. Vista General Cesar Gaviria.



Cod Vía	Territorial	Nombre Vía	Nombre Puente	PR Inicial	PR Final
29RSA	RSA	Troncal del Eje Cafetero	Cesar Gaviria	0+0000	0+0704

El contratista deberá garantizar la transitabilidad del puente desde la orden de iniciación y hasta la terminación del contrato.

Una vez terminadas las actividades establecidas para cada puente, el contratista deberá diligenciar los formatos establecidos en la Resolución 1528 del 2017 – "Por la cual se implementa el Sistema de Administración de Puentes de Colombia SIPUCOL de la Red Vial Nacional, la Ficha Técnica de Información de SIPUCOL y se dictan otras disposiciones"

Así mismo, en la primera mesa técnica, de manera coordinada con el Contratista, el interventor y la Unidad ejecutora designada por el INVIAS, se establecerá el correspondiente orden de los

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

diagnósticos y de las intervenciones en los puentes priorizados, así como las posibles intervenciones adicionales en puentes localizados en los departamentos relacionados en el cuadro anterior. En caso de que alguno de los puentes listados en el presente alcance no pueda ser intervenido, por cuanto su necesidad no corresponda a mantenimiento una vez realizado el diagnóstico, queda abierta la posibilidad de que el INVÍAS pueda determinar la intervención de otro puente en otro sector del país, previa concertación de precios unitarios ajustados a las condiciones de la zona para las intervenciones en el sector que se determine, siguiendo el procedimiento indicado para la fijación de Precios Unitarios No Previstos establecido en el Manual de Interventoría.

Antes de priorizar un nuevo puente adicional a los listados en este alcance, debe certificarse por parte del Contratista, El Interventor y la Unidad Ejecutora que se han agotado las necesidades dentro del alcance de este contrato de los puentes priorizados inicialmente.

Para cada uno de los puentes priorizados, el contratista deberá desarrollar el diagnóstico de la infraestructura y/o revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los diagnósticos existentes y/o elaboración del cálculo de los elementos que garanticen la seguridad vial y transitabilidad, a fin de establecer las intervenciones requeridas para garantizar el Mantenimiento de estos.

Realizar las Intervenciones necesarias y suficientes para llevar los diagnósticos existentes a los requerimientos establecidos en el apéndice B. para poder construir las obras objeto del contrato.

De igual manera, el instituto podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras mantenimiento de las estructuras de los puentes, y estructuras de aproximación a estos, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de obras complementarias.

La ejecución de las obras está supeditada a los resultados obtenidos del diagnóstico de la infraestructura y/o revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los diagnósticos existentes y/o elaboración del cálculo de los elementos que garanticen la seguridad vial y transitabilidad en caso de requerirse deberán estar acordes con la normatividad vigente y lineamientos, manuales, guías y procedimientos establecidos por el Instituto y al presupuesto asignado.

De igual forma, cada ítem no previsto de obra que se produzca deberá ser elaborado por el contratista y sometido a aprobación por parte de la Interventoría, las Direcciones Territoriales en cuya jurisdicción se encuentren localizados los Puentes a atender y la Unidad ejecutora designada del INVIAS previo al inicio de las obras.

Todas las actividades que se ejecuten serán pagadas a precios unitarios, teniendo en cuenta que los recursos se deben invertir a monto agotable.

En todos los casos, el alcance y los sectores a intervenir se determinarán en coordinación con la Interventoría y las Direcciones Territoriales en cuya jurisdicción se encuentren localizados los

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Puentes a atender en cuya jurisdicción se encuentren localizados los Puentes a atender y la Unidad ejecutora designada del INVIAS. Para lo cual el contratista deberá iniciar las actividades de diagnósticos de los puentes priorizados

Una vez se tengan los resultados de los diagnósticos adelantados por el contratista con las propuestas de tipo intervención y sus respectivos presupuestos debidamente aprobados por la interventoría y el Instituto de conformidad con lo establecido en el manual de interventoría y manuales de la entidad y los que aplíquense iniciará la ejecución de las obras.

Es probable que en los corredores viales alcance del presente contrato, concurran Contratistas del Instituto o de otra Entidad que se encuentren ejecutando en la actualidad o ejecuten actividades en el corredor vial, en tal sentido, el adjudicatario del presente proceso de selección, deberá proyectar y armonizar el desarrollo de las actividades contractuales bajo su responsabilidad, con el conocimiento expreso de esta condición y procurando las medidas que faciliten las tareas a cargo de los diferentes actores. Será obligación del Contratista mantener informado al Instituto de esta situación, de las medidas que hayan sido adoptadas para la coordinación armónica que garantice el cumplimiento oportuno del objeto del contrato, así como tener presente los amparos de estabilidad y calidad de las obras que estén vigentes sobre el corredor.

En los casos que resultare aplicable, previo a la construcción de las obras, el contratista, deberá obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el puente a cargo de INVIAS.

El alcance del contrato son todas y cada una de las obras y actividades del alcance del proyecto que ofertan los proponentes de las actividades descritas en el formulario 1, sin perjuicio de que posterior a los diagnósticos surgieren nuevas actividades a realizar. De manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

1. Diagnóstico de la infraestructura y/o revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los diagnósticos existentes y/o elaboración del cálculo de los elementos que garanticen la seguridad vial y transitabilidad de obras requeridas para garantizar el Mantenimiento de los puentes debidamente aprobados del objeto del presente proceso.

2. Intervención mediante actividades de mantenimiento que resulte de los diagnósticos.

Dichas actividades serán ofertadas a precios unitarios y el valor total del contrato será por el valor del presupuesto oficial del proceso descrito en el Pliego de Condiciones.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

8.1. Actividades durante la Etapa de Ejecución

Para el caso del plan de manejo a implementar, este diseño se basa en las recomendaciones presentadas en el Manual de señalización vial de Colombia año 2024, el cual en el capítulo 7 se muestra la metodología a utilizar dependiendo del tipo de plan de manejo que aplique para cada intervención.

En la formulación de los esquemas funcionales y de señalización se han tenido en cuenta entre otros aspectos los que se describen a continuación.

Los diferentes tipos de actividades que se requieren adelantar en la ejecución de las actividades de construcción son:

Intervenciones planeadas sobre los carriles y o bermas que requieren el cierre temporal de carril. Involucran actividades de construcción sobre el pavimento y sobre la señalización. Para este punto la señalización vertical y la señalización horizontal con la respectiva atención en la reflectividad y la legibilidad de las señales.

Intervenciones planeadas de construcción al borde la vía como rocería, limpieza, actividades que no afectan los carriles de circulación. Por ocupar zonas laterales que deben estar despejadas se realizan controles de aproximación. Para este punto el estado de márgenes del separador central, área de servicio y corredor del proyecto tendrá la atención necesaria en conjunto con los indicadores de señalización vertical y la señalización horizontal los cuales igualmente contaran con la respectiva atención en la reflectividad y la legibilidad de las señales.

Las actividades que se van a realizar corresponden a:

- Demolición de pisos y andenes de concreto
- Retiro de juntas existentes
- Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60
- Fresado de pavimento asfáltico.
- Instalación de Mezcla densa en caliente MDC-19 asfalto modificado tipo III
- Instalación de anclaje con epóxico para refuerzo de Ø 3/8" de 10 cm de profundidad y perforación de 1/2", no incluye acero.
- Aplicación de adhesivo epóxico sikadur 32 primer para puente de adherencia.
- Instalación de concreto de nivelación grouting
- instalación Junta Elastomérica
- Línea de demarcación con resina termoplástica
- Limpieza y puesta a punto de señales verticales y horizontales
- Regulación del tráfico vehicular y peatonal

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

- Desplazamiento de vehículos y maquinaria: La movilización de maquinaria y vehículos en obra genera un incremento en los niveles de ruido y emisiones atmosféricas en el ambiente, al igual que aumenta el riesgo por atropellamiento o atrapamiento.

8.1.1. Etapas de ejecución

Las actividades se desarrollarán en dos etapas:

Etapa 1.

En la primera etapa serán intervenidos los carriles internos de las calzadas, encausando el transito mediante la señalización propuesta hacia el carril externo.

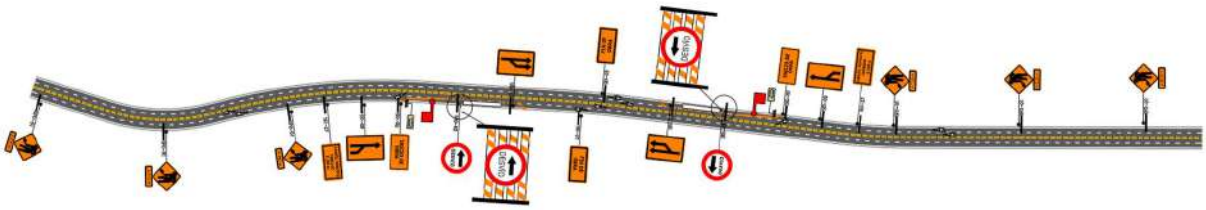
Imagen 8-2. Cierre de carril para trabajos estáticos en una vía de doble calzada etapa 1.



Etapa 2.

En la primera etapa serán intervenidos los carriles externos de las calzadas, encausando el transito mediante la señalización propuesta hacia el carril interno.

Imagen 8-3. Cierre de carril para trabajos estáticos en una vía de doble calzada etapa 2.



Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

8.2. Horario de Trabajos

Para la ejecución de las obras se ha establecido un horario de lunes a domingo entre las 20:00 horas hasta las 06:00 horas.

El horario para los auxiliares de tránsito para las actividades de regulación de tráfico vehicular en la ejecución de obras en la vía se tiene establecido realizarse de lunes a domingos en turnos de 8 h.

8.3. Procedimiento Para Movilización De Maquinaria

El traslado de maquinaria y equipos utilizados para la ejecución de la obra estará determinado por los procedimientos descritos a continuación:

8.3.1. Traslado de Equipos o Maquinaria a la Zona de Obra

- Este traslado deberá realizarse mediante vehículos con o sin remolque, tipo cama-baja, grúa, remolque, entre otros diseñados para tal fin. El tránsito de vehículos pesados que transporte la maquinaria y equipo, es decir los vehículos que superen las 5 Toneladas, se regirán por lo establecido en la resolución 13791 de 1988 y demás normas modificatorias, en especial las del nuevo código de Tránsito.
- Cuando la altura máxima del vehículo medida desde el pavimento y hasta la cota superior de la maquina o hasta el punto máximo del vehículo no sobrepase de 4.10 m y el ancho total no sobrepase los 2.60 m. El transporte de maquinaria y equipo no necesitara escolta, no requiere de avisos de “peligro carga ancha” como tampoco permiso de la autoridad respectiva.
- Cuando el ancho de maquina sobrepase los 2.60 m y sea inferior o igual 3.0m, la circulación del vehículo de carga se desarrollará a una velocidad de 30 Km/h según la velocidad de diseño, colocando avisos de “Peligro Carga Ancha” en la parte delantera y trasera del vehículo. Las dimensiones de este aviso serán de 1.5 m de largo por 0.60 m de alto, de fondo amarillo y letras y orlas negras, colocados en la parte delantera y trasera del vehículo. La altura de la letra será de 10 cm y el fondo será en lámina retroreflectiva.

8.3.2. Traslado de equipos o Maquinaria Dentro de la Zona de Obra

- Todos los equipos sin importar las dimensiones y características podrán circular por sus propios medios por las zonas requeridas, siempre y cuando estas zonas estén cerradas al uso público, las cuales deben estar debidamente señalizadas.

- Esta señalización se realizará de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y específicamente las contenidas en el Manual de dispositivos para la regulación del tránsito en calles y Carreteras del Ministerio de Transporte, el Plan de manejo de Tráfico aprobado, el Plan de Movilización de Maquinaria y las condiciones particulares establecidas contractualmente.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

8.3.3. Traslado de Equipos y maquinaria del Campamento a la Zona de Obra

- Todos los equipos sin importar las dimensiones y características podrán circular por sus propios medios por las zonas requeridas, siempre y cuando estas zonas estén cerradas al uso público, las cuales deben estar debidamente señalizadas.

- Cuando ésta distancia de traslado sobrepase los 900 m se tratará de acuerdo con el procedimiento establecido para el traslado de maquinaria y equipo a la Zona de Obra. En este caso la distancia de recorrido de la maquinaria a la zona de obra no sobrepasa los 900 m.

8.4. Zonas de obra en la vía.

Una zona de obras en la vía está compuesta por las áreas o sectores mostrados en la imagen 6-1 y detallados a continuación.

NOTAS:

- Se siguen las recomendaciones y las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024 para la fabricación de las señales y lineamientos general del PMT.

- La magnitud de los volúmenes de tránsito permite cierres temporales por carril en la etapa preoperativa.

- Las actividades de operación y mantenimiento se clasifican como obras de interferencia mínima, por lo cual la aproximación se considera de 1000 m o en función de cada esquema.

El PMT cubre las actividades construcción planeadas que incluyen cierres parciales o totales de carriles de inicio o finalización, el Plan de Manejo de Tráfico particular debe definirse para la coordinación del personal que se encargará de llevar a cabo las labores de regulación del tránsito incluida la Policía de Tránsito y Transporte.

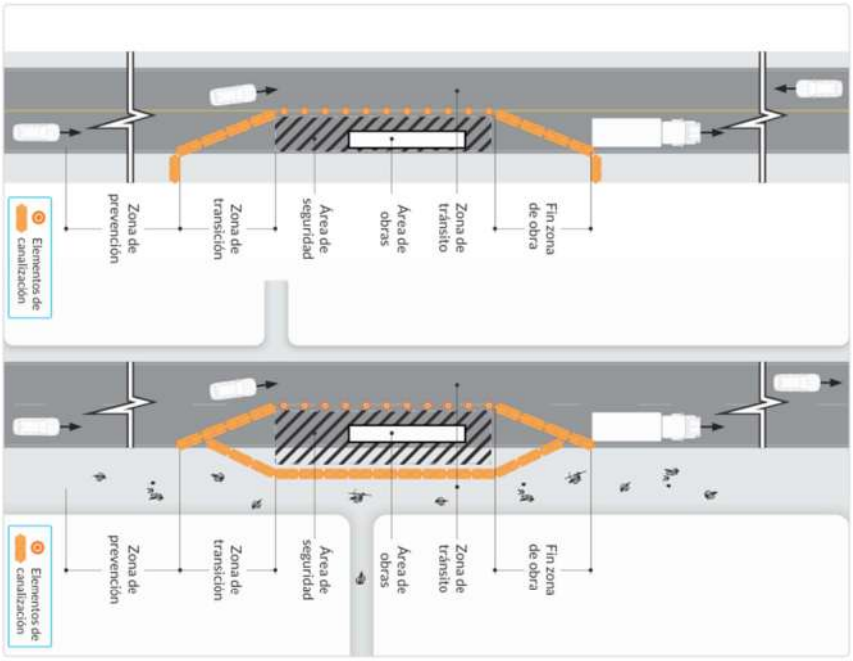
Puesto que las estrategias de señalización son temporales se guían por las señales reglamentarias definidas en el capítulo 7 Señalización y medidas de seguridad para obras en la vía. En función de cada esquema en particular se deben tener como materiales reflectivos Tipo IV.

NOTA: En los casos de cierres parciales deberá analizarse en cada caso si el cierre parcial se puede hacer de forma intermitente, y en tal caso preferir las horas de menor tráfico para los cierres. En días en los que el tráfico sea previsiblemente más alto, como fines de semana, debe evitarse la programación de actividades planeadas de construcción.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Para la implementación de un PMT que cumpla con las condiciones establecidas en el Manual de Señalización Vial de Colombia año 2024 se requieren cumplir con las dimensiones y espaciamientos que garanticen condiciones seguras para los usuarios y todos los actores viales. Los trabajos realizados en las vías públicas o privadas abiertas al público están compuestos por las zonas y áreas mostradas en la imagen 8-2.

Imagen 8-4. Zonas de obra en la vía.



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

8.4.1. Zona de prevención:

En esta área se debe advertir a los usuarios la situación que la vía presenta más adelante, con la suficiente antelación en función de la velocidad máxima permitida en la vía.

8.4.2. Zona de transición:

Es el tramo de vía o área donde los vehículos y demás usuarios no deben ingresar dada su condición de ser zona de seguridad. Se materializa disponiendo, de canalizaciones o angostamientos suaves, delimitados por barreras plásticas “maletines”, o por delineadores tubulares, canecas u otros dispositivos visibles durante las 24 horas. La tabla 8-2 contiene las longitudes mínimas de transición de acuerdo con la velocidad de operación permitida.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Tabla 8-1. Fórmulas para determinar el factor de longitud Lt.

Velocidad (V) (km/h)	Distancia entre señales
≤ a 60	$Lt = \frac{a \cdot V^2}{150}$
> 60	$Lt = \frac{a \cdot V}{1,6}$

Lt = Longitud de transición (m)
a = Ancho que requiere cerrarse y al que se le aplica la transición (m)
V = Velocidad máxima permitida o velocidad de operación de la vía antes de la obra, tomada esta como el percentil 85, utilizando la que resulte mayor (km/h).

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Tabla 8-2. Longitudes mínimas de transición.

	Lt (m)						
V (km/h) \ a (m)	0,5	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0	3,5
40	10	15	20	25	30	35	40
50	10	20	25	35	45	50	60
60	12	24	36	48	60	72	84
70	25	45	70	90	110	135	155
80	25	50	75	100	125	150	175
90	30	60	85	115	145	170	200
100	35	65	95	125	160	190	220
110	35	70	100	135	170	200	240
120	40	75	110	145	180	220	260

Nota: Los valores están aproximados a múltiplos de 5

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

8.4.3. Área de seguridad

Es la zona que separa el área de obras de los flujos vehiculares, peatonales o de otros usuarios habituales y no habituales que intervienen en la zona de obra. La tabla 6-4 contiene la longitud de seguridad mínima recomendada, la tabla 8-5 contiene el ancho de seguridad mínimo recomendado de acuerdo con la velocidad de operación.

Tabla 8-3. Longitud de seguridad (Ls) recomendada.

Velocidad máxima permitida antes de zonas de obra (km/h)	Ls (m)
≤ 30	10
40	20
50	30
60	45
70	70
80	90
90	110
≥ 100	130

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Tabla 8-4. Ancho recomendado (As) de la zona de seguridad.

Velocidad Máxima Permitida (km/h)	As (m)
≤ a 40	0,5
50 a 70	1,2
> a 70	2,0

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

8.4.4. Área de obras

Es aquella zona cerrada al tránsito de usuarios en general; en ella operan trabajadores, equipos y se almacenan los materiales de las actividades de obra.

8.4.5. Fin zona de obras

Es la zona utilizada para que el tránsito retorne a las condiciones normales de circulación.

8.4.6. Zona de tránsito

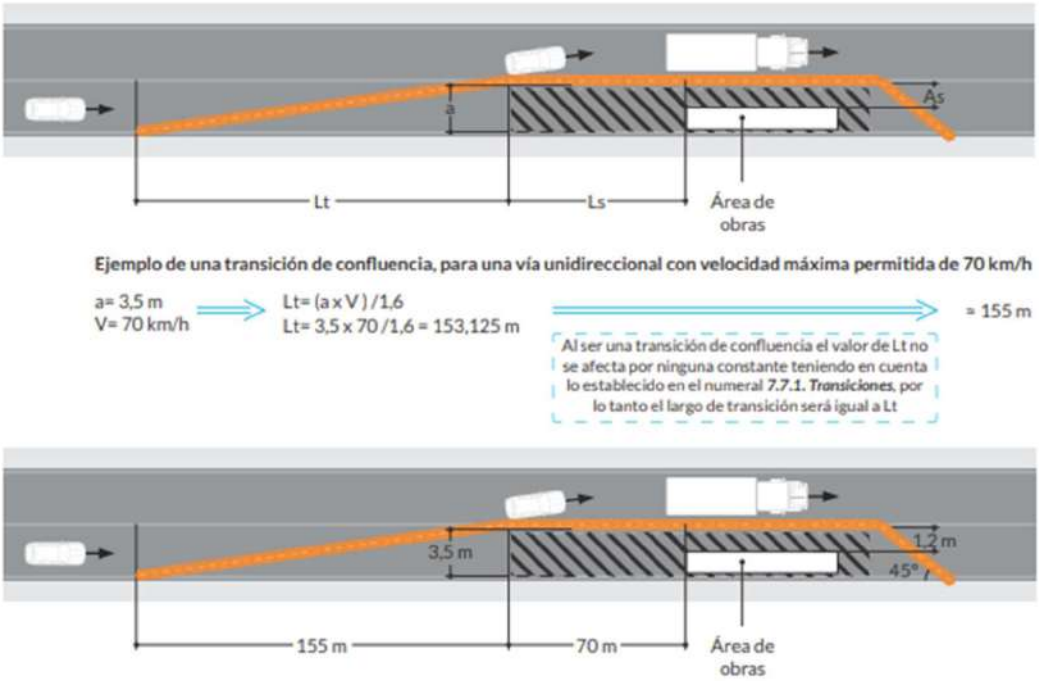
Es la sección de vía a través de la cual los usuarios pueden circular en forma segura.

Finalmente, en la imagen 8-3 se representa el esquema general utilizado para la canalización de las obras. En la tabla 7-4 se definen las distancias entre señales a emplear para la señalización de un PMT, estas longitudes van de acuerdo con la velocidad de operación de la vía donde se

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

están realizando las actividades de obra. Los esquemas presentados en el plano anexo contienen las distancias recomendadas para una vía con velocidad de operación de 50 Km/h, sin embargo, esa longitud deberá ajustarse según la velocidad máxima de la vía donde se realicen actividades de obra.

Imagen 8-5. Esquema general de la canalización en obra.



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

9. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (SEÑALIZACIÓN)

9.1. Especificaciones Técnicas de los Dispositivos Temporales Para el Control de Tránsito en la Obra

De acuerdo con la función que desempeñan los dispositivos de señalización provisional a utilizar en obras civiles, se tiene la siguiente clasificación:

- Señales horizontales
- Señales verticales
- Dispositivos de canalización
- Señales nocturnas
- Señales manuales

El tiempo de duración de señalización de la obra será de carácter permanente mientras que existan las obras previstas, para lo cual se han considerado tres (3) etapas. Una primera etapa dada a un tiempo previo a ejecución de los trabajos para la instalación de los dispositivos de prevención estimado en dos (2) días, una segunda etapa que corresponde al tiempo de ejecución de los trabajos; y la etapa final para el desmonte de los dispositivos una vez se finalicen la intervención de la obra, estimado en dos (2) días.

Para la instalación, mantenimiento y retiro de los dispositivos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- No iniciar ninguna intervención de la obra sin antes disponer de la señalización y dispositivos necesarios.
- Ubicar y conservar adecuadamente las señales durante la ejecución de la obra
- No obstruir la visibilidad de las señales con equipos o materiales
- Retirar inmediatamente los dispositivos móviles de señalización empleados, tan pronto como haya terminado los trabajos. Así mismo, se debe garantizar permanentemente que las señales cumplan en todo momento en tipo, tamaño, visibilidad, estado, retroreflectividad en caso de que sean requeridas en horas nocturnas.

9.1.1. Señalización Horizontal

Son líneas de demarcación en color reflectivo blanco o amarillo pintadas sobre el pavimento de la vía que tienen como función principal guiar a los vehículos que transitan en ella (especialmente en horas de la noche) sobre los carriles de la vía con el fin de evitar accidentes de tránsito.

9.1.1.1. Resalto Portátil

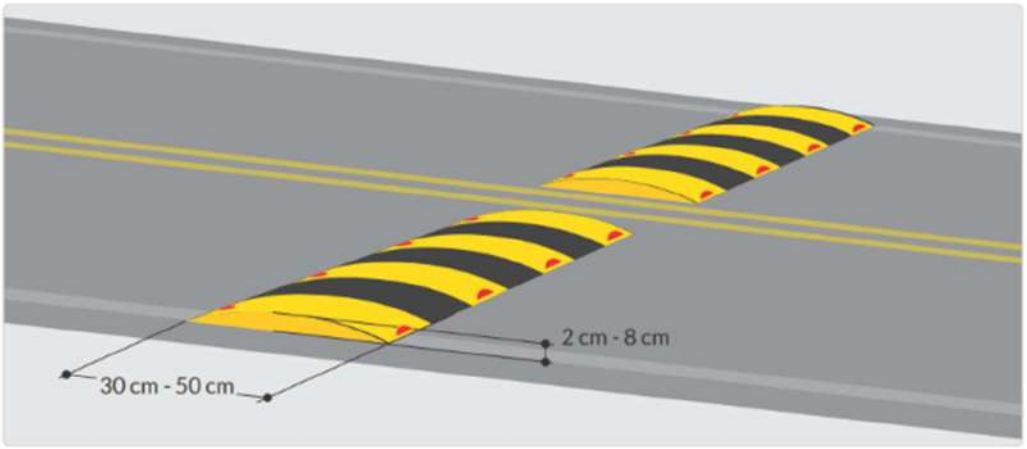
Son dispositivos elaborados en caucho, plástico o cualquier otro tipo de material sintético de bajo peso y de alta resistencia al impacto que se colocan sobre la superficie de la vía como reductores

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

de velocidad temporales. Estos elementos serán anclados a la superficie de apoyo mediante pernos o tornillos para evitar el desplazamiento.

***NOTA**: Los resaltos portátiles son de uso opcional y se deben utilizar exclusivamente en tramos donde se evidencien excesos en los límites de velocidad o donde se generen riesgos potenciales en la aproximación a las zonas de obras. No se deben instalar resaltos portátiles sobre las estructuras ya que esto genera vibraciones y esfuerzos adicionales que no fueron contemplados en el diseño estructural.*

Imagen 9-1 Esquema del resalto portátil



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia 2024.

9.1.2. Señalización Vertical

Las señales verticales de tránsito que se emplean en zonas de construcción, rehabilitación, mejoramiento y ejecución de obras viales, están incluidas y contempladas en los mismos grupos que el resto de las señales, es decir, preventivas, reglamentarias e informativas.

Cuando las operaciones se realicen por etapas, deberán permanecer en el lugar solamente las señales y dispositivos que sean aplicables a las condiciones existentes y ser removidas o cubiertas las que no sean requeridas.

Las señales independientemente de los colores y características, todas tendrán el soporte y el reverso pintado de color blanco, la ubicación lateral de estas será sobre el terreno natural y se hará de tal forma que no se obstaculice la circulación normal de los peatones y vehículos, teniendo en cuenta que el borde interior del tablero quede a una distancia mínima de 1.8 m del borde de la calzada. Para las zonas donde no se pueda garantizar la distancia mínima, se ubicarán de tal forma que genere obstaculización con el tránsito de personas y vehículos.

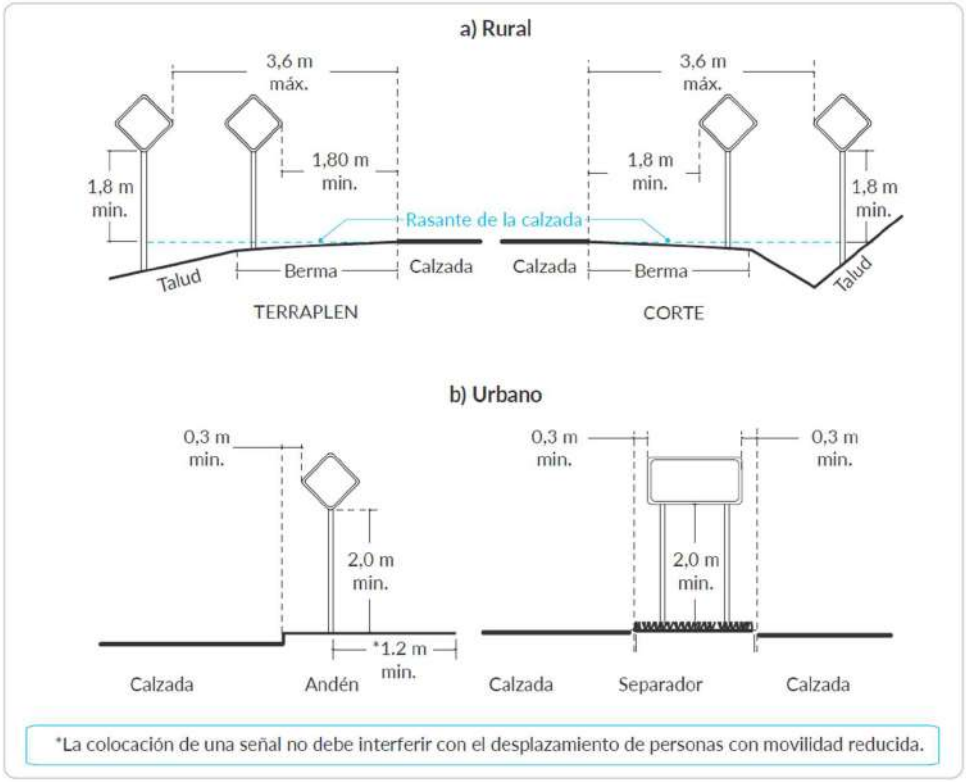
Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

El tablero de las señales será de tal forma que su parte inferior quede mínimo a 1.5 m de altura para vías rurales y de 1.8 m para vías urbanas, en la Figura 5, se indica la distancia lateral y la altura de las señales preventivas de obra y la cual es común para todas las señales.

En cuanto al tema de retro reflexión, este deberá ser con materiales retroreflectivos Tipo IV, cuyos valores mínimos deben cumplir con lo expuesto en el capítulo 2 del manual de señalización 2024, sin importar el tipo de señal, esta debe garantizar la legibilidad en todo momento principalmente en horas de la noche y cumplir con el indicador E11 – SEÑALIZACIÓN VERTICAL, del Contrato de Concesión que se mide mensualmente con la interventoría del proyecto.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización Vial, las señales quedarán en posición vertical y normal al sentido del tránsito, de tal manera que el plano frontal de la señal y el eje de la vía formen un ángulo entre 85° y 90° para facilitar su visibilidad hacia el usuario, a continuación, se detalla la señalización provisional de obra propuesta.

Imagen 9-2. Detalle lateral de las señales verticales en obra



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia 2024.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

9.1.2.1. Señales Preventivas

Estas señales se utilizarán para prevenir a los usuarios de la existencia de una situación de peligro, generado por las obras del proyecto, previniendo a conductores, peatones y trabajadores de posibles accidentes, las dimensiones propuestas serán de 75 x 75 cm las señales preventivas tendrán el símbolo y/o mensaje y una orla fina de color negro.

Las señales preventivas tienen como propósito advertir a los usuarios de la vía la existencia y naturaleza de riesgos o situaciones imprevistas presentes en la vía o en sus zonas adyacentes, ya sea en forma permanente o temporal.

Estas señales ayudan a que los conductores tomen las precauciones del caso, ya sea reduciendo la velocidad o realizando maniobras necesarias para su propia seguridad y la del resto de los usuarios de la vía.

Su uso debe reducirse al mínimo posible, dado que la instalación innecesaria de ellas para prevenir riesgos aparentes tiende a disminuir el respeto y obediencia a todas las señales. Por tanto, deben instalarse únicamente aquellas señales que, a juicio del profesional idóneo, con la anuencia de la autoridad de tránsito o entidad responsable de la infraestructura vial competente, considere necesarias para prevenir a los actores sobre los riesgos que se presenten en la vía, que requieran ser percibidos a tiempo para evitar maniobras intempestivas y peligrosas.

Tabla 9-1. Señales preventivas para obras.

DENOMINACIÓN	¿CUÁNDO UTILIZAR?	SIMBOLO
SPO-01 TRABAJOS EN LA VÍA	Se utiliza para advertir a los conductores que las condiciones de tránsito se modifican más adelante por la realización de obras en la vía. Se debe ubicar antes del área de transición o canalización, a una distancia que depende de la velocidad máxima permitida antes de la zona de trabajo, y de aquella autorizada en la zona misma y otras variables, como tiempo de reacción.	
SPO-02 MAQUINARÍA EN LA VÍA	Se utilizará para advertir a los usuarios de la vía, sobre la presencia de maquinaria en la zona de trabajo o en la vía, la que generalmente circula a baja velocidad o puede encontrarse entrando o saliendo de la vía o estacionada. Esta señal se instalará siempre y cuando haya presencia de maquinaria pesada en la vía o en la zona de trabajo donde se ejecutan obra.	

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

DENOMINACIÓN	¿CUÁNDO UTILIZAR?	SIMBOLO
SPO-03 AUXILIAR DE TRÁNSITO	se utilizará para advertir que más adelante el tránsito por la zona de obras es controlado por un auxiliar de tránsito que utilizará señales manuales tipo "Bandereros". Por motivos de seguridad de este trabajador, la velocidad máxima permitida en el sector que se ubica el auxiliar de tránsito no debe superar los 50 km/h.	
SPO-05 ANGOSTAMIENTO A LA DERECHA	Se usará para advertir un estrechamiento al costado derecho de la calzada. Cuando dicho estrechamiento implique la eliminación de uno o más carriles, en la vía.	
SPO-06 ANGOSTAMIENTO A LA IZQUIERDA	Se usará para advertir un estrechamiento al costado izquierdo de la calzada. Cuando dicho estrechamiento implique la eliminación de uno o más carriles, en la vía.	

Las señales preventivas deben ubicarse con la debida anticipación, de tal manera que los conductores tengan el tiempo adecuado de reacción, dado por la percepción, intelección, emoción y volición1, tal que les permita ejecutar con seguridad la maniobra que la situación requiere. Las dimensiones mínimas de cada señal reglamentaria y preventiva se han definido de acuerdo con los siguientes cuatro rangos de velocidad de operación.

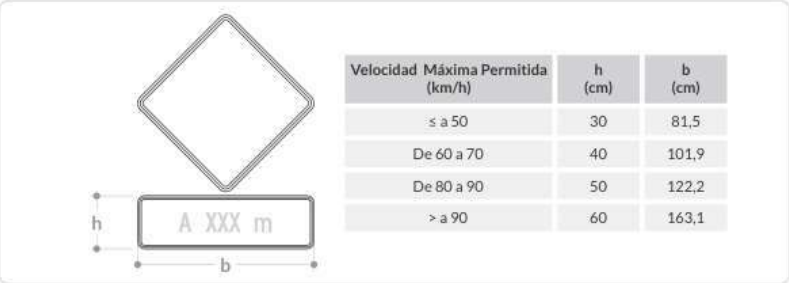
Imagen 9-3. Dimensiones para las señales preventivas para obras.



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Imagen 9-4. Dimensiones de placa para las señales preventivas para obras.



Velocidad Máxima Permitida (km/h)	h (cm)	b (cm)
≤ a 50	30	81,5
De 60 a 70	40	101,9
De 80 a 90	50	122,2
> a 90	60	163,1

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

9.1.2.2. Señales Reglamentarias

Las señales reglamentarias propuestas a utilizar en el proyecto tienen como objetivo indicar al usuario la reglamentación del tránsito tales como restricciones y prohibiciones, para regulación de los flujos. El tablero de estas señales tendrá un diámetro de 75 cm para el caso del proyecto se planteó la implementación de señales tipo SR-30 (30) “máxima velocidad permitida” de 30 km/h, con el fin de reducir la velocidad de los usuarios de la vía en las condiciones con obra.

Las señales reglamentarias tienen por finalidad notificar a los actores de las vías la prelación en el uso de estas, así como las limitaciones, prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes.

Su violación acarrea las sanciones previstas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre vigente, o aquel que lo complemente, sustituya o actualice.

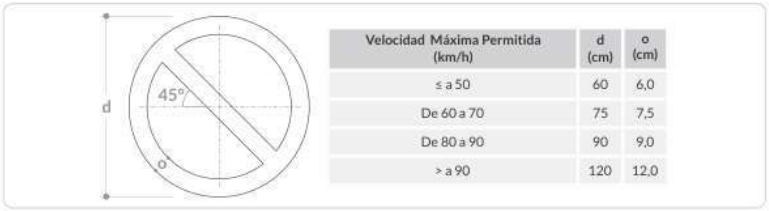
Tabla 9-2. Señales reglamentarias para obras.

DENOMINACIÓN	¿CUÁNDO UTILIZAR?	SIMBOLO
SR0-01 VÍA CERRADA	*Esta señal se debe utilizar para notificar a los conductores el inicio de un tramo de vía a través del cual no se permite circular transitoriamente*	
SRO-02 DESVIÓ	*Esta señal debe utilizarse para notificar a los conductores la dirección a seguir por el cierre de un tramo vial o franja de la sección transversal. La señal deberá ubicarse en la parte frontal de las barricadas o elementos de regulación (barreras plásticas) y la flecha debe indicar el sentido del desvío. Esta*	

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

DENOMINACIÓN	¿CUÁNDO UTILIZAR?	SIMBOLO
	señal podrá acompañarse de señales informativas SIO-07	
SR-26 NO ADELANTAR	*Esta señal se utiliza para indicar al conductor la prohibición de efectuar la maniobra de adelantamiento, mediante la cual un vehículo se sitúa delante de otro u otros que le anteceden, traspasando el eje de la calzada.*	
SR-30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA	*Esta señal se utiliza para indicar la velocidad máxima a la que pueden circular los vehículos a partir del lugar donde esté instalada. se debe colocar en los primeros 300 metros después de cada incorporación de otra vía o antes de donde van a iniciar las labores en la vía*	

Tabla 9-3. Dimensiones señales reglamentarias para obras.



Velocidad Máxima Permitida (km/h)	d (cm)	o (cm)
≤ a 50	60	6,0
De 60 a 70	75	7,5
De 80 a 90	90	9,0
> a 90	120	12,0

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Tabla 9-4. Distancias entre señales según velocidad de operación de la vía.

Velocidad Máxima Permitida en la vía (km/h)	Distancia entre señales (m)		
	A	B	C
≤ a 50	30	30	30
60 o 70	60	60	60
80 o 90	100	100	100
> a 90	200	200	200

* Los títulos de las columnas A, B y C son las dimensiones que aparecen en los esquemas de Aplicaciones Típicas.
** La dimensión A es la distancia desde el inicio de la zona de transición o restricción hasta la última señal (en dirección del tránsito) en la zona de prevención.
*** La dimensión B es la distancia entre la última y penúltima señal en la zona de prevención.
**** La distancia C es la distancia entre la primera y segunda señal (en dirección del tránsito) en la zona de prevención.
***** Lt: Factor de longitud de transición (m), en función del tipo de transición

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

9.1.2.3. Señales Informativas

Las señales informativas por utilizar en el proyecto tienen como objetivo indicar al usuario sobre los trabajos en la vía. La dimensión de las señales dependerá del tamaño de la letra como lo contempla en manual de señalización 2024, las señales informativas de obra tendrán el símbolo y/o mensaje y una orla de color negro sobre fondo naranja.

Tabla 9-5. Señales informativas para obras.

DENOMINACIÓN	¿CUÁNDO UTILIZAR?	SÍMBOLO
SIO-27 OBRA EN LA VÍA A 100, 200 o 300 metros	Esta señal indicara la aproximación del inicio de los trabajos en la vía o zona adyacentes, con el menaje de "OBRA EN LA VÍA A 300 m, 200 m o 100 m".	
SIO-02 INICIO DE OBRA	Esta señal anuncia el inicio de la obra en la vía. Se debe instalar al inicio de la zona de transición, o eventualmente ante la no presencia de esta, en el inicio del área de seguridad.	
SIO-03 FIN DE OBRA	Esta señal se utiliza para indicar que las condiciones transitorias dadas por las zonas de obra en la vía se restablecen por la terminación de las obras, Se debe instalar.	
SIO-11 FINAL O CIERRE DE CARRIL IZQUIERDO SIO-27 CARRIL IZQUIERDO CERRADO	Esta señal informa sobre el final o cierre transitorio del carril izquierdo en una calzada unidireccional de dos carriles. También se podrá utilizar la señal con texto de la señal deberá mencionar el (los) carril (es) inhabilitados para el servicio. Por ejemplo: "CARRIL IZQUIERDO CERRADO"	
SIO-09 FINAL O CIERRE DE CARRIL DERECHO SIO-27 CARRIL DERECHO CERRADO	Esta señal informa sobre el final o cierre transitorio del carril derecho en una calzada unidireccional de dos carriles. También se podrá utilizar la señal con texto de la señal deberá mencionar el (los) carril (es) inhabilitados para el servicio. Por ejemplo: "CARRIL DERECHO CERRADO"	
SIO-07 DESVIÓ	Esta señal se utiliza para indicar a los usuarios el tipo de maniobra requerida para continuar circulando a través de las zonas de obra, o de su área de influencia. Se debe ubicar justo antes del lugar donde nace el desvío, con la flecha indicando en qué dirección y sentido se puede avanzar con seguridad	 

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

DENOMINACIÓN	¿CUÁNDO UTILIZAR?	SÍMBOLO
SIO-24 SENDERO PEATONAL	Esta señal se empleará para advertir a los peatones y usuarios de la vía por donde deben transitar al cruzar o atravesar la obra.	

Tabla 9-6. Altura mínima de letras para distintas velocidades máximas.

Velocidad máxima permitida antes de zonas de obra (km/h)	Altura mínima de letra (cm)	
	Leyendas simples	Leyendas compleja
≤ 50	12,5	17,5
60 o 70	15,0	22,5
80 o 90	20,0	30,0
> 90	25,0	35,0

Nota: Para vías urbanas en condiciones excepcionales se puede usar un tamaño mínimo de hasta 10 cm, por limitación de espacio para su instalación.

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Tabla 9-4. Ancho de orla.

Dimensiones de la señal (m)	Ancho línea de orla (cm)
Hasta 1 x 1	2,0
Hasta 2 x 3	2,5
Más de 2 x 3	3,0

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

9.1.2.4. Instalación

Las señales por instalar se localizarán sobre las calzadas correspondientes y serán en soportes fijos y/o móviles, según su permanencia así: Las señales que requieran una mayor permanencia en el sitio de las obras, se instalarán en soportes fijos y aquellas que requieran una menor permanencia, se instalarán en soportes portátiles, por lo tanto, estas últimas están exentas de cumplimiento de las distancias presentadas en la imagen 7-2.

9.1.2.5. Ubicación

Las señales se instalarán al lado derecho de la vía en los dos sentidos y su permanencia depende de los trabajos que se vayan a realizar en la vía y el tiempo estipulado para su instalación es de 48 horas (2 días). La ubicación lateral y altura de la señal se hará de acuerdo con las especificaciones técnicas del “Manual de Señalización vial de Colombia 2024”

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

9.1.3. Sistemas de Canalización

Los canalizadores son elementos utilizados para encauzar el tránsito de vehículos y peatones a lo largo del tramo de vía debido a la existencia de obras. Los canalizadores se clasifican en: barricadas, conos, canecas, maletines, delineadores tubulares, indicadores de alineamiento, marcas en el pavimento, dispositivos luminosos, indicadores de obstáculos, rejas portátiles, cinta reflectiva, etc.

Para efectos del proyecto, se planteó la alternativa de utilizar indicadores de alineamiento tipo colombina, fabricados con material plástico, flexible y resistente al impacto, de tal manera que no se deterioren ni causen daño a los vehículos, con una separación de 3 m y altura mínima de 1.40 m, unidos con cinta de seguridad, los cuales se localizarán en dos líneas inmediatamente después de la berma exterior izquierda de la vía definiendo el paso peatonal protegido con ancho mínimo de 1.8 m.

Función

Según la función que cumplen, las canalizaciones se pueden diferenciar en dos tipos:

- Canalizaciones para generar transiciones con angostamientos o cierres de carriles o calzadas en una vía.
- Canalizaciones de tramos donde se debe delinear el trazado temporal de la vía.

Color

En general, los elementos de canalización para zonas de obra deben utilizar combinaciones de franjas o sectores blancos y anaranjados, con las excepciones mencionadas en los siguientes numerales.

Retrorreflexión

Los colores de las partes retrorreflectivas de los elementos de canalización deben cumplir con los niveles mínimos de retrorreflexión que se especifican en la Tabla 7-5, cuyos ángulos de entrada y de observación corresponden a los definidos en la norma NTC 47392 vigente, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice, adoptada por el Ministerio de Transporte para láminas Tipo IV o de características retrorreflectivas superiores.

Ubicación

La ubicación de los elementos de canalización debe asegurar una transición suave y una delineación continua de la zona de obra, de tal manera que las maniobras necesarias para transitar a través de ella se puedan realizar de forma segura. Estos elementos nunca deben estar separados entre ellos por una distancia superior a nueve metros.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Materiales e identificación de elementos de canalización

Todos los materiales que conforman los elementos de canalización deben asegurar que, al ser impactados por un vehículo, este no sufra daños de consideración, y que el dispositivo golpeado no constituya un peligro para cualquier usuario de la vía o para los trabajadores de la obra.

Por ello, no deben utilizarse elementos metálicos como el hierro, con la excepción de las Flechas Direccionales Luminosas. Tampoco se deben utilizar bases de hormigón o de piedra para el soporte y/o lastre de los elementos.

Se debe evitar la decoloración de los dispositivos fabricados en material plástico flexible o en cualquier otro material, para lo que se usa protección UV.

Los materiales y procesos de instalación deben asegurar que la forma del elemento se mantenga invariable mientras sean utilizados. Por ello, dispositivos de papel o cartón, cuya forma varía con el viento, la lluvia y la nieve, no deben ser utilizados.

Todos los elementos canalizadores deben ser diseñados para mantener su estabilidad bajo condiciones normales de uso, es decir vientos y corrientes de aire provocadas por vehículos y por el clima. Para ello deben cumplir con los requisitos dispuestos en los ensayos físicos estipulados en la norma NTC 61074 vigente, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice.

Los elementos cuya forma o condición se hayan deteriorado por su uso habitual o por impactos de vehículos deben ser reemplazados inmediatamente por otros dispositivos o elementos cuya funcionalidad sea óptima.

Los elementos canalizadores deben tener debidamente registradas sus especificaciones y los datos del proveedor, así como nombre y datos de contacto de la empresa propietaria, con letras negras de no más de 5 cm de alto aplicadas en un lugar no retrorreflectivo, y en alto o bajo relieve, o mediante código QR.

9.1.3.1. Delineadores Tubulares

Los delineadores se clasifican en:

- Delineadores tubulares simples.
- Delineadores tubulares compuestos (Colombinas).
- Cintas, cadenas y mallas.
- Delineador simple de curva horizontal.
- Delineador doble de curva horizontal.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Delineadores tubulares simples

Estos dispositivos pueden utilizarse:

- Para definir transiciones por angostamiento.
- Para delinear el borde de la calzada.
- Para separar flujos opuestos en una calzada habilitada para el tránsito en dos sentidos.
- Para separar dos carriles de tránsito divergente o convergente.

Características

- Deben ser construidos en material flexible de color anaranjado.
- Deben tener tres bandas blancas (retrorreflectivas flexibles, Tipo IV o de características de retrorreflectivas superiores), localizadas en la parte superior.
- Sus dimensiones mínimas se indican en la imagen 7-5. Delineador tubular simple.
- Su sección transversal o perfil puede ser redondo u ovalado, pero la dimensión menor siempre debe estar orientada de forma paralela a los flujos de tránsito.
- Estos dispositivos deben cumplir con los requisitos de desempeño y de los ensayos establecidos en la norma NTC 6107-47 vigente, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice.

Estos elementos se localizan para indicar la alineación horizontal y vertical de la vía, permitiendo a los conductores individualizar su carril apropiado de circulación. Deben ubicarse suficientemente próximos unos de otros, de tal manera que delineen claramente la canalización durante los periodos de oscuridad. Cuando se emplean para separar flujos vehiculares opuestos, su espaciamiento máximo debe ser de cinco metros. El uso de estos elementos puede hacerse en combinación con otros dispositivos de canalización, siempre y cuando sean uniformes.

Su fijación al pavimento debe garantizar que el dispositivo puede resistir numerosos impactos sin que se desprenda del piso.

Imagen 9-5. Delineador tubular simple



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Delineadores tubulares compuestos (Colombinas)

Se utilizan para:

- Definir transiciones por angostamiento.
- Delinear el borde de la calzada.
- Hacer cerramientos en obras.
- Control y/o canalizaciones de peatones. (. Ejemplo de delineador compuesto).

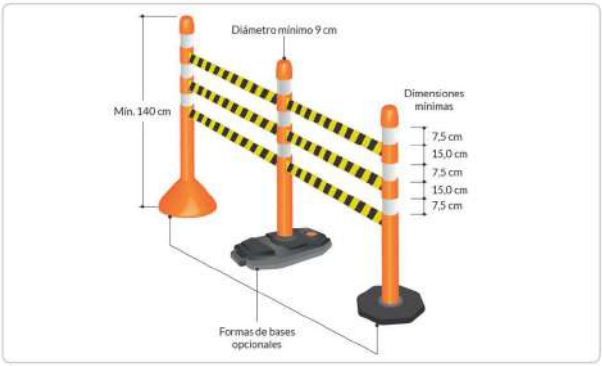
Características

- Tienen como mínimo tres franjas de material retrorreflectivo flexible Tipo IV o de características retrorreflectivas superiores, separadas como mínimo 0,15 m.
- Deben contar con un mínimo de dos orificios o pasadores que permitan canalizar cintas o cadenas demarcadoras de un mínimo de 0,075 m de ancho.
- De color predominante anaranjado, que se extienda a lo largo de la zona señalizada.
- En la parte inferior deben anclarse a una base cuya forma garantice la estabilidad del delineador.
- La parte superior del delineador compuesto debe cumplir con los requisitos de desempeño establecidos en la norma NTC 6107-48 vigente, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice, y con los ensayos que estando en dicha norma sean aplicables.

Para garantizar la estabilidad y funcionamiento de los delineadores tubulares compuestos se recomienda una separación máxima entre los tubos de 3 m, debiendo lastrarse sus bases con arena o agua y/o descargar sacos de arena encima de ellas. Para aumentar la estabilidad del sistema, las cintas plásticas o cadenas se pueden extender conectándolas a sacos de arena.

Los delineadores tubulares tienen menor área visible que otros dispositivos, por lo que se recomienda utilizarlos únicamente en sectores en donde las restricciones de espacio no permitan la colocación de otros dispositivos más visibles como canecas o barreras plásticas, entre otros.

Imagen 9-6. Delineadores Tubulares Tipo Colombina



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Cintas, cadenas y mallas

Estos elementos tienen por objeto, de manera transitoria:

- Cercar el perímetro de una obra e impedir el paso de tierra o residuos hacia las zonas adyacentes al área de trabajo, ubicados por fuera de la calzada vehicular en servicio, o sitios en los que se prevea riesgo de colisión, por caída, volcamiento, objetos que caen, escalones, u orificios en el piso.
- Se pueden usar también para la canalización del flujo de peatones sobre andenes y para delimitar senderos peatonales que no estén sobre la calzada vehicular, indicando el área segura prevista para su circulación, la de los trabajadores y demás actores viales.

Características

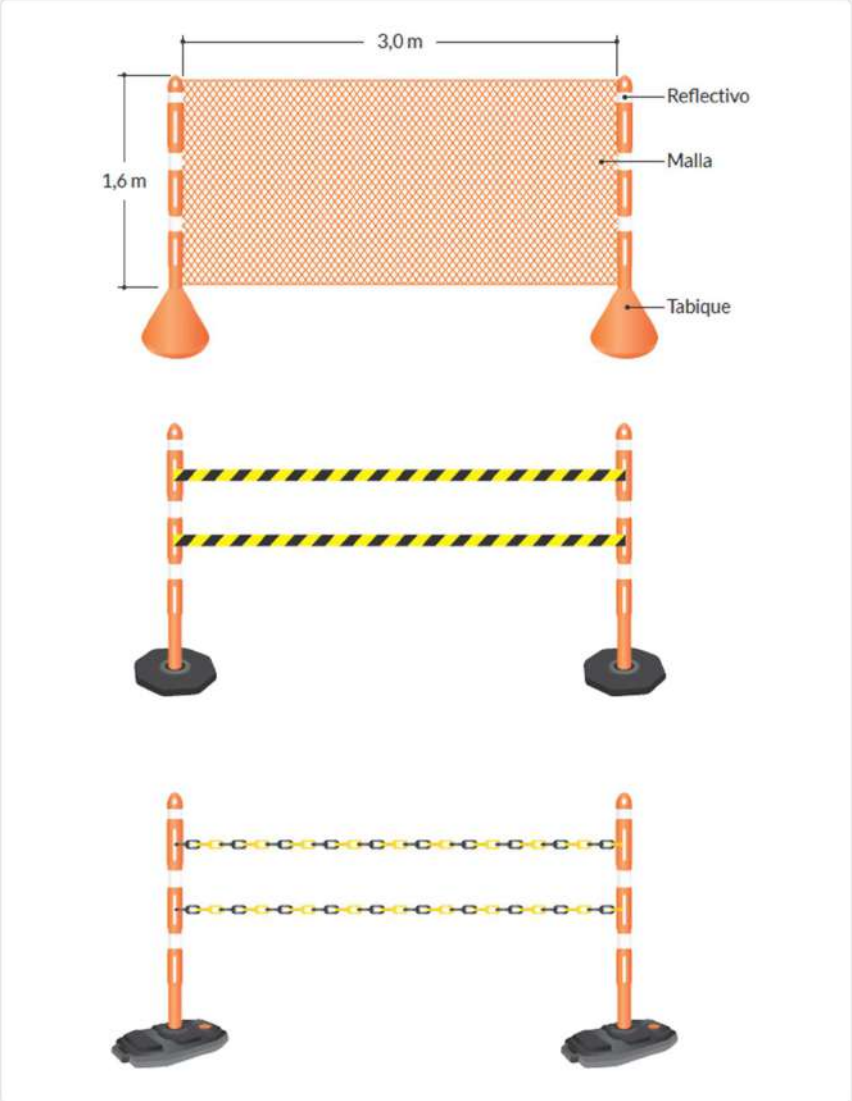
- Recientemente, en vez de cintas se ha venido implementando el uso de cadenas fabricadas en material resistente, conformadas por eslabones intercalados cada 50 cm de color amarillo y negro. Dado que son dispositivos versátiles, flexibles y adaptables a condiciones diversas, se recomienda su uso en obras de mayor tiempo de duración.
- Las cintas y cadenas son en general de color amarillo de seguridad y negro, alternados, para indicar sitios de riesgo temporal o permanente (ver NTC 14619 vigente, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice).
- Las cintas, cadenas y mallas no constituyen un dispositivo de señalización para cierres parciales o totales de calzada; tampoco se deben utilizar en casos de excavaciones que representen un peligro potencial para los peatones, ciclistas y vehículos en general.
- Cuando se utilicen cintas o cadenas, se deben colocar como mínimo dos hiladas, con una separación entre sí de 50 cm.
- Las características de estos tres elementos pueden ser estandarizadas mediante una norma técnica que actualice condiciones de resistencia y/o de funcionalidad.
- Cuando se utilicen mallas, estas deben ser de color anaranjado, de tejido abierto o cerrado, de material plástico o fibra, y su colocación no debe interferir con la visibilidad de las señales de tránsito instaladas en la vía.

Cuando se utilicen mallas, cintas o cadenas, se deben fijar a delineadores tubulares simples o compuestos, preferiblemente (es posible considerar el uso de tabiques de madera únicamente en zonas de preservación ambiental, cuando exista la disponibilidad de ellos en la zona, siempre y cuando su uso sea con especies propias para tala y contribuya con las condiciones medioambientales de preservación).

Los tabiques deben tener al menos dos pulgadas de diámetro, de 1,4 m a 1,6 m de altura libre, y se deben hincar en forma continua sobre el terreno o sobre bases fijas o removibles, distanciados cada 3 m, aproximadamente. Las mallas deben ser adheridas por la parte posterior al tabique, o al delineador, de tal forma que este último quede visible al tránsito. Las cintas y cadenas, en cambio, se deben fijar en la parte frontal del tabique o del delineador.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Imagen 9-7. Tabiques, cintas, cadenas y mallas



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Si se considera necesario emplear tabiques, deben colocarse de tal forma que no afecten la visibilidad de los conductores de automotores.

Se pintan de color anaranjado con franjas alternas de color blanco de 0,10 m de ancho, inclinadas a 45° de arriba hacia abajo y de derecha a izquierda, recubiertas con cinta retrorreflectiva Tipo IV o de características retrorreflectivas superiores.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Para mayor seguridad, durante la noche o durante condiciones climáticas adversas que impidan su optima visibilidad, deben acompañarse de dispositivos luminosos intermitentes o captafaros.

Imagen. 9-8 Color de cinta



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Delineador de curva horizontal en zonas de obra

Tiene como propósito guiar al usuario a través de una curva horizontal cuyo radio de curvatura sea menor a 500 m y su velocidad de diseño sea igual o menor a la velocidad máxima permitida en las zonas de obra.

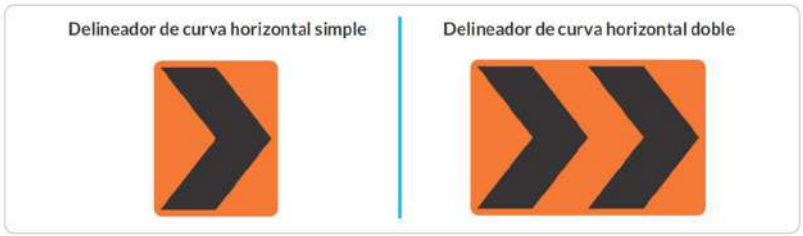
Características

- Su color de fondo debe ser anaranjado y la flecha de color negro. Los delineadores de curva horizontal pueden ser simples o dobles, como se muestra en la imagen 7-9. Delineador de curva horizontal.
- Su forma, ubicación y funcionalidad de los materiales, en términos de resistencia y retroreflectividad.
- Estos delineadores se deben instalar sobre placas en el borde externo de la curva y perpendiculares a la visual del conductor, en ambos sentidos de circulación de los vehículos.

Adicionalmente:

- La separación entre dos delineadores debe ser tal que el conductor siempre aprecie como mínimo tres de estos dispositivos.
- Se deben instalar sobre una base que permita moverlos fácilmente, siempre en número superior a tres.
- Cuando los delineadores se instalen junto con otros dispositivos de canalización, debe garantizarse que no obstaculicen la visibilidad de ningún elemento.
- Los que se instalen a lo largo de una curva deben ser de un solo tipo.

Imagen 9-9. Delineador de curva horizontal



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Barricadas

Las barricadas se utilizan para:

- Hacer cierres de carriles o calzadas.
- Cercar áreas de trabajo.
- Delinear angostamientos.

Cuando se emplean para cerrar vías o carriles se colocan de forma perpendicular al eje de la vía y se instalan secuencialmente obstruyendo la calzada o los carriles inhabilitados para la circulación del tránsito vehicular, incluyendo berma, dando la posibilidad de instalar señales en ellas, siempre y cuando se garantice la altura libre de las señales.

9.1.3.2. Barricadas de Listones

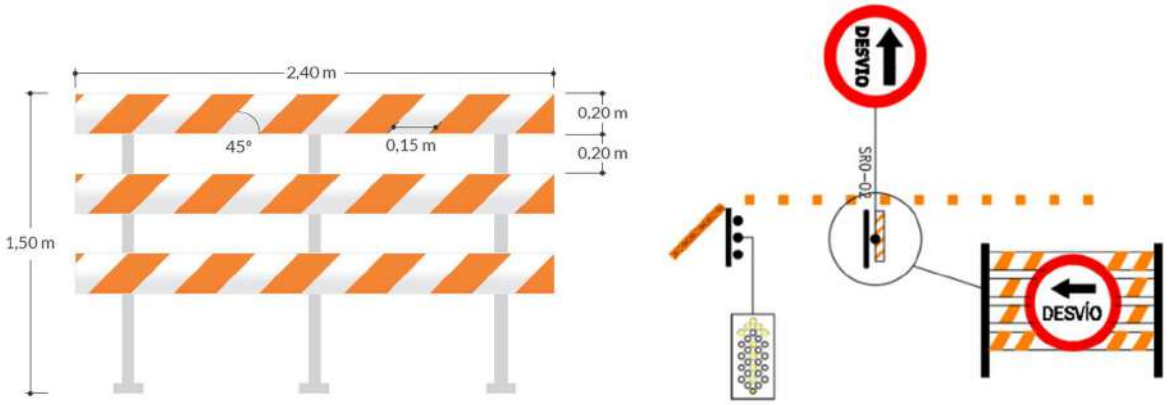
Deben usarse en vías con velocidad máxima permitida mayor a 50 km/h. En vías con velocidades inferiores podrán usarse barricadas de dos bandas.

Características

- Deben tener un ancho de entre 1,2 m y 2,4 m.
- Estar formadas por dos o tres bandas o listones horizontales de 0,2 m de ancho, separadas por espacios iguales a 0,2 m.
- Las franjas de las barricadas deben ser de material retrorreflectivo Tipo IV o de características retrorreflectivas superiores, de colores alternados blanco y anaranjado, con una inclinación de 45 grados desde el piso hacia el sentido del desvío.
- Los soportes y el reverso de la barricada deben ser de color blanco.
- Las bandas o listones se deben fijar a parales que conforman la estructura de soporte en forma de caballete, que garantice su estabilidad.
- La altura de cada barricada debe ser de 1,5 m como mínimo.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Imagen 9-10. Barricada De Listones



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

9.1.3.3. Barreras Plásticas (Maletines)

Se deben utilizar:

- Como elementos de canalización de tránsito en los casos en que sea necesario definir una variación en el perfil transversal disponible para el tránsito de vehículos.
- Para indicar el alineamiento en tramos rectos y curvos.
- Para aislar excavaciones desde 0,5 m de profundidad.
- Para separar flujos vehiculares de flujos peatonales o de ciclistas.
- Siempre que el espacio disponible lo permita, para canalizaciones (especialmente en reducciones de carril), segregaciones y limitaciones, teniendo en cuenta que es un elemento restrictivo que contribuye a la seguridad de todos los actores viales y del personal de obra.

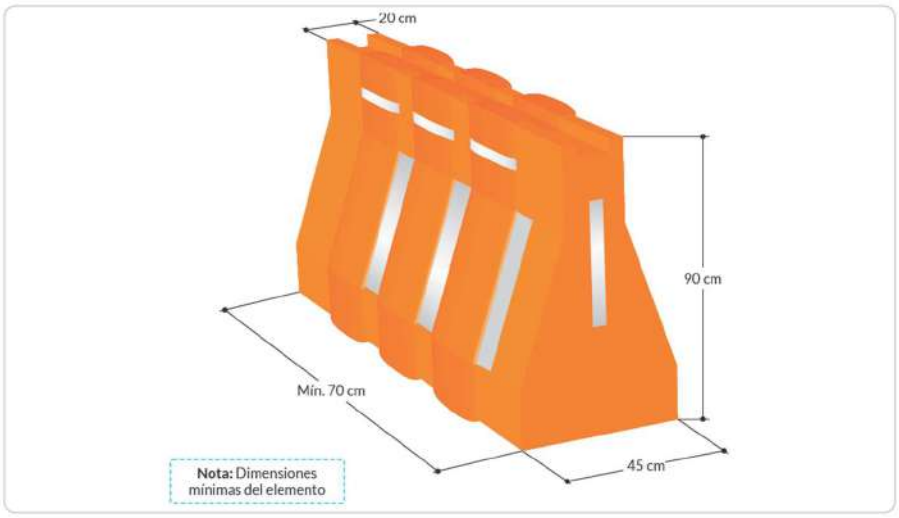
Características

- Deben contar en cada lado con un mínimo de tres superficies perpendiculares al eje del dispositivo, que sean visibles desde los vehículos que transiten paralelo al eje del dispositivo, donde se debe colocar material retrorreflectivo Tipo IV o de características retrorreflectivas superiores, con un ancho mínimo de 0,05 m y un mínimo de 0,3 m de alto.
- Las superficies se deben colocar, por lo menos, a 20 cm del inicio y final de cada dispositivo.
- Cuando un dispositivo es el primer elemento de la canalización, se deben colocar franjas retrorreflectivas en la parte frontal.
- Las barreras plásticas deben tener un diseño similar al mostrado en la imagen 7-12. Barreras plásticas (Maletines), que corresponde al tamaño mínimo.
- Estos dispositivos deben cumplir con lo referente a ensayos físicos establecidos por la norma NTC 6107-110 vigente, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice.
- Estos dispositivos deben ser entrelazados en todos los casos.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

- Las dimensiones y demás características expuestas en este numeral pueden variar, si por parte del ente normalizador del país se expide una norma técnica acogida por el Ministerio de Trasporte que reglamente las características propias para este tipo de dispositivos.
- Algunos modelos pueden ser capaces de servir como elemento de contención vehicular, y de utilizarlos con este propósito, deben ser ensayados a escala real, según lo especificado en los reportes NCHRP 350 o EN 1317, o los que los modifiquen o reemplacen.
- Para que estos dispositivos tengan un peso que evite su fácil movimiento por el viento deben ser lastrados con agua o arena hasta 1/10 de su volumen, o lo recomendado por el fabricante.

Imagen 9-11. Barrera Plástica (Maletines)



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Como complemento a las barreras (Maletines) descritos anteriormente se podrán emplear barreras plásticas con otras configuraciones, siempre y cuando garanticen su estabilidad ante cargas de viento.

Adicionalmente deben cumplir con lo referente a ensayos físicos establecidos por la norma pertinente, o si no la hay, por la NTC 6107-111 vigente, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice; adicionalmente, deben contar con material retrorreflectivo Tipo IV o de características retrorreflectivas superiores.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Canecas

Se pueden utilizar:

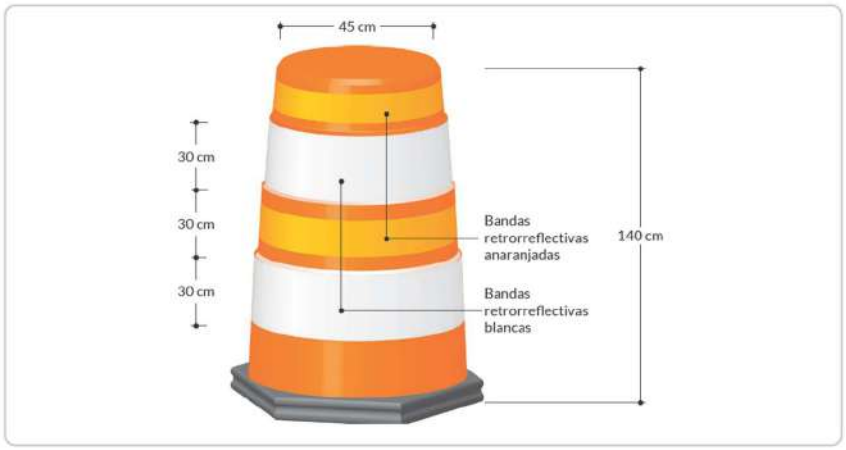
- En sectores en que se mantiene la alineación longitudinal.
- En zonas de transición por angostamiento o curvatura.
- Para indicar peligros laterales o frontales, pues por su apariencia de ser grandes obstáculos, generan mayor grado de prevención por parte de los conductores.
- Su espaciamiento máximo es de 9 m, pero en algunas situaciones conviene intercalar conos entre ellos para mejorar la canalización.
- Cuando se utilicen para canalización de tránsito en horas nocturnas, pueden complementarse con luces permanentes de advertencia.

Características

- Las canecas pueden ser de cualquier material, siempre y cuando las características y funcionalidad del dispositivo cumplan con lo referente a ensayos físicos establecidos por la norma NTC 6107-112 vigente, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice.
- Deben ser de color anaranjado, con cuatro franjas horizontales: dos blancas y dos de color anaranjado.
- Las bandas deben estar fabricadas en material retrorreflectivo flexible Tipo IV, o de características de retrorreflectivas superiores, y de un ancho mínimo de 0,15 m, que abarquen todo el perímetro de las canecas.
- Su forma básica debe ser cilíndrica, con un diámetro mínimo de 45 cm.
- Pueden tener una sección variable, siendo más ancha en su base, lo que permite apilarlas una adentro de otra, para almacenamiento y/o transporte.
- Para lograr que estos dispositivos tengan un peso que evite su fácil movimiento por el viento, deben ser lastrados con agua, plástico, caucho, arena u otro material no contundente, según lo recomendado por el fabricante.
- Estos elementos deben permanecer siempre cerrados y sellados en su parte superior, para evitar que sean llenados con basura o elementos contundentes.
- Deben ser portátiles, de manera que puedan ser fácilmente reubicados a medida que avanza la obra.
- No deben estar conformados por elementos metálicos.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Imagen. 9-12 Caneca



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

9.1.3.4. Conos

Se emplean cuando se requiera delinear carriles temporales de circulación generados por:

- La desviación temporal del tránsito por una vía.
- La variación del trazado, ancho y número de carriles.
- La delimitación de carriles de tránsito que entran a una zona con regulación especial por gestión transitoria de la demanda.
- La instalación de señalización horizontal.
- La ejecución de una obra menor sobre la vía o fuera de ella, que afecte la zona de andén o en la zona de antejardín.

Características:

- Su altura mínima debe ser de 0,7 m.
- La altura debe aumentarse en vías con altos volúmenes de tránsito, o en vías donde frecuentemente transiten vehículos pesados (buses y/o camiones) o las velocidades máximas permitidas sean superiores a 50 km/h, como se detalla en la siguiente tabla. Altura mínima de conos, contenida en la NTC 6107-25 vigente, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice.
- La base de los conos debe ser de tamaño, forma y masa suficiente para que permanezcan estables frente a corrientes de aire provocadas por el paso de los vehículos. La base debe ser de forma poligonal, de tal manera que garantice que, en el caso de caída del cono sobre la superficie de rodadura de la vía, este no ruede fácilmente sobre su base.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Tabla 9-7. Altura mínima de conos

Velocidad Máxima Permitida (km/h)	Altura mínima de conos (cm)
≤ a 60	70
> a 60	90

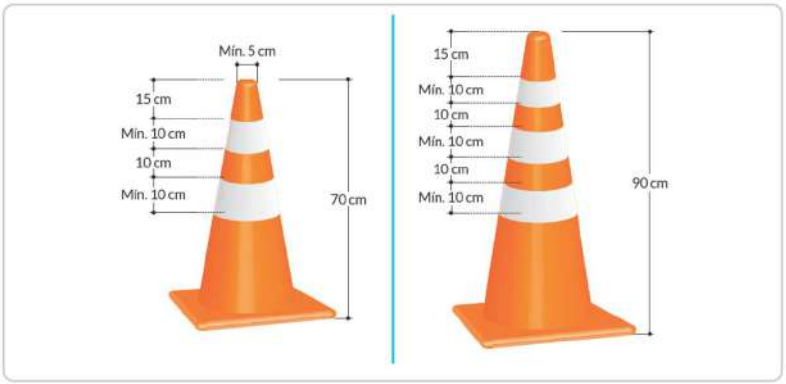
Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

La forma y color de los conos y las dimensiones de sus elementos retroreflectivos, base, etc., tal como se muestran en la imagen 7-13. Conos, según lo indica la NTC 6107-26 ya citada, deben ser homogéneas en todas las zonas de obra.

Durante la noche, los conos pueden ser reforzados con dispositivos luminosos ubicados en su parte superior para aumentar su visibilidad, debiéndose garantizar que el mecanismo de sujeción de los dispositivos no tenga elementos contundentes que generan riesgo para la seguridad vial.

El espaciamiento máximo entre conos, instalados en forma paralela al eje longitudinal de la vía, cuando el ancho de calzada habilitada para el tránsito es constante, debe ser de 5 m. Sin embargo, nunca podrá haber menos de dos (2) conos entre los extremos de una transición.

Imagen 9-13. Conos, Tomada de: Manual de Señalización 2024



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

NOTA: Los conos de señalización pueden tener un distanciamiento mínimo de 3 m y máximo de 10 m cada uno, según sea la longitud del tramo en la cual ejecutaran la actividad

9.1.4. Señalización Nocturna

El uso de luces amarillas o rojas intermitentes junto a las señales es permitido siempre y cuando no interfiera con la visibilidad de otros dispositivos ubicados a lo largo del tramo señalizado. Todas las señales que se utilicen en ejecución de obra deben ser refractivas.

Donde se prevea iluminación externa, la fuente de luz se protegerá y ubicara de tal forma que no origine perturbaciones visuales a los conductores. Para el desarrollo del proyecto implementaremos barreras plásticas y/o metálicas debidamente acondicionadas y se dejara señalización tubular con cinta reflectivas y flashes luminosos en los lugares donde sea necesario, para ayuda en la visibilidad de los usuarios de la vía.

La Señalización Nocturna para este proyecto se hará después de las 6:30 pm, para lo cual se deberá utilizar:

- Luces intermitentes al inicio y al final de la intervención en caso de ser necesarias.
- Bastones luminosos
- Faros o Flashes intermitentes luminosos
- Chalecos reflectivos de luces
- Planta estadio portátiles, con brazo extensible, gancho de tiro y 4 unidades Led/Alógeno

NOTA: Se prohíbe la señalización nocturna con fuego o mecheros

9.1.4.1. Uso de Señales Luminosas

Las jornadas de trabajo que se desarrollen durante horas de la noche o cuando las condiciones de visibilidad disminuyan, es obligatorio el uso de plantas luminarias que aumente la visibilidad del frente de obra y advierta a los usuarios de la vía sobre las actividades que se están llevando a cabo.

Se deben utilizar:

- Durante la noche y otros períodos de baja luminosidad.
- Durante el día y la noche en vías de alta velocidad o altos volúmenes de tránsito.
- En situaciones de riesgo, si se considera necesario reforzar la visibilidad de los elementos de canalización.

Características

- Pueden ser continuas o intermitentes.
- Continuas. Se utilizan en serie para delinear la canalización tanto en sectores con modificaciones del ancho de calzada, como en aquellos donde la vía presenta un ancho constante.
- Intermitentes. Se deben utilizar para advertir sobre sitios de riesgo.

Las luces deben ubicarse a una altura lo más cercana posible a 1,2 m, sobre un elemento

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

de canalización.

Durante la noche, o cuando las condiciones de visibilidad disminuyan, es necesario que los auxiliares de tránsito dispongan de dispositivos luminosos que hagan visibles sus mensajes a los conductores. Para tal efecto, se usarán linternas que emitan un haz luminoso de color rojo y/o verde, las cuales deberán ser de forma alargada para facilitar las indicaciones manuales de los operadores descritas en los numerales anteriores.

Imagen 9-14. Linterna



9.1.4.2. Faros o Flasher Intermitentes

Para este proyecto se utilizará faros Tipo A de baja intensidad e iluminación destellante. (Se utilizan de noche para alertar a los conductores que están entrando o pasando por una zona de riesgo potencial. Estos se instalarán sobre los elementos de canalización (conos, barricadas, delineadores, barreras plásticas, etc.).

Los faros tipo A se deben ubicar en sitios donde sean visibles desde una distancia mínima de 900 m en horario nocturno.

Cuando son intermitentes, la frecuencia de encendido de la luz debe ser entre 55 y 75 destellos por minuto. Las lámparas deben estar energizadas entre el 7% y el 15% de la duración de cada ciclo. Las luces intermitentes nunca deben ser utilizadas para delinear un carril.

Imagen 9-15. Ubicación De Faros



Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

9.1.5. Señales Manuales

Para el ingreso y salida de maquinaria y/o vehículos en la zona de los trabajos, se dispondrá de mínimo dos auxiliares de tránsito ubicados en la entrada y salida de la obra con paletas informativas, para que suministren información a los conductores y peatones que se desplazan por la carretera sobre la existencia de eventos, también tendrán la función de regular el tráfico que invadirá el carril contrario en el caso que los trabajos lo ameriten, en la imagen 7-17 se muestra un ejemplo del planteamiento de auxiliares de tránsito. Para la ejecución de esta obra, en donde se disponen auxiliares de tránsito durante el tiempo que dure la actividad y en caso de que se tuviera que ejecutar trabajos nocturnos dichos auxiliares utilizarán señalización nocturna como, por ejemplo: chalecos de luces, flashes, y bastones luminosos

Imagen 9-16. Auxiliar de Transito



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

En el sistema de control PARE / SIGA el Auxiliar de Tránsito es responsable de la seguridad de los usuarios de la vía, por lo que debe ser seleccionado cuidadosamente, debiendo cumplir, a lo menos, con los siguientes requisitos:

- Debe haber terminado mínimo el ciclo de educación primaria.
- Poseer buenas condiciones físicas y visión y audición compatibles con sus labores a desarrollar, aceptándose que estos aspectos puedan estar corregidos por dispositivos tales como lentes o audífonos.
- Contar con aptitudes adecuadas de comportamiento ciudadano.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

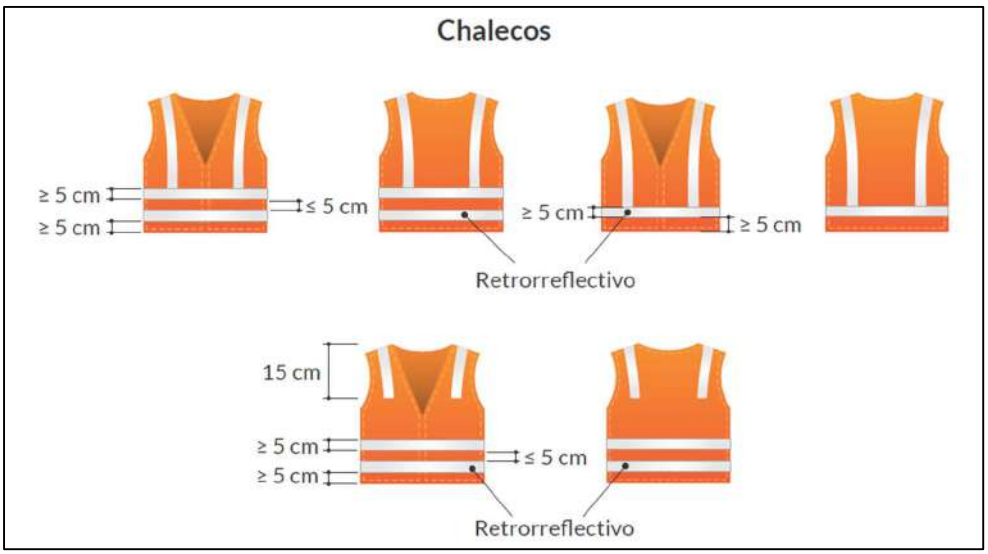
- Debe tener sentido de responsabilidad por la seguridad de los transeúntes y ser capaz de reconocer situaciones peligrosas.
- Haber sido capacitado y entrenado en las labores correspondientes al cargo

9.1.5.1. Indumentaria del Auxiliar de Transito Requerida

Por condiciones de seguridad, el personal debe poseer la correcta vestimenta especificada en la imagen 7-18 y la cual deberá contar con material retroreflectivos ya que las prendas deben ser visibles a 200 m por los usuarios de la vía.
La indumentaria del Auxiliar de Tránsito se constituye de:

- Chaleco reflectivo que cumpla con las siguientes características: tela reflectiva color rojo-naranja fluorescente, lleva dos bandas reflectivas de 5 cm de ancho que rodean el torso (360°) y desde la parte alta del hombro adelante y atrás

Imagen 9-17. Vestimenta



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

El auxiliar de tránsito deberá estar visible para los conductores que se acercan, desde una distancia suficiente que permita una respuesta oportuna en el cumplimiento de las instrucciones que se impartan. Esta distancia está relacionada con las velocidades de aproximación al sitio de intervención.

9.1.5.2. Señal de PARE y SIGA

La señal de pare y siga es manejada a dos manos, uno a cada extremo de los puntos de intervención, esto cuando no existe visibilidad entre el inicio y el final del punto.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

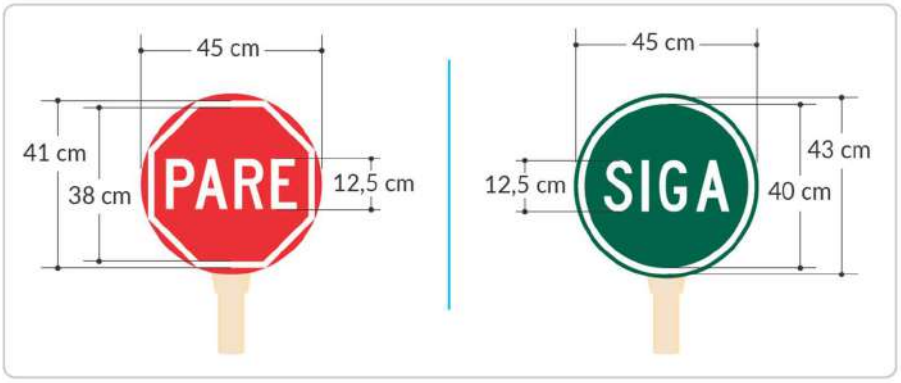
Cuando existe visibilidad se puede utilizar una sola mano siempre y cuando la distancia longitudinal sea menor de 100 metros.

Una circulación alterada manualmente por paleteros deberá realizarse en caso de que un carril o una calzada este siendo intervenida.

Las características de esta señal son:

- Diámetro de 45cm
- Base en madera o tubo PVC con una altura de 1.6 m
- Las letras de PARE y SIGA deben ser totalmente reflectivas
- El color del fondo del PARE es ROJO y el color del fondo del SIGA es verde

Imagen 9-18. Señal SRO-04 PARE y SIGA



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

9.1.5.3. Operación del Sistema PARE y SIGA

La duración del derecho de paso en cada sentido de circulación debe ser determinada sólo por uno de los Auxiliares de Tránsito, el que tiene la misión de coordinar los movimientos vehiculares y es responsable de la operación general. Cuando no exista visibilidad directa entre los Auxiliares de Tránsito, lo que puede ocurrir durante la noche, ante la presencia de neblina y en otros casos de visibilidad reducida, se deben utilizar equipos de radiotelefonía u otros que garanticen la comunicación entre ellos.

En la operación de auxiliares de tránsito, deberán realizar el uno a uno, cuando un carril sea intervenido

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

9.1.5.3.1. Indicaciones PARE y SIGA

Para Detener del Trafico: El Auxiliar de Tráfico debe ubicarse de frente a los conductores que deben detenerse, con la señal en posición vertical en una posición entre él y el tránsito, mostrando a los conductores que se acercan la indicación PARE y extendiendo su mano libre con la palma de frente al tránsito que se aproxima.

Para que el tráfico Prosiga: El Auxiliar de Tráfico debe gira la señal hasta que la indicación SIGA enfrente a los conductores detenidos y con el brazo libre debe indicar a los conductores que prosigan.

Para Alertar y reducir la velocidad del tráfico: El Auxiliar de Tráfico debe mostrar la indicación SIGA, debiendo hacer con su brazo libre un movimiento hacia arriba y hacia abajo sin levantarlo sobre la posición horizontal.

Imagen 9-19.Operaciones con indicaciones PARE y SIGA



Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Siempre que sea posible, el Auxiliar de Tránsito indicará a los conductores la razón de la demora y el período aproximado de tiempo de detención del tránsito.

Los Auxiliares de Tránsito y operadores de equipo deben otorgar el derecho de paso al público y evitar demoras excesivas.

Los tiempos de espera en los pares para los usuarios de la vía, en un extremo a otro se manejarán de 2 a 10 minutos aproximadamente, dependiendo del flujo vehicular. Si en algún caso se requiere o se ve la necesidad de cerrar los dos carriles de la calzada de la vía donde se está interviniendo, el tiempo de espera, no podrá pasar más de 40 minutos, previo aviso a la Interventoría y divulgación a los usuarios de la vía. La longitud máxima de cierre será de 1.000 m.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

10. PROCEDIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

El PMT cubre las actividades de *"MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE"*

En las actividades de construcción planeadas que incluyen cierres parciales o totales de carriles de inicio o finalización l, el Plan de Manejo de Tráfico particular debe definirse para la coordinación del personal que se encargará de llevar a cabo las labores de regulación del tránsito incluida la Policía de Tránsito y Transporte.

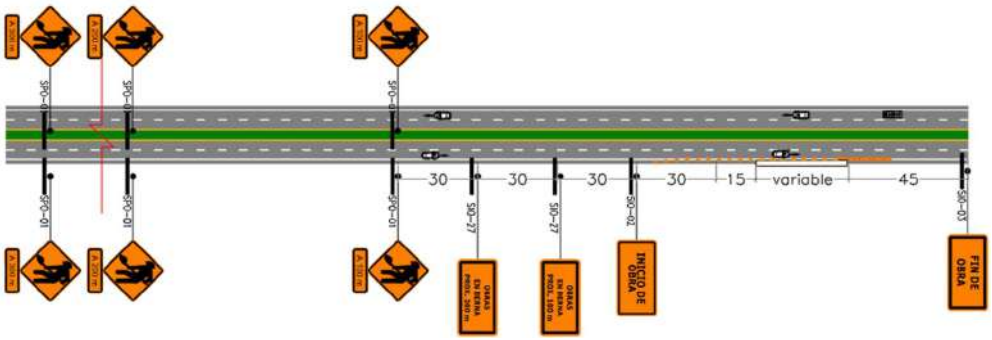
Puesto que las estrategias de señalización son temporales se guían por las señales reglamentarias definidas en el capítulo 7 Señalización y medidas de seguridad para obras en la vía del manual de señalización vial de Colombia año 2024. Como norma general las señales deben instalarse en la aproximación del obstáculo a 1000 m antes; en función de cada esquema en particular, y deben tener como mínimo materiales reflectivos Tipo IV.

Con el fin de dar cobertura a las variaciones que pueda sufrir el tráfico en las áreas de ejecución de obra, se presentan a continuación los esquemas típicos de señalización.

10.1. Esquema 1: Señalización tipo para cierre de berma en vía de doble calzada.

Se implementará este esquema de señalización cuando los trabajos de construcción se ubiquen en la zona de berma de la vía y no interfieran con el flujo normal de tráfico. Tiene como objetivo informar a los conductores del carril adyacente a la berma donde están realizando los trabajos que se presentan obras en la infraestructura vial en el sector al cual se están aproximando y deben reducir la velocidad. Todas las herramientas de trabajo, vehículos y personal deberán ubicarse fuera de la calzada y siempre dentro de la aguja de conos.

Imagen 10-1. Esquema 1: Trabajos de construcción fuera de la calzada

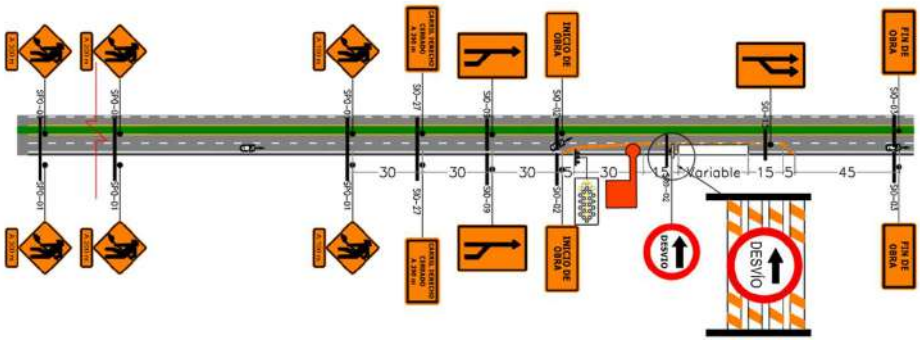


Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

10.2. Esquema 2: Señalización tipo para cierre con trabajos estáticos en una vía de doble calzada para media y larga duración.

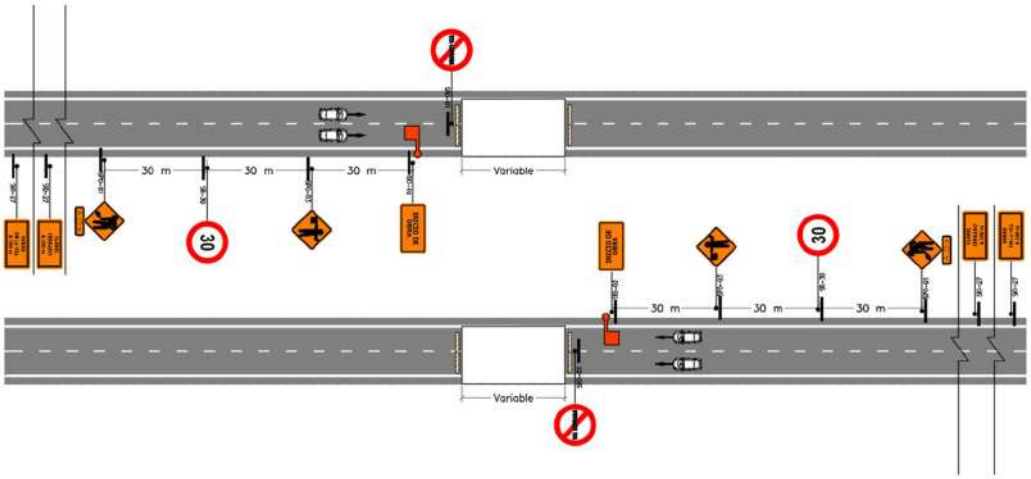
En este caso los trabajos de construcción vial se realizan dentro de la calzada, ocupando un carril completo o parte de este. Se emplea un esquema de señales de aproximación de obra. En horas nocturnas se deberá contar con señales luminosas, tales como conos luminosos, flashes, flechas, o algún otro dispositivo luminoso.

Imagen 10-2. Esquema 2: Cierre de carril para trabajos estáticos en una vía de doble calzada



En el caso de requerir cierres parciales debidos a una emergencia, se deberá analizar en cada caso si el cierre parcial se puede hacer de forma intermitente, y en tal caso preferir las horas de menor tráfico para los cierres. Se deberá proyectar la señalización propuesta en el esquema 3.

Imagen 10-3. Esquema 3: Cierre temporal de una vía con auxiliares de transito



Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

11. PRESENCIA DE ORGANISMOS DE CONTROL

Se trabajará en conjunto con la policía de carreteras y las entidades de socorro de acuerdo con el plan de emergencias.

En la Tabla 10-1, se presenta el directorio de los organismos de control que corresponden a la Operación de la ruta 2902, Troncal del Eje Cafetero.

Tabla 11-1. Directorio Organismos de Control Puente Cesar Gaviria

Organismo	Contacto
Secretaria de Transito de Pereira	(+57) 3023337014
Policía Nacional - Pereira	(+57) 3203031478
E.S.E Hospital Universitario San Jorge	(606) 3515230 / (+57) 606 316 90 24
Bomberos (24 Horas)	305 4462626
INVIAS	#767

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

12. PUNTOS DE GIRO

Se tiene dispuesto un punto de giro para los equipos y los vehículos de la obra ubicados dentro de la franja en donde estarán ubicados los auxiliares de tráfico, estos sitios cuentan con el área suficiente necesaria para realizar los giros de manera segura y dirigirse hacia los dos sentidos de la vía (bidireccional). Estos giros serán coordinados por un auxiliar de tráfico o ayudante de seguridad independiente de los ubicados en los cierres y en lo posible se realizarán con un solo carril y paso alternado; en ocasiones que se requiera hacer los giros utilizando los dos carriles de la vía se detendrá el tráfico definitivamente mientras dure la maniobra, garantizando tiempos cortos de espera para los transeúntes.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

13. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tránsito previo al inicio de obras, deberá informarse a los usuarios del área de influencia a través de medios masivos o de elementos de comunicación entregados en la vía.

Esta divulgación podrá ser distribuida de la siguiente manera:

- Alcaldías
- Emisoras de Radio
- Empresas de transporte público
- A los usuarios de la vía, en transporte público, particular y peatones.

14. IMPLEMENTACIÓN PMT

Para un adecuado funcionamiento del Plan de Manejo de Trafico, se considerarán los siguientes aspectos:

Disponibilidad e instalación de elementos para el PMT.

- Se verificará periódicamente la correcta ubicación y mantenimiento de la señalización dispuesta en obra de acuerdo con las intervenciones previstas.

Coordinación de participantes en el Plan.

- Se estará en permanente comunicación con el cliente, su representante y/o quien corresponda con anticipación, sobre cierres parciales y otros eventos contemplados en el PMT general.

Previsión para ajustes en campo del Plan

- En los comités de obra que se establezcan se podrán proponer ajustes o complementos al presente PMT, por lo tanto, este será dinámico y se dejaran registros de las respectivas actualizaciones.

15. SUPERVISIÓN AL PMT

Para garantizar el cumplimiento del PMT, es necesario comprometer algunos funcionarios, encargados de velar por los recursos necesarios para la implementación y vigilar continuamente los controles establecidos:

Director de Obra

Sera el encargado de velar por el cumplimiento del PMT y de gestionar los recursos necesarios para su implementación.

Residente de Obra

Será el encargado de implementar y verificar el cumplimiento de las medidas planteadas en el presente documento.

Supervisor PMT

Será el responsable de inspeccionar, documentar e informar la eficacia del PMT. Deberá tomar acciones correctivas o de mejora cuando se presente una condición insegura para los usuarios y obreros en la vía.

NOTA: Los anteriores supervisores del plan de manejo de tráfico (o al menos uno de ellos) deberán reunirse quincenalmente con un responsable del área de operaciones para revisar, analizar, corregir y subsanar, entre otros, la implementación del PMT.

- Desde la entrega de la zona de obra, de acuerdo con lo establecido en el contrato se deberá garantizar auxiliares de tránsito para las actividades que afecten parcialmente la calzada.
- La **Unión Temporal**, deberá mantener la señalización durante la ejecución de obra.
- La **Unión Temporal**, contará con planes de contingencia que le permitan aplicar acciones oportunas para dar solución a las diferentes alteraciones al tráfico que puedan presentarse durante la ejecución de las obras.
- Se verificará periódicamente la correcta ubicación y mantenimiento de la señalización dispuesta en obra de acuerdo con las intervenciones previstas.
- Se estará en permanente comunicación con el cliente, su representante y/o quien corresponda con anticipación, sobre cierres parciales y otros eventos contemplados en el PMT general.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

- En los comités de obra que se establezcan se podrán proponer ajustes o complementos al presente PMT, por lo tanto, este será dinámico y se dejaran registros de las respectivas actualizaciones.

15.1. Consideraciones Ambientales

El proyecto en el cual se enmarca el plan vial tendrá en cuenta la normatividad ambiental ajustada al PMA en vigor.

Las normas que podrán ser tenidas en cuenta son:

- ✓ Decreto 1715 de 1978 Reglamenta la protección del paisaje en carreteras. Prohíbe la alteración de elementos del paisaje
- ✓ Decreto 2044 de 1988 Acarreo de productos especiales. Disposición sobre el acarreo de productos especiales, en vehículos de servicio público, para empresas de transporte de carga por carretera
- ✓ Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, publicado en el Diario Oficial No. 49.523 de 26 de mayo de 2015.
- ✓ Resolución 910 de 2008, Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres
- ✓ Ley 685 de 2001 por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.

Con el fin de mantener limpias las zonas aledañas a los sitios de obra, se dispondrá de irrigación mecánica para la limpieza y control de polvo y de esta forma mitigar el riesgo de accidente por partículas sobre la vía, así mismo, se dispondrán de ayudantes de obra con los elementos necesarios para el retiro de material sobrante. Esta actividad se realizará cuantas veces sea necesario, de acuerdo con la condición de la superficie de rodadura.

NOTA: La irrigación de vía realizará la actividad teniendo en cuenta las condiciones climáticas del sector y en temporada seca por lo menos una vez al día o dos humectaciones por día si es necesario, para el control de material particulado.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Es importante que a la señalización se le realice un mantenimiento periódico con el fin de que esta no pierda su validez y no sea una causa de la accidentalidad que se pueda presentar en la vía.

- El diseño de la señalización es compatible con el diseño geométrico de la vía, de manera que las señales no generen riesgo y tengan buena visibilidad en concordancia con la velocidad del proyecto.

- Se definió las señalizaciones verticales fijas y portátiles propuestas del proyecto determinando tamaños de señales, colores, tamaños de letras y especificaciones técnicas a considerar, así como los materiales a emplear en la construcción de cada una.

- Los diseños presentados en este estudio pueden estar sujetos a cambios durante la ejecución de la obra o de otro tipo de estudios durante la construcción del corredor, todos los tráficos secundarios que se encuentren aledaños a la vía deben mantenerse, garantizando el tránsito de las personas que ubican predios aledaños a la obra.

- Todas las señales y dispositivos utilizados en el PMT durante la realización de las obras que no sean aplicables a las condiciones de la circulación iniciales deben ser retiradas o borradas según corresponda, al momento de la finalización de estas.

- El retiro de señalización vertical, de dispositivos y borrado de la demarcación debe ser supervisado por la autoridad de tránsito o la entidad encargada de la infraestructura y ejecutado por el responsable de la obra inmediatamente después de la terminación de los trabajos.

- El PMT proyectado es aplicable sobre todo el territorio nacional, las normas y especificaciones son válidas y aplicables exclusivamente en Colombia, por esta razón la señalización a instalar en Venezuela deberá corresponder a la normativa y especificaciones reguladas en ese país.

Unión Temporal
Puentes Invias ACL

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO Y SEÑALIZACIÓN PUENTE CESAR GAVIRIA

Objeto Del Contrato	MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	
Cliente	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	
Contratista: **Unión Temporal Puentes INVIAS ACL**	Especialista: Ing. Miguel Henry Caicedo M.P. 25202-176041 CND	Director obra: Ing. Ronal Calderón Diaz M.P. 25202-145907
Interventoría: **CONSULTORES DONOVAN S.A.S**	Especialista Ing. M.P.	Director de interventoría: Ing. Diego Ignacio Arenas M.P. 25202-20609

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. DATOS DEL PROYECTO 8
3. OBJETIVO GENERAL 9
4. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL 10
5. CLASIFICACIÓN PMT 11
6. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO 12
6.1. Localización Puente Cesar Gaviria. 12
6.1. Descripción del Proyecto 13
6.2. Especificaciones de la Vía 15
6.2.1. Puente atirantado 15
6.2.2. Acceso a desnivel costado Pereira- Dosquebradas 16
6.2.3. Ramal sentido Dosquebradas - Pereira carrera 6 17
6.2.4. Ramal sentido Dosquebradas - Pereira carrera 7 18
6.2.5. Accesos peatonales 19
6.2.6. Superficie de rodadura 22
6.2.7. Señalización horizontal 22
6.2.8. Señalización vertical 23
7. CARACTERÍSTICAS DEL TRANSITO 24
7.1. Análisis de Capacidad y Nivel de Servicio 24
7.1.1. Análisis de capacidad y nivel de servicio Escenario Actual 25
7.1.2. Análisis de resultados Capacidad y Nivel de Servicio para la carretera sin y con PMT. 34
7.1. Desvíos vehiculares 34
8. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE 36
8.1. Actividades durante la Etapa de Ejecución 39
8.1.1. Etapas de ejecución 40
8.2. Horario de Trabajos 41
8.3. Procedimiento Para Movilización De Maquinaria 41
8.3.1. Traslado de Equipos o Maquinaria a la Zona de Obra 41

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

8.3.2. Traslado de equipos o Maquinaria Dentro de la Zona de Obra 41
8.3.3. Traslado de Equipos y maquinaria del Campamento a la Zona de Obra 42
8.4. Zonas de obra en la vía 42
8.4.1. Zona de prevención: 43
8.4.2. Zona de transición: 43
8.4.3. Área de seguridad 44
8.4.4. Área de obras 45
8.4.5. Fin zona de obras 45
8.4.6. Zona de tránsito 45
9. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (SEÑALIZACIÓN) 47
9.1. Especificaciones Técnicas de los Dispositivos Temporales Para el Control de Tránsito en la Obra 47
9.1.1. Señalización Horizontal 47
9.1.2. Señalización Vertical 48
9.1.3. Sistemas de Canalización 56
9.1.4. Señalización Nocturna 69
9.1.5. Señales Manuales 71
10. PROCEDIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 76
10.1. Esquema 1: Señalización tipo para cierre de berma en vía de doble calzada. 76
10.2. Esquema 2: Señalización tipo para cierre con trabajos estáticos en una vía de doble calzada para media y larga duración. 77
11. PRESENCIA DE ORGANISMOS DE CONTROL 78
12. PUNTOS DE GIRO 79
13. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 80
14. IMPLEMENTACIÓN PMT 81
15. SUPERVISIÓN AL PMT 82
15.1. Consideraciones Ambientales 83
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 84

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 7-1. Serie histórica y composición del TPD estación 1154 territorial Risaralda. 24
Tabla 7-2. Información de la geometría 24
Tabla 7-3. Información de transito 25
Tabla 7-4. Clasificación de las carreteras multicarril según sus características geométricas 26
Tabla 7-5. Velocidad genérica por tipo de carretera 26
Tabla 7-6. Ajuste de la velocidad genérica por efecto del ancho de carril (f_C) 27
Tabla 7-7. Ajuste de la velocidad genérica por efecto del ancho de carril (f_S) 27
Tabla 7-8. Ajuste de la velocidad genérica por efecto del ancho de carril (f_B) 28
Tabla 7-9. Ajuste de la velocidad genérica por efecto del ancho de carril (f_A) 28
Tabla 7-10. Coeficientes de las ecuaciones flujo – velocidad. Carreteras multicarril Colombia. 30
Tabla 7-11. Niveles de servicio para carreteras multicarril en Colombia. 31
Tabla 7-12. Resultados capacidad y nivel de servicio escenario actual 34
Tabla 8-1. Fórmulas para determinar el factor de longitud Lt. 44
Tabla 8-2. Longitudes mínimas de transición. 44
Tabla 8-3. Longitud de seguridad (Ls) recomendada. 45
Tabla 8-4. Ancho recomendado (As) de la zona de seguridad. 45
Tabla 9-1. Señales preventivas para obras. 50
Tabla 9-2. Señales reglamentarias para obras. 52
Tabla 9-3. Dimensiones señales reglamentarias para obras. 53
Tabla 9-4. Distancias entre señales según velocidad de operación de la vía. 53
Tabla 9-5. Señales informativas para obras. 54
Tabla 9-6. Altura mínima de letras para distintas velocidades máximas. 55
Tabla 9-7. Altura mínima de conos 68
Tabla 11-1. Directorio Organismos de Control Puente Cesar Gaviria 78

ÍNDICE IMÁGENES

Imagen 6-1. Localización General Puente Cesar Gaviria 12
Imagen 6-2. Estado general de la señalización y estructura de pavimento 15
Imagen 6-3. Sección de puente atirantado 15
Imagen 6-4. Sección de acceso Pereira - Dosquebradas 16
Imagen 6-5. Ramal Dosquebradas - Pereira carrera 6 17
Imagen 6-6. Ramal Dosquebradas - Pereira carrera 7 18
Imagen 6-7. Puentes peatonales costado Dosquebradas 19
Imagen 6-8. Puente peatonal acceso derecho 20
Imagen 6-9. Puente peatonal acceso izquierdo 21
Imagen 6-10. Estado general de la estructura de pavimento 22
Imagen 6-11. Estado general demarcación 22
Imagen 6-12. Estado general de la señalización y estructura de pavimento 23
Imagen 7-1. Capacidad y Nivel de Servicio Escenario Inicial 32
Imagen 7-2. Capacidad y Nivel de Servicio con proyecto. 33
Imagen 7-3. Posibles rutas alternas para desvíos causados por emergencias 35
Imagen 8-1. Vista General Cesar Gaviria. 36

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Imagen 8-2. Cierre de carril para trabajos estáticos en una vía de doble calzada etapa 1.....40
Imagen 8-3. Cierre de carril para trabajos estáticos en una vía de doble calzada etapa 2.....40
Imagen 8-4. Zonas de obra en la vía.43
Imagen 8-5. Esquema general de la canalización en obra.46
Imagen 9-1 Esquema del resalto portátil48
Imagen 9-2. Detalle lateral de las señales verticales en obra49
Imagen 9-3. Dimensiones para las señales preventivas para obras.51
Imagen 9-4. Dimensiones de placa para las señales preventivas para obras.52
Imagen 9-5. Delineador tubular simple58
Imagen 9-6. Delineadores Tubulares Tipo Colombina59
Imagen 9-7. Tabiques, cintas, cadenas y mallas61
Imagen. 9-8 Color de cinta62
Imagen 9-9. Delineador de curva horizontal63
Imagen 9-10. Barricada De Listones64
Imagen 9-11. Barrera Plástica (Maletines).....65
Imagen. 9-12 Caneca.....67
Imagen 9-13. Conos, Tomada de: Manual de Señalización 202468
Imagen 9-14. Linterna70
Imagen 9-15. Ubicación De Faros70
Imagen 9-16. Auxiliar de Transito.....71
Imagen 9-17. Vestimenta72
Imagen 9-18. Señal SRO-04 PARE y SIGA.....73
Imagen 9-19.Operaciones con indicaciones PARE y SIGA74
Imagen 10-1. Esquema 1: Trabajos de construcción fuera de la calzada76
Imagen 10-2. Esquema 2: Cierre de carril para trabajos estáticos en una vía de doble calzada77
Imagen 10-3. Esquema 3: Cierre temporal de una vía con auxiliares de transito77

1. INTRODUCCIÓN

Aplicando las normas de señalización en carreteras en las cuales se indica que cuando se ejecutan trabajos de construcción, rehabilitación, mantenimiento en una determinada vía, se presentan condiciones especiales que afectan la circulación de vehículos y personas.

Por tal motivo se deben establecer normas y medidas técnicas apropiadas, que se incorporen al desarrollo del proyecto cualquiera sea su importancia o magnitud, con el objeto de reducir el riesgo de accidentes y hacer más ágil y expedito el tránsito de los usuarios.

Las distintas características de cada obra y la variedad de las condiciones que se puedan presentar impiden establecer una secuencia rígida y única de dispositivos y normas. Pero finalmente se deberá brindar la seguridad a conductores, pasajeros, peatones, personal de obra, equipos y vehículos; y así mismo tratar al máximo de mitigar el impacto de las obras civiles sobre los flujos peatonales y vehiculares.

Los parámetros sobre la señalización adecuada para este proyecto son extraídos del *"Manual de Señalización Vial de Colombia 2024"*, emitido por el *"Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías, Agencia Nacional de Infraestructura y el Fondo de Prevención Vial"*, en su segunda versión. Lo que se presentará a continuación es una adecuación de estas disposiciones al proyecto, según sus características específicas.

Para el diseño del plan del manejo de señalización y tránsito en la zona de influencia del contrato se tomó en cuenta las situaciones que puedan presentarse según el modelo de intervención de la vía, evaluaciones de riesgos enmarcados el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la UNIÓN TEMPORAL PUENTES INVIAS ACL, planes de emergencia ambiental y de contingencias, y demás planes de manejo ambiental.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

2. DATOS DEL PROYECTO

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No 3987 DE 2024, MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE

ENTIDAD CONTRATANTE: INVIAS

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PUENTES INVIAS ACL
Dirección: Carrera 70 F No. 127A-90 - Bogotá D.C
PBX: +57604604 0111
E-mail: correspondencia@utpuentesinviasacl.com

INTERVENTORÍA: CONSULTORES DONOVAN S.A.S,
Dirección: Calle 17 No. 10-16 Oficina 803 - Bogotá D.C
PBX: (601) 2650221
E-mail: consultoresdonovansas@gmail.com

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

3. OBJETIVO GENERAL

Mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollarán durante la ejecución del proyecto *"Mantenimiento de puentes de la red vial nacional de carreteras a cargo del INVIAS por el sistema de monto agotable"*, garantizando las condiciones de seguridad vial de todos los usuarios dentro de las zonas de obra, de transición y protección, los cuales se encontrarán ante circunstancias imprevistas que requieren de información consistente y coherente para orientar los comportamientos a asumir por parte de la comunidad involucrada.

4. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

- Establecer un Plan de Manejo de Transito (PMT) estratégico y eficiente para la construcción del *"Mantenimiento de puentes de la red vial nacional de carreteras a cargo del INVIAS por el sistema de monto agotable"*
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les permita tomar decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Seleccionar y cuantificar los dispositivos que serán necesarios durante el desarrollo de las obras.
- Preservar o mejorar las condiciones de seguridad vial, transmitiendo la información de manera adecuada y oportuna a los usuarios de las vías que transitan por las zonas de obra y su área de influencia.
- Garantizar que la señalización de obra sea coherente y consistente, adecuada y de fácil reconocimiento, que permita a los usuarios de la vía transitar con seguridad y confianza por las zonas de obra y su área de influencia.
- Evitar la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales, inclusive a las propiedades y actividades comerciales colindantes a la zona de obras.
- Diseñar, programar e implementar coherentemente las rutas alternativas y/o desvíos requeridos para la ejecución de las obras, de manera que afecten lo mínimo posible al transporte público y particular.
- Definir las áreas donde serán permitidos trabajos, almacenamiento de materiales y equipos de trabajo para cada etapa de las obras.

5. CLASIFICACIÓN PMT

La clasificación del proyecto *"Mantenimiento de puentes de la red vial nacional de carreteras a cargo del INVIAS por el sistema de monto agotable"* es PMT URBANO Categoría III (Alto Impacto)

Categoría III. Obras de alto impacto

El PMT está proyectado para la ejecución de obras de reparación de pavimentos y repavimentación que implica el cierre y ocupación de un solo carril de forma parcial. Aunque las actividades no requieren del cierre total de la calzada que obliguen a implementar el uso de vías alternas o movimientos vehiculares en contraflujo la ruta 29RSA cuenta con un TPD mayor de 2500 en el que transitan rutas de transporte público y esto genera el cambio de las condiciones normales de operación que clasifican el PMT como categoría III.



6. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

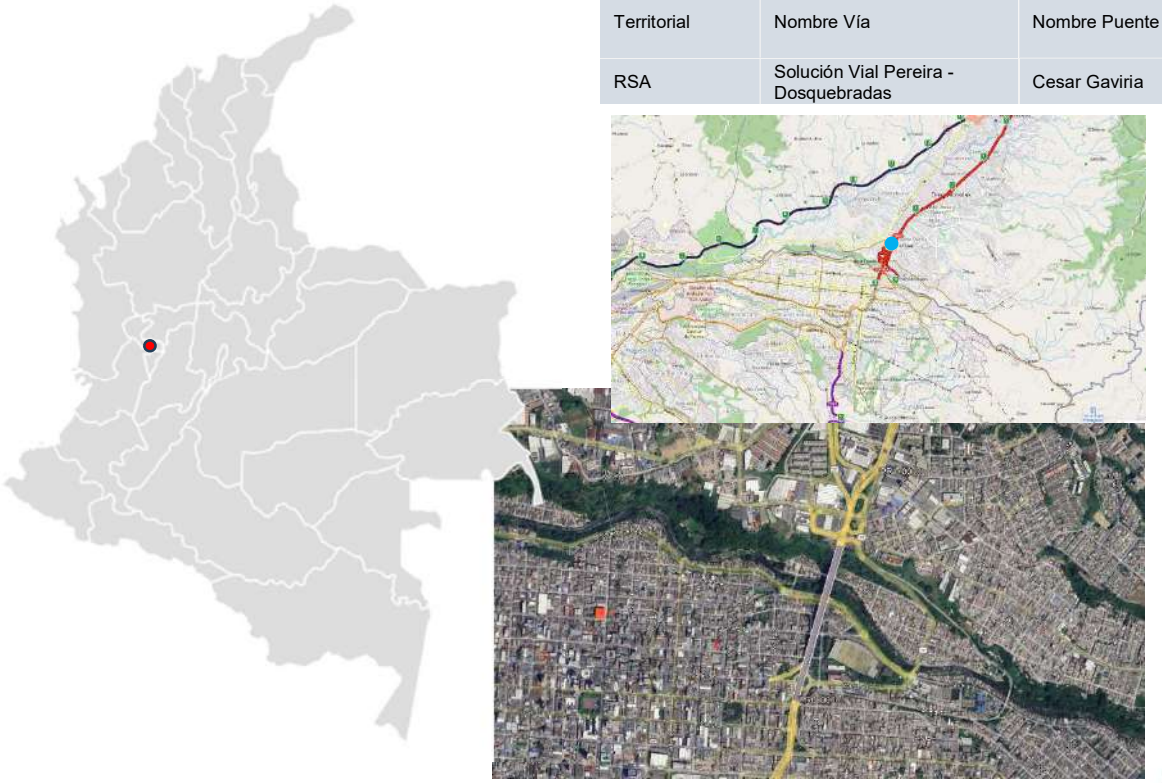
6.1. Localización Puente Cesar Gaviria.

El puente Cesar Gaviria se encuentra ubicado PR0+0000 de la ruta 29RSA entre los centros urbanos de la ciudad de Pereira y el municipio de Dosquebradas atravesando el valle del río Otún en el departamento de Risaralda. Con una longitud total de 700 metros se ubica en la solución vial Pereira – Dosquebradas.

El proyecto tiene como objetivos fundamentales mantener la infraestructura vial de puentes para incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir significativamente los costos de operación vehicular, mejorar la dinámica de comercialización de productos y/o servicios desde y hacia de la región, así como del turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de los usuario de los puentes objeto de atención.

Imagen 6-1. Localización General Puente Cesar Gaviria

Territorial	Nombre Vía	Nombre Puente
RSA	Solución Vial Pereira - Dosquebradas	Cesar Gaviria



Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

6.1. Descripción del Proyecto

El proyecto consiste en el *"Mantenimiento de puentes de la red vial nacional de carreteras a cargo del INVIAS por el sistema de monto agotable".*

En atención a las necesidades de inversión en infraestructura con destino a la construcción, mejoramiento y mantenimiento vial para atender la creciente demanda en cuanto a la movilización del transporte de carga y de pasajeros y para el desarrollo de las regiones como base de la generación de oportunidades de crecimiento económico y mejora en la calidad de vida para la ciudadanía, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la red vial nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad, soberanía y economía.

El Instituto Nacional de Vías - INVÍAS es un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, habiéndose modificado su estructura mediante el Decreto 1292 de 2021, señalando como objeto: "La ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte" El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia, potencia mundial de la vida, resalta que existen regiones del país que no disponen de una adecuada accesibilidad y conectividad vial, aérea o fluvial para transporte de alimentos. Se debe mejorar el acceso físico a los alimentos por medio de cadenas de suministros eficientes, digitales y el desarrollo de infraestructura de transporte.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

De acuerdo con lo anterior, es necesario velar por el adecuado estado de los puentes ubicados en la Red Nacional Primaria no Concesionada a cargo del INVIAS, por lo que el Instituto solicitó al Gobierno Nacional la asignación de recursos a través del Proyecto Presupuestal denominado "Mejoramiento, mantenimiento y construcción de estructuras tipo puentes en la Red Vial Primaria Nacional", con el fin de atender estructuras prioritarias y así mejorar el estado de condición de la estructura y evitar el deterioro de la estructura que pueda derivar en condiciones inseguras para su transitabilidad que pongan en riesgo la integridad física de sus usuarios. Con este objetivo y contando con insumos como los inventarios de las necesidades y presupuestos de intervención recibidos de la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras con base en la información allegada de las diferentes Direcciones Territoriales y Administradores viales en todo el territorio nacional, se realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto el: *"Mantenimiento de puentes de la red vial nacional de carreteras a cargo del INVIAS por el sistema de monto agotable".*

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

El mantenimiento preventivo adecuado y eficiente de la infraestructura vial es fundamental para el desarrollo socioeconómico del país, los puentes son los componentes más vulnerables del sistema nacional de carreteras, frecuentemente son los elementos que influyen en que la continuidad del servicio de transporte se efectúe en forma permanente y segura, favoreciendo en general un apropiado funcionamiento de los corredores del país.

Al respecto, el INVÍAS tiene a su cargo la evaluación y verificación del estado de 1871 puentes de la red primaria no concesionada. Para tal fin, a partir de los informes de seguimiento de las administraciones viales, el reporte trimestral y anual que allegan las direcciones territoriales, se consolida un plan de necesidades de intervenciones en los puentes, priorizando aquellos que se encuentran en las clarificaciones más críticas.

Por medio de este proyecto se busca inicialmente, la intervención de 15 puentes y disminuir el riesgo afectación de la movilidad en caso de una eventual emergencia, considerando que la atención de la Infraestructura de transporte no concesionada a través de la destinación de recursos públicos y la contratación de obras públicas constituye uno de los principales ejes de desarrollo de la competitividad de la nación y de conectividad entre las regiones en las cuales se adelanta la producción económica nacional y los centros de consumo y/o los centros de exportación.

En todos los casos, el alcance de las actividades a ejecutar y la priorización de los puentes a intervenir se determinará en coordinación con la Interventoría y la Unidad ejecutora designada por el INVIAS en cuya jurisdicción se encuentren localizados los Puentes a atender.

La estructura tiene una longitud total de 704 metros, con un tramo atirantado central de 440 metros y una luz principal de 211 metros. La altura libre sobre el río Otún es de 55 metros. Los pilones de concreto estructural, con alturas de 96 y 105 metros, están diseñados para soportar las cargas verticales y horizontales del puente. Estos pilones están anclados en profundos cimientos para garantizar la estabilidad estructural.

Los tirantes, fabricados con acero de alta resistencia, y estos cables están dispuestos en un patrón de abanico y se conectan desde los pilones hasta el tablero del puente, distribuyendo las cargas.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

6.2. Especificaciones de la Vía

El viaducto está conformado por cuatro secciones:

- ✓ Puente atirantado
- ✓ Acceso a desnivel costado Pereira- Dosquebradas
- ✓ Ramal sentido Dosquebradas- Pereira carrera 6
- ✓ Ramal sentido Dosquebradas- Pereira carrera 7

Imagen 6-2. Estado general de la señalización y estructura de pavimento



6.2.1. Puente atirantado

La sección del puente atirantado cuenta con una longitud de 440 m y un ancho de tablero de 24 m.

Imagen 6-3. Sección de puente atirantado



Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

- ✓ Número de Calzadas: 2
- ✓ Ancho de calzada: 9.00 m
- ✓ Número de carriles: 2 (por calzada)
- ✓ Ancho de carriles: 3.65 m
- ✓ Berma derecha: 1.50 m
- ✓ Berma izquierda: 0.20 m
- ✓ Superficie de rodadura: Mezcla asfáltica en regular estado
- ✓ Separador: Tipo New Jersey: alto 0.80 m: ancho 0.60 m
- ✓ Andenes: 2.65 m (en ambas calzadas)

La sección del andén peatonal se encuentra protegida en la parte interna por una baranda vehicular adosada con una defensa metálica y en la parte externa con una barrera anti- suicidio.

6.2.2. Acceso a desnivel costado Pereira- Dosquebradas

Este acceso tiene una longitud de 192.4 m y un ancho de tablero de 24 m

Imagen 6-4. Sección de acceso Pereira - Dosquebradas



- ✓ Número de Calzadas: 2
- ✓ Ancho de calzada: 9.00 m
- ✓ Número de carriles: 2 (por calzada)
- ✓ Ancho de carriles: 3.65 m
- ✓ Berma derecha: 1.50 m
- ✓ Berma izquierda: 0.20 m
- ✓ Superficie de rodadura: Mezcla asfáltica en regular estado
- ✓ Separador: Tipo New Jersey: alto 0.80 m: ancho 0.60 m
- ✓ Andenes: 2.65 m (en ambas calzadas)

La sección del andén peatonal se encuentra protegida en la parte interna por una baranda vehicular adosada con una defensa metálica y en la parte externa con una barrera anti- suicidio.

6.2.3. Ramal sentido Dosquebradas - Pereira carrera 6

Este acceso tiene una longitud de 120 m.

Imagen 6-5. Ramal Dosquebradas - Pereira carrera 6



- ✓ Número de Calzadas: 1
- ✓ Ancho de calzada: 8.60 m
- ✓ Número de carriles: 2
- ✓ Ancho de carriles: 3.65 m
- ✓ Berma derecha: 1.00 m
- ✓ Berma izquierda: 0.30 m

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

- ✓ Superficie de rodadura: Mezcla asfáltica en regular estado
- ✓ Ancho de anden: 2.65 m

La sección del andén peatonal se encuentra protegida en la parte interna por una baranda vehicular adosada con una defensa metálica y en la parte externa con una barrera anti- suicidio.

El costado izquierdo no presenta anden y cuenta con una baranda vehicular adosada con una defensa metálica

6.2.4. Ramal sentido Dosquebradas - Pereira carrera 7

Este acceso tiene una longitud de 28 metros.

Imagen 6-6. Ramal Dosquebradas - Pereira carrera 7



- ✓ Número de Calzadas: 1
- ✓ Ancho de calzada: 7.30 m
- ✓ Número de carriles: 2
- ✓ Ancho de carriles: 3.65 m
- ✓ Superficie de rodadura: Mezcla asfáltica en regular estado
- ✓ Ancho de anden: 2.65 m

La sección del andén peatonal se encuentra protegida en la parte interna por una baranda vehicular adosada con una defensa metálica y en la parte externa con una barrera anti- suicidio.

El costado izquierdo no presenta anden y tampoco cuenta con una baranda vehicular.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

6.2.5. Accesos peatonales

En el costado de Dosquebradas se encuentran dos puentes peatonales que conectan el paso peatonal con el viaducto Cesar Gaviria.

Imagen 6-7. Puentes peatonales costado Dosquebradas



6.2.5.1. Puente peatonal acceso derecho

Este puente peatonal cuenta con dos accesos constituidos en rampas de concreto, tiene una longitud de 32 m y un ancho de 2.8 m.

Imagen 6-8. Puente peatonal acceso derecho



6.2.5.2. Puente peatonal acceso izquierdo

Este puente peatonal cuenta con dos rampas de acceso, una longitud de 70 m y un ancho de 2 m.

Imagen 6-9. Puente peatonal acceso izquierdo



6.2.6. Superficie de rodadura

El estado general es regular, la superficie de rodadura se encuentra con deterioro superficial tipo cabeza dura, perdida de agregados, también se evidencia sectores con presencia de hundimiento y algunos parcheos.

Imagen 6-10. Estado general de la estructura de pavimento



6.2.7. Señalización horizontal

El puente cuenta con líneas de demarcación en mal estado, ausencia de tachas en algunos sectores y luminosidad deficiente debido al desprendimiento de la microesfera.

Imagen 6-11. Estado general demarcación



6.2.8. Señalización vertical

La aproximación al puente carece de señalización vertical.

Imagen 6-12. Estado general de la señalización y estructura de pavimento



Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

7. CARACTERÍSTICAS DEL TRANSITO

De acuerdo con los requisitos solicitados en la tabla 7.14 del manual de señalización vial, se incluye la serie histórica y composición del TPD a partir de los conteos evaluados en la estación 1154 sector Dosquebradas – Pereira para la ruta 29RSA.

Tabla 7-1. Serie histórica y composición del TPD estación 1154 territorial Risaralda.

ESTAC. No.	SECTOR	CODIGO VIA	LONGITUD. (KM).	SERIE HISTÓRICA Y COMPOSICIÓN DEL TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO TERRITORIAL RISARALDA																					
				1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1154	DOS QUEBRADAS - PEREIRA (VIADUCTO)	29RSA	12		42 884	53 583	50 061	47 983	51 589	54 598	59 315	61 232	51 751	46 046	68 709	80 216	39 167		59 193	52 575	58 602	78 471	66 085	58692	59276
					87-05-08	88-06-06	92-03-05	90-04-06	84-11-05	53-05-42	86-10-04	92-04-04	88-06-06	89-07-04	91-05-04	91-04-05	87-07-06		92-05-03	89-05-06	91-05-04	93-03-04	93-03-04	91-4-5	94-1-5

7.1. Análisis de Capacidad y Nivel de Servicio

Para el cálculo de la capacidad y niveles del tramo vial con proyecto se tomó como referencia la metodología del MANUAL DE CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO PARA CARRETERAS DE DOS CARRILES (bidireccional), para el análisis de la carretera en condiciones actuales se utilizó el MANUAL DE CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO PARA VÍAS MULTICARRIL (Ministerio de Transporte e Invias) del año 2022.

Tabla 7-2. Información de la geometría

Variable	Valor
Ancho del separador	0.60 m
Ancho de carril	3.65 m
No carriles por calzada	2
Ancho promedio bermas	1.0 m
No accesos por Km	2
Pendiente	3%
Longitud del tramo	700 m

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Tabla 7-3. Información de transito

Variable	Valor
Volumen de transito	4590 veh/h *
FPH	0.91
Porcentaje de camiones	5%
Tipo de conductor	Frecuente

** El valor del tránsito se ha obtenido mediante el análisis de proyecciones estadísticas en base al historial vehicular para la estación 1154 territorial Risaralda para los años 1998 a 2018.*

7.1.1. Análisis de capacidad y nivel de servicio Escenario Actual

La velocidad a flujo libre puede estimarse analíticamente utilizando la siguiente ecuación:

$$VL = VG - f_C - f_S - f_B - f_A \quad (1)$$

Donde:

VL = velocidad a flujo libre del sector.
VG = velocidad genérica del sector.
f_C = corrección por ancho de carril.
f_S = corrección por ancho de separador.
f_B = corrección por promedio de ancho de bermas.
f_A = corrección por densidad de accesos.

7.1.1.1. Estimación de la velocidad genérica del sector (VG)

Teniendo en cuenta las características geométricas se formuló una clasificación de las carreteras multicarril en tres tipos A1, B1 y C1, según lo indicado en la Tabla 6-9.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Tabla 7-4. Clasificación de las carreteras multicarril según sus características geométricas

Clasificación	Características geométricas
Tipo A1	Velocidad de diseño: 100 a 120 km/h Radio mínimo: 400 m Pendiente máxima: 5 % Ancho de calzada: 7.30 m Ancho de berma izquierda: 1.00 m Ancho de berma derecha: 2.50 m
Tipo B1	Velocidad de diseño: 80 a 100 km/h Radio mínimo: 230 m Pendiente máxima: 6 % Ancho de calzada: 7.30 m Ancho de berma izquierda: 0.50 m Ancho de berma derecha: 1.80 m
Tipo C1	Velocidad de diseño: 60 a 80 km/h Radio mínimo: 70 m Pendiente máxima: 8 % Ancho de calzada: 7.00 m Ancho de berma izquierda: 0.50 m Ancho de berma derecha: 1.50 m

Fuente: Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril INVIAS, 2022

- Para la clasificación de la carretera se adopta el tipo C1.

En la Tabla 6-10 se consignan las características de cada tipología y la velocidad genérica asignada.

Tabla 7-5. Velocidad genérica por tipo de carretera

Tipo de carretera	Velocidad genérica (km/h)	
	Con separador	Sin separador
Multicarril, con características geométricas de vía tipo A1, zona despejada de 9 m o con elementos de contención vehicular, accesos controlados, sin peatones.	120	No aplica
Multicarril, con características geométricas de vía tipo B1, control parcial de accesos, sin concentración de peatones.	100	90
Multicarril, con características geométricas de vía tipo B1, sin control de accesos, sin concentración de peatones.	90	80
Multicarril, con características geométricas de vía tipo C1, sin control de accesos, sin peatones frecuentes.	80	70
Multicarril, con características geométricas de vía tipo C1, sin control de accesos, con peatones frecuentes.	70	60

Fuente: Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril INVIAS, 2022

El tipo de carretera debe ser del tipo Multicarril, con características geométricas de vía tipo C1, sin control de accesos, scon peatones frecuentes y velocidad genérica de 70 Km/h con separador, sin embargo, la carretera tiene un límite de velocidad reglamentado en 60 Km/h, por esta razón y según la metodología aplicada la velocidad genérica debe ser de +10 Km/h del límite de velocidad.

- Se adopta VG de 70 km/h

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

La corrección por ancho de carril (f_C) se hace con los factores indicados en la Tabla 6-11.

Tabla 7-6. Ajuste de la velocidad genérica por efecto del ancho de carril (f_C)

Ancho del carril (m)	Corrección a la velocidad genérica por efecto del ancho del carril (km/h)
3.0	14.8
3.3	2.0
>= 3.5	0.0

Fuente: Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril INVIAS, 2022

- Se adopta $f_C = 0$

La corrección por ancho de separador (f_S) se realiza con los factores indicados en la Tabla 6-12.

Tabla 7-7. Ajuste de la velocidad genérica por efecto del ancho de carril (f_S)

Ancho del separador (m)	Corrección a la velocidad genérica por efecto del ancho de separador (km/h)
0.0	2.80
0.5	1.60
1.0	1.30
1.5	0.90
2.0	0.70
>3.0	0.00

Fuente: Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril INVIAS, 2022

- Se adopta $f_S = 1.4$

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

La corrección por ancho promedio de bermas (f_B) se realiza con los factores de la Tabla 6-13.

Tabla 7-8. Ajuste de la velocidad genérica por efecto del ancho de carril (f_B)

Ancho promedio de bermas (m)	Corrección a la velocidad genérica por efecto del ancho promedio de bermas (km/h)
0.0	7.9
0.5	2.5
1.0 – 1.5	1.7
1.8	0.8
>= 2.0	0.0

Fuente: Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril INVIAS, 2022

- Se adopta f_B = 1.9

La corrección por densidad de accesos (f_A)se realiza con los factores de la Tabla 6-14.

Tabla 7-9. Ajuste de la velocidad genérica por efecto del ancho de carril (f_A)

Densidad de accesos (Puntos/km)	Corrección a la velocidad genérica por efecto de la densidad de accesos (km/h)
5	3.0
10	6.4
15	11.0
>=20	17.4

Fuente: Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril INVIAS, 2022

- Se adopta F_A=3

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Finalmente, reemplazando los valores en la ecuación (1),

VL = 63.7 km/h = 70 km/h

- Cálculo del flujo vehicular, q_p

El valor del flujo vehicular se calcula mediante la siguiente expresión

$$q_p = v_p = \frac{V}{FHP * N * f_{HV} * f_p} \quad (2)$$

Donde:

V_P : flujo de tránsito, en veh/h/carril. (q_P)
V : volumen de tránsito mixto, en veh/h/sentido
FPH : factor de hora pico
N : número de carriles
f_{HV} : factor de corrección por camiones
f_P : factor por conocimiento de la vía
f_P = 1 (conductores frecuentes)
f_P = 0.90 (condiciones ocasionales)

$$f_{HV} = \frac{1}{1 + P_C(E_C - 1)} \quad (3)$$

Donde:

f_{HV}: factor de corrección por camiones
P_C: porcentaje de camiones
E_C: factor de equivalencia de camiones, E_C = 1.9 (*Tablas 17, 18 y 19 Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril*)

Reemplazando los valores en las ecuaciones (2) y (3)

- F_{HV}=0.957
- q_p = 2635 veh/h/carril

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

7.1.1.2. Determinación de la velocidad de operación en el sector de análisis (v)

Las ecuaciones finales adoptadas para los diferentes tipos de carreteras multicarril tienen la forma funcional:

$$v = v_f - a * \left(\frac{v_p}{b}\right)^c : v_p = q_p \quad (4)$$

En donde v es la velocidad de operación y q_p es el flujo de tránsito en vehículos equivalentes por hora, a, b y c son parámetros por estimar. En la Tabla 6-15 se presentan los coeficientes de las ecuaciones para cada tipo de multicarril estudiada.

Tabla 7-10. Coeficientes de las ecuaciones flujo – velocidad. Carreteras multicarril Colombia.

Tipo de curva	vf	a	b	c
Multicarril tipo 1 96 km/h	96	4.609	1124.526	1.624
Multicarril tipo 2 90 km/h	90	1.040	882.082	2.545
Multicarril tipo 3 80 km/h	80	2.375	1036.550	2.044
Multicarril tipo 4 70 km/h	70	5.497	692.345	1.010

Fuente: Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril INVIAS, 2022

Se adopta vf = 70 km/h
Se adopta a = 5,497
Se adopta b = 692,345
Se adopta c = 1,010

Reemplazando los valores en la formula (4), la velocidad de operación a flujo libre (v) es de 48,8 km/h

7.1.1.3. Cálculo de la Densidad

La densidad del sector de análisis, en veh/km/carril, se determina con la expresión:

$$D = \frac{v_p}{V} ; v_p = q_p \quad (5)$$

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

En donde:

D: Densidad (veh/km/carril)
q_P: Flujo de tránsito (veh/h/carril)
V: Velocidad de operación (km/h)

Reemplazando los valores en la ecuación 5, la densidad es de 54 veh/km/carril

Cálculo del Nivel de Servicio

En la Tabla 6-16, con la densidad calculada (54 veh/km/carril) y el tipo de carretera multicarril Tipo 4 (70 km/h), se obtiene el Nivel de Servicio de la vía.

Tabla 7-11. Niveles de servicio para carreteras multicarril en Colombia.

Nivel de Servicio	Multicarril tipo 1 (96 km/h) y tipo 2 (90km/h)	Multicarril tipo 3 (80 km/h)	Multicarril tipo 4 (70 km/h)
A	<= 6	<= 7	<=8
B	> 6 - 11	> 7 - 12	>8 - 15
C	>11 - 16	>12 - 18	>15 - 23
D	> 16 - 22	> 18 - 25	> 23 - 32
E	> 22 - 28	> 25 - 31	> 32 - 40
F	> 28	> 31	> 40

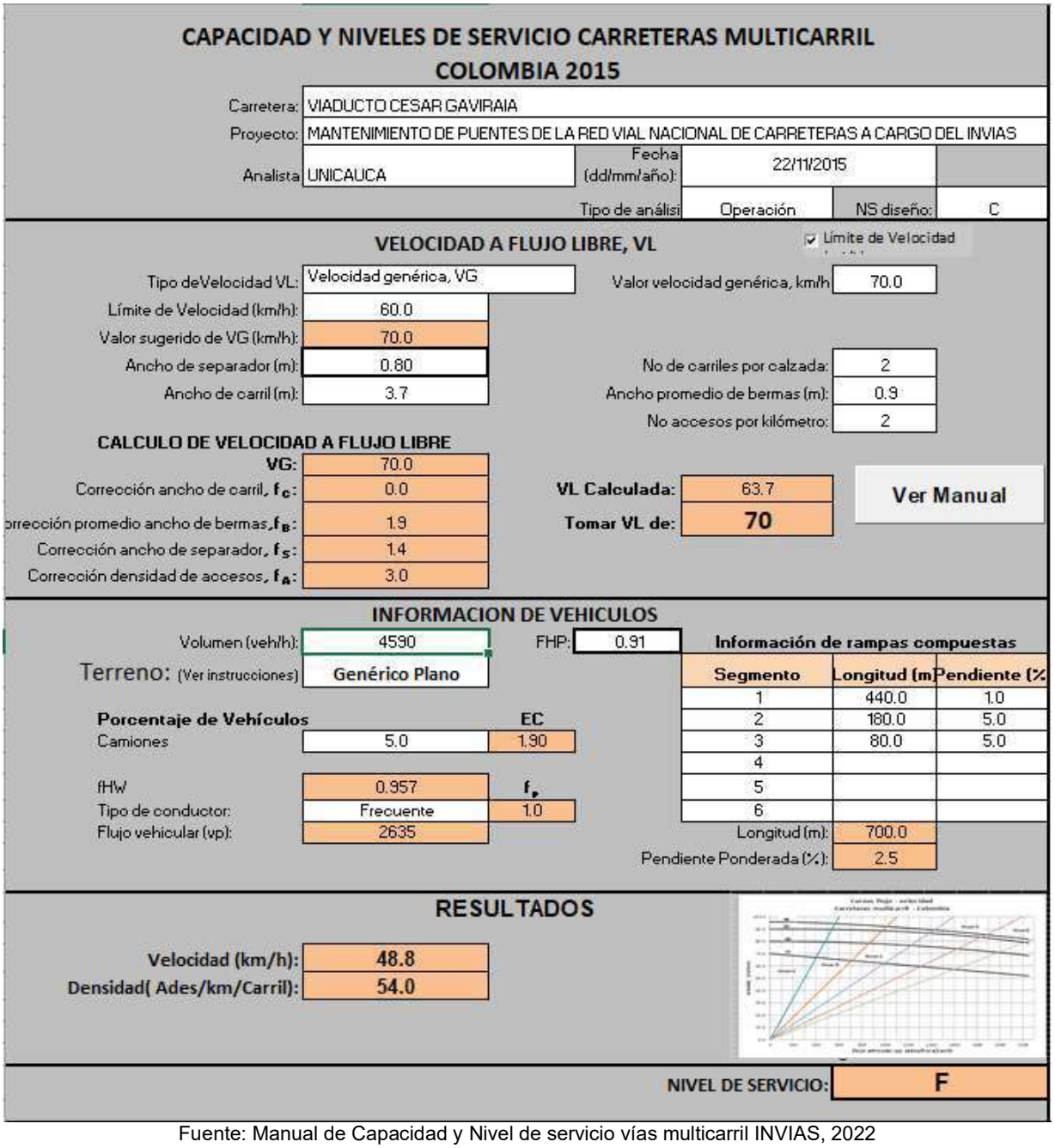
Fuente: Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril INVIAS, 2022

- Se adopta un nivel de servicio = F

Finalmente, se presenta el análisis de la capacidad y niveles de servicio para el escenario inicial y se hace uso del formato presentado dentro de la información del manual referenciado anteriormente.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Imagen 7-1. Capacidad y Nivel de Servicio Escenario Inicial.



CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO CARRETERAS MULTICARRIL
COLOMBIA 2015

Carretera:	VIADUCTO CESAR GAVIRAIA		
Proyecto:	MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS		
Analista	UNICAUCA	Fecha (dd/mm/año):	22/11/2015
Tipo de análisi	Operación	NS diseño:	C

VELOCIDAD A FLUJO LIBRE, VL — Límite de Velocidad

Tipo deVelocidad VL:	Velocidad genérica, VG	Valor velocidad genérica, km/h	70.0
Límite de Velocidad (km/h):	60.0		
Valor sugerido de VG (km/h):	70.0		
Ancho de separador (m):	0.80	No de carriles por calzada:	2
Ancho de carril (m):	3.7	Ancho promedio de bermas (m):	0.9
		No accesos por kilómetro:	2

CALCULO DE VELOCIDAD A FLUJO LIBRE

VG:	70.0		
Corrección ancho de carril, f_c:	0.0	VL Calculada:	63.7
orrección promedio ancho de bermas, f_B:	1.9	Tomar VL de:	70
Corrección ancho de separador, f_S:	1.4		
Corrección densidad de accesos, f_A:	3.0		

Ver Manual

INFORMACION DE VEHICULOS

Volumen (veh/h):	4590	FHP:	0.91
Terreno: (Ver instrucciones)	Genérico Plano		

Porcentaje de Vehículos		EC
Camiones	5.0	1.90

fHW	0.957	f_p
Tipo de conductor:	Frecuente	1.0
Flujo vehicular (vp):	2635	

Información de rampas compuestas

Segmento	Longitud (m)	Pendiente (%
1	440.0	1.0
2	180.0	5.0
3	80.0	5.0
4		
5		
6		
Longitud (m):	700.0	
Pendiente Ponderada (%):	2.5	

RESULTADOS

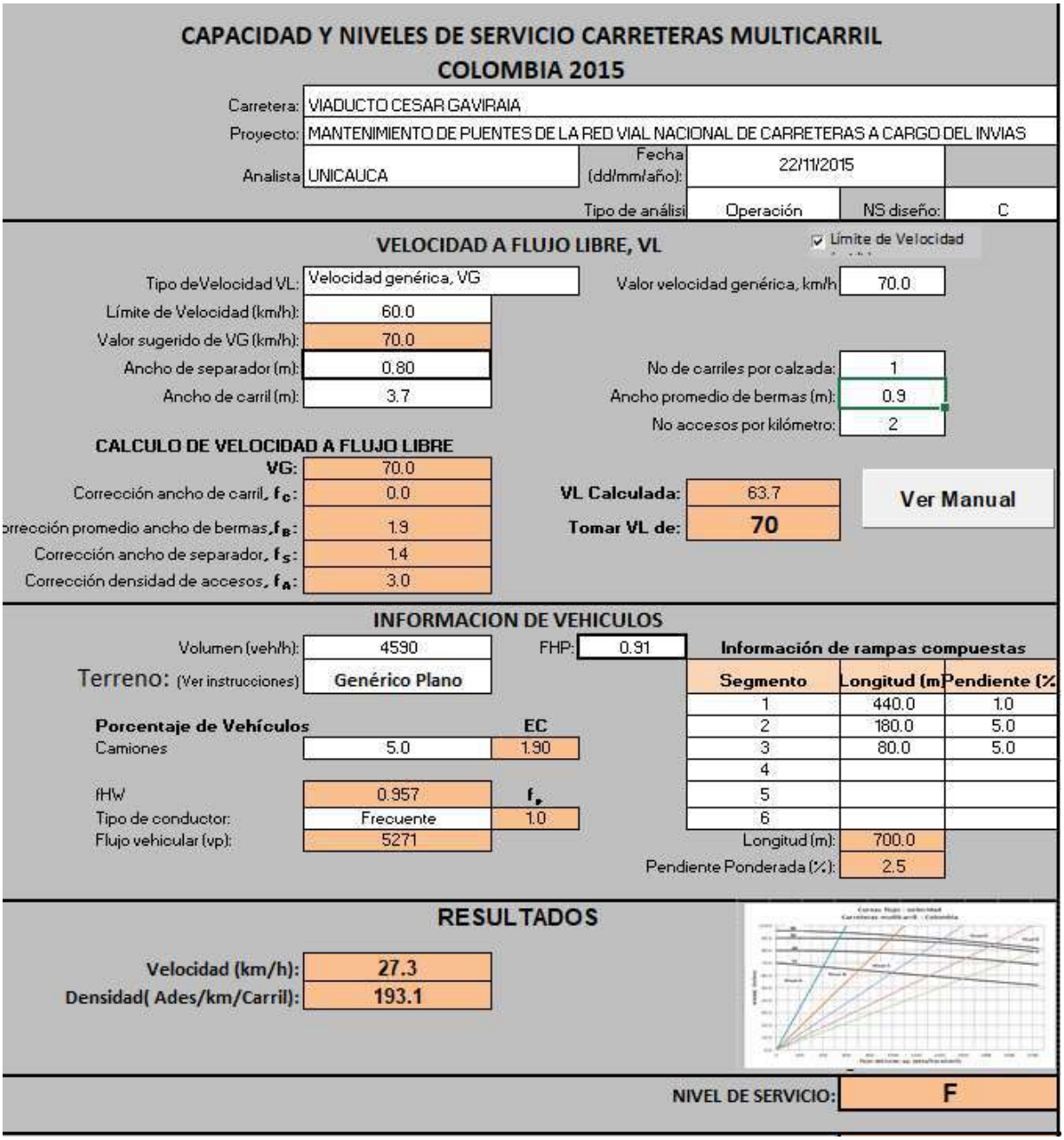
Velocidad (km/h):	48.8
Densidad(Ades/km/Carril):	54.0

NIVEL DE SERVICIO: F

Fuente: Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril INVIAS, 2022

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Imagen 7-2. Capacidad y Nivel de Servicio con proyecto.



CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO CARRETERAS MULTICARRIL
COLOMBIA 2015

Carretera:	VIADUCTO CESAR GAVIRAIA		
Proyecto:	MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS		
Analista	UNICAUCA	Fecha (dd/mm/año):	22/11/2015
		Tipo de análisi: Operación	NS diseño: C

VELOCIDAD A FLUJO LIBRE, VL — Límite de Velocidad

Tipo deVelocidad VL:	Velocidad genérica, VG	Valor velocidad genérica, km/h	70.0
Límite de Velocidad (km/h):	60.0		
Valor sugerido de VG (km/h):	70.0		
Ancho de separador (m):	0.80	No de carriles por calzada:	1
Ancho de carril (m):	3.7	Ancho promedio de bermas (m):	0.9
		No accesos por kilómetro:	2

CALCULO DE VELOCIDAD A FLUJO LIBRE

VG:	70.0		
Corrección ancho de carril, f_C:	0.0	VL Calculada:	63.7
Corrección promedio ancho de bermas, f_B:	1.9	Tomar VL de:	70
Corrección ancho de separador, f_S:	1.4		
Corrección densidad de accesos, f_A:	3.0		

Ver Manual

INFORMACION DE VEHICULOS

Volumen (veh/h):	4590	FHP:	0.91
Terreno: (Ver instrucciones)	Genérico Plano		

Porcentaje de Vehículos		EC
Camiones	5.0	1.90
fHV	0.957	f_p
Tipo de conductor:	Frecuente	1.0
Flujo vehicular (vp):	5271	

Información de rampas compuestas

Segmento	Longitud (m)	Pendiente (%
1	440.0	1.0
2	180.0	5.0
3	80.0	5.0
4		
5		
6		
Longitud (m):	700.0	
Pendiente Ponderada (%):	2.5	

RESULTADOS

Velocidad (km/h):	27.3
Densidad(Ades/km/Carril):	193.1

NIVEL DE SERVICIO: F

Fuente: Manual de Capacidad y Nivel de servicio vías multicarril INVIAS, 2022

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

7.1.2. Análisis de resultados Capacidad y Nivel de Servicio para la carretera sin y con PMT.

De acuerdo con la tabla 6-9, en condiciones actuales y sin la reducción de carril en la calzada, teóricamente la velocidad de operación promedio es de 50 km/h, y la densidad de vehículos por kilómetro es de 54.

Tabla 7-12. Resultados capacidad y nivel de servicio escenario actual

Variable	Escenario Inicial	Con proyecto
Velocidad de operación	48.8 km/h	27.3 km/h
Densidad	54 veh/km/carril	193 veh/km/carril
Nivel de servicio	F	F

Una vez puesto en marcha el PMT, la carretera tendría una reducción en la velocidad de operación cercana a los 30 km/h y la capacidad seria hasta 3 veces menor de la actual. Se debe evitar el tránsito de maquinaria en las horas pico, por consiguiente, la capa de rodadura debe mantenerse en buenas condiciones para evitar un impacto mayor sobre todo en el perímetro cercano a los aproches.

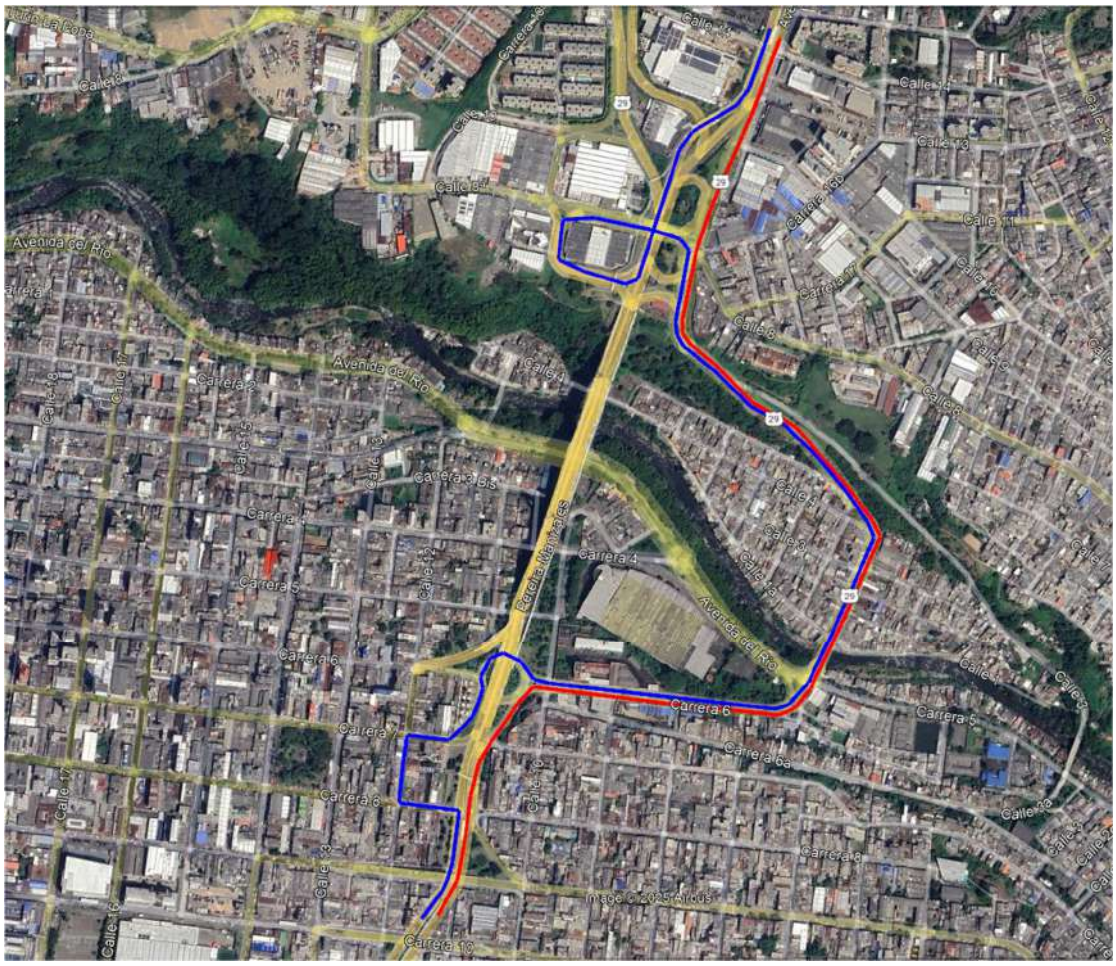
No se deben realizar cierres totales de la vía y de ser estrictamente necesario esta actividad se deberá realizar entre las 8:00 pm y 6:00 am.

7.1. Desvíos vehiculares

Como se ha indicado, las actividades de obra sobre el viaducto van a ocupar los carriles alternadamente y por esta razón no se requieren desvíos a rutas alternas. Sin embargo, ante la ocurrencia de una emergencia que obligue al cierre total, se incluye un esquema con las posibles rutas alternas.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Imagen 7-3. Posibles rutas alternas para desvíos causados por emergencias



Sentido Pereira – Dosquebradas

Sentido Dosquebradas - Pereira

8. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

El alcance del contrato para el proyecto MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, corresponde a todas y cada una de las obras y actividades que ofertan los proponentes y que su valor no supera el Valor Unitario Oficial descrito en el formulario 1.

Con lo anterior, se define el alcance del proyecto como el "MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS" para lo cual se priorizó la siguiente estructura:

Imagen 8-1. Vista General Cesar Gaviria.



Cod Vía	Territorial	Nombre Vía	Nombre Puente	PR Inicial	PR Final
29RSA	RSA	Troncal del Eje Cafetero	Cesar Gaviria	0+0000	0+0704

El contratista deberá garantizar la transitabilidad del puente desde la orden de iniciación y hasta la terminación del contrato.

Una vez terminadas las actividades establecidas para cada puente, el contratista deberá diligenciar los formatos establecidos en la Resolución 1528 del 2017 – "Por la cual se implementa el Sistema de Administración de Puentes de Colombia SIPUCOL de la Red Vial Nacional, la Ficha Técnica de Información de SIPUCOL y se dictan otras disposiciones"

Así mismo, en la primera mesa técnica, de manera coordinada con el Contratista, el interventor y la Unidad ejecutora designada por el INVIAS, se establecerá el correspondiente orden de los

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

diagnósticos y de las intervenciones en los puentes priorizados, así como las posibles intervenciones adicionales en puentes localizados en los departamentos relacionados en el cuadro anterior. En caso de que alguno de los puentes listados en el presente alcance no pueda ser intervenido, por cuanto su necesidad no corresponda a mantenimiento una vez realizado el diagnóstico, queda abierta la posibilidad de que el INVÍAS pueda determinar la intervención de otro puente en otro sector del país, previa concertación de precios unitarios ajustados a las condiciones de la zona para las intervenciones en el sector que se determine, siguiendo el procedimiento indicado para la fijación de Precios Unitarios No Previstos establecido en el Manual de Interventoría.

Antes de priorizar un nuevo puente adicional a los listados en este alcance, debe certificarse por parte del Contratista, El Interventor y la Unidad Ejecutora que se han agotado las necesidades dentro del alcance de este contrato de los puentes priorizados inicialmente.

Para cada uno de los puentes priorizados, el contratista deberá desarrollar el diagnóstico de la infraestructura y/o revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los diagnósticos existentes y/o elaboración del cálculo de los elementos que garanticen la seguridad vial y transitabilidad, a fin de establecer las intervenciones requeridas para garantizar el Mantenimiento de estos.

Realizar las Intervenciones necesarias y suficientes para llevar los diagnósticos existentes a los requerimientos establecidos en el apéndice B. para poder construir las obras objeto del contrato.

De igual manera, el instituto podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras mantenimiento de las estructuras de los puentes, y estructuras de aproximación a estos, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de obras complementarias.

La ejecución de las obras está supeditada a los resultados obtenidos del diagnóstico de la infraestructura y/o revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los diagnósticos existentes y/o elaboración del cálculo de los elementos que garanticen la seguridad vial y transitabilidad en caso de requerirse deberán estar acordes con la normatividad vigente y lineamientos, manuales, guías y procedimientos establecidos por el Instituto y al presupuesto asignado.

De igual forma, cada ítem no previsto de obra que se produzca deberá ser elaborado por el contratista y sometido a aprobación por parte de la Interventoría, las Direcciones Territoriales en cuya jurisdicción se encuentren localizados los Puentes a atender y la Unidad ejecutora designada del INVIAS previo al inicio de las obras.

Todas las actividades que se ejecuten serán pagadas a precios unitarios, teniendo en cuenta que los recursos se deben invertir a monto agotable.

En todos los casos, el alcance y los sectores a intervenir se determinarán en coordinación con la Interventoría y las Direcciones Territoriales en cuya jurisdicción se encuentren localizados los

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Puentes a atender en cuya jurisdicción se encuentren localizados los Puentes a atender y la Unidad ejecutora designada del INVIAS. Para lo cual el contratista deberá iniciar las actividades de diagnósticos de los puentes priorizados

Una vez se tengan los resultados de los diagnósticos adelantados por el contratista con las propuestas de tipo intervención y sus respectivos presupuestos debidamente aprobados por la interventoría y el Instituto de conformidad con lo establecido en el manual de interventoría y manuales de la entidad y los que aplíquense iniciará la ejecución de las obras.

Es probable que en los corredores viales alcance del presente contrato, concurran Contratistas del Instituto o de otra Entidad que se encuentren ejecutando en la actualidad o ejecuten actividades en el corredor vial, en tal sentido, el adjudicatario del presente proceso de selección, deberá proyectar y armonizar el desarrollo de las actividades contractuales bajo su responsabilidad, con el conocimiento expreso de esta condición y procurando las medidas que faciliten las tareas a cargo de los diferentes actores. Será obligación del Contratista mantener informado al Instituto de esta situación, de las medidas que hayan sido adoptadas para la coordinación armónica que garantice el cumplimiento oportuno del objeto del contrato, así como tener presente los amparos de estabilidad y calidad de las obras que estén vigentes sobre el corredor.

En los casos que resultare aplicable, previo a la construcción de las obras, el contratista, deberá obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el puente a cargo de INVIAS.

El alcance del contrato son todas y cada una de las obras y actividades del alcance del proyecto que ofertan los proponentes de las actividades descritas en el formulario 1, sin perjuicio de que posterior a los diagnósticos surgieren nuevas actividades a realizar. De manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

1. Diagnóstico de la infraestructura y/o revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los diagnósticos existentes y/o elaboración del cálculo de los elementos que garanticen la seguridad vial y transitabilidad de obras requeridas para garantizar el Mantenimiento de los puentes debidamente aprobados del objeto del presente proceso.

2. Intervención mediante actividades de mantenimiento que resulte de los diagnósticos.

Dichas actividades serán ofertadas a precios unitarios y el valor total del contrato será por el valor del presupuesto oficial del proceso descrito en el Pliego de Condiciones.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

8.1. Actividades durante la Etapa de Ejecución

Para el caso del plan de manejo a implementar, este diseño se basa en las recomendaciones presentadas en el Manual de señalización vial de Colombia año 2024, el cual en el capítulo 7 se muestra la metodología a utilizar dependiendo del tipo de plan de manejo que aplique para cada intervención.

En la formulación de los esquemas funcionales y de señalización se han tenido en cuenta entre otros aspectos los que se describen a continuación.

Los diferentes tipos de actividades que se requieren adelantar en la ejecución de las actividades de construcción son:

Intervenciones planeadas sobre los carriles y o bermas que requieren el cierre temporal de carril. Involucran actividades de construcción sobre el pavimento y sobre la señalización. Para este punto la señalización vertical y la señalización horizontal con la respectiva atención en la reflectividad y la legibilidad de las señales.

Intervenciones planeadas de construcción al borde la vía como rocería, limpieza, actividades que no afectan los carriles de circulación. Por ocupar zonas laterales que deben estar despejadas se realizan controles de aproximación. Para este punto el estado de márgenes del separador central, área de servicio y corredor del proyecto tendrá la atención necesaria en conjunto con los indicadores de señalización vertical y la señalización horizontal los cuales igualmente contaran con la respectiva atención en la reflectividad y la legibilidad de las señales.

Las actividades que se van a realizar corresponden a:

- Demolición de pisos y andenes de concreto
- Retiro de juntas existentes
- Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60
- Fresado de pavimento asfáltico.
- Instalación de Mezcla densa en caliente MDC-19 asfalto modificado tipo III
- Instalación de anclaje con epóxico para refuerzo de Ø 3/8" de 10 cm de profundidad y perforación de 1/2", no incluye acero.
- Aplicación de adhesivo epóxico sikadur 32 primer para puente de adherencia.
- Instalación de concreto de nivelación grouting
- instalación Junta Elastomérica
- Línea de demarcación con resina termoplástica
- Limpieza y puesta a punto de señales verticales y horizontales
- Regulación del tráfico vehicular y peatonal

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

- Desplazamiento de vehículos y maquinaria: La movilización de maquinaria y vehículos en obra genera un incremento en los niveles de ruido y emisiones atmosféricas en el ambiente, al igual que aumenta el riesgo por atropellamiento o atrapamiento.

8.1.1. Etapas de ejecución

Las actividades se desarrollarán en dos etapas:

Etapa 1.

En la primera etapa serán intervenidos los carriles internos de las calzadas, encausando el transito mediante la señalización propuesta hacia el carril externo.

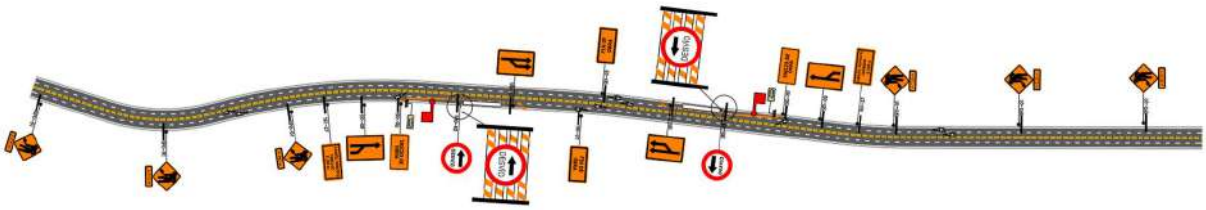
Imagen 8-2. Cierre de carril para trabajos estáticos en una vía de doble calzada etapa 1.



Etapa 2.

En la primera etapa serán intervenidos los carriles externos de las calzadas, encausando el transito mediante la señalización propuesta hacia el carril interno.

Imagen 8-3. Cierre de carril para trabajos estáticos en una vía de doble calzada etapa 2.



Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

8.2. Horario de Trabajos

Para la ejecución de las obras se ha establecido un horario de lunes a domingo entre las 20:00 horas hasta las 06:00 horas.

El horario para los auxiliares de tránsito para las actividades de regulación de tráfico vehicular en la ejecución de obras en la vía se tiene establecido realizarse de lunes a domingos en turnos de 8 h.

8.3. Procedimiento Para Movilización De Maquinaria

El traslado de maquinaria y equipos utilizados para la ejecución de la obra estará determinado por los procedimientos descritos a continuación:

8.3.1. Traslado de Equipos o Maquinaria a la Zona de Obra

- Este traslado deberá realizarse mediante vehículos con o sin remolque, tipo cama-baja, grúa, remolque, entre otros diseñados para tal fin. El tránsito de vehículos pesados que transporte la maquinaria y equipo, es decir los vehículos que superen las 5 Toneladas, se regirán por lo establecido en la resolución 13791 de 1988 y demás normas modificatorias, en especial las del nuevo código de Tránsito.
- Cuando la altura máxima del vehículo medida desde el pavimento y hasta la cota superior de la maquina o hasta el punto máximo del vehículo no sobrepase de 4.10 m y el ancho total no sobrepase los 2.60 m. El transporte de maquinaria y equipo no necesitara escolta, no requiere de avisos de “peligro carga ancha” como tampoco permiso de la autoridad respectiva.
- Cuando el ancho de maquina sobrepase los 2.60 m y sea inferior o igual 3.0m, la circulación del vehículo de carga se desarrollará a una velocidad de 30 Km/h según la velocidad de diseño, colocando avisos de “Peligro Carga Ancha” en la parte delantera y trasera del vehículo. Las dimensiones de este aviso serán de 1.5 m de largo por 0.60 m de alto, de fondo amarillo y letras y orlas negras, colocados en la parte delantera y trasera del vehículo. La altura de la letra será de 10 cm y el fondo será en lámina retroreflectiva.

8.3.2. Traslado de equipos o Maquinaria Dentro de la Zona de Obra

- Todos los equipos sin importar las dimensiones y características podrán circular por sus propios medios por las zonas requeridas, siempre y cuando estas zonas estén cerradas al uso público, las cuales deben estar debidamente señalizadas.

- Esta señalización se realizará de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y específicamente las contenidas en el Manual de dispositivos para la regulación del tránsito en calles y Carreteras del Ministerio de Transporte, el Plan de manejo de Tráfico aprobado, el Plan de Movilización de Maquinaria y las condiciones particulares establecidas contractualmente.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

8.3.3. Traslado de Equipos y maquinaria del Campamento a la Zona de Obra

- Todos los equipos sin importar las dimensiones y características podrán circular por sus propios medios por las zonas requeridas, siempre y cuando estas zonas estén cerradas al uso público, las cuales deben estar debidamente señalizadas.

- Cuando ésta distancia de traslado sobrepase los 900 m se tratará de acuerdo con el procedimiento establecido para el traslado de maquinaria y equipo a la Zona de Obra. En este caso la distancia de recorrido de la maquinaria a la zona de obra no sobrepasa los 900 m.

8.4. Zonas de obra en la vía.

Una zona de obras en la vía está compuesta por las áreas o sectores mostrados en la imagen 6-1 y detallados a continuación.

NOTAS:

- Se siguen las recomendaciones y las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024 para la fabricación de las señales y lineamientos general del PMT.

- La magnitud de los volúmenes de tránsito permite cierres temporales por carril en la etapa preoperativa.

- Las actividades de operación y mantenimiento se clasifican como obras de interferencia mínima, por lo cual la aproximación se considera de 1000 m o en función de cada esquema.

El PMT cubre las actividades construcción planeadas que incluyen cierres parciales o totales de carriles de inicio o finalización, el Plan de Manejo de Tráfico particular debe definirse para la coordinación del personal que se encargará de llevar a cabo las labores de regulación del tránsito incluida la Policía de Tránsito y Transporte.

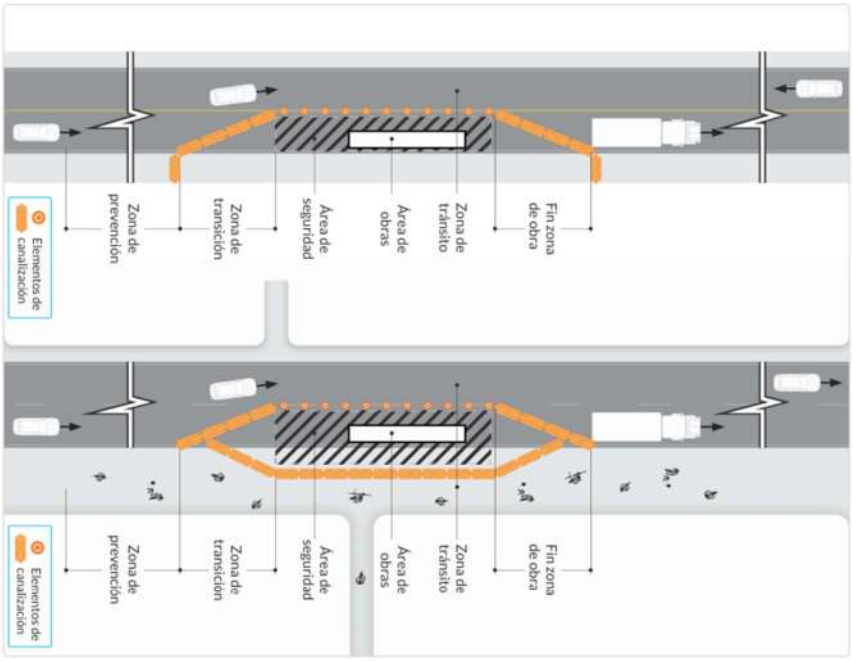
Puesto que las estrategias de señalización son temporales se guían por las señales reglamentarias definidas en el capítulo 7 Señalización y medidas de seguridad para obras en la vía. En función de cada esquema en particular se deben tener como materiales reflectivos Tipo IV.

NOTA: En los casos de cierres parciales deberá analizarse en cada caso si el cierre parcial se puede hacer de forma intermitente, y en tal caso preferir las horas de menor tráfico para los cierres. En días en los que el tráfico sea previsiblemente más alto, como fines de semana, debe evitarse la programación de actividades planeadas de construcción.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Para la implementación de un PMT que cumpla con las condiciones establecidas en el Manual de Señalización Vial de Colombia año 2024 se requieren cumplir con las dimensiones y espaciamientos que garanticen condiciones seguras para los usuarios y todos los actores viales. Los trabajos realizados en las vías públicas o privadas abiertas al público están compuestos por las zonas y áreas mostradas en la imagen 8-2.

Imagen 8-4. Zonas de obra en la vía.



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

8.4.1. Zona de prevención:

En esta área se debe advertir a los usuarios la situación que la vía presenta más adelante, con la suficiente antelación en función de la velocidad máxima permitida en la vía.

8.4.2. Zona de transición:

Es el tramo de vía o área donde los vehículos y demás usuarios no deben ingresar dada su condición de ser zona de seguridad. Se materializa disponiendo, de canalizaciones o angostamientos suaves, delimitados por barreras plásticas “maletines”, o por delineadores tubulares, canecas u otros dispositivos visibles durante las 24 horas. La tabla 8-2 contiene las longitudes mínimas de transición de acuerdo con la velocidad de operación permitida.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Tabla 8-1. Fórmulas para determinar el factor de longitud Lt.

Velocidad (V) (km/h)	Distancia entre señales
≤ a 60	$Lt = \frac{a \cdot V^2}{150}$
> 60	$Lt = \frac{a \cdot V}{1,6}$

Lt = Longitud de transición (m)
a = Ancho que requiere cerrarse y al que se le aplica la transición (m)
V = Velocidad máxima permitida o velocidad de operación de la vía antes de la obra, tomada esta como el percentil 85, utilizando la que resulte mayor (km/h).

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Tabla 8-2. Longitudes mínimas de transición.

	Lt (m)						
V (km/h) \ a (m)	0,5	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0	3,5
40	10	15	20	25	30	35	40
50	10	20	25	35	45	50	60
60	12	24	36	48	60	72	84
70	25	45	70	90	110	135	155
80	25	50	75	100	125	150	175
90	30	60	85	115	145	170	200
100	35	65	95	125	160	190	220
110	35	70	100	135	170	200	240
120	40	75	110	145	180	220	260

Nota: Los valores están aproximados a múltiplos de 5

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

8.4.3. Área de seguridad

Es la zona que separa el área de obras de los flujos vehiculares, peatonales o de otros usuarios habituales y no habituales que intervienen en la zona de obra. La tabla 6-4 contiene la longitud de seguridad mínima recomendada, la tabla 8-5 contiene el ancho de seguridad mínimo recomendado de acuerdo con la velocidad de operación.

Tabla 8-3. Longitud de seguridad (Ls) recomendada.

Velocidad máxima permitida antes de zonas de obra (km/h)	Ls (m)
≤ 30	10
40	20
50	30
60	45
70	70
80	90
90	110
≥ 100	130

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Tabla 8-4. Ancho recomendado (As) de la zona de seguridad.

Velocidad Máxima Permitida (km/h)	As (m)
≤ a 40	0,5
50 a 70	1,2
> a 70	2,0

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

8.4.4. Área de obras

Es aquella zona cerrada al tránsito de usuarios en general; en ella operan trabajadores, equipos y se almacenan los materiales de las actividades de obra.

8.4.5. Fin zona de obras

Es la zona utilizada para que el tránsito retorne a las condiciones normales de circulación.

8.4.6. Zona de tránsito

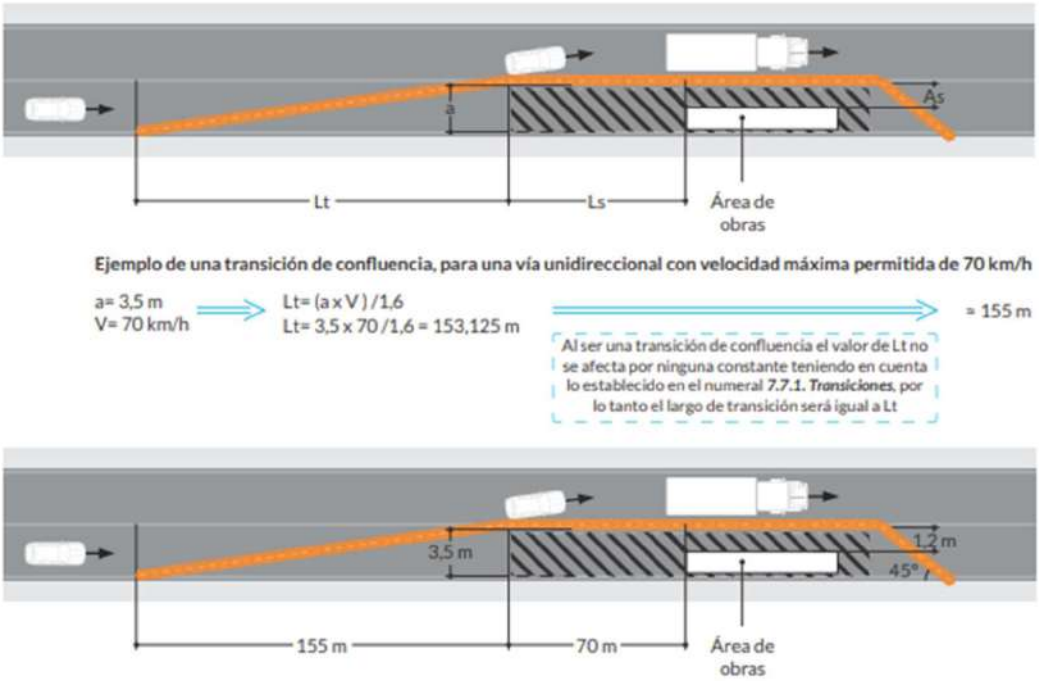
Es la sección de vía a través de la cual los usuarios pueden circular en forma segura.

Finalmente, en la imagen 8-3 se representa el esquema general utilizado para la canalización de las obras. En la tabla 7-4 se definen las distancias entre señales a emplear para la señalización de un PMT, estas longitudes van de acuerdo con la velocidad de operación de la vía donde se

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

están realizando las actividades de obra. Los esquemas presentados en el plano anexo contienen las distancias recomendadas para una vía con velocidad de operación de 50 Km/h, sin embargo, esa longitud deberá ajustarse según la velocidad máxima de la vía donde se realicen actividades de obra.

Imagen 8-5. Esquema general de la canalización en obra.



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

9. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (SEÑALIZACIÓN)

9.1. Especificaciones Técnicas de los Dispositivos Temporales Para el Control de Tránsito en la Obra

De acuerdo con la función que desempeñan los dispositivos de señalización provisional a utilizar en obras civiles, se tiene la siguiente clasificación:

- Señales horizontales
- Señales verticales
- Dispositivos de canalización
- Señales nocturnas
- Señales manuales

El tiempo de duración de señalización de la obra será de carácter permanente mientras que existan las obras previstas, para lo cual se han considerado tres (3) etapas. Una primera etapa dada a un tiempo previo a ejecución de los trabajos para la instalación de los dispositivos de prevención estimado en dos (2) días, una segunda etapa que corresponde al tiempo de ejecución de los trabajos; y la etapa final para el desmonte de los dispositivos una vez se finalicen la intervención de la obra, estimado en dos (2) días.

Para la instalación, mantenimiento y retiro de los dispositivos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- No iniciar ninguna intervención de la obra sin antes disponer de la señalización y dispositivos necesarios.
- Ubicar y conservar adecuadamente las señales durante la ejecución de la obra
- No obstruir la visibilidad de las señales con equipos o materiales
- Retirar inmediatamente los dispositivos móviles de señalización empleados, tan pronto como haya terminado los trabajos. Así mismo, se debe garantizar permanentemente que las señales cumplan en todo momento en tipo, tamaño, visibilidad, estado, retroreflectividad en caso de que sean requeridas en horas nocturnas.

9.1.1. Señalización Horizontal

Son líneas de demarcación en color reflectivo blanco o amarillo pintadas sobre el pavimento de la vía que tienen como función principal guiar a los vehículos que transitan en ella (especialmente en horas de la noche) sobre los carriles de la vía con el fin de evitar accidentes de tránsito.

9.1.1.1. Resalto Portátil

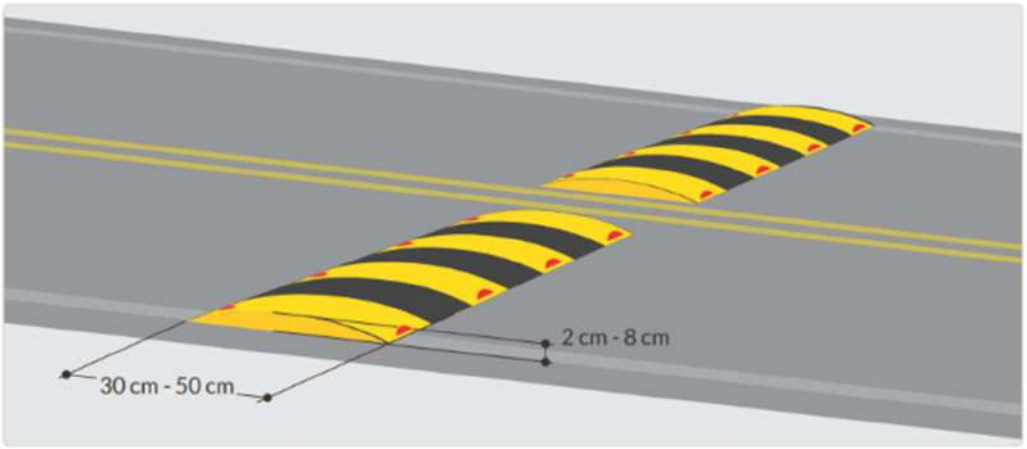
Son dispositivos elaborados en caucho, plástico o cualquier otro tipo de material sintético de bajo peso y de alta resistencia al impacto que se colocan sobre la superficie de la vía como reductores

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

de velocidad temporales. Estos elementos serán anclados a la superficie de apoyo mediante pernos o tornillos para evitar el desplazamiento.

***NOTA**: Los resaltos portátiles son de uso opcional y se deben utilizar exclusivamente en tramos donde se evidencien excesos en los límites de velocidad o donde se generen riesgos potenciales en la aproximación a las zonas de obras. No se deben instalar resaltos portátiles sobre las estructuras ya que esto genera vibraciones y esfuerzos adicionales que no fueron contemplados en el diseño estructural.*

Imagen 9-1 Esquema del resalto portátil



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia 2024.

9.1.2. Señalización Vertical

Las señales verticales de tránsito que se emplean en zonas de construcción, rehabilitación, mejoramiento y ejecución de obras viales, están incluidas y contempladas en los mismos grupos que el resto de las señales, es decir, preventivas, reglamentarias e informativas.

Cuando las operaciones se realicen por etapas, deberán permanecer en el lugar solamente las señales y dispositivos que sean aplicables a las condiciones existentes y ser removidas o cubiertas las que no sean requeridas.

Las señales independientemente de los colores y características, todas tendrán el soporte y el reverso pintado de color blanco, la ubicación lateral de estas será sobre el terreno natural y se hará de tal forma que no se obstaculice la circulación normal de los peatones y vehículos, teniendo en cuenta que el borde interior del tablero quede a una distancia mínima de 1.8 m del borde de la calzada. Para las zonas donde no se pueda garantizar la distancia mínima, se ubicarán de tal forma que genere obstaculización con el tránsito de personas y vehículos.

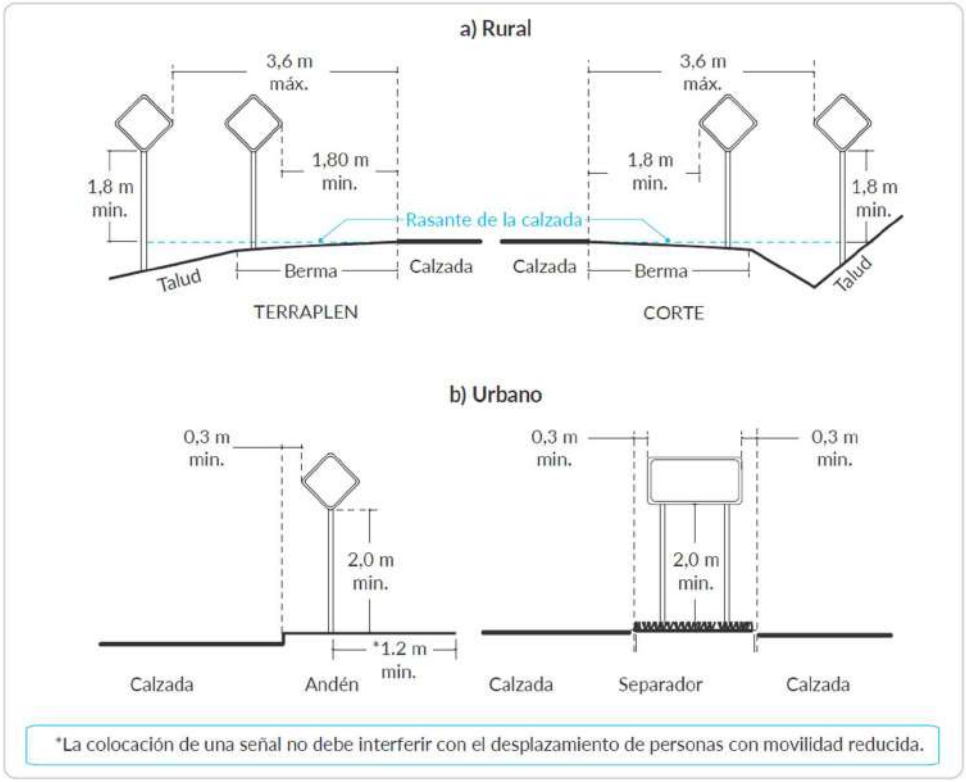
Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

El tablero de las señales será de tal forma que su parte inferior quede mínimo a 1.5 m de altura para vías rurales y de 1.8 m para vías urbanas, en la Figura 5, se indica la distancia lateral y la altura de las señales preventivas de obra y la cual es común para todas las señales.

En cuanto al tema de retro reflexión, este deberá ser con materiales retroreflectivos Tipo IV, cuyos valores mínimos deben cumplir con lo expuesto en el capítulo 2 del manual de señalización 2024, sin importar el tipo de señal, esta debe garantizar la legibilidad en todo momento principalmente en horas de la noche y cumplir con el indicador E11 – SEÑALIZACIÓN VERTICAL, del Contrato de Concesión que se mide mensualmente con la interventoría del proyecto.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización Vial, las señales quedarán en posición vertical y normal al sentido del tránsito, de tal manera que el plano frontal de la señal y el eje de la vía formen un ángulo entre 85° y 90° para facilitar su visibilidad hacia el usuario, a continuación, se detalla la señalización provisional de obra propuesta.

Imagen 9-2. Detalle lateral de las señales verticales en obra



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia 2024.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

9.1.2.1. Señales Preventivas

Estas señales se utilizarán para prevenir a los usuarios de la existencia de una situación de peligro, generado por las obras del proyecto, previniendo a conductores, peatones y trabajadores de posibles accidentes, las dimensiones propuestas serán de 75 x 75 cm las señales preventivas tendrán el símbolo y/o mensaje y una orla fina de color negro.

Las señales preventivas tienen como propósito advertir a los usuarios de la vía la existencia y naturaleza de riesgos o situaciones imprevistas presentes en la vía o en sus zonas adyacentes, ya sea en forma permanente o temporal.

Estas señales ayudan a que los conductores tomen las precauciones del caso, ya sea reduciendo la velocidad o realizando maniobras necesarias para su propia seguridad y la del resto de los usuarios de la vía.

Su uso debe reducirse al mínimo posible, dado que la instalación innecesaria de ellas para prevenir riesgos aparentes tiende a disminuir el respeto y obediencia a todas las señales. Por tanto, deben instalarse únicamente aquellas señales que, a juicio del profesional idóneo, con la anuencia de la autoridad de tránsito o entidad responsable de la infraestructura vial competente, considere necesarias para prevenir a los actores sobre los riesgos que se presenten en la vía, que requieran ser percibidos a tiempo para evitar maniobras intempestivas y peligrosas.

Tabla 9-1. Señales preventivas para obras.

DENOMINACIÓN	¿CUÁNDO UTILIZAR?	SIMBOLO
SPO-01 TRABAJOS EN LA VÍA	Se utiliza para advertir a los conductores que las condiciones de tránsito se modifican más adelante por la realización de obras en la vía. Se debe ubicar antes del área de transición o canalización, a una distancia que depende de la velocidad máxima permitida antes de la zona de trabajo, y de aquella autorizada en la zona misma y otras variables, como tiempo de reacción.	
SPO-02 MAQUINARÍA EN LA VÍA	Se utilizará para advertir a los usuarios de la vía, sobre la presencia de maquinaria en la zona de trabajo o en la vía, la que generalmente circula a baja velocidad o puede encontrarse entrando o saliendo de la vía o estacionada. Esta señal se instalará siempre y cuando haya presencia de maquinaria pesada en la vía o en la zona de trabajo donde se ejecutan obra.	

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

DENOMINACIÓN	¿CUÁNDO UTILIZAR?	SIMBOLO
SPO-03 AUXILIAR DE TRÁNSITO	se utilizará para advertir que más adelante el tránsito por la zona de obras es controlado por un auxiliar de tránsito que utilizará señales manuales tipo "Bandereros". Por motivos de seguridad de este trabajador, la velocidad máxima permitida en el sector que se ubica el auxiliar de tránsito no debe superar los 50 km/h.	
SPO-05 ANGOSTAMIENTO A LA DERECHA	Se usará para advertir un estrechamiento al costado derecho de la calzada. Cuando dicho estrechamiento implique la eliminación de uno o más carriles, en la vía.	
SPO-06 ANGOSTAMIENTO A LA IZQUIERDA	Se usará para advertir un estrechamiento al costado izquierdo de la calzada. Cuando dicho estrechamiento implique la eliminación de uno o más carriles, en la vía.	

Las señales preventivas deben ubicarse con la debida anticipación, de tal manera que los conductores tengan el tiempo adecuado de reacción, dado por la percepción, intelección, emoción y volición1, tal que les permita ejecutar con seguridad la maniobra que la situación requiere. Las dimensiones mínimas de cada señal reglamentaria y preventiva se han definido de acuerdo con los siguientes cuatro rangos de velocidad de operación.

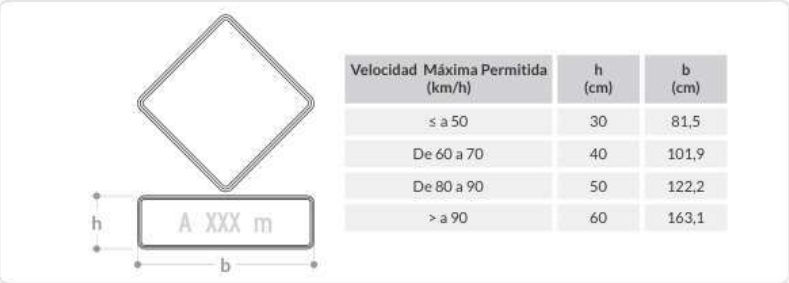
Imagen 9-3. Dimensiones para las señales preventivas para obras.



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Imagen 9-4. Dimensiones de placa para las señales preventivas para obras.



Velocidad Máxima Permitida (km/h)	h (cm)	b (cm)
≤ a 50	30	81,5
De 60 a 70	40	101,9
De 80 a 90	50	122,2
> a 90	60	163,1

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

9.1.2.2. Señales Reglamentarias

Las señales reglamentarias propuestas a utilizar en el proyecto tienen como objetivo indicar al usuario la reglamentación del tránsito tales como restricciones y prohibiciones, para regulación de los flujos. El tablero de estas señales tendrá un diámetro de 75 cm para el caso del proyecto se planteó la implementación de señales tipo SR-30 (30) “máxima velocidad permitida” de 30 km/h, con el fin de reducir la velocidad de los usuarios de la vía en las condiciones con obra.

Las señales reglamentarias tienen por finalidad notificar a los actores de las vías la prelación en el uso de estas, así como las limitaciones, prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes.

Su violación acarrea las sanciones previstas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre vigente, o aquel que lo complemente, sustituya o actualice.

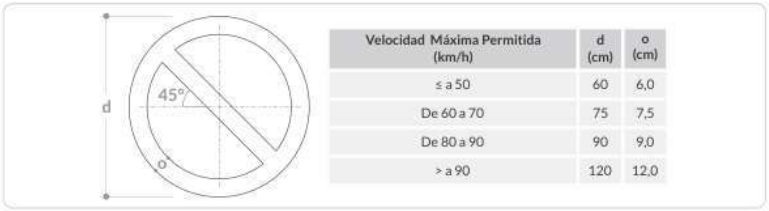
Tabla 9-2. Señales reglamentarias para obras.

DENOMINACIÓN	¿CUÁNDO UTILIZAR?	SIMBOLO
SR0-01 VÍA CERRADA	*Esta señal se debe utilizar para notificar a los conductores el inicio de un tramo de vía a través del cual no se permite circular transitoriamente*	
SRO-02 DESVIÓ	*Esta señal debe utilizarse para notificar a los conductores la dirección a seguir por el cierre de un tramo vial o franja de la sección transversal. La señal deberá ubicarse en la parte frontal de las barricadas o elementos de regulación (barreras plásticas) y la flecha debe indicar el sentido del desvío. Esta*	

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

DENOMINACIÓN	¿CUÁNDO UTILIZAR?	SIMBOLO
	señal podrá acompañarse de señales informativas SIO-07	
SR-26 NO ADELANTAR	*Esta señal se utiliza para indicar al conductor la prohibición de efectuar la maniobra de adelantamiento, mediante la cual un vehículo se sitúa delante de otro u otros que le anteceden, traspasando el eje de la calzada.*	
SR-30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA	*Esta señal se utiliza para indicar la velocidad máxima a la que pueden circular los vehículos a partir del lugar donde esté instalada. se debe colocar en los primeros 300 metros después de cada incorporación de otra vía o antes de donde van a iniciar las labores en la vía*	

Tabla 9-3. Dimensiones señales reglamentarias para obras.



Velocidad Máxima Permitida (km/h)	d (cm)	o (cm)
≤ a 50	60	6,0
De 60 a 70	75	7,5
De 80 a 90	90	9,0
> a 90	120	12,0

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Tabla 9-4. Distancias entre señales según velocidad de operación de la vía.

Velocidad Máxima Permitida en la vía (km/h)	Distancia entre señales (m)		
	A	B	C
≤ a 50	30	30	30
60 o 70	60	60	60
80 o 90	100	100	100
> a 90	200	200	200

* Los títulos de las columnas A, B y C son las dimensiones que aparecen en los esquemas de Aplicaciones Típicas.
** La dimensión A es la distancia desde el inicio de la zona de transición o restricción hasta la última señal (en dirección del tránsito) en la zona de prevención.
*** La dimensión B es la distancia entre la última y penúltima señal en la zona de prevención.
**** La distancia C es la distancia entre la primera y segunda señal (en dirección del tránsito) en la zona de prevención.
***** Lt: Factor de longitud de transición (m), en función del tipo de transición

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

9.1.2.3. Señales Informativas

Las señales informativas por utilizar en el proyecto tienen como objetivo indicar al usuario sobre los trabajos en la vía. La dimensión de las señales dependerá del tamaño de la letra como lo contempla en manual de señalización 2024, las señales informativas de obra tendrán el símbolo y/o mensaje y una orla de color negro sobre fondo naranja.

Tabla 9-5. Señales informativas para obras.

DENOMINACIÓN	¿CUÁNDO UTILIZAR?	SÍMBOLO
SIO-27 OBRA EN LA VÍA A 100, 200 o 300 metros	Esta señal indicara la aproximación del inicio de los trabajos en la vía o zona adyacentes, con el menaje de "OBRA EN LA VÍA A 300 m, 200 m o 100 m".	
SIO-02 INICIO DE OBRA	Esta señal anuncia el inicio de la obra en la vía. Se debe instalar al inicio de la zona de transición, o eventualmente ante la no presencia de esta, en el inicio del área de seguridad.	
SIO-03 FIN DE OBRA	Esta señal se utiliza para indicar que las condiciones transitorias dadas por las zonas de obra en la vía se restablecen por la terminación de las obras, Se debe instalar.	
SIO-11 FINAL O CIERRE DE CARRIL IZQUIERDO SIO-27 CARRIL IZQUIERDO CERRADO	Esta señal informa sobre el final o cierre transitorio del carril izquierdo en una calzada unidireccional de dos carriles. También se podrá utilizar la señal con texto de la señal deberá mencionar el (los) carril (es) inhabilitados para el servicio. Por ejemplo: "CARRIL IZQUIERDO CERRADO"	
SIO-09 FINAL O CIERRE DE CARRIL DERECHO SIO-27 CARRIL DERECHO CERRADO	Esta señal informa sobre el final o cierre transitorio del carril derecho en una calzada unidireccional de dos carriles. También se podrá utilizar la señal con texto de la señal deberá mencionar el (los) carril (es) inhabilitados para el servicio. Por ejemplo: "CARRIL DERECHO CERRADO"	
SIO-07 DESVIÓ	Esta señal se utiliza para indicar a los usuarios el tipo de maniobra requerida para continuar circulando a través de las zonas de obra, o de su área de influencia. Se debe ubicar justo antes del lugar donde nace el desvío, con la flecha indicando en qué dirección y sentido se puede avanzar con seguridad	 

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

DENOMINACIÓN	¿CUÁNDO UTILIZAR?	SÍMBOLO
SIO-24 SENDERO PEATONAL	Esta señal se empleará para advertir a los peatones y usuarios de la vía por donde deben transitar al cruzar o atravesar la obra.	

Tabla 9-6. Altura mínima de letras para distintas velocidades máximas.

Velocidad máxima permitida antes de zonas de obra (km/h)	Altura mínima de letra (cm)	
	Leyendas simples	Leyendas compleja
≤ 50	12,5	17,5
60 o 70	15,0	22,5
80 o 90	20,0	30,0
> 90	25,0	35,0

Nota: Para vías urbanas en condiciones excepcionales se puede usar un tamaño mínimo de hasta 10 cm, por limitación de espacio para su instalación.

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Tabla 9-4. Ancho de orla.

Dimensiones de la señal (m)	Ancho línea de orla (cm)
Hasta 1 x 1	2,0
Hasta 2 x 3	2,5
Más de 2 x 3	3,0

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

9.1.2.4. Instalación

Las señales por instalar se localizarán sobre las calzadas correspondientes y serán en soportes fijos y/o móviles, según su permanencia así: Las señales que requieran una mayor permanencia en el sitio de las obras, se instalarán en soportes fijos y aquellas que requieran una menor permanencia, se instalarán en soportes portátiles, por lo tanto, estas últimas están exentas de cumplimiento de las distancias presentadas en la imagen 7-2.

9.1.2.5. Ubicación

Las señales se instalarán al lado derecho de la vía en los dos sentidos y su permanencia depende de los trabajos que se vayan a realizar en la vía y el tiempo estipulado para su instalación es de 48 horas (2 días). La ubicación lateral y altura de la señal se hará de acuerdo con las especificaciones técnicas del “Manual de Señalización vial de Colombia 2024”

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

9.1.3. Sistemas de Canalización

Los canalizadores son elementos utilizados para encauzar el tránsito de vehículos y peatones a lo largo del tramo de vía debido a la existencia de obras. Los canalizadores se clasifican en: barricadas, conos, canecas, maletines, delineadores tubulares, indicadores de alineamiento, marcas en el pavimento, dispositivos luminosos, indicadores de obstáculos, rejas portátiles, cinta reflectiva, etc.

Para efectos del proyecto, se planteó la alternativa de utilizar indicadores de alineamiento tipo colombina, fabricados con material plástico, flexible y resistente al impacto, de tal manera que no se deterioren ni causen daño a los vehículos, con una separación de 3 m y altura mínima de 1.40 m, unidos con cinta de seguridad, los cuales se localizarán en dos líneas inmediatamente después de la berma exterior izquierda de la vía definiendo el paso peatonal protegido con ancho mínimo de 1.8 m.

Función

Según la función que cumplen, las canalizaciones se pueden diferenciar en dos tipos:

- Canalizaciones para generar transiciones con angostamientos o cierres de carriles o calzadas en una vía.
- Canalizaciones de tramos donde se debe delinear el trazado temporal de la vía.

Color

En general, los elementos de canalización para zonas de obra deben utilizar combinaciones de franjas o sectores blancos y anaranjados, con las excepciones mencionadas en los siguientes numerales.

Retrorreflexión

Los colores de las partes retrorreflectivas de los elementos de canalización deben cumplir con los niveles mínimos de retrorreflexión que se especifican en la Tabla 7-5, cuyos ángulos de entrada y de observación corresponden a los definidos en la norma NTC 47392 vigente, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice, adoptada por el Ministerio de Transporte para láminas Tipo IV o de características retrorreflectivas superiores.

Ubicación

La ubicación de los elementos de canalización debe asegurar una transición suave y una delineación continua de la zona de obra, de tal manera que las maniobras necesarias para transitar a través de ella se puedan realizar de forma segura. Estos elementos nunca deben estar separados entre ellos por una distancia superior a nueve metros.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Materiales e identificación de elementos de canalización

Todos los materiales que conforman los elementos de canalización deben asegurar que, al ser impactados por un vehículo, este no sufra daños de consideración, y que el dispositivo golpeado no constituya un peligro para cualquier usuario de la vía o para los trabajadores de la obra.

Por ello, no deben utilizarse elementos metálicos como el hierro, con la excepción de las Flechas Direccionales Luminosas. Tampoco se deben utilizar bases de hormigón o de piedra para el soporte y/o lastre de los elementos.

Se debe evitar la decoloración de los dispositivos fabricados en material plástico flexible o en cualquier otro material, para lo que se usa protección UV.

Los materiales y procesos de instalación deben asegurar que la forma del elemento se mantenga invariable mientras sean utilizados. Por ello, dispositivos de papel o cartón, cuya forma varía con el viento, la lluvia y la nieve, no deben ser utilizados.

Todos los elementos canalizadores deben ser diseñados para mantener su estabilidad bajo condiciones normales de uso, es decir vientos y corrientes de aire provocadas por vehículos y por el clima. Para ello deben cumplir con los requisitos dispuestos en los ensayos físicos estipulados en la norma NTC 61074 vigente, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice.

Los elementos cuya forma o condición se hayan deteriorado por su uso habitual o por impactos de vehículos deben ser reemplazados inmediatamente por otros dispositivos o elementos cuya funcionalidad sea óptima.

Los elementos canalizadores deben tener debidamente registradas sus especificaciones y los datos del proveedor, así como nombre y datos de contacto de la empresa propietaria, con letras negras de no más de 5 cm de alto aplicadas en un lugar no retrorreflectivo, y en alto o bajo relieve, o mediante código QR.

9.1.3.1. Delineadores Tubulares

Los delineadores se clasifican en:

- Delineadores tubulares simples.
- Delineadores tubulares compuestos (Colombinas).
- Cintas, cadenas y mallas.
- Delineador simple de curva horizontal.
- Delineador doble de curva horizontal.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Delineadores tubulares simples

Estos dispositivos pueden utilizarse:

- Para definir transiciones por angostamiento.
- Para delinear el borde de la calzada.
- Para separar flujos opuestos en una calzada habilitada para el tránsito en dos sentidos.
- Para separar dos carriles de tránsito divergente o convergente.

Características

- Deben ser construidos en material flexible de color anaranjado.
- Deben tener tres bandas blancas (retrorreflectivas flexibles, Tipo IV o de características de retrorreflectivas superiores), localizadas en la parte superior.
- Sus dimensiones mínimas se indican en la imagen 7-5. Delineador tubular simple.
- Su sección transversal o perfil puede ser redondo u ovalado, pero la dimensión menor siempre debe estar orientada de forma paralela a los flujos de tránsito.
- Estos dispositivos deben cumplir con los requisitos de desempeño y de los ensayos establecidos en la norma NTC 6107-47 vigente, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice.

Estos elementos se localizan para indicar la alineación horizontal y vertical de la vía, permitiendo a los conductores individualizar su carril apropiado de circulación. Deben ubicarse suficientemente próximos unos de otros, de tal manera que delineen claramente la canalización durante los periodos de oscuridad. Cuando se emplean para separar flujos vehiculares opuestos, su espaciamiento máximo debe ser de cinco metros. El uso de estos elementos puede hacerse en combinación con otros dispositivos de canalización, siempre y cuando sean uniformes.

Su fijación al pavimento debe garantizar que el dispositivo puede resistir numerosos impactos sin que se desprenda del piso.

Imagen 9-5. Delineador tubular simple



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Delineadores tubulares compuestos (Colombinas)

Se utilizan para:

- Definir transiciones por angostamiento.
- Delinear el borde de la calzada.
- Hacer cerramientos en obras.
- Control y/o canalizaciones de peatones. (. Ejemplo de delineador compuesto).

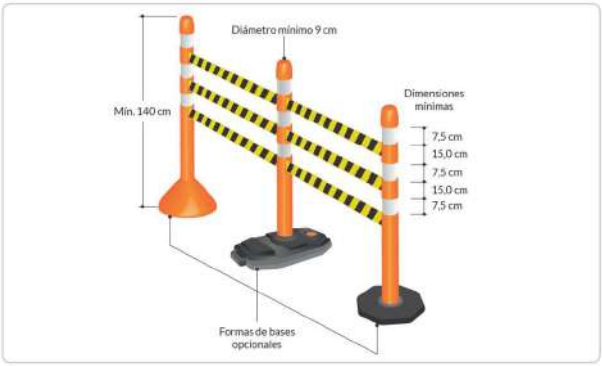
Características

- Tienen como mínimo tres franjas de material retrorreflectivo flexible Tipo IV o de características retrorreflectivas superiores, separadas como mínimo 0,15 m.
- Deben contar con un mínimo de dos orificios o pasadores que permitan canalizar cintas o cadenas demarcadoras de un mínimo de 0,075 m de ancho.
- De color predominante anaranjado, que se extienda a lo largo de la zona señalizada.
- En la parte inferior deben anclarse a una base cuya forma garantice la estabilidad del delineador.
- La parte superior del delineador compuesto debe cumplir con los requisitos de desempeño establecidos en la norma NTC 6107-48 vigente, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice, y con los ensayos que estando en dicha norma sean aplicables.

Para garantizar la estabilidad y funcionamiento de los delineadores tubulares compuestos se recomienda una separación máxima entre los tubos de 3 m, debiendo lastrarse sus bases con arena o agua y/o descargar sacos de arena encima de ellas. Para aumentar la estabilidad del sistema, las cintas plásticas o cadenas se pueden extender conectándolas a sacos de arena.

Los delineadores tubulares tienen menor área visible que otros dispositivos, por lo que se recomienda utilizarlos únicamente en sectores en donde las restricciones de espacio no permitan la colocación de otros dispositivos más visibles como canecas o barreras plásticas, entre otros.

Imagen 9-6. Delineadores Tubulares Tipo Colombina



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Cintas, cadenas y mallas

Estos elementos tienen por objeto, de manera transitoria:

- Cercar el perímetro de una obra e impedir el paso de tierra o residuos hacia las zonas adyacentes al área de trabajo, ubicados por fuera de la calzada vehicular en servicio, o sitios en los que se prevea riesgo de colisión, por caída, volcamiento, objetos que caen, escalones, u orificios en el piso.
- Se pueden usar también para la canalización del flujo de peatones sobre andenes y para delimitar senderos peatonales que no estén sobre la calzada vehicular, indicando el área segura prevista para su circulación, la de los trabajadores y demás actores viales.

Características

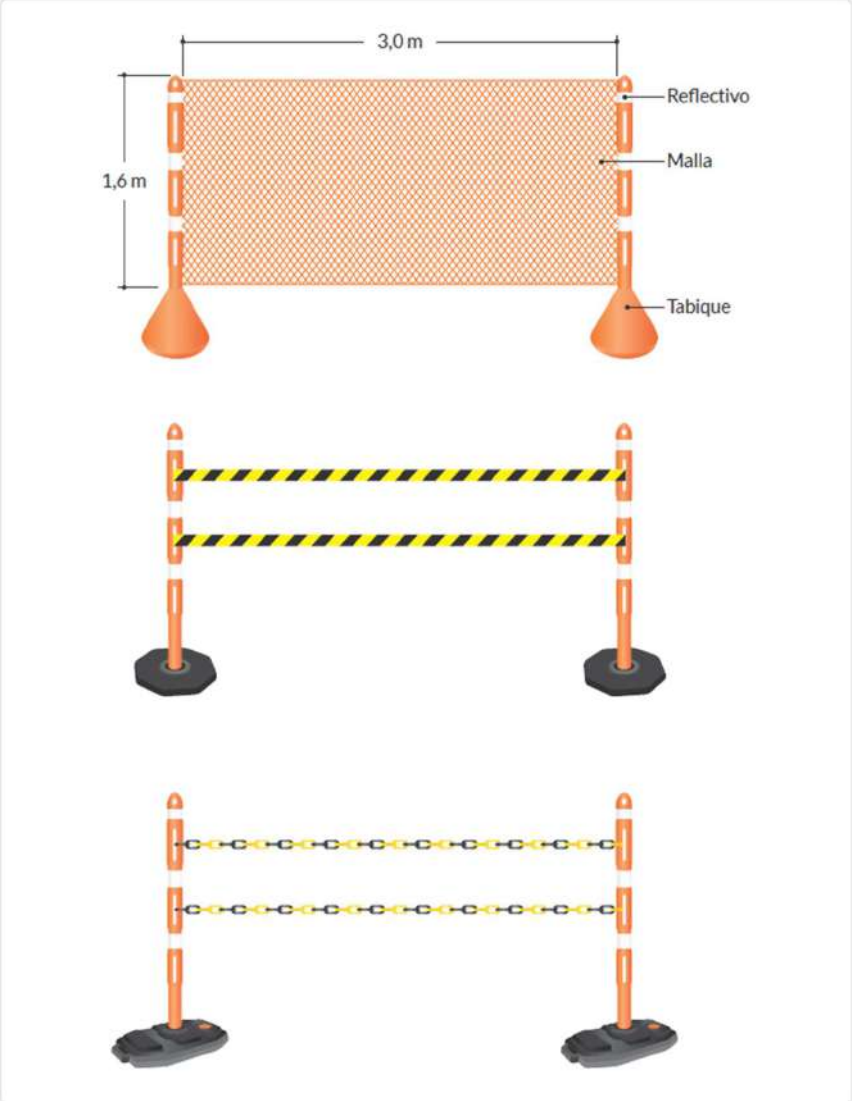
- Recientemente, en vez de cintas se ha venido implementando el uso de cadenas fabricadas en material resistente, conformadas por eslabones intercalados cada 50 cm de color amarillo y negro. Dado que son dispositivos versátiles, flexibles y adaptables a condiciones diversas, se recomienda su uso en obras de mayor tiempo de duración.
- Las cintas y cadenas son en general de color amarillo de seguridad y negro, alternados, para indicar sitios de riesgo temporal o permanente (ver NTC 14619 vigente, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice).
- Las cintas, cadenas y mallas no constituyen un dispositivo de señalización para cierres parciales o totales de calzada; tampoco se deben utilizar en casos de excavaciones que representen un peligro potencial para los peatones, ciclistas y vehículos en general.
- Cuando se utilicen cintas o cadenas, se deben colocar como mínimo dos hiladas, con una separación entre sí de 50 cm.
- Las características de estos tres elementos pueden ser estandarizadas mediante una norma técnica que actualice condiciones de resistencia y/o de funcionalidad.
- Cuando se utilicen mallas, estas deben ser de color anaranjado, de tejido abierto o cerrado, de material plástico o fibra, y su colocación no debe interferir con la visibilidad de las señales de tránsito instaladas en la vía.

Cuando se utilicen mallas, cintas o cadenas, se deben fijar a delineadores tubulares simples o compuestos, preferiblemente (es posible considerar el uso de tabiques de madera únicamente en zonas de preservación ambiental, cuando exista la disponibilidad de ellos en la zona, siempre y cuando su uso sea con especies propias para tala y contribuya con las condiciones medioambientales de preservación).

Los tabiques deben tener al menos dos pulgadas de diámetro, de 1,4 m a 1,6 m de altura libre, y se deben hincar en forma continua sobre el terreno o sobre bases fijas o removibles, distanciados cada 3 m, aproximadamente. Las mallas deben ser adheridas por la parte posterior al tabique, o al delineador, de tal forma que este último quede visible al tránsito. Las cintas y cadenas, en cambio, se deben fijar en la parte frontal del tabique o del delineador.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Imagen 9-7. Tabiques, cintas, cadenas y mallas



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Si se considera necesario emplear tabiques, deben colocarse de tal forma que no afecten la visibilidad de los conductores de automotores.

Se pintan de color anaranjado con franjas alternas de color blanco de 0,10 m de ancho, inclinadas a 45° de arriba hacia abajo y de derecha a izquierda, recubiertas con cinta retrorreflectiva Tipo IV o de características retrorreflectivas superiores.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Para mayor seguridad, durante la noche o durante condiciones climáticas adversas que impidan su optima visibilidad, deben acompañarse de dispositivos luminosos intermitentes o captafaros.

Imagen. 9-8 Color de cinta



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Delineador de curva horizontal en zonas de obra

Tiene como propósito guiar al usuario a través de una curva horizontal cuyo radio de curvatura sea menor a 500 m y su velocidad de diseño sea igual o menor a la velocidad máxima permitida en las zonas de obra.

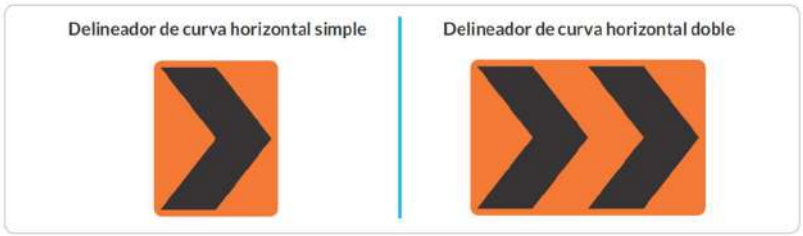
Características

- Su color de fondo debe ser anaranjado y la flecha de color negro. Los delineadores de curva horizontal pueden ser simples o dobles, como se muestra en la imagen 7-9. Delineador de curva horizontal.
- Su forma, ubicación y funcionalidad de los materiales, en términos de resistencia y retroreflectividad.
- Estos delineadores se deben instalar sobre placas en el borde externo de la curva y perpendiculares a la visual del conductor, en ambos sentidos de circulación de los vehículos.

Adicionalmente:

- La separación entre dos delineadores debe ser tal que el conductor siempre aprecie como mínimo tres de estos dispositivos.
- Se deben instalar sobre una base que permita moverlos fácilmente, siempre en número superior a tres.
- Cuando los delineadores se instalen junto con otros dispositivos de canalización, debe garantizarse que no obstaculicen la visibilidad de ningún elemento.
- Los que se instalen a lo largo de una curva deben ser de un solo tipo.

Imagen 9-9. Delineador de curva horizontal



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Barricadas

Las barricadas se utilizan para:

- Hacer cierres de carriles o calzadas.
- Cercar áreas de trabajo.
- Delinear angostamientos.

Cuando se emplean para cerrar vías o carriles se colocan de forma perpendicular al eje de la vía y se instalan secuencialmente obstruyendo la calzada o los carriles inhabilitados para la circulación del tránsito vehicular, incluyendo berma, dando la posibilidad de instalar señales en ellas, siempre y cuando se garantice la altura libre de las señales.

9.1.3.2. Barricadas de Listones

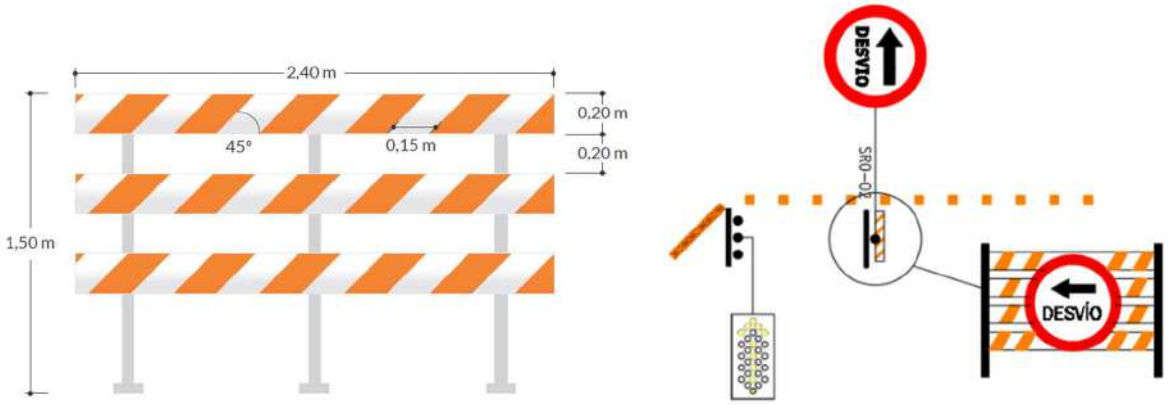
Deben usarse en vías con velocidad máxima permitida mayor a 50 km/h. En vías con velocidades inferiores podrán usarse barricadas de dos bandas.

Características

- Deben tener un ancho de entre 1,2 m y 2,4 m.
- Estar formadas por dos o tres bandas o listones horizontales de 0,2 m de ancho, separadas por espacios iguales a 0,2 m.
- Las franjas de las barricadas deben ser de material retrorreflectivo Tipo IV o de características retrorreflectivas superiores, de colores alternados blanco y anaranjado, con una inclinación de 45 grados desde el piso hacia el sentido del desvío.
- Los soportes y el reverso de la barricada deben ser de color blanco.
- Las bandas o listones se deben fijar a parales que conforman la estructura de soporte en forma de caballete, que garantice su estabilidad.
- La altura de cada barricada debe ser de 1,5 m como mínimo.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Imagen 9-10. Barricada De Listones



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

9.1.3.3. Barreras Plásticas (Maletines)

Se deben utilizar:

- Como elementos de canalización de tránsito en los casos en que sea necesario definir una variación en el perfil transversal disponible para el tránsito de vehículos.
- Para indicar el alineamiento en tramos rectos y curvos.
- Para aislar excavaciones desde 0,5 m de profundidad.
- Para separar flujos vehiculares de flujos peatonales o de ciclistas.
- Siempre que el espacio disponible lo permita, para canalizaciones (especialmente en reducciones de carril), segregaciones y limitaciones, teniendo en cuenta que es un elemento restrictivo que contribuye a la seguridad de todos los actores viales y del personal de obra.

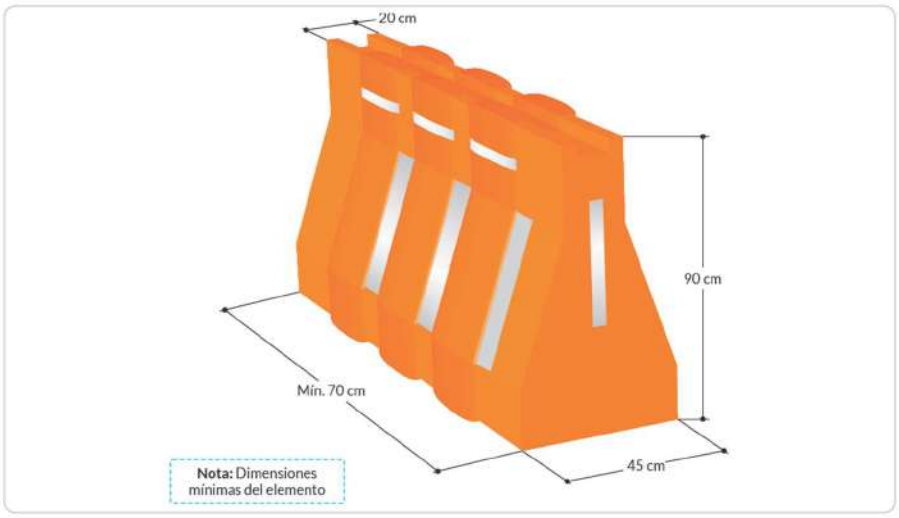
Características

- Deben contar en cada lado con un mínimo de tres superficies perpendiculares al eje del dispositivo, que sean visibles desde los vehículos que transiten paralelo al eje del dispositivo, donde se debe colocar material retrorreflectivo Tipo IV o de características retrorreflectivas superiores, con un ancho mínimo de 0,05 m y un mínimo de 0,3 m de alto.
- Las superficies se deben colocar, por lo menos, a 20 cm del inicio y final de cada dispositivo.
- Cuando un dispositivo es el primer elemento de la canalización, se deben colocar franjas retrorreflectivas en la parte frontal.
- Las barreras plásticas deben tener un diseño similar al mostrado en la imagen 7-12. Barreras plásticas (Maletines), que corresponde al tamaño mínimo.
- Estos dispositivos deben cumplir con lo referente a ensayos físicos establecidos por la norma NTC 6107-110 vigente, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice.
- Estos dispositivos deben ser entrelazados en todos los casos.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

- Las dimensiones y demás características expuestas en este numeral pueden variar, si por parte del ente normalizador del país se expide una norma técnica acogida por el Ministerio de Trasporte que reglamente las características propias para este tipo de dispositivos.
- Algunos modelos pueden ser capaces de servir como elemento de contención vehicular, y de utilizarlos con este propósito, deben ser ensayados a escala real, según lo especificado en los reportes NCHRP 350 o EN 1317, o los que los modifiquen o reemplacen.
- Para que estos dispositivos tengan un peso que evite su fácil movimiento por el viento deben ser lastrados con agua o arena hasta 1/10 de su volumen, o lo recomendado por el fabricante.

Imagen 9-11. Barrera Plástica (Maletines)



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Como complemento a las barreras (Maletines) descritos anteriormente se podrán emplear barreras plásticas con otras configuraciones, siempre y cuando garanticen su estabilidad ante cargas de viento.

Adicionalmente deben cumplir con lo referente a ensayos físicos establecidos por la norma pertinente, o si no la hay, por la NTC 6107-111 vigente, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice; adicionalmente, deben contar con material retrorreflectivo Tipo IV o de características retrorreflectivas superiores.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Canecas

Se pueden utilizar:

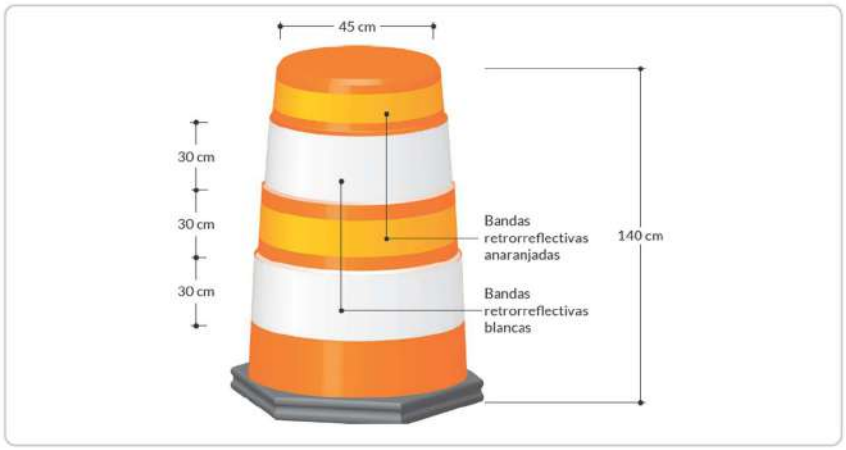
- En sectores en que se mantiene la alineación longitudinal.
- En zonas de transición por angostamiento o curvatura.
- Para indicar peligros laterales o frontales, pues por su apariencia de ser grandes obstáculos, generan mayor grado de prevención por parte de los conductores.
- Su espaciamiento máximo es de 9 m, pero en algunas situaciones conviene intercalar conos entre ellos para mejorar la canalización.
- Cuando se utilicen para canalización de tránsito en horas nocturnas, pueden complementarse con luces permanentes de advertencia.

Características

- Las canecas pueden ser de cualquier material, siempre y cuando las características y funcionalidad del dispositivo cumplan con lo referente a ensayos físicos establecidos por la norma NTC 6107-112 vigente, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice.
- Deben ser de color anaranjado, con cuatro franjas horizontales: dos blancas y dos de color anaranjado.
- Las bandas deben estar fabricadas en material retrorreflectivo flexible Tipo IV, o de características de retrorreflectivas superiores, y de un ancho mínimo de 0,15 m, que abarquen todo el perímetro de las canecas.
- Su forma básica debe ser cilíndrica, con un diámetro mínimo de 45 cm.
- Pueden tener una sección variable, siendo más ancha en su base, lo que permite apilarlas una adentro de otra, para almacenamiento y/o transporte.
- Para lograr que estos dispositivos tengan un peso que evite su fácil movimiento por el viento, deben ser lastrados con agua, plástico, caucho, arena u otro material no contundente, según lo recomendado por el fabricante.
- Estos elementos deben permanecer siempre cerrados y sellados en su parte superior, para evitar que sean llenados con basura o elementos contundentes.
- Deben ser portátiles, de manera que puedan ser fácilmente reubicados a medida que avanza la obra.
- No deben estar conformados por elementos metálicos.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Imagen. 9-12 Caneca



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

9.1.3.4. Conos

Se emplean cuando se requiera delinear carriles temporales de circulación generados por:

- La desviación temporal del tránsito por una vía.
- La variación del trazado, ancho y número de carriles.
- La delimitación de carriles de tránsito que entran a una zona con regulación especial por gestión transitoria de la demanda.
- La instalación de señalización horizontal.
- La ejecución de una obra menor sobre la vía o fuera de ella, que afecte la zona de andén o en la zona de antejardín.

Características:

- Su altura mínima debe ser de 0,7 m.
- La altura debe aumentarse en vías con altos volúmenes de tránsito, o en vías donde frecuentemente transiten vehículos pesados (buses y/o camiones) o las velocidades máximas permitidas sean superiores a 50 km/h, como se detalla en la siguiente tabla. Altura mínima de conos, contenida en la NTC 6107-25 vigente, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice.
- La base de los conos debe ser de tamaño, forma y masa suficiente para que permanezcan estables frente a corrientes de aire provocadas por el paso de los vehículos. La base debe ser de forma poligonal, de tal manera que garantice que, en el caso de caída del cono sobre la superficie de rodadura de la vía, este no ruede fácilmente sobre su base.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Tabla 9-7. Altura mínima de conos

Velocidad Máxima Permitida (km/h)	Altura mínima de conos (cm)
≤ a 60	70
> a 60	90

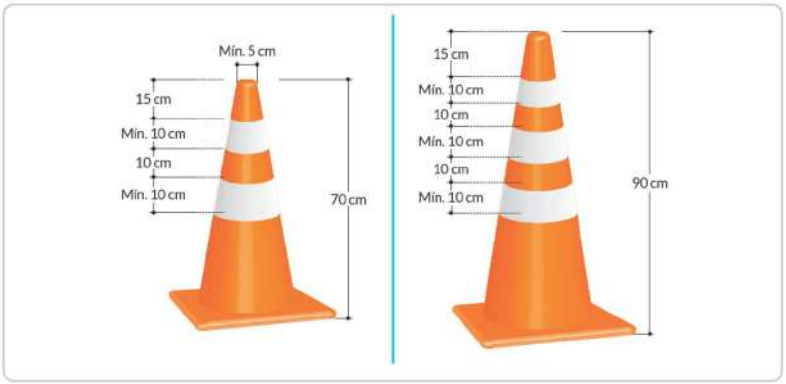
Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

La forma y color de los conos y las dimensiones de sus elementos retroreflectivos, base, etc., tal como se muestran en la imagen 7-13. Conos, según lo indica la NTC 6107-26 ya citada, deben ser homogéneas en todas las zonas de obra.

Durante la noche, los conos pueden ser reforzados con dispositivos luminosos ubicados en su parte superior para aumentar su visibilidad, debiéndose garantizar que el mecanismo de sujeción de los dispositivos no tenga elementos contundentes que generan riesgo para la seguridad vial.

El espaciamiento máximo entre conos, instalados en forma paralela al eje longitudinal de la vía, cuando el ancho de calzada habilitada para el tránsito es constante, debe ser de 5 m. Sin embargo, nunca podrá haber menos de dos (2) conos entre los extremos de una transición.

Imagen 9-13. Conos, Tomada de: Manual de Señalización 2024



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

NOTA: Los conos de señalización pueden tener un distanciamiento mínimo de 3 m y máximo de 10 m cada uno, según sea la longitud del tramo en la cual ejecutaran la actividad

9.1.4. Señalización Nocturna

El uso de luces amarillas o rojas intermitentes junto a las señales es permitido siempre y cuando no interfiera con la visibilidad de otros dispositivos ubicados a lo largo del tramo señalizado. Todas las señales que se utilicen en ejecución de obra deben ser refractivas.

Donde se prevea iluminación externa, la fuente de luz se protegerá y ubicara de tal forma que no origine perturbaciones visuales a los conductores. Para el desarrollo del proyecto implementaremos barreras plásticas y/o metálicas debidamente acondicionadas y se dejara señalización tubular con cinta reflectivas y flashes luminosos en los lugares donde sea necesario, para ayuda en la visibilidad de los usuarios de la vía.

La Señalización Nocturna para este proyecto se hará después de las 6:30 pm, para lo cual se deberá utilizar:

- Luces intermitentes al inicio y al final de la intervención en caso de ser necesarias.
- Bastones luminosos
- Faros o Flashes intermitentes luminosos
- Chalecos reflectivos de luces
- Planta estadio portátiles, con brazo extensible, gancho de tiro y 4 unidades Led/Alógeno

NOTA: Se prohíbe la señalización nocturna con fuego o mecheros

9.1.4.1. Uso de Señales Luminosas

Las jornadas de trabajo que se desarrollen durante horas de la noche o cuando las condiciones de visibilidad disminuyan, es obligatorio el uso de plantas luminarias que aumente la visibilidad del frente de obra y advierta a los usuarios de la vía sobre las actividades que se están llevando a cabo.

Se deben utilizar:

- Durante la noche y otros períodos de baja luminosidad.
- Durante el día y la noche en vías de alta velocidad o altos volúmenes de tránsito.
- En situaciones de riesgo, si se considera necesario reforzar la visibilidad de los elementos de canalización.

Características

- Pueden ser continuas o intermitentes.
- Continuas. Se utilizan en serie para delinear la canalización tanto en sectores con modificaciones del ancho de calzada, como en aquellos donde la vía presenta un ancho constante.
- Intermitentes. Se deben utilizar para advertir sobre sitios de riesgo.

Las luces deben ubicarse a una altura lo más cercana posible a 1,2 m, sobre un elemento

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

de canalización.

Durante la noche, o cuando las condiciones de visibilidad disminuyan, es necesario que los auxiliares de tránsito dispongan de dispositivos luminosos que hagan visibles sus mensajes a los conductores. Para tal efecto, se usarán linternas que emitan un haz luminoso de color rojo y/o verde, las cuales deberán ser de forma alargada para facilitar las indicaciones manuales de los operadores descritas en los numerales anteriores.

Imagen 9-14. Linterna



9.1.4.2. Faros o Flasher Intermitentes

Para este proyecto se utilizará faros Tipo A de baja intensidad e iluminación destellante. (Se utilizan de noche para alertar a los conductores que están entrando o pasando por una zona de riesgo potencial. Estos se instalarán sobre los elementos de canalización (conos, barricadas, delineadores, barreras plásticas, etc.).

Los faros tipo A se deben ubicar en sitios donde sean visibles desde una distancia mínima de 900 m en horario nocturno.

Cuando son intermitentes, la frecuencia de encendido de la luz debe ser entre 55 y 75 destellos por minuto. Las lámparas deben estar energizadas entre el 7% y el 15% de la duración de cada ciclo. Las luces intermitentes nunca deben ser utilizadas para delinear un carril.

Imagen 9-15. Ubicación De Faros



Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

9.1.5. Señales Manuales

Para el ingreso y salida de maquinaria y/o vehículos en la zona de los trabajos, se dispondrá de mínimo dos auxiliares de tránsito ubicados en la entrada y salida de la obra con paletas informativas, para que suministren información a los conductores y peatones que se desplazan por la carretera sobre la existencia de eventos, también tendrán la función de regular el tráfico que invadirá el carril contrario en el caso que los trabajos lo ameriten, en la imagen 7-17 se muestra un ejemplo del planteamiento de auxiliares de tránsito. Para la ejecución de esta obra, en donde se disponen auxiliares de tránsito durante el tiempo que dure la actividad y en caso de que se tuviera que ejecutar trabajos nocturnos dichos auxiliares utilizarán señalización nocturna como, por ejemplo: chalecos de luces, flashes, y bastones luminosos

Imagen 9-16. Auxiliar de Transito



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

En el sistema de control PARE / SIGA el Auxiliar de Tránsito es responsable de la seguridad de los usuarios de la vía, por lo que debe ser seleccionado cuidadosamente, debiendo cumplir, a lo menos, con los siguientes requisitos:

- Debe haber terminado mínimo el ciclo de educación primaria.
- Poseer buenas condiciones físicas y visión y audición compatibles con sus labores a desarrollar, aceptándose que estos aspectos puedan estar corregidos por dispositivos tales como lentes o audífonos.
- Contar con aptitudes adecuadas de comportamiento ciudadano.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

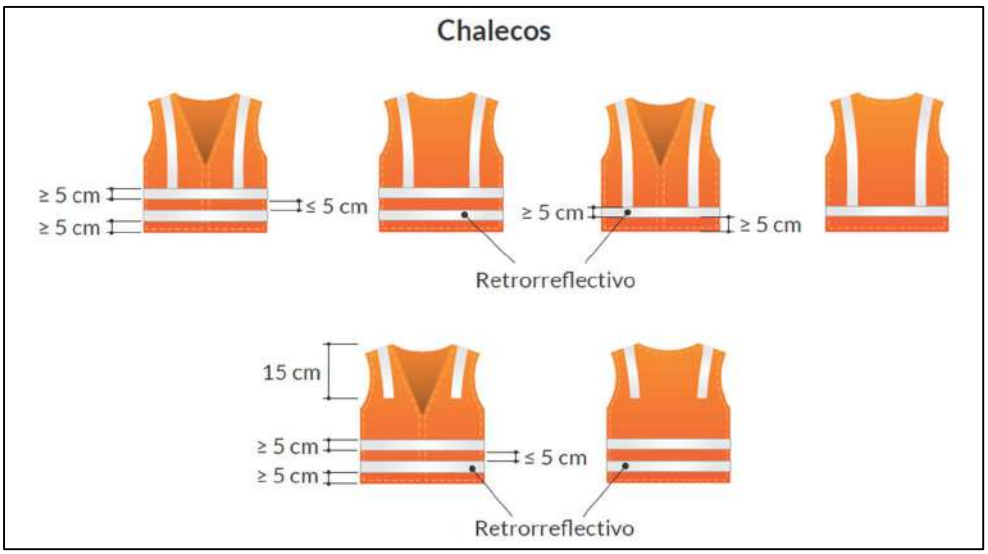
- Debe tener sentido de responsabilidad por la seguridad de los transeúntes y ser capaz de reconocer situaciones peligrosas.
- Haber sido capacitado y entrenado en las labores correspondientes al cargo

9.1.5.1. Indumentaria del Auxiliar de Transito Requerida

Por condiciones de seguridad, el personal debe poseer la correcta vestimenta especificada en la imagen 7-18 y la cual deberá contar con material retroreflectivos ya que las prendas deben ser visibles a 200 m por los usuarios de la vía.
La indumentaria del Auxiliar de Tránsito se constituye de:

- Chaleco reflectivo que cumpla con las siguientes características: tela reflectiva color rojo-naranja fluorescente, lleva dos bandas reflectivas de 5 cm de ancho que rodean el torso (360°) y desde la parte alta del hombro adelante y atrás

Imagen 9-17. Vestimenta



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

El auxiliar de tránsito deberá estar visible para los conductores que se acercan, desde una distancia suficiente que permita una respuesta oportuna en el cumplimiento de las instrucciones que se impartan. Esta distancia está relacionada con las velocidades de aproximación al sitio de intervención.

9.1.5.2. Señal de PARE y SIGA

La señal de pare y siga es manejada a dos manos, uno a cada extremo de los puntos de intervención, esto cuando no existe visibilidad entre el inicio y el final del punto.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

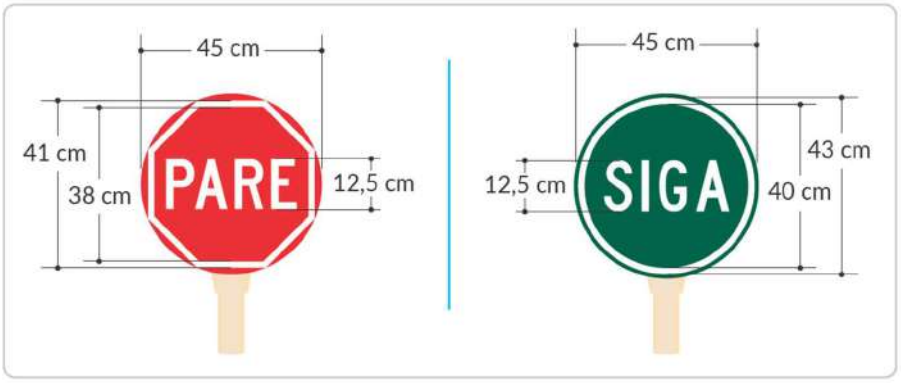
Cuando existe visibilidad se puede utilizar una sola mano siempre y cuando la distancia longitudinal sea menor de 100 metros.

Una circulación alterada manualmente por paleteros deberá realizarse en caso de que un carril o una calzada este siendo intervenida.

Las características de esta señal son:

- Diámetro de 45cm
- Base en madera o tubo PVC con una altura de 1.6 m
- Las letras de PARE y SIGA deben ser totalmente reflectivas
- El color del fondo del PARE es ROJO y el color del fondo del SIGA es verde

Imagen 9-18. Señal SRO-04 PARE y SIGA



Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

9.1.5.3. Operación del Sistema PARE y SIGA

La duración del derecho de paso en cada sentido de circulación debe ser determinada sólo por uno de los Auxiliares de Tránsito, el que tiene la misión de coordinar los movimientos vehiculares y es responsable de la operación general. Cuando no exista visibilidad directa entre los Auxiliares de Tránsito, lo que puede ocurrir durante la noche, ante la presencia de neblina y en otros casos de visibilidad reducida, se deben utilizar equipos de radiotelefonía u otros que garanticen la comunicación entre ellos.

En la operación de auxiliares de tránsito, deberán realizar el uno a uno, cuando un carril sea intervenido

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

9.1.5.3.1. Indicaciones PARE y SIGA

Para Detener del Trafico: El Auxiliar de Tráfico debe ubicarse de frente a los conductores que deben detenerse, con la señal en posición vertical en una posición entre él y el tránsito, mostrando a los conductores que se acercan la indicación PARE y extendiendo su mano libre con la palma de frente al tránsito que se aproxima.

Para que el tráfico Prosiga: El Auxiliar de Tráfico debe gira la señal hasta que la indicación SIGA enfrente a los conductores detenidos y con el brazo libre debe indicar a los conductores que prosigan.

Para Alertar y reducir la velocidad del tráfico: El Auxiliar de Tráfico debe mostrar la indicación SIGA, debiendo hacer con su brazo libre un movimiento hacia arriba y hacia abajo sin levantarlo sobre la posición horizontal.

Imagen 9-19.Operaciones con indicaciones PARE y SIGA



Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

Fuente: Manual de Señalización Vial de Colombia/ 2024

Siempre que sea posible, el Auxiliar de Tránsito indicará a los conductores la razón de la demora y el período aproximado de tiempo de detención del tránsito.

Los Auxiliares de Tránsito y operadores de equipo deben otorgar el derecho de paso al público y evitar demoras excesivas.

Los tiempos de espera en los pares para los usuarios de la vía, en un extremo a otro se manejarán de 2 a 10 minutos aproximadamente, dependiendo del flujo vehicular. Si en algún caso se requiere o se ve la necesidad de cerrar los dos carriles de la calzada de la vía donde se está interviniendo, el tiempo de espera, no podrá pasar más de 40 minutos, previo aviso a la Interventoría y divulgación a los usuarios de la vía. La longitud máxima de cierre será de 1.000 m.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

10. PROCEDIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

El PMT cubre las actividades de *"MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE"*

En las actividades de construcción planeadas que incluyen cierres parciales o totales de carriles de inicio o finalización l, el Plan de Manejo de Tráfico particular debe definirse para la coordinación del personal que se encargará de llevar a cabo las labores de regulación del tránsito incluida la Policía de Tránsito y Transporte.

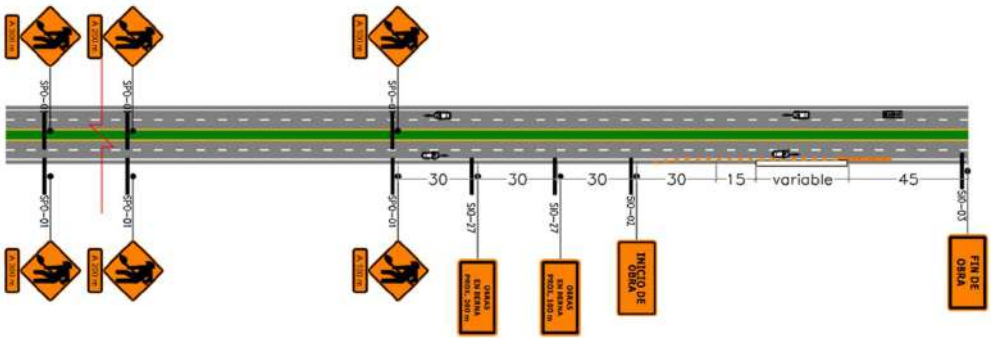
Puesto que las estrategias de señalización son temporales se guían por las señales reglamentarias definidas en el capítulo 7 Señalización y medidas de seguridad para obras en la vía del manual de señalización vial de Colombia año 2024. Como norma general las señales deben instalarse en la aproximación del obstáculo a 1000 m antes; en función de cada esquema en particular, y deben tener como mínimo materiales reflectivos Tipo IV.

Con el fin de dar cobertura a las variaciones que pueda sufrir el tráfico en las áreas de ejecución de obra, se presentan a continuación los esquemas típicos de señalización.

10.1. Esquema 1: Señalización tipo para cierre de berma en vía de doble calzada.

Se implementará este esquema de señalización cuando los trabajos de construcción se ubiquen en la zona de berma de la vía y no interfieran con el flujo normal de tráfico. Tiene como objetivo informar a los conductores del carril adyacente a la berma donde están realizando los trabajos que se presentan obras en la infraestructura vial en el sector al cual se están aproximando y deben reducir la velocidad. Todas las herramientas de trabajo, vehículos y personal deberán ubicarse fuera de la calzada y siempre dentro de la aguja de conos.

Imagen 10-1. Esquema 1: Trabajos de construcción fuera de la calzada

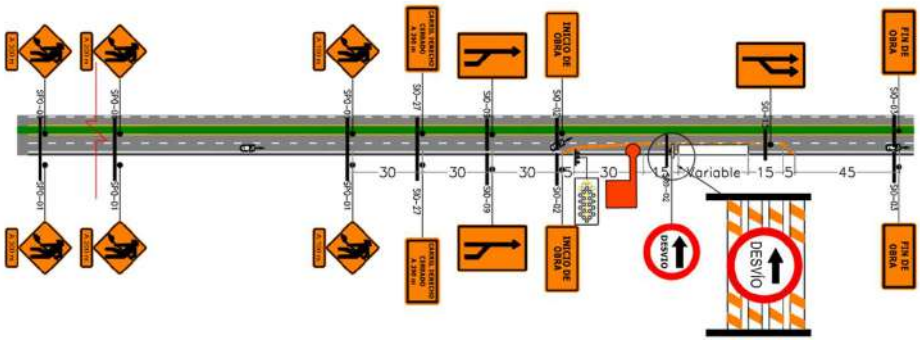


Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

10.2. Esquema 2: Señalización tipo para cierre con trabajos estáticos en una vía de doble calzada para media y larga duración.

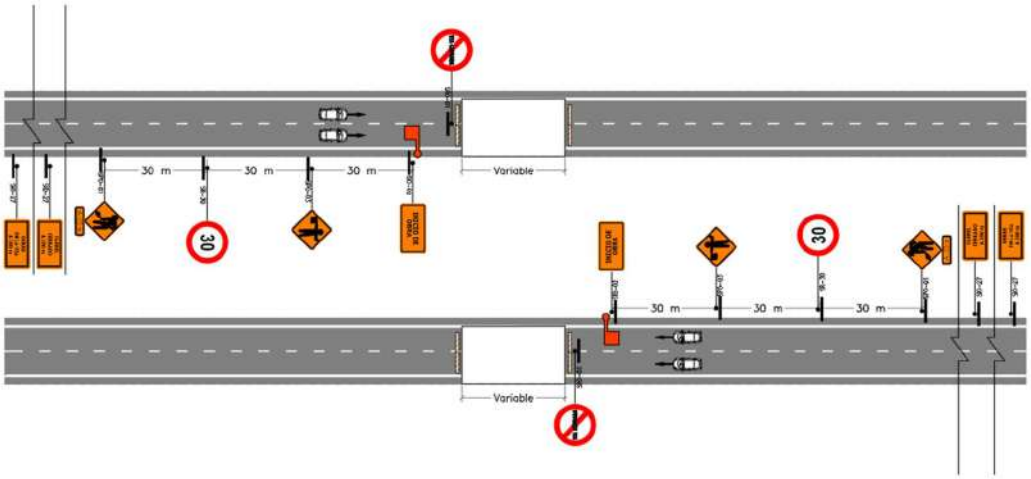
En este caso los trabajos de construcción vial se realizan dentro de la calzada, ocupando un carril completo o parte de este. Se emplea un esquema de señales de aproximación de obra. En horas nocturnas se deberá contar con señales luminosas, tales como conos luminosos, flashes, flechas, o algún otro dispositivo luminoso.

Imagen 10-2. Esquema 2: Cierre de carril para trabajos estáticos en una vía de doble calzada



En el caso de requerir cierres parciales debidos a una emergencia, se deberá analizar en cada caso si el cierre parcial se puede hacer de forma intermitente, y en tal caso preferir las horas de menor tráfico para los cierres. Se deberá proyectar la señalización propuesta en el esquema 3.

Imagen 10-3. Esquema 3: Cierre temporal de una vía con auxiliares de transito



Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

11. PRESENCIA DE ORGANISMOS DE CONTROL

Se trabajará en conjunto con la policía de carreteras y las entidades de socorro de acuerdo con el plan de emergencias.

En la Tabla 10-1, se presenta el directorio de los organismos de control que corresponden a la Operación de la ruta 2902, Troncal del Eje Cafetero.

Tabla 11-1. Directorio Organismos de Control Puente Cesar Gaviria

Organismo	Contacto
Secretaria de Transito de Pereira	(+57) 3023337014
Policía Nacional - Pereira	(+57) 3203031478
E.S.E Hospital Universitario San Jorge	(606) 3515230 / (+57) 606 316 90 24
Bomberos (24 Horas)	305 4462626
INVIAS	#767

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

12. PUNTOS DE GIRO

Se tiene dispuesto un punto de giro para los equipos y los vehículos de la obra ubicados dentro de la franja en donde estarán ubicados los auxiliares de tráfico, estos sitios cuentan con el área suficiente necesaria para realizar los giros de manera segura y dirigirse hacia los dos sentidos de la vía (bidireccional). Estos giros serán coordinados por un auxiliar de tráfico o ayudante de seguridad independiente de los ubicados en los cierres y en lo posible se realizarán con un solo carril y paso alternado; en ocasiones que se requiera hacer los giros utilizando los dos carriles de la vía se detendrá el tráfico definitivamente mientras dure la maniobra, garantizando tiempos cortos de espera para los transeúntes.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

13. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tránsito previo al inicio de obras, deberá informarse a los usuarios del área de influencia a través de medios masivos o de elementos de comunicación entregados en la vía.

Esta divulgación podrá ser distribuida de la siguiente manera:

- Alcaldías
- Emisoras de Radio
- Empresas de transporte público
- A los usuarios de la vía, en transporte público, particular y peatones.

14. IMPLEMENTACIÓN PMT

Para un adecuado funcionamiento del Plan de Manejo de Trafico, se considerarán los siguientes aspectos:

Disponibilidad e instalación de elementos para el PMT.

- Se verificará periódicamente la correcta ubicación y mantenimiento de la señalización dispuesta en obra de acuerdo con las intervenciones previstas.

Coordinación de participantes en el Plan.

- Se estará en permanente comunicación con el cliente, su representante y/o quien corresponda con anticipación, sobre cierres parciales y otros eventos contemplados en el PMT general.

Previsión para ajustes en campo del Plan

- En los comités de obra que se establezcan se podrán proponer ajustes o complementos al presente PMT, por lo tanto, este será dinámico y se dejaran registros de las respectivas actualizaciones.

15. SUPERVISIÓN AL PMT

Para garantizar el cumplimiento del PMT, es necesario comprometer algunos funcionarios, encargados de velar por los recursos necesarios para la implementación y vigilar continuamente los controles establecidos:

Director de Obra

Sera el encargado de velar por el cumplimiento del PMT y de gestionar los recursos necesarios para su implementación.

Residente de Obra

Será el encargado de implementar y verificar el cumplimiento de las medidas planteadas en el presente documento.

Supervisor PMT

Será el responsable de inspeccionar, documentar e informar la eficacia del PMT. Deberá tomar acciones correctivas o de mejora cuando se presente una condición insegura para los usuarios y obreros en la vía.

NOTA: Los anteriores supervisores del plan de manejo de tráfico (o al menos uno de ellos) deberán reunirse quincenalmente con un responsable del área de operaciones para revisar, analizar, corregir y subsanar, entre otros, la implementación del PMT.

- Desde la entrega de la zona de obra, de acuerdo con lo establecido en el contrato se deberá garantizar auxiliares de tránsito para las actividades que afecten parcialmente la calzada.
- La **Unión Temporal**, deberá mantener la señalización durante la ejecución de obra.
- La **Unión Temporal**, contará con planes de contingencia que le permitan aplicar acciones oportunas para dar solución a las diferentes alteraciones al tráfico que puedan presentarse durante la ejecución de las obras.
- Se verificará periódicamente la correcta ubicación y mantenimiento de la señalización dispuesta en obra de acuerdo con las intervenciones previstas.
- Se estará en permanente comunicación con el cliente, su representante y/o quien corresponda con anticipación, sobre cierres parciales y otros eventos contemplados en el PMT general.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

- En los comités de obra que se establezcan se podrán proponer ajustes o complementos al presente PMT, por lo tanto, este será dinámico y se dejaran registros de las respectivas actualizaciones.

15.1. Consideraciones Ambientales

El proyecto en el cual se enmarca el plan vial tendrá en cuenta la normatividad ambiental ajustada al PMA en vigor.

Las normas que podrán ser tenidas en cuenta son:

- ✓ Decreto 1715 de 1978 Reglamenta la protección del paisaje en carreteras. Prohíbe la alteración de elementos del paisaje
- ✓ Decreto 2044 de 1988 Acarreo de productos especiales. Disposición sobre el acarreo de productos especiales, en vehículos de servicio público, para empresas de transporte de carga por carretera
- ✓ Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, publicado en el Diario Oficial No. 49.523 de 26 de mayo de 2015.
- ✓ Resolución 910 de 2008, Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres
- ✓ Ley 685 de 2001 por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.

Con el fin de mantener limpias las zonas aledañas a los sitios de obra, se dispondrá de irrigación mecánica para la limpieza y control de polvo y de esta forma mitigar el riesgo de accidente por partículas sobre la vía, así mismo, se dispondrán de ayudantes de obra con los elementos necesarios para el retiro de material sobrante. Esta actividad se realizará cuantas veces sea necesario, de acuerdo con la condición de la superficie de rodadura.

NOTA: La irrigación de vía realizará la actividad teniendo en cuenta las condiciones climáticas del sector y en temporada seca por lo menos una vez al día o dos humectaciones por día si es necesario, para el control de material particulado.

Sistema de Gestión Integral
SGC - SGA - SGSST

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Es importante que a la señalización se le realice un mantenimiento periódico con el fin de que esta no pierda su validez y no sea una causa de la accidentalidad que se pueda presentar en la vía.

- El diseño de la señalización es compatible con el diseño geométrico de la vía, de manera que las señales no generen riesgo y tengan buena visibilidad en concordancia con la velocidad del proyecto.

- Se definió las señalizaciones verticales fijas y portátiles propuestas del proyecto determinando tamaños de señales, colores, tamaños de letras y especificaciones técnicas a considerar, así como los materiales a emplear en la construcción de cada una.

- Los diseños presentados en este estudio pueden estar sujetos a cambios durante la ejecución de la obra o de otro tipo de estudios durante la construcción del corredor, todos los tráficos secundarios que se encuentren aledaños a la vía deben mantenerse, garantizando el tránsito de las personas que ubican predios aledaños a la obra.

- Todas las señales y dispositivos utilizados en el PMT durante la realización de las obras que no sean aplicables a las condiciones de la circulación iniciales deben ser retiradas o borradas según corresponda, al momento de la finalización de estas.

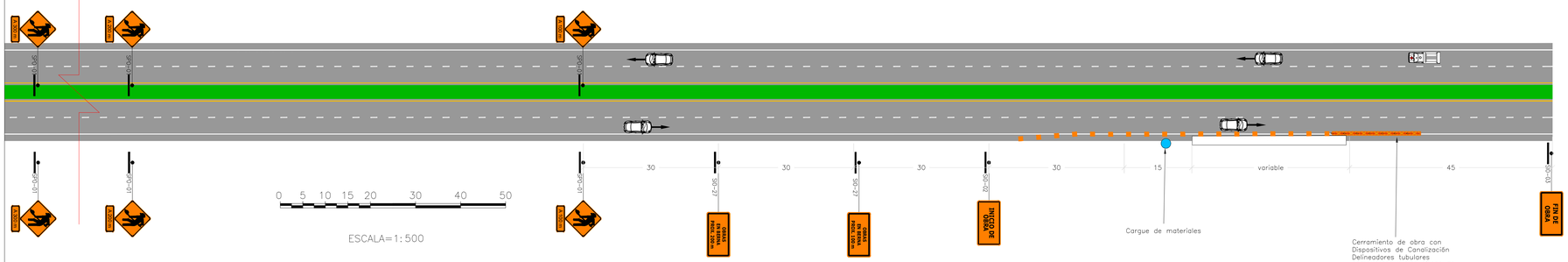
- El retiro de señalización vertical, de dispositivos y borrado de la demarcación debe ser supervisado por la autoridad de tránsito o la entidad encargada de la infraestructura y ejecutado por el responsable de la obra inmediatamente después de la terminación de los trabajos.

- El PMT proyectado es aplicable sobre todo el territorio nacional, las normas y especificaciones son válidas y aplicables exclusivamente en Colombia, por esta razón la señalización a instalar en Venezuela deberá corresponder a la normativa y especificaciones reguladas en ese país.

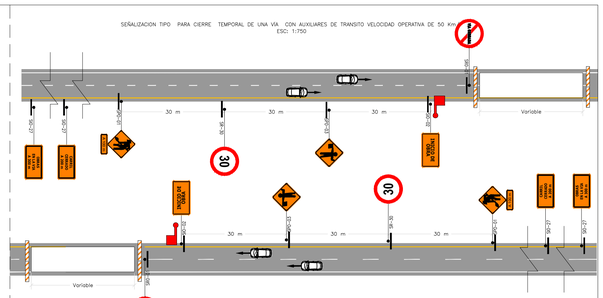
PLANO No.

ESQUEMA 1

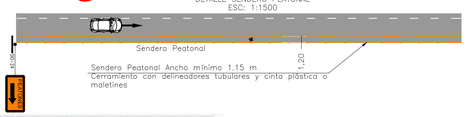
SEÑALIZACION TIPO PARA CIERRE DE BERMA EN VIA DE DOBLE CALZADA Y VELOCIDAD OPERATIVA DE 50 Km/h
ESC: 1:500



SEÑALIZACION TIPO PARA CIERRE TEMPORAL DE UNA VIA CON AUXILIARES DE TRANSITO VELOCIDAD OPERATIVA DE 50 Km/h
ESC: 1:750



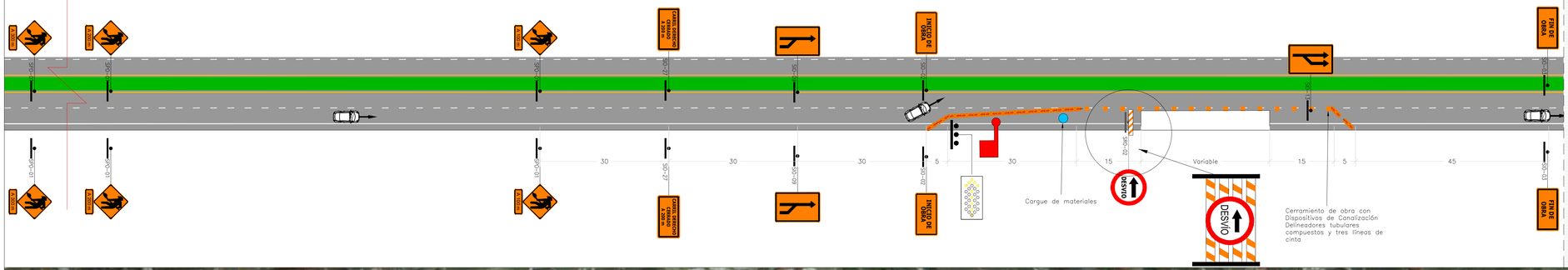
DETALLE SENDERO PEATONAL
ESC: 1:1500



Sendero Peatonal Ancho mínimo 1.15 m
Cerramiento con delineadores tubulares y cinta plástica o maletines

ESQUEMA 2

SEÑALIZACIÓN TIPO PARA CIERRE CON TRABAJOS ESTÁTICOS EN UNA VÍA DE DOBLE CALZADA PARA MEDIA Y LARGA DURACION. VELOCIDAD OPERATIVA DE 50 Km/h
ESC: 1:500

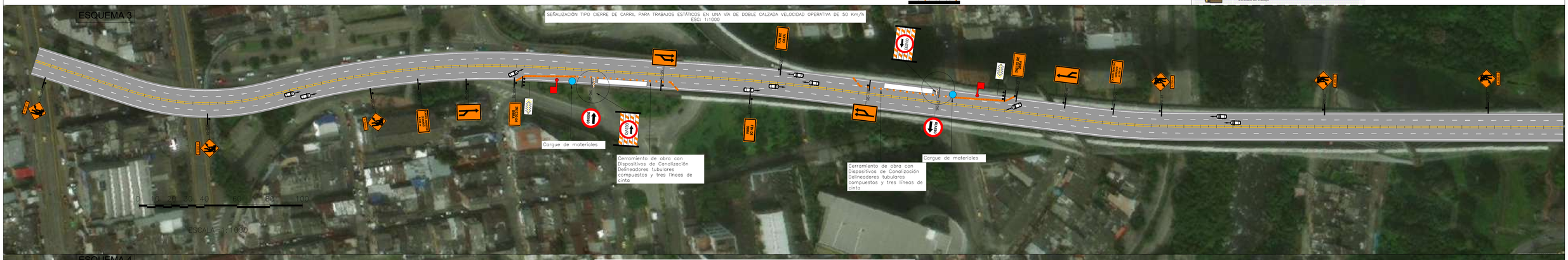


Símbolo	Descripción
	Amortiguador de impacto
	Atenuador montado en camión
	Auxiliar de tránsito/Banderero
	Barrera temporal
	Barrera tipo 3
	Barrera temporal con luz de advertencia
	Eliminación de demarcación en el pavimento, en un proyecto a largo plazo
	Dirección de desvío temporal
	Dirección del tránsito
	Dispositivo canalizador
	Dispositivo longitudinal de canalización (Barrera plástica - maletines)
	Dispositivo de alto nivel alerta
	Área de seguridad
	Área de obra
	Luminaria
	Luz de advertencia
	Señal flecha luminosa
	Semáforo
	Señal orientada hacia la izquierda
	Señal de mensajes variables o remolque de apoyo
	Soporte o remolque de flecha (que muestra hacia abajo)
	Topógrafo
	Vehículo de sombra
	Vehículo de trabajo

NOTAS
1. Todas las dimensiones están dadas en metros a menos que se indique otra.
2. La Señalización propuesta se realizó de acuerdo con el "MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE COLOMBIA / 2024
3. Se recomienda la utilización en la Señalización Vertical de lámina reflectiva Tipo IV o superior.
4. De ser necesaria alguna actividad nocturna, se debe garantizar señalización nocturna durante el período de construcción de las obras (por ejemplo mecheros, señales luminosas intermitentes), especialmente en los sectores sobre la barricada de cierre a un carril.
5. Se debe disponer de banderetos (auxiliares de tráfico), para el manejo de tránsito, cuando se tengan cierres de la calzada a un carril

ESQUEMA 3

SEÑALIZACIÓN TIPO CIERRE DE CARRIL PARA TRABAJOS ESTÁTICOS EN UNA VÍA DE DOBLE CALZADA VELOCIDAD OPERATIVA DE 50 Km/h
ESC: 1:1000



ESQUEMA 4

SEÑALIZACIÓN TIPO CIERRE DE CARRIL PARA TRABAJOS ESTÁTICOS EN UNA VÍA DE DOBLE CALZADA VELOCIDAD OPERATIVA DE 50 Km/h
ESC: 1:1000



CONTRATANTE: INVIAS

DIRECTOR: ING. RONAL CALDERÓN DIAZ. Mat. Prof. 25202-145907 CND
REVISÓ: ING. ANDRÉS JIMÉNEZ SABOGAL Mat. Prof. 25202-176087 CND

CONSULTORA: Unión Temporal Puentes INVÍAS ACS
DISEÑO: ING. MIGUEL HENRY CAICEDO LLOREDA Mat. 25202-176041 CND

INTERVENTORIA: CONSULTORES DONOVAN S.A.S

DIRECTOR DE INTERVENTORIA: ING. DIEGO IGNACIO ARENAS Mat. Prof. 25202-20609 CND
ESPECIALISTA INTERVENTORIA: ING. Mat. Prof.

ESCALA: INDICADAS
DIBUJO: MIGUEL CAICEDO

MODIFICACIONES

No.	REVISIONES	FECHA
3		
2		
1		
0	EMITIDO PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN	05/09/2025

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE

CONTIENE: DISEÑO GEOMÉTRICO ESQUEMAS PMT

PLANO No.: 01 DE 01
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2025
ARCHIVO:
CONSECUTIVO: DG-01
REV.: VORO

Fecha: 2026-02-25 09:25:54
Radicado: 2026I-VBOG-009625
Destino: Directores Territoriales
Anexos: 5 (5 Tabla Externos)

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2026I-VBOG-009625
Fecha: 2026-02-25 09:25:54

PARA: DIRECTORES TERRITORIALES

DE: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

Asunto: Información puentes a cargo del INVIAS, ubicados en corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa.

Cordial saludo,

La Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales, en cumplimiento de sus funciones de administración de puentes y en concordancia con los reportes semanales 06 y 07 sobre los "puentes a cargo del INVIAS ubicados en corredores viales en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y movimientos en masa", emitidos por la Subdirección de Planificación de Infraestructura - SPI mediante memorandos circulares 2026I-VBOG-004281 (06/02/2026) y 2026I-VBOG-005937 (13/02/2026), informa lo siguiente:

Se adjunta el listado de puentes en dichos corredores, junto con el estado actual de cada estructura.

- Con esta información resulta necesario que cada Dirección Territorial relacionada realice y reporte la información técnica actualizada producto de inspecciones adelantadas.
- Se debe dar prioridad (sin limitarse a ello) a los puentes clasificados como "Crítico", "Susceptible a falla" o "Sin inspección" (criterios marcados en rojo).
- Esta información es indispensable para la toma de decisiones frente a la emergencia ambiental que enfrenta el país y para atender los requerimientos de la SPI con respecto a la actualización del índice de condición de cada estructura.

Para tal fin, se remiten nuevamente los formatos oficiales para diligenciar la información técnica de inventario e inspección de puentes, compartida por la SPI.

Esta Subdirección agradece de antemano su colaboración y pronta respuesta. Asimismo, informa que, dada la periodicidad de la información remitida por la SPI, continuará con la emisión de estos reportes.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
Subdirector de Gestion Integral de Carreteras Nacionales

Proyectado por: Jorge Luis Garizao Cantillo
Revisado por: Margarita Escamilla Rojas
Aprobado por:

Copia Interna a:

Remite: tecnicodespacho lavirginia-risaralda.gov.co <tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co>

Fecha: 2026-02-24 13:55:05

Para: andrea.marin@ansv.gov.co

Asunto: CONVOCATORIA A REUNI N ORDINARIA DEL COMIT DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

Adjuntos: 01

Radicado: 2026E-VUVRAZ-016689

Fecha Radicación: 2026-02-24 14:06:06

Cc: SEBASTIAN SIMIT CASTAÑO OSPINA <secasospina@gmail.com>

Cordial saludo,

Atendiendo instrucciones del Secretario de Tránsito y Movilidad Dr. **JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ**, nos permitimos convocarlos a la primera reunión ordinaria del Comité de Movilidad y Seguridad Vial del año 2026 a celebrarse así:

Fecha: Jueves, 19 de marzo de 2026
Hora: 9:00 a.m..
Lugar: Sala de Juntas del Despacho del Alcalde - Piso 2 Alcaldía La Virginia

Por su asistencia, mil gracias.

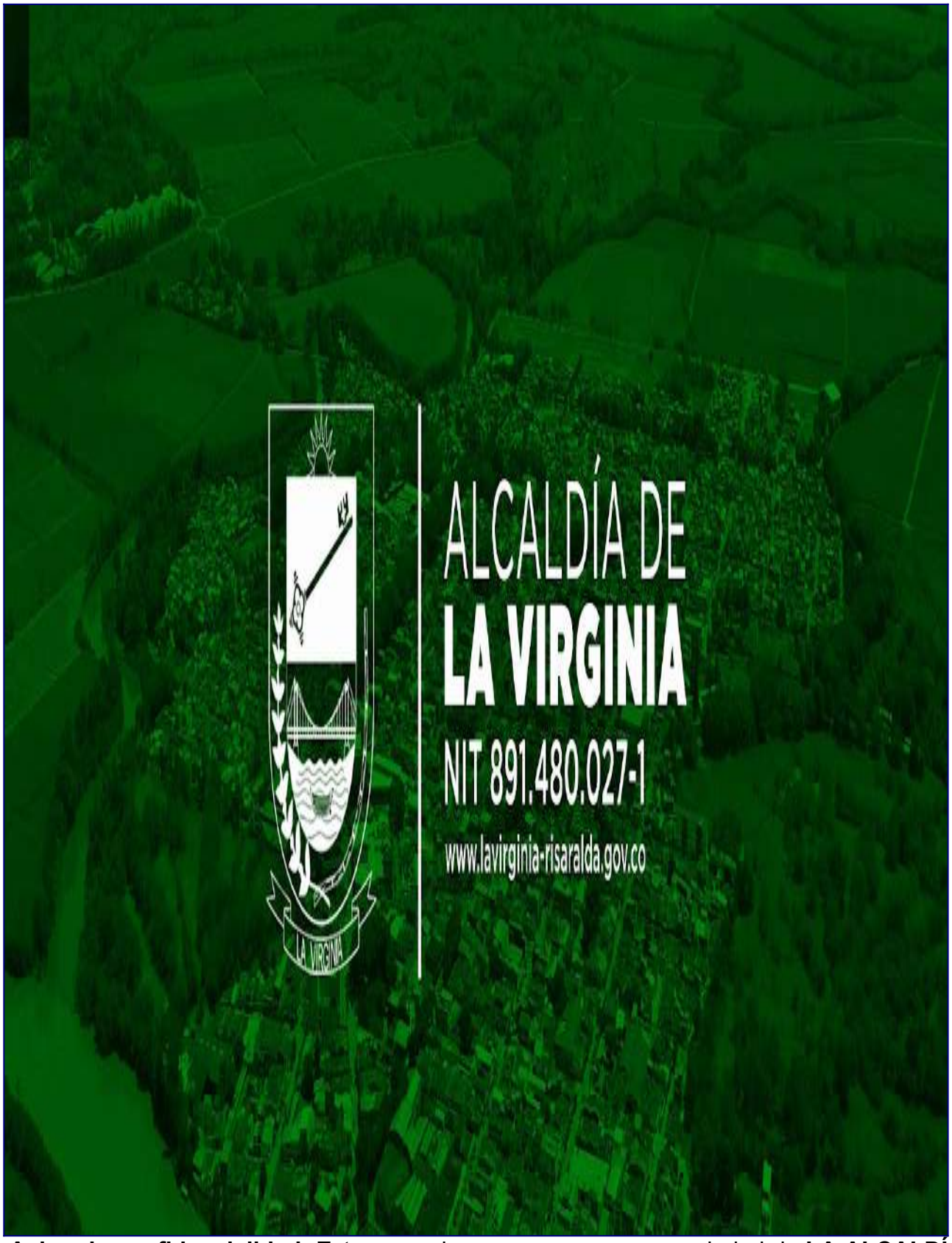
Adjunto en archivo la CONVOCATORIA a la reunión programada.

--
Para radicación de solicitudes o peticiones, favor realizarlo únicamente al e-mail:
ventanillaunicatransito@lavirginia-risaralda.gov.co

Atentamente,

DIANA PATRICIA DUQUE VERA
Técnico Administrativo
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA
Palacio Municipal Cra. 8 Nº. 5-35

tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co



Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos son propiedad de **LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA**, contiene información confidencial protegida por la ley, su uso es exclusivo del destinatario, si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor elimine el mensaje y sus anexos. La información contenida en este correo no debe ser difundida, distribuida, divulgada o copiada total o parcialmente a través de ningún medio sin la autorización expresa de LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA, de ser así tendrá sanciones conforme a la Ley.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
LA VIRGINIA

SECRETARÍA DE
TRANSITO Y MOVILIDAD

CONVOCATORIA A REUNION

La Virginia Risaralda, 24 de febrero de 2026

De: SECRETARIO DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

Para: INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

- Alcalde del Municipio de La Virginia, quien lo presidirá
 e-mail: despacho@lavirginia-risaralda.gov.co
- Secretario de Gobierno
 e-mail: gobierno@lavirginia-risaralda.gov.co
- Secretario de Desarrollo Social
 e-mail: desarrollosocial@lavirginia-risaralda.gov.co
- Secretario de Planeación
 e-mail: planeacion@lavirginia-risaralda.gov.co
- Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
 e-mail: competitividad@lavirginia-risaralda.gov.co
- Subsecretario (a) de Salud Pública
 e-mail: salud@lavirginia-risaralda.gov.co
- Director Técnico de Infraestructura y Gestión del Riesgo
 e-mail: infraestructura@lavirginia-risaralda.gov.co
- Jefe de la Oficina de Ordenamiento Territorial
 e-mail: ordenamientoterritorial@lavirginia-risaralda.gov.co
- Jefe de la Oficina de Espacio Público
 e-mail: espaciopublico@lavirginia-risaralda.gov.co
- Comandante de Agentes de Transito
 e-mail: patrulla107@gmail.com
- Comandante de la Policía Municipal
 e-mail: meper.elavirginia@policia.gov.co
- Comandante de Bomberos Voluntarios de La Virginia
 e-mail: bomberos_virginia@hotmail.com ; jgallegoq54@hotmail.com
- Personero (a) Municipal
 e-mail: personeria@lavirginia-risaralda.gov.co
- Presidente del Concejo Municipal
 e-mail: concejo@lavirginia-risaralda.gov.co
- Presidente de Asojuntas
 e-mail: florecita.39@hotmail.com
- Gerente de la E.S.P. La Virginia
 e-mail: gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co; controlinterno@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
- Gerente de la ESE Hospital San Pedro y San Pablo
 e-mail: jefeadmin.spysp@gmail.com
- Representante de organismos de socorro y/o atención de emergencias
 e-mail: profesionaluniversitario@lavirginia-risaralda.gov.co; apoyoinfraestructura@lavirginia-risaralda.gov.co
- Representante de establecimientos de comercio abiertos al público
 e-mail: gerencialaposada2@gmail.com

- Gerentes de empresas de transporte público colectivo urbano de pasajeros y Gerente de empresas de transporte individual de pasajeros
 e-mail: coochoferessecretaria@gmail.com, gerencia@cootransbel.com, cotransb@hotmail.com, informacion.flotaoccidental@gmail.com, sociedaddetransportadores@hotmail.com, transapia_0102@yahoo.es, transportes.zapata@hotmail.com, transportestatama@hotmail.com, victormanuel_laposada@hotmail.com, vesgadany@gmail.com, harabe81@gmail.com

- Representante de Concesión Pacifico Tres
 e-mail: eiderarias@pacificotres.com; andreacamelo@pacificotres.com; contactenos@pacificotres.com

INVITADOS ESPECIALES

- AMCO
- MEGABUS
- A.N.S.V.
- INVIAS
- Gobernación de Risaralda
- Policía de Carreteras

Asunto: Convocatoria a Reunión Ordinaria del Comité de Movilidad y Seguridad Vial

Me permito convocarlos a reunión ordinaria correspondiente al trimestre I de 2026, del Comité de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de La Virginia:

Fecha: Jueves, 19 de marzo de 2026
Hora: 9:00 a.m..
Lugar: Sala de Juntas del Despacho del Alcalde – Piso 2 Alcaldía

Orden del Día:

- Verificación de asistencia de los integrantes del comité.
- Observatorio estadístico de Seguridad Vial - Accidentalidad
- Informe operativos y resultados año 2026.
- Conformación de mesa de trabajo para elaboración del plan de acción conforme a la socialización Acto Administrativo de 2026 – Adopción del Plan Básico de Movilidad.
- Proposiciones y Varios.

Se agradece su participación y puntual asistencia a la reunión convocada.

Atentamente,

JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ
Secretario de Tránsito y Movilidad
Municipio de La Virginia

Unión Temporal
Puentes Invias ACL

Cra. 70 F # 127ª - 90
Bogotá – Colombia
Localidad Suba Barrio Niza
PBX: 604 604 01 11
correspondencia@utpuentesinviasacl.com
901871845 - 1

Pereira, 02 de febrero de 2026

UNION TEMPORAL PUENTES INVIAS ACL NIT: 901871845
Fecha: 2026-02-02 Hora: 08:02:49
Naturaleza: CORRESPONDENCIA CONTRACTUAL,
Procedencia: PRESIDENTE ASOJUNTAS, TRANSITO DOSQUEBRADAS, PLANEACION DOSQUEBRADAS, PLANEACION PEREIRA, PERSONERIA PEREIRA, PERSONERIA DOSQUEBRADAS, LIDER COMUNITARIO, MOVILIDAD PEREIRA, ADMINISTRACION VIAL ADMINISTRACION VIAL
Registrado por: Lvega
Registro: 47836

Ingeniera
Jael del Carmen Moriano Cortés
Administración Vial
Instituto de Movilidad de Pereira
consorcioadmon143@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra No. 3987 de 2024 – *"Mantenimiento de puentes de la red vial nacional de carreteras a cargo del INVIAS por el sistema de monto agotable"*

Asunto: Comunicación de ajuste de cronograma – Señalización horizontal – Contrato de Obra No. 3987 de 2024 – Viaducto César Gaviria

Respetada señora Moriano:

La **Unión Temporal Puentes INVIAS ACL**, en el marco del **Contrato de Obra No. 3987 de 2024**, suscrito con el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**, se permite informar a la comunidad en general que, **debido a las condiciones climáticas presentadas durante el fin de semana**, las actividades de **señalización horizontal programadas inicialmente han sido ajustadas en su cronograma**.

Las actividades se llevarán a cabo **desde el lunes 02 de febrero hasta el viernes 06 de febrero de 2026**, y comprenden:

• Pintura de líneas de demarcación en borde izquierdo, borde derecho y eje de la vía.
• Pintura de marcas viales (pictogramas).
• Instalación de dispositivos viales (tachas).

Unión Temporal
Puentes Invias ACL

Cra. 70 F # 127ª - 90
Bogotá – Colombia
Localidad Suba Barrio Niza
PBX: 604 604 01 11
correspondencia@utpuentesinviasacl.com
901871845 - 1

Las labores se ejecutarán en **jornada nocturna**, en el horario comprendido entre las **21:00 y las 05:00 horas**, con **restricción de medio carril**, de conformidad con el **Plan de Manejo de Tránsito (PMT) debidamente autorizado**.

La Unión Temporal Puentes INVIAS ACL agradece la comprensión de la comunidad y, en atención a la importancia de facilitar el acceso oportuno a la información y fortalecer los procesos de participación ciudadana, solicita respetuosamente el apoyo en la difusión de la presente comunicación a través de los canales institucionales disponibles, con el propósito de garantizar que la comunidad del área de influencia del proyecto cuente con información clara y oportuna.

Cordialmente,



Ing. Ronal Alexis Calderón Díaz
Director de Obra
Unión Temporal Puentes INVIAS ACL
directorobra167@latincosa.com

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

ANSV DQ - Solicitud de autorización para levantamiento de información en vía

5 mensajes

Sandra Navas <sandranavas@proyectamoscolombia.com> 16 de febrero de 2026 a las 2:25 p.m.
Para: Atencionciudadano@invias.gov.co
CC: Consorcioadmon143@gmail.com, Diego Andres Parra Gonzalez <Diego.Parra@ansv.gov.co>, John Jairo Reina Carrillo <john.reina@ansv.gov.co>, SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD EDUCACION VIAL <educacionvial@dosquebradas.gov.co>, Diego Quiñones <dfquinonest@gmail.com>

Respetada directora, cordial saludo.

Me permito adjuntar oficio dirigido a INVIAS, solicitando autorización para el levantamiento de información en vía, en el marco de la investigación que se encuentra adelantando la empresa consultora ANALYTICA MSE S.A.S. BIC por contrato con la ANSV, que busca analizar los principales factores que inciden en la ocurrencia de siniestros viales en los corredores viales de la Avenida Simón Bolívar y la Avenida El Ferrocarril, en el municipio de Dosquebradas, Risaralda.

Solicitud de autorización para levantamiento de información en vía_INVIAS.pdf

Nuestra intención es iniciar estas actividades durante el mes de febrero.

Agradecemos la atención y quedamos atentos a sus indicaciones y requerimientos para programar las actividades.

Att,

--

Proyectamos Colombia SAS

Sandra Navas
Directora de Proyectos
(+57) 301 2148550

Cra 14 No. 76 – 11, segundo piso. Bogotá D.C.
Teléfonos: (+57 1) 7448417
www.proyectamoscolombia.com

Sandra Navas <sandranavas@proyectamoscolombia.com> 16 de febrero de 2026 a las 2:35 p.m.
Para: mcocampo@invias.gov.co
CC: Consorcioadmon143@gmail.com, Diego Andres Parra Gonzalez <Diego.Parra@ansv.gov.co>, John Jairo Reina Carrillo <john.reina@ansv.gov.co>, SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD EDUCACION VIAL <educacionvial@dosquebradas.gov.co>, Diego Quiñones <dfquinonest@gmail.com>

Respetada directora, cordial saludo.

Me permito adjuntar oficio dirigido a INVIAS, solicitando autorización para el levantamiento de información en vía, en el marco de la investigación que se encuentra adelantando la empresa consultora ANALYTICA MSE S.A.S. BIC por contrato con la ANSV, que busca analizar los principales factores que inciden en la ocurrencia de siniestros viales en los corredores viales de la Avenida Simón Bolívar y la Avenida El Ferrocarril, en el municipio de Dosquebradas, Risaralda.

Solicitud de autorización para levantamiento de información en vía_INVIAS.pdf

Nuestra intención es iniciar estas actividades durante el mes de febrero.

Agradecemos la atención y quedamos atentos a sus indicaciones y requerimientos para programar las actividades.

Att,

[Texto citado oculto]

Sandra Navas <sandranavas@proyectamoscolombia.com> 20 de febrero de 2026 a las 4:10 p.m.

Para: asernaa@invias.gov.co
CC: Consorcioadmon143@gmail.com, Diego Andres Parra Gonzalez <Diego.Parra@ansv.gov.co>, John Jairo Reina Carrillo <john.reina@ansv.gov.co>, SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD EDUCACION VIAL <educacionvial@dosquebradas.gov.co>, Diego Quiñones <dfquinonest@gmail.com>

Respetado ingeniero Andrés Serna, cordial saludo.

Por indicaciones de la directora María Celeny Ocampo Arias, me permito adjuntar oficio dirigido a INVIAS, solicitando autorización para el levantamiento de información en vía, en el marco de la investigación que se encuentra adelantando la empresa consultora ANALYTICA MSE S.A.S. BIC por contrato con la ANSV.

Este proyecto busca analizar los principales factores que inciden en la ocurrencia de siniestros viales en los corredores viales de la Avenida Simón Bolívar y la Avenida El Ferrocarril, en el municipio de Dosquebradas, Risaralda.

Solicitud de autorización para levantamiento de información en vía_INVIAS.pdf

Agradecemos la atención y quedamos atentos a sus indicaciones y requerimientos para programar las actividades.

Att,

El lun, 16 feb 2026 a las 14:25, Sandra Navas (<sandranavas@proyectamoscolombia.com>) escribió:
[Texto citado oculto]
[Texto citado oculto]

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 20 de febrero de 2026 a las 4:36 p.m.
Para: Sandra Navas <sandranavas@proyectamoscolombia.com>
CC: "Consorcioadmon143@gmail.com" <Consorcioadmon143@gmail.com>, Diego Andres Parra Gonzalez <Diego.Parra@ansv.gov.co>, John Jairo Reina Carrillo <john.reina@ansv.gov.co>, SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD EDUCACION VIAL <educacionvial@dosquebradas.gov.co>, Diego Quiñones <dfquinonest@gmail.com>, Gabriel Antonio Garrido Romero <ggarrido@invias.gov.co>, Margarita Rosa Jimenez Arrieta <mrjimeneza@invias.gov.co>

Cordial saludo Ing Sandra

Por favor convocar una reunión virtual por teams para el martes 24 o miércoles 25 en la mañana para conocer lo que requieren y poder coordinar con los involucrados, incluyendo en nuestro caso al consorcio Admon 143 que es nuestro administrador vial

Incluir por favor los correos:

consorcioadmon143@gmail.com
ggarrido@invias.gov.co
mrjimeneza@invias.gov.co

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

De: Sandra Navas <sandranavas@proyectamoscolombia.com>
Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 16:10
Para: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>
Cc: Consorcioadmon143@gmail.com <Consorcioadmon143@gmail.com>; Diego Andres Parra Gonzalez <Diego.Parra@ansv.gov.co>; John Jairo Reina Carrillo <john.reina@ansv.gov.co>; SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD

EDUCACION VIAL <educacionvial@dosquebradas.gov.co>; Diego Quiñones <dfquinonest@gmail.com>
Asunto: Re: ANSV DQ - Solicitud de autorización para levantamiento de información en vía

[Texto citado oculto]

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

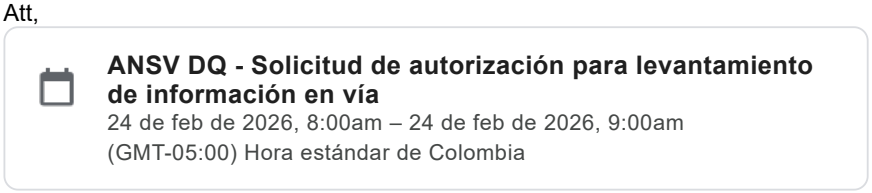
Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Sandra Navas <sandranavas@proyectamoscolombia.com> 20 de febrero de 2026 a las 4:50 p.m.
Para: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, mrjimeneza@invias.gov.co, Gabriel Antonio Garrido Romero <ggarrido@invias.gov.co>, "Consorcioadmon143@gmail.com" <consorcioadmon143@gmail.com>
CC: Diego Andres Parra Gonzalez <Diego.Parra@ansv.gov.co>, John Jairo Reina Carrillo <john.reina@ansv.gov.co>, SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD EDUCACION VIAL <educacionvial@dosquebradas.gov.co>, Diego Quiñones <dfquinonest@gmail.com>

Cordial saludo.

Se convoca una reunión virtual por teams para el martes 24 a las 8 am para coordinar actividades de toma de información en Dosquebradas.

Att,



[Texto citado oculto]

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

CONVOCATORIA A REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (PRIMER TRIMESTRE DE 2026)

2 mensajes

tecnicodespacho lavirginia-risaralda.gov.co <tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co> 25 de febrero de 2026 a las 9:32 a.m.
Para: ANDREA MARIN <andrea.marin@ansv.gov.co>, CARMENZA ASOJUNTAS <florecita.39@hotmail.com>, CHENIER DIAZ <nomadash19@gmail.com>, CHRISTIAN QUINTERO <ccquintero@mintransporte.gov.co>, concejo lavirginia risaralda <concejo@lavirginia-risaralda.gov.co>, "contactenos@pacificotres.com" <contactenos@pacificotres.com>, "coochoferessecretaria@gmail.com" <coochoferessecretaria@gmail.com>, Coordinador Gestión del Riesgo <profesionaluniversitario@lavirginia-risaralda.gov.co>, Coordinador Gestión del Riesgo <auxcontabilidad@lavirginia-risaralda.gov.co>, "cotransb@hotmail.com" <cotransb@hotmail.com>, CRISTIAN FELIPE ESCOBAR <pipes2104@gmail.com>, Cuerpo de Bomberos de La Virginia <cuerpodebomberoslavirginia@gmail.com>, Desarrollo Económico y Competitividad Secretaría <competitividad@lavirginia-risaralda.gov.co>, Desarrollo Económico y Competitividad Secretaría <juridica@lavirginia-risaralda.gov.co>, "Desarrollo social lavirginia-risaralda.gov.co" <desarrollosocial@lavirginia-risaralda.gov.co>, "despacho lavirginia-risaralda.gov.co" <despacho@lavirginia-risaralda.gov.co>, DIANA AGUIRRE <operaciones2@megabus.gov.co>, DIEGO ALEJANDRO LOBO <diego.lobo@risaralda.gov.co>, EDILSON DE JESUS ZAPATA HERNANDEZ <patrulla107@hotmail.com>, EDILSON DE JESUS ZAPATA HERNANDEZ <patrulla107@gmail.com>, Eider Alexander Arias Chica <eiderarias@pacificotres.com>, espaciopublico espaciopublico <espaciopublico@lavirginia-risaralda.gov.co>, espaciopublico espaciopublico <secresalud@lavirginia-risaralda.gov.co>, Felipe Posada <gerencialaposada2@gmail.com>, Felipe Posada <gerencialaposada@hotmail.com>, GABRIEL ANTONIO GARRIDO ROMERO <ggarrido@invias.gov.co>, "gerencia@cootransbel.com" <gerencia@cootransbel.com>, "gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co" <gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>, Gerente ESE HOSPITAL SPYSP <gerencia@ese-lavirginia-risaralda.gov.co>, GOBERNACION RISARALDA <gobierno@risaralda.gov.co>, "gobierno lavirginia-risaralda.gov.co" <gobierno@lavirginia-risaralda.gov.co>, "informacion.flotaoccidental@gmail.com" <informacion.flotaoccidental@gmail.com>, "Infraestructura lavirginia-risaralda.gov.co" <infraestructura@lavirginia-risaralda.gov.co>, "Infraestructura lavirginia-risaralda.gov.co" <obraspublicas@lavirginia-risaralda.gov.co>, INVIAS <atencionciudadano@invias.gov.co>, JAEL MORIANO - INVAS CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, Jessica Osorio Calle <jessica.osorio@ansv.gov.co>, JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ <transitoymovilidad@lavirginia-risaralda.gov.co>, Laura Victoria Hidalgo Yepes <subdirecciontym@amco.gov.co>, LINEAS PEREIRANAS TRANSPORTE URBANO <lineaspereiranas@lineaspereiranas.com>, "luisaladino@pacificotres.com" <luisaladino@pacificotres.com>, MEGABUS PEREIRA <contactenos@megabus.gov.co>, "meper.elavirginia@policia.gov.co" <meper.elavirginia@policia.gov.co>, NESTOR JAIRO ARANGO GIRALDO <operacionestransporte@amco.gov.co>, ordenamientoterritorial ordenamientoterritorial <ordenamientoterritorial@lavirginia-risaralda.gov.co>, ordenamientoterritorial ordenamientoterritorial <notificaciones@lavirginia-risaralda.gov.co>, "personeria lavirginia-risaralda.gov.co" <personeria@lavirginia-risaralda.gov.co>, "planeacion lavirginia-risaralda.gov.co" <planeacion@lavirginia-risaralda.gov.co>, POLICIA DE CARRETERA POLCA <ditra.setra-deris@policia.gov.co>, saludpqrs saludpqrs <saludpqrs@lavirginia-risaralda.gov.co>, SEGURIDAD VIAL GOBERNACION DE RISARALDA <ivanearlyruiz@gmail.com>, "sociedaddetransportadores@hotmail.com" <sociedaddetransportadores@hotmail.com>, Sub Secretaría de Salud Municipal de la Virginia <salud@lavirginia-risaralda.gov.co>, "transapia_0102@yahoo.es" <transapia_0102@yahoo.es>, "transportes.zapata@hotmail.com" <transportes.zapata@hotmail.com>, "transportestatama@hotmail.com" <transportestatama@hotmail.com>, "ventanilla.spysp@gmail.com" <ventanilla.spysp@gmail.com>, "victormanuel_laposada@hotmail.com" <victormanuel_laposada@hotmail.com>

Cordial saludo,

Atendiendo instrucciones del Secretario de Tránsito y Movilidad Dr. **JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ**, nos permitimos convocarlos a la primera reunión ordinaria del Comité de Movilidad y Seguridad Vial del año 2026 a celebrarse así:

Fecha: Martes, 17 de marzo de 2026
Hora: 2:00 p.m..
Lugar: Sala de Juntas del Despacho del Alcalde - Piso 2 Alcaldía La Virginia

Por su asistencia, mil gracias.

Adjunto en archivo la CONVOCATORIA a la reunión programada.

NOTA: Se informa que la reunión convocada previamente para el 19 de marzo de 2026 fue cancelada y adelantada para el día 17 de marzo de 2026 a las 2:00 p.m. en la sala de juntas del Despacho del Alcalde.

--
Para radicación de solicitudes o peticiones, favor realizarlo únicamente al e-mail: **ventanillaunicatransito@lavirginia-risaralda.gov.co**

Atentamente,

DIANA PATRICIA DUQUE VERA
Técnico Administrativo
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA
Palacio Municipal Cra. 8 Nº. 5-35

tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co



Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos son propiedad de **LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA**, contiene información confidencial protegida por la ley, su uso es exclusivo del destinatario, si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor elimine el mensaje y sus anexos. La información contenida en este correo no debe ser difundida, distribuida, divulgada o copiada total o parcialmente a través de ningún medio sin la autorización expresa de LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA, de ser así tendrá sanciones conforme a la Ley.

Convocatoria reunión 1-2026.pdf
446K

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 25 de febrero de 2026 a las 1:43 p.m.
Para: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>

Amable saludo Ingeniero,

Comparto reagendamiento reunión comité de movilidad y seguridad vial.
Se adelanta para el 17 de marzo de 2026.

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

[Texto citado oculto]

Convocatoria reunión 1-2026.pdf
446K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

CONVOCATORIA A REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (PRIMER TRIMESTRE DE 2026)

2 mensajes

tecnicodespacho lavirginia-risaralda.gov.co <tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co> 24 de febrero de 2026 a las 1:55 p.m.
Para: ANDREA MARIN <andrea.marin@ansv.gov.co>, CARMENZA ASOJUNTAS <florecita.39@hotmail.com>, CHENIER DIAZ <nomadash19@gmail.com>, CHRISTIAN QUINTERO <ccquintero@mintransporte.gov.co>, concejo lavirginia risaralda <concejo@lavirginia-risaralda.gov.co>, "contactenos@pacificotres.com" <contactenos@pacificotres.com>, "coochoferessecretaria@gmail.com" <coochoferessecretaria@gmail.com>, Coordinador Gestión del Riesgo <profesionaluniversitario@lavirginia-risaralda.gov.co>, Coordinador Gestión del Riesgo <auxcontabilidad@lavirginia-risaralda.gov.co>, "cotransb@hotmail.com" <cotransb@hotmail.com>, CRISTIAN FELIPE ESCOBAR <pipes2104@gmail.com>, Cuerpo de Bomberos de La Virginia <cuerpodebomberoslavirginia@gmail.com>, Desarrollo Económico y Competitividad Secretaría <competitividad@lavirginia-risaralda.gov.co>, Desarrollo Económico y Competitividad Secretaría <juridica@lavirginia-risaralda.gov.co>, "Desarrollo social lavirginia-risaralda.gov.co" <desarrollosocial@lavirginia-risaralda.gov.co>, "despacho lavirginia-risaralda.gov.co" <despacho@lavirginia-risaralda.gov.co>, DIANA AGUIRRE <operaciones2@megabus.gov.co>, DIEGO ALEJANDRO LOBO <diego.lobo@risaralda.gov.co>, EDILSON DE JESUS ZAPATA HERNANDEZ <patrulla107@hotmail.com>, EDILSON DE JESUS ZAPATA HERNANDEZ <patrulla107@gmail.com>, Eider Alexander Arias Chica <eiderarias@pacificotres.com>, espaciopublico espaciopublico <espaciopublico@lavirginia-risaralda.gov.co>, espaciopublico espaciopublico <secresalud@lavirginia-risaralda.gov.co>, Felipe Posada <gerencialaposada2@gmail.com>, Felipe Posada <gerencialaposada@hotmail.com>, GABRIEL ANTONIO GARRIDO ROMERO <ggarrido@invias.gov.co>, "gerencia@cootransbel.com" <gerencia@cootransbel.com>, "gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co" <gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>, Gerente ESE HOSPITAL SPYSP <gerencia@ese-lavirginia-risaralda.gov.co>, GOBERNACION RISARALDA <gobierno@risaralda.gov.co>, "gobierno lavirginia-risaralda.gov.co" <gobierno@lavirginia-risaralda.gov.co>, "informacion.flotaoccidental@gmail.com" <informacion.flotaoccidental@gmail.com>, "Infraestructura lavirginia-risaralda.gov.co" <infraestructura@lavirginia-risaralda.gov.co>, "Infraestructura lavirginia-risaralda.gov.co" <obraspublicas@lavirginia-risaralda.gov.co>, INVIAS <atencionciudadano@invias.gov.co>, JAEL MORIANO - INVAS CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, Jessica Osorio Calle <jessica.osorio@ansv.gov.co>, JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ <transitoymovilidad@lavirginia-risaralda.gov.co>, Laura Victoria Hidalgo Yepes <subdirecciontym@amco.gov.co>, LINEAS PEREIRANAS TRANSPORTE URBANO <lineaspereiranas@lineaspereiranas.com>, "luisaladino@pacificotres.com" <luisaladino@pacificotres.com>, MEGABUS PEREIRA <contactenos@megabus.gov.co>, "meper.elavirginia@policia.gov.co" <meper.elavirginia@policia.gov.co>, NESTOR JAIRO ARANGO GIRALDO <operacionestransporte@amco.gov.co>, ordenamientoterritorial ordenamientoterritorial <ordenamientoterritorial@lavirginia-risaralda.gov.co>, ordenamientoterritorial ordenamientoterritorial <notificaciones@lavirginia-risaralda.gov.co>, "personeria lavirginia-risaralda.gov.co" <personeria@lavirginia-risaralda.gov.co>, "planeacion lavirginia-risaralda.gov.co" <planeacion@lavirginia-risaralda.gov.co>, POLICIA DE CARRETERA POLCA <ditra.setra-deris@policia.gov.co>, saludpqrs saludpqrs <saludpqrs@lavirginia-risaralda.gov.co>, SEGURIDAD VIAL GOBERNACION DE RISARALDA <ivanearlyruiz@gmail.com>, "sociedaddetransportadores@hotmail.com" <sociedaddetransportadores@hotmail.com>, Sub Secretaría de Salud Municipal de la Virginia <salud@lavirginia-risaralda.gov.co>, "transapia_0102@yahoo.es" <transapia_0102@yahoo.es>, "transportes.zapata@hotmail.com" <transportes.zapata@hotmail.com>, "transportestatama@hotmail.com" <transportestatama@hotmail.com>, "ventanilla.spysp@gmail.com" <ventanilla.spysp@gmail.com>, "victormanuel_laposada@hotmail.com" <victormanuel_laposada@hotmail.com>
CC: SEBASTIAN SIMIT CASTAÑO OSPINA <secasospina@gmail.com>

Cordial saludo,

Atendiendo instrucciones del Secretario de Tránsito y Movilidad Dr. **JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ**, nos permitimos convocarlos a la primera reunión ordinaria del Comité de Movilidad y Seguridad Vial del año 2026 a celebrarse así:

Fecha: Jueves, 19 de marzo de 2026
Hora: 9:00 a.m..
Lugar: Sala de Juntas del Despacho del Alcalde - Piso 2 Alcaldía La Virginia

Por su asistencia, mil gracias.

Adjunto en archivo la CONVOCATORIA a la reunión programada.

--
Para radicación de solicitudes o peticiones, favor realizarlo únicamente al e-mail: **ventanillaunicatransito@lavirginia-risaralda.gov.co**

Atentamente,

DIANA PATRICIA DUQUE VERA
Técnico Administrativo
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA
Palacio Municipal Cra. 8 Nº. 5-35

tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co



Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos son propiedad de **LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA**, contiene información confidencial protegida por la ley, su uso es exclusivo del destinatario, si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor elimine el mensaje y sus anexos. La información contenida en este correo no debe ser difundida, distribuida, divulgada o copiada total o parcialmente a través de ningún medio sin la autorización expresa de LA ALCALDÍA DE LA VIRGINIA, de ser así tendrá sanciones conforme a la Ley.

Convocatoria reunión 1-2026.pdf
447K

tecnicodespacho lavirginia-risaralda.gov.co <tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co> 25 de febrero de 2026 a las 9:29 a.m.
Para: ANDREA MARIN <andrea.marin@ansv.gov.co>, CARMENZA ASOJUNTAS <florecita.39@hotmail.com>, CHENIER DIAZ <nomadash19@gmail.com>, CHRISTIAN QUINTERO <ccquintero@mintransporte.gov.co>, concejo lavirginia risaralda <concejo@lavirginia-risaralda.gov.co>, "contactenos@pacificotres.com" <contactenos@pacificotres.com>, "coochoferessecretaria@gmail.com" <coochoferessecretaria@gmail.com>, Coordinador Gestión del Riesgo <profesionaluniversitario@lavirginia-risaralda.gov.co>, Coordinador Gestión del Riesgo <auxcontabilidad@lavirginia-risaralda.gov.co>, "cotransb@hotmail.com" <cotransb@hotmail.com>, CRISTIAN FELIPE ESCOBAR <pipes2104@gmail.com>, Cuerpo de Bomberos de La Virginia <cuerpodebomberoslavirginia@gmail.com>, Desarrollo Económico y Competitividad Secretaría <competitividad@lavirginia-risaralda.gov.co>, Desarrollo Económico y Competitividad Secretaría <juridica@lavirginia-risaralda.gov.co>, "Desarrollo social lavirginia-risaralda.gov.co" <desarrollosocial@lavirginia-risaralda.gov.co>, "despacho lavirginia-risaralda.gov.co" <despacho@lavirginia-risaralda.gov.co>, DIANA AGUIRRE <operaciones2@megabus.gov.co>, DIEGO ALEJANDRO LOBO <diego.lobo@risaralda.gov.co>, EDILSON DE JESUS ZAPATA HERNANDEZ <patrulla107@hotmail.com>, EDILSON DE JESUS ZAPATA HERNANDEZ <patrulla107@gmail.com>, Eider Alexander Arias Chica <eiderarias@pacificotres.com>, espaciopublico espaciopublico <espaciopublico@lavirginia-risaralda.gov.co>, espaciopublico espaciopublico <secresalud@lavirginia-risaralda.gov.co>, Felipe Posada <gerencialaposada2@gmail.com>, Felipe Posada <gerencialaposada@hotmail.com>, GABRIEL ANTONIO GARRIDO ROMERO <ggarrido@invias.gov.co>, "gerencia@cootransbel.com" <gerencia@cootransbel.com>, "gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co" <gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>, Gerente ESE HOSPITAL SPYSP <gerencia@ese-lavirginia-risaralda.gov.co>, GOBERNACION RISARALDA <gobierno@risaralda.gov.co>, "gobierno lavirginia-risaralda.gov.co" <gobierno@lavirginia-risaralda.gov.co>, "informacion.flotaoccidental@gmail.com" <informacion.flotaoccidental@gmail.com>, "Infraestructura lavirginia-risaralda.gov.co" <infraestructura@lavirginia-risaralda.gov.co>, "Infraestructura lavirginia-risaralda.gov.co" <obraspublicas@lavirginia-risaralda.gov.co>, INVIAS <atencionciudadano@invias.gov.co>, JAEL MORIANO - INVAS CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, Jessica Osorio Calle <jessica.osorio@ansv.gov.co>, JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ <transitoymovilidad@lavirginia-risaralda.gov.co>, Laura Victoria Hidalgo Yepes <subdirecciontym@amco.gov.co>, LINEAS PEREIRANAS TRANSPORTE URBANO <lineaspereiranas@lineaspereiranas.com>, "luisaladino@pacificotres.com" <luisaladino@pacificotres.com>, MEGABUS

PEREIRA <contactenos@megabus.gov.co>, "meper.elavirginia@policia.gov.co" <meper.elavirginia@policia.gov.co>, NESTOR JAIRO ARANGO GIRALDO <operacionestransporte@amco.gov.co>, ordenamientoterritorial ordenamientoterritorial <ordenamientoterritorial@lavirginia-risaralda.gov.co>, ordenamientoterritorial ordenamientoterritorial <notificaciones@lavirginia-risaralda.gov.co>, "personeria lavirginia-risaralda.gov.co" <personeria@lavirginia-risaralda.gov.co>, "planeacion lavirginia-risaralda.gov.co" <planeacion@lavirginia-risaralda.gov.co>, POLICIA DE CARRETERA POLCA <ditra.setra-deris@policia.gov.co>, saludpqrs saludpqrs <saludpqrs@lavirginia-risaralda.gov.co>, SEGURIDAD VIAL GOBERNACION DE RISARALDA <ivanearlyruiz@gmail.com>, "sociedaddetransportadores@hotmail.com" <sociedaddetransportadores@hotmail.com>, Sub Secretaría de Salud Municipal de la Virginia <salud@lavirginia-risaralda.gov.co>, "transapia_0102@yahoo.es" <transapia_0102@yahoo.es>, "transportes.zapata@hotmail.com" <transportes.zapata@hotmail.com>, "transportestatama@hotmail.com" <transportestatama@hotmail.com>, "ventanilla.spysp@gmail.com" <ventanilla.spysp@gmail.com>, "victormanuel_laposada@hotmail.com" <victormanuel_laposada@hotmail.com>
CC: SEBASTIAN SIMIT CASTAÑO OSPINA <secasospina@gmail.com>

Cordial saludo para todos.

Se informa que esta reunión fue cancelada y adelantada para el día martes 17 de marzo de 2026 a las 2:00 p.m en el mismo lugar indicado.

[Texto citado oculto]

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

CUADRO SEGUIMIENTO REPORTES Y NECESIDADES EN VÍA PEREIRA - QUIBDÓ

1 mensaje

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 10 de febrero de 2026 a las 7:30 a.m.
Para: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Cordial saludo ing Jael

Adjunto excel con un resumen de las necesidades y reportes que se han realizado sobre la vía Pereira - Quibdó donde se ha solicitado la intervención por parte del contrato 4328 y su interventoría 4329

Teniendo en cuenta que el día jueves 12 de febrero se esta estimando realizar una reunión con los contratos anteriormente mencionado, la idea es que por favor nos ayuden revisando el excel para saber cuales necesidades reportadas ya han sido intervenidos y cuales aun siguen sin intervención. Tener en cuenta que en el excel en el item 0 se encuentra el memorando 2025I-VRIS-007173 de febrero de 2025 donde se envió un cuadro con una serie de necesidades, por lo cual revisar el cuadro anexo que se puede ver y descargar en el siguiente link. También en el siguiente link se podrá ver o descargar los comunicados internos donde se enviaron los reportes, los cuales se encuentran numerados de acuerdo al consecutivo de la columna de item del excel.

RELACION DE OFICIOS CUADRO DE EXCEL

Cualquier duda quedo atento

Gracias

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

SEGUIMIENTO NECESIDADES TTP.xlsx
15K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

FASE 3: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PAF-314-2025 DOSQUEBRADAS- INVIAS

1 mensaje

AIV Consultoría Zona 2 <Z2aiv.consultoria@ansv.gov.co> 11 de febrero de 2026 a las 11:18 a.m.
Para: Diego Alejandro Ruiz <diego.ruiz@hvb.com.co>, Eliana Martínez <eliana.martinez@hvb.com.co>, AIV Interventoría <aiv.interventoria@ansv.gov.co>, Juan Felipe Lara Murillo <juan.lara@ansv.gov.co>, Yolima Diaz Garzon <yolima.diaz@ansv.gov.co>, Maria Paula Hernandez Guevara <mariap.hernandezg@ansv.gov.co>, "mcocampo@invias.gov.co" <mcocampo@invias.gov.co>, "asernaa@invias.gov.co" <asernaa@invias.gov.co>, Andrea Viviana Marin Sanchez <andrea.marin@ansv.gov.co>, Diana Nova <diana.nova@hvb.com.co>, Henry Vergara Barreto <henry.vergara@hvb.com.co>, Laura Pacheco <laura.pacheco@hvb.com.co>, "ytlopez@invias.gov.co" <ytlopez@invias.gov.co>
CC: "j.cucanchon@tpdingenieria.com" <j.cucanchon@tpdingenieria.com>, Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz <czuluaga@invias.gov.co>, CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, Elkin Mejia Carcamo <emejia@invias.gov.co>

Cordial saludo

De acuerdo con la información suministrada por la Entidad Administradora, INVIAS Territorial Risaralda, se realiza la reprogramación de la primera mesa de trabajo de articulación institucional.
La nueva hora de reunión será a las **2:00 p. m.**, manteniendo la fecha previamente establecida: **jueves 12 de febrero de 2026**.

Agradecemos su atención y disposición para participar en este espacio de articulación interinstitucional.

Quedamos atentos a su valiosa asistencia.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 237 285 491 559 57

Código de acceso: N4yQ2rN2

Para organizadores: Opciones de la reunión



Privacidad y seguridad



AIV Consultoría Zona 2
Contratista
Direccion De Infraestructura y Vehiculos
Telefono: +57(601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co



AIV Consultoría Zona 2
Contratista
Direccion De Infraestructura y Vehiculos
Telefono: +57(601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

Resolución 0777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas: * Lávese las manos frecuentemente. * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca. * Practique el distanciamiento físico. * Lo invitamos a reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación Alissta.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

invite.ics
8K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

FORMATO DE SITIOS CRÍTICOS QUINCENAL

4 mensajes

Elizabeth Cristina Jimenez Montero <ejimenez@invias.gov.co> 27 de febrero de 2026 a las 3:20 p.m.
Para: CARLOS GARCIA <amvial2024@gmail.com>, Consorcio Admon GIG 122 <admongig122@gmail.com>, administracionvial3a <administracionvial3a@aciproyectos.com>, Radicacion Administración Vial Atlántico <radicacion.atlantico@cbingenieros.com>, Consorcio Iberoamericano <iberoamericano.amv@gmail.com>, "amvbolg2@dhcings.com" <amvbolg2@dhcings.com>, CONSORCIO ADMINISTRACIÓN NACIONAL <amvboy1.1918.2024@gmail.com>, AMV2 <amv2avregioncolombia@gmail.com>, CONSORCIO VEFA INGENIERIA <consorciovefaingenieria@gmail.com>, AMV 4 BOY PROCON ING <amv4boyprocon@gmail.com>, Consorcio INT Boyacá 2024 <consorciointboyaca05@gmail.com>, Admovcaldas <admovcaldas@intecsa.eu>, AMV1 CAQUETA <amv1caq2024@gmail.com>, ADMINISTRACION VIAL GRUPO 2 INVIAS - CAQUETA <amv2caq2024@gmail.com>, Angela María Córdoba Camacho <amv3.caqueta2024@joyco.com.co>, Administrativa Dmonvial <administrativadmonvial@consorcioanteagpm.com>, AMV G2 - FEDERICO RAMIREZ OSORIO <amv2cas2024@gmail.com>, Consorcio diadcol2024 <consorciodiadcol@gmail.com>, "info.consorciocpj@gmail.com" <info.consorciocpj@gmail.com>, CONSORCIO UCEI AMV 2024 <consorciouceiamv2024@gmail.com>, CONSORCIO INGEVIAL IE <consorcioingevialie@gmail.com>, CONSORCIO ADMO CCI-2024 <admo.cci2024@gmail.com>, Consorcio Consultorial <consultorial.1906@gmail.com>, "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 5 LOTE 6" <admonvialcaucagrupo5@velnec.com>, AMV 6 Cauca <amv6cauadvialhe@gmail.com>, Admin Vial Lote 7 <info.amv7@ryu.com.co>, Amvces01 Consorcio ADM GI Amvadmgi <admgicesar@gmail.com>, CONSORCIO ALFFA <consorcioalffa1969@gmail.com>, COPEBA SAS <admivial1887@gmail.com>, Interventoria vial Córdoba <proyecto462cordoba@consultecnicos.com>, Administración vial Chocó 1 <amvchoc1@gmail.com>, Advial Colombia <consorcioadvialcolombia1992@gmail.com>, "abrahampalacio@byc-sa.com" <abrahampalacio@byc-sa.com>, admonbmc <admonbmc133@gmail.com>, "gismetavial ." <gismetavial@grupogiscolombia.com>, interadmivial guajira <interadmivialguajira@gmail.com>, CONSORCIO BRAVO 135 <cbravo135@peb-sa.com>, "amv2huila2024@gmail.com" <amv2huila2024@gmail.com>, "rutahuila135@gmail.com" <rutahuila135@gmail.com>, Consorcio Orpo 136 <orpo136magdalena@gmail.com>, CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA MAGDALENA <admonjaamagdalena@gmail.com>, administracion vial grupo 1 <amv2024grupo1@gmail.com>, AMVG2 <amv2024grupo2@gmail.com>, Administracion Vial Meta <amv2024grupo3@gmail.com>, "consorcioamvcarfin@gmail.com" <consorcioamvcarfin@gmail.com>, DIRECCION TERRITORIAL AMV-G4 <amv2024grupo4@gmail.com>, "amvnar1200324@gmail.com" <amvnar1200324@gmail.com>, "amvnar2197624@gmail.com" <amvnar2197624@gmail.com>, "amvnar3195624@gmail.com" <amvnar3195624@gmail.com>, "amvnar4198324@gmail.com" <amvnar4198324@gmail.com>, "amvnar5198224@gmail.com" <amvnar5198224@gmail.com>, AMV 1 CONSORCIO ADVIAL PLUS <amv.gr1.2024@outlook.com>, CONSORCIO VIAS 2024 <amv.cucuta2024@gmail.com>, consorcio ingenieria sl <consorcioingenieriasl5@gmail.com>, Amv 4 Consorcio Vias Nacionales <admonvial04viasnacionales@gmail.com>, "admonvialcto1943@hotmail.com" <admonvialcto1943@hotmail.com>, "advial1979@jpsingenieria.com" <advial1979@jpsingenieria.com>, "amv1joresramos@gmail.com" <amv1joresramos@gmail.com>, CONSORCIO MSO GAN 3 <amvputumayo2024@gmail.com>, Consorcio ARGEL VIAL <amv3consorcioargelvial@gmail.com>, CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com>, CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>, CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, Consorcio ADZ 2024 <consorcioadz2024@gmail.com>, CONSORCIO DATAR 24 <consorciodatar24@gmail.com>, ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 SANTANDER <amvg2std2002@gmail.com>, Administración Vial Grupo 3 <amvg3_2016@sma.com.co>, "controldocumentalgca@gomezcajiao.com" <controldocumentalgca@gomezcajiao.com>, "amvg2.consorciohgrincon@gmail.com" <amvg2.consorciohgrincon@gmail.com>, CONSORCIO VIAL 147 AMV 1 TOLIMA <amvtolima1@gmail.com>, Javier Alfonso Camargo chaparro <admivial.tol2018@euroconsult.com.co>, Consorcio Gestión Vial <gestionvial.valle@gmail.com>

Buenas tardes respetados Profesionales:

Dando alcance a correo enviado el día de ayer, se presenta la nueva versión del FORMATO DE SITIOS CRÍTICOS (V-4), para que sea aplicado por Ustedes por favor a partir de la siguiente quincena. Como se puede observar no se combinan celdas y para los costos APROXIMADOS o ESTIMATIVOS tanto de las intervenciones como de los estudios y diseños, se da claridad que el formato es MONEDA (sin decimales), se solicita por favor no dejar casillas de valores en blanco ni con TEXTOS; para lo referente al estado de transitabilidad de la vía por favor indicar su estado en todos los campos y si el sector está siendo atendido o ya fue atendido indicar el No. de contrato y fecha de vencimiento póliza (si ya fue ejecutado).

Muchas gracias¡

Elizabeth Cristina Jimenez Montero

Profesional Especializado

Subdirección de Gestión de Riesgo

Grupo de Reducción del Riesgo

ejimenez@invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

FORMATO DE SITIOS CRÍTICOS GRUPO DE REDUCCIÓN 27 FEB 26 v4.xlsx
12K

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 2 de marzo de 2026 a las 10:24 a.m.
Para: Elizabeth Cristina Jimenez Montero <ejimenez@invias.gov.co>
CC: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Gabriel Antonio Garrido Romero <ggarrido@invias.gov.co>

Amable saludo,

Se remite atendiendo las observaciones.

Se remite link de descarga registro fotográfico: https://drive.google.com/drive/folders/1IMEJhQ0Y9WCWnR8BakPhz4trLkHhaCjN?usp=drive_link

Atenta a sus comentarios.
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

[Texto citado oculto]

FORMATO ACTUALIZADO DE SITIOS CRÍTICOS V3 25.02.2026 (1).xlsx
82K

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 5 de marzo de 2026 a las 2:52 p.m.
Para: Margarita Rosa Jimenez Arrieta <mrjimeneza@invias.gov.co>

Amable saludo,
Remito para su colaboración, aquí se encuentra las fotos para lo requerido en el link

Quedo atenta

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

[Texto citado oculto]

FORMATO ACTUALIZADO DE SITIOS CRÍTICOS V3 25.02.2026 (1).xlsx
82K

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 10 de marzo de 2026 a las 2:19 p.m.
Para: Elizabeth Cristina Jimenez Montero <ejimenez@invias.gov.co>

Amable saludo,

Remito cuadro ajustado a observaciones conforme correos en traza.

Atenta a sus comentarios.
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

---------- Forwarded message ---------
De: **CONSORCIO ADMON 143** <consorcioadmon143@gmail.com>
Date: lun, 2 mar 2026 a la(s) 10:24 a.m.
Subject: Re: FORMATO DE SITIOS CRÍTICOS QUINCENAL
To: Elizabeth Cristina Jimenez Montero <ejimenez@invias.gov.co>
Cc: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Gabriel Antonio Garrido Romero <ggarrido@invias.gov.co>

[Texto citado oculto]

FORMATO ACTUALIZADO DE SITIOS CRÍTICOS V3 25.02.2026 (1).xlsx
82K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

Fwd: Ipats enero-2026

3 mensajes

Juan Sebastian Garces Maldonado <jsebastian2003.15@gmail.com> 18 de febrero de 2026 a las 8:36 a.m.
Para: Consorcioadmon143@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Juan Sebastian Garces Maldonado** <jsebastian2003.15@gmail.com>
Date: lun, 16 de feb de 2026, 8:31 p.m.
Subject: Ipats enero-2026
To: <radicacion@consorciocorredorsur.com>

Cordial saludo

Adjunto archivos pdf, ipads enero-2026

Cordialmente
Juan Sebastian Garces Maldonado

- 01-01-2026-00009_20260216_0001.pdf
- 04-01-2026-00022_20260216_0001.pdf
- 05-01-2026-00019_20260216_0001.pdf
- 05-01-2026-00026_20260216_0001.pdf
- 06-01-2026-00023_20260216_0001.pdf
- 06-01-2026-00039_20260216_0001.pdf
- 08-01-2026-00040_20260216_0001.pdf
- 08-01-2026-00045_20260216_0001.pdf
- 08-01-2026-00046_20260216_0001.pdf
- 11-01-2026-00044_20260216_0001.pdf
- 13-01-2026-00065_20260216_0001.pdf
- 14-01-2026-00003_20260216_0001.pdf

15-01-2026-00076_20260216_0001.pdf

16-01-2026-00084_20260216_0001.pdf

17-01-2026-00002_20260216_0001.pdf

18-12-2025 - 01422_20260216_0001.pdf

19-01-2026-00099_20260216_0001.pdf

20-01-2026-00103_20260216_0001.pdf

21-01-2026-00005_20260216_0001.pdf

22-01-2026-00108_20260216_0001.pdf

23-01-2026-00107_20260216_0001.pdf

23-01-2026-00109_20260216_0001.pdf

25-01-2026-00113_20260216_0001.pdf

26-01-2026-00120_20260216_0001.pdf

27-01-2026-00121_20260216_0001.pdf

27-01-2026-00122_20260216_0001.pdf

29-01-2026-00150_20260216_0001.pdf

29-01-2026-00151_20260216_0001.pdf

29-01-2026-00156_20260216_0001.pdf

31-01-2026-00152_20260216_0001.pdf

Juan Sebastian Garces Maldonado <jsebastian2003.15@gmail.com> 18 de febrero de 2026 a las 8:45 a.m.
Para: Consorcioadmon143@gmail.com

[Texto citado oculto]

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 18 de febrero de 2026 a las 8:47 a.m.
Para: SSTCADMON143 CONSORCIOADMON143 <sstcadmon143@gmail.com>, Inspector vial consorcio admon 143 <inspectorvcadmon143@gmail.com>

Amable saludo,

Se remite para fines pertinentes.

Cordialmente,
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

---------- Forwarded message ---------
De: **Juan Sebastian Garces Maldonado** <jsebastian2003.15@gmail.com>
Date: mié, 18 feb 2026 a la(s) 8:37 a.m.
Subject: Fwd: Ipats enero-2026
To: <Consorcioadmon143@gmail.com>

[Texto citado oculto]

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

MEMORANDO SPI No 2026I-VBOG-006730 - SIGPAV - Solicitud de usuarios

1 mensaje

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 17 de febrero de 2026 a las 8:07 a.m.
Para: CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>, CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, VIAS DEL SAMAN <viasdelsaman@findeter.gov.co>, CONSORCIO CORREDOR SUR <radicacion@consorciocorredorsur.com>
CC: Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>, Margarita Rosa Jimenez Arrieta <mrjimeneza@invias.gov.co>, Ernesto Sánchez Mahecha <esanchezma@invias.gov.co>, Gabriel Antonio Garrido Romero <ggarrido@invias.gov.co>

Cordial saludo Ing Mercedes, Ing Jael, Ing Daniela, Ing Oscar

Adjunto memorado del asunto con el anexo en excel que se indica allí para que por favor nos envíen la información a mas tardar el jueves 19 de febrero de 2026

Muchas gracias

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

OBSERVACIONES FORMATO DE SITIOS CRÍTICOS QUINCENAL

3 mensajes

Elizabeth Cristina Jimenez Montero <ejimenez@invias.gov.co> 26 de febrero de 2026 a las 4:04 p.m.
Para: CARLOS GARCIA <amvial2024@gmail.com>, Consorcio Admon GIG 122 <admongig122@gmail.com>, administracionvial3a <administracionvial3a@aciproyectos.com>, Radicacion Administración Vial Atlántico <radicacion.atlantico@cbingenieros.com>, Consorcio Iberoamericano <iberoamericano.amv@gmail.com>, "amvbolg2@dhcings.com" <amvbolg2@dhcings.com>, CONSORCIO ADMINISTRACIÓN NACIONAL <amvboy1.1918.2024@gmail.com>, AMV2 <amv2avregioncolombia@gmail.com>, CONSORCIO VEFA INGENIERIA <consorciovefaingenieria@gmail.com>, AMV 4 BOY PROCON ING <amv4boyprocon@gmail.com>, Consorcio INT Boyacá 2024 <consorciointboyaca05@gmail.com>, Admovcaldas <admovcaldas@intecsa.eu>, AMV1 CAQUETA <amv1caq2024@gmail.com>, ADMINISTRACION VIAL GRUPO 2 INVIAS - CAQUETA <amv2caq2024@gmail.com>, Angela María Córdoba Camacho <amv3.caqueta2024@joyco.com.co>, AMV G3 Caquetá <amv3caq2024@gmail.com>, Administrativa Dmonvial <administrativadmonvial@consorcioanteagpm.com>, AMV G2 - FEDERICO RAMIREZ OSORIO <amv2cas2024@gmail.com>, Consorcio diadcol2024 <consorciodiadcol@gmail.com>, "info.consorcioCPJ@gmail.com" <info.consorcioCPJ@gmail.com>, CONSORCIO UCEI AMV 2024 <consorciouceiamv2024@gmail.com>, CONSORCIO INGEVIAL IE <consorcioingevialie@gmail.com>, CONSORCIO ADMO CCI-2024 <admo.cci2024@gmail.com>, Consorcio Consultorial <consultorial.1906@gmail.com>, "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 5 LOTE 6" <admonvialcaucagrupo5@velnec.com>, AMV 6 Cauca <amv6cauadvialhe@gmail.com>, Admin Vial Lote 7 <info2404@amv7.ryu.com.co>, Amvces01 Consorcio ADM GI Amvadmgi <admgicesar@gmail.com>, CONSORCIO ALFFA <consorcioalffa1969@gmail.com>, COPEBA SAS <admivial1887@gmail.com>, Interventoria vial Córdoba <proyecto462cordoba@consultecnicos.com>, "admvialcordoba.cobabyc@gmail.com" <admvialcordoba.cobabyc@gmail.com>, Administración vial Chocó 1 <amvchoc1@gmail.com>, Advial Colombia <consorcioadvialcolombia1992@gmail.com>, "abrahampalacio@byc-sa.com" <abrahampalacio@byc-sa.com>, admonbmc <admonbmc133@gmail.com>, "gismetavial ." <gismetavial@grupogiscolombia.com>, interadmivial guajira <interadmivialguajira@gmail.com>, CONSORCIO BRAVO 135 <cbravo135@peb-sa.com>, "amv2huila2024@gmail.com" <amv2huila2024@gmail.com>, "rutahuila135@gmail.com" <rutahuila135@gmail.com>, Consorcio Orpo 136 <orpo136magdalena@gmail.com>, CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA MAGDALENA <admonjaamagdalena@gmail.com>, administracion vial grupo 1 <amv2024grupo1@gmail.com>, AMVG2 <amv2024grupo2@gmail.com>, Administracion Vial Meta <amv2024grupo3@gmail.com>, "consorcioamvcarfin@gmail.com" <consorcioamvcarfin@gmail.com>, DIRECCION TERRITORIAL AMV-G4 <amv2024grupo4@gmail.com>, "amvnar1200324@gmail.com" <amvnar1200324@gmail.com>, "amvnar2197624@gmail.com" <amvnar2197624@gmail.com>, "amvnar3195624@gmail.com" <amvnar3195624@gmail.com>, "amvnar4198324@gmail.com" <amvnar4198324@gmail.com>, "amvnar5198224@gmail.com" <amvnar5198224@gmail.com>, AMV 1 CONSORCIO ADVIAL PLUS <amv.gr1.2024@outlook.com>, CONSORCIO VIAS 2024 <amv.cucuta2024@gmail.com>, consorcio ingenieria sl <consorcioingenierias l5@gmail.com>, Amv 4 Consorcio Vias Nacionales <admonvial04viasnacionales@gmail.com>, "ingevalnsantander@gmail.com" <ingevalnsantander@gmail.com>, "admonvialcto1943@hotmail.com" <admonvialcto1943@hotmail.com>, "advial1979@jpsingenieria.com" <advial1979@jpsingenieria.com>, "amv1joresramos@gmail.com" <amv1joresramos@gmail.com>, CONSORCIO MSO GAN 3 <amvputumayo2024@gmail.com>, Consorcio ARGEL VIAL <amv3consorcioargelvial@gmail.com>, CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com>, CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>, CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, Consorcio ADZ 2024 <consorcioadz2024@gmail.com>, CONSORCIO DATAR 24 <consorciodatar24@gmail.com>, ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 SANTANDER <amvg2std2002@gmail.com>, Administración Vial Grupo 3 <amvg3_2016@sma.com.co>, CONSORCIO SG VIAL 25 <amvg4santander@gmail.com>, "controldocumentalgca@gomezcajiao.com" <controldocumentalgca@gomezcajiao.com>, GCA Admon Vial Sucre <admvialsucre@gomezcajiao.com>, "amvg2.consorciohgrincon@gmail.com" <amvg2.consorciohgrincon@gmail.com>, Administración Vial Sucre <u240admonsucre@gmail.com>, CONSORCIO VIAL 147 AMV 1 TOLIMA <amvtolima1@gmail.com>, Javier Alfonso Camargo chaparro <admivial.tol2018@euroconsult.com.co>, Consorcio Gestión Vial <gestionvial.valle@gmail.com>
CC: Juan Guillermo Lopera Restrepo <jlopera@invias.gov.co>, Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Fabio Leonardo Camargo Moreno <fcamargo@invias.gov.co>, Julio Enrique Guevara Jaramillo <jguevara@invias.gov.co>, Adrian Osorio Betancourt <aobetancourt@invias.gov.co>, Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, Luis Eduardo Ledezma <lledezma@invias.gov.co>, Elías Jaimes Fernandez <ejaimes@invias.gov.co>, Jose Ricardo Burbano Barcenas <jburbano@invias.gov.co>, Lenin Tito Mendoza Peña <lmendoza@invias.gov.co>, Onna Maria Zuleta Araujo <ozuleta@invias.gov.co>, Liliana Ivonne Orjuela Diaz <lorjuela@invias.gov.co>, Arnulfo Arias Saenz <aasaenz@invias.gov.co>, Juan David Torres Sanabria <jdtorres@invias.gov.co>, Luis Fernando Pantoja Estrada <lpantoja@invias.gov.co>, Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>, Yezid Alberto Chamat Luna <ychamat@invias.gov.co>, Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo <gcepeda@invias.gov.co>, Julio César Padilla Pinto <jcpadilla@invias.gov.co>, Jesus Eduardo Rincon Silva <jerincon@invias.gov.co>, Carlos German Corzo Upegui

<ccorzo@invias.gov.co>, Maria del Pilar Ceron Benavides <mceron@invias.gov.co>, Leonel Valero Escalante <lvalero@invias.gov.co>

Buenas tardes respetados Profesionales:

Atentamente solicitamos verificar previo al envío del FORMATO DE SITIOS CRÍTICOS QUINCENAL enviado por cada Territorial y diligenciado por cada uno de Ustedes, se tengan en cuenta las siguientes consideraciones para evitar reprocesos en la consolidación de la información:

1. La casilla de COSTO INTERVENCIÓN siempre debe ir diligenciada en formato "MONEDA", este valor es aproximado conforme con lo que Ustedes evidencian en terreno, pero no debe ir en TEXTO, es importante y fundamental se le asigne un valor a cada sitio crítico.
2. De igual manera sucede con el valor estimado de estudios y diseños, este valor puede ser estimado con el costo de la intervención afectando este valor por un 8 al 10%, también debe ir en formato "MONEDA" y sin decimales.
3. No se deben dejar casillas en blanco, es importante que todo se diligencie.
4. La casilla ESTADO DE TRANSITABILIDAD, debe indicar si la calzada tiene paso normal o si está restringido su paso.
5. Si el corredor vial está siendo atendido, se debe indicar el número del contrato que está realizando la actividad e indicar si la obra en ejecución es definitiva (se diligencia en la misma casilla correspondiente).
6. Si el corredor vial fue atendido, indicar por favor el No. de contrato y si tiene póliza de vencimiento y fecha.
7. Las abscisas deben tener inicio y fin.
8. Se pide el favor no se agreguen casillas adicionales a la del formato dado por la SGR.
9. El costo de la intervención no debe ser arrastrado de otra hoja en Excel ni modificado o afectado por otros valores.

Se agradece se revisen los formatos antes de ser enviados a esta Subdirección

Cordial saludo¡

Elizabeth Cristina Jimenez Montero

Profesional Especializado

Subdirección de Gestión de Riesgo

Grupo de Reducción del Riesgo

ejimenez@invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 4:43 p.m.
Para: Auxiliar ingeniera consorcio admon 143 <auxingcadmon143@gmail.com>

Amable saludo,

Acorde a observaciones en traza revisar y ajustar según lo pertinente.

Quedo atenta a sus comentarios.
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

[Texto citado oculto]

Auxiliar ingeniera consorcio admon 143 <auxingcadmon143@gmail.com> 27 de febrero de 2026 a las 3:13 p.m.
Para: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Buena tarde,

Se ajusta el estado de la vía y los valores de intervención hipotéticos de acuerdo a solicitud, teniendo en cuenta que no hay cotizaciones, ni valoraciones por especialistas,ya que son estimativos, estos deben ser evaluados en el momento de sacar una contratación.
[Texto citado oculto]

FORMATO ACTUALIZADO DE SITIOS CRÍTICOS V3 25.02.2026.xlsx
82K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

PUENTE LA MAQUINA

1 mensaje

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 19 de febrero de 2026 a las 10:11 a.m.
Para: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/22764055314591?p=ruWAiB1Fc9Bv3P2KAk

Id. de reunión: 227 640 553 145 91

Código de acceso: G74qV3WH

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

invite.ics
5K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

Recordatorio envío actas para trámite de facturación contratos de servicio de mantenimiento rutinario y administración vial

1 mensaje

Jairo Andrés Paez Herrera <japaezh@invias.gov.co> 23 de febrero de 2026 a las 8:05 a.m.
Para: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>
CC: Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>, "amv.risaralda2024@gmail.com" <amv.risaralda2024@gmail.com>, "consorcioadmon143@gmail.com" <consorcioadmon143@gmail.com>, Claudia Yaneth Acero Alvarez <cacero@invias.gov.co>

Cordial saludo,

Amablemente se recuerda el envío del memorando con las actas de costos de los contratos de servicio de mantenimiento rutinario y administración vial, según los lineamientos dados. Es indispensable lo correspondiente llegue a más tardar el **primer día hábil del mes de marzo**, es decir el **02/03/2026**.

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

JAIRO ANDRÉS PÁEZ HERRERA
Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales
Grupo Administracion Vial y Mantenimiento Rutinario
Email: japaezh@invias.gov.co
Calle 25G No. 73D-90
www.invias.gov.co



Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

Recordatorio Horario de Atención

1 mensaje

archivo@concejodedosquebradas.gov.co <archivo@concejodedosquebradas.gov.co> 16 de febrero de 2026 a las 1:45 p.m.

Para: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Aviso a la Comunidad: Horario de Atención del Concejo Municipal de Dosquebradas

Se informa a toda la comunidad y a aquellos interesados que el horario de atención del Concejo Municipal de Dosquebradas es de lunes a jueves, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., y los viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Por favor, tenga en cuenta que cualquier documento enviado a la corporación fuera de este horario será procesado la franja horaria hábil siguiente a su recepción.

Agradecemos su atención y colaboración.

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

Relación señales verticales y Demarcación horizontal - cto 1855-2025

2 mensajes

Margarita Rosa Jimenez Arrieta <mrjimeneza@invias.gov.co> 10 de febrero de 2026 a las 5:48 p.m.
Para: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>
CC: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>, Monica Alejandra Torres Sossa <matorress@invias.gov.co>

Buenas tardes

Ingenieras Mercedes / Jael

Cordial saludo

Mediante la presente remitimos amablemente la relación definitiva de la señalización vertical y horizontal a instalar mediante el contrato N°1855-2025. En el documento se indican las cantidades totales y tamaño de las señalización vertical, de acuerdo la información suministrada anteriormente por ustedes. Las señales SI-06 resaltadas en rojo, no se podrán instalar debido que las medidas de estas superan las contrataciones realizadas. Por otro lado, se detallan los tramos de las demarcaciones horizontales definitivas de acuerdo los tramos informados y cantidades contractuales. En la hoja “Requiere imprimante” se detallan los tramos que, requieren imprimación los cuales no se podrán instalar debido que los costos no están incluidos en los APUs.

Quedo atenta a cualquier inquietud. Mil gracias

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Universitario 2044-4
Margarita Rosa Jimenez Arrieta
Dirección Territorial Risaralda
mrjimeneza@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96 – 103, sector Mercasa, Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Listados RIS-Definitiva 1855-2025 con adicion DT Risaralda version 3 -definitiva.xlsx
659K

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 11 de febrero de 2026 a las 10:30 a.m.
Para: Margarita Rosa Jimenez Arrieta <mrjimeneza@invias.gov.co>
CC: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>, Monica Alejandra Torres Sossa <matorress@invias.gov.co>

Amable saludo,

Estimada ingeniera Margarita,

Agradezco su colaboración, apoyo y gestión en este proceso para la seguridad vial de nuestras vías.
Por parte de AMV2, estamos de acuerdo con lo consignado, se entiende que por temas del estado del pavimento y tipo de pavimento en algunos tramos no se podrá ejecutar la demarcación vial.

Quedo atenta a sus comentarios e inicio de labores en las rutas a cargo de ADMON 143.
Cordialmente,
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

[Texto citado oculto]

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

RV: Anexo 1 - Anexo Técnico - Licitación - Quibdó Pereira LP-DEO-SMCN-050-2025

4 mensajes

Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co> 26 de febrero de 2026 a las 8:27 a.m.
Para: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Margarita Rosa Jimenez Arrieta <mrjimeneza@invias.gov.co>, Ernesto Sánchez Mahecha <esanchezma@invias.gov.co>, Gabriel Antonio Garrido Romero <ggarrido@invias.gov.co>, Elkin Mejia Carcamo <emejia@invias.gov.co>, Juan José Giraldo Hurtado <jjgiraldo@invias.gov.co>, Paco Andrés Santa Luna <psanta@invias.gov.co>, "amvrisaralda2024@gmail.com" <amvrisaralda2024@gmail.com>, "consorcioadmon143@gmail.com" <consorcioadmon143@gmail.com>

Por favor analizar. Gracias

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Directora Territorial Risaralda
MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
Direccion Territorial Risaralda
mcocampo@invias.gov.co
Avenida Las Americas No. 96-103,mercasa
www.invias.gov.co

De: Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz <czuluaga@invias.gov.co>
Enviado el: miércoles, 25 de febrero de 2026 4:13 p. m.
Para: Paco Andrés Santa Luna <psanta@invias.gov.co>
CC: Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>
Asunto: Anexo 1 - Anexo Técnico - Licitación - Quibdó Pereira LP-DEO-SMCN-050-2025

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Cargo Profesional Especializado 2028-20
Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz
Dirección Territorial Risaralda
czuluaga@invias.gov.co
Avenida de las Americas 96-103
Pereira, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Anexo 1 - Anexo Técnico - Licitación - Quibdó Pereira.pdf
3811K

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 4:21 p.m.
Para: Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>
CC: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Margarita Rosa Jimenez Arrieta <mrjimeneza@invias.gov.co>, Ernesto Sánchez Mahecha <esanchezma@invias.gov.co>, Paco Andrés Santa Luna <psanta@invias.gov.co>

Amable saludo,

Desde AMV2, respetuosamente revisar la posibilidad de incluir:

RUTA 5003
1. PR 72+000 - PR73+250: pavimento via
2. PR72+000 - PR73+250: realizar obras de alcantarillado
3. PR74+200: instalación de defensa
4. PR74+200: muro en gaviones.
5. PR75+050: Adecuación descole

Agradezco sean tenidos en cuenta.

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

[Texto citado oculto]

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 27 de febrero de 2026 a las 8:27 a.m.
Para: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Cordial saludo ing Jael

Ya es una licitación que sacaron de Bogotá para sitios criticos, parece ser que eso puntos criticos ya los tenían refrenciados desde hace mucho tiempo, tocara esperar que adjudiquen y verificar con la unidad ejecutora y el contratista si es posible incluir mas puntos.

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

De: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>
Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 16:21
Para: Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>
Cc: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>; Margarita Rosa Jimenez Arrieta <mrjimeneza@invias.gov.co>; Ernesto Sánchez Mahecha <esanchezma@invias.gov.co>; Paco Andrés Santa Luna <psanta@invias.gov.co>
Asunto: Re: Anexo 1 - Anexo Técnico - Licitación - Quibdó Pereira LP-DEO-SMCN-050-2025

[Texto citado oculto]

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 27 de febrero de 2026 a las 2:27 p.m.
Para: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>

Amable saludo.
Enterada, muy amable

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos



image001.jpg
23K



image002.png
77K



ATT00001.png
34K



Outlook-k0hvkjw0.png
77K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

RV: Dashboard EMERGENCIAS VIALES SGR N° 07-2026, con corte 20_02_2026

2 mensajes

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 24 de febrero de 2026 a las 11:56 a.m.
Para: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>, CONSORCIO CORREDOR SUR <radicacion@consorciocorredorsur.com>, "amvintervias@gmail.com" <amvintervias@gmail.com>
CC: Gabriel Antonio Garrido Romero <ggarrido@invias.gov.co>, Margarita Rosa Jimenez Arrieta <mrjimeneza@invias.gov.co>, Ernesto Sánchez Mahecha <esanchezma@invias.gov.co>, Elkin Mejia Carcamo <emejia@invias.gov.co>, Paco Andrés Santa Luna <psanta@invias.gov.co>, Juan José Giraldo Hurtado <jjgiraldo@invias.gov.co>, Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz <czuluaga@invias.gov.co>

Cordial saludo Admo Viales

Reenvío mensaje y archivo adjunto para conocimiento y fines pertinentes

Gracias

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

De: Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 23 de febrero de 2026 13:21
Para: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>
Asunto: RV: Dashboard EMERGENCIAS VIALES SGR N° 07-2026, con corte 20_02_2026

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Directora Territorial Risaralda
MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
Direccion Territorial Risaralda
mcocampo@invias.gov.co
Avenida Las Americas No. 96-103,mercasa
www.invias.gov.co

De: Juan Carlos Roa Granados <jroag@invias.gov.co>
Enviado el: lunes, 23 de febrero de 2026 9:39 a. m.
Para: Adonai Toro Valero <atoro@invias.gov.co>; Anael Rubio Velandia <arubio@invias.gov.co>; Andersson Edward Rodríguez Moreno <arodriguezm@invias.gov.co>; Andres Felipe Velasco Romero <avelascor@invias.gov.co>; Angie Lorena Tellez Peña <atellez@invias.gov.co>; Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>; Carlos Alberto Vargas Amézquita <cavargas@invias.gov.co>; Claudia Lorena Sosa Castañeda <csosa@invias.gov.co>; Cristian Andres Carranza Ramirez

<ccarranzar@invias.gov.co>; David Fernando Lopez Patiño <dlopezp@invias.gov.co>; Diego Fernando Jimenez Vega <djimenezv@invias.gov.co>; Elizabeth Cristina Jimenez Montero <ejimenez@invias.gov.co>; Emanuel Diaz Forero <ediazf@invias.gov.co>; Fredy Armando Suarez Villamil <fsuarez@invias.gov.co>; Gala Maria Magdalena Angulo del Castillo <gangulo@invias.gov.co>; Gerson Paul Salazar Montaguth <gpsalazarm@invias.gov.co>; Jairo William Torres Becerra <jtorresb@invias.gov.co>; Jhonny Alexander Rodríguez Bayona <jrodriguez@invias.gov.co>; Jorge Alexander Cubillos Quintero <acubillos@invias.gov.co>; Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>; Juan Carlos Poveda Benitez <jcpovedab@invias.gov.co>; Juan Carlos Roa Granados <jroag@invias.gov.co>; Juan Luis López Castillo <jlopezc@invias.gov.co>; Julian Johao Hincapie Guio <jhincapieg@invias.gov.co>; Kevin Santiago Cruz Ruiz <kscruzr@invias.gov.co>; Leinis Sair Ruiz Velez <lsruiz@invias.gov.co>; Luis Alejandro Vanegas Guerrero <lvanegasg@invias.gov.co>; Maira Alejandra Gonzalez Rojas <mgonzalezr@invias.gov.co>; Margoth Carvallo Bahos <mcarvallo@invias.gov.co>; Maria Nellys Fabregas Rumbo <mfabregas@invias.gov.co>; Nestor Florez Moreno <nflorezm@invias.gov.co>; Richard Alberto Vargas Hernandez <rvargash@invias.gov.co>; Richard Candela Tabares <rcandela@invias.gov.co>; Rubby Vanesa Ballesteros Granados <rballesteros@invias.gov.co>; Sandra Liliana Acosta Lobo <slacosta@invias.gov.co>; Sindy Zamora Berrio <szamora@invias.gov.co>; Wendy Alejandra Zuleta Garcia <wzuleta@invias.gov.co>; William Ramirez Sarmiento <wramirezs@invias.gov.co>; Wilson Baron Avila <wbaron@invias.gov.co>; Wilson David Moreno Prada <wdmorenop@invias.gov.co>; Yonathan David Reyes Lopez <ydreyesl@invias.gov.co>; Jairo Yesid Pinzón Franco <jypinzonf@invias.gov.co>
CC: William Molano Rodriguez <wmolano@invias.gov.co>; Nelson Yovany Jiménez González <nyjimenezg@invias.gov.co>; Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>; Marcela Pereira Pineda <mpereira@invias.gov.co>; Tania Melisa Quiroga Páez <tquiroga@invias.gov.co>; Luisa Fernanda Betancourt Salazar <lfbetancourt@invias.gov.co>; Sergio López Cifuentes <slopez@invias.gov.co>; Maria Andrea Solano Behaine <masolanob@invias.gov.co>; Maria Cristina Riascos Erazo <mcriascose@invias.gov.co>; Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>; Liliana Ivonne Orjuela Diaz <lorjuela@invias.gov.co>; Juan Guillermo Lopera Restrepo <jlopera@invias.gov.co>; Jesus Eduardo Rincon Silva <jerincon@invias.gov.co>; Lenin Tito Mendoza Peña <lmendoza@invias.gov.co>
Asunto: Dashboard EMERGENCIAS VIALES SGR N° 07-2026, con corte 20_02_2026

Bueno días,

se anexa Dashboard **EMERGENCIAS VIALES SGR N° 07-2026, con corte 20_02_2026,** realizado por el Grupo de Manejo de Emergencias:

1. Tipo de cierre, departamentos afectados.
2. Mapa de calor de emergencias
3. Tipo de evento, corredor afectado, Municipios
4. Rutas, departamentos y municipios
5. Cierres parciales, totales y pasos restringidos vigentes
6. Afectaciones Kms / Suspensión de servicio
7. Detalle tramo
8. Emergencias activas 2026
9. Detalle emergencias activas 2026
10. Bases administradores viales.
11. Capacidad de respuesta maquinaria por DT
12. Capacidad de respuesta por monto Agotable contratado.
13. Histórico 2025

Conteo a 20/02/2026: 191 emergencias (aumento del 138% frente al año anterior)

Para correcta visualización del informe se remite enlace de aplicativo power bi:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTY4ZWFkMjQtYmQ1ZC00MGVjLWIyZTYtNTE1M2IwNmRmM2U0IiwidCI6ImViMTcxOTI4LTI5MjktNGYyYy1hNzU5LWI1Y2MyYWM3MmFmYiIsImMiOjR9

Gracias

Profesional Especializado
JUAN CARLOS ROA GRANADOS
Subdirección de Gestión del Riesgo
jroag@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

EMERGENCIAS N° 7_20_02_2026.pdf
19427K

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 25 de febrero de 2026 a las 1:41 p.m.
Para: Auxiliar ingeniera consorcio admon 143 <auxingcadmon143@gmail.com>

Amable saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes.
Cordialmente,
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

[Texto citado oculto]

EMERGENCIAS N° 7_20_02_2026.pdf
19427K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

RV: EMERGENCIAS VIALES SGR N° 08-2026, con corte 27_02_2026

2 mensajes

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 2 de marzo de 2026 a las 8:56 a.m.
Para: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>, "amvintervias@gmail.com" <amvintervias@gmail.com>, CONSORCIO CORREDOR SUR <radicacion@consorciocorredorsur.com>

Cordial saludo AMVs

Reenvío mensaje y archivo adjunto del asunto para conocimiento y fines pertinentes

Gracias

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

De: Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 8:52
Para: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>; Elkin Mejia Carcamo <emejia@invias.gov.co>; Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz <czuluaga@invias.gov.co>
Asunto: RV: EMERGENCIAS VIALES SGR N° 08-2026, con corte 27_02_2026

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Directora Territorial Risaralda
MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
Direccion Territorial Risaralda
mcocampo@invias.gov.co
Avenida Las Americas No. 96-103,mercasa
www.invias.gov.co

De: Juan Carlos Roa Granados <jroag@invias.gov.co>
Enviado el: lunes, 2 de marzo de 2026 8:43 a. m.
Para: Adonai Toro Valero <atoro@invias.gov.co>; Anael Rubio Velandia <arubio@invias.gov.co>; Andersson Edward Rodríguez Moreno <arodriguezm@invias.gov.co>; Andres Felipe Velasco Romero <avelascor@invias.gov.co>; Angie Lorena Tellez Peña <atellez@invias.gov.co>; Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>; Carlos Alberto Vargas Amézquita <cavargas@invias.gov.co>; Claudia Lorena Sosa Castañeda <csosa@invias.gov.co>; Cristian Andres Carranza Ramirez <ccarranzar@invias.gov.co>; David Fernando Lopez Patiño <dlopezp@invias.gov.co>; Diego Fernando Jimenez Vega <djimenezv@invias.gov.co>; Edgar Camilo Fonseca Gamba <ecfonseca@invias.gov.co>; Elizabeth Cristina Jimenez Montero

<ejimenez@invias.gov.co>; Emanuel Diaz Forero <ediazf@invias.gov.co>; Fredy Armando Suarez Villamil <fsuarez@invias.gov.co>; Gala Maria Magdalena Angulo del Castillo <gangulo@invias.gov.co>; Gerson Paul Salazar Montaguth <gpsalazarm@invias.gov.co>; Jairo William Torres Becerra <jtorresb@invias.gov.co>; Jhonny Alexander Rodríguez Bayona <jrodriguez@invias.gov.co>; Jorge Alexander Cubillos Quintero <acubillos@invias.gov.co>; Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>; Juan Carlos Poveda Benitez <jcpovedab@invias.gov.co>; Juan Carlos Roa Granados <jroag@invias.gov.co>; Juan David Rincón Wiesner <jrinconw@invias.gov.co>; Juan Luis López Castillo <jlopezc@invias.gov.co>; Julian Johao Hincapie Guio <jhincapieg@invias.gov.co>; Kevin Santiago Cruz Ruiz <kscruzr@invias.gov.co>; Leinis Sair Ruiz Velez <lsruiz@invias.gov.co>; Luis Alejandro Vanegas Guerrero <lvanegasg@invias.gov.co>; Maira Alejandra Gonzalez Rojas <mgonzalezr@invias.gov.co>; Margoth Carvallo Bahos <mcarvallo@invias.gov.co>; Maria Nellys Fabregas Rumbo <mfabregas@invias.gov.co>; Nestor Florez Moreno <nflorezm@invias.gov.co>; Richard Alberto Vargas Hernandez <rvargash@invias.gov.co>; Richard Candela Tabares <rcandela@invias.gov.co>; Rubby Vanesa Ballesteros Granados <rballesteros@invias.gov.co>; Sandra Liliana Acosta Lobo <slacosta@invias.gov.co>; Sandra Viviana Celis Murillo <scelism@invias.gov.co>; Sindy Zamora Berrio <szamora@invias.gov.co>; Wendy Alejandra Zuleta Garcia <wzuleta@invias.gov.co>; William Ramirez Sarmiento <wramirezs@invias.gov.co>; Wilson Baron Avila <wbaron@invias.gov.co>; Wilson David Moreno Prada <wdmorenop@invias.gov.co>; Yonathan David Reyes Lopez <ydreyesl@invias.gov.co>

CC: Jairo Yesid Pinzón Franco <jypinzonf@invias.gov.co>; Nelson Yovany Jiménez González <nyjimenezg@invias.gov.co>; Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>; Marcela Pereira Pineda <mpereira@invias.gov.co>; Luisa Fernanda Betancourt Salazar <lfbetancourt@invias.gov.co>; Sergio López Cifuentes <slopez@invias.gov.co>; Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>; Juan Guillermo Lopera Restrepo <jlopera@invias.gov.co>; Jesus Eduardo Rincon Silva <jerincon@invias.gov.co>; Lenin Tito Mendoza Peña <lmendoza@invias.gov.co>; Liliana Ivonne Orjuela Diaz <lorjuela@invias.gov.co>; Fabio Leonardo Camargo Moreno <fcamargo@invias.gov.co>; Luis Eduardo Ledezma <lledezma@invias.gov.co>; William Molano Rodriguez <wmolano@invias.gov.co>; Juan Guillermo Jiménez Gómez <jgjimenez@invias.gov.co>

Asunto: EMERGENCIAS VIALES SGR N° 08-2026, con corte 27_02_2026

Buenas días, se anexa Dashboard **EMERGENCIAS VIALES SGR N° 08-2026, con corte 27_02_2026,** realizado por el Grupo de Manejo de Emergencias:

1. Tipo de cierre, departamentos afectados.
2. Mapa de calor de emergencias
3. Rutas, departamentos y municipio
4. Afectaciones Kms / Suspensión de servicio
5. Tipo de evento, corredor afectado, Municipios
6. Cierres parciales, totales y pasos restringidos vigentes
7. Detalle tramo
8. Emergencias activas 2026
9. Detalle emergencias activas 2026
10. Bases administradores viales.
11. Capacidad de respuesta maquinaria por DT
12. Capacidad de respuesta por monto Agotable contratado.
13. Histórico 2025

Conteo a 27/02/2026: 221 emergencias

Para correcta visualización del informe se remite enlace de aplicativo power bi:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYWQ1NTM3ODEtM2RkNC00N2MwLWFhZTYtODc3ZTVkMjRlNjQ2IiwidCI6ImViMTcxOTI4LTI5MjktNGYyYy1hNzU5LWI1Y2MyYWM3MmFmYiIsImMiOjR9

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Especializado
JUAN CARLOS ROA GRANADOS
Subdirección de Gestión del Riesgo
jroag@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

EMERGENCIAS N° 8_27_02_2026.pdf
19296K

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 2 de marzo de 2026 a las 10:10 a.m.
Para: Auxiliar ingeniera consorcio admon 143 <auxingcadmon143@gmail.com>

Amable saludo,

Para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

[Texto citado oculto]

EMERGENCIAS N° 8_27_02_2026.pdf
19296K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

RV: Envío Acta modificación contrato 2004-2024

1 mensaje

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 19 de febrero de 2026 a las 8:22 a.m.
Para: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Cordial saludo Ing Jael

Reenvío mensaje de la SGI con archivo adjunto de lo indicado en el asunto para proceder con lo respectivo del acta de enero de 2026

Gracias

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

De: Oscar Javier Villarreal Neira <ovillarreal@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de febrero de 2026 8:19
Para: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>
Cc: Claudia Yaneth Acero Alvarez <cacero@invias.gov.co>
Asunto: RV: Envío Acta modificación contrato 2004-2024

Buenos días, de manera atenta remito acta de modificación 01 del contrato 2004 de 2024, debidamente aprobada.

Cordial saludo,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Especializado Grado 19
OSCAR JAVIER VILLARREALNEIRA
Subdirección Gestión Integral de Carreteras
ovillarreal@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>
Enviado el: jueves, 19 de febrero de 2026 8:02 a. m.
Para: Andres Felipe Lozano Rodriguez <alozano@invias.gov.co>
CC: Oscar Javier Villarreal Neira <ovillarreal@invias.gov.co>
Asunto: RE: Envío Acta modificación contrato 2004-2024

Cordial saludo.

Se remite acta de modificación firmada.

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDÓN
Subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales.
cmendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Andres Felipe Lozano Rodriguez <alozano@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de febrero de 2026 20:23
Para: Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>
Cc: Oscar Javier Villarreal Neira <ovillarreal@invias.gov.co>
Asunto: RV: Envío Acta modificación contrato 2004-2024

Ingeniero Carlos,

Se remite el acta de modificación de costos del contrato 2004 de 2024, correspondiente al ajuste por afectación del SMLMV del personal por debajo del mismo en el contrato y de conformidad con los documentos del proceso, con la aprobación de las partes y las firmas consignadas en los documentos, se observa que se encuentra de acuerdo con lo exigido en el manual de Interventoría.

Así las cosas, remito la presente acta para su aprobación y trámite correspondiente.

Cordialmente,

Andres Felipe Lozano Rodriguez
Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales
alozano@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Oscar Javier Villarreal Neira <ovillarreal@invias.gov.co>
Enviado el: lunes, 9 de febrero de 2026 11:03 a. m.
Para: Andres Felipe Lozano Rodriguez <alozano@invias.gov.co>
Asunto: Envío Acta modificación contrato 2004-2024

Buenos días, de forma cordial remito para conocimiento y fines correspondientes, los documentos pertinentes para aprobación de la modificación No. 15 del contrato 2004-2024. Quedo atento a sus comentarios e indicaciones pertinentes. Agradezco su amable gestión.

Cordial saludo,

Profesional Especializado Grado 19
OSCAR JAVIER VILLARREALNEIRA
Subdirección Gestión Integral de Carreteras
ovillarreal@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

2b. MEPI_MN1_IN_9_FR_1___Acta_de_modificacion_N_1_2026_ajuste_smmlv.pdf
608K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

RV: FASE 3: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PAF-314-2025 DOSQUEBRADAS- INVIAS

1 mensaje

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 10 de febrero de 2026 a las 8:16 a.m.
Para: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, Auxiliar ingeniera consorcio admon 143 <auxingcadmon143@gmail.com>, Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz <czuluaga@invias.gov.co>, Gabriel Antonio Garrido Romero <ggarrido@invias.gov.co>, Margarita Rosa Jimenez Arrieta <mrjimeneza@invias.gov.co>, Elkin Mejia Carcamo <emejia@invias.gov.co>

De: AIV Consultoría Zona 2 <Z2aiv.consultoria@ansv.gov.co>
Enviados: martes, 10 de febrero de 2026 7:53:55 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
Para: AIV Consultoría Zona 2 <Z2aiv.consultoria@ansv.gov.co>; Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>; Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>; Diego Alejandro Ruiz <diego.ruiz@hvb.com.co>; Eliana Martínez <eliana.martinez@hvb.com.co>; AIV Interventoría <aiv.interventoria@ansv.gov.co>; Juan Felipe Lara Murillo <juan.lara@ansv.gov.co>; Yolima Diaz Garzon <yolima.diaz@ansv.gov.co>; Maria Paula Hernandez Guevara <mariap.hernandezg@ansv.gov.co>; Diana Nova <diana.nova@hvb.com.co>; Henry Vergara Barreto <henry.vergara@hvb.com.co>
Cc: j.cucanchon@tpdingenieria.com <j.cucanchon@tpdingenieria.com>
Asunto: FASE 3: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PAF-314-2025 DOSQUEBRADAS- INVIAS
Cuándo: jueves, 12 de febrero de 2026 9:00-10:00.
Donde: Reunión de Microsoft Teams

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 237 285 491 559 57

Código de acceso: N4yQ2rN2

Para organizadores: Opciones de la reunión



Privacidad y seguridad



AIV Consultoría Zona 2
Contratista
Direccion De Infraestructura y Vehiculos
Telefono: +57(601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co



AIV Consultoría Zona 2
Contratista
Direccion De Infraestructura y Vehiculos
Telefono: +57(601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

Resolución 0777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas: * Lávese las manos frecuentemente. * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca. * Practique el distanciamiento físico. * Lo invitamos a reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación Alissta.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

invite.ics
9K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

RV: REGISTRO PRESUPUESTAL COOPERATIVAS 2026

1 mensaje

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 2 de marzo de 2026 a las 11:11 a.m.
Para: Jairo Andrés Paez Herrera <japaezh@invias.gov.co>
CC: Claudia Yaneth Acero Alvarez <cacero@invias.gov.co>, CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>, CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Cordial saludo Ing Jairo

Reenvío mensaje de la AMV1 sobre las cooperativas que tienen a su cargo

Respecto a las cooperativas de la AMV2 pasa exactamente lo mismo, para el acta de marzo de 2026 no alcanzará el recurso para los contratos de mantenimiento rutinario de El Centro y Altagracia y la cooperativa Comuneros no ha podido cobrar ni enero, ni febrero de 2026

En lo que nos puedan ayudar, se los agradecemos mucho

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

De: CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>
Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 11:05
Para: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>
Asunto: REGISTRO PRESUPUESTAL COOPERATIVAS 2026

Buenos dias Ingeniero,

Con el presente le recuerdo que para este mes de Marzo, NO alcanza el recurso disponible de 2025 para tramitar las actas de las cooperativas Los Once, De Occidente y La Marina.

Igualmente por falta de este registro, NO se ha podido radicar actas de Enero ni Febrero, de la cooperativa Los Fundadores.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se

informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

RV: SERVICIO MTO RUT - SGI - ACTA DE COSTOS SERVICIO No. 21 PERIODO ENERO 2026 - CTO 1455-2024 DT RIS; COOTRALTAGRACIA; RP169125; 20; 32805010,91

3 mensajes

Jairo Andrés Paez Herrera <japaezh@invias.gov.co> 26 de febrero de 2026 a las 12:01 p.m.
Para: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>
CC: Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>, "consorcioadmon143@gmail.com" <consorcioadmon143@gmail.com>, Claudia Yaneth Acero Alvarez <cacero@invias.gov.co>, 1455-2024 <IMCEACONTRATO-+201455-2024@namprd12.prod.outlook.com>

Cordial saludo,

Se remite el radicado de asunto generado por el buzón de radicación de cuentas del periodo de ejecución: **INVIAS-CP-R26-716**

Cordialmente,

JAIRO ANDRÉS PÁEZ HERRERA
Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales
Grupo Administracion Vial y Mantenimiento Rutinario
Email: japaezh@invias.gov.co
Calle 25G No. 73D-90
www.invias.gov.co

De: Sergio Andres Gonzalez Ramirez <sagonzalez@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 11:01 a. m.
Para: Jairo Andrés Paez Herrera <japaezh@invias.gov.co>
Cc: Diego Alejandro Castillo Moreno <dacastillo@invias.gov.co>
Asunto: RV: SERVICIO MTO RUT - SGI - ACTA DE COSTOS SERVICIO No. 21 PERIODO ENERO 2026 - CTO 1455-2024 DT RIS; COOTRALTAGRACIA; RP169125; 20; 32805010,91

Buenos días Ingeniero.

Me permito reenviar radicado cuenta.

De: Radicación Actas SGI <radicacionactassgi@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 11:41
Para: Sergio Andres Gonzalez Ramirez <sagonzalez@invias.gov.co>
Asunto: RV: SERVICIO MTO RUT - SGI - ACTA DE COSTOS SERVICIO No. 21 PERIODO ENERO 2026 - CTO 1455-2024 DT RIS; COOTRALTAGRACIA; RP169125; 20; 32805010,91

De: Buzón Radicación Cuentas <radicacioncuentas@invias.gov.co>
Enviados: miércoles, 25 de febrero de 2026 11:41:10 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
Para: Radicación Actas SGI <radicacionactassgi@invias.gov.co>
Cc: Claudia Yaneth Acero Alvarez <cacero@invias.gov.co>
Asunto: RV: SERVICIO MTO RUT - SGI - ACTA DE COSTOS SERVICIO No. 21 PERIODO ENERO 2026 - CTO 1455-2024 DT RIS; COOTRALTAGRACIA; RP169125; 20; 32805010,91

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su cuenta fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamiento con el Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con número INVIAS-CP-R26-716 **el 25/02/2026** y se remitió a cuentas por pagar, para continuar con el trámite.

Se informa que el horario para la radicación de cuentas es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., en consecuencia, los mensajes recibidos por fuera de este horario se entenderán recibidos en el siguiente día hábil.

Nota: Para facilitar el cargue de los documentos en el formulario de radicación de cuentas le recomendamos anexar los archivos según la indicación del formulario abajo descrita.

Límite de número de archivos: 10Límite de tamaño del archivo individual: 10MB Tipos de archivo permitidos: Word, Excel, PPT, PDF, Imagen, Vídeo, Audio

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección Administrativa – Grupo Atención y Relacionamiento Ciudadano

radicacioncuentas@invias.gov.co

3770600 **Ext:**

Calle 25G # 73B-90 P. 7° Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.

www.invias.gov.co

De: Radicación Actas SGI <radicacionactassgi@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 11:08 a. m.
Para: Buzón Radicación Cuentas <radicacioncuentas@invias.gov.co>
Cc: Diego Alejandro Castillo Moreno <dacastillo@invias.gov.co>; Claudia Yaneth Acero Alvarez <cacero@invias.gov.co>
Asunto: RV: SERVICIO MTO RUT - SGI - ACTA DE COSTOS SERVICIO No. 21 PERIODO ENERO 2026 - CTO 1455-2024 DT RIS; COOTRALTAGRACIA; RP169125; 20; 32805010,91

Buen día,

Me permito remitir documentos de la factura No ALTA70 correspondiente al contrato **1455-2024** para solicitar amablemente su radicación.

Por favor una vez radicada copiar al correo de la Ing Claudia Acero

Atentamente

CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDÓN
Subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales.
cmendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Diego Alejandro Castillo Moreno <dacastillo@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 10:11
Para: Radicación Actas SGI <radicacionactassgi@invias.gov.co>
Cc: Jairo Andrés Paez Herrera <japaezh@invias.gov.co>; Claudia Yaneth Acero Alvarez <cacero@invias.gov.co>
Asunto: RV: SERVICIO MTO RUT - SGI - ACTA DE COSTOS SERVICIO No. 21 PERIODO ENERO 2026 - CTO 1455-2024 DT RIS; COOTRALTAGRACIA; RP169125; 20; 32805010,91

Atentamente,

Contratista
Diego Alejandro Castillo Moreno
Subdirección de gestión integral de carreteras SGI
dacastillo@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Jairo Andrés Paez Herrera <japaezh@invias.gov.co>
Enviado: martes, 24 de febrero de 2026 20:20
Para: Diego Alejandro Castillo Moreno <dacastillo@invias.gov.co>
Cc: Claudia Yaneth Acero Alvarez <cacero@invias.gov.co>
Asunto: SERVICIO MTO RUT - SGI - ACTA DE COSTOS SERVICIO No. 21 PERIODO ENERO 2026 - CTO 1455-2024 DT RIS; COOTRALTAGRACIA; RP169125; 20; 32805010,91

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento establecido, adjunto para el trámite respectivo los documentos correspondientes al Acta de costos de prestación del servicio No. **21** del contrato **1455-2024**, correspondiente al mes de **ENERO de 2026**, cuyo objeto *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA EN EL SECTOR 29RSB VARIANTE DE GALICIA, PR0+0000- PR1+0710 29RSA SOLUCIÓN VIAL PEREIRA - DOSQUEBRADAS (INCLUIDAS LAS ZONAS VERDES ALEDAÑAS) 2902 PUENTE MOSQUERA - CRUCE AVENIDA DEL FERROCARRIL, PR0+0000 - PR5+0800" - LOTE 7"*.

Para este tipo de contratos, la financiera remitió el memorando 2024I-VBOG-059297, en el cual se indican los documentos que se deben enviar para la facturación y que corresponden a los siguientes archivos PDF (ninguno supera las 2MB):

1. Autorización de pago – Formato AFINCO-FR-14.
2. Certificación de prestación del servicio, suscrita por el Supervisor de la DT.
3. Certificación de prestación del servicio, suscrita por el administrador vial quien efectúa el seguimiento y supervisión de los trabajos efectuados.
4. Original cuenta de cobro del contratista.
5. Afectación presupuestal - Formato AFINCO-FR-12.
6. Certificación de parafiscales expedida por el administrador vial.

7. Certificación de parafiscales expedida por el contratista.
8. Rut del contratista.
9. Valor discriminado por Departamento y Municipio.
10. Copia del contrato **1455-2024**.

Atentamente,

JAIRO ANDRÉS PÁEZ HERRERA
Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales
Grupo Administracion Vial y Mantenimiento Rutinario
Email: japaezh@invias.gov.co
Calle 25G No. 73D-90
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.
Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

5 archivos adjuntos

0. FACTURA.pdf
96K

2. VALORES DISCRIMINADOS POR DPTOS Y MPIOS 21 (1).xlsx
40K

3. CONTRATO.pdf
396K

4. 2024I-VBOG-059297.pdf
87K

1. DOC ACTA DE SERVICIOS No 21 MES DE ENERO CTO1455 DE 2024 .pdf
643K

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 12:47 p.m.
Para: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ALTAGRACIA COOTRALTAGRACIA <cootraltagracia@gmail.com>

Amable saludo
Para su información y fines pertinentes.

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

[Texto citado oculto]

11 archivos adjuntos

Outlook-if24cgmq.png
227K

Outlook-gzilh3py.png
2K



Outlook-0rtklnqj.png
79K



Outlook-tllhje0r.png
92K



Outlook-per0w0wi.png
227K

Outlook-prkgm25t.png
2K

0. FACTURA.pdf
96K

2. VALORES DISCRIMINADOS POR DPTOS Y MPIOS 21 (1).xlsx
40K

3. CONTRATO.pdf
396K

4. 2024I-VBOG-059297.pdf
87K

1. DOC ACTA DE SERVICIOS No 21 MES DE ENERO CTO1455 DE 2024 .pdf
643K

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 27 de febrero de 2026 a las 8:05 a.m.
Para: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ALTAGRACIA COOTRALTAGRACIA <cootraltagracia@gmail.com>
CC: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, ANA CASTAÑEDA <contadoractasloscuatro@gmail.com>, Ernesto Sánchez Mahecha <esanchezma@invias.gov.co>

Cooperativa Altagracia

Cordial saludo

Adjunto documentos del acta de enero de 2026 que quedó radicado en cuentas por pagar con el **No INVIAS-CP-R26-716 del 25/02/2026**. Corresponde al acta 21 del periodo de ENERO 2026 del contrato 1455 de 2024.

Lo anterior para proceder a cargar lo pertinente en secop 2

Gracias

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

De: Jairo Andrés Paez Herrera <japaezh@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 12:01
Para: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>
Cc: Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>; consorcioadmon143@gmail.com <consorcioadmon143@gmail.com>; Claudia Yaneth Acero Alvarez <cacero@invias.gov.co>; 1455-2024
[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

5 archivos adjuntos

0. FACTURA.pdf
96K

2. VALORES DISCRIMINADOS POR DPTOS Y MPIOS 21 (1).xlsx
40K

3. CONTRATO.pdf
396K

4. 2024I-VBOG-059297.pdf
87K

1. DOC ACTA DE SERVICIOS No 21 MES DE ENERO CTO1455 DE 2024 .pdf
643K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

RV: Solicitud Acompañamiento Visitas Técnicas contrato 1855-2025

1 mensaje

Margarita Rosa Jimenez Arrieta <mrjimeneza@invias.gov.co> 3 de febrero de 2026 a las 10:32 a.m.
Para: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>
CC: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>, Gabriel Antonio Garrido Romero <ggarrido@invias.gov.co>

Buenos días estimadas Administradoras Viales,

Cordial saludos

Mediante la presente comparto a continuación correo remitido desde la SGI por Monica Alejandra Torres Sossa apoyo a la supervisión del contrato 1855-2025 con objeto: *"OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECTOR CENTRO ORIENTE. LOTE 1."* Mediante el cual, solicitan a las Direcciones Territoriales en apoyo de las Administraciones viales realizar visita técnica a los tramos a intervenir en la ejecución del presente contrato. La fecha asignada para la Direccion Territorial de Risaralda 5 de febrero 2025.

Solicitamos amablemente el apoyo de las administraciones viales AMV 1 y AMV 2 con el acompañamiento y transporte junto con la interventoría, en el recorrido de los diferentes puntos de instalación de señalización indicados previamente por ustedes de acuerdo con las necesidades identidades en campo.

Antes de la fecha 5 de febrero, una vez coordine con la interventoría informaremos el lugar de encuentro y hora (Es probable que se requiera mas tiempo de recorrido, lo cual se revisara con interventoría). Se pretende que primero se realice con una administración y en cierto punto geográfico acordado previamente se continue con la siguiente.

Agradezco amablemente el apoyo de lo anterior. Adjunto el listado de las señales verticales y demarcaciones definitivas de acuerdo con sus reportes, para que mediante este archivo puedan guiarse al momento del recorrido.

Quedo atenta en atender cualquier inquietud y recibo sugerencias que ayuden a desarrollar la actividad de manera más rápida y eficaz.

Mil gracias

De: Monica Alejandra Torres Sossa <matorress@invias.gov.co>
Enviado el: viernes, 30 de enero de 2026 3:04 p. m.
Para: Sergio Antonio Rodríguez Cespedes <srodriguez@invias.gov.co>; Diana Carolina Galvez Cifuentes <dgalvez@invias.gov.co>; Margarita Rosa Jimenez Arrieta <mrjimeneza@invias.gov.co>; Juliana Mejía Orozco <jmejiao@invias.gov.co>

CC: ingescor.senalizacion@gmail.com; Juan David Torres Sanabria <jdtorres@invias.gov.co>; Lenin Tito Mendoza Peña <lmendoza@invias.gov.co>; Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>; Santiago Hernandez Rendon <shernandez@invias.gov.co>; Victor Hugo Suarez Lopez <vsuarez@invias.gov.co>; Yeimy Tatiana Lopez Huertas <ytlopez@invias.gov.co>
Asunto: Solicitud Acompañamiento Visitas Técnicas

Cordial saludo

En el marco del contrato 1855-2025 con objeto: *"OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECTOR CENTRO ORIENTE. LOTE 1.";* y del contrato 1856-2025 con objeto: *"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN LOS SECTORES CENTRO - ORIENTE, NORTE Y SUR PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.",* se transmite solicitud de gestionar el acompañamiento de la territorial y/o de la AMV para la visita programada en las vías para señalizar de la territoriales **Santander, Ocaña y Norte de Santander**.

Amablemente se solicita a las Direcciones Territoriales **TOLIMA, QUINDIO, RISARALDA Y CALDAS** apoyar la coordinación correspondiente, conforme a la siguiente información:

Objeto: Visita técnica a los tramos a intervenir con señalización vial Contrato 1855-2025.

- Funcionario Interventoría: Ing. César Acosta
- Teléfono de contacto: 3204461357

- DT TOLIMA

 Fecha: Lunes 02 de febrero de 2026 (en caso de requerirse más tiempo se coordina con la Interventoría)

 Lugar encuentro: Por coordinarse entre Dirección Territorial e Interventoría

 Hora: Por coordinarse entre Dirección Territorial e Interventoría

- DT QUINDIO

Fecha: Miércoles de 04 febrero de 2026 (en caso de requerirse más tiempo se coordina con la Interventoría)

Lugar encuentro: Por coordinarse entre Dirección Territorial e Interventoría

Hora: Por coordinarse entre Dirección Territorial e Interventoría

- DT RISARALDA

 Fecha: Jueves 05 de febrero de 2026 (en caso de requerirse más tiempo se coordina con la Interventoría)

 Lugar encuentro: Por coordinarse entre Dirección Territorial e Interventoría

 Hora: Por coordinarse entre Dirección Territorial e Interventoría

- DT CALDAS

Fecha: Viernes 06 de febrero de 2026 (en caso de requerirse más tiempo se coordina con la Interventoría)

Lugar encuentro: Por coordinarse entre Dirección Territorial e Interventoría

Hora: Por coordinarse entre Dirección Territorial e Interventoría

Cordialmente,

Ing. Mónica Alejandra Torres Sossa
Ingeniera Contratista
Grupo Administradores Viales y Mantenimiento Rutinario
matorress@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Ing. Mónica Alejandra Torres Sossa
Ingeniera Contratista
Grupo Administradores Viales y Mantenimiento Rutinario
matorress@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Ing. Mónica Alejandra Torres Sossa
Ingeniera Contratista
Grupo Administradores Viales y Mantenimiento Rutinario
matorress@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

2 archivos adjuntos



image002.png
50K

Listados RIS-Definitiva 1855-2025 con adicion DT Risaralda.xlsx
344K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

SIGPAV - Solicitud de usuarios - Memorando Circular N° 20261-VBOG-006730

1 mensaje

Sistema de Gestión de Pavimentos <sigpav@invias.gov.co> 17 de febrero de 2026 a las 1:08 p.m.
Para: Luis Fernando Pantoja Estrada <lpantoja@invias.gov.co>, Alex Wilfrido Arias Sanchez <awarias@invias.gov.co>, Rafael Gustavo Rodriguez Meza <rgrodriguez@invias.gov.co>, Arnulfo Arias Saenz <aasaenz@invias.gov.co>, Elías Jaimes Fernandez <ejaimes@invias.gov.co>, Joan Arley Pacheco Jimenez <japacheco@invias.gov.co>, Juan David Torres Sanabria <jdtorres@invias.gov.co>, Yeison Torres Castro <ytorresc@invias.gov.co>, Jaime Alcides Rodriguez Peña <jrodriguezp@invias.gov.co>, Luis Eduardo Ledezma <lledezma@invias.gov.co>, Jorge Alonso Ortega Rojas <jortega@invias.gov.co>, Jose Miguel Ortega Ortiz <jmortega@invias.gov.co>, Jair Gonzalo Ramirez Sanchez <jramirezs@invias.gov.co>, Héctor Mauricio Sánchez Abril <hsancheza@invias.gov.co>, Miguel Eduardo Guarin Gonzalez <mguarin@invias.gov.co>, Juan Guillermo Lopera Restrepo <jlopera@invias.gov.co>, Edgar Javier Jiménez Montaña <ejjimenez@invias.gov.co>, Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, Juliana Mejía Orozco <jmejiao@invias.gov.co>, Carlos Javier Meza Larrotta <cmeza@invias.gov.co>, Jaime Alexander Gonzalez Choconta <jagonzalezc@invias.gov.co>, Julio Enrique Guevara Jaramillo <jguevara@invias.gov.co>, Jorge Eduardo Medina Idrobo <jmedina@invias.gov.co>, Ricardo Muñoz David <rmunoz@invias.gov.co>, Carlos Andrés Corredor Pinilla <ccorredorp@invias.gov.co>, Martin Alonso Espitia Malagon <mespitia@invias.gov.co>, Jesus Eduardo Rincon Silva <jerincon@invias.gov.co>, Gilberto Elias Perez Armella <gperez@invias.gov.co>, Fabio Leonardo Camargo Moreno <fcamargo@invias.gov.co>, Elías Alexander Gómez Alarcón <egomeza@invias.gov.co>, Paulo César Ruales Caicedo <pruales@invias.gov.co>, Wilder Orley Salazar Cuellar <wsalazar@invias.gov.co>, Onna Maria Zuleta Araujo <ozuleta@invias.gov.co>, Luis Antonio Mosquera Satizabal <lmosquera@invias.gov.co>, Ellen Obeimar Aicardy Galeano <eaicardy@invias.gov.co>, Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>, Laura Isabela Peña Garcia <lipena@invias.gov.co>, Julio César Padilla Pinto <jcpadilla@invias.gov.co>, John Jairo Ceballos Vega <jceballos@invias.gov.co>, Yezid Alberto Chamat Luna <ychamat@invias.gov.co>, Jannier Salas Quejada <JSALAS@invias.gov.co>, Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo <gcepeda@invias.gov.co>, Yessica Viviana Téllez Torres <ytellez@invias.gov.co>, Angie Daniela Alvarado Muñoz <adalvarado@invias.gov.co>, Adrian Osorio Betancourt <aobetancourt@invias.gov.co>, Carlos German Corzo Upegui <ccorzo@invias.gov.co>, Fabian Andres Ortiz Colmenares <fortiz@invias.gov.co>, David Santiago Parrado Herrera <dparrado@invias.gov.co>, Ana Isabel Jurado Santacruz <ajurado@invias.gov.co>, Edgar William Maiguel <emaiguel@invias.gov.co>, Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Wilfrido de Jesús Ruiz Barrios <wruizb@invias.gov.co>, Andrea Carolina Restrepo Albarello <arestrepoa@invias.gov.co>, Maria del Pilar Ceron Benavides <mceron@invias.gov.co>, Jonny Andres Fajardo Rosero <JFAJARDO@invias.gov.co>, Sergio Antonio Rodríguez Cespedes <srodriguez@invias.gov.co>, Liliana Ivonne Orjuela Diaz <lorjuela@invias.gov.co>, Maria Conchita Ardila Itriago <mardila@invias.gov.co>, Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Leonel Valero Escalante <lvalero@invias.gov.co>, Martha Irene Yañez Torres <mytorres@invias.gov.co>, Daniela Reyes Plata <dreyesp@invias.gov.co>, Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>, Diana Carolina Galvez Cifuentes <dgalvez@invias.gov.co>, Lenin Tito Mendoza Peña <lmendoza@invias.gov.co>, Jairo Andres Medicis Zambrano <jmedicis@invias.gov.co>, Jose Ricardo Burbano Barcenas <jburbano@invias.gov.co>, Claudia Yaneth Acero Alvarez <cacero@invias.gov.co>, Marlon Oswaldo Gamboa Duarte <mgamboa@invias.gov.co>, Victor Manuel Ruiz Vargas <vruiz@invias.gov.co>, Wilson Omar Mosquera Rodriguez <wmosquera@invias.gov.co>, CARLOS GARCIA <amvial2024@gmail.com>, Consorcio Admon GIG 122 <admongig122@gmail.com>, administracionvial3a <administracionvial3a@aciproyectos.com>, Radicacion Administración Vial Atlántico <radicacion.atlantico@cbingenieros.com>, Consorcio Iberoamericano <iberoamericano.amv@gmail.com>, "amvbolg2@dhcings.com" <amvbolg2@dhcings.com>, CONSORCIO ADMINISTRACIÓN NACIONAL <amvboy1.1918.2024@gmail.com>, AMV2 <amv2avregioncolombia@gmail.com>, CONSORCIO VEFA INGENIERIA <consorciovefaingenieria@gmail.com>, AMV 4 BOY PROCON ING <amv4boyprocon@gmail.com>, Consorcio INT Boyacá 2024 <consorciointboyaca05@gmail.com>, Admovcaldas <admovcaldas@intecsa.eu>, AMV1 CAQUETA <amv1caq2024@gmail.com>, "amv2caq2024@gmail.com" <amv2caq2024@gmail.com>, Angela María Córdoba Camacho <amv3.caqueta2024@joyco.com.co>, "amv3caq2024@gmail.com" <amv3caq2024@gmail.com>, Administrativa Dmonvial <administrativadmonvial@consorcioanteagpm.com>, AMV G2 - FEDERICO RAMIREZ OSORIO <amv2cas2024@gmail.com>, Consorcio diadcol2024 <consorciodiadcol@gmail.com>, Consorcio Adminvial CPJ <info.consorciocpj@gmail.com>, AMV 1 <consorciouceiamv2024@gmail.com>, CONSORCIO INGEVIAL IE <consorcioingevialie@gmail.com>, CONSORCIO ADMO CCI-2024 <admo.cci2024@gmail.com>, Consorcio Consultorial <consultorial.1906@gmail.com>, "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 5 LOTE 6" <admonvialcaucagrupo5@velnec.com>, AMV 6 Cauca <amv6cauadvialhe@gmail.com>, "info2404@amv7.ryu.com.co" <info2404@amv7.ryu.com.co>, Amvces01 Consorcio ADM GI Amvadmgi <admgicesar@gmail.com>, CONSORCIO ALFFA <consorcioalffa1969@gmail.com>, COPEBA SAS <admivial1887@gmail.com>, Interventoria vial Córdoba <proyecto462cordoba@consultecnicos.com>, "admvialcordoba.cobabyc@gmail.com" <admvialcordoba.cobabyc@gmail.com>, Administración vial Chocó 1 <amvchoc1@gmail.com>, Advial Colombia <consorcioadvialcolombia1992@gmail.com>, "abrahampalacio@byc-sa.com"

<abrahampalacio@byc-sa.com>, admonbmc <admonbmc133@gmail.com>, "gismetavial ." <gismetavial@grupogiscolombia.com>, interadmivial guajira <interadmivialguajira@gmail.com>, CONSORCIO BRAVO 135 <cbravo135@peb-sa.com>, "amv2huila2024@gmail.com" <amv2huila2024@gmail.com>, "rutahuila135@gmail.com" <rutahuila135@gmail.com>, Consorcio Orpo 136 <orpo136magdalena@gmail.com>, CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA MAGDALENA <admonjaamagdalena@gmail.com>, administracion vial grupo 1 <amv2024grupo1@gmail.com>, AMVG2 <amv2024grupo2@gmail.com>, Administracion Vial Meta <amv2024grupo3@gmail.com>, "consorcioamvcarfin@gmail.com" <consorcioamvcarfin@gmail.com>, DIRECCION TERRITORIAL AMV-G4 <amv2024grupo4@gmail.com>, "amvnar1200324@gmail.com" <amvnar1200324@gmail.com>, "amvnar2197624@gmail.com" <amvnar2197624@gmail.com>, "amvnar3195624@gmail.com" <amvnar3195624@gmail.com>, "amvnar4198324@gmail.com" <amvnar4198324@gmail.com>, "amvnar5198224@gmail.com" <amvnar5198224@gmail.com>, AMV 1 CONSORCIO ADVIAL PLUS <amv.gr1.2024@outlook.com>, CONSORCIO VIAS 2024 <amv.cucuta2024@gmail.com>, consorcio ingenieria sl <consorcioingenieriasl5@gmail.com>, vias nacionales <admonvial04viasnacionales@gmail.com>, "ingevalnsantander@gmail.com" <ingevalnsantander@gmail.com>, "admonvialcto1943@hotmail.com" <admonvialcto1943@hotmail.com>, "advial1979@jpsingenieria.com" <advial1979@jpsingenieria.com>, Consorcio Jores Ramos <amv1joresramos@gmail.com>, CONSORCIO MSO GAN 3 <amvputumayo2024@gmail.com>, Consorcio ARGEL VIAL <amv3consorcioargelvial@gmail.com>, CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com>, CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>, CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, Consorcio ADZ 2024 <consorcioadz2024@gmail.com>, CONSORCIO DATAR 24 <consorciodatar24@gmail.com>, ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 SANTANDER <amvg2std2002@gmail.com>, ADMINISTRACION VIAL GRUPO 3 <amvg3_2016@sma.com.co>, "amvg4santander@gmail.com" <amvg4santander@gmail.com>, "controldocumentalgca@gomezcajiao.com" <controldocumentalgca@gomezcajiao.com>, GCA Admon Vial Sucre <admvialsucre@gomezcajiao.com>, Jeff Oviedo <amvg2.consorciohgrincon@gmail.com>, "u240admonsucre@gmail.com" <u240admonsucre@gmail.com>, CONSORCIO VIAL 147 AMV 1 TOLIMA <amvtolima1@gmail.com>, Javier Alfonso Camargo chaparro <admivial.tol2018@euroconsult.com.co>, Consorcio Gestión Vial <gestionvial.valle@gmail.com>, "bts96.interventoria@gmail.com" <bts96.interventoria@gmail.com>, "enrique.ramirez@applus.com" <enrique.ramirez@applus.com>, "erwin.correa@applus.com" <erwin.correa@applus.com>, "elizabeth.tirado@applus.com" <elizabeth.tirado@applus.com>, "cristian.moreno@applus.com" <cristian.moreno@applus.com>, "resadm1ad1@gmail.com" <resadm1ad1@gmail.com>, JESUS CASTILLO <residente2ad2@gmail.com>, "resid1ad2@gmail.com" <resid1ad2@gmail.com>, "resid2ad2@gmail.com" <resid2ad2@gmail.com>, "resadm1ad2@gmail.com" <resadm1ad2@gmail.com>, "sigpavadmoninvias@gmail.com" <sigpavadmoninvias@gmail.com>, "GVI.AMVG06@GMAIL.COM" <gvi.amvg06@gmail.com>, "Gvi.amvg062@gmail.com" <Gvi.amvg062@gmail.com>, "hondavilleta677@gmail.com" <hondavilleta677@gmail.com>, "koranguaduas@gmail.com" <koranguaduas@gmail.com>, "correspondenciacvr55@gmail.com" <correspondenciacvr55@gmail.com>, "manuel.lopez.u@applus.com" <manuel.lopez.u@applus.com>, "interventoria@iad.com.co" <interventoria@iad.com.co>, Consorcio Interventor Alpes <alpesfr@ryq.cl>, "alpesfr.advial@ryq.cl" <alpesfr.advial@ryq.cl>, "rctconsorcio@gmail.com" <rctconsorcio@gmail.com>
CC: Sirley Dabeiba Merchan Carreño <smerchan@invias.gov.co>, Fredy Devinson Sierra Lopez <fsierra@invias.gov.co>, Clara Maryuri Cubillos Lugo <ccubillos@invias.gov.co>

Estimados Directores Territoriales, Supervisores, Administradores Viales AMV y Gestores viales GVI,

Reciban un cordial saludo. En el marco de la implementación del Sistema Inteligente de Gestión de Pavimentos Flexibles - SIGPAV, la Subdirección de Planificación de Infraestructura requiere consolidar la base de datos de los usuarios de acceso al sistema.

Para facilitar este proceso, adjunto al presente encontrarán el Memorando Circular N° 20261-VBOG-006730 y el formato de ejemplo para el reporte de información.

Acciones Requeridas

1. Creación de Cuentas: Si aún no han sido creadas, deben ser cuentas de Gmail exclusivas para el sistema SIGPAV **(no institucionales ni personales).**
2. Configuración de Respaldo: Es obligatorio configurar el correo sigpav@invias.gov.co como cuenta de recuperación de contraseña para cada usuario.
3. Información a Suministrar: Se debe diligenciar el formato adjunto incluyendo: Dirección Territorial, Nombre del Supervisor, Grupo (AMV/GVI), y los correos del Administrador General y de apoyo.

Sesiones para entrega de Código de Validación

Para facilitar la configuración del correo sigpav@invias.gov.co, como cuenta de recuperación, habilitaremos espacios en vivo para entregarles los códigos de verificación en los siguientes horarios:

- **Hoy (17 de feb):** 03:00 PM a 04:00 PM.
- **Mañana (18 de feb):** 10:00 AM a 12:00 PM y 03:00 PM a 04:00 PM.
- **Viernes (20 de feb):** 10:00 AM a 12:00 PM.

Link de conexión: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODkyMGE3ZDYtNDY4NS00MjhjLWI2MWItOGI1MWJmN2UyMzJk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22eb171928-2929-4f2c-a759-b5cc2ac72afb%22%2c%22Oid%22%3a%222e2d11de-a445-42d3-b6d5-a9c7ebf3915c%22%7d

SIGPAV - Entrega Códigos Cuentas de Recuperación | Reunión- Unirse | Microsoft Teams

(Se recomienda adelantar el proceso y conectarse solo al momento de solicitar el código).

Importante

- Canal Oficial de Entrega: La información debe ser consolidada y **enviada únicamente por cada Director Territorial.** No se recibirán reportes individuales por fuera de esta consolidación oficial.
- Fecha Límite: El formato diligenciado debe enviarse a más tardar el lunes 23 de febrero de 2026.
- Acceso al Sistema: Por favor, absténganse de intentar loguearse al sistema hasta que se les notifique la apertura oficial.

Para cualquier duda técnica, el único medio oficial de contacto es el correo sigpav@invias.gov.co.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Sistema de Gestión de Pavimentos - SIGPAV
Subdirección de Planificación de Infraestructura
sigpav@invias.gov.co
Calle 25 G # 73B 90 Centro Empresarial Central Point
Bogotá D.C. – Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

2 archivos adjuntos

2026I-VBOG-006730.pdf
79K

Registro de usuarios SIGPAV.xlsx
12K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

SOLICITUD ENVÍO INFORMES TRIMESTRALES DE AMV DESDE INCIO DEL CONTRATO - RECUPERACIÓN DE ARCHIVOS PERDIDOS POR ATAQUE CIBERNETICO - DT RIS

4 mensajes

Fabio Mojica Fernandez <fmojica@invias.gov.co> 26 de enero de 2026 a las 11:08 a.m.
Para: CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>, CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>
CC: Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>, Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Claudia Yaneth Acero Alvarez <cacero@invias.gov.co>

Estimados Ingenieros:

Como es sabido, el INVIAS sufrió un ataque cibernético el pasado mes de diciembre de 2025, el cual afectó el servidor donde se tenían archivados los informes trimestrales de las administraciones viales del país, ocasionando su pérdida. Por esta razón, es necesario recuperar dichos informes trimestrales desde el inicio de sus contratos, esto es: julio-septiembre-2024, octubre-diciembre-2024, enero-marzo-2025, abril-junio-2025 y julio-septiembre-2025.

Por lo anterior, se les solicita amablemente su colaboración y volver a enviar estos informes trimestrales con las correcciones respectivas, si aplica, a este correo, a la mayor brevedad.

Agradecemos su gestión a este requerimiento.

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Ing. Fabio Mojica Fernández
Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales
Administración Vial y Mantenimiento Rutinario
fmojica@invias.gov.co
Conmutador 3770600 Ext. 1445
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 26 de enero de 2026 a las 12:49 p.m.
Para: Fabio Mojica Fernandez <fmojica@invias.gov.co>
CC: CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>, Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>, Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Claudia Yaneth Acero Alvarez <cacero@invias.gov.co>

Amable saludo,

Remito lo solicitado,
Atenta a sus comentarios
Link: https://we.tl/t-xlXA9uQ28o

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

[Texto citado oculto]

Fabio Mojica Fernandez <fmojica@invias.gov.co> 27 de febrero de 2026 a las 3:36 p.m.
Para: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>
CC: CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>, Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>, Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Claudia Yaneth Acero Alvarez <cacero@invias.gov.co>

Estimados Ingenieros:

El link de descarga de Wetransfer de los informes CADUCÓ. Por Favor volver a enviarlos. Gracias por su colaboración.

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Ing. Fabio Mojica Fernández
Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales
Administración Vial y Mantenimiento Rutinario
fmojica@invias.gov.co
Conmutador 3770600 Ext. 1445
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>
Enviado: lunes, 26 de enero de 2026 12:49
Para: Fabio Mojica Fernandez <fmojica@invias.gov.co>
Cc: CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>; Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>; Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>; Claudia Yaneth Acero Alvarez <cacero@invias.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD ENVÍO INFORMES TRIMESTRALES DE AMV DESDE INCIO DEL CONTRATO - RECUPERACIÓN DE ARCHIVOS PERDIDOS POR ATAQUE CIBERNETICO - DT RIS

[Texto citado oculto]
Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co> 28 de febrero de 2026 a las 12:04 p.m.
Para: Fabio Mojica Fernandez <fmojica@invias.gov.co>, CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>
CC: CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>, Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>, Claudia Yaneth Acero Alvarez <cacero@invias.gov.co>

Cordial saludo Ing Mojica

Adjunto links donde podrá ver y/o descargar los **informes trimestrales de accidentalidad** de las AMVs de la DTRis que yo guardo en mi onedrive

Reporte Accidentalidad AMV1

Reporte Accidentalidad AMV2

Adjunto links donde podrá ver y/o descargar los **informes trimestrales** de las AMVs d ela DTRis que yo guardo en mi onedrive

Info Trimestral AMV1

Info Trimestral AMV2

Quedo atento a cualquier inquietud o información adicional

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Andrés Serna Areiza
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Risaralda
asernaa@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96-103 Sector Mercasa,
Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

De: Fabio Mojica Fernandez <fmojica@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 27 de febrero de 2026 15:36
Para: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>
Cc: CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>; Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>; Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>; Claudia Yaneth Acero Alvarez <cacero@invias.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD ENVÍO INFORMES TRIMESTRALES DE AMV DESDE INCIO DEL CONTRATO - RECUPERACIÓN DE ARCHIVOS PERDIDOS POR ATAQUE CIBERNETICO - DT RIS

[Texto citado oculto]

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

Solicitud información de Estructuras con afectaciones Rutas de AMV 2

2 mensajes

Margarita Rosa Jimenez Arrieta <mrjimeneza@invias.gov.co> 26 de febrero de 2026 a las 9:38 a.m.
Para: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>
CC: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>

Buenos días, Ingeniera Jael

Mediante el presente correo, solicitamos amablemente nos pueda ayudar con la información en el día de hoy, de necesidades en estructuras como gaviones u otras en los tramos de la AMV 2, que tengan afectaciones y requiera atención inmediata.

Por favor relacionar la información con los siguientes datos:

- Tramo vial
- Punto de Referenciación (PR)
- Descripción de la afectación
- Fotografía
- Presupuesto de atención.

Lo anterior, para estudiar la viabilidad de ejecutarlo a través del contrato de monto agotable N°1336-2025.

Agradecemos la gestión anterior. Mil gracias

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Universitario 2044-4
Margarita Rosa Jimenez Arrieta
Dirección Territorial Risaralda
mrjimeneza@invias.gov.co
Avenida Las Américas 96 – 103, sector Mercasa, Pereira, Risaralda Colombia.
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 2 de marzo de 2026 a las 10:20 a.m.
Para: Margarita Rosa Jimenez Arrieta <mrjimeneza@invias.gov.co>
CC: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>

Hola inge
Buen dia
Remito lo solicitado quedo atenta a sus comentarios,

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

[Texto citado oculto]

FORMATO ACTUALIZADO DE SITIOS CRÍTICOS V3 25.02.2026 (1).xlsx
82K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

Soporte Survey123

4 mensajes

David Fernando Lopez Patiño <dlopezp@invias.gov.co> 16 de febrero de 2026 a las 9:21 p.m.
Para: "consorcioadmon143@gmail.com" <consorcioadmon143@gmail.com>, Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>
CC: Luis Alejandro Vanegas Guerrero <lvanegasg@invias.gov.co>

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/286173314968 25?p=JUdlk2nT9EtK4zvEgu

Id. de reunión: 286 173 314 968 25

Código de acceso: GJ7Dq3fy

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

invite.ics
5K

David Fernando Lopez Patiño <dlopezp@invias.gov.co> 16 de febrero de 2026 a las 10:30 p.m.
Para: "consorcioadmon143@gmail.com" <consorcioadmon143@gmail.com>, Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>
CC: Luis Alejandro Vanegas Guerrero <lvanegasg@invias.gov.co>

[Texto citado oculto]

invite.ics
5K

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 17 de febrero de 2026 a las 8:03 a.m.
Para: Auxiliar ingeniera consorcio admon 143 <auxingcadmon143@gmail.com>, Inspector vial consorcio admon 143 <inspectorvcadmon143@gmail.com>

Amable saludo,
Remito para fines pertinentes.

Cordialmente,
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

[Texto citado oculto]

invite.ics
5K

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 17 de febrero de 2026 a las 10:44 a.m.
Para: amvnar2197624@gmail.com

Amable saludo,
Comparto link de reunión.
Cordialmente,
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

---------- Forwarded message ---------
De: **David Fernando Lopez Patiño** <dlopezp@invias.gov.co>
Date: lun, 16 feb 2026 a la(s) 9:21 p.m.
Subject: Soporte Survey123
To: consorcioadmon143@gmail.com <consorcioadmon143@gmail.com>, Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>
Cc: Luis Alejandro Vanegas Guerrero <lvanegasg@invias.gov.co>

[Texto citado oculto]

invite.ics
5K

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

🗓 Soporte Survey123 en February 17, 2026 | Informe de la Reunión de Read

1 mensaje

Luis Alejandro Vanegas Guerrero via Read AI <executiveassistant@e.read.ai> 17 de febrero de 2026 a las 12:02 p.m.
Responder a: Luis Alejandro Vanegas Guerrero <lvanegasg@invias.gov.co>
Para: consorcioadmon143@gmail.com

Read AI

👋 Has sido invitado a ver este informe porque Luis Alejandro Vanegas Guerrero añadió Read a la reunión y quería compartir el resumen contigo.

Soporte Survey123

February 17, 2026

La reunión tuvo como propósito revisar el estado de los "sitios críticos" reportados en Survey123 y esclarecer por qué algunos diligenciamientos no aparecen en la base de datos de la Administración Vial Risaralda. Tras confirmar la conexión con la administración vial y la grabación, David Fernando López presentó tres sitios... ver más

Acceder a este informe de la reunión

Es necesario crear una cuenta. Este es tu enlace personal, por favor no reenvíes este email a otras personas.

Resumen

Capítulos & Temas

- Conexión y apertura

Ver todos los 12 capítulos →

Puntos de Acción

- Andres Serna Areiza: Contactar a su tía para gestionar la conexión con la administración vial
- David Fernando Lopez Patiño: Verificar en el sistema si los sitios faltantes aparecen y confirmar su estado

Ver todos los 8 capítulos →

Preguntas clave

- ¿Me repiten los códigos de vía?
- ¿Tienen por ahí el usuario y la contraseña?

Ver todos los 5 capítulos →

Revisar notas



Trabaja de manera más inteligente, no más duro

Read hace que las reuniones sean más efectivas y eficientes con resúmenes de reuniones, transcripciones, reproducción, coaching personalizado, recomendaciones de reuniones y más.

Comienza gratis →

¿Necesitas ayuda? Visita el Centro de Soporte o contáctanos.

Darse de baja • Preferencias de correo electrónico

Equipo en Read AI • 999 3ra Ave, Suite 3300, Seattle, WA 98104

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-02-17 08:50:48

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

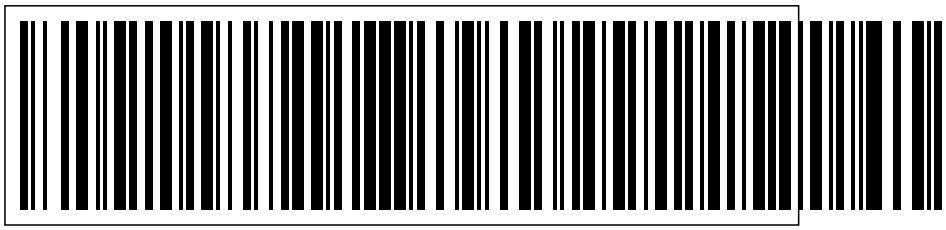
Asunto: INV ADM VIAL 143 036 26 INFORME INSTALACION DE se ales 25RSA PPB

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-013459

Fecha Radicación: 2026-02-17 10:08:08

Cc:



Dosquebradas, 17 de febrero de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: El presente informe tiene como objetivo principal, citar las labores realizadas en la jornada de instalación de señales en la ruta 25RSA.

Amable saludo,

El presente informe tiene como objetivo principal consolidar la información de la instalación de señales en la siguiente ruta de AMV2:

CODIGO	VIA	SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000 PR 4+0455	La Virginia	RISARALDA	4,437	COOPERATIVA CENTRO

Se anexa informe y registro fotográfico.

- INV-ADM-VIAL-143-036-26 INFORME INSTALACION DE señales 25RSA PPB

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-02-17 08:34:10

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

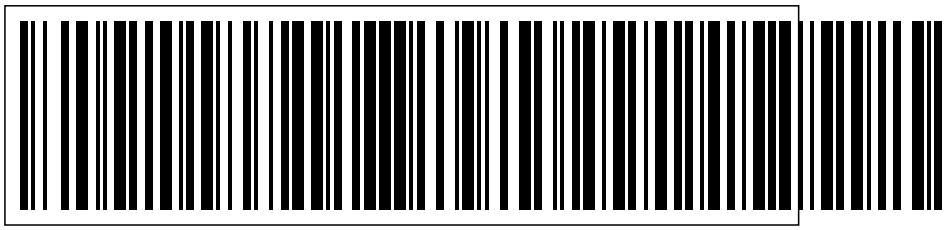
Asunto: INV ADM VIAL 143 037 26 INFORME INSTALACION DE se ales 5003 viterbo

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-013450

Fecha Radicación: 2026-02-17 10:04:11

Cc:



Dosquebradas, 2 febrero de 2026

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024:** **“**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.”.

Asunto: El presente informe tiene como objetivo principal, citar las labores realizadas en las dos jornadas de instalación de señales en la ruta 5003 de los días 29 y 30 de enero del 2026.

Amable saludo,

El presente informe tiene como objetivo principal consolidar la información de las actividades de tapa huecos realizadas de enero a octubre del 2025 en las siguientes rutas de AMV2.

CODIGO	VIA	SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000 PR 78+0550	Viterbo	CALDAS	18,242	**COMUNEROS**

Se anexa informe y registro fotográfico.

- INV-ADM-VIAL-143-037-26 INFORME INSTALACION DE señales 5003 viterbo

Cordialmente,
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-02-08 21:46:50

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

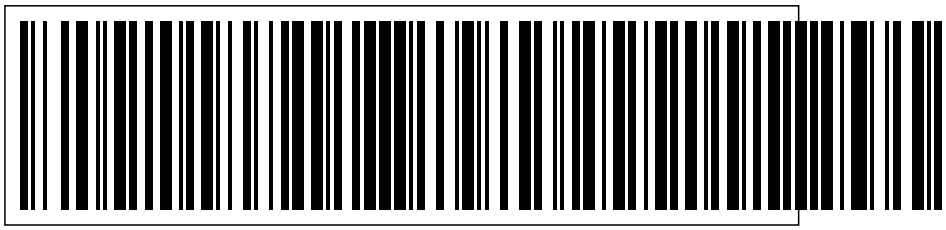
Asunto: INV ADM VIAL 143 38 26 Ley 1228 uso de v a ruta 25RSA y 50RS01

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-009875

Fecha Radicación: 2026-02-09 09:37:05

Cc:



Dosquebradas, 04 de febrero de 2026

Secretario de gobierno La Virginia
Camilo Bayer Cartagena
gobierno@lavirginia-risaralda.gov.co

Espacio público La Virginia
Víctor Alfonso Moreno Hernández
espaciopublico@lavirginia-risaralda.gov.co

Inspector de policía La Virginia
Dayana Andrea Padilla Hurtado
inspeccion@lavirginia-risaralda.gov.co

Presidente concejo La Virginia
Duver Morales Serna
concejo@lavirginia-risaralda.gov.co

Instituto Nacional de Vías -INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Ley 1228 uso de vía rutas 25RSA y 50RS01

Respetada ingeniera,

De forma respetuosa como administración vial a cargo de las rutas 25RSA "Paso Nacional por la Virginia" y 50RS01 "Apía - La Virginia", en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita:

> … "*15. Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes" …*

De forma atenta y respetuosa nos permitimos instar al sano cumplimiento de la ley 1228 de 2008; normatividad citada a continuación:

> (…)
> Artículo 2°. Zonas de reserva para carreteras de la red vial nacional. Establecerse las siguientes fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión para las carreteras que forman parte de la red vial nacional:
>
> 1. Carreteras de primer orden sesenta (60) metros.
> 2. Carreteras de segundo orden cuarenta y cinco (45) metros.
> 3. Carreteras de tercer orden treinta (30) metros.
>
> Parágrafo. El metraje determinado en este artículo se tomará la mitad a cada lado del eje de la vía. En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior.
>
> (…)
> Artículo 3°. Afectación de franjas y declaración de interés público. Para efecto de habilitar las zonas de reserva, se declaran de interés público las franjas establecidas en el artículo 2° de la presente ley.
>
> Los gobernadores y los alcaldes, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 105 de 1993, deberán proteger y conservar la propiedad pública representada en las fajas de terreno adquiridas por el Gobierno Nacional, las gobernaciones o por las alcaldías en virtud del Decreto-ley 2770 de 1953, al igual que las que se adquieran conforme a lo establecido en la presente ley. Estarán igualmente obligados a iniciar inmediatamente las acciones de recuperación en caso de invasión de estos corredores.

(…)
Artículo 8°. Prohibición de Vallas y Publicidad Fija. Prohíbase la instalación o emplazamiento de vallas y publicidad fija en las zonas de reserva establecidas en la presente ley. Las vallas que se encuentren en predios privados y que por virtud de esta ley pasen a ser zona de exclusión, serán retiradas en un plazo no mayor a un año, contado a partir de la creación del Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras "SINC", de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 10 de la presente ley. El retiro de la valla o publicidad fija lo hará el propietario de la misma, para lo cual la respectiva gobernación, alcaldía, o entidad adscrita al Ministerio de Transporte notificarán por edicto la nueva naturaleza jurídica del predio; en caso de que este no haga el retiro dentro de los diez (10) días siguientes a dicha notificación, el alcalde respectivo, procederá, sin dilación alguna a su desmantelamiento.

Parágrafo. Para efectos de la aplicación de este artículo, la sola afectación de la faja creada por el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras, SINC, donde están situadas las vallas constituye causal de terminación de los contratos de arrendamiento, comodato o cualquier otro tipo de convenio que autorice la presencia de tales armazones en las zonas de exclusión.

Artículo 9°. Deberes de las autoridades. Es deber de los alcaldes cuidar y preservar las áreas de exclusión a las que se refiere esta ley y en consecuencia, están obligados a iniciar de inmediato las acciones de prevención de invasiones y de restitución de bienes de uso público cuando sean invadidas o amenazadas so pena de incurrir en falta grave. Para tales efectos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía de Carreteras adscrita al Ministerio de Defensa y las demás autoridades de tránsito de todo orden quedan obligadas a reportar a los alcaldes sobre cualquier comportamiento anormal con respecto al uso de dichas fajas.
(…)

Las cuales son de carácter político, que a la fecha han aumentado en número y se relacionan en documento anexo:

- INV-ADM-VIAL-143-38-26 Ley 1228 uso de vía,ruta 25RSA y 50RS01

Cordialmente,
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-02-07 21:07:05

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

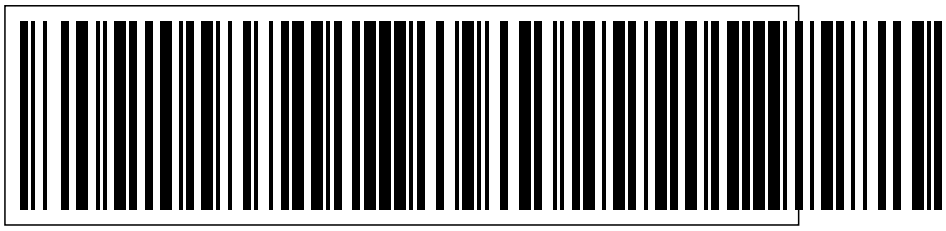
Asunto: INV ADM VIAL 143 041 26 OFICIO TAPA HUECOS DICIEMBRE

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-009780

Fecha Radicación: 2026-02-09 09:06:37

Cc:



Dosquebradas, 06 de febrero de 2026

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024:** **"**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Informe de diciembre de 2025; jornada de parcheo en las rutas de AMV2

Amable saludo,

El presente informe tiene como objetivo principal consolidar la información de las actividades de tapa huecos realizadas en el mes de diciembre del 2025 en las siguientes rutas de AMV2.

CODIGO	VIA	SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LONGITUD TOTAL (KM)	COOPERATIVA
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	Santuario	RISARALDA	19,07	EL CENTRO
		PR 30+0290	Balboa			
		PR 30+0630				
		PR 32+0443	La Virginia			
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	La Virginia		4,437	
		PR 4+0455				
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	Pereira		1,72	ALTAGRACIA
		PR 1+0710				
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	Dosquebradas		5,7	
		PR 5+0700				
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000			5,8	
		PR 5+0800				
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	Anserma	CALDAS	18,242	**COMUNEROS**
		PR 55+0430				
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	Viterbo		6,458	
		PR 78+0550				
				KILOMETRAJE	**61,427**	**TOTAL: 3/3**

Al presente se anexa :

- INV-ADM-VIAL-143-041-26 OFICIO TAPA HUECOS DICIEMBRE2025

Cordialmente,
Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-02-16 13:44:34

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

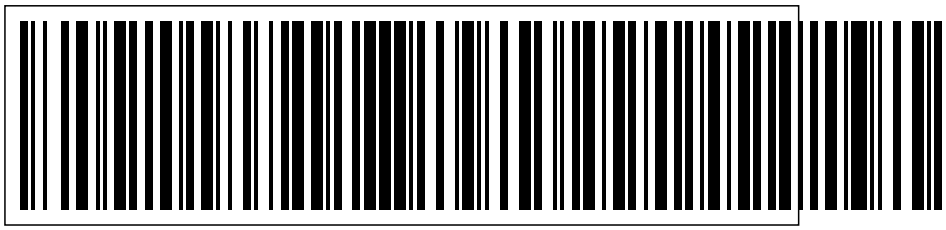
Asunto: INV ADM VIAL 143 42 26 Ley 1228 uso de v a ruta 2902 Pereira Chinchin y 29RSA Soluci n vial Dos

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-013052

Fecha Radicación: 2026-02-16 13:52:05

Cc:



Dosquebradas, 16 de febrero de 2026

Secretario de gobierno Dosquebradas
Jhonny Alejandro Obando Cardona
gobierno.secretario@dosquebradas.gov.co

Planeación Dosquebradas
Lina Marcela Mondragón Ríos
planeacion.secretaria@dosquebradas.gov.co

Inspector de policía Dosquebradas
Mario Fernando Chávez Caicedo
observatoriodeseguridadyconvivencia@dosquebradas.gov.co

Presidente concejo Dosquebradas
José Humberto García Morales
archivo@concejodedosquebradas.gov.co

Instituto Nacional de Vías -INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Territorial Risaralda
atencionciudadano@invias.gov.co

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Ley 1228 uso de vía ruta 2902 "Pereira -Chinchiná" y 29RSA "Solución vial Dosquebradas – Pereira"

Respetados profesionales,

De forma respetuosa como administración vial a cargo de las rutas 2902 "Pereira - Chinchiná" conocida como avenida Simón Bolívar y 29RSA "Solución vial Pereira – Dosquebradas", la cual comprende el puente Viaducto César Gaviria Trujillo y sus orejas, en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita:

> … "*15. Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes" …*

Nos permitimos informar que se ha evidenciado la instalación vallas políticas en los corredores a cargo:

- €€€€€€€€ Ruta 2902; vía Pereira – Chinchiná (avenida Simón Bolívar), PR 0+039.
- €€€€€€€€ Ruta 29RSA, vía: solución vial Pereira – Dosquebradas, sector ingreso viaducto, sentido Dosquebradas – Pereira, PR 0+0650

Es menester citar la ley 1228 de 2008, por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, del cual se cita lo siguiente:

> (…)
> Artículo 2°. Zonas de reserva para carreteras de la red vial nacional. Establecerse las siguientes fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión para las carreteras que forman parte de la red vial nacional:
>
> 1. Carreteras de primer orden sesenta (60) metros.
> 2. Carreteras de segundo orden cuarenta y cinco (45) metros.
> 3. Carreteras de tercer orden treinta (30) metros.
>
> Parágrafo. El metraje determinado en este artículo se tomará la mitad a cada lado del eje de la vía. En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior.
>
> (…)
> Artículo 3°. Afectación de franjas y declaración de interés público. Para efecto de habilitar las zonas de reserva, se declaran de interés

público las franjas establecidas en el artículo 2° de la presente ley.

Los gobernadores y los alcaldes, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 105 de 1993, deberán proteger y conservar la propiedad pública representada en las fajas de terreno adquiridas por el Gobierno Nacional, las gobernaciones o por las alcaldías en virtud del Decreto-ley 2770 de 1953, al igual que las que se adquieran conforme a lo establecido en la presente ley. Estarán igualmente obligados a iniciar inmediatamente las acciones de recuperación en caso de invasión de estos corredores.

(…)
Artículo 8°. Prohibición de Vallas y Publicidad Fija. Prohíbase la instalación o emplazamiento de vallas y publicidad fija en las zonas de reserva establecidas en la presente ley. Las vallas que se encuentren en predios privados y que por virtud de esta ley pasen a ser zona de exclusión, serán retiradas en un plazo no mayor a un año, contado a partir de la creación del Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras "SINC", de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 10 de la presente ley. El retiro de la valla o publicidad fija lo hará el propietario de la misma, para lo cual la respectiva gobernación, alcaldía, o entidad adscrita al Ministerio de Transporte notificarán por edicto la nueva naturaleza jurídica del predio; en caso de que este no haga el retiro dentro de los diez (10) días siguientes a dicha notificación, el alcalde respectivo, procederá, sin dilación alguna a su desmantelamiento.

Parágrafo. Para efectos de la aplicación de este artículo, la sola afectación de la faja creada por el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras, SINC, donde están situadas las vallas constituye causal de terminación de los contratos de arrendamiento, comodato o cualquier otro tipo de convenio que autorice la presencia de tales armazones en las zonas de exclusión.

Artículo 9°. Deberes de las autoridades. Es deber de los alcaldes cuidar y preservar las áreas de exclusión a las que se refiere esta ley y en consecuencia, están obligados a iniciar de inmediato las acciones de prevención de invasiones y de restitución de bienes de uso público cuando sean invadidas o amenazadas so pena de incurrir en falta grave. Para tales efectos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía de Carreteras adscrita al Ministerio de Defensa y las demás autoridades de tránsito de todo orden quedan obligadas a reportar a los alcaldes sobre cualquier comportamiento anormal con respecto al uso de dichas fajas.
(…)

Teniendo en cuenta que aparentemente se encuentran en la faja de vía, de acuerdo a la ley 1228 de 2008, en la cual se especifican las fajas de mínimas de retiro obligatorio y áreas de exclusión de acuerdo al tipo de vía, solicitamos se proceda acorde a la normatividad vigente aplicable según el caso.

Por lo anterior se anexa:
- INV-ADM-VIAL-143-42-26 Ley 1228 uso de vía ruta 2902 "Pereira -Chinchiná" y 29RSA "Solución vial Dosquebradas – Pereira""

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-02-16 14:05:58

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

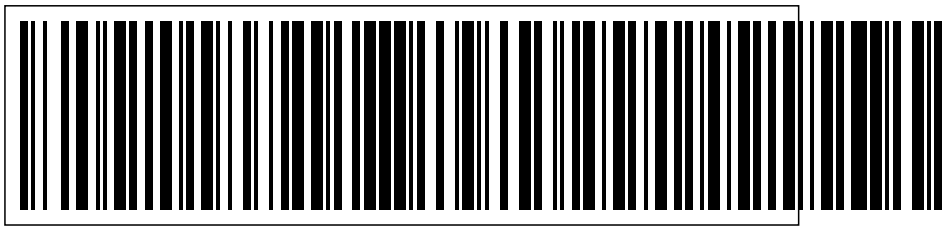
Asunto: INV ADM VIAL 143 43 26 Respuesta PQR interpuesta por Jairo GIraldo vallas en el viaducto

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-013060

Fecha Radicación: 2026-02-16 14:10:13

Cc:



Dosquebradas, 16 de febrero de 2026

Instituto Nacional de Vías -INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Directora Territorial Risaralda
atencionciudadano@invias.gov.co

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Respuesta PQR interpuesta por Jairo Giraldo, vallas en el viaducto.

Respetada ingeniera,

De forma respetuosa como administración vial a cargo de la ruta 29RSA "Solución vial Pereira – Dosquebradas", la cual comprende el puente Viaducto César Gaviria Trujillo y sus orejas, en atención a la PQR instaurada por el señor Jairo Giraldo ante el INVIAS en donde manifiesta lo siguiente:

(…)

"Buenos días, reciban cordial saludo, en esta de campaña electoral, tengo una inquietud con respecto a la ubicación de vallas de publicidad política en el área del viaducto César Gaviria, en vista de lo anterior quisiera consultar si estás vallas están en área del viaducto, si es así como autorizan algo así, pienso que deberían ser removidas del área verde que ocupan. Gracias por la atención prestada, quedo pendiente a su respuesta."

(…)

Como administración se remite:

- INV-ADM-VIAL-143-43-26 Respuesta PQR interpuesta por Jairo GIraldo, vallas en el viaducto

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-02-17 13:56:01

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

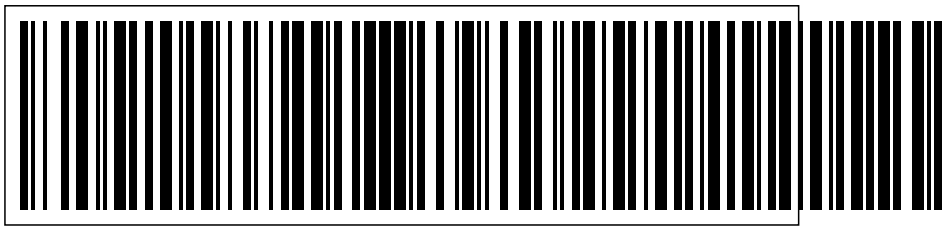
Asunto: INV ADM VIAL 143 044 26 OFICIO TAPA HUECOS ENERO2026

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-013659

Fecha Radicación: 2026-02-17 14:06:10

Cc:



Dosquebradas, 06 de febrero de 2026

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Alcance comunicado; INV-ADM-VIAL-143-044-26CE Informe jornada de parcheo en las rutas de AMV2

Amable saludo,

De forma atenta y respetuosa, se solicita anular el comunicado y el anexo del comunicado en asunto, teniendo en cuenta un error de digitación respecto al periodo del informe, el informe de parcheo corresponde al mes de enero de 2026.

Se anexa documento ajustado,

- INV-ADM-VIAL-143-044-26 OFICIO TAPA HUECOS ENERO2026

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-02-19 06:14:30

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

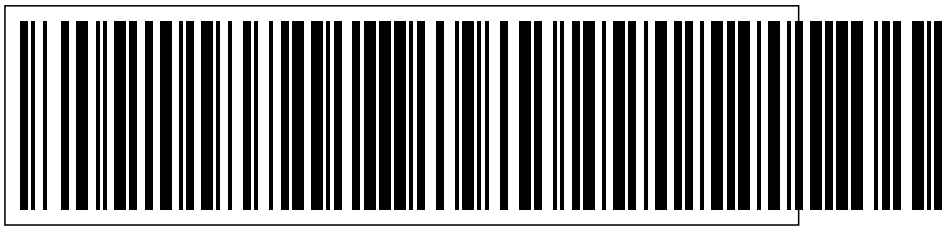
Asunto: INV ADM VIAL 143 045 26 INFORME USO DE INSUMOS abscisado

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-014597

Fecha Radicación: 2026-02-19 10:36:06

Cc:



Dosquebradas, 18/02/2026

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: informe insumos; uso de insumos abscisado rutas 25RSA, 29RSB, 50RS01, 2507 Y 2902. en las rutas de amv2.

Amable saludo,

El presente informe tiene como objetivo principal el abscisado y pintura de cabezales de alcantarilla de las vías a cargo de la AMV N°2 en las rutas 25RSA, 29RSB, 50RS01, 2507 Y 2902.

CODIGO	VIA	SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	Santuario	RISARALDA	19,07	EL CENTRO
		PR 30+0290	Balboa			
		PR 30+0630				
		PR 32+0443	La Virginia			
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	La Virginia		4,437	
		PR 4+0455				
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	Pereira		1,72	ALTAGRACIA
		PR 1+0710				
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000	Dosquebradas		5,7	
		PR 5+0800				
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	Anserma	CALDAS	18,242	**COMUNEROS**
		PR 55+0430				

Se anexa informe y registro fotográfico:

- INV-ADM-VIAL-143-045-26 INFORME USO DE INSUMOS -abscisado

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-02-19 06:07:37

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

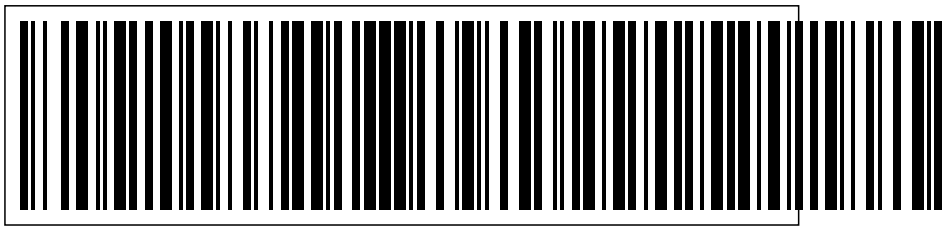
Asunto: INV ADM VIAL 143 046 26 INFORME USO DE INSUMOS REJILLA RUTA 5003

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-014596

Fecha Radicación: 2026-02-19 10:36:05

Cc:



Dosquebradas, 18 febrero de 2026

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: informe de gestión: elaboración e instalación de rejilla ruta 5003.

Amable saludo,

El presente informe tiene como objetivo principal consolidar la información y creación tapa rejilla en concreto, actividades realizadas con mano de obra de la cooperativa de trabajo comuneros como indica el informe anexo:

- INV-ADM-VIAL-143-046-26 INFORME USO DE INSUMOS - REJILLA RUTA 5003

Cordialmente:

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-02-25 09:29:50

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

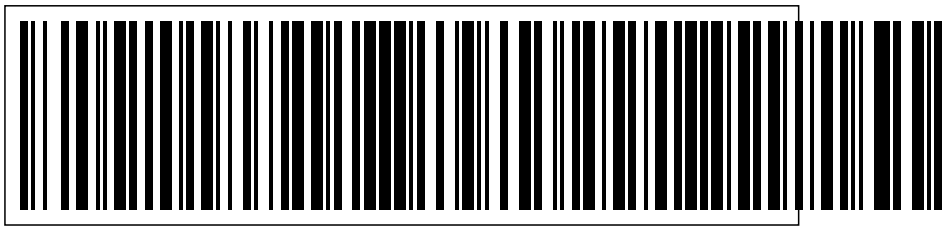
Asunto: INV ADM VIAL 143 047 26 INFORME TRAMITE USO DE VIA LA VIRGINIA

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-017081

Fecha Radicación: 2026-02-25 09:48:08

Cc:



Dosquebradas, 25 febrero de 2026

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: informe de gestión: Ley uso de vía 25RSA

Amable saludo,

De forma atenta y respetuosa, en concordancia con comunicado INV-ADM-VIAL-143-38-26 Ley 1228 uso de vía, ruta 25RSA y 50RS01, esta administración se permite informar que mediante comunicado con asunto: Respuesta a comunicación INV-ADM-VIAL-143-038-26CE / Ley 1228 de 2008 - uso de vía rutas 25RSA y 50RS01, la alcaldía del municipio de La Virginia da respuesta informando puntos autorizados para instalación de vallas políticas e informando retiro de otras por no estar autorizadas.

Se anexa comunicado:

- INV-ADM-VIAL-143-38-26 Ley 1228 uso de vía, ruta 25RSA y 50RS01 respuesta.

Cordialmente:

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-03-02 09:00:22

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

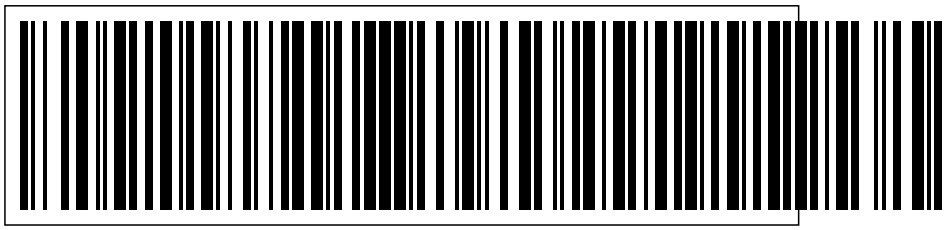
Asunto: INV ADM VIAL 143 048 26 Respuesta comunicado 2026E VUVRAZ 015016

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-018874

Fecha Radicación: 2026-03-02 10:10:10

Cc:



Dosquebradas, 2 de marzo de 2026

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Respuesta comunicado 2026E-VUVRAZ-015016

Amable saludo,

En atención a solicitud me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. El contrato de obra N°3987, cuyo objeto es: N°3987 de 2024 MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, presenta contrato de interventoría N° 3993, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS.

2. La administración vial lote 2 a cargo del consorcio ADMON 143, no presenta designación para ejercer labores de supervisión del contrato de obra N°3987 de 2024 MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE.

3. En sus labores de administración vial y recorridos realizados a sus vías en particular la ruta 29RSA: solución vial Pereira – Dosquebradas, se evidencio la ejecución y actividades referentes al fresado, material que fue distribuido entre los municipios de Pereira y Dosquebradas de acuerdo con solicitud de los municipios, el material sobrante se direcciono a territorial, como se evidencia en los soportes anexos a solicitud del contratista y bitácora de celaduría de territorial Risaralda.

Acorde con lo expuesto y en base a los soportes entregados y recorridos realizados a la vía como administración vial se evidencia la entrega de dicho material a INVIAS territorial Risaralda.

Se anexa:
- INV-ADM-VIAL-143-048-26 Respuesta comunicado 2026E-VUVRAZ-015016

Cordialmente:

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-03-02 10:03:47

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

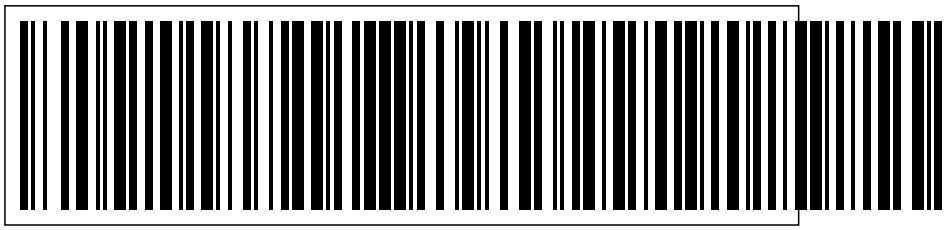
Asunto: INV ADM VIAL 143 050 26 Respuesta comunicado 2026E VUVR 017210

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-018948

Fecha Radicación: 2026-03-02 11:32:18

Cc: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>



Dosquebradas, 2 de marzo de 2026

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Respuesta comunicado 2026E-VUVR-017210

Amable saludo,
En atención a solicitud me permito informar que se programará visita con el fin de verificar la ubicación de las ramas y árboles, objeto de la solicitud; de esta manera realizar la respectiva programación de actividades con la cooperativa a cargo de la vía, para ello se realizaría la visita el próximo 5 de marzo de 2026, en el horario de 9:00 am.

De igual forma con la visita se podrá determinar el alcance de la intervención; es de recordar que se da respuesta en el marco de las funciones descritas en anexo técnico como AMV las cuales se citan a continuación:

(…)

1. Participar activamente en la prevención de riesgos y atención de las emergencias que se presenten en las vías.

(…)

4. Planear, organizar, dirigir, coordinar, evaluar y controlar las actividades de mantenimiento rutinario de las carreteras que se le asignen y ejercer su supervisión.

(…)

Y teniendo en cuenta las obligaciones contractuales de acuerdo con anexo técnico del contrato de mantenimiento rutinario N° 1453 a cargo de la cooperativa Centro, el cual se cita a continuación:

(…)

ü *Mano de obra no calificada para realizar para realizar poda, corte y/o retiro de árboles realizado con mano de obra directa.*

Y en concordancia con el indicador señalado en el anexo técnico de los contratos de mantenimiento rutinario:

Actividad de mantenimiento	***Responsabilidad del contratista***	***Indicador de mantenimiento***
Servicio de mano de obra para realizar poda, corte y/o retiro de árboles	*Colocará la mano de obra cuando sea necesario podar, cortar o retirar árboles.*	*Disponibilidad para la actividad*

Se anexa comunicado:

- INV-ADM-VIAL-143-050-26 Respuesta comunicado 2026E-VUVR-017210

Cordialmente:

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-03-02 10:03:47

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

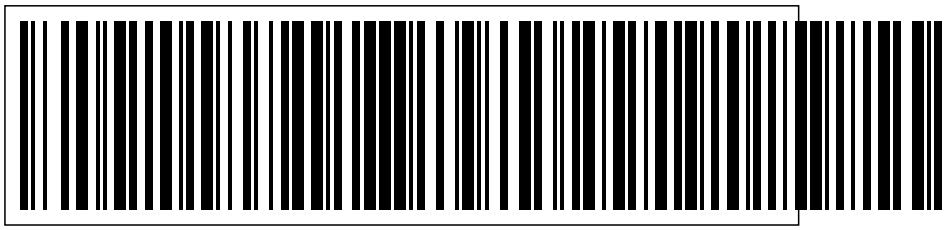
Asunto: INV ADM VIAL 143 050 26 Respuesta comunicado 2026E VUVR 017210

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-018948

Fecha Radicación: 2026-03-02 11:32:18

Cc: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>



Dosquebradas, 2 de marzo de 2026

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias

Dirección Territorial Risaralda

Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Respuesta comunicado 2026E-VUVR-017210

Amable saludo,
En atención a solicitud me permito informar que se programará visita con el fin de verificar la ubicación de las ramas y árboles, objeto de la solicitud; de esta manera realizar la respectiva programación de actividades con la cooperativa a cargo de la vía, para ello se realizaría la visita el próximo 5 de marzo de 2026, en el horario de 9:00 am.

De igual forma con la visita se podrá determinar el alcance de la intervención; es de recordar que se da respuesta en el marco de las funciones descritas en anexo técnico como AMV las cuales se citan a continuación:

(…)

1. Participar activamente en la prevención de riesgos y atención de las emergencias que se presenten en las vías.

(…)

4. Planear, organizar, dirigir, coordinar, evaluar y controlar las actividades de mantenimiento rutinario de las carreteras que se le asignen y ejercer su supervisión.

(…)

Y teniendo en cuenta las obligaciones contractuales de acuerdo con anexo técnico del contrato de mantenimiento rutinario N° 1453 a cargo de la cooperativa Centro, el cual se cita a continuación:

(…)

ü *Mano de obra no calificada para realizar para realizar poda, corte y/o retiro de árboles realizado con mano de obra directa.*

Y en concordancia con el indicador señalado en el anexo técnico de los contratos de mantenimiento rutinario:

Actividad de mantenimiento	***Responsabilidad del contratista***	***Indicador de mantenimiento***
Servicio de mano de obra para realizar poda, corte y/o retiro de árboles	*Colocará la mano de obra cuando sea necesario podar, cortar o retirar árboles.*	*Disponibilidad para la actividad*

Se anexa comunicado:

- INV-ADM-VIAL-143-050-26 Respuesta comunicado 2026E-VUVR-017210

Cordialmente:

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

La Virginia, 24 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ADMON 143
Residente Administración Vial – AMV2
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Asunto: Respuesta a comunicación INV-ADM-VIAL-143-038-26CE / Ley 1228 de 2008 - uso de vía rutas 25RSA y 50RS01

En atención a su comunicación radicada el 04 de febrero de 2026, mediante la cual solicitan el cumplimiento de la Ley 1228 de 2008 respecto a la instalación de vallas y publicidad fija en las zonas de reserva de las rutas 25RSA "Paso Nacional por La Virginia" y 50RS01 "Apía - La Virginia", esta Secretaría procede a emitir pronunciamiento en los siguientes términos:

1. Antecedentes
Mediante Decreto Municipal No. 174 de 2025, expedido por la Alcaldía Municipal de La Virginia, y en el marco de las sesiones del Comité de Garantías Electorales, se definieron y asignaron a todos los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, los puntos autorizados dentro del municipio para la instalación de vallas y publicidad exterior visual durante el periodo de campaña electoral.
Dicha asignación tuvo como finalidad garantizar el derecho constitucional a la participación política y el acceso equitativo a los espacios públicos, en concordancia con Resolución del Concejo Nacional Electoral 00215 de 2025 y las normas electorales vigentes.

2. Puntos autorizados mediante Decreto 174 de 2025
Los puntos autorizados para la instalación de vallas políticas en el municipio de La Virginia, conforme al Decreto 174 de 2025, son los siguientes:

1. Entrada a La Virginia, costado de la E.S.D. La Variante.
2. Entrada al barrio Pedro Pablo Bello.

3. Entrada al barrio Los Libertadores.
4. Entrada al barrio Portal, sector Las Malvinas.
5. Ingreso a La Virginia, espacio público sector San Antonio – Hacienda Balsillas.
6. Entrada al Puente Bernardo Arango, conocido como Puente Rojo.
7. Sector Cementerio, Villa Pava.
8. Salida a Viterbo, sector Centro de Integración Ciudadana – CIC.
9. Calle 16, frente a la entrada del barrio El Progreso, sector cercano al Puente Mocatán.
10. Carrera 6ª con calle 17ª, Barrio Ciprés, junto al Coliseo.
11. Calle 19 con carrera 11ª, Barrio Expansión Norte.

3. Actuación administrativa frente a la Ley 1228 de 2008
En relación con los puntos reportados por esa administración vial en las rutas 25RSA y 50RS01, este despacho procederá de la siguiente manera:

a) Publicidad política autorizada: Se verificará que las vallas instaladas en los puntos definidos en el Decreto 174 de 2025 se encuentren dentro de los parámetros legales y, en caso de que algunos de estos puntos coincidan con zonas de reserva vial, se coordinará con los partidos políticos el retiro de las mismas, garantizando el equilibrio entre el derecho a la participación política y el cumplimiento de la normativa vial.

b) Publicidad política NO autorizada: Se procederá con la notificación a los representantes de los partidos políticos que presentan publicidad fija y que se encuentre instalada en zonas de reserva de las rutas 25RSA y 50RS01 y que no corresponda a los puntos autorizados en el Decreto 174 de 2025, dando aplicación al artículo 9° de la Ley 1228 de 2008, en concordancia con el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).

4. Compromisos institucionales
En los próximos días, este despacho, realizará un recorrido por los puntos reportados por el Consorcio Admon 143, con el fin de:

- Identificar las vallas políticas instaladas en zonas de reserva vial.
- Notificar a los partidos, movimientos políticos y candidatos sobre la obligación de retirar la publicidad no autorizada en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles.

- Proceder al desmantelamiento de aquellas vallas que no sean retiradas voluntariamente dentro del término otorgado.

5. Agradecimiento

Agradecemos su valiosa comunicación y el acompañamiento técnico en la protección de las zonas de reserva vial, y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de la Ley 1228 de 2008, así como con la protección del espacio público y la seguridad vial en nuestro municipio.

Atentamente,



JOHAN TORRES RIOS
Jefe oficina de Espacio Público

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Secretaría Municipal de Tránsito y Movilidad de Dosquebradas

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO 6 6 1 7 0 0 0 0 — **DOSQUEBRADAS**

2. GRAVEDAD

CON MUERTOS	CON HERIDOS	SÓLO DAÑOS
X		

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS

CÓDIGO DE RUTA: | | | | | | |

VIA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD: Carrera 16 calle 77

Lat. ° ' "

Long. ° ' "

3.1 LOCALIDAD O MOMUNA: Comuna 9.

4. FECHA Y HORA

FECHA Y HORA DE OCURRENCIA: 13 01 2026 19 05

FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO: 13 01 2026 19 36

5. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE X — CAIDA OCUPANTE [4]

ATROPELLADO [2] — INCENDIO [5]

VOLCAMIENTO [3] — OTRO [6]

5.1 CHOQUE CON

VEHÍCULO X — TREN [2] — SEMOVIENTE [3] — OBJETO FIJO [4]

5.2 OBJETO FIJO

MURO [1] — POSTE [2] — ARBOL [3] — BARANDA [4]

SEMAFORO [5] — INMUEBLE [6] — HIDRANTE [7] — VALLA SEÑAL [8]

TARIMA CASETA [9] — VEHÍCULO ESTACIONADO [10] — OTRO [11]

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1. ÁREA: RURAL — *NACIONAL — *DEPARTAMENTAL — *MUNICIPAL URBANA X

6.2. SECTOR: RESIDENCIAL — INDUSTRIAL — COMERCIAL X

6.3. ZONA: ESCOLAR — TURÍSTICA — MILITAR — DEPORTIVA — PRIVADA — HOSPITALARIA

6.4. DISEÑO: GLORIETA — INTERSECCIÓN — LOTE O PREDIO — PASO A NIVEL — PONTÓN — CICLO RUTA — PASO ELEVADO — PASO INFERIOR — PEATONAL — PUENTE — TRAMO DE VÍA X — TÚNEL

6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA: GRANIZO — VIENTO — LLUVIA — NORMAL X — NIEBLA

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

7.1 GEOMETRICAS: A RECTA X — CURVA — B PLANO X — PENDIENTE — C BAHÍA DE EST. X — CON ANDEN — CON BERMA

7.2 UTILIZACIÓN: UN SENTIDO — DOBLE SENTIDO X — REVERSIBLE — CONTRAFLUJO — CICLO VÍA

7.3 CALZADAS: DOS X — TRES O MAS — VARIABLE

7.4 CARRILES: UNA — DOS — TRES O MAS X — VARIABLE

7.5 SUPERFICIE DE RODADURA: ASFALTO X — AFIRMADO — ADOQUÍN — EMPEDRADO — CONCRETO — TIERRA — OTRO

7.6 ESTADO: BUENO X — CON HUECOS — DERRUMBES — EN REPARACIÓN — HUNDIMIENTO — INUNDADA — PARCHADA — RIZADA — FISURADA

7.7 CONDICIONES: ACEITE — HUMEDA — LODO — ALCANTARILLA DESTAPADA

MATERIAL ORGÁNICO — MATERIAL SUELTO — SECA X — OTRA

7.8 ILUMINACIÓN ARTIFICIAL: A CON BUENA X — MALA — B SIN

7.9 CONTROLES DE TRÁNSITO: A AGENTE DE TRANSITO — B. SEMÁFORO OPERANDO — INTERMITENTE — DON DAÑOS — APAGADO — OCULTO — C.SEÑALES VERTICALES PARE — CEDA EL PASO — NO GIRE — SENTIDO VIAL — NO ADELANTAR — VELOCIDAD MÁXIMA X — OTRA 50,10 — NINGUNA

D. SEÑALES HORIZONTALES: ZONA PEATONAL — LINEA DE PARE — LÍNEA CENTRAL AMARILLA CONTINUA — SEGMENTADA — LÍNEA DE CARRIL BLANCA CONTINUA — SEGMENTADA X — LÍNEA DE BORDE BLANCA — LÍNEA DE BORDE AMARILLA X — LÍNEA ANTIBLOQUEO — FLECHAS — LEYENDAS — SÍMBOLOS — OTRA

E REDUCTOR DE VELOCIDAD: BANDAS SONORAS — RESALTO — MÓVIL — FIJO — SONORIZADOR — ESTOPEROL — OTRO

F. DELINEADOR DE PISO: TACHA — ESTOPEROLES — TACHONES — BOYAS — BORDILLOS — TUBULAR — BARRERAS PLÁSTICAS — HITOS TUBULARES — CONOS — OTRO

7.10 VISIBILIDAD: NORMAL X — DISMINUIDA POR CASETAS — CONSTRUCCIÓN — VALLAS — ARBOL/VEGETACIÓN — VEHÍCULO ESTACIONADO — ENCANDILAMIENTO — POSTE — OTROS

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

VEHÍCULO 1

8.1 CONDUCTOR

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA MES AÑO)	SEXO	GRAVEDAD
Carvajal Cataño Julio cesar	CC	10.011.909	Colombia	29 07 1979	M X F	MUERTO — HERIDO

DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICO EXAMEN SI X NO
Carrera 20 # 17-05 Santa Monica	Dosquebradas	3104668898	AUTORIZO X NO — EMBRIAGUEZ POS NEG X — GRADO — S. PSICOACTIVAS SI NO

PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCION No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP. VEN X	CÓDIGO DE TRÁNSITO	CHALECO	CASCO	CINTURÓN
X NO	10.011.909	B2	—	DÍA 02 MES 05 AÑO 2026	TTO-TTE Dosquebradas	SI NO	SI NO	SI X NO

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LESIONES
—	/ /

VEHÍCULO

PLACA	PLACA REMOLQUE/SEM	NACIONALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR	MODELO	CARROCERIA	TON.	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.
EIV 104	—	COLOMBIANO X EXTRANJERO	Chevrolet	Trail Blazer	plata sable	2018	wagon	—	7	10024683030

EMPRESA	MATRICULADO EN	INMOVILIZADO EN:	TARJETA DE REGISTRO No.
—	Bogota	El trebol	—
NIT. —		A DISPOSICIÓN DE: Fiscalia Dosquebradas	

REV. TEC. MEC X NO No. 1816702774 — CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 01

PORTA SOAT	POLIZA No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO (DÍA MES AÑO)
X NO	1508006061525	La Previsora SA	25 09 2026

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	VENCIMIENTO	PORTA SEG. RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	VENCIMIENTO
SI X	DÍA MES AÑO	SI X	DÍA MES AÑO
No.	ASEGURADORA	No.	ASEGURADORA

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR X NO

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.
Carvajal Cataño Julio cesar	CC	10.011.909

8.3 CLASE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL — BUS — BUSETA — CAMIÓN — CAMIONETA — CAMPERO X — MICROBÚS — TRACTOCAMION — VOLQUETA — MOTOCICLETA — M. AGRÍCOLA — M. INDUSTRIAL — BICICLETA — MOTOCARRO — MOTOTRICICLO — TRACCIÓN ANIMAL — MOTOCICLO — CUATRIMOTO — REMOLQUE — SEM-REMOLQUE

8.4 CLASESERVICIO: OFICIAL — PUBLICO — PARTICULAR X — DIPLOMÁTICO

8.5 MODALIDAD DE TRANSPORTE: MIXTO — CARGA — *EXTRADIMENSIONADA — *EXTRAPESADA — *MERCANCÍA PELIGROSA — *CLASE DE MERCANCÍA

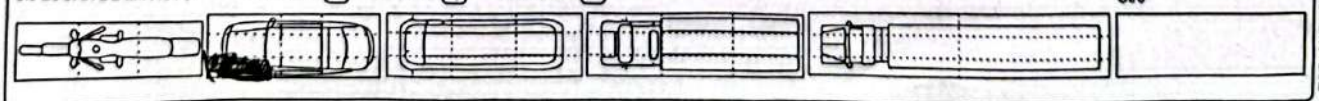
PASAJEROS: *COLECTIVO — *INDIVIDUAL — *MASIVO — *ESPECIAL TURISMO — *ESPECIAL ESCOLAR — *ESPECIAL ASALARIADO — *ESPECIAL OCASIONAL

8.6 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL X — MUNICIPAL

8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO: Por establecer en peritaje.

8.7 FALLAS EN: FRENOS — DIRECCIÓN — LUCES — BOCINA — LLANTAS — SUSPENSIÓN — OTRA

8.9 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL — LATERAL X — POSTERIOR — Otro



FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME CONDUCTORES INVOLUCRADOS

FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO C.C.

TOTAL PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Scanned with CamScanner

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO 2

8.1 CONDUCTOR APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DIA MES AÑO)	SEXO	GRAVEDAD
Rodriguez Giron Juan Esteban	T.I	1.112.625.671	Colombia	19 05 10	M F	MUERTO / HERIDO X

DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN SI / NO X
Manzana 36 · Casa 5A, Primavera Azul	Dosquebradas	3148700589	AUTORIZÓ SI NO · EMBRIAGUEZ POS NEG · GRADO · S. PSICOACTIVAS SI NO

PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP / VEN (DIA MES AÑO)	CÓDIGO DE TRÁNSITO	CHALECO	CASCO	CINTURÓN
SI X	—	—	—	—	—	SI NO	X NO	SI NO

HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LESIONES
Hospital Santa Monica	Deformidad en muslo derecho, laceraciones en rodilla y region lumbosacra.

8.2 VEHÍCULO

PLACA	PLACA REMOLQUE /SEM	NACIONALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON.	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.
GQD 20D	—	COLOMBIANO X / EXTRANJERO	Kymco	Fly 125	Negro nebulosa	2014	—	—	02	10006435150

EMPRESA	MATRICULADO EN	INMOVILIZADO EN:	TARJETA DE REGISTRO No.
—	Dosquebradas	El Trebol	—
NIT		A DISPOSICIÓN DE: Fiscalia Dosquebradas	
—			

REV. TEC. MEC SI X No. 17655 1157. — CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 01

PORTA SOAT	POLIZA No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO (DIA MES AÑO)
X NO	1508005 8913	La Previsora S.A	13 10 25

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SI X	No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO (DIA MES AÑO)

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SI X	No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO (DIA MES AÑO)

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR SI X	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.
	Grisales Alvarez Katherin	CC	1.088.318.528

8.3 CLASE VEHÍCULO

AUTOMÓVIL	M. AGRICOLA	
BUS	M. INDUSTRIAL	
BUSETA	BICICLETA	
CAMIÓN	MOTOCARRO	
CAMIONETA	MOTOTRICICLO	
CAMPERO	TRACCIÓN ANIMAL	
MICROBÚS	MOTOCICLO	
TRACTOCAMIÓN	CUATRIMOTO	
VOLQUETA	REMOLQUE	
MOTOCICLETA X	SEM-REMOLQUE	

8.4 CLASE SERVICIO: OFICIAL · PÚBLICO · PARTICULAR X · DIPLOMÁTICO

8.5 MODALIDAD DE TRANSPORTE: MIXTO · CARGA

*EXTRADIMENSIONADA · *EXTRAPESADA · *MERCANCÍA PELIGROSA · *CLASE DE MERCANCÍA

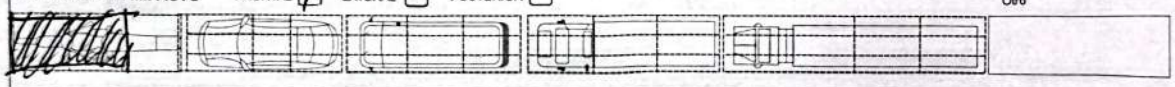
PASAJEROS: *COLECTIVO · *INDIVIDUAL · *MASIVO · *ESPECIAL TURISMO · *ESPECIAL ESCOLAR · *ESPECIAL ASALARIADO · *ESPECIAL OCASIONAL

8.6 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL X · MUNICIPAL

8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO: Por establecer en peritaje

8.7 FALLAS EN: FRENOS · DIRECCIÓN · LUCES · BOCINA · LLANTAS · SUSPENSIÓN · OTRA

8.9 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL X · LATERAL · POSTERIOR · Otro



9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 1 — DEL VEHÍCULO No. 2

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DIA MES AÑO)	GÉNERO
Cano Rua Jordan Jeronimo	T.I	1.089.610.851	Colombia	31 01 11	M F

DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CIUDAD	TELÉFONO
Manzana 33 casa 9B, Primavera Azul	Dosquebradas	3104425098

HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN	SE PRACTICO EXAMEN SI / NO X
Hospital Santa Monica	AUTORIZO SI NO · EMBRIAGUEZ POS NEG · GRADO · S PSICOACTIVAS SI NO

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: Deformidad en muslo derecho, tercio distal de pierna izquierda, herida en rodilla, laceraciones en forma

CINTURÓN SI NO · CASCO X NO · CHALECO SI NO

9.1. DETALLES DE LA VÍCTIMA

CONDICIÓN: PEATÓN · PASAJERO · ACOMPAÑANTE X

GRAVEDAD: MUERTO · HERIDO X

10. TOTAL VÍCTIMAS 02 — ACOMPAÑANTE 01 — PASAJERO — CONDUCTOR 01 — TOTAL HERIDOS 01 — MUERTOS 01

11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

DEL CONDUCTOR		DEL VEHÍCULO		DEL PEATÓN	
V1	145				
V2	139	DE LA VÍA		DEL PASAJERO	

V2 OTRA 139 — ESPECIFICAR ¿CUÁL? Conductor vch 02 no posee licencia de conduccion

12. TESTIGOS

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD	TELÉFONO

13. OBSERVACIONES: Se corrige casilla 8.2, NO porta soat vigente.

14. ANEXOS ANEXO 1: Conductores; Vehículos · ANEXO 2: Victimas, peatones o pasajeros · OTROS ANEXOS (Fotos y Videos)

15. DATOS DE QUIÉN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA
AT	Monroy Ruiz Edwin	CC	1070959685	170	SIMD	

16. CORRESPONDIÓ NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN: Dto. · Mpio. · Ent. · U. receptora · Año · Consecutivo

FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME CONDUCTORES INVOLUCRADOS

FIRMA CONDUCTOR VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

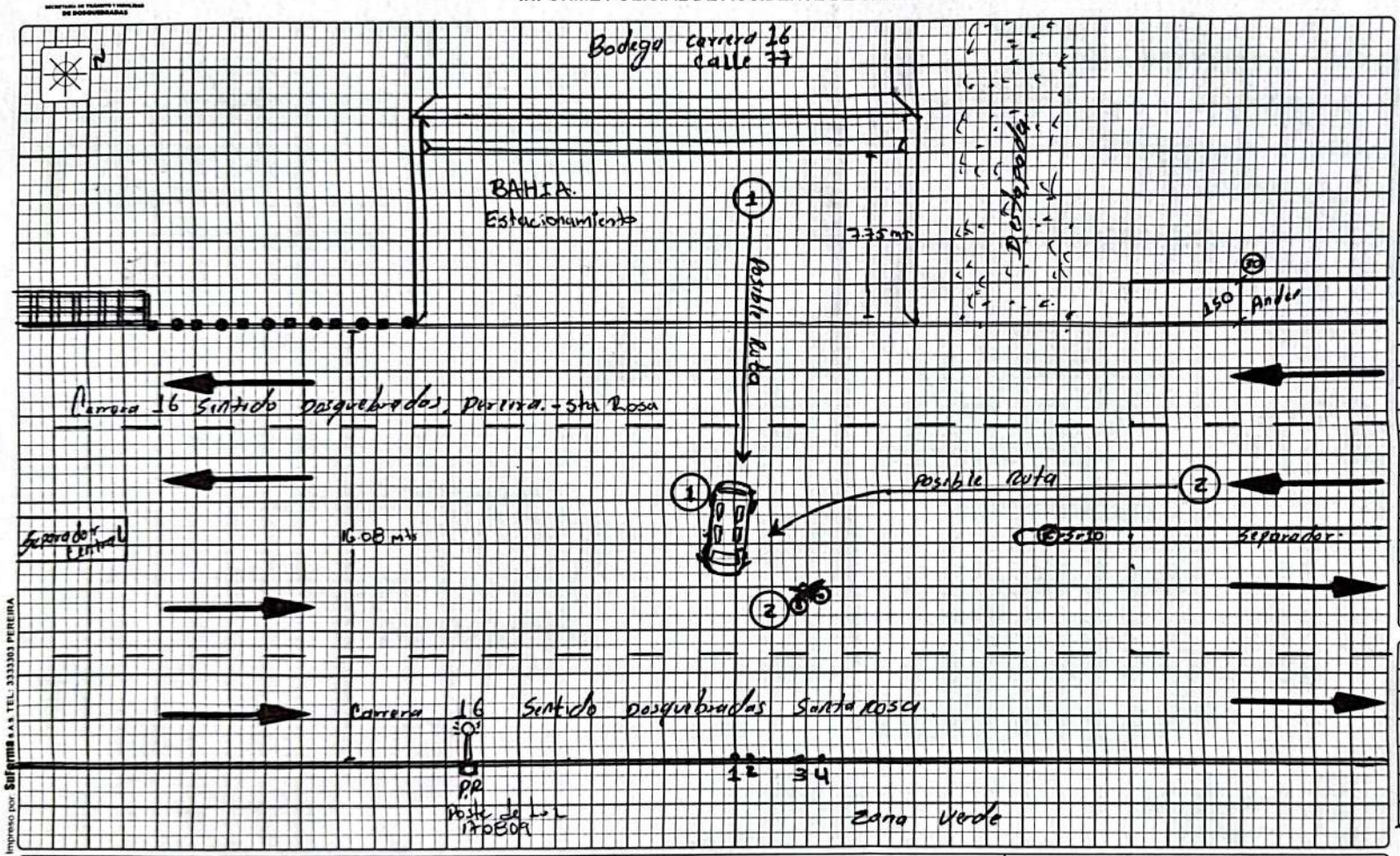
FIRMA CONDUCTOR VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

- ORIGINAL: AUTORIDAD COMPETENTE -

Scanned with CamScanner

4

17. CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRÁFICO)
INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO



PUNTO DE REFERENCIA poste Alumbrado publico #170809

TABLA DE MEDIDAS

No.	Xo A	Y o B	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO
1	9,41	6,71	Ver del. izq Veh #1
2	9,85	10,44	Ver tra. izq Veh #1
3	11,78	5,59	Eje Del Veh #2
4	12,52	5,85	Eje tra Veh #2
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

LONG. HUELLAS

Nº	METROS	CM	TIPO DE HUELLA

Impreso por Suforma s.a.s TEL: 3333303 PEREIRA

Vigilado SuperTransporte

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA
A1	Monroy Ruiz Edwin	CC	1[illegible]5	170	STD	

16. CORRESPONDIÓ

NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

6 6	1 7 0	6 0	0 0 0 6 6 2 0 2 6				
D/TO	MUNICIPIO	ENT	U. RECEPTORA	AÑO	CONSECUTIVO		

Long. ° ' "

Lat. ° ' "

ESCALA: 1 - 200

PLANO: Cartesiano

VISTA: Perior.

	VÍA 1	VÍA 2
RADIO		
PERALTE		
PENDIENTE		

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Secretaría Municipal de Tránsito y Movilidad de Dosquebradas

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO 6 6 1 7 0 0 0 0 — **DOSQUEBRADAS**

2. GRAVEDAD

CON MUERTOS	CON HERIDOS	SÓLO DAÑOS
X		

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS

CÓDIGO DE RUTA: | | | | | | |

VIA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD: Carrera 16 calle 77

Lat. ° ' "

Long. ° ' "

3.1 LOCALIDAD O MOMUNA: Comuna 9.

4. FECHA Y HORA

FECHA Y HORA DE OCURRENCIA: 13 01 2026 19 05

FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO: 13 01 2026 19 36

5. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE X — CAIDA OCUPANTE [4]

ATROPELLADO [2] — INCENDIO [5]

VOLCAMIENTO [3] — OTRO [6]

5.1 CHOQUE CON

VEHÍCULO X — TREN [2] — SEMOVIENTE [3] — OBJETO FIJO [4]

5.2 OBJETO FIJO

MURO [1] — POSTE [2] — ARBOL [3] — BARANDA [4]

SEMAFORO [5] — INMUEBLE [6] — HIDRANTE [7] — VALLA SEÑAL [8]

TARIMA CASETA [9] — VEHÍCULO ESTACIONADO [10] — OTRO [11]

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1. ÁREA: RURAL — *NACIONAL — *DEPARTAMENTAL — *MUNICIPAL URBANA X

6.2. SECTOR: RESIDENCIAL — INDUSTRIAL — COMERCIAL X

6.3. ZONA: ESCOLAR — TURÍSTICA — MILITAR — DEPORTIVA — PRIVADA — HOSPITALARIA

6.4. DISEÑO: GLORIETA — INTERSECCIÓN — LOTE O PREDIO — PASO A NIVEL — PONTÓN — CICLO RUTA — PASO ELEVADO — PASO INFERIOR — PEATONAL — PUENTE — TRAMO DE VÍA X — TÚNEL

6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA: GRANIZO — VIENTO — LLUVIA — NORMAL X — NIEBLA

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

7.1 GEOMETRICAS: A RECTA X — CURVA — B PLANO X — PENDIENTE — C BAHÍA DE EST. X — CON ANDEN — CON BERMA

7.2 UTILIZACIÓN: UN SENTIDO — DOBLE SENTIDO X — REVERSIBLE — CONTRAFLUJO — CICLO VÍA

7.3 CALZADAS: DOS X — TRES O MAS — VARIABLE

7.4 CARRILES: UNA — DOS — TRES O MAS X — VARIABLE

7.5 SUPERFICIE DE RODADURA: ASFALTO X — AFIRMADO — ADOQUÍN — EMPEDRADO — CONCRETO — TIERRA — OTRO

7.6 ESTADO: BUENO X — CON HUECOS — DERRUMBES — EN REPARACIÓN — HUNDIMIENTO — INUNDADA — PARCHADA — RIZADA — FISURADA

7.7 CONDICIONES: ACEITE — HUMEDA — LODO — ALCANTARILLA DESTAPADA

MATERIAL ORGÁNICO — MATERIAL SUELTO — SECA X — OTRA

7.8 ILUMINACIÓN ARTIFICIAL: A CON BUENA X — MALA — B SIN

7.9 CONTROLES DE TRÁNSITO: A AGENTE DE TRANSITO — B. SEMÁFORO OPERANDO — INTERMITENTE — DON DAÑOS — APAGADO — OCULTO — C.SEÑALES VERTICALES PARE — CEDA EL PASO — NO GIRE — SENTIDO VIAL — NO ADELANTAR — VELOCIDAD MÁXIMA X — OTRA 50,10 — NINGUNA

D. SEÑALES HORIZONTALES: ZONA PEATONAL — LINEA DE PARE — LÍNEA CENTRAL AMARILLA CONTINUA — SEGMENTADA — LÍNEA DE CARRIL BLANCA CONTINUA — SEGMENTADA X — LÍNEA DE BORDE BLANCA — LÍNEA DE BORDE AMARILLA X — LÍNEA ANTIBLOQUEO — FLECHAS — LEYENDAS — SÍMBOLOS — OTRA

E REDUCTOR DE VELOCIDAD: BANDAS SONORAS — RESALTO — MÓVIL — FIJO — SONORIZADOR — ESTOPEROL — OTRO

F. DELINEADOR DE PISO: TACHA — ESTOPEROLES — TACHONES — BOYAS — BORDILLOS — TUBULAR — BARRERAS PLÁSTICAS — HITOS TUBULARES — CONOS — OTRO

7.10 VISIBILIDAD: NORMAL X — DISMINUIDA POR CASETAS — CONSTRUCCIÓN — VALLAS — ARBOL/VEGETACIÓN — VEHÍCULO ESTACIONADO — ENCANDILAMIENTO — POSTE — OTROS

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

VEHÍCULO 1

8.1 CONDUCTOR

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA MES AÑO)	SEXO	GRAVEDAD
Carvajal Cataño Julio cesar	CC	10.011.909	Colombia	29 07 1979	M X F	MUERTO — HERIDO

DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICO EXAMEN SI X NO
Carrera 20 # 17-05 Santa Monica	Dosquebradas	3104668898	AUTORIZO X NO — EMBRIAGUEZ POS NEG X — GRADO — S. PSICOACTIVAS SI NO

PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCION No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP. VEN X	CÓDIGO DE TRÁNSITO	CHALECO	CASCO	CINTURÓN
X NO	10.011.909	B2	—	DÍA 02 MES 05 AÑO 2026	TTO-TTE Dosquebradas	SI NO	SI NO	SI X NO

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LESIONES
—	/ /

VEHÍCULO

PLACA	PLACA REMOLQUE/SEM	NACIONALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR	MODELO	CARROCERIA	TON.	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.
EIV 104	—	COLOMBIANO X EXTRANJERO	Chevrolet	Trail Blazer	plata sable	2018	wagon	—	7	10024683030

EMPRESA	MATRICULADO EN	INMOVILIZADO EN:	TARJETA DE REGISTRO No.
—	Bogota	El trebol	—
NIT. —		A DISPOSICIÓN DE: Fiscalia Dosquebradas	

REV. TEC. MEC X NO No. 1816702774 — CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 01

PORTA SOAT	POLIZA No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO (DÍA MES AÑO)
X NO	1508006061525	La Previsora SA	25 09 2026

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	VENCIMIENTO	PORTA SEG. RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	VENCIMIENTO
SI X	DÍA MES AÑO	SI X	DÍA MES AÑO
No.	ASEGURADORA	No.	ASEGURADORA

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR X NO

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.
Carvajal Cataño Julio cesar	CC	10.011.909

8.3 CLASE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL — BUS — BUSETA — CAMIÓN — CAMIONETA — CAMPERO X — MICROBÚS — TRACTOCAMION — VOLQUETA — MOTOCICLETA — M. AGRÍCOLA — M. INDUSTRIAL — BICICLETA — MOTOCARRO — MOTOTRICICLO — TRACCIÓN ANIMAL — MOTOCICLO — CUATRIMOTO — REMOLQUE — SEM-REMOLQUE

8.4 CLASESERVICIO: OFICIAL — PUBLICO — PARTICULAR X — DIPLOMÁTICO

8.5 MODALIDAD DE TRANSPORTE: MIXTO — CARGA — *EXTRADIMENSIONADA — *EXTRAPESADA — *MERCANCÍA PELIGROSA — *CLASE DE MERCANCÍA

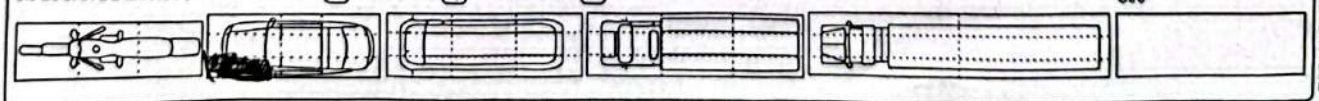
PASAJEROS: *COLECTIVO — *INDIVIDUAL — *MASIVO — *ESPECIAL TURISMO — *ESPECIAL ESCOLAR — *ESPECIAL ASALARIADO — *ESPECIAL OCASIONAL

8.6 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL X — MUNICIPAL

8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO: Por establecer en peritaje.

8.7 FALLAS EN: FRENOS — DIRECCIÓN — LUCES — BOCINA — LLANTAS — SUSPENSIÓN — OTRA

8.9 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL — LATERAL X — POSTERIOR — Otro



FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME CONDUCTORES INVOLUCRADOS

FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO C.C.

TOTAL PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Scanned with CamScanner

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO 2

8.1 CONDUCTOR APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DIA MES AÑO)	SEXO	GRAVEDAD
Rodriguez Giron Juan Esteban	T.I	1.112.625.671	Colombia	19 05 10	M F	MUERTO / HERIDO X

DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN SI / NO X
Manzana 36 · Casa 5A, Primavera Azul	Dosquebradas	3148700589	AUTORIZÓ SI NO · EMBRIAGUEZ POS NEG · GRADO · S. PSICOACTIVAS SI NO

PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP / VEN (DIA MES AÑO)	CÓDIGO DE TRÁNSITO	CHALECO	CASCO	CINTURÓN
SI X	—	—	—	—	—	SI NO	X NO	SI NO

HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LESIONES
Hospital Santa Monica	Deformidad en muslo derecho, laceraciones en rodilla y region lumbosacra.

8.2 VEHÍCULO

PLACA	PLACA REMOLQUE /SEM	NACIONALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON.	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.
GQD 20D	—	COLOMBIANO X / EXTRANJERO	Kymco	Fly 125	Negro nebulosa	2014	—	—	02	10006435150

EMPRESA	MATRICULADO EN	INMOVILIZADO EN:	TARJETA DE REGISTRO No.
—	Dosquebradas	El Trebol	—
NIT		A DISPOSICIÓN DE: Fiscalia Dosquebradas	
—			

REV. TEC. MEC SI X No. 17655 1157. — CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 01

PORTA SOAT	POLIZA No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO (DIA MES AÑO)
X NO	1508005 8913	La Previsora S.A	13 10 25

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SI X	No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO (DIA MES AÑO)

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SI X	No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO (DIA MES AÑO)

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR SI X	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.
	Grisales Alvarez Katherin	CC	1.088.318.528

8.3 CLASE VEHÍCULO

AUTOMÓVIL	M. AGRICOLA	
BUS	M. INDUSTRIAL	
BUSETA	BICICLETA	
CAMIÓN	MOTOCARRO	
CAMIONETA	MOTOTRICICLO	
CAMPERO	TRACCIÓN ANIMAL	
MICROBÚS	MOTOCICLO	
TRACTOCAMIÓN	CUATRIMOTO	
VOLQUETA	REMOLQUE	
MOTOCICLETA X	SEM-REMOLQUE	

8.4 CLASE SERVICIO: OFICIAL · PÚBLICO · PARTICULAR X · DIPLOMÁTICO

8.5 MODALIDAD DE TRANSPORTE: MIXTO · CARGA

*EXTRADIMENSIONADA · *EXTRAPESADA · *MERCANCÍA PELIGROSA · *CLASE DE MERCANCÍA

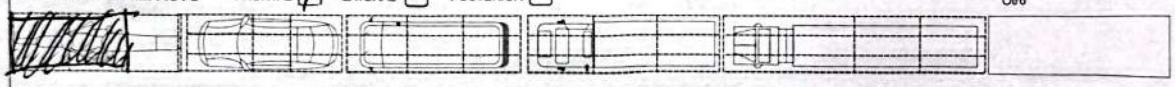
PASAJEROS: *COLECTIVO · *INDIVIDUAL · *MASIVO · *ESPECIAL TURISMO · *ESPECIAL ESCOLAR · *ESPECIAL ASALARIADO · *ESPECIAL OCASIONAL

8.6 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL X · MUNICIPAL

8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO: Por establecer en peritaje

8.7 FALLAS EN: FRENOS · DIRECCIÓN · LUCES · BOCINA · LLANTAS · SUSPENSIÓN · OTRA

8.9 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL X · LATERAL · POSTERIOR · Otro



9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 1 — DEL VEHÍCULO No. 2

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DIA MES AÑO)	GÉNERO
Cano Rua Jordan Jeronimo	T.I	1.089.610.851	Colombia	31 01 11	M F

DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CIUDAD	TELÉFONO
Manzana 33 casa 9B, Primavera Azul	Dosquebradas	3104425098

HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN	SE PRACTICO EXAMEN SI / NO X
Hospital Santa Monica	AUTORIZO SI NO · EMBRIAGUEZ POS NEG · GRADO · S PSICOACTIVAS SI NO

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: Deformidad en muslo derecho, tercio distal de pierna izquierda, herida en rodilla, laceraciones en forma

CINTURÓN SI NO · CASCO X NO · CHALECO SI NO

9.1. DETALLES DE LA VÍCTIMA

CONDICIÓN: PEATÓN · PASAJERO · ACOMPAÑANTE X

GRAVEDAD: MUERTO · HERIDO X

10. TOTAL VÍCTIMAS 02 — ACOMPAÑANTE 01 — PASAJERO — CONDUCTOR 01 — TOTAL HERIDOS 01 — MUERTOS 01

11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

DEL CONDUCTOR		DEL VEHÍCULO		DEL PEATÓN	
V1	145				
V2	139	DE LA VÍA		DEL PASAJERO	

V2 OTRA 139 — ESPECIFICAR ¿CUÁL? Conductor vch 02 no posee licencia de conduccion

12. TESTIGOS

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD	TELÉFONO

13. OBSERVACIONES: Se corrige casilla 8.2, NO porta soat vigente.

14. ANEXOS ANEXO 1: Conductores; Vehículos · ANEXO 2: Victimas, peatones o pasajeros · OTROS ANEXOS (Fotos y Videos)

15. DATOS DE QUIÉN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA
AT	Monroy Ruiz Edwin	CC	1070959685	170	SIMD	

16. CORRESPONDIÓ NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN: Dto. · Mpio. · Ent. · U. receptora · Año · Consecutivo

FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME CONDUCTORES INVOLUCRADOS

FIRMA CONDUCTOR VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

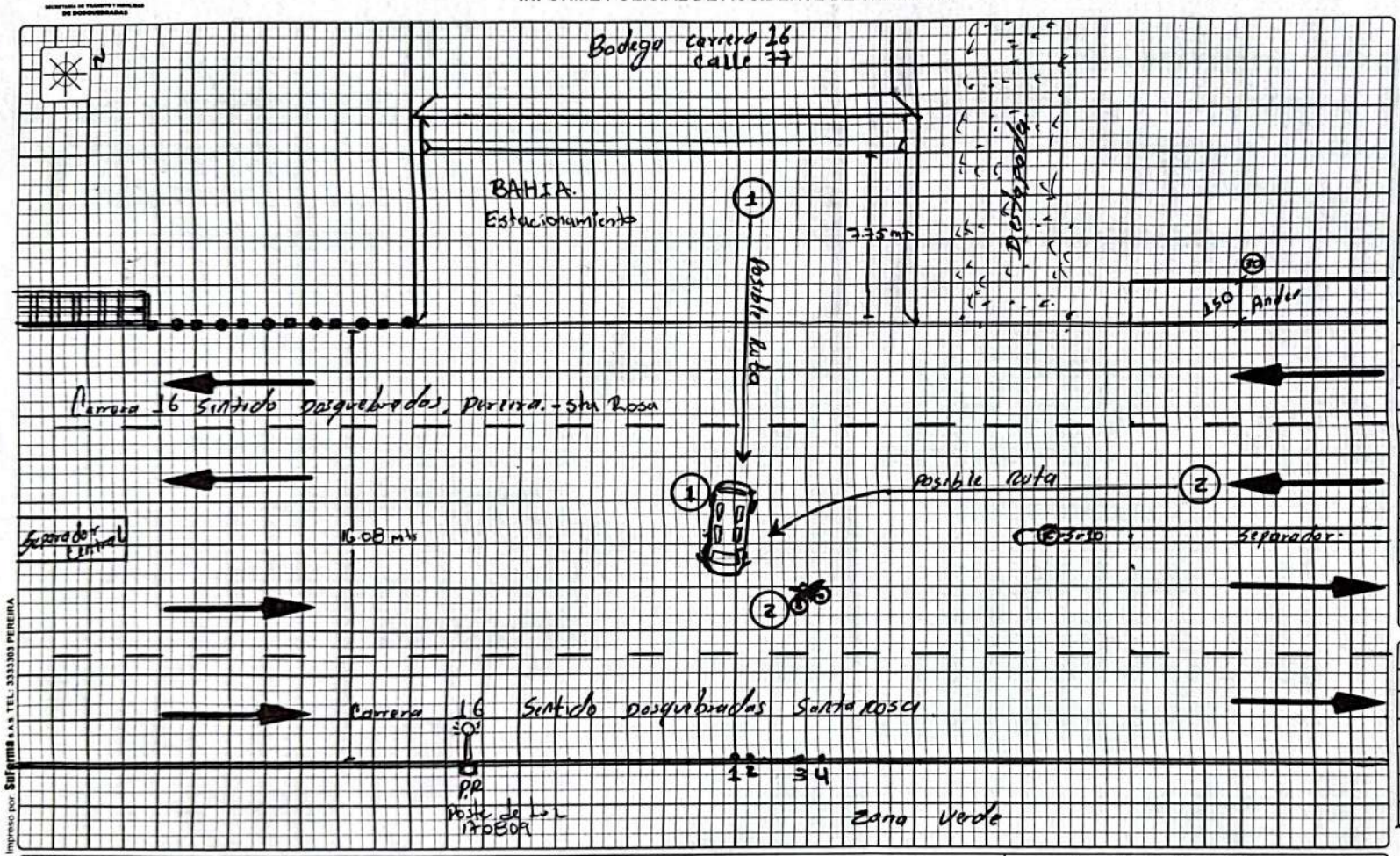
FIRMA CONDUCTOR VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

- ORIGINAL: AUTORIDAD COMPETENTE -

Scanned with CamScanner

4

17. CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRÁFICO)
INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO



PUNTO DE REFERENCIA poste Alumbrado publico #170809

TABLA DE MEDIDAS

No.	Xo A	Y o B	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO
1	9,41	6,71	Ver del. izq Veh #1
2	9,85	10,44	Ver tra. izq Veh #1
3	11,78	5,59	Eje Del Veh #2
4	12,52	5,85	Eje tra Veh #2
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

LONG. HUELLAS

Nº	METROS	CM	TIPO DE HUELLA

Impreso por Suforma s.a.s TEL: 3333303 PEREIRA

Vigilado SuperTransporte

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA
A1	Monroy Ruiz Edwin	CC	1[illegible]5	170	STD	

16. CORRESPONDIÓ

NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

6 6	1 7 0	6 0	0 0 0 6 6 2 0 2 6				
D/TO	MUNICIPIO	ENT	U. RECEPTORA	AÑO	CONSECUTIVO		

Long. ° ' "

Lat. ° ' "

ESCALA: 1 - 200

PLANO: Cartesiano

VISTA: Perior.

	VÍA 1	VÍA 2
RADIO		
PERALTE		
PENDIENTE		

CONSORCIO ADMON 143

INFORME TÉCNICO ACCIDENTALIDAD DE RUTAS A CARGO DE LA AMV2

NO CORRESPONDIENTES

ACCIDENTES DE TRANSITO
MES DE ENERO DE 2026

ADMINISTRADOR VIAL RISARALDA VIAL 2024-2026
CONTRATO No. 2004 – 2024

DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS

GRUPO ADMINISTRADORES VIALES Y MANTENIMIENTO RUTINARIO

Oficina: carrera 13 Bis 38-48, barrio Guadalupe, Dosquebradas, Risaralda
Celular: 313 2291972 – 313 2298290
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

1. HISTÓRICO

En cumplimiento de los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo, de la administración vial de carreteras nacionales a cargo de la dirección territorial Risaralda grupo AMV2 lote 2 se informa que**,** en el mes de enero del 2026**,** se remitieron las solicitudes de Informes **Policial de Accidentes de Tránsito (IPAT),** mediante correos electrónicos a las secretarias de tránsito correspondientes a nuestras rutas, las cuales se citan en la siguiente tabla:

RUTA	VIA	POSTE DE REFERENCIA	ENTIDAD
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR13+0000	Secretaria de tránsito La Virginia
		PR30+0290	
		PR30+0630	
		PR32+0450	
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR0+0000	
		PR4+0450	
2902	PEREIRA - CHINCHINA	PR0+0000	Secretaría de tránsito Dosquebradas
		PR5+0800	
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOSQUEBRADAS	PR0+0000	
		PR5+0700	
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR0+0000	Secretaría de tránsito Pereira
		PR1+0710	
2507	CERRITOS - CAUYA	PR37+0180	Secretaría de tránsito Anserma
		PR55+0430	
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR72+0000	Secretaría de tránsito Viterbo
		PR78+0550	

Es menester de esta administración informar a la fecha de remisión del presente informe, se tiene respuesta de la secretaria de tránsito del municipio de la virginia, sin embargo, el IPAT relacionado no corresponde a nuestras rutas a cargo.

Del municipio de Dosquebradas se dio respuesta y se desarrolla los formatos establecidos por INVIAS.

Las secretarias de los otros municipios no dieron respuesta.

Oficina: carrera 13 Bis 38-48, barrio Guadalupe, Dosquebradas, Risaralda
Celular: 313 2291972 – 313 2298290
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

2. DESCRIPCIÓN DEL SITIO DEL ACCIDENTE:

La relación de accidente presentado por el Municipio de la virginia no corresponde a las rutas a cargo de la AMV2.

2.1. Estado del tiempo:

CODIGO	VIA	SECTOR	ESTADO DEL CLIMA
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	**EL CENTRO** Condiciones del clima algunos días lluvioso y algunos días secos. Condiciones climáticas y estados de las vías normales.
		PR 30+0290	
		PR 30+0630	
		PR 32+0443	
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	
		PR 4+0455	
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	**ALTAGRACIA** Condiciones del clima algunos días lluvioso y algunos días secos. Condiciones climáticas y estados de las vías normales.
		PR 1+0710	
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	
		PR 5+0700	
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000	
		PR 5+0800	
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	**COMUNEROS** Condiciones del clima algunos días lluvioso y algunos días secos. Condiciones climáticas y estados de las vías normales.
		PR 55+0430	
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	
		PR 78+0550	

3. MANTENIMIENTO RUTINARIO:

Centro: recorrido a las vías, rocería, taludes, limpieza de alcantarillado, limpieza de bermas, limpieza de cuneta, barrido de bermas, podada de árboles, limpieza de bordillos, atención a emergencias,

Altagracia: rocería taludes, limpieza de alcantarillas, recorrido a las vías, limpieza de cunetas, limpieza de bermas, poda de árboles, limpieza de plazoleta san judas, limpieza de andenes, limpieza orejas del viaducto, atención a emergencias

Comuneros: rocería y desmonte manual, limpieza de calzada, limpieza de cunetas, limpieza de bermas, limpieza encoles y descoles, realce manual, atención de emergencia, limpieza de muros y gaviones, atención a emergencias, recorrido por las vías

Oficina: carrera 13 Bis 38-48, barrio Guadalupe, Dosquebradas, Risaralda
Celular: 313 2291972 – 313 2298290
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

A continuación, se describe las cooperativas de mantenimiento rutinario, y vías a cargo.

CODIGO	VIA	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	19,07	EL CENTRO FECHA DE INICIO 28/05/2024
		PR 30+0290		
		PR 30+0630		
		PR 32+0443		
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	4,437	
		PR 4+0455		
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	1,72	ALTAGRACIA FECHA DE INICIO 28/05/2024
		PR 1+0710		
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	5,7	
		PR 5+0700		
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000	5,8	
		PR 5+0800		
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	18,242	COMUNEROS FECHA DE INICIO 4/10/2024
		PR 55+0430		
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	6,458	
		PR 78+0550		
61,427				**TOTAL : 3/3**

Jael del Carmen Moriano Cortes
Residente AMV2 – Territorial Risaralda
Consorcio Admon 143
Proyecto: Yuliana Reyes – Inspector SISO
Revisión técnica: Jael Moriano – Residente AMV

Oficina: carrera 13 Bis 38-48, barrio Guadalupe, Dosquebradas, Risaralda
Celular: 313 2291972 – 313 2298290
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ANEXOS

Oficina: carrera 13 Bis 38-48, barrio Guadalupe, Dosquebradas, Risaralda
Celular: 313 2291972 – 313 2298290
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

No. A

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO 6 6 4 0 0 0 0 0 — LA VIRGINIA

2. GRAVEDAD

CON MUERTOS	CON HERIDOS	SOLO DAÑOS
☐	☒	☐

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS

CÓDIGO DE RUTA: ☐☐☐☐☐ — VÍA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD: Calle 1 - # 16-05

Lat. ☐☐° ☐☐' ☐☐"

Long. ☐☐° ☐☐' ☐☐"

3.1 LOCALIDAD O COMUNA

4. FECHA Y HORA

FECHA Y HORA DE OCURRENCIA: 16 01 2026 16:40

FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO: 16 01 2026 16:45

5. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE ☒ — CAÍDA OCUPANTE (4)

ATROPELLO (2) — INCENDIO (5)

VOLCAMIENTO (3) — OTRO _____ (6)

5.1 CHOQUE CON

VEHÍCULO ☒ (2) — TREN (2) — SEMOVIENTE (3) — OBJETO FIJO (4)

5.2 OBJETO FIJO

MURO (1) — POSTE (2) — ÁRBOL (3) — BARANDA (4)

SEMÁFORO (5) — INMUEBLE (6) — HIDRATANTE (7) — VALLA SEÑAL (8)

TARIMA, CASETA (9) — VEHÍCULO ESTACIONADO (10) — OTRO _____ (11)

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1 ÁREA: RURAL ☐ — * NACIONAL ☐ — * DEPARTAMENTAL ☐ — * MUNICIPAL ☐ — URBANA ☒

6.2 SECTOR: RESIDENCIAL ☒ — INDUSTRIAL ☐ — COMERCIAL ☐

6.3 ZONA: ESCOLAR ☐ — DEPORTIVA ☐ — TURÍSTICA ☐ — PRIVADA ☐ — MILITAR ☐ — HOSPITALARIA ☐

6.4 DISEÑO: GLORIETA ☐ — PASO A NIVEL ☐ — PASO ELEVADO ☐ — PUENTE ☐ — INTERSECCIÓN ☐ — PONTÓN ☐ — PASO INFERIOR ☐ — TRAMO DE VÍA ☒ — LOTE O PREDIO ☐ — CICLO RUTA ☐ — PEATONAL ☐ — TÚNEL ☐

6.5 CONDICIÓN CLIMÁTICA: GRANIZO ☐ — VIENTO ☐ — LLUVIA ☐ — NORMAL ☒ — NIEBLA ☐

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

	VÍA 1	VÍA 2
7.1 GEOMÉTRICAS		
A. RECTA	☒	☐
B. CURVA	☐	☐
B. PLANO	☒	☐
PENDIENTE	☐	☐
C. BAHÍA DE EST.	☐	☐
CON ANDÉN	☐	☐
CON BERMA	☒	☐
7.2 UTILIZACIÓN		
UN SENTIDO	☐	☐
DOBLE SENTIDO	☒	☐
REVERSIBLE	☐	☐
CONTRAFLUJO	☐	☐
CICLO VÍA	☒	☐
7.3 CALZADAS		
UNA	☒	☐
DOS	☐	☐
TRES O MÁS	☐	☐
VARIABLE	☐	☐
7.4 CARRILES		
UNA	☐	☐
DOS	☒	☐
TRES O MÁS	☐	☐
VARIABLE	☐	☐

	VÍA 1	VÍA 2
7.5 SUPERFICIE DE RODADURA		
ASFALTO	☒	☐
AFIRMADO	☐	☐
ADOQUÍN	☐	☐
EMPEDRADO	☐	☐
CONCRETO	☐	☐
TIERRA	☐	☐
OTRO _____	☐	☐
7.6 ESTADO		
BUENO	☒	☐
CON HUECOS	☐	☐
DERRUMBES	☐	☐
EN REPARACIÓN	☐	☐
HUNDIMIENTO	☐	☐
INUNDADA	☐	☐
PARCHADA	☐	☐
RIZADA	☐	☐
FISURADA	☐	☐
7.7 CONDICIONES		
ACEITE	☐	☐
HÚMEDA	☐	☐
LODO	☐	☐
ALCANTARILLA DESTAPADA	☐	☐

	VÍA 1	VÍA 2
MATERIAL ORGÁNICO	☐	☐
MATERIAL SUELTO	☐	☐
SECA	☒	☐
OTRA _____	☐	☐
7.8 ILUMINACIÓN ARTIFICIAL		
A. CON BUENA / MALA	Día	☐
B. SIN	☐	☐
7.9 CONTROLES DE TRÁNSITO		
A. AGENTE DE TRÁNSITO	☐	☐
B. SEMÁFORO	☐	☐
OPERANDO	☐	☐
INTERMITENTE	☐	☐
CON DAÑOS	☐	☐
APAGADO	☐	☐
OCULTO	☐	☐
C. SEÑALES VERTICALES	☐	☐
PARE	☐	☐
CEDA EL PASO	☐	☐
NO GIRE	☐	☐
SENTIDO VIAL	☐	☐
NO ADELANTAR	☐	☐
VELOCIDAD MÁXIMA	☐	☐
OTRA _____	☐	☐
NINGUNA	☐	☐

	VÍA 1	VÍA 2
D. SEÑALES HORIZONTALES	☐	☐
ZONA PEATONAL	☐	☐
LÍNEA DE PARE	☐	☐
LÍNEA CENTRAL AMARILLA	☐	☐
CONTINUA	☐	☐
SEGMENTADA	☐	☐
LÍNEA DE CARRIL BLANCA	☐	☐
CONTINUA	☐	☐
SEGMENTADA	☐	☐
LÍNEA DE BORDE BLANCA	☐	☐
LÍNEA DE BORDE AMARILLA	☐	☐
LÍNEA ANTIDESLIZANTE	☐	☐
FLECHAS _____	☐	☐
LEYENDAS _____	☐	☐
SÍMBOLOS _____	☐	☐
OTRA _____	☐	☐
D. REDUCTOR DE VELOCIDAD	☐	☐
BANDAS SONORAS	☐	☐
RESALTO	☐	☐
MÓVIL	☐	☐
FIJO	☐	☐
SONORIZADOR	☐	☐
ESTOPEROL	☐	☐
OTRO _____	☐	☐

	VÍA 1	VÍA 2
F. DELINEADOR DE PISO	☐	☐
TACHA	☐	☐
ESTOPEROLES	☐	☐
TACHONES	☐	☐
BOYAS	☐	☐
BORDILLOS	☐	☐
TUSULAR	☐	☐
BARRERAS PLÁSTICAS	☐	☐
HITOS TUSULARES	☐	☐
CONOS	☐	☐
OTRO _____	☐	☐
7.10 VISIBILIDAD		
A. NORMAL	☒	
B. DISMINUIDA POR	☐	
CASETAS	☐	☐
CONSTRUCCIÓN	☐	☐
VALLAS	☐	☐
ÁRBOL / VEGETACIÓN	☐	☐
VEHÍCULO ESTACIONADO	☐	☐
ENCANDILAMIENTO	☐	☐
POSTE	☐	☐
OTROS _____	☐	☐

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO (1)

8.1 CONDUCTOR: APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA MES AÑO)	SEXO	GRAVEDAD
Rojas Correa Ruben Dario	CC	1.087.549.258	Colombiano	04 03 2006	☒ F	MUERTO ☐ HERIDO ☒

DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN	EMBRIAGUEZ	GRADO	S. PSICOACTIVAS
Azufral Caimalito Casa 895	Pereira	3127602878	AUTORIZO ☒ NO ☐	POS ☐ NEG ☒		SI ☐ NO ☒

PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA/RESTRICCIÓN	EXP. ☐ VEN. ☒ (DÍA MES AÑO)	CÓDIGO OF. TRÁNSITO	CHALECO	CASCO	CINTURÓN
☒ NO ☐	10875492 58	A2	27 09 31	66400	SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LESIONES
Hospital SPYSP	

8.2 VEHÍCULO

PLACA	PLACA REMOLQUE/SEMI	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRÁNSITO No.
NIO92B		COLOMBIANO ☐ EXTRANJERO ☐	Bajaj	RS Star NS200	Negro Cristal	2026				10036148511

EMPRESA	MATRICULADO EN:	INMOVILIZADO EN:	TARJETA DE REGISTRO No.
	La Virginia	Patios Municipales	
NIT		A DISPOSICIÓN DE: Fiscalia	

REV. TEC. MEC. SI ☐ NO ☐ No. N/A. — CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: ☐

PORTA SOAT	PÓLIZA No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO (DÍA MES AÑO)
☒ NO ☐	43080072003030 00	Previsora	17 07 26

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	VENCIMIENTO	PORTA SEG. RESP. EXTRACONTRACTUAL	VENCIMIENTO
SI ☐ NO ☒		SI ☐ NO ☐	

No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO (DÍA MES AÑO)	No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO (DÍA MES AÑO)

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.
☒ NO ☐	Rojas Correa Ruben Dario	CC	1.087.549.258

8.3 CLASE VEHÍCULO

AUTOMÓVIL ☐	M. AGRÍCOLA ☐	
BUS ☐	M. INDUSTRIAL ☐	
BUSETA ☐	BICICLETA ☐	
CAMIÓN ☐	MOTOCARRO ☐	
CAMIONETA ☐	MOTOTRICICLO ☐	
CAMPERO ☐	TRACCIÓN ANIMAL ☐	
MICROBÚS ☐	MOTOCICLO ☐	
TRACTOCAMIÓN ☐	CUATRIMOTO ☐	
VOLQUETA ☐	REMOLQUE ☐	
MOTOCICLETA ☒	SEMI-REMOLQUE ☐	

8.4 CLASE SERVICIO

OFICIAL ☐ — PÚBLICO ☐ — PARTICULAR ☒ — DIPLOMÁTICO ☐

8.5 MODALIDAD DE TRANS.

MIXTO ☐ — CARGA ☐ — - EXTRADIMENSIONADA ☐ — - EXTRAPESADA ☐ — - MERCANCÍA PELIGROSA ☐ — - CLASE DE MERCANCÍA ☐

PASAJEROS

* COLECTIVO ☐ — * INDIVIDUAL ☐ — * MASIVO ☐ — * ESPECIAL TURISMO ☐ — * ESPECIAL ESCOLAR ☐ — * ESPECIAL ASALARIADO ☐ — * ESPECIAL OCASIONAL ☐

8.6 RADIO DE ACCIÓN

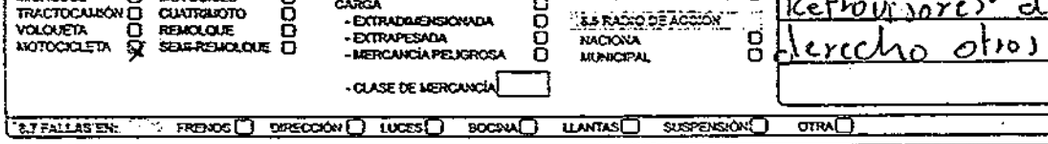
NACIONAL ☐ — MUNICIPAL ☐

8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO

Carenaje, parola, palanca de freno, manigueta de freno Retrovisores, defensa lado derecho otros por determinar

8.7 FALLAS EN: FRENOS ☐ — DIRECCIÓN ☐ — LUCES ☐ — BOCINA ☐ — LLANTAS ☐ — SUSPENSIÓN ☐ — OTRA ☐

8.9 LUGAR DE IMPACTO — FRONTAL ☐ — LATERAL ☐ — POSTERIOR ☐



Otro

VIGILADO Supertransporte

- ORIGINAL: AUTORIDAD COMPETENTE -

19-ENE-2026

8. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO 2

FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME CONDUCTORES INVOLUCRADOS

8.1 CONDUCTOR •APELLIDOS Y NOMBRES: Jhonny Mauricio Arenas Rodriguez | DOC: CC | IDENTIFICACION No.: 71796829 | NACIONALIDAD: Colombiano | FECHA DE NACIMIENTO DÍA MES AÑO: 16 12 79 | GENERO: M | GRAVEDAD: HERIDO X

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: San cayetano carrera 19 # 29 apto 6 | CIUDAD: la virginia | TELÉFONO: 3122336557 | SE PRACTICÓ EXAMEN: SI NO | AUTORIZO: SI NO | EMBRIAGUEZ: POS NEG | GRADO | S. PSICOACTIVAS: SI NO

PORTA LICENCIA: SI NO | LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.: N/A | CATEGORIA | RESTRICCIÓN | EXP. VEN. DÍA MES AÑO | CÓDIGO DE TRANSITO | CHALECO: SI NO | CASCO: SI NO | CINTURÓN: SI NO

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: Hospital SPVJP | DESCRIPCIÓN DE LESIONES: Trauma en cabeza, cervical Miembro superior e inferior derecho, cadera, región lumbosacra, fractura de clavicula derecha.

8.2 VEHÍCULO

PLACA	PLACA REMOLQUE/SEM	NACIONALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON.	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.
DNI510B		COLOMBIANO / EXTRANJERO	TREK	Ruta	Negro					

EMPRESA | MATRICULADO EN | INMOVILIZADO EN: Patios Municipales Fiscalia | TARJETA DE REGISTRO No.

NIT. | A DISPOSICIÓN DE:

REV. TEC. MEC SI NO No. | CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE:

PORTA SOAT SI NO | POLIZA No. | ASEGURADORA | VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SI NO | VENCIMIENTO | PORTA SEG. RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL SI NO | VENCIMIENTO

No. | ASEGURADORA | DÍA MES AÑO | No. | ASEGURADORA | DÍA MES AÑO

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR SI NO | APELLIDOS Y NOMBRES | DOC | IDENTIFICACION No.

8.3 CLASE VEHÍCULO
AUTOMÓVIL, BUS, BUSETA, CAMIÓN, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBÚS, TRACTOCAMION, VOLQUETA, MOTOCICLETA, M. AGRÍCOLA, M. INDUSTRIAL, BICICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, TRACCIÓN ANIMAL, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEM-REMOLQUE

8.4 CLASE SERVICIO
OFICIAL, PUBLICO, PARTICULAR, DIPLOMÁTICO

8.5 MODALIDAD DE TRANSPORTE
MIXTO, CARGA, *EXTRADIMENSIONADA, *EXTRAPESADA, *MERCANCÍA PELIGROSA, *CLASE DE MERCANCÍA

PASAJEROS
*COLECTIVO, *INDIVIDUAL, *MASIVO, *ESPECIAL TURISMO, *ESPECIAL ESCOLAR, *ESPECIAL ASALARIADO, *ESPECIAL OCASIONAL

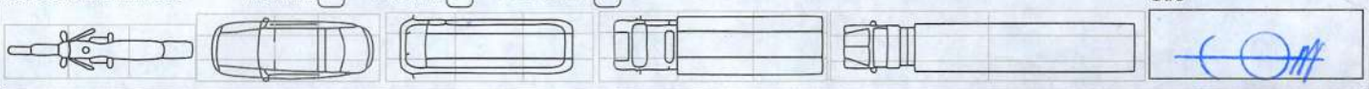
8.6 RADIO DE ACCIÓN
NACIONAL, MUNICIPAL

8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO
Llanta posterior, Rin trasero tensor, otros por determinar

FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO C.C.

8.7 FALLAS EN FRENOS DIRECCIÓN LUCES BOCINA LLANTAS SUSPENSIÓN OTRA

8.9 LUGAR DE IMPACTO FRONTAL LATERAL POSTERIOR Otro



9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES — No. — DEL VEHÍCULO No.

APELLIDOS Y NOMBRES | DOC. | IDENTIFICACION No. | NACIONALIDAD | FECHA DE NACIMIENTO DÍA MES AÑO | GENERO M F

DIRECCIÓN DE DOMICILIO | CIUDAD | TELÉFONO | CINTURÓN SI NO | **9.1. DETALLES DE LA VICTIMA** CONDICIÓN: PEATÓN, PASAJERO, ACOMPAÑANTE

HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN | SE PRACTICO EXAMEN SI NO | AUTORIZO SI NO | EMBRIAGUEZ POS NEG | GRADO | S PSICOACTIVAS SI NO | CASCO SI NO

DESCRIPCIÓN DE LESIONES | CHALECO SI NO | GRAVEDAD: MUERTO, HERIDO

10. TOTAL VICTIMAS — ACOMPAÑANTE — PASAJERO — CONDUCTOR — TOTAL HERIDOS — MUERTOS

11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

DEL CONDUCTOR: Vh1. 107 | DEL VEHÍCULO | DEL PEATÓN

Vh2-Vh3 097 | DE LA VÍA | DEL PASAJERO

OTRA | ESPECIFICAR ¿CUAL?

12. TESTIGOS

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD	TELÉFONO
APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD	TELÉFONO
APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD	TELÉFONO

FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO C.C.

13. OBSERVACIONES

14. ANEXOS

ANEXO 1 Conductores, Vehículos | ANEXO 2 Victimas, peatones o pasajeros | OTROS ANEXOS (Fotos y Videos)

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA

16. CORRESPONDIÓ

NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN: Dto. 66 | Mupio 400 | Ent. 600 | U. receptora 00 | Año 2026 | Consecutivo

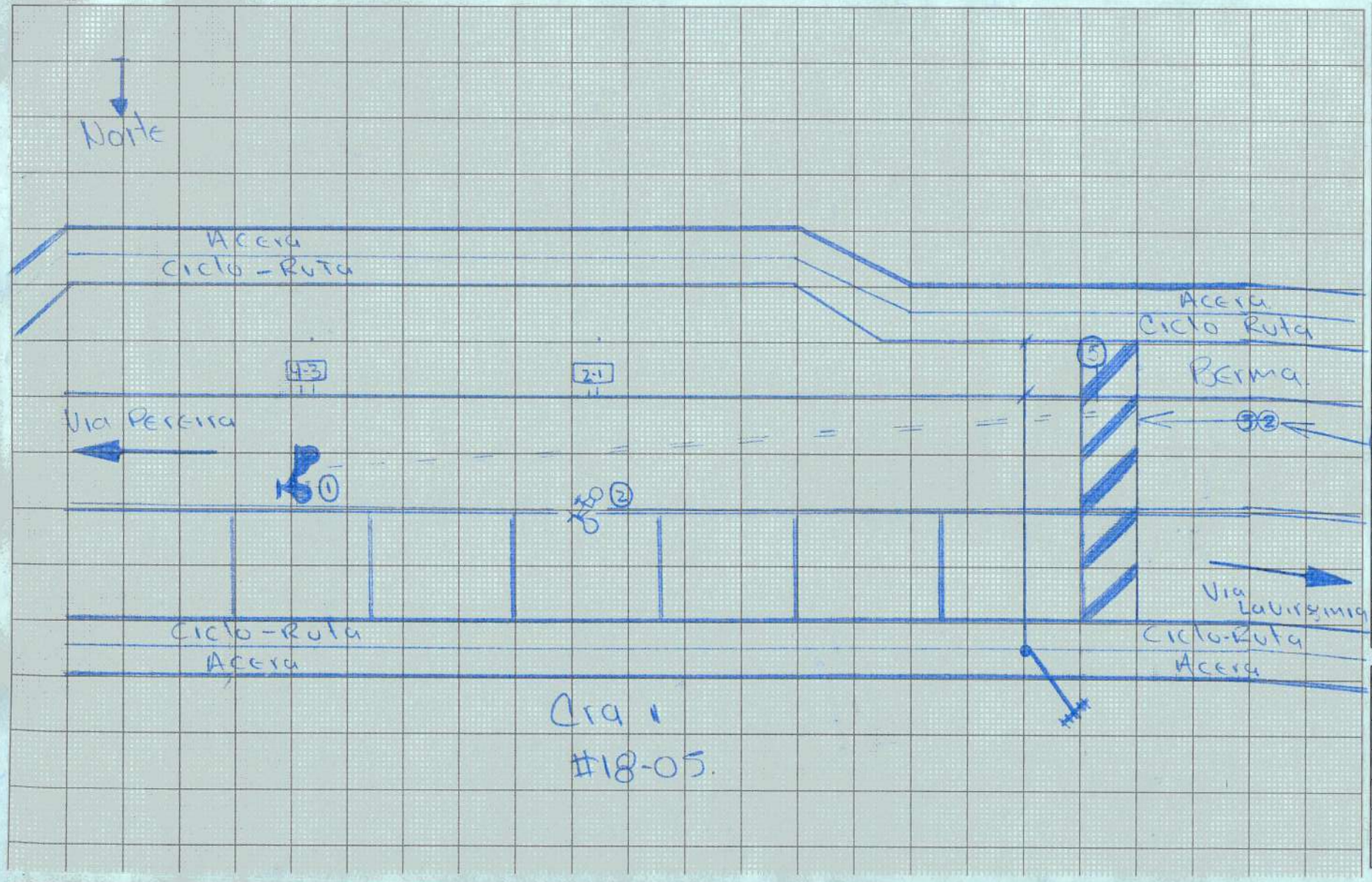
Impreso por: SuForma S.A.S. TEL: 3333303 PEREIRA

VIGILADO SuperTransporte

1RA COPIA: ORGANISMO DE TRANSITO

17. CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRÁFICO)
INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No. A

MinTransporte
Ministerio de Transporte



PUNTO DE REFERENCIA P R

TABLA DE MEDIDAS

Nº	"X" ó "A"	"Y" ó "B"	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO
1	15	2.8	EJ PV2
2	15,2	3.7	EJ AV2
3	25,3	1.3	EJ PV1
4	25,8	3,55	EJ AV1
5	3.0	0.1	Inicio H.M.
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

LONG. HUELLAS

Nº	METROS	CM	TIPO DE HUELLA
	28	8	Arrastre.

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA
Mt	Viana Patricia (D1)	C/c	47028997	112	IMP	
A.U.	Rivera H. Carlos Jose	C/c	79800336	Mto	T/M	

16. CORRESPONDIÓ NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

Dto.	Municipio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
66	400	00	0000	2026	

Long.	75° 29' 7.27"
Lat.	4° 29' 39.21"
ESCALA:	1-200
PLANO:	Cartesiano
VISTA:	Superior.

	VÍA	VÍA
RADIO		
PERALTE		
PENDIENTE		

- 1a COPIA: ORGANISMO DE TRANSITO -

VIGILADO

La Virginia, Risaralda febrero 02 de 2026

Señora
Sandra Milena Rivera
Comerciante informal
Calle 16 – Salida al municipio de Balboa

Cordial saludo;

La Secretaría de Gobierno del Municipio de La Virginia, en coordinación con las Jefatura de Espacio Público, se dirige a usted en cumplimiento de las obligaciones legales de control y vigilancia del territorio, para notificarle lo siguiente:

Por solicitud del Instituto Nacional de Vías INVIAS, dirigida a este despacho se realizan labores de inspección y seguimiento en el sector de la **Calle 16, salida al municipio de Balboa**. En ellas se ha identificado que usted ejerce actividad comercial de tipo **estacionario informal** en dicho lugar, ocupando la franja de la vía mediante una construcción en obra.

En atención a la **normatividad nacional vigente en materia de seguridad vial** y, y conforme a lo establecido en la **Ley 1228 de 2008**, "Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones", se le informa que la vía en cuestión **se encuentra bajo la administración y jurisdicción del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)**, entidad encargada de velar por la integridad, seguridad y funcionalidad de las carreteras del Sistema Vial Nacional.

Argumento legal y competencial aplicable:

1. **Ley 1228 de 2008, Artículo 4:** Establece las **fajas mínimas de retiro obligatorio** en laterales de las carreteras de la Red Vial Nacional, las cuales deben mantenerse libres de cualquier obstáculo, edificación, publicidad o actividad que afecte la seguridad vial, la visibilidad y la libre circulación.
2. **Competencia de INVIAS:** De conformidad con el **Decreto 1077 de 2015** y demás normativa aplicable, el INVIAS es la entidad responsable de administrar, conservar y regular el uso de las vías a su cargo, incluyendo la vigilancia del cumplimiento de las fajas de retiro.

En consecuencia, y con fundamento en lo anterior, se le **SOLICITA** la **suspensión inmediata, definitiva y permanente** de su actividad económica informal en el lugar referenciado, por tratarse de una zona de **retiro obligatorio de una vía administrada por**

INVIAS, donde no está permitido el desarrollo de actividades comerciales, publicitarias o de cualquier otra índole.

Si su interés es formalizar su actividad comercial, puede acercarse a la Oficina de Espacio Público de esta Alcaldía, ubicada en Cra 8 n 5 35, en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m, donde se le brindará información sobre zonas autorizadas y exclusivas dentro del perímetro urbano para el ejercicio del comercio estacionario, excluyendo siempre las áreas de retiro de vías nacionales.

En constancia se firma en la Secretaría de Gobierno, a los CINCO (05) días del mes de FEBRERO del año dos mil veintiséis (2026).

JOHAN TORRES RIOS
Jefe oficina de Espacio Público

recibido Sandra Milena Rico Cardón
CC 1087552698
Cel: 3175063144
10-02-2021

Agencia Nacional de Seguridad Vial

20263000011081

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20263000011081

Bogotá D.C., 2026-02-03 12:00

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
Ant: MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
Dirección Territorial Risaralda
Correo electrónico: mcocampo@invias.gov.co
ytlopez@invias.gov.co
Dosquebradas, Risaralda.

ASUNTO: Remisión de informes preliminares de Inspección de Seguridad Vial y Límites de Velocidad del corredor 22222 entre la Av. Simón Bolívar con Calle 14 PR inicial 01+000 a la Av. Simón Bolívar con Calle 82 A PR final 05+800 (Código interno 22222– Tramo Vía urbana "Troncal del Eje Cafetero - sector: Puente Mosquera - Cruce Avenida del Ferrocarril") e invitación a primera mesa de trabajo de articulación institucional.

Cordial saludo,

La Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, creada por la Ley 1D702 de 2013, tiene como finalidad la planificación, articulación y gestión de la seguridad vial del país. Asimismo, es el soporte institucional para la ejecución, seguimiento y control de las estrategias y políticas de seguridad vial a nivel nacional.

En ese sentido se suscribió el Contrato de Consultoría PA-314-2025, cuyo objeto es: "REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL", ejecutado por la consultoría Consorcio Dinámica C.D., y acompañado por la interventoría realizada por Transporte Planeación y Diseño Ingeniería TPD SAS. En el marco del mencionado contrato y las Resoluciones 20213040035705 y 2023304025995, se realizó inspección de seguridad vial y evaluación de la velocidad límite al corredor:

Código de Corredor	ID Tramo	Departamento	Ruta	PR Inicial	PR Final	Longitud (km)	Entidad Administradora Vial
22222	22222	Risaralda	2902	Av. Simón Bolívar con Calle 14 PR inicial 01+000	Av. Simón Bolívar con Calle 82A PR final 05+800	9.6	INVIAS TERRITORIAL RISARALDA

Como resultado de este proceso se elaboraron los informes preliminares de Inspección de Seguridad Vial y de Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad, los cuales constituyen un insumo técnico inicial para poner en conocimiento de la entidad administradora vial los principales hallazgos, análisis y resultados obtenidos, con el propósito de facilitar su revisión y retroalimentación en el marco de la articulación institucional prevista en la metodología y de brindar los insumos necesarios para que la entidad administradora de la infraestructura vial defina e implemente acciones orientadas a mejorar las condiciones de seguridad vial en el corredor mencionado.

En este contexto, se convoca a la primera mesa de trabajo virtual de socialización técnica, en la cual se presentarán de manera independiente los resultados de los Componentes I y II, así como las metodologías aplicadas, los estudios desarrollados en el corredor y las acciones requeridas para avanzar en la consolidación de los informes finales.

Durante la sesión correspondiente al Componente I - Inspección de Seguridad Vial, se socializará la matriz de hallazgos, la cual será remitida en formato digital para que la entidad administradora vial registre el nivel de aceptación de cada hallazgo, su respectiva argumentación y una descripción general de la gestión prevista, procedimiento y plazos que serán explicados al cierre de la reunión y que resultan necesarios para la consolidación del informe final.

Para el Componente II - Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad, la socialización abordará los límites de velocidad existentes, los valores calculados conforme a la metodología aplicada y las medidas complementarias orientadas a garantizar su cumplimiento, espacio en el cual la entidad administradora vial podrá formular observaciones y retroalimentación, las cuales quedarán registradas en el acta de la reunión y serán consideradas por la consultoría para el ajuste de los productos finales.

Para abarcar lo mencionado, de conformidad con lo acordado en conversación telefónica entre la consultora y el equipo de la entidad administradora de la infraestructura vial, la mesa de trabajo virtual se propone para la siguiente fecha:

Fecha: 12 de febrero de 2026
Hora: 9:00 am
Enlace de conexión: FASE 3: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PAF-314-2025 DOSQUEBRADAS- INVIAS | Reunión-Unirse | Microsoft Teams

En caso de que no sea posible contar con la participación de su entidad en la fecha y hora inicialmente acordadas, el equipo consultor estará dispuesto a coordinar una nueva sesión dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la reunión programada.

En concordancia con lo anterior, de no lograrse la participación en la mesa de trabajo acordada, la consultora dará continuidad al proceso metodológico con base en los hallazgos consignados en el informe preliminar, los cuales han sido identificados, clasificados y sustentados técnicamente conforme a la metodología adoptada por la ANSV. En este escenario, dichos hallazgos serán considerados como insumos válidos para la consolidación de los informes finales, en el marco del desarrollo del contrato.

Este procedimiento tiene como finalidad garantizar la continuidad del proyecto y el cumplimiento de los plazos contractuales, resaltando la importancia de la participación de la entidad administradora vial en los espacios de socialización y retroalimentación, los cuales permiten comprender con mayor detalle el alcance, el nivel de riesgo de cada hallazgo identificado.

En atención a lo anterior, mediante la presente comunicación se envía enlace que contiene informe preliminar ASV/ISV, el informe inicial de límites de velocidad y los anexos correspondientes:

- Enlace con carpeta de informe AIV: 01. PREL
- Enlace con carpeta de informe MVL: 01. PREL

Agradecemos confirmar su asistencia a la mesa de trabajo y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional. Ante cualquier duda o inquietud, pueden comunicarse a los siguientes canales de atención:

- **Equipo Supervisor ANSV de contrato PA-314-2025:**
 Profesional: Juan David Amón Rodríguez.
 Cargo: Profesional de Dirección de Infraestructura y Vehículos.
 Correo electrónico: juan.amon@ansv.gov.co

- **Interventoría:**
 Profesional: José Fernando Sánchez Chaves.
 Cargo: Coordinador de Interventoría TPD S.A.S.
 Correo electrónico: aiv.interventoria@ansv.gov.co
 Teléfono: 314 324 2134.

- **Consultoría:**
 Profesional: Diego Alejandro Ruiz
 Correo electrónico: Z2aiv.consultoria@ansv.gov.co
 Cargo Coordinación de proyecto
 Consorcio Dinámica CD
 Teléfono. 3163065163

Atentamente,

LUIS YAIR AGUILAR ROJAS
Director de Infraestructura y Vehículos
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Copia: Interventoría – Transporte Planeación y Diseño Ingeniería SAS – TPD
Consultoría PA-314-2025 – Zona 2 – Consorcio Dinámica C.D.
Anexos: Informe preliminar ASV/ISV y Anexos (Matriz de Hallazgos y Fichas de Hallazgos)
Informe inicial de límites de Velocidad y Anexos (Planos de señalación existente – Planos de señalización propuesta)

Proyectó: Diego Ruiz – Coordinador de Proyecto Consultoría Consorcio Dinámica C.D.
Revisó: Paula Andrea Herrera Landazabal – Ingeniera de Apoyo Interventoría TPD S.A.S.
Revisó: Juan David Amón Rodríguez – Dirección de Infraestructura y Vehículos – ANSV
Revisó: Andrea Valentina Castaño Moreno – Dirección de Infraestructura y Vehículos – ANSV.

Fecha: 2026-03-02 12:34:20
Radicado: 2026I-VBOG-011340
Destino: Juan Guillermo Lopera Restrepo
Anexos: 0

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2026I-VBOG-011340
Fecha: 2026-03-02 12:34:20

PARA: ADRIAN OSORIO BETANCOURT, CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ, ELIAS JAIMES FERNÁNDEZ, JUAN GUILLERMO LOPERA RESTREPO, YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA, GRUPO DE ADMINISTRACIONES VIALES Y RUTINARIOS, SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL, DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ

DE: SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: Reiteracion Solicitud de usuarios - SIGPAV

Cordial saludo directores, AMV´s, GVI´s y Supervisores,

En el marco de la implementación del Sistema Inteligente de Gestión de Pavimentos Flexibles SIGPAV, y en seguimiento a lo dispuesto en el Memorando Circular 2026I-VBOG-006730 del 16 de febrero de 2026, se reitera la necesidad urgente de consolidar la base de datos de usuarios con acceso al sistema.

1. Solicitud de Información Inmediata

Se solicita a todos los destinatarios el envío de la información en el formato destinado para tal fin, de manera completa e inmediata. El cumplimiento de este requerimiento es indispensable para la continuidad operativa.

2. Nueva Sesión para Entrega de Códigos

Teniendo en cuenta que ya se realizaron tres sesiones previas (del 16 al 20 de febrero), se habilitará un espacio adicional y extraordinario para aquellos que no lograron conectarse o tienen trámites pendientes para la entrega de los códigos enviados al correo de respaldo.

El nuevo horario de atención será:

- Miércoles 04 de marzo de 2026: de 13:00 a 15:00.

Recordatorio: Guía Rápida para Creación de Usuarios

Si aún no ha realizado la creación de los usuarios, es necesario seguir estos lineamientos:

- Tipo de cuenta: Use únicamente Gmail. No se aceptan correos institucionales ni correos personales; la cuenta debe ser creada exclusivamente para el uso del sistema SIGPAV.

- Correo de Respaldo: Es obligatorio configurar sigpav@invias.gov.co como correo de recuperación.
- Perfiles: Debe crear una cuenta para el Administrador General y las cuentas respectivas para los perfiles de Apoyo.

Agradecemos su total disposición para cumplir con estos plazos y finalizar con éxito el proceso de consolidación.

Cordialmente,

SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
Subdirectora de Planificacion de Infraestructura

Proyectado por: Franci Jinnet Alvarez Pinzon
Revisado por: Fredy Devinson Sierra López
Aprobado por:

Copia Interna a:

La Virginia, Risaralda febrero 11 de 2026

Señores:
CONSORCIO ADMON 143
Att. Jael Moriano Cortes – Residente AMV2
Correo: consorcioadmon143@gmail.com
Dosquebradas, Risaralda

Asunto: Respuesta a comunicación INV ADM VIAL 143 010 26 – Ley 1228 uso de vía ruta 50RS01 PR 31+0450 sector Los Areneros.

En atención a su comunicación radicada mediante la cual informan sobre la existencia de una construcción de caseta en tubería metálica ubicada en el PR 31+0450 de la ruta 50RS01, sector Los Areneros, y en ejercicio de las competencias atribuidas a esta Secretaría de Gobierno y a la Jefatura de Espacio Público del municipio de La Virginia, nos permitimos informar lo siguiente:

1. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ADELANTADAS
En atención al deber legal consagrado en el **artículo 9° de la Ley 1228 de 2008**, el cual establece la obligación de los alcaldes de iniciar de inmediato las acciones de prevención de invasiones y de restitución de bienes de uso público cuando sean invadidas o amenazadas las áreas de exclusión de las carreteras del sistema vial nacional, esta administración municipal, a través de la **Secretaría de Gobierno y la Jefatura de Espacio Público**, procedió a:

- Realizar visita técnica de inspección al sector de la **Calle 16, salida al municipio de Balboa**, identificando plenamente a la comerciante informal que ocupa la franja de retiro obligatorio de la vía administrada por el INVIAS.
- Adelantar el procedimiento administrativo de notificación personal a la señora **SANDRA MILENA RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.087.552.698, comerciante informal ubicada en el sector referido.
- Expedir y notificar el **OFICIO** de fecha 2 de febrero de 2026, mediante el cual se le **solicita formalmente la suspensión inmediata, definitiva y permanente** de su actividad económica informal en la zona de retiro obligatorio, con fundamento en la Ley 1228 de 2008 y la competencia del INVIAS sobre la vía.

2. RESULTADO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
Como resultado de la actuación administrativa descrita, se logró:

- La **orientación y ofrecimiento** de alternativas de reubicación en zonas autorizadas dentro del perímetro urbano, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Oficina de Espacio Público municipal.

3. CUMPLIMIENTO DEL DEBER LEGAL

Con las actuaciones descritas, esta administración municipal **ha dado estricto cumplimiento** a lo ordenado por los artículos **3°, 6°, 7° y 9° de la Ley 1228 de 2008**, así como al deber de colaboración armónica con las entidades del orden nacional, en especial con el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**, en su calidad de administrador de la Red Vial Nacional.

4. ANEXOS

Se adjunta copia del **OFICIO** de fecha 2 de febrero de 2026, contentivo de la notificación realizada a la señora Sandra Milena Rivera, como constancia de la actuación administrativa surtida por este municipio.

Agradecemos la información suministrada por el Consorcio ADMON 143 y reiteramos nuestra disposición permanente para continuar actuando de manera coordinada en la protección, conservación y restitución de las áreas de exclusión de las carreteras nacionales que atraviesan nuestra jurisdicción.

Cordialmente,

JOHAN TORRES RIOS
Jefe oficina de Espacio Público

5.2 CORRESPONDENCIA SALIDA

Gmail **CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>**

RV: Solicitud Acompañamiento Visitas Técnicas contrato 1855-2025

1 mensaje

Margarita Rosa Jimenez Arrieta <mrjimeneza@invias.gov.co> 3 de febrero de 2026 a las 10:32 a.m.
Para: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>, CONSORCIO INVIAS 2023 <amv.risaralda2024@gmail.com>
CC: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>, Gabriel Antonio Garrido Romero <ggarrido@invias.gov.co>

Buenos días estimadas Administradoras Viales,

Cordial saludos

Mediante la presente comparto a continuación correo remitido desde la SGI por Monica Alejandra Torres Sossa apoyo a la supervisión del contrato 1855-2025 con objeto: *"OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECTOR CENTRO ORIENTE. LOTE 1."* Mediante el cual, solicitan a las Direcciones Territoriales en apoyo de las Administraciones viales realizar visita técnica a los tramos a intervenir en la ejecución del presente contrato. La fecha asignada para la Direccion Territorial de Risaralda 5 de febrero 2025.

Solicitamos amablemente el apoyo de las administraciones viales AMV 1 y AMV 2 con el acompañamiento y transporte junto con la interventoría, en el recorrido de los diferentes puntos de instalación de señalización indicados previamente por ustedes de acuerdo con las necesidades identidades en campo.

Antes de la fecha 5 de febrero, una vez coordine con la interventoría informaremos el lugar de encuentro y hora (Es probable que se requiera mas tiempo de recorrido, lo cual se revisara con interventoría). Se pretende que primero se realice con una administración y en cierto punto geográfico acordado previamente se continue con la siguiente.

Agradezco amablemente el apoyo de lo anterior. Adjunto el listado de las señales verticales y demarcaciones definitivas de acuerdo con sus reportes, para que mediante este archivo puedan guiarse al momento del recorrido.

Quedo atenta en atender cualquier inquietud y recibo sugerencias que ayuden a desarrollar la actividad de manera más rápida y eficaz.

Mil gracias

De: Monica Alejandra Torres Sossa <matorress@invias.gov.co>
Enviado el: viernes, 30 de enero de 2026 3:04 p. m.
Para: Sergio Antonio Rodríguez Cespedes <srodriguez@invias.gov.co>; Diana Carolina Galvez Cifuentes <dgalvez@invias.gov.co>; Margarita Rosa Jimenez Arrieta <mrjimeneza@invias.gov.co>; Juliana Mejía Orozco <jmejiao@invias.gov.co>

CC: ingescor.senalizacion@gmail.com; Juan David Torres Sanabria <jdtorres@invias.gov.co>; Lenin Tito Mendoza Peña <lmendoza@invias.gov.co>; Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>; Santiago Hernandez Rendon <shernandez@invias.gov.co>; Victor Hugo Suarez Lopez <vsuarez@invias.gov.co>; Yeimy Tatiana Lopez Huertas <ytlopez@invias.gov.co>
Asunto: Solicitud Acompañamiento Visitas Técnicas

Cordial saludo

En el marco del contrato 1855-2025 con objeto: *"OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECTOR CENTRO ORIENTE. LOTE 1.";* y del contrato 1856-2025 con objeto: *"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN LOS SECTORES CENTRO - ORIENTE, NORTE Y SUR PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.",* se transmite solicitud de gestionar el acompañamiento de la territorial y/o de la AMV para la visita programada en las vías para señalizar de la territoriales **Santander, Ocaña y Norte de Santander**.

Amablemente se solicita a las Direcciones Territoriales **TOLIMA, QUINDIO, RISARALDA Y CALDAS** apoyar la coordinación correspondiente, conforme a la siguiente información:

Objeto: Visita técnica a los tramos a intervenir con señalización vial Contrato 1855-2025.

- Funcionario Interventoría: Ing. César Acosta
- Teléfono de contacto: 3204461357

- DT TOLIMA

 Fecha: Lunes 02 de febrero de 2026 (en caso de requerirse más tiempo se coordina con la Interventoría)

 Lugar encuentro: Por coordinarse entre Dirección Territorial e Interventoría

 Hora: Por coordinarse entre Dirección Territorial e Interventoría

- DT QUINDIO

Fecha: Miércoles de 04 febrero de 2026 (en caso de requerirse más tiempo se coordina con la Interventoría)

Lugar encuentro: Por coordinarse entre Dirección Territorial e Interventoría

Hora: Por coordinarse entre Dirección Territorial e Interventoría

- DT RISARALDA

 Fecha: Jueves 05 de febrero de 2026 (en caso de requerirse más tiempo se coordina con la Interventoría)

 Lugar encuentro: Por coordinarse entre Dirección Territorial e Interventoría

 Hora: Por coordinarse entre Dirección Territorial e Interventoría

- DT CALDAS

Fecha: Viernes 06 de febrero de 2026 (en caso de requerirse más tiempo se coordina con la Interventoría)

Lugar encuentro: Por coordinarse entre Dirección Territorial e Interventoría

Hora: Por coordinarse entre Dirección Territorial e Interventoría

Cordialmente,

Ing. Mónica Alejandra Torres Sossa
Ingeniera Contratista
Grupo Administradores Viales y Mantenimiento Rutinario
matorress@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Ing. Mónica Alejandra Torres Sossa
Ingeniera Contratista
Grupo Administradores Viales y Mantenimiento Rutinario
matorress@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Ing. Mónica Alejandra Torres Sossa
Ingeniera Contratista
Grupo Administradores Viales y Mantenimiento Rutinario
matorress@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

2 archivos adjuntos



image002.png
50K

Listados RIS-Definitiva 1855-2025 con adicion DT Risaralda.xlsx
344K

Dosquebradas, 02/02/2026

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: informe insumos; uso de insumos abscisado rutas 25RSA, 29RSB, 50RS01, 2507 Y 2902. en las rutas de amv2.

Amable saludo,

El presente informe tiene como objetivo principal el abscisado y pintura de cabezales de alcantarilla de las vías a cargo de la AMV N°2 en las rutas 25RSA, 29RSB, 50RS01, 2507 Y 2902.

CODIGO	VIA	SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	Santuario	RISARALDA	19,07	EL CENTRO
		PR 30+0290	Balboa			
		PR 30+0630				
		PR 32+0443	La Virginia			
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	La Virginia		4,437	
		PR 4+0455				
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	Pereira		1,72	ALTAGRACIA
		PR 1+0710				
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000	Dosquebradas		5,7	
		PR 5+0800				
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	Anserma	CALDAS	18,242	**COMUNEROS**
		PR 55+0430				

Se anexa informe y registro fotográfico:

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 31 de 32
Proyectó: David Jaramillo – Inspector vial
Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ING. ARCELIA ARIAS DIAZ

CONSORCIO ADMON 143

INFORME INSUMOS; USO DE INSUMOS PINTURA RUTAS 25RSA, 29RSB, 50RS01, 2507 Y 2902.

CONTRATO No: 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES – SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
COLOMBIA

INVIAS

INFORME INSUMOS; USO DE INSUMOS PINTURA
RUTAS 25RSA, 29RSB, 50RS01, 2507 Y 2902.
CONTRATO NO. 2004 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

Responsable por Elaboración	**Nombre:**	Jael del Carmen Moriano Cortes	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Yuliana Reyes	David Jaramillo
	Cargo:	Residente AMV2	Auxiliar Ingeniería	Inspector SISO	Inspector vial
	Fecha:	02/02/2026			
Supervisor contrato		ANDRES SERNA AREIZA			

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA, COLOMBIA

1. TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. TABLA DE CONTENIDO 3

LISTA DE TABLAS 3

2. INTRODUCCIÓN 4

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 4

3.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ACTIVIDAD: 5

4. DESCIPCION DE ACTIVIDADES 7

4.1 JORNADAS DE ABSCISADO: 7

5. MATERIAL UTILIZADO 7

CONCLUSIONES 8

ANEXOS 9

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Rutas a cargo de AMV2 , municipio La Virginia 4
Tabla 2 información ruta 2507 5
Tabla 3 localización ruta 25RSA 5
Tabla 4 localización ruta 29RSB 6
Tabla 5 localización ruta 50RS01 6
Tabla 4 Relación de materiales utilizados 7

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 ruta 2507 5
Ilustración 2 ruta 25RSA 5
Ilustración 3 ruta 29RSB 6
Ilustración 4 ruta 50RS01 6

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo principal el abscisado y pintura de cabezales de alcantarilla de las vías a cargo de la AMV N°2 en las rutas 25RSA, 29RSB, 50RS01, 2507 Y 2902.

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La administración vial lote 2, grupo 2, dentro de sus rutas se encuentran:

CODIGO	VIA	SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	Santuario	RISARALDA	19,07	EL CENTRO
		PR 30+0290	Balboa			
		PR 30+0630				
		PR 32+0443	La Virginia			
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	La Virginia		4,437	
		PR 4+0455				
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	Pereira		1,72	ALTAGRACIA
		PR 1+0710				
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000	Dosquebradas		5,7	
		PR 5+0800				
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	Anserma	CALDAS	18,242	**COMUNEROS**
		PR 55+0430				

Tabla 1 Rutas a cargo de AMV2 , municipio La Virginia

3.1 Localización geográfica de la actividad:

RUTA 2507 – CERRITOS - CAUYA



Ilustración 1 ruta 2507

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 6	
CODIGO:	**2507**
VIA	**CERRITOS - CAUYA**
SECTORES:	
DE:	**PR 37+00180**
HASTA:	**PR 55+0430**

Tabla 2 información ruta 2507

RUTA 25RSA – PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA



Ilustración 2 ruta 25RSA

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 2	
CODIGO:	**25RSA**
VIA	**PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 4+0455**

Tabla 3 localización ruta 25RSA

RUTA 29RSB – VARIANTE DE GALICIA

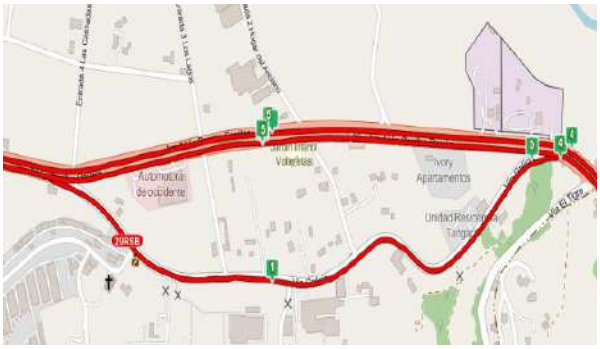


Ilustración 3 ruta 29RSB

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 3	
CODIGO:	**29RSB**
VIA	**VARIANTE DE GALICIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 1+0710**

Tabla 4 localización ruta 29RSB

RUTA 50RS01 – RUTA: APIA - LA VIRGINIA

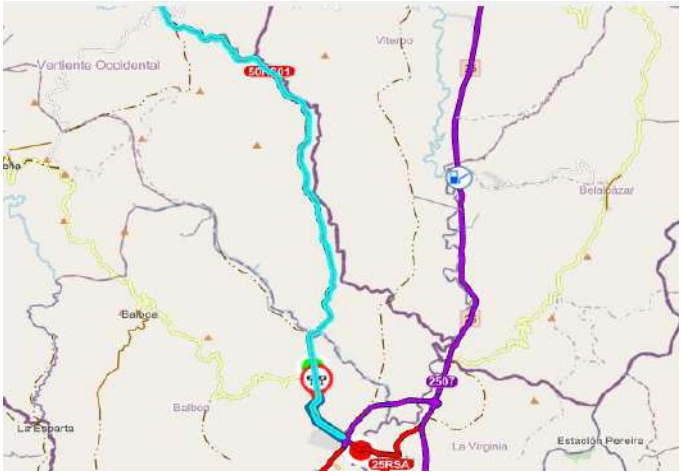


Ilustración 4 ruta 50RS01

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 1	
CODIGO:	**50 RS 01**
VIA	**APIA - LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 13+0000**
HASTA:	**PR 30+0290**
DE:	**PR 30+0630**
HASTA:	**PR 32+0443**

Tabla 5 localización ruta 50RS01

4. DESCIPCION DE ACTIVIDADES

4.1 Jornadas de abscisado:

- Se realiza señalización mediante conos y señalización tipo trípode.
- Se realiza la limpieza general de la zona de trabajo. Posteriormente, se procede a la demarcación horizontal, aplicando una línea cada 10 metros. Asimismo, se efectúa la numeración mediante plantilla cada 100 metros y cada kilómetro.
- Se realiza la actividad con un odómetro.
- Se realiza la limpieza general de la zona de trabajo. Posteriormente, se procede a pintar los cabezales.
- Se retira la señalización.

Se anexa registro fotográfico por rutas intervenidas.

5. MATERIAL UTILIZADO

ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
PINTUTRAFICO DE PINTUCO AMARILLO	GALÓN	37
PINTUTRAFICO DE PINTUCO BLANCO	GALÓN	4
AJUSTADOR PARA PINTUTRAFICO	GALÓN	30
BROCHA TITAN 1"	UNIDAD	6
RODILLO	UNIDAD	15
CEPILLO METALICO	UNIDAD	6
CINTA DE ENMASCARAR	UNIDAD	8
PINCEL	UNIDAD	6

Tabla 6 Relación de materiales utilizados

CONCLUSIONES

- Como administración vial se han realizado las actividades de abscisado con la cooperativa Comuneros, Centro, Altagracia.
- Se realizo el uso de insumo de material de pintura tráfico, en color blanco y amarillo.
- Se realiza con molde los números, cada kilómetro y cada 100 metros, para tener una mejor medida se realiza delineación cada 10 metros.
- Se realiza pintura de cabezales de alcantarilla en la ruta 2507 dejando pendiente 1 cabezal para terminar.
- Se realiza actividad de abscisado en la ruta 50RS01 llegando al PR 13+000 cada 10 metros.
- Se realiza actividad de pintura de cabezotes llegando al PR 22+ 600.
- Se realiza abscisado de la ruta 29RSA hasta el 1+500.

ANEXOS

1. REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 25RSA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 1	

	FECHA ELABORACIÓN	2 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

DATOS GENERALES

RUTA	**25RSA**	**VIA**	**PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA**	
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**INFORME N° 2 INSUMOS: PINTURA**			














29/12/2025 8:34:37 a. m.
Altitud:933.9msnm
Velocidad:0.0km/h
25RSA PR 1+320


29/12/2025 8:36:25 a. m.
5-21 Carrera 11
La Virginia
Risaralda
Altitud:935.0msnm
Velocidad:0.9km/h
25RSA PR 1+320






31/12/2025 8:39:48 a. m.
5-14 Carrera 9
La Virginia
Risaralda
Altitud:926.0msnm
Velocidad:0.2km/h
25RSA carrera 9 la Virginia


31/12/2025 8:38:19 a. m.
5-18 Carrera 9
La Virginia
Risaralda
Altitud:927.8msnm
25RSA carrera 9 la Virginia

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO RUTA 29RSB.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	2
	FECHA ELABORACIÓN	2 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)	

DATOS GENERALES

RUTA	**29RSB**	**VIA**	**VARIANTE GALICIA**	
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**INFORME N° 2 INSUMOS: PINTURA**			













3. REGISTRO FOTOGRÁFICO RUTA 50RS01.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	2
	FECHA ELABORACIÓN	2 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)	

DATOS GENERALES

RUTA	**50RS01**	**VIA**	**APIA - LA VIRGINIA**	
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**INFORME N° 2 INSUMOS: PINTURA**			














30 dic 2025 10:20:58 a.m.
Altitud:9760msnm
RUTA 50RS01 PR16+8500


30/12/2025 10:16
4°59'55.947"N 75°54'23.04"W ±3.22m
50RS01 PR16+8500


30/12/2025 10:14
4°59'55.96"N 75°54'23.910"W ±3.22m
50RS01 PR16+8500


15/1/2026 10:09:25.38
69° E
50RS01 PR13+20


15/1/2026 10:07:03.18
54° NE
50RS01 PR13+20


15/1/2026 10:07:01.95
54° NE
50RS01 PR13+20

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 2	













4. REGISTRO FOTOGRÁFICO RUTA 2507.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	2

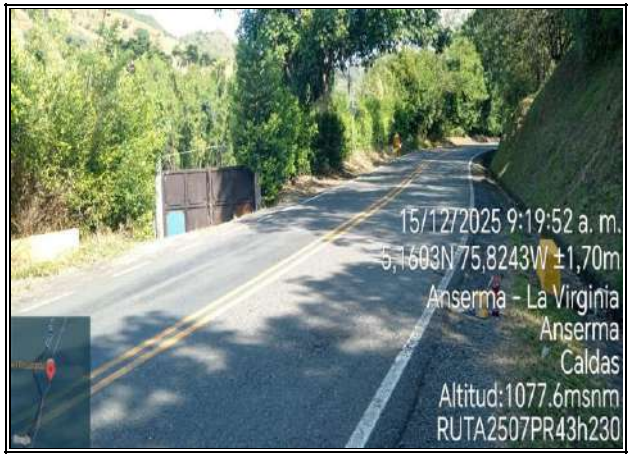
FECHA ELABORACIÓN	2 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

DATOS GENERALES

RUTA	**2507**	**VIA**	**Cerritos - Cauyá**	
ADMINISTRACION VIAL	**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**		
DESCRIPCION	**INFORME N° 2 INSUMOS: PINTURA**			














15 dic 2025 8:47:35 a. m.
5°10'37"N 75°48'50"W
Anserma
Caldas
Altitud:1211.8m
ruta 2507 pr 46 + 270


15 dic 2025 8:53:28 a. m.
5°10'36"N 75°48'51"W
Anserma
Caldas
Altitud:1151.8m
ruta 2507 pr 46 + 240


15 dic 2025 8:54:36 a. m.
5°10'36"N 75°48'51"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1167.8m
ruta 2507 pr 46 + 240


15 dic 2025 9:00:30 a. m.
5°10'35"N 75°48'51"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1135.4m
ruta 2507 pr 46 + 240


15 dic 2025 9:01:29 a. m.
5°10'36"N 75°48'51"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1209.6m
ruta 2507 pr 46 + 240


40
15 dic 2025 9:23:18 a. m.
5°10'31"N 75°48'55"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1163.5m
ruta 2507 pr 46 + 30


40
15 dic 2025 9:24:12 a. m.
5°10'31"N 75°48'55"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1161.3m
ruta 2507 pr 46 + 30


15 dic 2025 9:35:25 a. m.
5°10'29"N 75°48'56"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1133.2m
ruta 2507 pr 45 + 950


15 dic 2025 9:40:38 a. m.
5°10'27"N 75°48'57"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1117.8m
ruta 2507 pr 45 + 950


15/12/2025 9:34:05 a. m.
5,1616N 75,8238W ±2,00m
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1083.3msnm
RUTA2507PR43h380


15/12/2025 9:25:56 a. m.
5,1615N 75,8238W ±1,90m
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1076.1msnm
RUTA2507PR43h380


15/12/2025 10:01:31 a. m.
5,1630N 75,8237W ±2,50m
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1067.3msnm
RUTA2507PR43h550


15/12/2025 9:49:07 a. m.
5,1630N 75,8237W ±1,80m
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1074.6msnm
RUTA2507PR43h550


15/12/2025 9:50:32 a. m.
5,1630N 75,8237W ±2,40m
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1076.6msnm
RUTA2507PR43h550


15/12/2025 10:05:16 a. m.
5,1638N 75,8232W ±1,70m
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1074.0msnm
RUTA2507PR43h650


15/12/2025 10:31:20 a. m.
5,1657N 75,8222W ±1,80m
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1087.5msnm
RUTA2507PR43+900


15/12/2025 10:30:35 a. m.
5,1657N 75,8222W ±2,00m
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1086.1msnm
RUTA2507PR43+900


15/12/2025 10:36:14 a. m.
5,1658N 75,8222W ±2,10m
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1088.3msnm
RUTA2507PR43+900


15 dic 2025 9:41:25 a. m.
5°10'29"N 75°48'56"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1160.1m
ruta 2507 pr 45 + 950


15 dic 2025 9:53:30 a. m.
5°8'9"N 75°49'1"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
ruta 2507 pr 45 + 770


15 dic 2025 10:01:05 a. m.
5°10'28"N 75°49'2"W
Altitud:1116.8m
ruta 2507 pr 45 + 770


15 dic 2025 10:01:42 a. m.
5°8'9"N 75°49'1"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
ruta 2507 pr 45 + 770


15 dic 2025 10:13:26 a. m.
5°10'25"N 75°49'2"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1105.8m
ruta 2507 pr 45 + 660






29 dic 2025 9:21:21 a. m.
5.1779N 75.8121W
Anserma
Anserma
Caldas
ru2507pr46+400




30 dic 2025 1:26:26 p. m.
5.1960N 75.7952W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
ru2507pr50+500


30 dic 2025 1:20:01 p. m.
5.1960N 75.7952W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
ru2507pr50+500


30 dic 2025 1:12:53 p. m.
5.1960N 75.7952W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
ru2507pr50+500


Vaupés finca agroecológica
CAMP
30 dic 2025 1:35:39 p. m.
5.1960N 75.7947W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
ru2507pr50+550


Vaupés finca agroecológica
CAMP
30 dic 2025 1:35:39 p. m.
5.1960N 75.7947W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
ru2507pr50+550


Vaupés finca agroecológica
CAMP
30 dic 2025 1:35:39 p. m.
5.1960N 75.7947W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
ru2507pr50+550


CAMPOALEGRE
30 dic 2025 1:43:23 p. m.
5.1961N 75.7948W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
ru2507pr50+550


Vaupés finca agroecológica
CAMP


Vaupés finca agroecológica
CAMP

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 2	














31/12/25, 8:39 a.m.
5° 13' 11" N, 75° 46' 53" W
25
Anserma
Caldas
Colombia
Altitud:1525.2meter
Ruta 2507
Pr 55+450


31/12/25, 8:40 a.m.
5° 13' 11" N, 75° 46' 53" W
25
Anserma
Caldas
Colombia
Altitud:1525.6meter
Ruta 2507
Pr 55+450


40
31/12/25, 8:40 a.m.
25
Anserma
Caldas
Altitud:1525.1meter
Ruta 2507
Pr 55+450


31/12/25, 8:44 a.m.
5° 13' 11" N, 75° 46' 53" W
25
Anserma
Caldas
Colombia
Altitud:1528.9meter
Ruta 2507
Pr 55+450


20/01/2026 11:17:53 a. m.
5.20550265N 75.78985863W
337° NW
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1446.6msnm
rutu 2507 p r 52+100


20/01/2026 11:34:24 a. m.
5.20548754N 75.78985097W
28° NE
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1440.6msnm
rutu 2507 p r 52+100







Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO RUTA 2902.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	2

	FECHA ELABORACIÓN	2 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

DATOS GENERALES

RUTA	**2902**	**VIA**	**PEREIRA-CHINCHINA AV.SIMON BOLIVAR**	
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**INFORME N° 2 INSUMOS: PINTURA**			











Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56

Dosquebradas, 17 de febrero de 2025

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: El presente informe tiene como objetivo principal, citar las labores realizadas en la jornada de instalación de señales en la ruta 25RSA.

Amable saludo,

El presente informe tiene como objetivo principal consolidar la información de la instalación de señales en la siguiente ruta de AMV2:

CODIGO	VIA	SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000 PR 4+0455	La Virginia	RISARALDA	4,437	COOPERATIVA CENTRO

Se anexa informe y registro fotográfico.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 10 de 13
Proyectó: David Jaramillo – Inspector vial
Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INFORME INSUMOS; JORNADA DE INSTALACIÓN DE SEÑALES RUTA 25RSA.

CONTRATO No: 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES – SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
COLOMBIA

INVIAS

INFORME INSUMOS; JORNADA DE INSTALACIÓN DE SEÑALES RUTA 25RSA.

CONTRATO No. 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

Responsable por Elaboración	**Nombre:**	Jael del Carmen Moriano Cortes	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Yuliana Reyes	David Jaramillo
	Cargo:	Residente AMV2	Auxiliar Ingeniería	Inspector SISO	Inspector vial
	Fecha:	02/02/2026			
Supervisor contrato		ANDRES SERNA AREIZA			

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA, COLOMBIA

1. TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. TABLA DE CONTENIDO 3

LISTA DE GRAFICAS 3

LISTA DE TABLAS 3

2. INTRODUCCIÓN 4

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 4

3.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ACTIVIDAD: 4

4. DESCIPCION DE ACTIVIDADES 5

4.1 JORNADA DE INSTALACIÓN DE SEÑALES. 5

10.1 LOCALIZACIÓN DE PARCHEO REALIZADO: 5

11. MATERIAL UTILIZADO 5

CONCLUSIONES 6

ANEXOS 7

LISTA DE GRAFICAS

Gráfica N° 2 Localización tramo 25RSA – fuente: Hermes 4

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Rutas a cargo de AMV2 , municipio La Virginia 4
Tabla 2 Relación de PR atendidos 5

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo principal, citar las labores realizadas en las dos jornadas de instalación de señales en la ruta 25RSA, el día 29 de enero del 2026.

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La administración vial lote 2, grupo 2, dentro de sus rutas se encuentran:

CODIGO	VIA	SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	La Virginia	RISARALDA	4,437	EL CENTRO
		PR 4+0455	Balboa			

Tabla 1 Rutas a cargo de AMV2 , municipio La Virginia

3.1 Localización geográfica de la actividad:

RUTA 25RSA – PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA



Gráfica N° 1 Localización tramo 25RSA – fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 2	
CODIGO:	**25RSA**
VIA	**PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 4+0455**

4. DESCIPCION DE ACTIVIDADES

4.1 Jornada de instalación de señales.

5. Se realiza señalización mediante conos y señalización tipo trípode.
6. Se limpia la zona de trabajo, se excava hueco de 40cm*40cm*80cm.
7. Se realiza la mezcla para el vaciado.
8. Se realiza el vaciado y se coloca la señal.
9. Se realiza el cambio de algunos tableros.
10. Se retira la señalización.

Se anexa registro fotográfico (Anexo 1 y 2)

10.1 Localización de parcheo realizado:

RUTA	PR'S ATENDIDOS								
25RSA	0	165	450	500					

Tabla 2 Relación de PR atendidos

11. MATERIAL UTILIZADO

MATERIAL	CANTIDAD
CEMENTO BULTO	1
ARENA BULTO	2
TRITURADO BULTO	2
SEÑALES	2

CONCLUSIONES

- Como administración vial se han realizado las actividades de instalación de señales con la cooperativa Centro.
- Se instalaron 2 señales nuevas, en la zona escolar del Colegio Pedro Pablo Bello.
- Se desinstalo una señal en el PR 0+165 y se movió al PR 0+450.
- La instalación se realiza el 29 de enero del 2026.

ANEXOS

1. REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 25RSA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	1
	FECHA ELABORACIÓN		30 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

DATOS GENERALES

RUTA	**25RSA**	**VIA**	**PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA**	**PR 0+165 - PR 0+450 - PR 0+500**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**INFORME MENSUAL N°10 ORNATO, PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CONTAMINACIÓN VISUAL DE LA VIA**			













	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 1	













Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56

Dosquebradas, 2 febrero de 2026

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: El presente informe tiene como objetivo principal, citar las labores realizadas en las dos jornadas de instalación de señales en la ruta 5003 de los días 29 y 30 de enero del 2026.

Amable saludo,

El presente informe tiene como objetivo principal consolidar la información de las actividades de tapa huecos realizadas de enero a octubre del 2025 en las siguientes rutas de AMV2.

CODIGO	VIA	SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000 PR 78+0550	Viterbo	CALDAS	18,242	**COMUNEROS**

Se anexa informe y registro fotográfico.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 13 de 14
Proyectó: David Jaramillo – Inspector vial
Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INFORME INSUMOS; JORNADA DE INSTALACIÓN DE SEÑALES RUTA 5003.

CONTRATO No: 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES – SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
COLOMBIA

INVIAS

INFORME INSUMOS; JORNADA DE INSTALACIÓN DE SEÑALES RUTA 5003.

CONTRATO No. 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

Responsable por Elaboración	**Nombre:**	Jael del Carmen Moriano Cortes	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Yuliana Reyes	David Jaramillo
	Cargo:	Residente AMV2	Auxiliar Ingeniería	Inspector SISO	Inspector vial
	Fecha:	02/02/2026			
Supervisor contrato		ANDRES SERNA AREIZA			

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA, COLOMBIA

1. TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. TABLA DE CONTENIDO 3

LISTA DE TABLAS 3

2. INTRODUCCIÓN 4

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 4

3.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ACTIVIDAD: 4

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 5

4.1 JORNADA DE SEÑALES. 5

4.2 LOCALIZACIÓN DE LAS SEÑALES: 5

5. MATERIAL UTILIZADO 5

CONCLUSIONES 6

ANEXOS 7

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Rutas a cargo de AMV2 , municipio La Virginia 4

Tabla 2 Relación de PR atendidos 5

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo principal, citar las labores realizadas en las dos jornadas de instalación de señales en la ruta 5003 de los días 29 y 30 de enero del 2026.

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

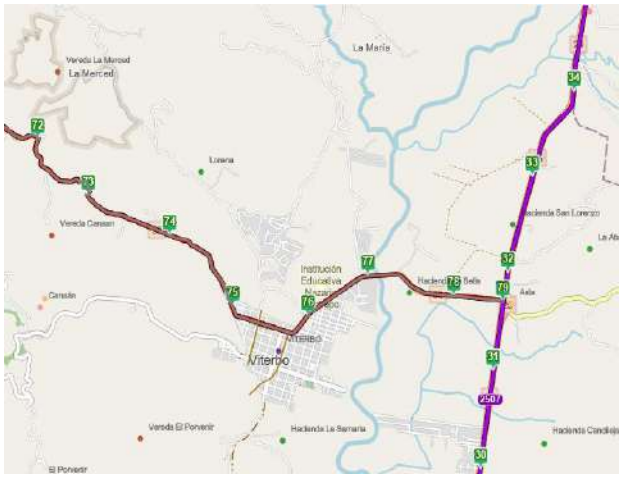
La administración vial lote 2, grupo 2, dentro de sus rutas se encuentran:

CODIGO	VIA	SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000 PR 78+0550	Viterbo	CALDAS	18,242	**COMUNEROS**

Tabla 1 Rutas a cargo de AMV2 , municipio La Virginia

3.1 Localización geográfica de la actividad:

RUTA 5003 – SANTA CECILIA – ASIA



LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 7	
CODIGO:	**5003**
VIA	**SANTA CECILIA - ASIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 72+0000**
HASTA:	**PR 78+0550**

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

4.1 Jornada de señales.

- Se realiza señalización mediante conos y señalización tipo trípode.
- Se limpia la zona de trabajo, se excava hueco de 40cm*40cm*80cm.
- Se realiza la mezcla para el vaciado.
- Se realiza el vaciado y se coloca la señal.
- Se realiza el cambio de algunos tableros.
- Se retira la señalización.

Se anexa registro fotográfico

4.2 Localización de las señales:

RUTA	PR'S ATENDIDOS								
5003	73	530							
	75	700							
	76	290	360						
	77	000	380						
	78	000							

Tabla 2 Relación de PR atendidos

5. MATERIAL UTILIZADO

MATERIAL	CANTIDAD
CEMENTO BULTO	1
ARENA BULTO	1
TRITURADO BULTO	1

CONCLUSIONES

- Como administración vial se han realizado las actividades de instalación de señales con la cooperativa comuneros.
- Se instalaron 8 señales nuevas.
- La instalación se realiza los días 29 y 30 de enero del 2029.

ANEXOS

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO RUTA 5003

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	1
	FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)	

DATOS GENERALES

RUTA	**5003**	**VIA**	**SANTA CECILIA - ASIA**	**PR 73+530 - PR 75+700 - PR 77+000 - PR 77+380 - PR 78+000 - PR 76+290 - PR 76+360**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**INFORME MENSUAL N°10 ORNATO, PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CONTAMINACIÓN VISUAL DE LA VIA**			














29 ene. 2026 1:25:25 p. m.
5.0694N 75.8639W
Viterbo
Caldas
Altitud:961.6msnm
RUTA 5003
PR 77+000


29 ene. 2026 1:30:48 p. m.
5.0696N 75.8640W
Viterbo
Caldas
Altitud:982.7msnm
RUTA 5003
PR 77+000


29 ene. 2026 1:30:53 p. m.
5.0695N 75.8640W
Viterbo
Caldas
Altitud:993.8msnm
RUTA 5003
PR 77+000


30
29 ene. 2026 11:35:48 a. m.
5.0694N 75.8604W
Viterbo
Caldas
Altitud:978.7msnm
RUTA 5003


29 ene. 2026 11:36:55 a. m.


30
29 ene. 2026 11:42:45 a. m.
5.0693N 75.8605W
Viterbo
Caldas
RUTA 5003
PR 77+380


40




40
29 ene. 2026 1:04:43 p. m.
5.0677N 75.8555W
Pereira-Belén de Umbría
Belén de Umbría
Risaralda
Altitud:965.1msnm
RUTA 5003
PR 78+000


30/01/2026 1:53:10 p. m.
5,0674N 75,8676W ±1,70m
1-60 50
Viterbo
Caldas
Altitud:993.1msnm
RUTA 5003PR76+290


30/01/2026 2:04:41 p. m.
5,0674N 75,8673W ±100,00m
12 - 68 Calle 1n
Viterbo
Caldas
Altitud:991.2msnm
RUTA 5003PR76+290


30/01/2026 2:04:55 p. m.
5,0674N 75,8676W ±2,50m
12 - 68 Calle 1n
Viterbo
Caldas
Altitud:997.6msnm
RUTA 5003PR76+290

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 1	







Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56

Dosquebradas, 04 de febrero de 2026

Secretario de gobierno La Virginia
Camilo Bayer Cartagena
gobierno@lavirginia-risaralda.gov.co

Espacio público La Virginia
Víctor Alfonso Moreno Hernández
espaciopublico@lavirginia-risaralda.gov.co

Inspector de policía La Virginia
Dayana Andrea Padilla Hurtado
inspeccion@lavirginia-risaralda.gov.co

Presidente concejo La Virginia
Duver Morales Serna
concejo@lavirginia-risaralda.gov.co

Instituto Nacional de Vías -INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Ley 1228 uso de vía rutas 25RSA y 50RS01

Respetada ingeniera,

De forma respetuosa como administración vial a cargo de las rutas 25RSA "Paso Nacional por la Virginia" y 50RS01 "Apía - La Virginia", en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita:

> … *"15. Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes" …*

De forma atenta y respetuosa nos permitimos instar al sano cumplimiento de la ley 1228 de 2008; normatividad citada a continuación:

> (…)
> Artículo 2°. Zonas de reserva para carreteras de la red vial nacional. Establecerse las siguientes fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión para las carreteras que forman parte de la red vial nacional:
> 1. Carreteras de primer orden sesenta (60) metros.
> 2. Carreteras de segundo orden cuarenta y cinco (45) metros.
> 3. Carreteras de tercer orden treinta (30) metros.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Parágrafo. El metraje determinado en este artículo se tomará la mitad a cada lado del eje de la vía. En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior.

(…)
Artículo 3°. Afectación de franjas y declaración de interés público. Para efecto de habilitar las zonas de reserva, se declaran de interés público las franjas establecidas en el artículo 2° de la presente ley.

Los gobernadores y los alcaldes, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 105 de 1993, deberán proteger y conservar la propiedad pública representada en las fajas de terreno adquiridas por el Gobierno Nacional, las gobernaciones o por las alcaldías en virtud del Decreto-ley 2770 de 1953, al igual que las que se adquieran conforme a lo establecido en la presente ley. Estarán igualmente obligados a iniciar inmediatamente las acciones de recuperación en caso de invasión de estos corredores.

(…)
Artículo 8°. Prohibición de Vallas y Publicidad Fija. Prohíbase la instalación o emplazamiento de vallas y publicidad fija en las zonas de reserva establecidas en la presente ley. Las vallas que se encuentren en predios privados y que por virtud de esta ley pasen a ser zona de exclusión, serán retiradas en un plazo no mayor a un año, contado a partir de la creación del Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras “SINC”, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 10 de la presente ley. El retiro de la valla o publicidad fija lo hará el propietario de la misma, para lo cual la respectiva gobernación, alcaldía, o entidad adscrita al Ministerio de Transporte notificarán por edicto la nueva naturaleza jurídica del predio; en caso de que este no haga el retiro dentro de los diez (10) días siguientes a dicha notificación, el alcalde respectivo, procederá, sin dilación alguna a su desmantelamiento.

Parágrafo. Para efectos de la aplicación de este artículo, la sola afectación de la faja creada por el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras, SINC, donde están situadas las vallas constituye causal de terminación de los contratos de arrendamiento, comodato o cualquier otro tipo de convenio que autorice la presencia de tales armazones en las zonas de exclusión.

Artículo 9°. Deberes de las autoridades. Es deber de los alcaldes cuidar y preservar las áreas de exclusión a las que se refiere esta ley y en consecuencia, están obligados a iniciar de inmediato las acciones de prevención de invasiones y de restitución de bienes de uso público cuando sean invadidas o amenazadas so pena de incurrir en falta grave. Para tales efectos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía de Carreteras adscrita al Ministerio de Defensa y las demás autoridades de tránsito de todo orden quedan obligadas a reportar a los alcaldes sobre cualquier comportamiento anormal con respecto al uso de dichas fajas.
(…)

Las cuales son de carácter político, que a la fecha han aumentado en número y se relacionan a continuación:

RUTA 25RSA “Paso Nacional por la Virginia” desde el PR0+0000 al PR4+0450

- PR 2+0600
- PR 1+0150
- PR 1+0190
- PR 0+0200
- PR 3+0100 (2 Vallas diferentes candidatos)
- PR 3+0800

RUTA 50RS01 Apía - La Virginia PR 13+0000 al PR32+0450

- PR 13+0950
- PR 21+0400
- PR 20+0200
- PR 18+0500
- PR 30+0200

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

- PR 30+0740
- PR 31+0340
- PR 31+0700
- PR 31+0700

Teniendo en cuenta que se encuentran en la faja de retiro de la vía, de acuerdo a la ley 1228 de 2008, amablemente se solicita se de cumplimiento a lo estimado en la normatividad citada.

Se anexa registro fotográfico.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 3 de 6
Proyectó: Kelly Ramírez-Auxiliar
Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 2	
	FECHA ELABORACIÓN	4 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

DATOS GENERALES

RUTAS	**50RS01** **25RSA**	**VIA**	**APÍA - LA VIRGINIA** **PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA**	**RUTA 25RSA "Paso Nacional por la Virginia"** **RUTA 50RS01 "Apía - La Virginia"**
ADMINISTRACIÓN VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**INFORME USO DE VIA LEY 1228 DE 2008**			














MARCA A LA CÁMARA
102
DIEGO RAMOS
El Representante del pueblo
02/02/2026 15:00
4°54'30.708"N 75°53'45.664"W ±3.22m
La Virginia-Apía
Balboa
Risaralda
50RSO1 PR 30+200


50
104
02/02/2026 15:03
4°54'19.257"N 75°53'32.477"W ±3.22m
9 La Virginia-Apía
La Virginia
Risaralda
50RSO1 PR 30+740


Maria Irma
MARCA AL SENADO
99
MARCA A LA CÁMARA
02/02/2026 15:09
4°54'12.298"N 75°53'14.331"W ±3.22m
1-317 Calle 18C
La Virginia
Risaralda
50RSO1 PR 31+340


CÁMARA
101
MIRA
02/02/2026 15:13
4°54'7.567"N 75°53'4.845"W ±3.36m
03-42 Calle 18C
La Virginia
Risaralda
50RSO1 PR 31+700


VOTA AL SENADO
50
DIEGO PATIÑO
02/02/2026 15:14
4°54'6.344"N 75°53'5.719"W ±4.29m
La Virginia
Risaralda
50RSO1 PR 31+700


VOTA A LA CÁMARA
50
104
DIEGO PATIÑO
FREDY ARIAS
02/02/2026 15:18
4°54'5.434"N 75°52'39.087"W ±3.22m
06 25RSA #5
La Virginia
Risaralda
25RSA PR 2+700







Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

Dosquebradas, 09 de febrero de 2026

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Respuesta a memorando 2026I-VBOG-003360, Plan de contingencia temporada lluvias 2026.

Respetada ingeniera,

De forma atenta y respetuosa, como administración vial a cargo de 7 rutas que se encuentran adscritas a la territorial de Risaralda, las cuales se exponen en la siguiente tabla:

RUTA	VÍA	PR	MANTENIMIENTO RUTINARIO
2902	Pereira - Chinchiná	PR 0+0000 – PR 5+0800	CTA Altagracia
29RSA	Solución vial Pereira - Dosquebradas	PR 0+0000 – PR 5+0700	
29RSB	Variante de Galicia	PR 0+0000 – PR 1+0710	
50RS01	Apia – La Virginia	PR 13+0000 – PR 30+0290 PR 30+0630 – PR 32+0450	CTA El Centro
25RSA	Paso Nacional por La Virginia	PR 0+0000 – PR 4+0450	
2507	Cerritos -Cauyá	PR 37+0180 – PR 55+04530 PR 72+0000 – PR 78+0550	CTA Comuneros
5003	Santa Cecilia – Asia		

En el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, nos permitimos como administración vial, dar respuesta y contexto a los requerimientos citados por medio del memorando 2026I-VBOG-003360,que se enuncian a continuación:

1. Acciones ejecutadas en eventos anteriores (intervenciones de emergencia, señalización, cierres preventivos, entre otros).

La AMV2 desde el inicio del contrato ha contado con varias emergencias, principalmente en las rutas 50RS01 y 2507, dada la composición montañosa en que se encuentran y las altas precipitaciones que se pueden presentar en las zonas, se informa que una vez identificados los

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

sucesos se procede a señalizar y/o acordonar con delineadores y cinta de seguridad, se realiza el reporte por medio de WhatsApp y formato Word, según instrucción de la DTRIS y planta Central, se atiende con las cooperativas a cargo del corredor (retiro de árboles caídos, limpieza manual de derrumbes, lavado de calzada, entre otros…),para garantizar la seguridad e integridad de los cooperativos y los usuarios viales se realiza PMT temporal que cuenta con conos, paleteros y maletines en algunos casos,se evalúa la magnitud del suceso y si se requiere se solicita apoyo al contratista activo en la ruta con permiso de la DTRIS, se contempla la criticidad y se reporta en la aplicación SURVEY 123.

2. Medidas preventivas o de mitigación previstas para la actual temporada invernal.

Como medidas preventivas se han realizado limpieza de encoles, descoles y sumideros, por parte de la AMV2 se gestionó apoyo ante la empresa de servicios públicos del municipio de Dosquebradas para atender algunos sumideros ubicados en la ruta 2902 y 29RSA, las cuales por la falta de civismo arrastran basuras y tienden a colmatarse, se realiza la limpieza constante de hojas o barrido de calzada en puntos críticos para evitar colapso de obras, se realiza seguimiento a puntos críticos por medio de recorridos diarios en horas de la mañana (6:00 AM) y tarde (4:00PM) con apoyo de la cooperativa de mantenimiento rutinario, se ha realizado poda de ramas de árboles que se encuentran en mal estado y se identifican con riesgo de caída en época invernal, se reporta cada 15 días a la unidad de Gestión de Riesgo el avance de los sitios críticos los cuales han sido reportados mediante oficios, aplicación SURVEY 123 y reportes diarios.

3. Recursos disponibles para la atención de emergencias en los PR priorizados (equipos, personal, contratistas con disponibilidad, contratos activos para la atención de emergencias, entre otros).

Contratos de mantenimiento rutinario

- ✓ Rutas 2902,29RSB y 29RSA: Contrato 1455-24, Cooperativa de Trabajo Asociado Altagracia.
- ✓ Rutas 25RSA y 50RS01: Contrato 1453-24, Cooperativa de Trabajo Asociado El Centro.
- ✓ Rutas 2507 y 5003: Contrato 3814-24, Cooperativa de Trabajo Asociado Comuneros.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Contratistas externos:

- Ruta 50RS01:
 - ✓ Contrato 2415, se encuentra activo para atención de emergencias.
 - ✓ Contrato 4328, Atención de emergencias, está realizando obra de estabilización de talud con anclajes en la ruta 50RS01 PR 13+0350. (sitio crítico)
- Ruta 5003 y 2507:
 - ✓ Contrato 4161, ejecución recalce puente Viterbo – ruta 5003, PR77+100.
 - ✓ Contrato 1336, monto agotable atención de emergencias.
- Ruta 29RSA:
 - ✓ Inicia contrato 3987 (puentes nacionales), encargado de realizar la reposición de defensas y ornato
- Ruta 29RSB:
 - ✓ Intervención desde el PR 1+400 hasta el PR1+700, ejecución contrato 101051-005-2023, construcción doble calzada intersección Galicia.

4. Canales de coordinación y respuesta inmediata con las autoridades locales y demás actores viales.

Como canales de respuesta inmediata se cuenta con llamadas telefónicas y reportes de WhatsApp, se contacta a coordinadores de trabajo de las cooperativas, contratistas a cargo del corredor vial afectado y entidades gubernamentales como Alcaldías, policía, Bomberos, entre otros, si se requiere, los cuales se encuentran en el directorio de emergencias anexo que se actualiza cada tres meses según solicitud de planta central.

CÓDIGO VÍAS	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	No. CONTRATO	NOMBRE	CARGO	fecha inicio	FECHA FIN	TELEFÓNO	CORREO ELECTRÓNICO
RUTAS 5003, 2507	OBRA	ENDD Construcciones	4161-2023	ANDRES GARAVITO	DIRECTOR	12/12/2023	03/09/2025	3105148279 3003252494 3146942918	enddconstrucciones@gmail.com
RUTAS 5002, 5003 Y 50RS01	OBRA	SAN ALONSO	4328-2024	CAMILO MUÑOZ	DIRECTOR	11/12/2024	31/07/2026	3104045169	consorciosanalonso@gmail.com
RUTAS 5002, 5003 Y 50RS01	OBRA	SANTA LORENA	2415-2024	CAMILO MUÑOZ	DIRECTOR	06/08/2024	31/10/2025	3104045169	Paulaserna.consorcio.santalorena@gmail.com
RUTAS 5003, 2507	OBRA	R&R PROYECTO DE INGENIERIA	1336-2025	RAFAEK RODRIGUEZZ ULLOA	REPRESENTANTE LEGAL	01/08/2025	07/11/2025	316 8254773 310 3349029	
RUTAS 2506, 29RS-01, 2507, 2302	OBRA	CONSORCIO VARIANTE SUR 082	114671-001-2023 (PAF-INVIAS-O-082-2023)	LAURA CALVO DUQUE	DIRECTORA	01/01/2025	01/11/2025	3104627613	

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ENTIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO										
MUNICIPIO / ENTIDAD	MUNICIPIO: PEREIRA	MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS	MUNICIPIO: LA VIRGINIA	MUNICIPIO VITERBO	MUNICIPIO ANSERMA	MUNICIPIO BALBOA	MUNICIPIO SANTUARIO	MUNICIPIO: APIA	MUNICIPIO: PUEBLO RICO	Corregimiento SANTA CECILIA (pertenece administrativamente al
Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres										
Nombre Responsable o Coordinador	Dayana Gómez Jiménez	Robert Sánchez	Gustavo Velez Mena	Felipe Muriel Ramirez	María Teresa Romero Orozco	haphet bahamon posada	N/A	Hector Fabio Hoyos	Yuri Marcela Tangarife Rodas	Yuri Marcela Tangarife Rodas
Cargo	Gerente	Gerente	Coordinador	Coordinador	Coordinador	director	N/A	Secretario de Gobierno, Salud y Educación	coordinadora	coordinadora
Teléfono	6063248000 Ext 8110	606 3320550	3145734686	3122502769-3134715108	310 2882912	3006384550	N/A	3113362765	3207296957	3207296957
Dirección	Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda	Avenida Simón Bolívar No. 38-130 - C.C. El Progreso Local Lc.168 Dosquebradas	Carrera 8 No. 5-35 La Virginia Risaralda	Carrera 8 Nro. 7-63 Palacio Municipal	Vereda la Loma Finca la Rochela	Calle 8 No 6-44 Balboa	N/A	Cr 9 # 9 - 12	Cra 4 # 6 - 17	Cra 4 # 6 - 17
Correo Electrónico	diger@Pereira.gov.co	diger@dosquebradas.gov.co	profesionaluniversitario@lavirginia-risaralda.gov.co	vivienda@viterbo-caldas.gov.co	Gestionderiesgoanserma@gmail.com	gobierno@balboa-risaralda.gov.co	N/A	sec-gobierno@apia-risaralda.gov.co	planeacion@pueblorioco-risaralda.gov.co	planeacion@pueblorioco-risaralda.gov.co
Policía Nacional										
Nombre Responsable o Coordinador	Yurian Jeannette Romero Murte	Felipe sanchez bedoya	Fabio Andres Rodriguez	Juan Sebastián Flórez Munevar	José Ríos Bueno	Camilo Bernal	Javier Prieto Roncancio	Jeiler Nuñez Cuervo	Jenny Castañeda Rincon	Oscar Silva Londoño
Cargo	Coronel	Comandante de estacion	Comandante de estacion	Comandante de estacion	Comandante de estacion	Comandante	Capitan	Capitan	Sub teniente	Intendente Jefe
Teléfono	3203031478	3149811-3203019501	3203039084-3105297962	3182220088	3023512374	3232231243-3208544875	3113505580	312 4548822	3125624940	3114890680
Dirección	Avenida las Américas 46-35 Comando Policía Metropolitana de Pereira	Cra 17, Calle 49 esquina, Barrio Modelo, Dosquebradas	Cra. 6 #848	Calle 8 Nº 11-27 barrio los almendros	Calle 18 # 3-33 Barrio El Carmen	Calle 8 Nro 7-30 via P/pal	Calle 7 NRO 5-42 piso 1	Cr 8 Cl 7 #7-05	PUEBLO RICO	El Mangon
Correo Electrónico	lineadirecta@policia.gov.co	meper.edosquebradas@policia.gov.co	meper.elavirginia@pilicia.gov.co	decal.eviterbo@policia.gov.co	decal.eanserma@policia.gov.co	alcalde@balboa-risaralda.gov.co	deris.esantuario@policia.gov.co	NO TIENE CORREO	puebloricopolicia@gmail.com	NO TIENE CORREO
Fuerzas Militares (Ejército, Fuerza Aeroespacial, Armada Nacional)										
Nombre Responsable o Coordinador	Luis Alfonso Palomino Elejalde	Luis Alfonso Palomino Elejalde	Luis Alfonso Palomino Elejalde	Luis Alfonso Palomino Elejalde	Luis Alfonso Palomino Elejalde	Luis Alfonso Palomino Elejalde	Steven Ramirez Murillo	Luis Alfonso Palomino Elejalde	Robinson Perilla Hernandez	N/A
Cargo	Comandante	Comandante	Comandante	Comandante	Comandante	Comandante	Teniente	Comandante	SARGENTO SEGUNDO-PUESTO DE MANDO ADELANTADO DEL BATALLON SAN MATEO	N/A
Teléfono	3263101 - 152 3145822282	3263101 - 152 3145822282	3263101 - 152 3145822282	3263101 - 152 3145822282	3263101 - 152 3145822282	3263101 - 152 3145822282	3113505580-3148632392	3263101 - 152 3145822282	3113721152	N/A
Dirección	Av. 30 de Agosto, Pereira, Risaralda	Av. 30 de Agosto, Pereira, Risaralda	Av. 30 de Agosto, Pereira, Risaralda	Av. 30 de Agosto, Pereira, Risaralda	Av. 30 de Agosto, Pereira, Risaralda	Av. 30 de Agosto, Pereira, Risaralda	Calle 7 NRO 5-42 piso 1	Av. 30 de Agosto, Pereira, Risaralda	5003 - PR 32+0000	N/A
Correo Electrónico	direccion.esmbasam@gmail.com basam@ejercito.mil.co	direccion.esmbasam@gmail.com basam@ejercito.mil.co	direccion.esmbasam@gmail.com basam@ejercito.mil.co	direccion.esmbasam@gmail.com basam@ejercito.mil.co	direccion.esmbasam@gmail.com basam@ejercito.mil.co	direccion.esmbasam@gmail.com basam@ejercito.mil.co	deris.esantuario@policia.gov.co	direccion.esmbasam@gmail.com basam@ejercito.mil.co	Robinson310@gmail.com	N/A
Defensa Civil										
Nombre Responsable o Coordinador	Alfredo Emilio Muñoz Velasco	Fredy Morales	Nicanor Ruiz	Wilner Eduir Restrepo Villada	Defensa civil Anserma	N/A	Giciardes De Jesus Giraldo	Jhon Jairo Hoyos	Abel Antonio Osorio Vasquez	Ruben Urrea Renteria
Cargo	Director	Presidente Junta Dosquebradas	Presidente junta La Virginia	Coordinador	linea directa Alcalde Omar Andrés Reina Muñoz	N/A	Coordinador	Coordinador	Coordinador	Coordinador
Teléfono	3118084414 Linea de emergencia:144	313 336 4324	3116113773	3218002582	3218455869	N/A	313 7854482	316 5872037	3202341031	3122481835
Dirección	Carrera 19 # 17 - 102 Urb. Bosconia - Pereira	Calle 50 No 16-16 Barrio Modelo, Dosquebradas	Carrera 8 Frente a bomberos	Calle 8 Carrera 11 esquina	Av. Libertador #24-1 a 24-145	N/A	Cr 4 # 6 - 61	Cra 7 # 9-65	TRANSVERSAL 1 #6-28	Corregimiento Santa Cecilia-Plaza
Correo Electrónico	sec.risaralda@defensacivil.gov.co	defensacivildosquebradas@hotmail.com	defensacivillavirginia@gmail.com	wilner_1975@hotmail.com	alcalde@anserma-caldas.gov.co	N/A	despachoalcalde@santuario-risaralda.gov.co	NO TIENE CORREO	abeloso714@gmail.com	mmarthapatricia191@gmail.com
Bomberos										
Nombre Responsable o Coordinador	Juan Camilo Ballesteros Sánchez	Joaquín Ocampo Pérez	Jairo Gallego	Edilson Ocampo	Carlos Alberto Castrillon	Carlos Felix Gaviria	Alexander Arroyave	Victor Velasquez Tabares	Mauricio Medina Quintero	Ruben Urrea Renteria
Cargo	Director Sede Pereira	Director sede Dosquebradas	Comandante	Comandante	Comandante	comandante	Comandante	Comandante	Comandante	Coordinador
Teléfono	315 683 3300 606-3290100	(6) 3402419 Ext. 1001	3176492982-606 3682090	3122822130- 314 885 3002	310 423 7767	3116215456	3147669219 - 3225795310	3113246055 - 3172419387	321 6085342 - 314 6233733	3114263551-3206324015
Dirección	Cr6 33 B-02.	carera 10 No. 9 – 159 sector Milaca.	Carrera 8 # 10 - 50	Calle 8 Nº. 10 – 75	Cra 4 #18-33	cra 4 # 6-30 Barrio Villa Nueva.	Cra 4 5-57, Santuario	Cra 7 #10 - 10, Apia	Cra 5 # 5 - 65, Pueblo Rico	Plaza Principal, Santa Cecilia
Correo Electrónico	bomberos@pereira.gov.co	bomberos@dosquebradas.gov.co	bomberosvirginia2021@gmail.com	despacho@viterbo-caldas.gov.co	bomberosanserma2018@gmail.com	alcalde@balboa-risaralda.gov.co	bomberos.santuario14@hotmail.com	cuerpodebomberosapia@hotmail.com	Bomberosprico@yahoo.es	Bomberosprico@yahoo.es

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 3
Proyectó: Kelly Ramírez – Auxiliar
Revisó: Jael Moriano – Residente
Aprobó: Jael Moriano – Residente
Anexos: Directorio de emergencias.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Dosquebradas, 06 de enero de 2026

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Informe de diciembre de 2025; jornada de parcheo en las rutas de AMV2

Amable saludo,

El presente informe tiene como objetivo principal consolidar la información de las actividades de tapa huecos realizadas en el mes de diciembre del 2025 en las siguientes rutas de AMV2.

CODIGO	VIA	SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LONGITUD TOTAL (KM)	COOPERATIVA
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	Santuario	RISARALDA	19,07	EL CENTRO
		PR 30+0290	Balboa			
		PR 30+0630				
		PR 32+0443	La Virginia			
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	La Virginia		4,437	
		PR 4+0455				
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	Pereira		1,72	ALTAGRACIA
		PR 1+0710				
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	Dosquebradas		5,7	
		PR 5+0700				
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000			5,8	
		PR 5+0800				
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	Anserma	CALDAS	18,242	**COMUNEROS**
		PR 55+0430				
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	Viterbo		6,458	
		PR 78+0550				
				KILOMETRAJE	**61,427**	**TOTAL: 3/3**

Al presente se anexa informe parcheo diciembre 2025.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 23 de 24
Proyectó: David Jaramillo – Inspector vial
Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-42-26CE

Dosquebradas, 16 de febrero de 2026

Secretario de gobierno Dosquebradas
Jhonny Alejandro Obando Cardona
gobierno.secretario@dosquebradas.gov.co

Planeación Dosquebradas
Lina Marcela Mondragón Ríos
planeacion.secretaria@dosquebradas.gov.co

Inspector de policía Dosquebradas
Mario Fernando Chávez Caicedo
observatoriodeseguridadyconvivencia@dosquebradas.gov.co

Presidente concejo Dosquebradas
José Humberto García Morales
archivo@concejodedosquebradas.gov.co

Instituto Nacional de Vías -INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Territorial Risaralda
atencionciudadano@invias.gov.co

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Ley 1228 uso de vía ruta 2902 "Pereira -Chinchiná" y 29RSA "Solución vial Dosquebradas – Pereira"

Respetados profesionales,

De forma respetuosa como administración vial a cargo de las rutas 2902 "Pereira - Chinchiná" conocida como avenida Simón Bolívar y 29RSA "Solución vial Pereira – Dosquebradas", la cual comprende el puente Viaducto César Gaviria Trujillo y sus orejas, en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita:

> … *"15. Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes" …*

Nos permitimos informar que se ha evidenciado la instalación vallas políticas en los corredores a cargo:

- Ruta 2902; vía Pereira – Chinchiná (avenida Simón Bolívar), PR 0+039.
- Ruta 29RSA, vía: solución vial Pereira – Dosquebradas, sector ingreso viaducto, sentido Dosquebradas – Pereira, PR 0+0650

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Es menester citar la ley 1228 de 2008, por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, del cual se cita lo siguiente:

(…)
Artículo 2°. Zonas de reserva para carreteras de la red vial nacional. Establecerse las siguientes fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión para las carreteras que forman parte de la red vial nacional:

1. Carreteras de primer orden sesenta (60) metros.
2. Carreteras de segundo orden cuarenta y cinco (45) metros.
3. Carreteras de tercer orden treinta (30) metros.

Parágrafo. El metraje determinado en este artículo se tomará la mitad a cada lado del eje de la vía. En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior.

(…)
Artículo 3°. Afectación de franjas y declaración de interés público. Para efecto de habilitar las zonas de reserva, se declaran de interés público las franjas establecidas en el artículo 2° de la presente ley.

Los gobernadores y los alcaldes, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 105 de 1993, deberán proteger y conservar la propiedad pública representada en las fajas de terreno adquiridas por el Gobierno Nacional, las gobernaciones o por las alcaldías en virtud del Decreto-ley 2770 de 1953, al igual que las que se adquieran conforme a lo establecido en la presente ley. Estarán igualmente obligados a iniciar inmediatamente las acciones de recuperación en caso de invasión de estos corredores.

(…)
Artículo 8°. Prohibición de Vallas y Publicidad Fija. Prohíbase la instalación o emplazamiento de vallas y publicidad fija en las zonas de reserva establecidas en la presente ley. Las vallas que se encuentren en predios privados y que por virtud de esta ley pasen a ser zona de exclusión, serán retiradas en un plazo no mayor a un año, contado a partir de la creación del Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras “SINC”, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 10 de la presente ley. El retiro de la valla o publicidad fija lo hará el propietario de la misma, para lo cual la respectiva gobernación, alcaldía, o entidad adscrita al Ministerio de Transporte notificarán por edicto la nueva naturaleza jurídica del predio; en caso de que este no haga el retiro dentro de los diez (10) días siguientes a dicha notificación, el alcalde respectivo, procederá, sin dilación alguna a su desmantelamiento.

Parágrafo. Para efectos de la aplicación de este artículo, la sola afectación de la faja creada por el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras, SINC, donde están situadas las vallas constituye causal de terminación de los contratos de arrendamiento, comodato o cualquier otro tipo de convenio que autorice la presencia de tales armazones en las zonas de exclusión.

Artículo 9°. Deberes de las autoridades. Es deber de los alcaldes cuidar y preservar las áreas de exclusión a las que se refiere esta ley y en consecuencia, están obligados a iniciar de inmediato las acciones de prevención de invasiones y de restitución de bienes de uso público cuando sean invadidas o amenazadas so pena de incurrir en falta grave. Para tales efectos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía de Carreteras adscrita al Ministerio de Defensa y las demás autoridades de tránsito de todo orden quedan obligadas a reportar a los alcaldes sobre cualquier comportamiento anormal con respecto al uso de dichas fajas.
(…)

Teniendo en cuenta que aparentemente se encuentran en la faja de vía, de acuerdo a la ley 1228 de 2008, en la cual se especifican las fajas de mínimas de retiro obligatorio y áreas de exclusión de acuerdo al tipo de vía, solicitamos se proceda acorde a la normatividad vigente aplicable según el caso.

Por lo anterior se anexa registro fotográfico.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 3
Proyectó: Kelly Ramírez-Auxiliar
Revisó: Jael Moriano – Residente
Anexo: Registro fotográfico

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	2
	FECHA ELABORACIÓN	16 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)	

DATOS GENERALES

RUTAS	**2902**	**VIA**	**PEREIRA - CHINCHINÁ**	**RUTA 2902 PR 0+0390 "PEREIRA -CHINCHINÁ" (SETOR LA POPA)** **RUTA 29RSA "SOLUCIÓN VIAL PEREIRA - DOSQUEBRADAS (VCGT)**
ADMINISTRACIÓN VIAL	**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**		
DESCRIPCION	**INFORME USO DE VIA LEY 1228 DE 2008**			









Dosquebradas, 16 de febrero de 2026

Instituto Nacional de Vías -INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Directora Territorial Risaralda
atencionciudadano@invias.gov.co

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Respuesta PQR interpuesta por Jairo Giraldo, vallas en el viaducto.

Respetada ingeniera,

De forma respetuosa como administración vial a cargo de la ruta 29RSA "Solución vial Pereira – Dosquebradas", la cual comprende el puente Viaducto César Gaviria Trujillo y sus orejas, en atención a la PQR instaurada por el señor Jairo Giraldo ante el INVIAS en donde manifiesta lo siguiente:

(…)

"Buenos días, reciban cordial saludo, en esta de campaña electoral, tengo una inquietud con respecto a la ubicación de vallas de publicidad política en el área del viaducto César Gaviria, en vista de lo anterior quisiera consultar si estás vallas están en área del viaducto, si es así como autorizan algo así, pienso que deberían ser removidas del área verde que ocupan. Gracias por la atención prestada, quedo pendiente a su respuesta."

(…)

Como administración informamos que en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita:

… "15. Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes" …

Se ha realizado el seguimiento de las vallas instaladas en cada una de las vías a cargo que presuntamente se encuentran en la faja de vía, se ha notificado a las entidades competentes en aras de hacer cumplir la ley 1228 de 2008, de la cual se cita lo referente a lo expuesto por el peticionario:

(…)
Artículo 2°. Zonas de reserva para carreteras de la red vial nacional. Establecerse las siguientes fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión para las carreteras que forman parte de la red vial nacional:
1. Carreteras de primer orden sesenta (60) metros.
2. Carreteras de segundo orden cuarenta y cinco (45) metros.
3. Carreteras de tercer orden treinta (30) metros.

Parágrafo. El metraje determinado en este artículo se tomará la mitad a cada lado del eje de la vía. En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior.

(…)

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Artículo 3°. Afectación de franjas y declaración de interés público. Para efecto de habilitar las zonas de reserva, se declaran de interés público las franjas establecidas en el artículo 2° de la presente ley.

Los gobernadores y los alcaldes, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 105 de 1993, deberán proteger y conservar la propiedad pública representada en las fajas de terreno adquiridas por el Gobierno Nacional, las gobernaciones o por las alcaldías en virtud del Decreto-ley 2770 de 1953, al igual que las que se adquieran conforme a lo establecido en la presente ley. Estarán igualmente obligados a iniciar inmediatamente las acciones de recuperación en caso de invasión de estos corredores.

(…)
Artículo 8°. Prohibición de Vallas y Publicidad Fija. Prohíbase la instalación o emplazamiento de vallas y publicidad fija en las zonas de reserva establecidas en la presente ley. Las vallas que se encuentren en predios privados y que por virtud de esta ley pasen a ser zona de exclusión, serán retiradas en un plazo no mayor a un año, contado a partir de la creación del Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras “SINC”, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 10 de la presente ley. El retiro de la valla o publicidad fija lo hará el propietario de la misma, para lo cual la respectiva gobernación, alcaldía, o entidad adscrita al Ministerio de Transporte notificarán por edicto la nueva naturaleza jurídica del predio; en caso de que este no haga el retiro dentro de los diez (10) días siguientes a dicha notificación, el alcalde respectivo, procederá, sin dilación alguna a su desmantelamiento.

Parágrafo. Para efectos de la aplicación de este artículo, la sola afectación de la faja creada por el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras, SINC, donde están situadas las vallas constituye causal de terminación de los contratos de arrendamiento, comodato o cualquier otro tipo de convenio que autorice la presencia de tales armazones en las zonas de exclusión.

Por lo anterior y como se menciona en la ley 1228 de 2008, los encargados de cuidar y preservar las áreas de exclusión son las autoridades encabeza del Señor alcalde; dado que la administración vial no tiene alcance para otorgar permisos, y/o sancionar, se cita el articulo 9° de la ley en mención, donde indica los deberes de las autoridades:

(…)
Artículo 9°. Deberes de las autoridades. Es deber de los alcaldes cuidar y preservar las áreas de exclusión a las que se refiere esta ley y en consecuencia, están obligados a iniciar de inmediato las acciones de prevención de invasiones y de restitución de bienes de uso público cuando sean invadidas o amenazadas so pena de incurrir en falta grave. Para tales efectos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía de Carreteras adscrita al Ministerio de Defensa y las demás autoridades de tránsito de todo orden quedan obligadas a reportar a los alcaldes sobre cualquier comportamiento anormal con respecto al uso de dichas fajas.
(…)

Al presente se anexa comunicado: INV-ADM-VIAL-143-42-26 Ley 1228 uso de vía ruta 2902 “Pereira - Chinchiná” y 29RSA “Solución vial Dosquebradas – Pereira”, en el cual se informa a las entidades competentes.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortés
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 3 de 5
Proyectó: Kelly Ramírez-Auxiliar de ingenieria
Revisó: Jael Moriano – Residente AMV

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-42-26CE

Dosquebradas, 16 de febrero de 2026

Secretario de gobierno Dosquebradas
Jhonny Alejandro Obando Cardona
gobierno.secretario@dosquebradas.gov.co

Planeación Dosquebradas
Lina Marcela Mondragón Ríos
planeacion.secretaria@dosquebradas.gov.co

Inspector de policía Dosquebradas
Mario Fernando Chávez Caicedo
observatoriodeseguridadyconvivencia@dosquebradas.gov.co

Presidente concejo Dosquebradas
José Humberto García Morales
archivo@concejodedosquebradas.gov.co

Instituto Nacional de Vías -INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Territorial Risaralda
atencionciudadano@invias.gov.co

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Ley 1228 uso de vía ruta 2902 "Pereira -Chinchiná" y 29RSA "Solución vial Dosquebradas – Pereira"

Respetados profesionales,

De forma respetuosa como administración vial a cargo de las rutas 2902 "Pereira - Chinchiná" conocida como avenida Simón Bolívar y 29RSA "Solución vial Pereira – Dosquebradas", la cual comprende el puente Viaducto César Gaviria Trujillo y sus orejas, en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita:

> … *"15. Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes" …*

Nos permitimos informar que se ha evidenciado la instalación vallas políticas en los corredores a cargo:

- Ruta 2902; vía Pereira – Chinchiná (avenida Simón Bolívar), PR 0+039.
- Ruta 29RSA, vía: solución vial Pereira – Dosquebradas, sector ingreso viaducto, sentido Dosquebradas – Pereira, PR 0+0650

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Es menester citar la ley 1228 de 2008, por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, del cual se cita lo siguiente:

(…)
Artículo 2°. Zonas de reserva para carreteras de la red vial nacional. Establecerse las siguientes fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión para las carreteras que forman parte de la red vial nacional:

1. Carreteras de primer orden sesenta (60) metros.
2. Carreteras de segundo orden cuarenta y cinco (45) metros.
3. Carreteras de tercer orden treinta (30) metros.

Parágrafo. El metraje determinado en este artículo se tomará la mitad a cada lado del eje de la vía. En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior.

(…)
Artículo 3°. Afectación de franjas y declaración de interés público. Para efecto de habilitar las zonas de reserva, se declaran de interés público las franjas establecidas en el artículo 2° de la presente ley.

Los gobernadores y los alcaldes, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 105 de 1993, deberán proteger y conservar la propiedad pública representada en las fajas de terreno adquiridas por el Gobierno Nacional, las gobernaciones o por las alcaldías en virtud del Decreto-ley 2770 de 1953, al igual que las que se adquieran conforme a lo establecido en la presente ley. Estarán igualmente obligados a iniciar inmediatamente las acciones de recuperación en caso de invasión de estos corredores.

(…)
Artículo 8°. Prohibición de Vallas y Publicidad Fija. Prohíbase la instalación o emplazamiento de vallas y publicidad fija en las zonas de reserva establecidas en la presente ley. Las vallas que se encuentren en predios privados y que por virtud de esta ley pasen a ser zona de exclusión, serán retiradas en un plazo no mayor a un año, contado a partir de la creación del Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras “SINC”, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 10 de la presente ley. El retiro de la valla o publicidad fija lo hará el propietario de la misma, para lo cual la respectiva gobernación, alcaldía, o entidad adscrita al Ministerio de Transporte notificarán por edicto la nueva naturaleza jurídica del predio; en caso de que este no haga el retiro dentro de los diez (10) días siguientes a dicha notificación, el alcalde respectivo, procederá, sin dilación alguna a su desmantelamiento.

Parágrafo. Para efectos de la aplicación de este artículo, la sola afectación de la faja creada por el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras, SINC, donde están situadas las vallas constituye causal de terminación de los contratos de arrendamiento, comodato o cualquier otro tipo de convenio que autorice la presencia de tales armazones en las zonas de exclusión.

Artículo 9°. Deberes de las autoridades. Es deber de los alcaldes cuidar y preservar las áreas de exclusión a las que se refiere esta ley y en consecuencia, están obligados a iniciar de inmediato las acciones de prevención de invasiones y de restitución de bienes de uso público cuando sean invadidas o amenazadas so pena de incurrir en falta grave. Para tales efectos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía de Carreteras adscrita al Ministerio de Defensa y las demás autoridades de tránsito de todo orden quedan obligadas a reportar a los alcaldes sobre cualquier comportamiento anormal con respecto al uso de dichas fajas.
(…)

Teniendo en cuenta que aparentemente se encuentran en la faja de vía, de acuerdo a la ley 1228 de 2008, en la cual se especifican las fajas de mínimas de retiro obligatorio y áreas de exclusión de acuerdo al tipo de vía, solicitamos se proceda acorde a la normatividad vigente aplicable según el caso.

Por lo anterior se anexa registro fotográfico.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 3
Proyectó: Kelly Ramírez-Auxiliar
Revisó: Jael Moriano – Residente
Anexo: Registro fotográfico

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	2
	FECHA ELABORACIÓN	16 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)	

DATOS GENERALES

RUTAS	**2902**	**VIA**	**PEREIRA - CHINCHINÁ**	**RUTA 2902 PR 0+0390 "PEREIRA -CHINCHINÁ" (SETOR LA POPA)** **RUTA 29RSA "SOLUCIÓN VIAL PEREIRA - DOSQUEBRADAS (VCGT)**
ADMINISTRACIÓN VIAL	**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**		
DESCRIPCION	**INFORME USO DE VIA LEY 1228 DE 2008**			









CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-143-044-26CE

Dosquebradas, 06 de febrero de 2026

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Alcance comunicado; INV-ADM-VIAL-143-044-26CE Informe jornada de parcheo en las rutas de AMV2

Amable saludo,

De forma atenta y respetuosa, se solicita anular el comunicado y el anexo del comunicado en asunto, teniendo en cuenta un error de digitación respecto al periodo del informe, el informe de parcheo corresponde al mes de enero de 2026.

Se anexa documento ajustado,

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 26 de 27
Proyectó: David Jaramillo – Inspector vial
Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ING. ARCELIA ARIAS DIAZ

CONSORCIO ADMON 143

INFORME DE ENERO DE 2026 PARCHEO EN LAS RUTAS DE AMV2

CONTRATO No: 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES – SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
COLOMBIA

INVIAS

INFORME DE ENERO DE 2026 PARCHEO EN LAS RUTAS DE AMV2
CONTRATO No. 2004 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

Responsable por Elaboración	**Nombre:**	Jael del Carmen Moriano Cortes	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Yuliana Reyes	David Jaramillo
	Cargo:	Residente AMV2	Auxiliar Ingeniería	Inspector SISO	Inspector vial
	Fecha:	04/02/2026			
Supervisor contrato		ANDRES SERNA AREIZA			

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA, COLOMBIA

1. TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. TABLA DE CONTENIDO 3

LISTA DE GRAFICAS 3

LISTA DE TABLAS 3

2. INTRODUCCIÓN 4

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 4

3.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ACTIVIDAD: 5

4. DESCIPCION DE ACTIVIDADES 8

4.1 JORNADA DE TAPAHUECOS 8

4.2 LOCALIZACIÓN DE PARCHEO REALIZADO: 9

5. MATERIAL UTILIZADO 9

CONCLUSIONES 9

ANEXOS 10

LISTA DE GRAFICAS

Gráfica N° 1 Localización tramo 50RS01 – fuente: Hermes 5

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Rutas a cargo de AMV2 , municipio La Virginia 4
Tabla 2 Relación de PR atendidos 9

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo principal, citar las labores realizadas en las diferentes jornadas de tapa huecos realizadas en enero, en las rutas a cargo de AMV2.

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La administración vial lote 2, grupo 2, dentro de sus rutas se encuentran:

CODIGO	VIA	SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	Santuario	RISARALDA	19,07	EL CENTRO
		PR 30+0290	Balboa			
		PR 30+0630				
		PR 32+0443	La Virginia			
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	La Virginia		4,437	
		PR 4+0455				
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	Pereira		1,72	ALTAGRACIA
		PR 1+0710				
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	Dosquebradas		5,7	
		PR 5+0700				
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000			5,8	
		PR 5+0800				
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	Anserma	CALDAS	18,242	**COMUNEROS**
		PR 55+0430				
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	Viterbo		6,458	
		PR 78+0550				
KILOMETRAJE		**61,427**				**TOTAL: 3/3**

Tabla 1 Rutas a cargo de AMV2 , municipio La Virginia

3.1 Localización geográfica de la actividad:

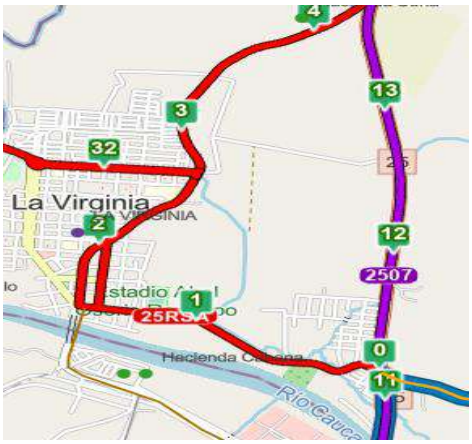
RUTA 50RS01 – RUTA: APIA - LA VIRGINIA



Gráfica N° 1 Localización tramo 50RS01 – fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 1	
CODIGO:	**50 RS 01**
VIA	**APIA - LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 13+0000**
HASTA:	**PR 30+0290**
DE:	**PR 30+0630**
HASTA:	**PR 32+0443**

RUTA 25RSA – PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA



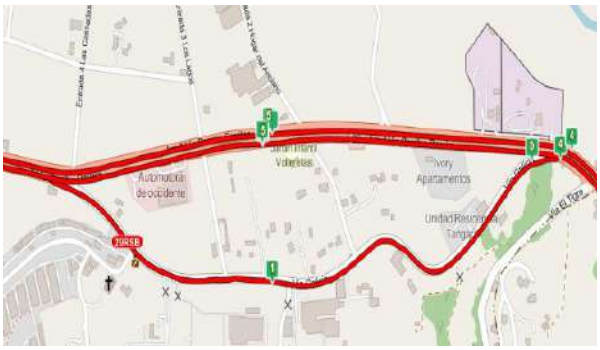
LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 2	
CODIGO:	**25RSA**
VIA	**PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 4+0455**

RUTA 29RSA – SOLUCION VIAL PEREIRA – DOSQUEBRADAS



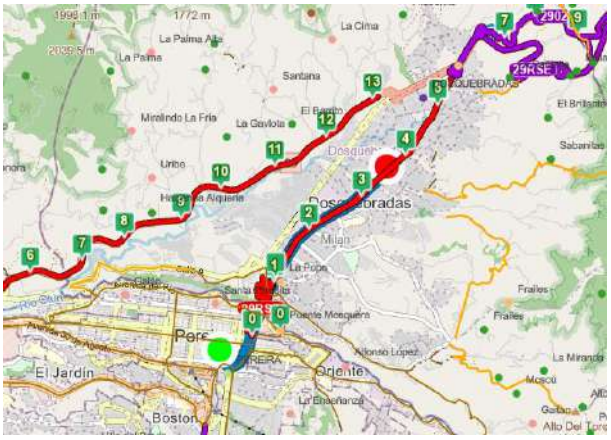
LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 4	
CODIGO:	**29RSA**
VIA	**SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 5+0700**

RUTA 29RSB – VARIANTE DE GALICIA



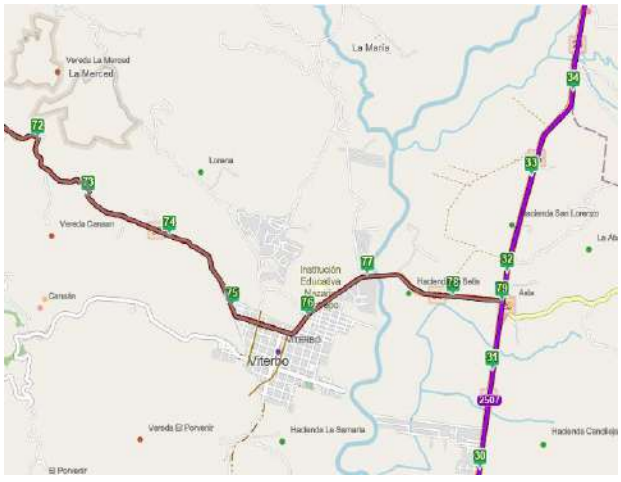
LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 3	
CODIGO:	**29RSB**
VIA	**VARIANTE DE GALICIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 1+0710**

RUTA 2902 – AVENIDA SIMÓN BOLIVAR: PEREIRA – CHINCHINA



LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 5	
CODIGO:	**2902**
VIA	**PEREIRA CHINCHINA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 5+0800**

RUTA 5003 – SANTA CECILIA – ASIA



LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 7	
CODIGO:	**5003**
VIA	**SANTA CECILIA - ASIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 72+0000**
HASTA:	**PR 78+0550**

RUTA 2507 – CERRITOS - CAUYA



LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 6	
CODIGO:	**2507**
VIA	**CERRITOS - CAUYA**
SECTORES:	
DE:	**PR 37+00180**
HASTA:	**PR 55+0430**

4. DESCIPCION DE ACTIVIDADES

4.1 Jornada de tapahuecos

- Se realiza señalización mediante conos y señalización tipo trípode, acompañado de controladores viales.
- Se limpia la zona de trabajo, se impregna la liga donde se utiliza el método de fresado y liga de emulsión; se aplica el fresado y se procede a apisonar de forma pareja hasta llegar a compactación.
- Se retira la señalización y se da flujo continuo de la vía.
- La actividad por hueco dura aproximadamente de 10 a 15 minutos, labor realizada con mano de obra de la cooperativa de trabajo asociado Centro, comuneros y Altagracia.

Se anexa registro fotográfico por rutas a cargo.

4.2 Localización de parcheo realizado:

RUTA	PR'S ATENDIDOS								
	KM	METROS							
50RS01	28	720							
	31	700							
2507	42	950							
	44	30							
	47	150	530						
2902	0	850							
	1	460							
	4	825	950						
	5	100	130	225	320				
5003	76	620							
25RSA	42	900							

Tabla 2 Relación de PR atendidos

5. MATERIAL UTILIZADO

MES	MATERIAL	ALTAGRACIA	CENTRO	COMUNEROS
ENERO	Fresado M3	0.060	0,010	0,015

CONCLUSIONES

- Como administración vial se han realizado las actividades de parcheo con la cooperativa Centro, Comuneros y Altagracia.
- Se han utilizado material de fresado y liga para los huecos mas profundos y de mayor tamaño.
- Se realiza compactación con pisón manual.

ANEXOS

1. REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 2902

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	2
	FECHA ELABORACIÓN	4 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)	

DATOS GENERALES

RUTA	**2902**	**VIA**	**PEREIRA-CHINCHINA AV.SIMON BOLIVAR**	**PR 0+850 - PR 1+460 - PR 4+825 - PR 4+950 - PR 5+100 - PR 5+130 - PR 5+225 - PR 5+320**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**JORNADA TAPA HUECOS RUTA 2902**			














9 ene 2026 11:43:28 a. m.
Dos Quebradas
Risaralda
Altitud:1497.2m
Velocidad:0.0km/h
RUTA 2902PR 4+825


9 ene 2026 11:45:12 a. m.
Dos Quebradas
Risaralda
Altitud:1494.8m
Velocidad:3.3km/h
RUTA 2902PR 4+825


9 ene 2026 11:52:16 a. m.
69-29 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1493.9m
Velocidad:3.0km/h
RUTA 2902PR 4+825


9/01/2026 11:42:29 a. m.
4°50'52,224"N 75°39'35,73"W
43° NE
Calle 69
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 4+950


9/01/2026 11:44:05 a. m.
4°50'52,17"N 75°39'35,826"W
39° NE
70-20 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 4+950


9/01/2026 11:45:05 a. m.
4°50'52,098"N 75°39'35,928"W
56° NE
70-20 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 4+950


9/01/2026 9:55:20 a. m.
4°50'56,706"N 75°39'33,834"W
348° N
70-170 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 5+100


9/01/2026 10:05:51 a. m.
4°50'56,706"N 75°39'33,972"W
18° N
70-170 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 5+100


9/01/2026 10:11:25 a. m.
4°50'56,664"N 75°39'33,894"W
5° N
70-170 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 5+100


9/01/2026 10:12:58 a. m.
4°50'57,57"N 75°39'33,426"W
14° N
70-176 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 5+130


9/01/2026 10:17:32 a. m.
4°50'57,486"N 75°39'33,318"W
16° N
16128 Calle 70
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 5+130


9/01/2026 10:21:12 a. m.
4°50'57,528"N 75°39'33,366"W
22° N
70-176 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 5+130


9/01/2026 10:42:32 a. m.
4°51'0,636"N 75°39'31,524"W
212° SW
#72-2 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 5+225


9/01/2026 10:49:49 a. m.
4°51'0,336"N 75°39'31,776"W
21° N
71-80 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 5+225


9/01/2026 11:06:35 a. m.
4°51'0,624"N 75°39'31,572"W
221° SW
#72-2 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 5+225


9/01/2026 11:32:10 a. m.
4°51'2,922"N 75°39'30,708"W
224° SW
#73 - 02 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 5+320


9/01/2026 11:33:59 a. m.
4°51'3,018"N 75°39'30,678"W
221° SW
#73 - 02 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 5+320


9/01/2026 11:31:02 a. m.
4°51'3,342"N 75°39'30,426"W
235° SW
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 5+320

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 2	







Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56

2. REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 25RSA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 2	

FECHA ELABORACIÓN	4 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

DATOS GENERALES

RUTA	**25RSA**	**VIA**	**PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA**	**PR 42+900**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**JORNADA TAPA HUECOS RUTA 25RSA**			







3. REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 50RS01

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	1
	FECHA ELABORACIÓN		4 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

DATOS GENERALES

VIA	APIA - LA VIRGINIA	50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 28+720 - PR 31+700
ADMINISTRACION VIAL		CONSORCIO ADMON 143	GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA	
DESCRIPCION	JORNADA TAPA HUECOS RUTA 50RS01			













	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 1	













Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56

4. REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 5003

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	1
	FECHA ELABORACIÓN	4 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)	

DATOS GENERALES

RUTA	**5003**	**VIA**	**SANTA CECILIA - ASIA**	**PR 76+620**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**JORNADA TAPA HUECOS RUTA 5003**			



















5. REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 2507

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA		DE	
		FECHA ELABORACIÓN	4 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

DATOS GENERALES

RUTA	**2507**	**VIA**	**Cerritos - Cauyá**	**PR 42+950 - PR 44+030 - PR 47+150 - PR 47+530**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**JORNADA TAPA HUECOS RUTA 2507**			

























Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-045-26CE

Dosquebradas, 18/02/2026

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: informe insumos; uso de insumos abscisado rutas 25RSA, 29RSB, 50RS01, 2507 Y 2902. en las rutas de amv2.

Amable saludo,

El presente informe tiene como objetivo principal el abscisado y pintura de cabezales de alcantarilla de las vías a cargo de la AMV N°2 en las rutas 25RSA, 29RSB, 50RS01, 2507 Y 2902.

CODIGO	VIA	SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	Santuario	RISARALDA	19,07	EL CENTRO
		PR 30+0290	Balboa			
		PR 30+0630				
		PR 32+0443	La Virginia			
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	La Virginia		4,437	
		PR 4+0455				
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	Pereira		1,72	ALTAGRACIA
		PR 1+0710				
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000	Dosquebradas		5,7	
		PR 5+0800				
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	Anserma	CALDAS	18,242	**COMUNEROS**
		PR 55+0430				

Se anexa informe y registro fotográfico:

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 31 de 32
Proyectó: David Jaramillo – Inspector vial
Revisó: Jael Moriano – Residente

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ING. ARCELIA ARIAS DIAZ

CONSORCIO ADMON 143

INFORME INSUMOS; USO DE INSUMOS PINTURA RUTAS 25RSA, 29RSB, 50RS01, 2507 Y 2902.

CONTRATO No: 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES – SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
COLOMBIA

INVIAS

INFORME INSUMOS; USO DE INSUMOS PINTURA
RUTAS 25RSA, 29RSB, 50RS01, 2507 Y 2902.
CONTRATO NO. 2004 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

Responsable por Elaboración	**Nombre:**	Jael del Carmen Moriano Cortes	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Yuliana Reyes	David Jaramillo
	Cargo:	Residente AMV2	Auxiliar Ingeniería	Inspector SISO	Inspector vial
	Fecha:	02/02/2026			
Supervisor contrato		ANDRES SERNA AREIZA			

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA, COLOMBIA

1. TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. TABLA DE CONTENIDO 3

LISTA DE TABLAS 3

2. INTRODUCCIÓN 4

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 4

3.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ACTIVIDAD: 5

4. DESCIPCION DE ACTIVIDADES 7

4.1 JORNADAS DE ABSCISADO: 7

5. MATERIAL UTILIZADO 7

CONCLUSIONES 8

ANEXOS 9

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Rutas a cargo de AMV2 , municipio La Virginia 4
Tabla 2 información ruta 2507 5
Tabla 3 localización ruta 25RSA 5
Tabla 4 localización ruta 29RSB 6
Tabla 5 localización ruta 50RS01 6
Tabla 4 Relación de materiales utilizados 7

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 ruta 2507 5
Ilustración 2 ruta 25RSA 5
Ilustración 3 ruta 29RSB 6
Ilustración 4 ruta 50RS01 6

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo principal el abscisado y pintura de cabezales de alcantarilla de las vías a cargo de la AMV N°2 en las rutas 25RSA, 29RSB, 50RS01, 2507 Y 2902.

3. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La administración vial lote 2, grupo 2, dentro de sus rutas se encuentran:

CODIGO	VIA	SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	Santuario	RISARALDA	19,07	EL CENTRO
		PR 30+0290	Balboa			
		PR 30+0630				
		PR 32+0443	La Virginia			
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	La Virginia		4,437	
		PR 4+0455				
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	Pereira		1,72	ALTAGRACIA
		PR 1+0710				
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000	Dosquebradas		5,7	
		PR 5+0800				
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	Anserma	CALDAS	18,242	**COMUNEROS**
		PR 55+0430				

Tabla 1 Rutas a cargo de AMV2 , municipio La Virginia

3.1 Localización geográfica de la actividad:

RUTA 2507 – CERRITOS - CAUYA



Ilustración 1 ruta 2507

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 6	
CODIGO:	**2507**
VIA	**CERRITOS - CAUYA**
SECTORES:	
DE:	**PR 37+00180**
HASTA:	**PR 55+0430**

Tabla 2 información ruta 2507

RUTA 25RSA – PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA



Ilustración 2 ruta 25RSA

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 2	
CODIGO:	**25RSA**
VIA	**PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 4+0455**

Tabla 3 localización ruta 25RSA

RUTA 29RSB – VARIANTE DE GALICIA

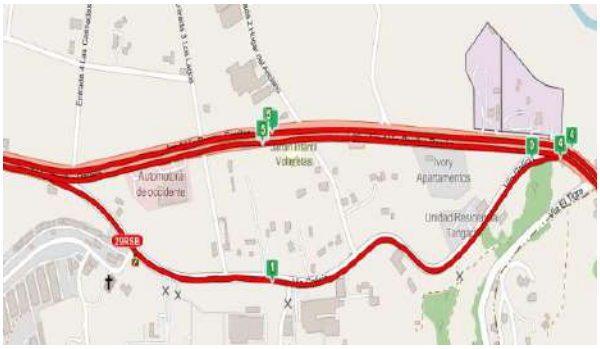


Ilustración 3 ruta 29RSB

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 3	
CODIGO:	**29RSB**
VIA	**VARIANTE DE GALICIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 1+0710**

Tabla 4 localización ruta 29RSB

RUTA 50RS01 – RUTA: APIA - LA VIRGINIA

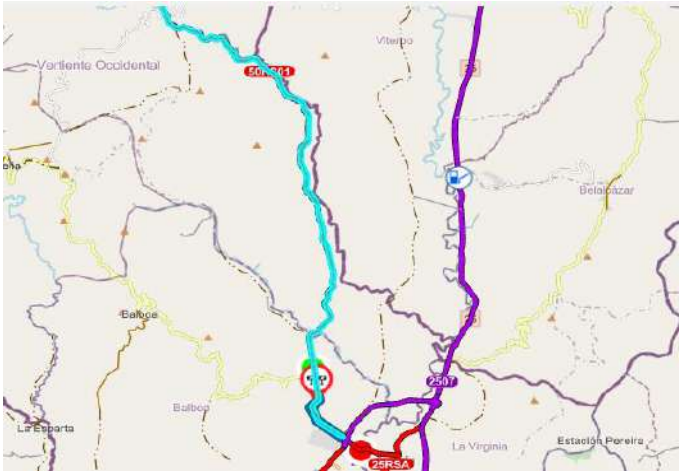


Ilustración 4 ruta 50RS01

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 1	
CODIGO:	**50 RS 01**
VIA	**APIA - LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 13+0000**
HASTA:	**PR 30+0290**
DE:	**PR 30+0630**
HASTA:	**PR 32+0443**

Tabla 5 localización ruta 50RS01

4. DESCIPCION DE ACTIVIDADES

4.1 Jornadas de abscisado:

- Se realiza señalización mediante conos y señalización tipo trípode.
- Se realiza la limpieza general de la zona de trabajo. Posteriormente, se procede a la demarcación horizontal, aplicando una línea cada 10 metros. Asimismo, se efectúa la numeración mediante plantilla cada 100 metros y cada kilómetro.
- Se realiza la actividad con un odómetro.
- Se realiza la limpieza general de la zona de trabajo. Posteriormente, se procede a pintar los cabezales.
- Se retira la señalización.

Se anexa registro fotográfico por rutas intervenidas.

5. MATERIAL UTILIZADO

ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
PINTUTRAFICO DE PINTUCO AMARILLO	GALÓN	37
PINTUTRAFICO DE PINTUCO BLANCO	GALÓN	4
AJUSTADOR PARA PINTUTRAFICO	GALÓN	30
BROCHA TITAN 1"	UNIDAD	6
RODILLO	UNIDAD	15
CEPILLO METALICO	UNIDAD	6
CINTA DE ENMASCARAR	UNIDAD	8
PINCEL	UNIDAD	6

Tabla 6 Relación de materiales utilizados

CONCLUSIONES

- Como administración vial se han realizado las actividades de abscisado con la cooperativa Comuneros, Centro, Altagracia.
- Se realizo el uso de insumo de material de pintura tráfico, en color blanco y amarillo.
- Se realiza con molde los números, cada kilómetro y cada 100 metros, para tener una mejor medida se realiza delineación cada 10 metros.
- Se realiza pintura de cabezales de alcantarilla en la ruta 2507 dejando pendiente 1 cabezal para terminar.
- Se realiza actividad de abscisado en la ruta 50RS01 llegando al PR 13+000 cada 10 metros.
- Se realiza actividad de pintura de cabezotes llegando al PR 22+ 600.
- Se realiza abscisado de la ruta 29RSA hasta el 1+500.

ANEXOS

1. REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 25RSA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 1	

	FECHA ELABORACIÓN	2 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

DATOS GENERALES

RUTA	**25RSA**	**VIA**	**PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA**	
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**INFORME N° 2 INSUMOS: PINTURA**			














29/12/2025 8:34:37 a. m.
Altitud:933.9msnm
Velocidad:0.0km/h
25RSA PR 1+320


29/12/2025 8:36:25 a. m.
5-21 Carrera 11
La Virginia
Risaralda
Altitud:935.0msnm
Velocidad:0.9km/h
25RSA PR 1+320






31/12/2025 8:39:48 a. m.
5-14 Carrera 9
La Virginia
Risaralda
Altitud:926.0msnm
Velocidad:0.2km/h
25RSA carrera 9 la Virginia


31/12/2025 8:38:19 a. m.
5-18 Carrera 9
La Virginia
Risaralda
Altitud:927.8msnm
25RSA carrera 9 la Virginia

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO RUTA 29RSB.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	2
	FECHA ELABORACIÓN	2 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)	

DATOS GENERALES

RUTA	**29RSB**	**VIA**	**VARIANTE GALICIA**	
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**INFORME N° 2 INSUMOS: PINTURA**			













3. REGISTRO FOTOGRÁFICO RUTA 50RS01.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	2
	FECHA ELABORACIÓN	2 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)	

DATOS GENERALES

RUTA	**50RS01**	**VIA**	**APIA - LA VIRGINIA**	
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**INFORME N° 2 INSUMOS: PINTURA**			














30 dic 2025 10:20:58 a.m.
Altitud:9760msnm
RUTA 50RS01 PR16+8500


30/12/2025 10:16
4°59'55.947"N 75°54'23.04"W ±3.22m
50RS01 PR16+8500


30/12/2025 10:14
4°59'55.96"N 75°54'23.910"W ±3.22m
50RS01 PR16+8500


15/1/2026 10:09:25.38
69° E
50RS01 PR13+20


15/1/2026 10:07:03.18
54° NE
50RS01 PR13+20


15/1/2026 10:07:01.95
54° NE
50RS01 PR13+20

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 2	













4. REGISTRO FOTOGRÁFICO RUTA 2507.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	2

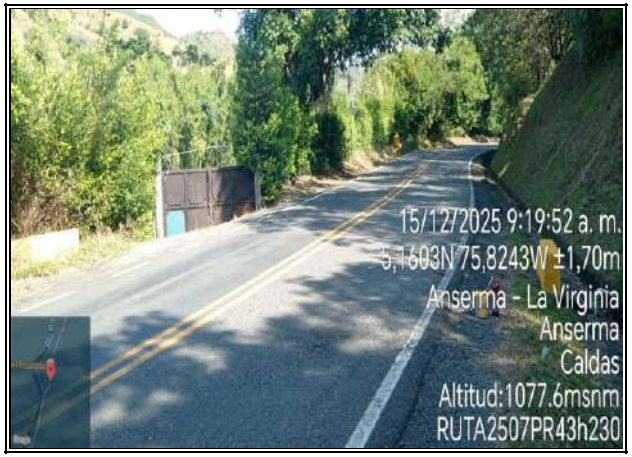
FECHA ELABORACIÓN	2 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

DATOS GENERALES

RUTA	**2507**	**VIA**	**Cerritos - Cauyá**	
ADMINISTRACION VIAL	**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**		
DESCRIPCION	**INFORME N° 2 INSUMOS: PINTURA**			














15 dic 2025 8:47:35 a. m.
5°10'37"N 75°48'50"W
Anserma
Caldas
Altitud:1211.8m
ruta 2507 pr 46 + 270


15 dic 2025 8:53:28 a. m.
5°10'36"N 75°48'51"W
Anserma
Caldas
Altitud:1151.8m
ruta 2507 pr 46 + 240


15 dic 2025 8:54:36 a. m.
5°10'36"N 75°48'51"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1167.8m
ruta 2507 pr 46 + 240


15 dic 2025 9:00:30 a. m.
5°10'35"N 75°48'51"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1135.4m
ruta 2507 pr 46 + 240


15 dic 2025 9:01:29 a. m.
5°10'36"N 75°48'51"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1209.6m
ruta 2507 pr 46 + 240


40
15 dic 2025 9:23:18 a. m.
5°10'31"N 75°48'55"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1163.5m
ruta 2507 pr 46 + 30


40
15 dic 2025 9:24:12 a. m.
5°10'31"N 75°48'55"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1161.3m
ruta 2507 pr 46 + 30


15 dic 2025 9:35:25 a. m.
5°10'29"N 75°48'56"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1133.2m
ruta 2507 pr 45 + 950


15 dic 2025 9:40:38 a. m.
5°10'27"N 75°48'57"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1117.8m
ruta 2507 pr 45 + 950


15/12/2025 9:34:05 a. m.
5,1616N 75,8238W ±2,00m
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1083.3msnm
RUTA2507PR43h380


15/12/2025 9:25:56 a. m.
5,1615N 75,8238W ±1,90m
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1076.1msnm
RUTA2507PR43h380


15/12/2025 10:01:31 a. m.
5,1630N 75,8237W ±2,50m
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1067.3msnm
RUTA2507PR43h550


15/12/2025 9:49:07 a. m.
5,1630N 75,8237W ±1,80m
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1074.6msnm
RUTA2507PR43h550


15/12/2025 9:50:32 a. m.
5,1630N 75,8237W ±2,40m
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1076.6msnm
RUTA2507PR43h550


15/12/2025 10:05:16 a. m.
5,1638N 75,8232W ±1,70m
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1074.0msnm
RUTA2507PR43h650


15/12/2025 10:31:20 a. m.
5,1657N 75,8222W ±1,80m
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1087.5msnm
RUTA2507PR43+900


15/12/2025 10:30:35 a. m.
5,1657N 75,8222W ±2,00m
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1086.1msnm
RUTA2507PR43+900


15/12/2025 10:36:14 a. m.
5,1658N 75,8222W ±2,10m
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1088.3msnm
RUTA2507PR43+900


15 dic 2025 9:41:25 a. m.
5°10'29"N 75°48'56"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1160.1m
ruta 2507 pr 45 + 950


15 dic 2025 9:53:30 a. m.
5°8'9"N 75°49'1"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
ruta 2507 pr 45 + 770


15 dic 2025 10:01:05 a. m.
5°10'28"N 75°49'2"W
Altitud:1116.8m
ruta 2507 pr 45 + 770


15 dic 2025 10:01:42 a. m.
5°8'9"N 75°49'1"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
ruta 2507 pr 45 + 770


15 dic 2025 10:13:26 a. m.
5°10'25"N 75°49'2"W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1105.8m
ruta 2507 pr 45 + 660






29 dic 2025 9:21:21 a. m.
5.1779N 75.8121W
Anserma
Anserma
Caldas
ru2507pr46+400




30 dic 2025 1:26:26 p. m.
5.1960N 75.7952W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
ru2507pr50+500


30 dic 2025 1:20:01 p. m.
5.1960N 75.7952W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
ru2507pr50+500


30 dic 2025 1:12:53 p. m.
5.1960N 75.7952W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
ru2507pr50+500


Vaupés finca agroecológica
CAMP
30 dic 2025 1:35:39 p. m.
5.1960N 75.7947W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
ru2507pr50+550


Vaupés finca agroecológica
CAMP
30 dic 2025 1:35:39 p. m.
5.1960N 75.7947W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
ru2507pr50+550


Vaupés finca agroecológica
CAMP
30 dic 2025 1:35:39 p. m.
5.1960N 75.7947W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
ru2507pr50+550


CAMPOALEGRE
30 dic 2025 1:43:23 p. m.
5.1961N 75.7948W
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
ru2507pr50+550


Vaupés finca agroecológica
CAMP


Vaupés finca agroecológica
CAMP

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	1 DE 2	














31/12/25, 8:39 a.m.
5° 13' 11" N, 75° 46' 53" W
25
Anserma
Caldas
Colombia
Altitud:1525.2meter
Ruta 2507
Pr 55+450


31/12/25, 8:40 a.m.
5° 13' 11" N, 75° 46' 53" W
25
Anserma
Caldas
Colombia
Altitud:1525.6meter
Ruta 2507
Pr 55+450


40
31/12/25, 8:40 a.m.
25
Anserma
Caldas
Altitud:1525.1meter
Ruta 2507
Pr 55+450


31/12/25, 8:44 a.m.
5° 13' 11" N, 75° 46' 53" W
25
Anserma
Caldas
Colombia
Altitud:1528.9meter
Ruta 2507
Pr 55+450


20/01/2026 11:17:53 a. m.
5.20550265N 75.78985863W
337° NW
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1446.6msnm
rutu 2507 p r 52+100


20/01/2026 11:34:24 a. m.
5.20548754N 75.78985097W
28° NE
Anserma - La Virginia
Anserma
Caldas
Altitud:1440.6msnm
rutu 2507 p r 52+100







Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO RUTA 2902.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	2

	FECHA ELABORACIÓN	2 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

DATOS GENERALES

RUTA	**2902**	**VIA**	**PEREIRA-CHINCHINA AV.SIMON BOLIVAR**	
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**INFORME N° 2 INSUMOS: PINTURA**			











Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-046-26CE

Dosquebradas, 18 febrero de 2026

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: informe de gestión: elaboración e instalación de rejilla ruta 5003.

Amable saludo,

El presente informe tiene como objetivo principal consolidar la información y creación tapa rejilla en concreto, actividades realizadas con mano de obra de la cooperativa de trabajo comuneros como indica el informe anexo:

Cordialmente:

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° 8 de folios 9
Proyectó/Revisó: Jael Moriano – Residente AMV2

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

ING. ARCELIA ARIAS DIAZ

CONSORCIO ADMON 143

GESTION RUTA 5003
VIA: SANTA CECILIA - ASIA
ELABORACIÓN REJILLA DE ALCANTARILLA PR 76+510

CONTRATO No: 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES – SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
COLOMBIA

INVIAS

GESTIÓN RUTA 5003

VIA: SANTA CECILIA - ASIA

ELABORACIÓN REJILLA DE ALCANTARILLA PR 76+510

CONTRATO No. 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

Responsable por Elaboración	**Nombre:**	Jael del Carmen Moriano Cortes	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Yuliana Reyes	David Jaramillo
	Cargo:	Residente AMV2	Auxiliar Ingeniería	Inspector SISO	Inspector vial
	Fecha:	18/02/2026			
Supervisor contrato		ANDRES SERNA AREIZA			

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES – SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA, COLOMBIA

1. TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. TABLA DE CONTENIDO 3

LISTA DE GRAFICAS 3

LISTA DE TABLAS 3

1. INTRODUCCIÓN 4

2. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 4

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 4

3.1 ELABORACIÓN TAPA DE REJILLA EN CONCRETO. 4

4. MATERIAL UTILIZADO 5

ANEXOS 6

LISTA DE GRAFICAS

Gráfica N° 1 Localización tramo 5003 – fuente: Hermes 4

LISTA DE TABLAS

Tabla 2 Dimensiones y material utilizado cuneta 5

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo principal consolidar la información y creación de tapa rejilla en concreto, actividades realizadas con mano de obra de la cooperativa de trabajo comuneros como indica el anexo técnico.

2. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

RUTA 5003 – SANTA CECILIA – ASIA



Gráfica N° 1 Localización tramo 5003 – fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 7	
CODIGO:	**5003**
VIA	**SANTA CECILIA - ASIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 72+0000**
HASTA:	**PR 78+0550**

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

3.1 Elaboración tapa de rejilla en concreto.

- Limpieza del área de trabajo
- Elaboración de formaleta
- Preparación de la mezcla con resistencia 3.000 PSI
- Fundición de tapa
- Secado y curado de tapa en concreto (21 días)
- Se instala en la rejilla.

Se anexa registro fotográfico (Anexo 1 y 2)

4. MATERIAL UTILIZADO

A continuación, se relaciona el uso de material utilizado para estas actividades:

MATERIAL UTILIZADO:					
DIMENSIONES EN MTS			MATERIAL UTILIZADO		
LARGO	ANCHO	ESPESOR	DETALLE	CANTIDADES	UNIDAD
0,60	0,56	0,2	TUBO	3	M
			VARILLA	3	M
			CEMENTO	6	KG
			ARENA	6	KG
			GRAVILLA	6	KG
			FORMALETA MADERA	2,5	M

Tabla 1 Dimensiones y material utilizado cuneta

ANEXOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO:
ELABORACIÓN REJILLA

RUTA:5003
VIA: SANTA CECILIA – ASIA
SECTOR LA COQUETA
PR 76+510

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA		DE	
		FECHA ELABORACIÓN	18 (Día)	2 (Mes)	2025 (Año)

DATOS GENERALES

RUTA	**5003**	**VIA**	**SANTA CECILIA - ASIA**	**PR76+510**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**informe de insumos en la elaboración de tapa de alcantarilla.**			










CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-047-26CE

Dosquebradas, 25 febrero de 2026

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: informe de gestión: Ley uso de vía 25RSA

Amable saludo,

De forma atenta y respetuosa, en concordancia con comunicado INV-ADM-VIAL-143-38-26 Ley 1228 uso de vía, ruta 25RSA y 50RS01, esta administración se permite informar que mediante comunicado con asunto: Respuesta a comunicación INV-ADM-VIAL-143-038-26CE / Ley 1228 de 2008 - uso de vía rutas 25RSA y 50RS01, la alcaldía del municipio de La Virginia da respuesta informando puntos autorizados para instalación de vallas políticas e informando retiro de otras por no estar autorizadas.

Se anexa comunicado:

- INV-ADM-VIAL-143-38-26 Ley 1228 uso de vía, ruta 25RSA y 50RS01 respuesta.

Cordialmente:

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° 3 de folios 4
Proyectó/Revisó: Jael Moriano – Residente AMV2

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

La Virginia, 24 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ADMON 143
Residente Administración Vial – AMV2
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Asunto: Respuesta a comunicación INV-ADM-VIAL-143-038-26CE / Ley 1228 de 2008 - uso de vía rutas 25RSA y 50RS01

En atención a su comunicación radicada el 04 de febrero de 2026, mediante la cual solicitan el cumplimiento de la Ley 1228 de 2008 respecto a la instalación de vallas y publicidad fija en las zonas de reserva de las rutas 25RSA "Paso Nacional por La Virginia" y 50RS01 "Apía - La Virginia", esta Secretaría procede a emitir pronunciamiento en los siguientes términos:

1. Antecedentes
Mediante Decreto Municipal No. 174 de 2025, expedido por la Alcaldía Municipal de La Virginia, y en el marco de las sesiones del Comité de Garantías Electorales, se definieron y asignaron a todos los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, los puntos autorizados dentro del municipio para la instalación de vallas y publicidad exterior visual durante el periodo de campaña electoral.
Dicha asignación tuvo como finalidad garantizar el derecho constitucional a la participación política y el acceso equitativo a los espacios públicos, en concordancia con Resolución del Concejo Nacional Electoral 00215 de 2025 y las normas electorales vigentes.

2. Puntos autorizados mediante Decreto 174 de 2025
Los puntos autorizados para la instalación de vallas políticas en el municipio de La Virginia, conforme al Decreto 174 de 2025, son los siguientes:

1. Entrada a La Virginia, costado de la E.S.D. La Variante.
2. Entrada al barrio Pedro Pablo Bello.

3. Entrada al barrio Los Libertadores.
4. Entrada al barrio Portal, sector Las Malvinas.
5. Ingreso a La Virginia, espacio público sector San Antonio – Hacienda Balsillas.
6. Entrada al Puente Bernardo Arango, conocido como Puente Rojo.
7. Sector Cementerio, Villa Pava.
8. Salida a Viterbo, sector Centro de Integración Ciudadana – CIC.
9. Calle 16, frente a la entrada del barrio El Progreso, sector cercano al Puente Mocatán.
10. Carrera 6ª con calle 17ª, Barrio Ciprés, junto al Coliseo.
11. Calle 19 con carrera 11ª, Barrio Expansión Norte.

3. Actuación administrativa frente a la Ley 1228 de 2008
En relación con los puntos reportados por esa administración vial en las rutas 25RSA y 50RS01, este despacho procederá de la siguiente manera:

a) Publicidad política autorizada: Se verificará que las vallas instaladas en los puntos definidos en el Decreto 174 de 2025 se encuentren dentro de los parámetros legales y, en caso de que algunos de estos puntos coincidan con zonas de reserva vial, se coordinará con los partidos políticos el retiro de las mismas, garantizando el equilibrio entre el derecho a la participación política y el cumplimiento de la normativa vial.

b) Publicidad política NO autorizada: Se procederá con la notificación a los representantes de los partidos políticos que presentan publicidad fija y que se encuentre instalada en zonas de reserva de las rutas 25RSA y 50RS01 y que no corresponda a los puntos autorizados en el Decreto 174 de 2025, dando aplicación al artículo 9° de la Ley 1228 de 2008, en concordancia con el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).

4. Compromisos institucionales
En los próximos días, este despacho, realizará un recorrido por los puntos reportados por el Consorcio Admon 143, con el fin de:

- Identificar las vallas políticas instaladas en zonas de reserva vial.
- Notificar a los partidos, movimientos políticos y candidatos sobre la obligación de retirar la publicidad no autorizada en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles.

- Proceder al desmantelamiento de aquellas vallas que no sean retiradas voluntariamente dentro del término otorgado.

5. Agradecimiento

Agradecemos su valiosa comunicación y el acompañamiento técnico en la protección de las zonas de reserva vial, y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de la Ley 1228 de 2008, así como con la protección del espacio público y la seguridad vial en nuestro municipio.

Atentamente,



JOHAN TORRES RIOS
Jefe oficina de Espacio Público

Dosquebradas, 2 de marzo de 2026

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Respuesta comunicado 2026E-VUVRAZ-015016

Amable saludo,

En atención a solicitud me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. El contrato de obra N°3987, cuyo objeto es: N°3987 de 2024 MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, presenta contrato de interventoría N° 3993, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS.

2. La administración vial lote 2 a cargo del consorcio ADMON 143, no presenta designación para ejercer labores de supervisión del contrato de obra N°3987 de 2024 MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE.

3. En sus labores de administración vial y recorridos realizados a sus vías en particular la ruta 29RSA: solución vial Pereira – Dosquebradas, se evidencio la ejecución y actividades referentes al fresado, material que fue distribuido entre los municipios de Pereira y Dosquebradas de acuerdo con solicitud de los municipios, el material sobrante se direcciono a territorial, como se evidencia en los soportes anexos a solicitud del contratista y bitácora de celaduría de territorial Risaralda.

Acorde con lo expuesto y en base a los soportes entregados y recorridos realizados a la vía como administración vial se evidencia la entrega de dicho material a INVIAS territorial Risaralda.

Cordialmente:

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° 5 de 6 folios
Proyectó/Revisó: Jael Moriano – Residente AMV2

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Remite: Correspondencia UT Puentes Invias ACL <correspondencia@utpuentesinviasacl.com>

Fecha: 2026-02-19 15:46:34

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

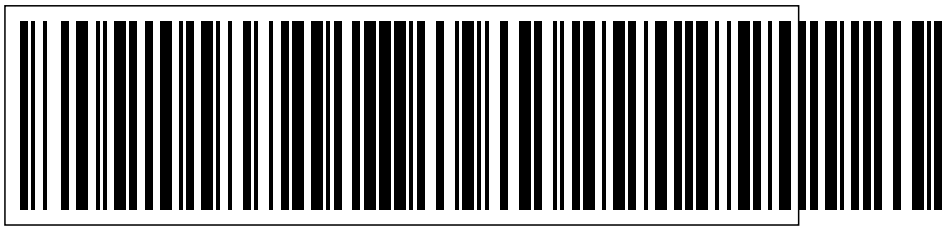
Asunto: RD48140 AMB Solicitud de certificado recibo del material de fresado proveniente de las activid

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-015016

Fecha Radicación: 2026-02-20 10:02:06

Cc:



Buenas tardes

Adjunto radicado RD48140 - AMB – Solicitud de certificado - recibo del material de fresado proveniente de las actividades de mantenimiento realizadas en el viaducto Cesar Gaviria Trujillo ubicado entre el Municipio de Pereira y Dos Quebradas.

Gracias

De: Roberto Clemente Guzman Santos <roberto.guzman@latincosa.com>
Enviado: jueves, 19 de febrero de 2026 14:26
Para: Correspondencia UT Puentes Invias ACL <correspondencia@utpuentesinviasacl.com>
Asunto: Apoyo para radicar oficio ante el INVIAS - DT de Risaralda

Luz buenas tardes,

por favor nos ayudas a radicar este oficio en el portal de atención al usuario del INVIAS, especificando que es para la Dirección Territorial de Risaralda.

Muchas gracias.

Cordialmente,

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Unión Temporal
Puentes Invias ACL

Cra. 70 F # 127ª - 90
Bogotá – Colombia
Localidad Suba Barrio Niza
PBX: 604 604 01 11
correspondencia@utpuentesinviasacl.com
901871845 - 1

Bogotá, 19 de febrero de 2026

UNION TEMPORAL PUENTES INVIAS ACL NIT: 901871845
Fecha: 2026-02-19 Hora: 15:37:01
Naturaleza: CORRESPONDENCIA CONTRACTUAL
Procedencia: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Registrado por: Lvega
Registro: 48140

Doctora
MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
Directora Territorial - Risaralda
Instituto Nacional de vías – INVIAS
Avenida Las Américas 96-103, sector Mercasa
Pereira - Risaralda

Referencia: ***Contrato de obra 3987 de 2024 MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE***

Asunto: AMB – Solicitud de certificado - recibo del material de fresado proveniente de las actividades de mantenimiento realizadas en el viaducto Cesar Gaviria Trujillo ubicado entre el Municipio de Pereira y Dos Quebradas.

Respetada Doctora María Celeny,

En el marco de la gestión ambiental del proyecto y atendiendo la solicitud de la interventoría frente a la necesidad de contar con los soportes requeridos frente a la entrega y recibo del material de fresado provenientes de las actividades de mantenimiento realizadas en el viaducto Cesar Gaviria Trujillo, muy respetuosamente solicitamos su apoyo para emitir una certificación donde se dé por recibido dicho material, esto con el fin de atender el requerimiento de la interventoría y contar con los soportes requeridos en el marco de la gestión ambiental del proyecto; Para mayor información se remite los recibos de "*despacho de materiales*" como trazabilidad de la entrega del material de fresado a la DT – INVIAS Risaralda.

Es de aclarar que ya se cuenta con las certificaciones emitidas por los Municipios de Pereira y Dos Quebradas, donde se indica el volumen del material de fresado recibido, esto de conformidad a las solicitudes realizadas de manera oficial por dichos Municipios a esta dirección territorial del INVIAS.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

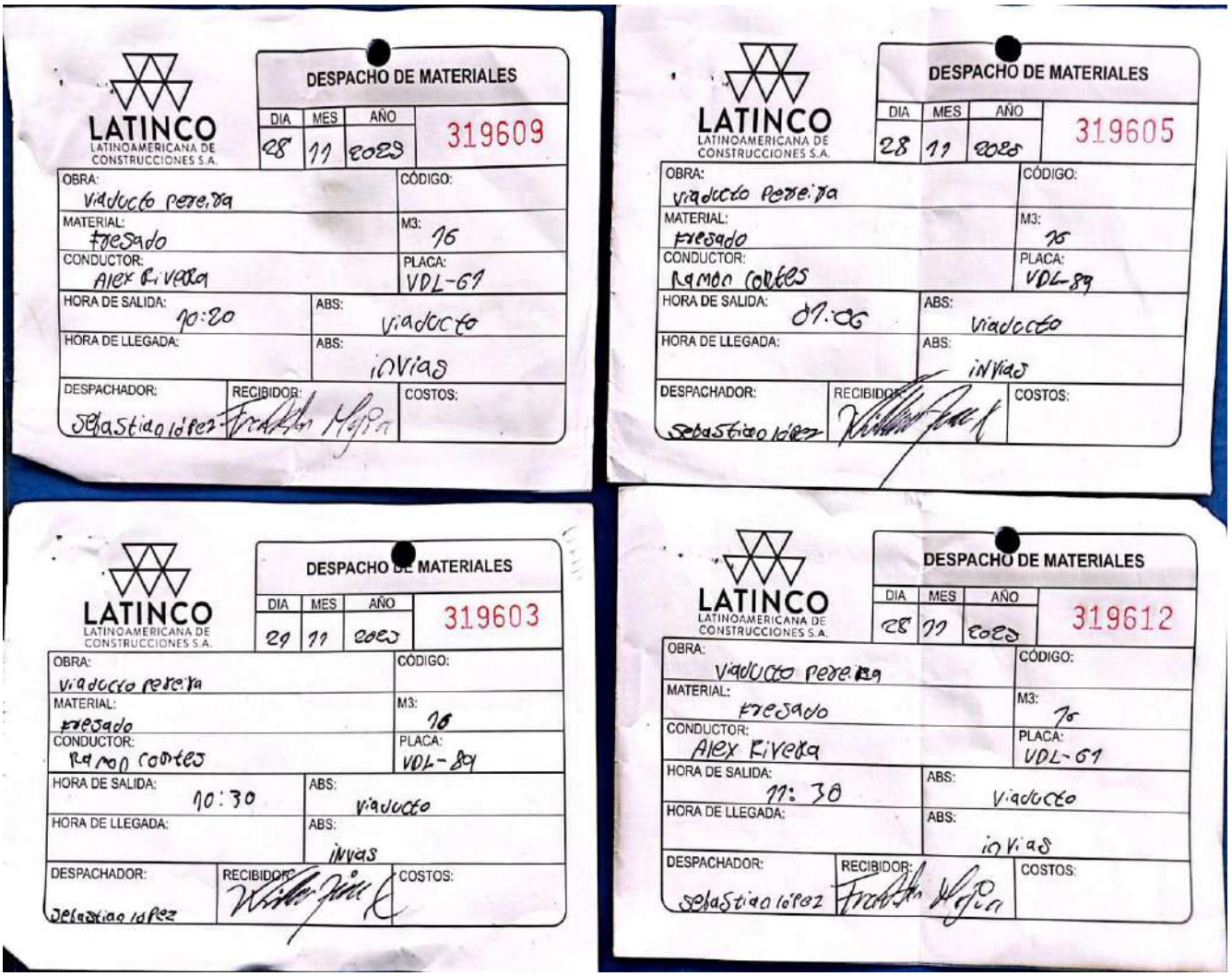
Ronal Alexis Calderón
Director de Obra
UT Puentes Invias ACL
Directorobra167@latincosa.com
Anexo: N.A
Proyectó: Roberto Guzman

F-TI-06-01

V 01

Unión Temporal
Puentes Invias ACL

Cra. 70 F # 127ª - 90
Bogotá – Colombia
Localidad Suba Barrio Niza
PBX: 604 604 01 11
correspondencia@utpuentesinviasacl.com
901871845 - 1



DESPACHO DE MATERIALES

LATINCO
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

DIA	MES	AÑO	
28	11	2023	319609

OBRA: viaducto pereira — CÓDIGO:
MATERIAL: fresado — M3: 16
CONDUCTOR: Alex Rivera — PLACA: VDL-61
HORA DE SALIDA: 10:20 — ABS: viaducto
HORA DE LLEGADA: — ABS: iNVias
DESPACHADOR: Sebastian lopez — RECIBIDOR: Fredy Mejia — COSTOS:

DESPACHO DE MATERIALES

LATINCO
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

DIA	MES	AÑO	
28	11	2023	319605

OBRA: viaducto pereira — CÓDIGO:
MATERIAL: fresado — M3: 16
CONDUCTOR: Ramon cortes — PLACA: VDL-89
HORA DE SALIDA: 07:06 — ABS: viaducto
HORA DE LLEGADA: — ABS: iNVias
DESPACHADOR: Sebastian lopez — RECIBIDOR: — COSTOS:

DESPACHO DE MATERIALES

LATINCO
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

DIA	MES	AÑO	
29	11	2023	319603

OBRA: viaducto pereira — CÓDIGO:
MATERIAL: fresado — M3: 16
CONDUCTOR: Ramon cortes — PLACA: VDL-89
HORA DE SALIDA: 10:30 — ABS: viaducto
HORA DE LLEGADA: — ABS: iNVias
DESPACHADOR: Sebastian lopez — RECIBIDOR: — COSTOS:

DESPACHO DE MATERIALES

LATINCO
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

DIA	MES	AÑO	
28	11	2023	319612

OBRA: viaducto pereira — CÓDIGO:
MATERIAL: fresado — M3: 16
CONDUCTOR: Alex Rivera — PLACA: VDL-61
HORA DE SALIDA: 11:30 — ABS: viaducto
HORA DE LLEGADA: — ABS: iNVias
DESPACHADOR: Sebastian lopez — RECIBIDOR: Fredy Mejia — COSTOS: